

# historia



55

VOLUMEN I  
enero-junio

2022

INSTITUTO DE HISTORIA  
Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE HISTORIA

Editora General  
OLAYA SANFUENTES E.

Editora Asociada  
ANDREA LARROUCAU M.

Ayudante de edición  
NICOLÁS NARANJO O.

Correctora de estilo  
LÍA HONORATO V.

Comité Editorial

ALEJANDRA ARAYA (Universidad de Chile), SERGIO GONZÁLEZ (Universidad de Tarapacá), PATRICIO LIZAMA (Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile), NARA MILANICH (Columbia University), RENÉ MILLAR (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ANDRÉS MORERÍA (Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), GERTRUDIS PAYÁS (Universidad Católica de Temuco), CLAUDIO ROLLE (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ALFREDO RIQUELME (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), RAFAEL SAGREDO (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), MARÍA SOLEDAD ZÁRATE (Universidad Alberto Hurtado).

Consejo Científico

SALVADOR BERNABÉU (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España), ROBERTO DI STEFANO (Universidad de Buenos Aires/CONICET, Argentina), PIERRE ANTOINE FABRE (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia), HUGO FAZIO VENGOA (Universidad de los Andes, Colombia), PILAR GONZALBO AIZPURU (El Colegio de México, México), TANYA HARMER (London School of Economics, Reino Unido), CONSUELO NARANJO (Instituto de Historia-CSIC, España), SCARLETT O'PHELAN (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), JOÃO PAULO PIMENTA (Universidad de São Paulo, Brasil), JULIO PINTO (Universidad de Santiago de Chile, Chile), STUART B. SCHWARTZ (Yale University, Estados Unidos), MARÍA ROSARIA STABILI (Università degli Studi Roma Tre, Italia), CHARLES WALKER (University of California-Davis, Estados Unidos).

Historia, fundada en 1961, es una revista orientada a un público especializado, que publica artículos inéditos en castellano, inglés y portugués, fruto de investigación original y relativos a historia de Chile y América. Fomenta, asimismo, el diálogo interdisciplinar y la perspectiva continental, por lo que también incluye estudios sobre arte, antropología, geografía, literatura y otras disciplinas que aporten al debate epistemológico y al avance en el conocimiento de la historia de Chile en perspectiva americana. La revista se publica semestralmente y somete los textos recibidos a una evaluación de pares, con un mínimo de dos especialistas vinculados a su campo de estudio.

Historia forma parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos y bases bibliográficas: **WOS-Web of Science** (Arts and Humanities Citation Index); **Scopus** (Social Sciences & Humanities Index); **ERIH-Plus** (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences); **SciELO-Chile** (Scientific Electronic Library Online); **DOAJ** (Directory of Open Access Journals); **LATINDEX**-Catálogo (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. UNAM, México); **RedALyC** (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. UAEM, México); **DIALNET**-Grupo A (Difusión de Alertas en la Red. Universidad de la Rioja, España); **CLASE** (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. UNAM, México); **HAPI** (Hispanic American Periodical Index. UCLA, Estados Unidos); **Historical Abstracts** y **America: History & Life** (EBSCO Information Services. Estados Unidos); **HLAS** (Handbook of Latin American Studies. Library of Congress, Estados Unidos).

Versión en línea: ISSN 00717-7194

Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile  
Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago - Chile  
Casilla 306, Correo 22. Código postal 7820436  
[revhist@uc.cl](mailto:revhist@uc.cl) / [www.revistahistoria.uc.cl](http://www.revistahistoria.uc.cl)

# historia

N.º 55 - VOLUMEN I

enero-junio 2022

## ÍNDICE

### ARTÍCULOS

- Antonio Espino López: *Ecós de la Antigüedad clásica y aforismos militares en los cronistas de la conquista de México* ..... 9-42
- Mariano Bonialian: *El Perú virreinal transpacífico, 1580-1604. Agentes, plata y productos chinos entre Potosí, Lima, Nueva España, Filipinas y Macao* ..... 43-81
- Nelson Castro Flores y Jorge Hidalgo Lehuedé: *La Cátedra de Lengua General en Charcas: trayectoria de una institución colonial, 1583-1771*..... 83-129
- Macarena Cordero Fernández: *Inquisición en Chile: el comisario Tomás Pérez de Santiago, tensiones y conflictos de jurisdicción, siglo XVII*..... 131-169
- Pollyanna Gouveia Mendonça Muniz: *La Iglesia y la justicia. Indios, negros, y mestizos ante instancias de poder episcopal en Maranhão durante el siglo XVIII*..... 171-194
- Isidora Salinas Urrejola: *Política gremial y feminismo popular: la politización de las maestras de la Asociación General de Profesores (Chile, 1923-1934)* .... 195-229
- Carolina Cerrano y José Saravia: *El discurso del Partido Nacional uruguayo en las elecciones de 1925 y 1926*..... 231-257
- Nora Reyes Campos: *El pan de cada día. Salarios diarios y la distribución de las ganancias del crecimiento durante la industrialización en Chile, 1929-1975* ..... 259-294
- Diego Barría Traverso y Diego Romero Pavez: *La batalla por los cielos. La competencia público-privada en el sector aerocomercial en Chile, 1948-1959*.... 295-328

Marcos Cueto: *La historia de la medicina, Henry E. Sigerist y los intermediarios médicos en el Perú de mediados del siglo XX*..... 329-350

#### ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

Pedro Altamirano Castillo y Danny Monsálvez Araneda: *Intelectuales, ideas, revistas. Los largos años sesenta en la historiografía chilena reciente: una aproximación desde la historia intelectual*..... 353-383

#### RESEÑAS

Marta Bonaudo, Diego Mauro y Silvia Simonassi, *América Latina entre la reforma y la revolución: de las independencias al siglo XXI* (Carlos Alberto Álvarez) ..... 387-390

José Araneda Riquelme, *Un Gobierno de Papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)* (Aude Argouse) ..... 391-394

Marta Irurozqui (coord.), *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX* (Gabriel Cid)..... 395-398

Gorka Villar Vásquez, *Compromiso militante y producción historiográfica. Hernán Ramírez Necochea y Julio César Jobet (1930-1973)* (Guillermo Elgueda Labra)..... 399-406

Alejandro Vera Aguilera, *El dulce reato de la música. La vida musical en Santiago de Chile durante el período colonial* (Laura Fahrenkrog) ..... 407-412

Rafael Pedemonte, *Guerra por las ideas en América Latina, 1959-1973. Presencia soviética en Cuba y Chile* (Eugenia Palieraki)..... 413-417

Mateo Martinic y Rodrigo Moreno Jeria, *Estrecho de Magallanes. Cinco siglos de Cartografía (1520-2020)* (Jaime Rosenblitt B.) ..... 418-421

Víctor Brangier, *Saber hacer y decir en justicia. Culturas jurídico-judiciales en la zona centro-sur de Chile (1824-1875)* (David Terranova)..... 422-425

# historia

N.º 55 - VOLUMEN I

January-June 2022

---

## SUMMARY

### STUDIES

- Antonio Espino López: *Echoes of Classical antiquity and military aphorisms in the chroniclers of the Mexican conquest* ..... 9-42
- Mariano Bonialian: *Virreinal transpacific Perú, 1580-1604. Agents, silver and Chinese products between Potosí, Lima, New Spain, the Philippines, and Macao* ..... 43-81
- Nelson Castro Flores, Jorge Hidalgo Lehuedé: *The Cátedra de Lengua General in Charcas: the trajectory of a colonial institution, 1583-1771* ..... 83-129
- Macarena Cordero Fernández: *Inquisition in Chile: Commissioner Tomás Pérez of Santiago, tensions and jurisdictional conflicts, seventeenth century* 131-169
- Pollyanna Gouveia Mendonça Muniz: *The Church and justice: Indians, Blacks, and mixed-raced before the instances of Episcopal power in eighteenth century in Maranhão* ..... 171-194
- Isidora Salinas Urrejola: *Union politics and grassroots feminism: the politization of the teachers from the General Association of Teachers (Chile, 1923-1934)* ..... 195-229
- Carolina Cerrano, José Saravia: *The discourse of the Uruguayan National Party during the 1925 and 1926 elections* ..... 231-257
- Nora Reyes Campos: *The daily bread. Daily wages and the distribution of growth earnings during the Chilean industrialization, 1929-1975* ..... 259-294
- Diego Barría Traverso, Diego Romero Pavez: *The battle for the skies. The public-private competition in the Chilean commercial flight sector, 1948-1959* 295-328

Marcos Cueto: *The history of medicine, Henry E. Sigerist and the medical intermediaries in Perú during the middle of the twentieth century* ..... 329-350

#### BIBLIOGRAPHIC ESSAYS

Pedro Altamirano Castillo, Danny Monsálvez Araneda: *Intellectuals, ideas, magazines. The long decade of the sixties in the recent Chilean historiography: an approximation from the intellectual history* ..... 353-383

#### BOOK REVIEWS

Marta Bonaudo, Diego Mauro y Silvia Simonassi, *América Latina entre la reforma y la revolución: de las independencias al siglo XXI* (Carlos Alberto Álvarez) ..... 387-390

José Araneda Riquelme, *Un Gobierno de Papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)* (Aude Argouse) ..... 391-394

Marta Irurozqui (coord.), *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX* (Gabriel Cid)..... 395-398

Gorka Villar Vásquez, *Compromiso militante y producción historiográfica. Hernán Ramírez Necochea y Julio César Jobet (1930-1973)* (Guillermo Elgueda Labra)..... 399-406

Alejandro Vera Aguilera, *El dulce reato de la música. La vida musical en Santiago de Chile durante el período colonial* (Laura Fahrenkrog) ..... 407-412

Rafael Pedemonte, *Guerra por las ideas en América Latina, 1959-1973. Presencia soviética en Cuba y Chile* (Eugenia Palieraki)..... 413-417

Mateo Martinic y Rodrigo Moreno Jeria, *Estrecho de Magallanes. Cinco siglos de Cartografía (1520-2020)* (Jaime Rosenblitt B.) ..... 418-421

Víctor Brangier, *Saber hacer y decir en justicia. Culturas jurídico-judiciales en la zona centro-sur de Chile (1824-1875)* (David Terranova)..... 422-425

# ARTÍCULOS







ANTONIO ESPINO LÓPEZ\*

ECOS DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y AFORISMOS MILITARES  
EN LOS CRONISTAS DE LA CONQUISTA DE MÉXICO

---

RESUMEN

En este trabajo se pretende analizar no solo el uso de fuentes de la Antigüedad clásica presentes en las crónicas de Indias, en especial aquellas dedicadas al caso de la conquista de México, sino también la aparición de una serie de aforismos de contenido militar que, en el fondo, eran una muestra de la ideología bélica propia de una época de transición entre la Baja Edad Media y el Renacimiento. Se comprueba cómo se asimila la figura de Hernán Cortés a la de otros grandes generales de la Antigüedad; todos ellos modelos del “perfecto general”, y, al mismo tiempo, cómo se sublimaba al personaje, pues se consideraba que su conquista no tenía parangón.

**Palabras claves:** América, México, siglo XVI, Cronistas, Conquista, aforismos militares, Antigüedad clásica, Renacimiento

ABSTRACT

This work analyzes not only the use of Classical antiquity sources present in American chronicles, especially those dedicated to the Mexican conquest, but also the appearance of a series of military aphorisms, that at its core were a show of a military ideology typically found during the transition between the Late Middle Ages and the Renaissance. This confirms how the figure of Hernán Cortés resembles the other great generals from the Classical world; all models of the “perfect general” and, at the same time, how he is ennobled since his conquest is considered unparalleled.

**Keywords:** América, México, sixteenth century, conquest, chroniclers, military aphorisms, Classical antiquity, Renaissance

Recibido: mayo 2021

Aceptado: septiembre 2021

---

\* Doctor en Historia Moderna (1994) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Barcelona. Correo electrónico: [antonio.espino@uab.cat](mailto:antonio.espino@uab.cat)

## INTRODUCCIÓN

La cuestión de las reminiscencias clásicas en la literatura cronística de Indias es una temática conocida<sup>1</sup>, pero creemos que lo es mucho menos la evaluación de lo que podríamos considerar la presencia de aforismos militares asociados a la misma. En este trabajo, nos proponemos indagar su existencia en los escritos de los cronistas –fijando como límite cronológico la crónica de Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*<sup>2</sup>–, incluido el propio Hernán Cortés, que se interesaron por la, quizá mal llamada conquista de México. Debido a esto podríamos evaluar dicho proceso como la invasión del Anáhuac por la hueste voluntaria liderada por el caudillo extremeño, quien contó con la ayuda inestimable de toda una nómina de aliados aborígenes<sup>3</sup>. O, en otras palabras, la guerra de conquista del Imperio mexica a manos de sus enemigos mesoamericanos, quienes gozaron del apoyo de una elite militar extranjera, cuyo *ethos* bélico, se entronca de manera directa con la guerra medieval (tal y como se practicó en la Península Ibérica) y con los modelos narrativos<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Sirvan de ejemplo los trabajos de Winston A. Reynolds, *Hernán Cortés en la literatura del Siglo de Oro*, Madrid, Editora Nacional, 1978; Jaime González, *La idea de Roma en la historiografía indiana (1492-1550)*, Madrid, CSIC, 1981; Juan Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento*, 3 tomos, Madrid, Alianza Editorial, 1989; Stelio Cro, “Los cronistas primitivos de Indias y la cuestión de antiguos y modernos”, en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Berlín / Frankfurt, Editorial Vervuert, 1989, pp. 415-424; David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1993; Teodoro Hampe, “Reminiscencias clásicas en la *Historia del Perú* de Agustín de Zárate (1555/1577)”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 13, León (España), 2014, pp. 35-60.

<sup>2</sup> La obra de este cronista fue publicada en Madrid por Juan Flamenco en 1601. Sobre la figura de Antonio de Herrera y la historiografía de su tiempo, María del Carmen Martínez Martínez, “*Pro defensione veritatis*: Antonio de Herrera, Cronista Mayor de Indias”, en *e-Spania: revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 18, Paris, 2014. Disponible en: <http://journals.openedition.org/e-spania/23687> [fecha de consulta: 15 de abril de 2021].

<sup>3</sup> Sobre la guerra de conquista de México, en los últimos años han aparecido diversas obras de interés: M. Kathryn Brown & Travis W. Stanton (eds.), *Ancient Mesoamerican warfare*, Walnut Creek, AltaMira Press, 2003; Isabel Bueno Bravo, *La guerra en el imperio azteca. Expansión, ideología y arte*, Madrid, UCM, 2007; Michel Oudjik & Laura Matthew, “Mesoamerican Conquistadors in the Sixteenth Century” in Laura Matthew & Michel Oudjik (eds.), *Indian Conquistadors: Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*, Norman, University of Oklahoma Press, 2007, pp. 28-64; Marco A. Cervera Obregón, *El armamento entre los mexicas, Anejos de Gladius*, n.º 11, Madrid, CSIC / Ed. Polifemo, 2007, pp. 1-193; Antonio Espino, *Vencer o morir. Una historia militar de la conquista de México*, Madrid, Desperta Ferro, 2021. Sin olvidarnos de otros textos que ya son clásicos, tales como: Ross Hassig, *War and Society in Ancient Mesoamerica*, Los Angeles, University of California Press, 1992; Ross Hassig, “The Aztec World”, in Kurt Raaflaub & Nathan Rosenstein, (eds.), *War and society in the Ancient and Medieval Worlds. Asia, the Mediterranean, Europe and Mesoamerica*, Cambridge (Massachusetts) / London, HUP, 1999, pp. 361-387; Hugh Thomas, *La conquista de México*, Barcelona, Planeta, 2021 [1994].

<sup>4</sup> Felipe González Vega, “Guerra y narración: ensayo sobre el relato bélico en la literatura latina del Renacimiento”, en Jesús Luque, María Dolores Rincón e Isabel Velázquez (eds.), *Dulces camenae. Poética y poesía latinas*, Jaén-Granada, Sociedad de Estudios Latinos / Universidad de Granada, 2010, pp. 991-1005. En opinión del profesor González Vega, las nuevas pautas de estilo y narración de la escritura de corte político, y de la propaganda, en el Quinientos surgen de las aportaciones de Petrarca y de Leonardo Bruni, apoyándose en la autoridad antigua y en la *imitatio* literaria, además de en los *exemplum*. Los poemas épicos de Virgilio o Lucrecio, además de la narración histórica de Tito Livio, fueron modelos de enorme éxito.

de la Antigüedad clásica<sup>5</sup>. Sin perder de vista como, antes de que Nicolás Maquiavelo señalara la importancia del arte militar de los antiguos, en el ambiente intelectual de mediados y finales del Cuatrocientos ya circulaba la idea de lo útil que era para la formación militar del momento el conocimiento del pasado. Es lo que observamos en una carta de Pedro Mártir de Anglería a fray Hernando de Talavera (1488), cuando le dice: “conviene al que se consagra a la milicia estar bien instruido en los ejemplos de los antiguos cuando parte para la guerra”<sup>6</sup>.

De hecho, a nivel teórico, el *ethos* militar castellano de la Baja Edad Media contaría con diversas traducciones de los clásicos militares del siglo XIV como el famoso *Arbre des batailles* (1386-1387) del benedictino Honoré Bouvet, una especie de manual de derecho de la guerra inspirado en la obra del jurista italiano Juan de Legnano, *De bello, de represaliis et de duello* (1360)<sup>7</sup>, que fue vertido al castellano en 1447. Su posible traductor fue mosén Diego de Valera, autor a su vez de otras muchas obras importantes para la temática a la que nos referimos: *Cirimonial de príncipes y cavalleros* (c. 1449); el libro de las *Preeminencias y cargo de los oficiales de armas* o un *Tratado de las armas* (escrito hacia 1462-1465 e impreso en 1500). Aunque para Ángel Gómez Moreno, el intérprete fue en realidad Alonso de Zorita<sup>8</sup>. Lo más probable es que hubiese dos traducciones diferentes. El *De militia* de Leonardo Bruni fue vertido al castellano con el título *Tratado de la caballería* en 1458 por un traductor anónimo. Alonso de Cartagena escribió su *Doctrinal de los cavalleros* hacia 1444 y contó con dos impresiones antes de finalizar el siglo, las dos en Burgos, realizada la primera por Fadrique de Basilea en 1487 y, la segunda, un decenio más tarde (1497), bajo el cuidado del impresor Juan de Burgos. Por su parte, Alonso Fernández de Palencia, escribió primero en latín y luego tradujo su *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459); mientras que Diego Rodríguez de Almela redactaba su *Compilación de las batallas campales*, obra impresa en 1487, si bien ya había compuesto en 1482 un *Tratado de la guerra*. Alonso de Cartagena, en el prólogo de su *Doctrinal de los cavalleros*, admite que desde la Antigüedad los caballeros no solo debían cuidar de su pericia física, sino también de su formación intelectual, “trabaio de ciencia” en palabras del autor, y esta se adquiere por tres vías: las obras de los teóricos de la guerra –aquí el referente, citado en el texto, es Flavio Vegecio–, las crónicas y las ordenanzas militares.

Para Alonso de Cartagena, los escogidos poseerán la nobleza de la hidalguía si disponen de, y ejercen, cuatro virtudes básicas, a saber: cordura, fortaleza, medida y

<sup>5</sup> Al respecto, véase la notable bibliografía recogida en Víctor Muñoz Gómez, “El ideal militar hispánico: una propuesta sobre transferencias socioculturales y literarias de la Castilla Medieval a la conquista española de América”, en *Medievalismo*, n.º 29, Murcia, 2019, pp. 323-354.

<sup>6</sup> Citado en Pedro M. de Anglería por José Antonio Maravall, *Antiguos y modernos*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 538.

<sup>7</sup> Philippe Contamine, *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, Ed. Labor, 1984, pp. 155 y 343.

<sup>8</sup> Citado por Ángel Gómez Moreno, “La caballería como tema en la literatura medieval española: tratados técnicos”, en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, Madrid, FUE, 1986, tomo II, pp. 311-323, en especial p. 317.

justicia. Y si bien la experiencia directa del manejo de las armas solo puede aprenderse durante la guerra, en los momentos de sosiego, en especial en las horas de la comida, el caballero hará bien si se hace leer: “las [h]istorias de los grandes fechos de armas que los otros fizieran, e los sesos e los esfuerços que ovieron para saber vencer e acabar lo que querían. E allí do non avia tales escrituras faziángelo retraher a los cavalleros bunos e ancianos que en ello se acertaron”<sup>9</sup>. Una recomendación que no caería en saco roto. En el *Amadís de Gaula*, por ejemplo, leemos como “Don Galaor, que con el hermitaño se criava [...] hizose valiente de cuerpo y membrudo; y siempre leya en unos libros que el buen hombre le dava de los fechos antiguos que los cavalleros en armas passaron”<sup>10</sup>. *El tratado de la perfección del triunfo militar* (1459) de Alonso Fernández de Palencia, es una obra alegórica que el autor escribiría tras una intensa, por su trascendencia intelectual, estancia en Italia. Preocupado por el desastre que significaba toda guerra civil, de entrada, la nobleza debía recuperar sus deberes militares para incrementar el poder de la República, y no para destruirla, preocupándose en exclusivo de sus intereses particulares. La solución era contar con una fuerza militar, preferentemente de infantería, que tuviese como pilares el orden y la obediencia, es decir, la disciplina militar. Además de un mando adecuado, formado tanto por la experiencia directa como por la lectura. Para Alonso Fernández de Palencia, la disciplina militar es la principal de las artes, “porque la libertad humana y peso de la vida consiste en este negocio”. Y, por otro lado, acababa defendiendo el alcance de contar con buenos generales, pues “ejército sin jefe, y un ejército sin capitán buscaría en vano la gloria”<sup>11</sup>.

Aunque tampoco deberíamos obviar el hecho de la trascendencia que de seguro tuvo la creación de un cierto ideal militar castellano que, desde la figura de Alfonso XI de Castilla arribaría al Trastámara Fernando el Católico, quien alcanzó un gran prestigio militar por su implicación en acciones de combate desde la década de 1460 y 1470, hasta decantarse más adelante por labores de coordinación y supervisión de las operaciones. Tal como escribe Víctor Muñoz Gómez:

“El pulso entre estos dos perfiles del *ethos* caballeresco que venía definiéndose durante el final de la Edad Media, el del esfuerzo y el riesgo y el de la prudencia en el cálculo del riesgo al servicio de fines superiores, es bien reflejado en las narraciones tanto de Alonso de Palencia como de Diego de Valera y Fernando del Pulgar en acciones como los cercos de Vélez Málaga, Málaga o Baza”<sup>12</sup>.

¿Pudo tener Hernán Cortés mejor ejemplo que el del propio monarca? Porque, ¿hasta qué punto podemos rastrear en las crónicas de Indias la presencia del *ethos* militar

<sup>9</sup> Alonso de Cartagena, *Doctrinal de los cavalleros*, edición de José María Viña Liste, Santiago de Compostela, PUSC, 1995, p. 38.

<sup>10</sup> Citado siguiendo la edición de Edwin B. Place, Madrid, CSIC, 1959, vol. I, pp. 395 y ss.

<sup>11</sup> Citas de Alonso Fernández de Palencia en René Quatrefages, *La Revolución Militar Moderna. El Crisol Español*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 69-75.

<sup>12</sup> Muñoz Gómez, “El ideal militar hispánico...”, *op. cit.*, p. 335.

castellano generado a partir de la historiografía real castellana de los siglos XIV y XV por encima de otras fuentes? O, dicho con otras palabras, el debate entre prudencia y temeridad propio de los tratados *de re militari* latinos (o bien traducidos a las diversas lenguas vernáculas) que circularon los siglos previos a la conquista de las Indias, “¿puede sondearse de algún modo en las fuentes disponibles como un espejo para los capitanes que protagonizaron las empresas de conquista en el Nuevo Mundo?”<sup>13</sup>. Esta cuestión, formulada por Víctor Muñoz Gómez, se nos antoja como muy pertinente. En las páginas que siguen daremos una respuesta afirmativa a partir de lo que podríamos considerar como aforismos militares.

Tema aparte sería, por supuesto, el análisis de toda una nómina de alegorías o mitos ético-políticos del mundo clásico, utilizados de manera tan frecuente en la Época Moderna, pero desde una perspectiva que iría más allá del mero ejemplo a la manera como fueron interpretados por Reinhart Koselleck<sup>14</sup>. Una cuestión muy interesante, pero de la que no nos ocuparemos en esta ocasión.

#### LA RUEDA DE LA FORTUNA<sup>15</sup>

Sin duda, no solo la cuestión de la Fortuna, sino también la alteración del Destino cuando aquella cambia o muda a su favor o en su contra, fue uno de los argumentos más recurrentes en los escritos de los cronistas de Indias. De tradición más que centenaria en el caso del Humanismo italiano<sup>16</sup>, los autores castellanos descubrieron, por no decir redescubrieron, ciertas temáticas algo más tarde, aunque en pleno siglo XV<sup>17</sup>. De modo que los escritos de Alonso de Cartagena<sup>18</sup>, Diego de Valera o Martín Alonso de Córdoba estaban vigentes entre la generación que comenzó a viajar a las Indias a partir de 1492. Y, por supuesto, no podía faltar la idea de la Fortuna asociada a las grandes empresas

<sup>13</sup> *Op. cit.*, pp. 335-336.

<sup>14</sup> Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

<sup>15</sup> Sobre la iconografía de la rueda de la Fortuna, existe una imagen que el filósofo Boecio realizó por vez primera en su *De consolazione philosophiae*, véase Carles Sánchez Márquez, “‘Fortuna velut luna’: iconografía de la Rueda de la Fortuna en la Edad Media y el Renacimiento”, en *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, vol. 17, Los Ángeles, 2011, pp. 230-253.

<sup>16</sup> No debemos olvidar, aunque no entremos en ese debate ahora, aportaciones como las de Jacques Le Goff en su última obra, para quien cabría percibir un “long Moyen Âge, débordant sur les XVIe siècle, et une Renaissance précoce, s’affirmant dès le début du XVe siècle”, en Jacques Le Goff, *Faut-il vraiment découper l’histoire en tranches?*, Paris, Seuil, 2014, p. 135.

<sup>17</sup> Josué Villa, “Afrontar el destino: fortuna, providencia y moralidad en los tratados castellanos de la Baja Edad Media”, en *Erasmus*, n.º 3, Valladolid, 2016, pp. 157-180. Asimismo, sobre el desarrollo intelectual de la Providencia Divina y los diversos providencialismos utilizados por Hernán Cortés, véase Beatriz Gutiérrez Mueller, “‘Quiso Dios’ o ‘acordé y me determiné’: voluntad divina o libre albedrío de Cortés en la Segunda relación”, en *Revista de Literatura*, n.º 157, vol. I, CSIC-Madrid, 2017, pp. 17-39.

<sup>18</sup> Sobre el autor, véase, Luis Fernández Gallardo, “Alonso de Cartagena y el debate sobre la caballería en la Castilla del siglo XV”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, n.º 26, Madrid, 2013, pp. 77-118.

militares. No en vano, Hernán Cortés, en su *Segunda carta de relación*, se hizo eco del famoso aforismo “La Fortuna ayuda a los osados”. En concreto, el caudillo extremeño no solo no deseaba mostrar flaqueza ante sus aliados aborígenes, sino tampoco a los ojos de sus propios hombres, quienes debían ser estimulados merced a un poderoso argumento: la conquista concluiría con una clamorosa victoria gracias a la bondad divina.

Pero, sin duda, el de Medellín recordó el aforismo para rememorar en su escrito a Carlos I cómo sacó fuerzas de la flaqueza y pudo mantenerse en campaña poco después de la terrible huida de México-Tenochtitlan, la espeluznante “Noche Triste” del 30 de junio al primero de julio de 1520, en la que perdió a unos ochocientos de sus compañeros cristianos, dos tercios de sus caballos y unos cuatro mil indios aliados, sin contar las mujeres aborígenes que cuidaban del fardaje<sup>19</sup>, citando a todos estos agentes de la conquista en el mismo orden en el que lo hicieron los cronistas. Uno de ellos, Antonio de Herrera, también se hizo eco de la famosa frase de Virgilio en *La Eneida* transformada en aforismo. El momento es extraordinario: tras lograr entrar por primera vez en la gran urbe mexicana, una vez comprobadas la grandeza y riqueza de Tenochtitlan, Hernán Cortés buscaría el sosiego de Pedro de Alvarado y demás compañeros sugiriéndoles no mostrar temor alguno, pues “la fortuna nunca falta a los que con valor emprenden las cosas”<sup>20</sup>.

Desde la época de Hernán Cortés, la siguiente generación, que se vería obligada a luchar con denuedo en los frentes de guerra europeos, haría de la Fortuna uno de sus argumentos principales a la hora de dotar a los grandes soldados de virtudes esenciales. Basten los ejemplos del maestro de campo Francisco de Valdés y su *Espejo y disciplina militar*<sup>21</sup>, para quien los oficiales “doctos en el arte militar” debían ser, además de otras cualidades como virtuosos o gente de autoridad, “bien afortunados”, atributo que para Francisco de Valdés los griegos y los romanos tenían por infalible. O el del filósofo neostoico, filólogo e historiador flamenco Justo Lipsio (1547-1606), quien en el libro quinto de sus *Políticas*, como se conocerían en España –*Politicorum sivi civilis doctrina libri sex*<sup>22</sup>–, un texto traducido por Bernardino de Mendoza y publicado por primera vez en castellano en Madrid bajo los cuidados de la Imprenta Real en 1604, se hace eco de saberes contrastados desde antiguo, a saber: las cinco grandes cualidades de todo general eran ciencia, virtud, providencia, autoridad y fortuna. El hecho de ser “afortunado” contaba tanto como cualquiera otra de las virtudes morales<sup>23</sup>. Los ejemplos podrían multiplicarse.

<sup>19</sup> José Luis Martínez Rodríguez, *Hernán Cortés*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 268 y ss.

<sup>20</sup> Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, Madrid, Imprenta Real, 1601-1615, Década I, libro VIII, p. 257.

<sup>21</sup> La primera edición se imprimió en Madrid por Pedro Cosín en 1578.

<sup>22</sup> El libro fue impreso en Leiden en la famosa casa Plantino en 1589.

<sup>23</sup> Disponemos de una edición moderna: Justo Lipsio, *Políticas*, edición de Javier Peña y Modesto Santos, traducción de Bernardino de Mendoza, Madrid, Tecnos, 1997.

Hernán Cortés quiso transmitir de sí mismo la imagen de un capitán, por no llamarlo general, afortunado<sup>24</sup>, como veremos. Un cronista de la talla de Bernal Díaz del Castillo, sin duda, fomentó esa imagen, aunque, como sabemos, deploraba el excesivo protagonismo del caudillo extremeño en la obra de otros autores, en especial Francisco López de Gómara<sup>25</sup>. En el capítulo XLI de su *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, el cronista-soldado (o soldado-cronista) natural de Medina del Campo escribió: “Y Cortés les respondió, que no era buen consejo volver sin ver por qué: que hasta entonces que no nos podíamos quejar de la fortuna; é que dieseamos gracias á Dios, que en todo nos ayudaba; y que en quanto á los que se han muerto, que en las guerras y trabajos suele acontecer”<sup>26</sup>.

De hecho, la última frase de Bernal Díaz podríamos considerarla un aforismo: cierto, en las guerras se producen muertes, ¿qué se esperaban sus hombres? Sin duda, la conquista del Imperio mexica no iba a ser un negocio fácil. La Fortuna, como argumento propio de una época pretérita, pagana, heredado de los autores de la Antigüedad clásica, debía ser acompañada, como comprobamos una vez más, por una rápida alusión a la ayuda divina<sup>27</sup>. Pero Bernal Díaz del Castillo era muy dado a utilizar la imagen de la rueda de la Fortuna, con su cambio veloz, turbador, que nos hace pasar del triunfo a la desdicha en breves instantes. Lo haría finalizando el capítulo XCIX y, de nuevo, en el CXXIV, cuando escribió: “[...] y digamos como la adversa fortuna vuelve de presto su rueda, que a grandes bonanças y placeres siguen las tristezas”, pues tras la enorme victoria conseguida sobre Pánfilo de Narváez<sup>28</sup>, quien cuadruplicaba sus fuerzas con res-

<sup>24</sup> Un franciscano crítico con la actitud hispana respecto a los indios, Buenaventura de Salinas, en su *Memorial de las historias del Nuevo Mundo* (Lima, Gerónimo de Contreras, 1630) se hizo eco del “valor y grandeza del increíble ánimo de Pizarro”, a quien declaró “incomparable Alejandro”, mientras que Atahualpa se convertía en el Sosias de Darío. Tampoco dudó Buenaventura de Salinas en que el mérito de Francisco Pizarro fue superior al de Hernán Cortés, a quien la suerte favorecía siempre, mientras que aquel hubo de afrontar notables dificultades. De Salinas citado en Brading, *Orbe indiano...*, *op. cit.*, pp. 345-350.

<sup>25</sup> Al respecto, María del Carmen Martínez Martínez, “Bernal Díaz del Castillo: memoria, invención y olvido”, en *Revista de Indias*, vol. LXXVIII, n.º 273, Madrid, 2018, pp. 399-428.

<sup>26</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Madrid, Imprenta del Rey, 1632, cap. XLI, f. 28v.

<sup>27</sup> Como nos recuerda Josué Villa, la Providencia Divina sería la concepción contemporánea de Hernán Cortés con respecto a la Fortuna, pues la clásica la contemplaba a esta como el hado. En un autor, Martín Alonso de Córdoba, en su *Compendio de la Fortuna*, queda meridianamente explicado este asunto: “Para los antiguos, el hado es una energía que ejerce su potencia causando reveses inesperados en la vida de los hombres, en su mayoría nefastos pero también dichosos; en cambio, la providencia nunca es traicionera e injusta al tratarse de la mismísima aquiescencia de Dios, único motor del orbe, por lo que todas las contrariedades que pudiere haber responden a una causa racional y suprema”. Villa, “Afrontar el destino...”, *op. cit.*, p. 161.

<sup>28</sup> Ante la traición cortesiana, recordemos como el teniente de gobernador de Cuba, Diego Velázquez, organizó una fuerza militar bajo el mando de otro de sus capitanes, Pánfilo de Narváez (c. 1470/1480-1528), quien partió hacia la costa de Veracruz con poco más de un millar de hombres con la orden de detener al de Medellín. A fines de mayo de 1520, Pánfilo de Narváez fue sorprendido y derrotado por un muy hábil Hernán Cortés. Martínez Rodríguez, *Hernán Cortés*, *op. cit.*, p. 259.

pecto a las de Hernán Cortés, muy pronto llegó la terrible noticia de que México-Tenochtitlan se había alzado contra Pedro de Alvarado –y, de hecho, contra Moctezuma II<sup>29</sup>.

También hizo alusión a lo cambiante de la Fortuna fray Juan de Torquemada<sup>30</sup>, solo que para asimilar las caídas de los imperios mexica e inca, y la mala ventura de sus emperadores, Moctezuma y Atahualpa, a la de algunos imperios de la Antigüedad clásica: “[...] y es mucho de notar que cuando los reinos están mas encumbrados y puestos en su mayor pujanza, entonces parece que dan mayores caldas, como parece en el de Nabuchodonosor, Alexandro Magno, los persas, asirios, medos y romanos” refiriéndose a los estadistas en general, sus trayectorias estarían sujetas a serios reveses capaces de fulminar las más brillantes hazañas, militares y políticas:

“[...] pues que no hay ningún favor ni fortuna humana tan durable, que en un punto no pueda tornar muy presto su rueda, como claramente vemos por experiencia que suele acontecer a los mas excelentes varones y que son oprimidos y arruinados por el albedrío de la ciega fortuna, los que con justa razón eran dignos de eterna gloria”<sup>31</sup>.

Por eso, el filósofo ateniense Solón aseguraba que “ninguna criatura humana se podía llamar dichosa y bienaventurada hasta el último artículo de la vida”<sup>32</sup>. También es verdad que ninguno de ellos, paganos al fin y al cabo, podía gozar del enorme beneficio que significaba que Dios pelease de su lado: “Si El es con nos, como parece tan claro por la obra, ¿quién será contra nos?”, reflexionaba Hernán Cortés poco antes de iniciar el asalto final a la gran capital mexica en las páginas de la crónica de Francisco Cervantes de Salazar<sup>33</sup>.

Pero es el último de los mencionados, por lo general muy indulgente con las acciones cortesianas, quien introdujo una variación significativa a la hora de discutir sobre la importancia de la Fortuna: hay que buscarla. Así lo expresaba Hernán Cortés a un grupo de ochenta de sus primeros voluntarios, cuando aún se hallaban en Cuba preparando la expedición: “yo hallo que muchas veces [la Fortuna] acude y responde a los buenos

<sup>29</sup> *Op. cit.*, pp. 258 y ss.

<sup>30</sup> Sobre fray Juan de Torquemada sigue siendo útil la lectura de Demetrio Ramos, “El palentino fray Juan de Torquemada, cronista de la Nueva España, y su ideología historial”, en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación de Palencia, 1987, tomo IV, pp. 519-528.

<sup>31</sup> Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, México D. F., UNAM-IIIH, 1975-1983, tomo II, libro IV, cap. LXX.

<sup>32</sup> De Torquemada, *Monarquía indiana, op. cit.*, tomo II, libro IV, cap. LXX. La utilización de la figura de Solón en determinados autores hispánicos del siglo XVI en María F. Noriega, “Solón Solonino”, en *MINERVA. Revista de Filología Clásica*, n.º 30, Valladolid, 2017, pp. 219-228.

<sup>33</sup> Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, Madrid, Editorial Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, vols. 244-245, edición de Manuel Magallón, 1971, libro V, cap. CXXXIX, p. 584. Sobre Francisco Cervantes de Salazar cabe resaltar dos trabajos: Karl Kohut, “La implantación del humanismo español en la Nueva España: el caso de Francisco Cervantes de Salazar”, en Sonia V. Rose y Karl Kohut (coords.), *Pensamiento europeo y cultura colonial*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 1997, pp. 11-51 y Víctor Manuel Sanchis, *Francisco Cervantes de Salazar: un humanista en la Nueva España de siglo XVI*, México D. F., UNAM, 2016, que recoge buena parte de su tesis doctoral leída en la Universidad de Alicante en 2012 bajo la dirección de José Carlos Rovira.



pensamientos cuando por los medios que convienen se ponen por obra [...]”. Por lo tanto, desde el más descarnado de los pragmatismos, sin preparación, empeño y prevención es muy difícil que la Fortuna nos visite. Es más, a partir de la alocución cortesiana, Francisco Cervantes de Salazar también definirá dos de las virtudes del buen soldado: fidelidad y esfuerzo “son dos cosas principales en el buen soldado y con las cuales la guerra se hace dichosamente [...]”<sup>34</sup>.

FIDELIDAD Y ESFUERZO.  
HERNÁN CORTÉS, ¿EL BUEN CAPITÁN?

Cuando Hernán Cortés hubo de enfrentarse a duras quejas por la duración y la dificultad de la campaña emprendida, el caudillo extremeño reconocería, en el texto de Bernal Díaz del Castillo, todos los extremos expuestos por sus compañeros, pero con su probada habilidad a la hora de encontrar la réplica más oportuna, les espetaría:

“[...] y dixo, que bien conocido tenía muchas cosas de las que habian dicho, é que á lo que ha visto y tiene creído que en el universo no hubiese otros Españoles mas fuertes, ni que con tanto ánimo hayan peleado, ni pasado tan excesivos trabajos, como nosotros: é que andar con las armas á cuestras á la continua, y velas, rondas, y frios, que si así no lo hubieramos hecho, ya fuéramos perdidos, y que por salvar nuestras vidas, que aquellos trabajos, y otros mayores habiamos de tomar [...]”<sup>35</sup>.

Pero, de inmediato, les hizo ver a los suyos que el valor y el esfuerzo, la gallardía, era él mismo, Hernán Cortés, el primero en exhibirlos, sin pretender nunca ahorrarse ninguna de las molestias que sus hombres sufrieran. Y Bernal Díaz no podía sino darle la razón: “pues en todos estos peligros no me conocierades tener pereza, que en ellos me bailaba con vuestras mercedes, y tuyo razón de lo decir; porque ciertamente en todas las batallas se hallaba de los primeros”<sup>36</sup>. Cuando sus compañeros vuelven a quejarsele, añadiendo a sus argumentos el de la muerte de cincuenta y cinco de los suyos desde su salida de Cuba, el caudillo de Medellín solo pudo sentirse extrañado, por no decir escandalizado, sobre todo porque Dios, que está de su lado,

“nos da esfuerzo por muchos: porque vista cosa es, que las guerras gastan hombres y caballos [...] y no venimos al presente para descansar, sino para pelear quando se ofreciere: por tanto os pido, Señores, por merced, que pues sois Caballeros, y personas que ántes habiades de esforzar á quien viesedes mostrar flaqueza”<sup>37</sup>.

<sup>34</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, op. cit., libro I, cap. XIII, p. 97.

<sup>35</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, op. cit., cap. LXIX.

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> *Ibid.*

También Francisco Cervantes de Salazar pone en boca de Hernán Cortés, a modo de aforismos, reflexiones acerca de idénticas cuestiones: “[...] grandes cosas jamás se alcanzaron sin trabajo y peligro. [...] y porque todos miran al Capitán, no se ofrescerá trabajo ni peligro que en el no me halle yo primero”<sup>38</sup>. O, por ejemplo: “El ánimo fuerte y constante, como no debe ensoberbecerse con la prosperidad, así no debe desmayar en la adversidad”<sup>39</sup>.

Desde los primeros compases de la campaña, tras las luchas iniciales con los mayas, el caudillo de Medellín fue demostrando a su gente las dotes que le aquilataban como un verdadero líder. Por ello, uno de los nuevos regidores de Veracruz (Francisco Cervantes de Salazar no nos ofrece su nombre, pero sabemos de sobras quiénes eran todos ellos)<sup>40</sup>, no dudaría en afirmar cómo Hernán Cortés gozaba de las capacidades de un buen capitán<sup>41</sup> y gobernador; pero el argumento de nombrarlo capitán general y justicia mayor del territorio giraba en torno al hecho de que ya era conocida de todos su manera de actuar, no en vano, como lo enseñaba la experiencia, “los cargos preeminentes truecan a los hombres, de manera que el que ayer os parecía manso, afable y humilde, mañana, puesto en el cargo, no le conoceréis, hallándole tan otro como si nunca hubiera sido aquel que el día antes conocistes”<sup>42</sup>.

En cambio, la persona de Pánfilo de Narváez no resistía la comparación con la figura del caudillo de Medellín. Recogiendo una vez más los argumentos de este último, Francisco Cervantes de Salazar reproduce una arenga cortesiana poco antes de partir de México-Tenochtitlan para enfrentarse en Cempoallan a las fuerzas, que cuaduplican las suyas, del enviado del gobernador de Cuba, Diego Velázquez. Hernán Cortés insistiría en que la fortuna no está al alcance de todos, como Diego Velázquez, quien, resentido, habría comisionado en contra de ellos a Pánfilo de Narváez, calificado como “hombre escaso y miserable, cabezudo y recio, poco amigo de dar contento”, además de soberbio y confiado en su poder, factor que sería su perdición al relajarse y no prestar cuidado a la razón. En una muy dura denuncia, el de Medellín culparía a Pánfilo de Narváez de

<sup>38</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, op. cit., libro I, cap. XXII, pp. 116-117.

<sup>39</sup> Op. cit., libro V, cap. XXXIX, p. 490.

<sup>40</sup> Alonso Hernández de Portocarrero y Francisco de Montejó alcaldes, Pedro de Alvarado, Alonso de Ávila, Alonso de Grado y Cristóbal de Olid regidores. Véase María del Carmen Martínez Martínez, *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*, León-España, INAH, 2013, p. 263.

<sup>41</sup> Para Diego García de Palacio, el buen capitán debía hacer gala de ser prudente y poseer fortaleza, es decir, saber escoger los medios, los momentos, etc., para hacer la guerra y disponer, además, de la presencia de ánimo suficiente como para desarrollar dichos quehaceres sin decaer en su empeño. El perfil del buen capitán se complementa, por otro lado, con virtudes como la elocuencia, muy útil para que el oficial incite a los soldados antes de la batalla, recordando las arengas de un César, por ejemplo. Diego García de Palacio, *Diálogos militares de la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso de la guerra*, México, Pedro Ocharte, 1583, fs. 38-39.

<sup>42</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, op. cit., libro II, cap. IX, p. 153. En Antonio de Herrera aparece la misma reflexión, tomada sin duda de Cervantes de Salazar, añadiendo el cronista regio otras cualidades como liberal, afable y prudente, de ahí que difícilmente sus hombres se planteasen ni tan siquiera cambiar su mando por el de otro, desconocido. De Herrera, *Historia general de los hechos...*, op. cit., Década II, libro V, p. 154.

intentar indisponer a los mexicas contra ellos, con falsas promesas de que, tras castigar a Hernán Cortés y los suyos, poco después dejaría la tierra, además de proclamar una guerra a sangre y fuego y repartirse sus despojos antes de haberlos derrotado, de ahí que el caudillo extremeño asegurase: “Siempre oí decir que al mayor temor, osar, y que el mayor remedio para vencer es que el que puede ser vencido no tenga cuenta con la vida, y así la experiencia lo ha enseñado que pocos, determinados de morir, han vencido a muchos”. Y añadiría a su reflexión, justificando su acción ofensiva, que “siempre el que acomete, vence<sup>43</sup>, o a lo menos ya que sea vencido, el contrario o queda vencido o espantado”. La respuesta de sus hombres fue clara: no iban a echar por la borda todo lo obtenido, y dejar perder la gloria, fama y honra ganadas hasta entonces y, mucho menos, a manos de aquellos que no habían laborado para conseguirlas; así las cosas, la lucha estaba justificada, pues “La vida bien perdida no es pérdida; de morir hemos todos y deuda es forzosa, y esto ha de ser antes de sesenta años”, dado que era preferible morir entonces, pugnando por sus beneficios, y no siendo ancianos, frustrados y sin honor<sup>44</sup>.

Pero nadie debería llevarse a engaño: ejercer el mando no siempre es una cuestión agradable. Hernán Cortés, en palabras de Francisco Cervantes de Salazar, lo expuso de la siguiente manera cuando se trató sobre el turbio asunto de la (abortada) conspiración de Antonio Villafaña<sup>45</sup>: “[...] si cualquiera de vosotros estuviese en el lugar que vosotros en nombre del rey me pusistes, tendría tantas zozobras y más que yo, e por esto dicen que la guerra parece sabrosa al que no la prueba<sup>46</sup> y que vee más el que vee jugar que el que juega”<sup>47</sup>.

<sup>43</sup> Ese espíritu ofensivo se observaría, años más tarde, pero fruto del conocimiento de las trayectorias militares de Alejandro Magno y Julio César, en el duque de Alba, quien, en sus campañas italianas previas a su llegada a Flandes, se caracterizaría por su diligencia. Según escribió Alexandro Andrea: “Más el secreto y la velocidad en acometer vale mucho: porque turba al enemigo, viéndose acometer fuera de su opinión, y no le da tiempo para fortificarle, ni para resolverle [...]”. Alexandro Andrea, *De la Guerra de la Campaña de Roma y del Reyno de Nápoles*, Madrid, Viuda de Querino Gerardo, 1589, p. 52.

<sup>44</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, op. cit., libro IV, cap. LXIII, p. 358.

<sup>45</sup> Era este un zamorano, deudo del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, que alcanzó el territorio entre los hombres de Pánfilo de Narváez. Según un arrepentido, un tal Rojas, Antonio Villafaña se propuso asesinar a Hernán Cortés y sus principales oficiales. Hasta trescientos hombres podían estar implicados y se había elegido a Francisco Verdugo, cuñado de Diego Velázquez, como nuevo jefe. Rojas pensó que todo el asunto degeneraría en una lucha de bandos y en más violencia y decidió parar la conjura. Antonio Villafaña fue ahorcado por orden del caudillo de Medellín y el resto de los posibles o supuestos conjurados perdonados. Martínez Rodríguez, *Hernán Cortés...*, op. cit., pp. 296-297.

<sup>46</sup> El aforismo de Vegecio *Inexpertis enim dulci est pugna*, que tanta fortuna adquiriera en la pluma de Erasmo con su *Dulce bellum inexpertis*, en realidad ya la formuló Tucídides en su *Historia de la Guerra del Peloponeso*, cuando el rey de Esparta, Arquidamo, arguyó cómo los veteranos no desean la guerra porque no la ven con los mismos ojos que los inexpertos. Citado en Antonio Espino, *Guerra y cultura en la Época Moderna. La tratadística militar hispánica de los siglos XVI y XVII: libros, autores y lectores*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2001, p. 153. También utiliza este aforismo Gonzalo Fernández de Oviedo cuando relata cómo, en un momento dado, Hernán Cortés se acordaría “de aquella auctoridad [Vegecio] que dice que parece dulce la batalla al que no ha probado su amargura”. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, edición de Amador de los Ríos, Madrid, Real Academia de la Historia, 1853, tomo II, p. 364.

<sup>47</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, op. cit., libro V, cap. LI, pp. 502-503.

Puede que fuese el cronista regio Antonio de Herrera quien mejor quiso, y pudo, retratar las cualidades del “buen capitán” que aquilató Hernán Cortés. Ante la cuestión de cómo administrar justicia entre aquellos que querían regresar a Cuba, antes de emprender cualquier acción de conquista, Antonio de Herrera recurre a Séneca<sup>48</sup>: para atraerse a todos aquellos que no confiaban en su mando, y todavía parecían fieles a Diego Velázquez, Hernán Cortés con “la benevolencia y buen término fundava su imperio”, y por ello gente importante como Juan Velázquez de León y Diego de Ordaz se dejaron convencer de su caudillaje y “fueron después los mejores amigos que tuvo”. La cita de Séneca dice: *Melius beneficiis custoditur imperium quam armis*<sup>49</sup>. A veces, el prestigio y el buen hacer conseguían mucho más en el ánimo del prójimo que una exhibición de fuerza. Páginas más tarde vuelve a recurrir al filósofo de origen hispano, en este caso para demostrar cómo Hernán Cortés fue comedido a la hora de administrar justicia entre aquellos que deseaban amotinarse a favor de regresar a Cuba: “es verdaderamente severo y prudente el que con poco rigor y execuciones se haze tener por terrible”<sup>50</sup>. Por otro lado, la resistencia de algunos se desvanecería cuando dio al través a sus barcos, de esa forma consiguió no ver diezmadas sus fuerzas, y los hombres se sintieron obligados de alguna forma con la esperanza de futuros beneficios, aunque fuesen difíciles de lograr en primera instancia. En esta ocasión, la cita ilustrativa es de Tácito<sup>51</sup>: *Quanto plus spes ad effigium, minorem ad resistendum animum dare solent*<sup>52</sup>. O, dicho de otro modo, la esperanza de conseguir el fin deseado puede acabar con muchas resistencias, en especial del ánimo.

El texto de Antonio de Herrera es todo un decálogo, por decirlo así, de las actitudes que debería atesorar un perfecto capitán, adaptado al caso de Hernán Cortés y la conquista del Imperio mexica. A título de ejemplo: siempre habríamos de ser muy cons-

<sup>48</sup> Séneca se tradujo bastante poco al castellano en la segunda mitad del siglo XVI porque, de hecho, había sido un autor de enorme éxito desde el siglo XV con muchas reimpressiones en la primera mitad del Quinientos: existen ediciones de los *Proverbios* en 1482, 1491, 1495, dos en 1500, 1512, 1528, 1535, otras dos ediciones en 1552 y 1555; de las *Epistolas* se constatan ediciones en 1496, 1502, 1510, 1529, 1551 y 1555 de la traducción de Pero Díaz de Toledo y de la de *Los cinco libros de Séneca* de Alonso de Cartagena las hubo en 1491, 1510, 1530, 1548 y 1551. Emilio del Río, “Séneca trágico y moral en el Renacimiento español: las traducciones de fray Luis, Mal Lara y Herrera”, en *Revista de Estudios Latinos*, n.º 18, Madrid, 2018, pp. 181-202, en especial p. 183. Por lo tanto, es más que normal que nuestros cronistas tuviesen un buen conocimiento del autor latino, si bien utilizaron sus citas en su lengua original por una cuestión de prestigio. La obra fundamental sobre la recepción de Séneca en la España de la época sigue siendo la de Karl Alfred Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983.

<sup>49</sup> De Herrera, *Historia general de los hechos...*, op. cit., Década II, libro V, p. 165.

<sup>50</sup> Op. cit., p. 169.

<sup>51</sup> Sobre la recepción de Tácito en el ambiente hispano de los siglos XVI y XVII, así como una comparativa de dicha recepción con respecto a Francia e Inglaterra, Saúl Martínez Bermejo, *Tácito leído: prácticas lectoras y fundamentos intelectuales de la recepción de Tácito en la edad moderna*, tesis doctoral dirigida por Pablo Fernández Albaladejo, Madrid, UNAM, 2009. Tampoco podemos olvidar que el cronista Antonio de Herrera fue traductor de Tácito: *Los cinco libros primeros de los Annales de Cornelio Tácito: que comienzan desde el fin del Imperio de Augusto hasta la muerte de Tiberio...*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1615.

<sup>52</sup> De Herrera, *Historia general de los hechos...*, op. cit., Década II, libro V, p. 169.

cientes de las fuerzas con las que contamos, y el esfuerzo que exigiremos a los nuestros en función de los objetivos fijados, por eso a veces se impone “ganar mucho más con industria que con fuerza”. A modo de aforismo, el cronista De Herrera asegura que “la celeridad es provechosa en la guerra”, y lo presenta una vez más con el caudillo de Medellín como ejemplo, pues cuando se trataba de buscar un remedio para alguna cuestión que le urgía, siempre lo encontraba y con rapidez: “[la celeridad] es muy provechosa en la guerra, porque quita a los enemigos el tiempo de conocer el peligro y remediarlo; confúndeles el juyzio, y átales las manos, y causa que vayan sobre ellos los golpes de repente”. En otro pasaje, Antonio de Herrera citaba a Salustio<sup>53</sup> para justificar la actitud del buen general el cual, ante las quejas de los suyos, quienes le hacían ver las dificultades y los peligros de la empresa, acallaba sus dudas propagando ánimos entre todos y hallar una salida para sus cuitas, sin arrepentirse jamás de cualquier acción emprendida y, mucho menos, dar signos de flaqueza, sino, todo lo contrario, prometiendo victoria y prosperidad “con tanta confianza como si la llevara en el puño, porque con ingenio y prudencia [Cortés] todo lo considerava y proveía”<sup>54</sup>.

Otros valores transmitidos en las páginas de Antonio de Herrera serían, por ejemplo, la disciplina<sup>55</sup> (y la obediencia<sup>56</sup>), a la que vincula el comportamiento de los hombres de Hernán Cortés como soldados cristianos (*milites christi*), modelo para los nuevos convertidos, pues no conocían a otros cristianos sino ellos, de ahí que la disciplina debería ser exquisita, y consistiría en “acudir a todo con voluntad, tener honra y y obedecer a lo que se les ordenasse, porque con estas cosas les asegurava que no les podía suceder desastre ninguno, y que de otra manera no negava el peligro en que se hallavan”<sup>57</sup>. O la prudencia: Antonio de Herrera tilda a Pánfilo de Narváez de imprudente, pues fiado solo de su fuerza, no quiso escuchar a ninguno de cuantos le querían dar buenos consejos, de modo que una cita de Salustio, *Imprudencia infelix, quae ploraque, et se praecipitat*, sirve para ilustrar el asunto acerca de los peligros de la irresponsabilidad y la infelicidad que puede conllevar. De inmediato, el cronista define las acciones de Hernán Cortés

<sup>53</sup> Salustio fue uno de los autores latinos más reconocido por el humanismo hispánico del Quinientos. Avelina Carrera, “Comentarios humanistas del siglo XVI a la obra de Salustio”, en Ferran Grau (coord.), *La Universitat de València i l’humanisme. “Studia Humanitatis” i renovació cultural a la Europa i al nou món*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, pp. 383-392.

<sup>54</sup> De Herrera, *Historia general de los hechos... , op. cit.*, Década II, libro V, pp. 171, 173 y 174. El mismo cronista también dotó de características parecidas a otro caudillo, Vasco Núñez de Balboa, de quien señaló que “siempre peleó más con el consejo y buen gobierno, que con las armas, y fortaleza”, y, al mismo tiempo, “en todos los trabajos llevaba la delantera, como imitador de los antiguos Capitanes Romanos”. *Op. cit.*, Década I, libro X, p. 304 y Década II, libro II, p. 49.

<sup>55</sup> Más de medio siglo más tarde, el maestro de campo Francisco de Valdés, en su *Espejo y disciplina militar* (1578), escribió: “Julio César [...] ¿qué otra cosa que la buena disciplina y orden de guerra hizo victorioso? Y en nuestros días Hernán Cortés [...] al fin con sólo el buen orden conquistó el Imperio mexicano [...]”. Citado según la edición de Madrid, Ministerio de Defensa, 1989, p. 38.

<sup>56</sup> “[...] ninguna cosa conviene tanto [h]aya en la gente de guerra como la mucha obediencia y disciplina y buenas costumbres [...]”, escribía el tratadista militar Martín de Eguiluz en *Milicia, discurso y regla militar del capitán M. de Eguiluz*, Madrid, Luis Sánchez, 1592, f. 148v.

<sup>57</sup> De Herrera, *Historia general de los hechos... , op. cit.*, Década II, libro VIII, p. 257.

como plenas de prudencia, pues sin dejar de ofrecer algún tipo de acuerdo con su enemigo, no por ello dejó de prepararse para lo peor, como mandar hacer picas. La primera parte del tema lo ejemplifica con una cita de Séneca: *Prudentia praesentia ordinat futura provides, praeterita recordatur*. O, en traducción libre, podría decirse que el ejercicio de la prudencia, anclado en ejemplos del pasado, es la mejor manera para proveer el futuro. Por otro lado, con citas de Vegecio y Frontino<sup>58</sup>, De Herrera demuestra la pericia de Hernán Cortés a la hora de aceptar una pugna contra un enemigo superior sobre el papel, pero muy mal dirigido. La iniciativa siempre estuvo del lado del de Medellín, aunque Pánfilo de Narváez creyese lo contrario, pues fiado de su poderío o, por mejor decir, confiado, no creyó en la osadía cortesiana, quien se las ingenió para hacer circular dinero, es decir una parte del oro conseguido a modo de botín hasta entonces, para comprar a todos los hombres que pudo de su enemigo. La cita, oportuna, de Tácito<sup>59</sup>, señalaba cómo *Pecuniam inter rivales discordias ferro validiorem*, es decir que el (reparto de) dinero puede conseguir entre el rival desacuerdos más fuertes que el propio acero. Justo en el momento que precedería al enfrentamiento, en palabras de Antonio de Herrera, el de Medellín les recordó a los suyos que en las batallas “era más provechosa la prudencia para vencer que la osadía, aunque no olvidassen aquella confianza de vencer que siempre habían tenido”, y lo subrayaba el cronista con dos citas, de Vegecio –*Audaces habeant que confidentiam militarem*– la primera, y de Tito Livio –*Temeritas praeterquam quod stulta est, etiam infelix*– la segunda. Es decir, la audacia hasta cierto punto era un don aceptable si se sabía administrar con cuidado, pues aumentaba la consideración de las tropas para con el general (afortunado), mientras que la temeridad era un mal asunto, pues no solo nos podía hacer tomar decisiones estultas, sino también dramáticamente inapropiadas por peligrosas. El astuto Cortés, de todas formas, no proclamaría entre los suyos todas las medidas que habría tomado con respecto a los hombres de Pánfilo de Narváez, de ese modo los suyos desconocían sus tretas y solo podían fiarse de su propio esfuerzo “que jamás dio a entender las inteligencias que trahía en el ejército enemigo,

---

<sup>58</sup> De seguro no es casualidad que Vegecio y Frontino se citen al unísono porque en diversas ocasiones se les publicaba al mismo tiempo. Por ejemplo, tras sus ediciones latinas en solitario en Pescia (1488), Roma (1494), o bien traducido (Venecia, 1514), sería muy habitual, como se ha señalado, ediciones conjuntas de Vegecio con Frontino (además de Eliano y Modesto), como las de Roma (1494), Bolonia (1495-1496), París (1515, 1535) o Colonia (1524, 1532). De Sexto Julio Frontino sobresale su *Strategemata*, en traducción castellana de Diego Guillén de Avila: *Julio Frontino de los consejos, y exemplos militares*, Salamanca, Lorenzo de Liom Dedei, 1516. Por otro lado, Vegecio y Frontino fueron utilizados al unísono ya en el siglo XIII por Juan Gil de Zamora en su *De Preconis Hispaniae* (1278-1282), obra destinada a la formación de don Sancho, hijo y heredero de Alfonso X. Al respecto, María Felisa del Barrio, “Un resumen inédito de los *Strategemata* de Frontino como fuente del libro XII del *De Preconis Hispaniae* de Gil de Zamora”, en *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, n.º 26-1, Madrid, 2016, pp. 101-146.

<sup>59</sup> Aunque desarrolla el caso de la conquista del Imperio inca, Sabine MacCormack apunta el uso por parte de Antonio de Herrera de Tácito, o del autor italiano Annibale Scotto, no solo como fuente de inspiración de su estilo (los *Anales* del autor latino), sino también como fundamento intelectual de los comentarios sobre los acontecimientos narrados. Es más, Antonio de Herrera llega a camuflar el texto inédito de Pedro Cieza de León y sus citas de autores clásicos (Julio César o Quinto Curcio) y las sustituye por citas análogas de Tácito o Duns Scotto. Sabine MacCormack citada en Martínez Bermejo, *Tácito leído: prácticas...*, op. cit., p. 191, nota 66.

porque supiesen los soldados que en solos sus braços avían de confiar”. El resultado solo podía ser otro aforismo harto conocido: “Los sucesos de las guerras suelen ser muy diferentes de lo que los hombres presuponen”<sup>60</sup>.

Cuando Hernán Cortés hubo de afrontar el momento culminante de la campaña, el ataque final sobre México-Tenochtitlan —una hazaña que, para Pedro Mártir de Anglería, no dejó de ser “empresa que al mismo pueblo romano le hubiera sido difícil en sus tiempos de esplendor”<sup>61</sup>—, Antonio de Herrera recuerda a sus lectores las principales virtudes de un capitán general, como si el de Medellín lo hubiera sido durante toda su vida<sup>62</sup>, y eran estas tres: “la elección de los soldados, la buena disciplina y en saberse aprovechar dellos [...]”. Hernán Cortés, en su opinión, descollaba por “[...] quan sugeta, obediente y bien enseñada trahía a la gente, porque jamás se halló que sus soldados tuviessen ánimos crueles ni vengativos, arrogantes ni imperiosos, sino que en todo se acomodaron siempre con la voluntad del capitán”. En pocos ejércitos se dieron tales circunstancias, de modo que el cronista pudo concluir:

“donde se conoce que es necesario que los soldados sean antes escogidos que muchos, y no [h]ay cosa más conveniente que tener los ejércitos limpios de gente inútil, porque la prontitud y agilidad, que en la milicia es tan principal parte, no puede consistir en un campo lleno de toda suerte de hombres, porque embaraça y da ocasión al enemigo de conseguir su intento. Por eso pedía Cortés a sus soldados voluntad, vergüenza y obediencia, de donde depende el valor, y la paciencia, con la cual venció guerras tan importantes, no con grandeza de tesoros, sino con generosidad de ánimo y tolerancia de trabajos, con exemplo de sí mismo, siendo el primero en las batallas, en las vigiliass y en la execución de qualquier cosa, sin respeto de trabajo ni peligro”<sup>63</sup>.

La admiración por el personaje era, pues, absoluta y total.

<sup>60</sup> Citas en De Herrera, *Historia general de los hechos...*, *op. cit.*, Década II, libro VIII, p. 257; Década II, libro IX, pp. 311 y 316-317 y Década II, libro X, pp. 321-323. No debemos olvidar que muchos tratadistas, como Diego de Salazar, al citar a Nicolás Maquiavelo lo hacían con la convicción de que el autor de referencia era en realidad Flavio Vegecio. Pero, sea como fuere, para el famoso autor florentino, las guerras habían de ser cortas y definitivas porque en caso de alargarse, como señalaban los antiguos (en su caso Flavio Vegecio, Frontino, Polibio o Tito Livio), podían descontrolarse. Félix Gilbert, “Maquiavelo: el Renacimiento del Arte de la Guerra”, en Peter Paret (ed.), *Creadores de la estrategia moderna*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1992, p. 38. La famosa obra de Diego de Salazar, en realidad su versión en castellano del *Arte della guerra* del florentino, se publicó con el título *Tratado de re militari. Tratado de cavalleria hecho a manera de diálogo...*, en Alcalá de Henares al cuidado de Miguel de Eguía en 1536.

<sup>61</sup> Pedro Mártir de Anglería citado en Beatriz Aracil, “Hernán Cortés y sus cronistas: la última conquista del héroe”, en *Atenea*, n.º 49, vol. I, Concepción, 2009, pp. 61-76, cita en p. 73.

<sup>62</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, más bien, señaló el perfil de un talento innato, pues Hernán Cortés, y citaba una vez más a Flavio Vegecio, “aun de los peligros mayores, los no expertos las más veces suelen ser acompañados; en el cual breve espacio de tiempo la dottrina del combatir, el uso de la verdadera arte y el buen consejo abiertamente señorean”, en Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, *op. cit.*, tomo II, p. 325.

<sup>63</sup> De Herrera, *Historia general de los hechos...*, *op. cit.*, Década III, libro I, pp. 26-27. Buena parte de este pasaje es copiado por fray Juan de Torquemada en: *Monarquía indiana...*, *op. cit.*, II, libro IV, cap. LXXXIX.

De hecho, media centuria antes de que escribiera su obra Antonio de Herrera, Gonzalo Fernández de Oviedo, mediante una profusa utilización, asimismo, de fuentes clásicas<sup>64</sup>, también ponderó las habilidades como “perfecto capitán” de Hernán Cortés, aunque el primer cronista de Indias no se caracterizó por perdonar algunos de los excesos del de Medellín, un rebelde al fin y al cabo al inicio de su hazaña<sup>65</sup>. Recurriendo una vez más a Flavio Vegecio<sup>66</sup>, el cronista da a entender las capacidades innatas del de Medellín para planificar la guerra: “El que la paz dessea, apareje con ingenio la guerra, é aquellos que della querrían conseguir la victoria, á sus soldados enseñen con diligencia é con arte; é no á ventura combata quien dessea alegre fin de su obra”. La fortaleza de ánimo, hija de la constancia, era otra de sus virtudes. En esta ocasión era Séneca la autoridad requerida: “[...] aquel [que] es fuerte que está aparejado á sufrir todas las cosas que son de temer”. Como también lo era la clemencia: la dureza de la guerra hacía que Hernán Cortés temiese un baño de sangre, del que tenía muchas pruebas cada día, según avanzaba en su lenta e inexorable conquista de la gran ciudad, argumento que Gonzalo Fernández de Oviedo aprovecha y lo mejora con una cita de Salustio, de su conocida obra sobre la conjura de Catilina, cuando escribe: “vengarse de los viles hombres, no puede ser loor alguno á las personas ilustres”<sup>67</sup>. Máxime en la cuestión de la clemencia, no solo de Hernán Cortés, sino de todos sus hombres, coincidiría a Francisco Cervantes de Salazar cuando escribió: “También sabéis que aunque en la guerra son como leones,

<sup>64</sup> Sobre las obras utilizadas por Gonzalo Fernández de Oviedo, véase Santiago Fabregat Barrios, “Presencia y función de los mitos clásicos en la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés”, en *Epos. Revista de Filología*, n.º 19, Madrid, 2003, pp. 67-88, en especial pp. 69-72.

<sup>65</sup> Sobre la “construcción” del personaje de Hernán Cortés en la crónica de Gonzalo Fernández de Oviedo, véase Álvaro Baraibar, “Hernán Cortés en la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo”, en *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 40, Madrid, 2014, pp. 139-154. Víctor Muñoz nos recuerda cómo, en la crónica de Gonzalo Fernández de Oviedo, este también señaló “sus acciones brutales y desleales, tanto contra las poblaciones mesoamericanas como contra los agentes de la monarquía española y, en último término, el propio rey, contrarias al ethos caballeresco y del liderazgo propuesto por nuestro autor. De este modo, en fin, Cortés no deja de aparecer en el discurso sobre la conquista trenzado por Fernández de Oviedo en un lugar de mérito, pero también de denuncia, de donde no podía escapar ni podía dejar de supeditarse al proyecto liderado por la Corona”. Muñoz Gómez, “El ideal militar hispánico...”, *op. cit.*, p. 340. De hecho, ese es el punto de vista de Louise Bénat-Tachot, “Gonzalo Fernández de Oviedo y la gesta de los ‘cortesanos’”, en María del Carmen Martínez Martínez y Alicia Mayer (coords.), *Miradas sobre Hernán Cortés*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2016, pp. 119-150.

<sup>66</sup> Los cronistas de Indias debían conocer lo suficiente la obra de Flavio Vegecio, que circuló en abundancia por la Castilla medieval. Se conservan siete copias traducidas del *Epitoma rei militaris*, siendo la más conocida la que realizó el dominico Alfonso de San Cristóbal, por ser la única completa de la obra del clásico latino, entre fines del siglo XIV y las primeras décadas del XV. José Manuel Fradejas, edición crítica y estudio de Alfonso de San Cristóbal, *La versión castellana medieval de la Epitoma rei militaris de Flavio Vegecio Renato*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2014. Según María Elvira Roca, “Hay entre 11 y 14 ediciones de Vegecio en el siglo XV y 25 ediciones en el siglo XVI, de las que 14 son traducciones”, en: María Elvira Roca, “El Libro de la Guerra y la traducción de Vegecio por fray Alfonso de San Cristóbal”, en *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 37, vol. 1, Barcelona, 2007, pp. 267-304, p. 279.

<sup>67</sup> Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 361, 366 y 415. Sobre la arenga política en las *Catilinarias* de Salustio, véase Melina Alejandra Jurado, “Funcionalidad y operatividad discursivas de la arenga política de Catilina en el *Bellum Catilinae* de Salustio”, en *Revista de Estudios Clásicos*, n.º 34, Buenos Aires, 2007, pp. 83-95.



después que han conseguido la victoria son clementes, mansos y misericordiosos, y no como otras naciones que, cuando vencen, hacen grandes estragos y crueldades en los vencidos y en aquellos que menos pueden”<sup>68</sup>.

Gonzalo Fernández de Oviedo insistiría una y otra vez en las múltiples cualidades cortesianas: discreción, buen juicio, el ser un “padre” para sus soldados, además de diligente, una apreciación que de nuevo el cronista cimenta con una alusión a Flavio Vegecio:

“[...] su diligencia [de Cortés] era tan grande quanto en algún capitán se puede aver visto por su curiosidad inaudita, assi en general con todo su ejército, como en particular con cada soldado, por mínimo que fuese, como verdadero padre y excelente capitán, á quien dignamente se puede aplicar uno de los más acabados é perfetos loores que de la militar disciplina puede resultar”<sup>69</sup>.

Pero cuestión más prosaica sería la (perfecta) elección de los hombres, como ya se ha mencionado. Una reflexión sobre la conquista de Pánuco y la calidad de los integrantes de la hueste de Francisco de Garay comparados con los de Hernán Cortés, llevaba a Gonzalo Fernández de Oviedo a reflexionar acerca de cuándo se deben elegir aquellos que se harán soldados, a partir de Vegecio y Salustio<sup>70</sup>. Escribía el cronista: “De aquellos años en que al hombre los primeros pelos lo salen á la cara, se deben elegir los nuevos soldados. É Salustio dice que el mancebo que la guerra ha de exerçitar, en la adolescencia se debe elegir”. Y ello era debido, como es obvio, a que la profesión militar exige gente avezada en tal arte, dada su dureza. Es más, la reflexión del cronista comenzaba al enfatizar cómo, también en Indias, y no solo en Europa, el camino a recorrer era arduo y difícil, pleno de dificultades:

“Muchos son los trabaxos que en esta parte se han padescido, é graudes los merescimientos é servicios de tan experimentado capitán é tan diestros é animosos conquistadores, hasta la qual experiencia no se puede alguno intitular ni tener por maestro de tal arte, sin que le cueste años é sangre é haya probado las miserias ó desaventuras y sed y hambre, pobreza y desnudez y otros innumerables trabaxos, que andan debaxo de la militar disciplina”<sup>71</sup>.

<sup>68</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, *op. cit.*, libro IV, cap. CIII, p. 407.

<sup>69</sup> Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 428 y ss.

<sup>70</sup> Flavio Vegecio analizaba tales cuestiones en el libro primero de su *Epitoma*. Francisco de Valdés adaptó las cualidades que debían apreciarse en el soldado, según el criterio del autor romano y señalaba la necesidad de que el combatiente fuese físicamente fuerte, diestro en las armas, obediente y buen nadador. Francisco de Valdes, *Espejo y disciplina militar*, Madrid, Pedro Cosin, 1578. Tampoco podemos olvidar cómo Bernardo de Vargas Machuca, en el libro segundo de su *Milicia y descripción de las Indias* (Madrid, Pedro Madrigal, 1599), señalaba el ideal del participante en la hueste indiana: los “soldados” debían incorporarse a la hueste a partir de los quince años (y hasta los cincuenta), siempre que no fuesen obesos y, si era posible, que tuviesen experiencia en el manejo de las armas.

<sup>71</sup> Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 446 y ss.

Numerosos miembros de las huestes indianas quedaron por el camino, y no solo en Nueva España, por ello los que consiguieron sobrevivir podría decirse que eran quienes perfeccionaron su “militar condición”<sup>72</sup>. Como supo resumir fray Juan de Torquemada, Hernán Cortés le demandaba a su gente:

“voluntad, vergüenza y obediencia, de donde depende el valor y la paciencia, con la cual venció guerras tan importantes. No con grandeza de tesoros, sino con generosidad de ánimo, tolerancia de trabajos, con ejemplo de si mismo, siendo el primero en las batallas, en las vigiliyas y en la ejecución de cualquier cosa, sin respeto de trabajo, ni peligro”<sup>73</sup>.

#### CANTIDAD *VERSUS* CALIDAD

De manera insospechada, en el transcurso de la invasión y conquista hispana de las Indias se produjeron unas circunstancias que, con las lógicas divergencias, recordarán de manera extraordinaria muchas de las campañas gloriosas de la Antigüedad clásica: un número muy limitado de tropas, pero hábiles y disciplinados guerreros, se impusieron a ejércitos numerosos<sup>74</sup>, pero de disciplina inexistente y de dudosa capacidad militar. El número nunca hizo la fuerza. Ese viejo argumento, propio de la obra de Flavio Vegecio, sería puesto a la orden del día por un autor como Antonio Cornazzano (1430-1484), muy leído a partir de las diversas ediciones de su *De re militari nuovamente con somma diligentia impresso*<sup>75</sup>. La fuerza de la tesis estribaba en la excelencia de aquellos generales que habían destacado por su rendimiento en batalla con contingentes discretos. Es el caso de Alejandro Magno en sus campañas asiáticas; el de Aníbal y su larga marcha hacia Italia y las posteriores luchas victoriosas en territorio hostil; también sería el ejemplo de Julio César en sus campañas de las Galias, Britania o Helvetia; o el de la retirada de los mercenarios griegos que habían ayudado a Ciro el Grande en su lucha fratricida, magníficamente relatada por Jenofonte, un autor muy caro a Gonzalo Fernández de Oviedo.

“Nunca griego ni romano ni de otra nación, después que hay reyes, hizo cosa igual que Fernando Cortés en prender a Moteczuma (sic), rey poderosísimo, en su propia casa, en lugar fortísimo, entre infinidad de gente, no teniendo sino cuatrocientos y cincuenta compañeros”, escribió Francisco López de Gómara henchido de admiración<sup>76</sup>.

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> De Torquemada, *Monarquía indiana...*, *op. cit.*, tomo II, libro IV, cap. LXXXIX.

<sup>74</sup> Como señaló Francisco de Jerez para el caso peruano: “¿Cuándo se vieron en los antiguos ni modernos tan grandes empresas de tan poca gente contra tanta [...] ir a conquistar lo no visto ni sabido?”. Citado en Simón Valcárcel Martínez, *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997, p. 91.

<sup>75</sup> La edición *princeps* es de Venecia, Carlo de Pensis, 1493.

<sup>76</sup> Francisco López de Gómara, *Historia de la Conquista de México*, Caracas, Ayacucho, 2007, p. 162. Anotó, asimismo, el cronista: “Con tan poca compañía venció innumerables indios. Nunca jamás hizo capitán con tan chico ejército tales hazañas, ni alcanzó tantas victorias ni sujetó tamaño imperio”. *Op. cit.*, p. 22.

El propio Hernán Cortés utilizaría este parecer en diversas ocasiones, la primera vez cuando se produjo el enfrentamiento definitivo contra los mayas en Centla, al inicio de la campaña, con el añadido de una poderosa referencia a la Providencia Divina<sup>77</sup>: “Crean vuestras reales altezas por cierto que esta batalla fue vencida más por voluntad de Dios que por nuestras fuerzas, porque para con cuarenta mil hombres de guerra poca defensa fuera cuatrocientos que nosotros éramos”. O en el momento del primer enfrentamiento contra los tlaxcaltecas: “Y bien pareció que Dios fue el que por nosotros peleó, pues entre tanta multitud de gente y tan animosa y diestra en el pelear y con tantos géneros de armas para nos defender, salimos tan libres”. Incluso recurre al ejemplo de Pedro Carbonero, quien introdujo una partida de cristianos en territorio nazarí durante la conquista de Granada y, sin medir sus fuerzas, solo consiguió que los matasen a todos ellos, para hacer ver a Carlos I cómo hubo de imponerse –y con qué argumentos– a su gente:

“E después de sabida la victoria que Dios nos había querido dar y cómo dejaba aquellos pueblos de paz, hobieron mucho placer, porque certifico a vuestra majestad que no había tal de nosotros que no tuviese mucho temor por nos ver tan dentro en la tierra y entre tanta y tal gente, y tan sin esperanza de socorro de ninguna parte. De tal manera, que ya a mis oídos oía decir por los corrillos, y casi público, que había sido Pedro Carbonero, que los había metido donde nunca podría salir”<sup>78</sup>.

Cuando es Bernal Díaz del Castillo quien reproduce las arengas de Hernán Cortés, el cronista supo ver la semejanza de la decisión cortesiana de dar con los barcos al través e introducirse en el territorio con un particular paso del Rubicón:

“ya habíamos entendido la jornada á que íbamos, y mediante nuestro Señor Jesu-Christo habíamos de vencer todas las batallas y reencuentros, y que habíamos de estar tan prestos para ello como convenia; porque en qualquier parte que fuesemos desbaratados (lo qual Dios no permitiese) podríamos alzar cabeza, por ser muy pocos, y que no teníamos otro socorro ni ayuda sino el de Dios; porque ya no teníamos navíos para ir á Cuba, salvo nuestro buen pelear y corazones fuertes; y sobre ello dixo otras muchas comparaciones de hechos heroicos de los Romanos. Y todos á una le respondimos que haríamos lo que ordenase, que echada estaba la

<sup>77</sup> Es harto conocida la apreciación de Cristóbal de Mena acerca de la conquista del Tawantinsuyu en 1534: “Y en verdad no fue por nuestras fuerzas, que éramos pocos, sino por la Gracia de Dios, que es mucha”. Cristóbal de Mena, *La conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla*, en Alberto M. Salas, Miguel Ángel Guérin y José Luis Moure (eds.), *Crónicas iniciales de la conquista del Perú*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987, pp. 65-118, cita en p. 104.

<sup>78</sup> Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, Barcelona, Sarpe, 1985, pp. 46-47. Bernal Díaz del Castillo también refirió el asunto de Pedro Carbonero, véase, Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, *op. cit.*, cap. LXIX. Sobre Pedro Carbonero y su alusión en Cortés, véase Martínez Rodríguez, *Hernán Cortés...*, *op. cit.*, pp. 214-215 y nota 22, cuando nos recuerda que, incluso, Lope de Vega le dedicó a Carbonero una comedia. El título exacto de la misma es *El cordobés valeroso Pedro Carbonero*, si bien Lope de Vega tergiversó de manera notable los hechos. La obra apareció por primera vez publicada en *Parte catorce de las comedias de Lope de Vega Carpio*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1620.

suerte de la buena, ó mala ventura, como dixo Julio César sobre el Rubicón, pues eran todos nuestros servicios para servir á Dios y á su Magestad<sup>79</sup>.

La diferencia con otros cronistas, en especial Francisco López de Gómara, o, incluso, Francisco Cervantes de Salazar, como es bien conocido, es la falta de indulgencia, aunque la admiración está presente, de Bernal Díaz para con Hernán Cortés. Por ello, en su pluma, la hazaña cortesiana no tenía parangón si la comparamos con muchas de las sucedidas en la Antigüedad, pero no como una alabanza, sino como una locura para muchos de sus compañeros:

“y mas le dixéron, que mirase en todas las historias, así de Romanos, como las de Alexandro, ni de otros Capitanes de los muy nombrados que en el mundo ha habido y no se atrevieron á dar con los navíos al través, y con tan poca gente meterse en tan grandes poblaciones, y de muchos guerreros, como él ha hecho, y que parece que es autor de su muerte, y de la de todos nosotros<sup>80</sup>”.

La contrarréplica de Hernán Cortés, además de recurrir de nuevo a la Divina Providencia, y a los beneficios que en esta vida les serían otorgados por sus hazañas, fue darle la vuelta al argumento de la comparativa con los generales de la Antigüedad y pensar que, sin duda, sus empeños no tenían parangón: “Y á lo que Señores decís, que jamás Capitanes Romanos de los muy nombrados han acometido tan grandes hechos como nosotros, vuestras mercedes dicen verdad. E ahora en adelante, mediante Dios, dirán en las historias, que desto harán memoria, mucho mas que de los antepasados<sup>81</sup>”.

Bernal Díaz del Castillo, siempre ambiguo, buscará la luz proyectada por el caudillo y se alinearé con los convencidos de la necesidad de seguir adelante, pero no dejó de mencionar la oposición suscitada. Por ello, el de Medellín se vio obligado a emplearse a fondo con nuevos argumentos, que se irían sucediendo de manera reiterada, a la manera de (casi) aforismos: “[...] procuremos de hacer lo que siempre habeis hecho como buenos soldados, que despues de Dios, que es nuestro socorro é ayuda, han de ser nuestros valerosos brazos”. O, por ejemplo: “Y Cortés respondió medio enojado, que valia mas morir por buenos, como dicen los Cantares, que vivir deshonorados<sup>82</sup>”.

El clérigo Francisco López de Gómara, quien convivió siete años con el caudillo de Medellín, tuvo la oportunidad de redactar las arengas cortesianas tal y como este las recordaba o, más bien, como se las quiso dictar años más tarde. Pero los argumentos, aunque beneficiados merced a la buena conclusión de la campaña, siguen respetando la ideología subyacente a todo el asunto. Por ejemplo, en la primera arenga de la que se benefició la hueste, Hernán Cortés utilizaría argumentos del siguiente calibre:

<sup>79</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, *op. cit.*, cap. LIX.

<sup>80</sup> *Op. cit.*, cap. LXIX.

<sup>81</sup> La cita de Hernán Cortés en González, *La idea de Roma...*, *op. cit.*, p. 60.

<sup>82</sup> Todas las citas en Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, *op. cit.*, cap. LXIX.

“Pocos sois, ya lo veo; mas tales de ánimo, que ningún esfuerzo ni fuerza de indios podrá ofenderos; que experiencia tenemos cómo siempre Dios ha favorecido en estas tierras a la nación española; y nunca le faltó ni faltará virtud y esfuerzo. Así que id contentos y alegres, y haced igual el suceso que el comienzo”<sup>83</sup>.

Y en otra aún más importante, pues se trataba de mantenerse en la guerra una vez habían sido derrotados al verse obligados a huir de México-Tenochtitlan, si bien se había conseguido alcanzar Tlaxcala tras alcanzar la victoria *in extremis* en Otumba, no era momento de flaquear. Por ello, Hernán Cortés señalaba, en texto de Francisco López de Gómara: “como bien sabéis, no pelea el número, sino el ánimo; no vencen los muchos, sino los valientes. Y yo he visto que uno de esta compañía ha desbaratado un ejército entero como hizo Jonatás, y muchos, que cada uno por sí ha vencido mil y diez mil indios, según David contra los filisteos”<sup>84</sup>. Es más, el caudillo extremeño le dio la vuelta a la situación vivida para justificar la perseverancia, pues si bien no eran los primeros en haber sido derrotados, tampoco debían ser los primeros en salir huyendo. En palabras de idéntico cronista:

“¿Qué nación de las que mandaron el mundo no fue vencida alguna vez? ¿Qué capitán, de los famosos digo, se volvió a su casa porque perdiese una batalla o le echasen de algún lugar? Ninguno ciertamente; que si no perseverara, no saliera vencedor ni triunfara. El que se retira, huyendo parece que va, y todos le chiflan y persiguen; al que hace rostro, muestra ánimo y está quedo, todos le favorecen o temen”<sup>85</sup>.

Francisco Cervantes de Salazar no podía escapar a la lógica de ponderar el esfuerzo majestuoso de unos pocos a la hora de enfrentarse a una multitud, pero ahora el argumento también contemplaría las fuerzas superiores de Pánfilo de Narváez y entraríamos en un terreno más resbaladizo. Vayamos por partes. En los enfrentamientos anteriores a la llegada a México-Tenochtitlan, volvería a insistir en el argumento de que, ante el miedo a perder todo lo ganado hasta entonces, los hombres de Hernán Cortés pelearían como leones, pues “suelen los pocos, ayudados de razón y justicia, las más veces vencer a los muchos que lo contradicen”<sup>86</sup>. Pero antes de librarse la crucial batalla de Otumba,

<sup>83</sup> López de Gómara, *Historia de la Conquista...*, *op. cit.*, p. 24.

<sup>84</sup> Sobre el uso de la Biblia en la construcción de los modelos políticos elaborados en el ámbito hispánico en los siglos XVI y XVII, véase Antoni Simon i Tarrés, *La Bíblia en el pensament polític català i hispànic de l'època de la raó d'estat*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2016, en especial el capítulo cuarto dedicado a analizar los *exempla* bíblicos en el pensamiento político de la Época Moderna, pp. 94 y ss.

<sup>85</sup> López de Gómara, *Historia de la Conquista...*, *op. cit.*, pp. 217-218.

<sup>86</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, *op. cit.*, libro IV, cap. LXXVI. Dicha idea, muy repetida, aparece por ejemplo en el tratadista militar Bernardino Barroso, para quien entre las virtudes del buen general se hallaba la gran confianza que conseguiría transmitir a sus soldados cuando estos le ven “obrar con pocos mas que otros con muchos”, y entre tantos héroes de la Antigüedad, Barroso, decide también guardar un puesto a Hernán Cortés, “honor y gloria de nuestra España con quanta menos executó empresas, y hazañas tan maravillosas, y jamás oydas, que más parecen milagrosas que humanas [...]”. Bernardino Barroso, *Teórica, práctica y exemplos de guerra*, Milán, Carlo A. Malatesta, 1622, p. 152.

el cronista quiso que el de Medellín tuviese tiempo de arengar a los suyos con nuevos argumentos, que ahora incluían las luchas contra turcos<sup>87</sup> y moros: “No es cosa nueva que muchos turcos y moros, siendo gente tan bellicosa, acometiendo y apretando a pocos de nuestra nasción hayan sido vencidos y puestos en huida, cuanto más que ya sabéis cuán milagrosamente hemos sido hasta ahora defendidos”. Pero lo dificultoso moralmente era vencer en un conflicto fratricida. Poco antes del enfrentamiento con Pánfilo de Narváez, de nuevo Hernán Cortés asegura a los suyos que, a pesar de su corto número, suplían esa carencia con valor y esfuerzo, “que diez mill de vuestra nasción no se os han igualado, como parece claro por este nuevo mundo que atrás y adelante de nosotros hemos rendido y subjectado a la Corona real de Castilla”. A pesar de su inferioridad numérica y de material de guerra, no deberían obviar la lucha contra sus enemigos, aunque sean españoles, pues la razón y la justicia estarían de su parte. Y los argumentos son de peso: “La vida es breve, la muerte cierta, el bien vivir es bueno, pero el buen morir glorioso, porque toda la vida que atrás queda honra y ennoblese si vencemos”. Como la fortuna de la guerra es siempre azarosa, de lo que no podían dudar era de que, si morían, habrían tenido un final noble, y si eran derrotados y sobrevivían era de esperar clemencia del contrario, pues si era valeroso reconocería el arrojo de sus enemigos. Y, una vez más, Hernán Cortés habría convencido a los suyos de ser mucho mejor acometer que defenderse, pues ante la ofensiva el contrario podría ver decaído su ánimo<sup>88</sup>.

En la prosa del cronista regio Antonio de Herrera tampoco podía faltar un argumento como el que analizamos: la huida del numeroso ejército tlaxcalteca tras la última batalla librada contra la hueste cortesiana es comentada por este autor a partir de una cita de Flavio Vegecio, quien ensalzaba la virtud de los pocos frente a la multitud: *In omni conflictu non tam prodest multitudo quam virtus*<sup>89</sup>. Y en la pugna fratricida contra Pánfilo de Narváez, Antonio de Herrera se explaya sobre cómo jugar todas nuestras bazas de la mejor manera posible. Con citas de Flavio Vegecio y Frontino, el cronista demuestra la pericia de Hernán Cortés a la hora de aceptar una pugna contra un enemigo hasta cuatro veces superior a sus fuerzas, pero muy mal dirigido. La iniciativa siempre estuvo del lado del de Medellín, aunque su opositor creyese lo contrario, pues fiado de su fuerza o, por mejor decir, confiado, no creyó en la extrema osadía del caudillo extremeño, quien se las ingenió para hacer circular dinero, es decir una parte del oro conseguido a modo

---

<sup>87</sup> De hecho, Bernal Díaz del Castillo los menciona también en un contexto parecido: “E no sé yo para qué lo escribo así tan tibiamente, porque unos tres o cuatro soldados que se habían hallado en Italia, que allí estaban con nosotros, juraron muchas veces a Dios que guerras tan bravosas jamás habían visto en algunas que se habían hallado entre cristianos contra la artillería del rey de Francia, ni del gran turco; ni tanta gente como aquellos indios, que con tanto ánimo cerrar los escuadrones vieron”. Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, *op. cit.*, cap. CXXVI.

<sup>88</sup> Todas las citas en Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, *op. cit.*, libro IV, caps. LXXVI, LXXIX y CXXIX.

<sup>89</sup> De Herrera, *Historia general de los hechos...*, *op. cit.*, Década II, libro VI, p. 189.

de botín hasta entonces, para comprar a todos los hombres que pudo del enviado del gobernador de Cuba, Diego Velázquez<sup>90</sup>.

Y en la pluma de otro cronista regio, Juan Ginés de Sepúlveda, la exclamación por cómo se desenvuelven en la guerra los aborígenes –calificados como “hombrecillos” que carecen de “prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión”–, en su *Demócrates segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios*, es notoria: “[...] siendo por lo demás tan cobardes y tímidos que apenas pueden resistir la presencia hostil de los nuestros, y muchas veces miles y miles de ellos se han dispersado huyendo como mujeres al ser derrotados por un reducido número de españoles que apenas llegaban al centenar”<sup>91</sup>.

### ¿EMULACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD?

José Antonio Maravall, en *Antiguos y Modernos*, trató la cuestión de la influencia del descubrimiento de América en la percepción temporal de la España renacentista: se reforzaba el sentido de pertenecer a una época diferente y, sobre todo, superior a la Antigua, y se consolidaba una visión progresiva de la Historia<sup>92</sup>. Podríamos decir que, al mismo tiempo, dicha concepción caló hondo, hasta el punto de que los cronistas percibieron las hazañas guerreras de un Hernán Cortés como superiores a las de los grandes generales, y de ciertos estadistas, de la Antigüedad clásica, como se ha señalado. Y ello era así a pesar de que la humanidad americana era, con facilidad, fácilmente asimilable a los bárbaros que, de forma sistemática, fueron derrotados por griegos, en especial Alejandro Magno, y romanos, tanto en tiempos de la República como en los del Imperio. En un pasaje de la obra de Francisco Cervantes de Salazar, este pone en boca del de Medellín un discurso clarificador: justo antes de iniciarse el sitio de México-Tenochtitlan a fines de mayo de 1521, el caudillo extremeño comentaba, al recalcar la extraordinaria ayuda recibida de sus aliados, cuyo número cuantificaba en doscientos mil, que justo por eso podía decirse: “tenemos para de tantos por tantos el más lucido y fuerte ejército que entre romanos y griegos yo he leído”. Y añadió, cuando comentó el interés por implantar la verdadera religión en las Indias, que dicho propósito sería, siempre, el primer fin, “a lo que os obliga el nombre de españoles, nada inferior del de los romanos y griegos”. Pero sus hombres tampoco deberían olvidar, a modo de aforismo hasta cierto punto improvisado, que “nunca mucho costó poco y que conviene que

<sup>90</sup> *Op. cit.*, Década II, libro X, pp. 321-322.

<sup>91</sup> Juan Ginés de Sepúlveda citado en Salvador Leetoy, “Las justificaciones de la guerra de Conquista a través de la mitología del Otro: Las dicotomías del Buen Salvaje y el Bárbaro en crónicas de los siglos XVI y XVII”, en *Redes.com*, n.º 5, Sevilla, 2009, pp. 145-157, cita en p. 152.

<sup>92</sup> José Antonio Maravall, *Antiguos y modernos. La idea del progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966, pp. 441-453.

cada uno tenga prevenida y tragada la muerte, porque en tales casos es forzoso el morir y derramar sangre<sup>93</sup>.

La cuestión religiosa es clave en este punto. Un cronista como Gonzalo Fernández de Oviedo fue muy hábil cuando, al referir una de las múltiples exhortaciones de Hernán Cortés a sus hombres, a la hora de evaluarla no podía hacerlo en los términos trazados, por ejemplo, por autoridades como Jenofonte, autor muy utilizado por el cronista, pues aquel no podía referirse al hecho de luchar en una guerra tan particular, pues se trataba de llevar la verdadera religión, cristiana, a los paganos, algo que el autor griego, pagano asimismo, no pudo hacer, como es obvio. No era una autoridad competente a ese nivel, en definitiva, por ello el cronista utilizará las Sagradas Escrituras –*Libro de los Jueces*, capítulo VII, versículo 5–, en concreto el momento en que Dios le confió a Gedeón que con un escaso número de hombres, escogidos, obtendría la victoria sobre sus enemigos madianitas, para, de inmediato, citar a Flavio Vegecio y señalar que no se debía creer que era mejor la multitud (en la guerra), ni cabía desconfiar en ser pocos, pues siempre se debía confiar en la Providencia Divina. Hernán Cortés habría asegurado en ese momento a su gente que le bastaba contar con uno solo de ellos, o incluso él mismo como único miembro de la hueste, para continuar con su propósito conquistador. Una vez había mostrado su interés por hacerlo, pues él no les fallaría en tales propósitos y, lo más importante, no se fallaría a sí mismo. Y, con todo, reconocía como quienes

“atienden al hecho de las armas, no le exerçitan con ánimo de estar siempre entre aquellas, sino que por medio suyo estiman conseguir riquezas é grandissimos y esquisitos honores, é potència, ó mayor feliziçidad para sí é para su patria [...], y para conseguirlo no deben olvidar lo siguiente: ‘Debeys de mirar que mostrar á los naturales qualquiera flaqueça de ánimo será dar esfuerço á los enemigos é perder el crédito é reputaçion con nuestros confederados, para que con justa causa nos dexen, ó sean contra nosotros’<sup>94</sup>.

Desde luego, un suceso como la Noche Triste, pues en dicho contexto se produjo la arenga<sup>95</sup>, debía explicarse, más que por la adversa fortuna, sobre todo por su condición de pecadores, que debían remediar, pues la Providencia Divina, como era notorio a todos, les había sido favorable hasta entonces y no deberían perderla.

---

<sup>93</sup> Todas las citas en Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, *op. cit.*, libro V, cap. CXI, pp. 560-561.

<sup>94</sup> Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 332-333.

<sup>95</sup> Sobre el valor de la arenga para aumentar la acometividad de la hueste cortesiana, sirva como ejemplo la reflexión de fray Francisco de Aguilar, quien profesó en la orden de los franciscanos años después de acabada la guerra, según el cual: “El capitán algunas veces nos hacía unas pláticas, dándonos a entender que cada uno de nosotros había de ser conde o duque y señores de dictados, y con aquello, de corderos nos tornaba leones e íbamos sin temor ni miedo ninguno con tan grande ejército”. Francisco de Aguilar, *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, edición de Jorge Gurriá, México D. F., UNAM, 1980, p. 84.



De todos los cronistas, es Gonzalo Fernández de Oviedo quien más se apoya en la obra de Jenofonte<sup>96</sup>, y en la figura de Ciro el Grande<sup>97</sup>, emperador persa, para glorificar la imagen de Hernán Cortés, al que trata como un perfecto capitán. De hecho, Gonzalo Fernández de Oviedo había utilizado una cita de la *República* de Platón para dejar clara la naturaleza belicosa del de Medellín, en el sentido de que la guerra y los pensamientos acerca de la misma, eran consustanciales al personaje. La cita de Platón dice: “Tal es cada uno, qual es la cosa que ama ó aquella de que se deleyta”. Por supuesto, el cronista trataría casi de inmediato al caudillo extremeño como el trascendental y muy necesario instrumento divino para la consecución de la conquista de Nueva España. Según Jenofonte<sup>98</sup>, el rey persa Ciro el Grande aseguraba “quel ofiçio del príncipe ha de ser sobrepujar á los otros de prudenciã, consejo, industria é fatiga, no oçiosidad é quietud é voluptad”, y “todas estas buenas partes cabían en la persona de Hernando Cortés”, escribía a continuación el cronista. Y, poco más adelante de su obra, Gonzalo Fernández de Oviedo insiste en algunos aspectos, como la fidelidad y el esfuerzo, la buena disciplina inculcada a los suyos sobre la base de la propia tenacidad de Hernán Cortés, ese perfecto capitán como ya se ha reseñado. Una vez más, el historiador recurría al ejemplo persa:

“Las leyes pérsicas eran fundadas principalmente en dos cosas: la primera en enseñar á los hombres á obedecer, i la segunda en mostrar á los principes á mandar los súbditos: sin dubda Hernando Cortés tovo en esto espeçial graçia, porque como prinçipal capitán sabia mandar sus exércitos, é á los que nuevamente venían á la obidienciã los enseñaba á obedesçer con halagos é palabras dulçes, é con dádivas é gratifiçaciones, quando convenia. É tan manso é benigno era en la paz como áspero é resçiõ punidor de los que con el cuchillo avian de ser corregidos”<sup>99</sup>.

<sup>96</sup> Las principales obras de Jenofonte, la *Cyropaedia* y la *Anábasis*, fueron traducidas al castellano por el secretario regio Diego Gracián de Alderete, pero después de la muerte de Gonzalo Fernández de Oviedo, quien hubo de leerlo en original griego o en una traducción latina. Diego Gracián, *Las obras de Xenophon trasladadas de Griego en castellano [...]*, Salamanca, Juan de Junta, 1552. El humanista Francesco Filelfo fue el autor de la primera traducción latina, completa y rigurosa, de Jenofonte, que terminó en Milán en 1467; al toscano fue traducido en 1470 por Matteo Maria Boiardo y en 1476 por Jacopo Bracciolini, todas ellas obras que fueron reeditadas los siguientes años y pudieron ser leídas por el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo. Al respecto, véase Manel García Sánchez, “¿Príncipes o tiranos? La *Ciropedia* de Jenofonte, la monarquía aqueménida y los *specula principum* de la modernidad (siglo XVI)”, en *Gerión. Revista de Historia Antigua*, n.º 37, vol. 2, Madrid, 2019, pp. 399-423.

<sup>97</sup> Sobre las arengas en la obra de Jenofonte, véase Juan Carlos Iglesias Zoido, “La arenga militar en Jenofonte: a propósito de *Ciropedia* 3.3.48-55”, en *Norba*, n.º 16, Cáceres, 1996-2003, pp. 157-166.

<sup>98</sup> En realidad, la *Ciropedia* de Jenofonte ofreció a los humanistas un modelo de soberano ideal, si bien en el caso de Gonzalo Fernández de Oviedo buscaba más bien ensalzar a un líder ideal, no tanto en la lucha contra los turcos, como ocurriría en Europa, sino en el ámbito de la conquista de América. Para el uso del *speculum principis* de Jenofonte en la Europa del momento, véase Manel García Sánchez, “¿Príncipes o tiranos? La *Ciropedia* de Jenofonte, la monarquía aqueménida y los *specula principum* de la modernidad (siglo XVI)”, en *Gerión. Revista de Historia Antigua*, n.º 37, vol. 2, Madrid, 2019, pp. 399-423. En palabras de García Sánchez, “Fue Jenofonte un rico vivero de inspiración para reflexiones sobre el liderazgo, la estrategia o el comandante ideal”, p. 401. Y es obvio que el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo lo utilizó en ese sentido.

<sup>99</sup> Todas las citas en Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, op. cit., tomo II, libro XXXIII, cap. XVI, pp. 336, 340-341.

Por no cambiar de cronista, Gonzalo Fernández de Oviedo ensalzaría con nuevos bríos al caudillo de Medellín, a quien sin pudor alguno, tras confirmar sus buenas cualidades tales como habilidad, esfuerzo y prudencia, podía comparar con “nuestro español y extremeño” Viriato<sup>100</sup>, citando a Justino<sup>101</sup>; pero la comparativa continúa con “las militares fatigas de aquel espejo de caballería Julio César, dictador, como parece por sus *Comentarios*<sup>102</sup>, e por Suetonio<sup>103</sup> é Plutarco<sup>104</sup>”. Pero hay una gran diferencia entre el de Medellín y el dictador de Roma: las hazañas de Hernán Cortés se produjeron

“en un mundo nuevo é tan apartadas provincias de Europa, é con tantos trabaxos é neçessidades é pocas fuerças, é con gente tan innumerable e tan bárbara é belicosa é apacentada en carne humana (é aun ávida por excelente ó sabroso manjar entre sus adversarios), é faltándole á él é á sus milites el pan é vino é los otros mantenimientos todos de España, y en tan diferenciadas regiones é ayres, é tan desviado ó lexos de socorro é de su príncipe, cosas son de admiración”.

En cambio, Julio César peleó en Europa, con ejércitos numerosos y en provincias ricas y bien abastecidas, y, ya puestos, Viriato lo hizo en su patria<sup>105</sup>.

<sup>100</sup> Sobre el héroe hispano-lusitano Viriato, véase Jaime Alvar, “Héroes ajenos: Aníbal y Viriato”, en José María Blázquez y Jaime Alvar (eds.), *Héroes y antihéroes de la antigüedad clásica*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 137-154.

<sup>101</sup> El historiador Justino es importante por su *Epítome* a las *Historias Filípicas* de Pompeyo Trogo. A partir de dicho trabajo, los historiadores tardomedievales y humanistas que procuraban construir un pasado para la Península Ibérica encontraron una valiosa fuente de inspiración. El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo fue un heredero directo del interés suscitado por Justino en su época, en especial por el uso que hizo de este Florián de Ocampo. Sobre Justino, véase Pamina Fernández Camacho, “El ‘Epítome’ de Justino como mina de motivos historiográficos humanísticos. Fenicios, cartagineses y romanos en la ciudad de Gades”, en *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios latinos*, n.º 38, vol. 2, Madrid, 2018, pp. 215-227.

<sup>102</sup> María Victoria Fernández Savater, “Los comentarios a Julio César como manuales de arte militar y educación de príncipes”, en VV. AA., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Prieto*, vol. IV, Madrid, CSIC, 2008, pp. 691-700.

<sup>103</sup> La *editio princeps* de las *Vidas de los Doce Césares* de Suetonio data de 1470. En 1490 (Venecia, Baptista de Tortis), 1493 (Venecia, Benedetto Faelli) y 1496 (Venecia, Simone Bevilacqua) se editó de nuevo a Suetonio con gran éxito, a las que siguieron nuevas ediciones en Venecia, además de otras en Lyon, Bolonia o París, hecho que da buena cuenta de su reputación como modelo para las biografías, con sus luces y sombras, de los grandes dignatarios. Los cronistas de Indias (salvo Antonio de Herrera) hubieron de leer a Suetonio en latín, dado que la primera traducción al castellano es la de Jaume Bartolomé publicada en Tarragona por Felipe Roberto en 1596. A menos que la hubiesen leído en francés (París, Pierre Vidove, 1520) o en italiano (Venecia, Venturino di Rossinelli, 1529). Véase Matilde Conde, “Las versiones francesas e italianas de las ‘Viae duodecim Caesarum’ realizadas en el s. XVI. Ejemplares en bibliotecas españolas”, en María Teresa Muñoz y Leticia Carrasco (eds.), *Miscellanea latina*, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos / Universidad Complutense, 2015, pp. 497-502.

<sup>104</sup> Plutarco también fue muy utilizado por fray Juan de Torquemada. Véase Germán Santana, “Plutarco en las crónicas de Indias: un caso de intertextualidad en el libro X de la *Monarquía Indiana* de Juan de Torquemada”, en Manuel M. Sanz, Ramiro González, Myriam Librán y Jesús Ureña (eds.), *La (inter)textualidad de Plutarco*, en Actas del XII Coloquio Internacional de la Sociedad Española de Plutarquistas, Cáceres, 8 al 10 de octubre de 2015, pp. 273-282.

<sup>105</sup> Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, *op. cit.*, tomo II, libro XXXIII, cap. XX, p. 360.

De todas formas, Gonzalo Fernández de Oviedo no creyó que una personalidad como Hernán Cortés pudiera tener suficiente en su ejercicio comparativo con ejemplos del mundo romano, de modo que el caudillo extremeño también sería comparado con Darío el Grande. El cronista argumenta que si bien su comportamiento con Diego Velázquez no fue el más adecuado, no obstante los buenos fines que se consiguieron con su astucia merecieron tal esfuerzo:

“Quiero decir, que si buena astucia fué la de Dario para quedar señor, que no fué mala ni desconviniendo la de Hernando Cortés, para quedarse por capitán general en aquella tierra hasta saber la voluntad de su Rey: el qual no solamente aprobó su persona é servicios, pero dióle estado é títulos de honor, como adelante la historia lo dirá”<sup>106</sup>.

Y, sobre todo, con Alejandro Magno. La figura del rey de Macedonia, y conquistador de Asia, es recogida, y utilizada, por el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo cuando, en una conversación con Cratero según la relata Quinto Curcio<sup>107</sup>, le diría: “Muchos estiman la vida por el sumo bien; pero muchas veces son de la amarga muerte ocupados. Yo que no mis años, sino mis victorias, suelo numerar, si los dones de la natura cuento, luengo tiempo he vivido”. El caso es que, para Gonzalo Fernández de Oviedo, “Por cierto si esta regla ó cuenta hace Cortés, tenerse puede por de luenga edad, segund las victorias que le ha dado Dios; y tanto son de tener en más, quanto con más flaco principio que Alexandro començó este capitán á buscar renombre entre los que son más ilustres é loables en el mundo”<sup>108</sup>.

Cabe anotar, sin abandonar todavía la figura del magno Alejandro, cómo en diversos relatos sobre la batalla de Otumba, librada el 7 de julio de 1520, y gran victoria *in extremis* de Hernán Cortés y su gente, pues permitió su supervivencia en campaña, el caudillo extremeño nos es presentado en su máxima gloria, pues añadió un esfuerzo personal extraordinario, heroico, abatiendo en persona al líder mexicana en dicho encuentro. Fray Diego Durán realizaría una recreación de, más que la batalla, la acción personal del de Medellín que, a la fuerza, recuerda a la de Alejandro Magno en Gaugamela (331 a. C.)

<sup>106</sup> La figura de Alejandro Magno tuvo enorme trascendencia en la literatura medieval, incluida la hispánica. En concreto, en la renovación del concepto de fama en el siglo XV. Al respecto, María Rosa Lida de Malkiel, “La leyenda de Alejandro en la literatura medieval”, en *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 166-197, en especial pp. 194-197.

<sup>107</sup> La historia de Alejandro Magno de Quinto Curcio, en los años que estuvo activo Gonzalo Fernández de Oviedo, fue impreso en tres ocasiones en España: en traducción al castellano (Sevilla, Juan de Valera, 1518), una edición latina (Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1524) y de nuevo en Sevilla en la famosa imprenta de Juan Cromberger (1534). Manuel Ayuso, “Notas sobre algunas ediciones y ejemplares postincunables de Ovidio, Valerio Máximo y Quinto Curcio editados en España en el s. XVI”, en *Myrtia: revista de filología clásica*, n.º 32, Murcia, 2017, pp. 147-157.

<sup>108</sup> Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, *op. cit.*, tomo II, libro XXXIII, caps. XXXII y XXXIII, pp. 428-433. Un interesante ejercicio comparativo entre las trayectorias de Alejandro Magno y Hernán Cortés, en Brian Bosworth, “A tale of Two Empires: Hernán Cortés and Alexander the Great”, in Brian Bosworth & Elizabeth J. Baynham, *Alexander the Great in Fact and Fiction*, Nueva York, Oxford University Press, 2000, pp. 23-49.

en el sentido de que fue el ataque fulminante del monarca macedonio contra la posición de Darío III el momento decisivo de aquel famoso combate. El padre Durán describió con precisión el momento cortesiano: al descubrir este cómo la suerte de la batalla por parte mexica se dirigía desde una posición elevada que dominaba la llanura, donde se hallaba un oficial mexica de alto rango, pues el estandarte, las insignias, armas y aderezos así lo delataban, el de Medellín se apropiaría de un caballo joven, todavía casi sin domar en palabras de Diego Durán, “aunque recio y de mucho ánimo” —otra posible asimilación con Alejandro al recordar la doma de su caballo, Bucéfalo—, y tomando una lanza arremetió en solitario por entre las filas de indios hasta alcanzar al alto oficial mexica, al que mataría a lanzazos. Una vez caído este al suelo, los integrantes del gran ejército mexica se dieron a la fuga<sup>109</sup>.

Sea como fuere, Hernán Cortés hubo de improvisar en un principio su sapiencia militar, pero, con el tiempo, esta se hizo sólida. Luego, poco más tarde, sus aduladores hicieron el resto. El propio caudillo extremeño contribuyó a limpiar su imagen, presentándose como un héroe cristiano en sus *Cartas de relación*<sup>110</sup>. Muy pronto la gran hazaña militar cortesiana adquirió el estatus de las grandes victorias de los héroes de la Antigüedad, ya fuesen Alejandro Magno, Aníbal o César, en las obras de Francisco López de Gómara o, como hemos visto con un cierto detalle, en la de Gonzalo Fernández de Oviedo. Este último escribía: “Sin dubda alguna la habilidad y esfuerzo<sup>111</sup> é prudencia de Hernando Cortés muy dignas son que entre los cavalleros é gente militar en nuestros tiempos se tengan en mucha estimación en los venideros nunca se desacuerden”. Las gestas cortesianas le servían, pues, a Gonzalo Fernández de Oviedo para recordar no solo al gran Julio César, tal y como las había narrado el propio dictador, sino que haciendo gala de erudición comparó la defensa que el caudillo extremeño hiciese de uno de los puentes destruidos de México-Tenochtitlan poco antes de la Noche Triste con la hazaña, también en un puente, del héroe mítico romano Horacio Cocles, tal y como la relatara Tito Livio<sup>112</sup> puntualiza el cronista. Asimismo, escribió Gonzalo Fernández

<sup>109</sup> Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*, México, Ignacio Escalante, 1880, tomo II, p. 51. Respecto al liderazgo de Hernán Cortés en Otumba, Francisco López de Gómara escribió: “No ha habido más notable hazaña ni victoria en Indias después que se descubrieron; y cuantos españoles vieron pelear este día a Fernando Cortés afirman que nunca hombre peleó como él, ni los suyos así acaudilló, y que él solo por su persona los libró a todos”. López de Gómara, *Historia de la Conquista...*, *op. cit.*, p. 213.

<sup>110</sup> Sobre la transición cortesiana de rebelde a héroe, véase Beatriz Pastor, *El segundo descubrimiento. La conquista de América narrada por sus coetáneos (1492-1589)*, Barcelona, Edhasa, 2008, pp. 156 y ss.

<sup>111</sup> Sobre el esfuerzo en este ámbito escribiría poco después de la caída de México-Tenochtitlan Juan López de Vivero Palacios Rubios su *Tratado del esfuerzo bélico heroyco* (Salamanca, Gaspar de Rossiñolis, 1524) con la intención de ofrecerle a su vástago las claves psicológicas del valor en el combate. Su obra es una oda al valor, a la honra y a la gloria ganadas merced al esfuerzo, pero sin excluir la clemencia del vencedor, ideales bélicos todos ellos de corte caballeresco. También señalaba la animadversión del autor acerca de las armas que matan a distancia —desde la ballesta al arma de fuego portátil—, no solo porque impedían la lucha cuerpo a cuerpo, y por lo tanto imposibilitaban al caballero demostrar sus virtudes en el combate aprendidas tras muchos años de ejercicio, sino que, aún peor, dichas armas permitían al plebeyo matar al caballero. Véase Espino, *Guerra y cultura...*, *op. cit.*, pp. 33-34.

<sup>112</sup> Sobre la narración de batallas en Tito Livio, véase Jesús Bartolomé Gómez, *Los relatos bélicos en la obra*

de Oviedo, que, si bien era factible que Hernán Cortés no hubiese leído a Vegecio o a Catón, “é á otros excelentes autores, que escribieron sobre el arte militar; mas afirmo é creo quel ingenio deste capitán era tal en las cosas de la guerra, que naturalmente nasció para enseñar á otros muchos lo que en ella se debe haçer”<sup>113</sup>.

Por su parte, Karl Kohut, en un trabajo sobre la primera recepción de las cartas cortesianas en Alemania, recoge las impresiones del traductor –al latín–, Pietro Savorgano<sup>114</sup>, para quien el de Medellín era asimilable a Aníbal y Alejandro Magno –cuando traduce la *Segunda carta de relación*–, y a Salomón, Hércules, los faraones egipcios y, de nuevo, Alejandro Magno cuando traduce la *Tercera carta de relación*<sup>115</sup>.

Bernal Díaz del Castillo aseguraba que el caudillo extremeño, una vez tenía más que decidida la entrada en el territorio y había mandado dar al través a sus buques, usó las guerras de los romanos para alentar a sus hombres –“[...] y sobre ellos dixo otras muchas comparaciones de hechos heroicos de los Romanos”–. Tras la exitosa pero agónica batalla de Otumba, nuestro cronista reconoció ser “más digno de loores nuestro Cortés que no los romanos”. Poco más adelante en su libro, exclama: “era tan tenido y estimado este nombre de Cortés en toda Castilla como en tiempo de los romanos solían tener a Julio César o a Pompeyo [...] y entre los cartagineses a Aníbal”. Incluso Bernal Díaz del Castillo quiso que el derrotado Pánfilo de Narváez hablase bien de Hernán Cortés ante Francisco de Garay, alabando de paso a sus oficiales y soldados: “otros más venturosos en el mundo no han habido que Cortés; y tiene tales capitanes y soldados que se podrían nombrar tan en ventura cada uno en lo que tuvo entre manos, como Octaviano, y en el vencer como Julio César, y en el trabajar y ser en las batallas como Aníbal [...]”<sup>116</sup>.

Francisco Cervantes de Salazar es de los pocos, por no decir el único cronista, que fue capaz de asimilar a los aliados tlaxcaltecas con los soldados romanos, nada menos “[...] en el cerco de México, donde, como adelante se dirá, pelearon, no como indios, sino como romanos”. Pero, aún más notable, también ensalzó la lucha de las mujeres mexica defendiendo a sus hijos y su ciudad:

“No menos que ellos [los hombres] porfiaron las mujeres, queriendo morir con sus maridos y padres, tiniendo en poco la muerte, después de haber trabajado en servir los enfermos, curar los heridos, hacer hondas y labrar piedras para tirar. Peleaban como romanas, desde las azoteas, tirando tan recias pedradas como sus padres y maridos”<sup>117</sup>.

---

de Tito Livio, Vitoria, UPV, 1995.

<sup>113</sup> Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, op. cit., tomo II, pp. 324, 341, 360-361.

<sup>114</sup> La traducción de Pietro Savorgano fue publicada en Nüremberg por Federicus Peypus Arthemisus en 1524.

<sup>115</sup> Karl Kohut, “Hernán Cortés, héroe imperial”, en Martínez Martínez y Mayer (coords.), *Miradas sobre Hernán Cortés...*, op. cit., pp. 67-85, en especial p. 71. Sobre la recepción en Europa de la primera idea sobre el mundo mexica, Benjamin Keen, *La imagen azteca en el pensamiento occidental*, México D. F., FCE, 1984.

<sup>116</sup> Todas las citas en Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, op. cit., fs. 40, 72v, 111 y 221.

<sup>117</sup> Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España...*, op. cit., libro V, caps. XLIV y CXCVII.

Entre los autores religiosos encontramos asimismo quienes encomiaron a Hernán Cortés. Gonzalo de Illescas, en su *Historia Pontifical y Católica*, afirmaba que los grandes generales de la Antigüedad, con sus enormes ejércitos, “no hicieron tanto como este nuestro español con quinientos cincuenta compañeros”<sup>118</sup>. O fray Francisco de Aguilar, quien primero fuera soldado y más tarde fraile, para quien el caudillo Cortés, en el día de Otumba, “se señaló [...] muy mucho y se igualó en las proezas y esfuerzo con César Augusto y con los mejores capitanes del mundo y no sólo él sino también los demás capitanes, porque eran pocos y los contrarios pasaban de quinientos o seiscientos mil hombres escogidos”, ni más ni menos<sup>119</sup>.

¿Pero eran los aborígenes americanos rivales dignos, en el sentido de que pelear contra ellos permitía ganar la gloria? Es dudoso. Para muchos cronistas del momento, la respuesta fue un no rotundo. El crítico Girolamo Benzoni, por ejemplo, se encarnizó con Vasco Núñez de Balboa: “Pretenden algunos que Balboa fue un grande y victorioso capitán, más capaz con las armas que cualquier otro capitán romano, porque siempre que combatió con los indios resultó vencedor”, dichas loas eran, en su opinión, “más risibles que sorprendentes”<sup>120</sup>. Pero Antonio de Herrera, tratando sobre los tlaxcaltecas, quienes, al fin y al cabo, acabarían siendo los aliados más fiables de Hernán Cortés y su hueste, aseveraba que estos eran capaces de presentarse en el campo de batalla en un “gentil orden, repartido en sus escuadrones, no en hileras ordenadas, sino apeñuscados”<sup>121</sup>. Ahora bien, al menos un cronista, Francisco Hernández, no dudó en escribir: “[...] se cree que todas las victorias posteriores de Cortés, las debió al auxilio de los tlaxcaltecas”<sup>122</sup>.

John H. Elliott consideró en su momento que el, hasta cierto punto lo podemos llamar así, menosprecio padecido por los conquistadores en la Península Ibérica se debía a que ni estos, “[...] de origen relativamente humilde, ni sus salvajes oponentes tuviesen la talla requerida por los héroes épicos”<sup>123</sup>. Y, con todo, Gregorio López Madera, autor de una obra de gran trascendencia, *Excelencias de la Monarquía y reyno de España*<sup>124</sup>,

<sup>118</sup> Citado en Reynolds, *Hernán Cortés en la literatura...*, *op. cit.*, pp. 115-119. Según Winston A. Reynolds, “Julio César es el héroe de la antigüedad que se compara más con Cortés”. También Francisco Pizarro y Orellana citaría a Gonzalo de Illescas recordando la proeza no solo de Hernán Cortés, sino la de Francisco Pizarro, quien “con menos de cien Españoles prendió al emperador Atabaliva rodeado de millones de indios muy prevenidos”, lo cual lleva a pensar en que el autor estableció una competencia, quizá inconsciente, entre las gestas de ambos. Francisco Pizarro y Orellana, *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1639, pp. 89-90.

<sup>119</sup> De Aguilar, *Relación breve de la conquista...*, *op. cit.*, p. 93, nota k.

<sup>120</sup> Girolamo Benzoni, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, Alianza, 1989, p. 142. La dura opinión del milanés Benzoni podemos contrastarla, o matizarla, con la de Ludovico Ariosto, quien ensalzó al caudillo extremeño y su gesta conquistadora como un elemento más de la glorificación del emperador Carlos V. La opinión de Ariosto en Carlos J. Hernando, *Las Indias en la Monarquía Católica. Imágenes e ideas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, pp. 47-48.

<sup>121</sup> De Herrera, *Historia general de los hechos...*, *op. cit.*, Década II, libro VI, p. 186.

<sup>122</sup> Francisco Hernández, *Antigüedades de la Nueva España*, Madrid, Historia 16, 1986, p. 211.

<sup>123</sup> John H. Elliott, *El Viejo Mundo y el Nuevo 1492-1650*, Madrid, Alianza, 1984, p. 26.

<sup>124</sup> La obra fue publicada en Valladolid en la imprenta de Diego Fernández de Córdoba en 1597.

consideraba como prueba de dicha excelencia los muchos hombres de armas que se habían prodigado en esta tierra, resaltando de entre los modernos al Gran Capitán, Hernán Cortés y don Juan de Austria<sup>125</sup>. También Bernardo de Vargas Machuca en su *Milicia y Descripción de las Indias*, cuya primera edición data de 1599, podía colocar al nivel de Alejandro Magno o Julio César a gentes como Hernán Cortés, Francisco Pizarro o Gonzalo Jiménez de Quesada, cuyos hechos de armas continuaban sirviendo de ejemplo. De la misma forma, el maestre de campo Francisco de Valdés, en su *Espejo y disciplina militar*<sup>126</sup>, o incluso Pierre de Bourdeille, señor de Brantôme, en sus *Rodomontades et les jurements des Espagnols* (c. 1600), dejarían testimonio de su admiración por las proezas militares de Hernán Cortés<sup>127</sup>. Mientras que Giovanni Botero, en su *Della ragion di Stato* (1589), no entendía que los mismos que rebajaban las proezas de los españoles en el Nuevo Mundo, en cambio celebrasen “las proezas de los atenienses contra Jerjes o de Alejandro Magno contra Darío, o las de Lúculo contra Tigranes o de Escipión contra Antíoco”<sup>128</sup>.

En cualquier caso, ciertamente, un conquistador como Bernal Díaz del Castillo no deseaba emparejarse con César en su estilo literario, sino en sus hazañas bélicas:

“Me hallé en más batallas y reencuentros de guerra que dicen los escritores que se halló Julio César, y para escribir sus hechos tuvo extremados cronistas y no se contentó de lo que de él escribieron, que el mismo Julio César por su mano hizo memoria en sus *Comentarios* de todo lo que por su persona pasó”<sup>129</sup>.

Y tampoco olvidaba que los hechos de armas de los españoles, de todos y cada uno, no solo de Hernán Cortés, estaban por encima de las de los romanos: “jamás capitanes romanos de los muy nombrados han cometido tan grandes hechos como nosotros”<sup>130</sup>.

Ya en el Seiscientos, Baltasar Gracián, en *El Héroe* (1637), se refirió a Hernán Cortés de la siguiente manera: “Nunca hubiera llegado a ser Alejandro español y César indiano, el prodigioso marqués del Valle, don Fernando Cortés, si no hubiera barajado los empleos; cuando más por las letras hubiera llegado a una vulgarísima medianía, y por las armas se empinó a la cumbre de la eminencia”<sup>131</sup>.

<sup>125</sup> Gregorio López Madera, *Excelencias de la Monarchia y reyno de España*, cap. VIII. Para Bernal Díaz del Castillo, los grandes héroes castellanos eran el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, y su oficial más sobresaliente, el extremeño Diego García de Paredes. Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, *op. cit.*, cap. CXCIII.

<sup>126</sup> La primera edición se publicó en Madrid por Pedro Cosín en 1578.

<sup>127</sup> Gabriela Vallejo, “La construcción de Nueva España: el mundo del libro”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 44, vol. 1, Madrid, 2019, pp. 83-107, en especial p. 88, nota 21.

<sup>128</sup> Citado según la edición de Luciana de Stéfano y Manuel García-Pelayo, Caracas, Universidad Central, 1962, p. 174.

<sup>129</sup> Citado en González, *La idea de Roma...*, *op. cit.*, p. 60.

<sup>130</sup> *Ibid.*

<sup>131</sup> Citado en Reynolds, *Hernán Cortés en la literatura...*, *op. cit.*, p. 90. Para Baltasar Gracián, los tres grandes conquistadores de la Historia habían sido Alejandro Magno, Julio César y Hernán Cortés.

Otro admirador del caudillo de Medellín, Juan de Tamayo Salazar, autor de *Triunfo de las armas católicas por intercesión de María N. Señora*, una obra impresa en Madrid en 1648, cuando trataba acerca del éxito definitivo sobre las armas mexicanas en 1520, equivocándose de fecha, reflexionaba sobre las virtudes del buen general que, en su opinión, aparte del rey Argesilao, en Hernán Cortés habían sobresalido:

“La prudencia en el General, es la oficina de la fortuna. La valentía es la perfección de la empresa. Con ésta, sin aquélla, se camina a la temeridad, y se llega a la ruina. Con aquélla, sin ésta, se yelan las disposiciones, y se enfrían los sucesos. Hazer mezcla de las dos a un nivel, es el fundamento firme de la milicia; y el propugnáculo fuerte de las armas”<sup>132</sup>.

Y en la aprobación que el erudito Nicolás Antonio hace de la *Historia de la conquista de México* (primera edición de 1684) de Antonio de Solís, podemos leer:

“Llenos están los libros de las proezas de Hernan Cortès, y de esta su empresa, no inferior, à mi parecer, por el poco número de su gente, por las dificultades que se le opusieron, por las peligrosissimas batallas [...] no inferior, digo, à las de Alexandro, à las de César, à las de Belisario y à las de tantos Reyes de nuestra España”<sup>133</sup>.

En interesante opinión de Luis Weckmann, los rasgos de crueldad y codicia de los que dio buena muestra Hernán Cortés lo apartarían, en realidad, de los ideales caballerescos<sup>134</sup>. De hecho, si fuésemos en extremo críticos con todos ellos, a la manera del ya citado Brian Bosworth, nadie, incluyendo a Alejandro Magno o Julio César, hubiera podido servir como paradigma de dichos ideales caballerescos<sup>135</sup>, pues todos fueron crueles y codiciosos (o ambiciosos). Y en clarividentes líneas de Eduardo Subirats:

“Las virtudes heroicas del guerrero eran la condición necesaria, por derecho natural y divino, de la legitimidad de su guerra de ocupación y exterminio, contra aquellos que este mismo principio heroico debía necesariamente de estigmatizar como lo radicalmente negativo: estado de naturaleza y de gentilidad, barbarie y pecado, en fin, el indio”<sup>136</sup>.

<sup>132</sup> Espino, *Guerra y Cultura...*, *op. cit.*, p. 353.

<sup>133</sup> Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México*, Madrid, Imprenta y librería de Joseph Garcia, 1758, f. 12v.

<sup>134</sup> Luis Weckmann, *La herencia medieval de México, tomo I*, México D. F., El Colegio de México, 1984, p. 180. En la misma línea se sitúa Aurelio Iván Guerra, si bien insiste en que Hernán Cortés utilizó símiles literarios en sus *Cartas de relación* extraídos de las novelas de caballerías, pero sin seguir *stricto sensu* la ética caballerescas. Más que en *Amadís de Gaula*, la manera de actuar propia de Cortés se reflejaría en otro caballero andante, *Floriseo*, una obra publicada por Fernando Bernal en 1516. Aurelio Guerra, “La caballería heterodoxa de Hernán Cortés: paralelos con el *Floriseo* de Fernando Bernal”, en *Tirant*, n.º 19, Valencia, 2016, pp. 205-224.

<sup>135</sup> Sobre las novelas de caballerías como transmisoras de dichos ideales, o modelos, caballerescos, véase Fernando Carmona, “Conquistadores, utopía y libros de caballerías”, en *Revista de Filología Románica*, n.º 10, Madrid, 1993, pp. 11-29.

<sup>136</sup> Eduardo Subirats, *El Continente Vacío. La conquista del Nuevo Mundo y la concepción moderna*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1994, p. 87.



## CONCLUSIONES

Si, como decía Alfonso Mendiola, los españoles “no cambiaron su concepción del mundo al entrar en contacto con la *nueva* realidad americana”<sup>137</sup>, como es lógico tampoco esa realidad iba a poder afectar, al menos no en el corto plazo, sus valores éticos-militares. En todo caso, se promocionaron nuevos ejemplos de “héroe”. Podemos afirmar que la figura de Hernán Cortés fue en extremo mimada por los cronistas del Quinientos, con una fama que perduraría hasta el setecientos<sup>138</sup>, por solo referirnos a las centurias de la Época Moderna. Haciendo gala de un buen uso de los autores clásicos de la Antigüedad, consiguieron que el lector europeo se convenciera de las virtudes del buen capitán de las que gozó el caudillo extremeño, arropado siempre por la Fortuna y con la Providencia Divina laborando a su favor. Supo inducir entre los miembros de su hueste la necesidad de comportarse como una aguerrida élite militar, entre los que debían prevalecer virtudes como la fidelidad, la disciplina, la valentía y el esfuerzo para triunfar en tamaña empresa, que implicaba luchar contra enormes masas de contrarios. Así, la calidad siempre se impondría a la cantidad, tal y como los autores del pasado grecorromano habían defendido con insistencia notoria. De hecho, en multitud de frases que, podemos considerar, adquirieron el estatus de aforismos, los cronistas loaron las acciones de sus compatriotas, y en especial del gran caudillo, Hernán Cortés, quien, incluso, podía ser situado por encima de muchos de los grandes nombres del elenco militar de la Antigüedad, pues no en vano la guerra en Indias escapaba a cualquier comparación con el pasado bélico europeo o asiático. Por ello, se escribió sobre Hernán Cortés a la manera de los autores clásicos, solo que para sublimar su imagen. Era el “buen general”, el “perfecto general”, pues, al fin y al cabo, había conquistado un imperio. Y ante dicha realidad incontestable, cualquier posible crítica se esfumaba. En definitiva, aunque determinadas actitudes o decisiones cortesianas se le discutieron, y no sin motivo, pues el de Medellín no solo fue un rebelde y opositor al gobernador de Cuba, Diego Velázquez, sino que también derrotó a su enviado Pánfilo de Narváez, y tuvo sus más y sus menos con otro gobernador y capitulante, Juan de Garay. Pese a ello, el triunfo final estuvo de su lado. De alguna manera, Hernán Cortés tuvo la osadía de vencer y la amplia mayoría de sus contemporáneos la gentileza de alabar al vencedor. Pero ¿cuál fue el verdadero alcance de la victoria del caudillo extremeño?

En realidad, y aunque el propio interesado se explayase en sus extraordinarias *Cartas de Relación* a la hora de fijar el 13 de agosto, festividad de san Hipólito, como el momento exacto en que cesó la guerra al rendirse México-Tenochtitlan, el gran caudillo de Medellín, de hecho, se equivocaba. En realidad, la guerra no había hecho sino co-

---

<sup>137</sup> Alfonso Mendiola, *Retórica, comunicación y realidad: La construcción retórica de las batallas en las crónicas de la conquista*, México D. F., Universidad Iberoamericana, 2003, p. 150.

<sup>138</sup> Nuria Soriano Muñoz, “Guerra y cultura histórica a finales del periodo colonial. El culto al conquistador Hernán Cortés entre el ejército borbónico”, en *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 45, Madrid, 2019, pp. 239-260.

menzar. La caída de México-Tenochtitlan solo fue un episodio, el más importante sin duda, de una compleja operación bélica por el control de un espacio geográfico mucho mayor. Por ello, la Conquista no debe asimilarse en exclusiva a lo acontecido en la gran urbe mexicana. Es más, Hernán Cortés y sus capitanes hubieron de someter en los siguientes años unos trescientos señoríos por las armas, pero también abundaron las alianzas políticas y los reconocimientos interesados de la soberanía de Carlos I. Buena parte de las élites aborígenes pactaron con un nuevo señor para mantenerse al frente del dominio político de sus territorios. Así de sencillo. El gran mérito —o la gran sutileza— de Hernán Cortés fue conseguir que se asimilase la creación de Nueva España, de un futuro virreinato, en definitiva, a la acción de su persona en exclusiva y merced a una gran actividad militar. Por ello, hasta el día de hoy la tendencia más habitual ha sido la del acercamiento épico al personaje y sus éxitos. Es decir, de alguna forma el caudillo extremeño también habría “inventado” la conquista de México<sup>139</sup>. Por otro lado, y merced a la pluma de numerosos cronistas, con Francisco López de Gómara a la cabeza, y como ya hicieran predecesores suyos en el Cuatrocientos con respecto a la figura de Fernando II de Aragón, el Católico, la de Hernán Cortés se benefició de la creación asimismo de la imagen de un “milite-poblador, muy superior por su competencia como gobernante no solo a los brutales e incompetentes despobladores de las Antillas, sino incluso a los españoles que se habían sucedido en la gobernación del Perú”<sup>140</sup>. Ese Hernán Cortés conductor de hombres para hacer la guerra, ese Cortés destructor de un imperio, al mismo tiempo se benefició de una imagen elaborada de su persona, en la que él mismo participaría con sus escritos, que resaltaban sus dotes de estadista. Por ello fue tan fácil asimilarlo a los grandes héroes de la Antigüedad, aunque fuese demasiado a menudo de manera harta interesada y, por ello, acrítica.

---

<sup>139</sup> Bernardo García Martínez, “Hernán Cortés y la invención de la conquista de México”, en Martínez Martínez y Mayer (coords.), *Miradas sobre Hernán Cortés...*, *op. cit.*, pp. 23-47.

<sup>140</sup> José Luis Egío, “Acciones y virtudes políticas del Cortés de Gómara. Transcendencia secular de un juego de espejos”, en Martínez Martínez y Mayer, *Miradas sobre Hernán Cortés...*, *op. cit.*, pp. 151-178, cita en pp. 155-156.

MARIANO BONIALIAN\*

EL PERÚ VIRREINAL TRANSPACÍFICO, 1580-1604.  
AGENTES, PLATA Y PRODUCTOS CHINOS ENTRE  
POTOSÍ, LIMA, NUEVA ESPAÑA, FILIPINAS Y MACAO<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Se estudian las expediciones mercantiles organizadas por la elite comercial y política de la ciudad de Lima para participar en el comercio con Filipinas y China en momentos de notable producción de plata de Potosí, desde las dos últimas décadas del siglo XVI hasta 1604. El análisis enfatiza el papel de los virreyes de la Nueva España y del Perú y gobernadores de las islas Filipinas como Francisco Tello de Guzmán, en dicha contratación. Se emprenden estudios de caso de las redes de los vecinos limeños Juan de Segura y Diego Núñez de Campoverde y se finaliza con observaciones sobre las mercancías del Oriente consumidas en Lima, Potosí, Sucre y La Paz. El trabajo se apoya en documentación del Archivo General de Indias (Sevilla, España), el Archivo General de la Nación de Perú, el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

**Palabras claves:** Perú, Nueva España, China, México, fines del siglo XVI, Pacífico, plata de Potosí, expediciones comerciales

ABSTRACT

The mercantile expeditions organized by Lima's commercial and political elite who traded with the Philippines and China during times of notable silver production in Potosí are studied from the last two decades of the sixteenth century until 1604. This analysis emphasizes the roles in this trade of the viceroys of New Spain, Perú, and the governors of the Philippine islands such as Francisco Tello de Guzmán. Case studies are undertaken of the networks built by Limenian neighbors Juan de Segura and Diego Núñez de Campoverde. This paper ends with an analysis of the merchandise coming from the East destined for Lima, Potosí, Sucre, and La Paz. Research for this article has been conducted in the General Archive of the Indies (Sevilla, Spain), the Peruvian General Archive, México City's General Notary Archive, and the Bolivia's Nationals Archive and Library.

---

\* Doctor en Historia por el CEH del Colegio de México. Departamento de Ciencias Históricas. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile. Correo electrónico: [marianobonialian@gmail.com](mailto:marianobonialian@gmail.com)

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido apoyada y contribuye al proyecto ERC AdG TRANSPACIFIC, supervisado por Angela Schottenhammer, KU Leuven, que ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación (ERC) bajo el Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea (Acuerdo de subvención n.º 833143).

**Keywords:** Perú, New Spain, China, México, late sixteen century, Pacific, Potosí silver, mercantile expeditions

Recibido: octubre 2021

Aceptado: febrero 2022

## INTRODUCCIÓN

Los estudios referidos a la economía, la movilidad y los circuitos de larga distancia del virreinato del Perú en los siglos XVI, XVII y XVIII, están asociados de manera frecuente al escenario mercantil trasatlántico, a través del enlace entre Panamá, Portobelo y Sevilla. En el presente artículo se ofrece una lectura de lo que ocurre por el Pacífico que, más que competir y oponerse, se complementa con la perspectiva trasatlántica. Asimismo, se explora la circulación de agentes del Perú y de la plata de Potosí desde el Callao hacia Nueva España, Filipinas y el sudeste de China. La atención sobre la economía transpacífica puede aportar nuevos elementos para una mirada más integradora del papel que cumplió la economía virreinal no solo en los flujos de larga distancia de la Monarquía ibérica, sino también en la temprana globalización que tenía como polos a Europa y al sudeste de la China del imperio Ming<sup>2</sup>.

Este artículo presenta parte de los resultados de una investigación más amplia sobre redes peruleras transpacíficas en el contexto de la globalización temprana durante las décadas de apogeo productivo del Cerro Rico de Potosí (1580-1620). Se expone un análisis de las expediciones mercantiles organizadas por la élite mercantil y política de Lima que buscó participar en la contratación asiática. Existen importantes trabajos que se ocuparon sobre diferentes aspectos del comercio marítimo de Perú por el Pacífico; algunos de ellos atendieron precisas expediciones que serán referidas y otros, se han fo-

---

<sup>2</sup> La temprana globalización presenta un gran interés en la historiografía de las últimas décadas, en la cual se discute su naturaleza bipolar o multipolar y sus aproximaciones sinocéntricas o eurocéntricas. Entre la literatura clásica y actual, véase: André Gunder Frank, *ReOrient: Global Economy in the Asian Age*, London, University of California Press, 1998; Dennis Flynn and Arturo Giráldez, “Born Again: Globalization’s Sixteenth-Century Origins (Asian/Global versus European Dynamics)”, in *Pacific Economic Review*, vol. 13, No. 3, Hong Kong, 2008, pp. 359-387; Bartolomé Yun Casalilla, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, Palgrave Studies in Comparative Global History, 2019; Kris Lane, *Potosí: The Silver City That Changed the World*, California, University of California Press, 2019; Serge Gruzinski, *Les quatre parties du monde. Histoire d’une mondialisation*, Paris, Editions de La Martinière, 2004; Bernd Hausberger, *La globalización temprana*, México Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2018; Manuel Pérez García, *Global History with Chinese Characteristics: Autocratic States along the Silk Road in the Decline of the Spanish and Qing Empires 1680-1796*, Palgrave Macmillan, Palgrave Studies in Comparative Global History, 2021; Manuel Perez-Garcia, “Beyond the Silk Road: Manila Galleons, trade networks, global goods, and the integration of Atlantic and Pacific markets (1680–1840)”, in *Atlantic Studies*, 2021, pp. 1-11. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14788810.2021.1930457> [fecha de consulta: 5 de mayo de 2022]. La lista podría continuar.

calizado sobre la movilidad de los peruleros por la costa del Pacífico hispanoamericano hasta el puerto de Acapulco en diferentes períodos de la época virreinal<sup>3</sup>.

El período analizado corresponde al de la Unión de las coronas ibéricas (1580-1640), y ello, sin duda, influyó para la materialización de la ruta Macao-Filipinas y las tensiones que se generaron entre los comerciantes portugueses que operaban en el eje euroasiático y los castellanos, donde la mayoría eran peruleros y novohispanos. Dos razones básicas explican la atención al período comprendido entre 1580 y 1604. Entre 1565 y 1575, la contratación de China en las Indias Occidentales se asentó en las incipientes naos de Filipinas transportando, en gran medida, las especias del Oriente como la canela, la pimienta y el jengibre. El interés por las especias fue descendiendo en los años siguientes y cobraron importancia en los cargamentos los tejidos y porcelanas de China entre otras telas de Asia. La importación de estos productos al mercado peruano fue posible por el incremento en la producción de plata potosina que se convirtió en el principal medio de pago para adquirir dichos productos. Entre 1581 y 1590 la plata de Potosí representó el 97,93 % de toda la producción virreinal y entre 1591 y 1600 el 98,63 %<sup>4</sup>. En 1604 se emitió una Real Cédula que resultó determinante para excluir a los sujetos del Perú en la contratación asiática. Considerando el largo período virreinal, estaríamos en presencia de una coyuntura histórica que registró el más alto nivel de relaciones comerciales entre el Perú con Filipinas, China y el Oriente.

<sup>3</sup> Los clásicos trabajos de William Schurz y Woodrow Borah fueron los primeros en reconocer el papel del Perú y de los peruleros en el comercio transpacífico. William Schurz, *El Galeón de Manila*, Madrid, Edición de Cultura Hispánica, 1992 [1939]; Woodrow Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975. En la clásica obra de Pierre Chaunu el perulero está prácticamente ausente: Pierre Chaunu, *Las Filipinas y el Pacífico de los Ibéricos. Siglos XVI-XVII-XVIII. Estadísticas y Atlas*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1974 [1960-1966]. Para las tempranas expediciones peruanas a Oriente véase: Fernando Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente y Perú en el siglo XVI*, Madrid, Mapfre, 1992; Ramiro Flores Guzmán, “El secreto encanto de Oriente. Comerciantes peruanos en la ruta transpacífica (1590-1610)”, en Scarlett O’Phelan Godoy y Carmen Salazar Soler (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995, pp. 377-409; Margarita Suárez Espinoza, “Sedas, Rasos y Damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII”, en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 22, n.º 2, México, Instituto Mora, 2015, pp. 101-134; Angela Schottenhammer, “East Asia’s Other New World, China and the Viceroyalty of Peru: A Neglected Aspect of Early Modern Maritime History”, in *The Medieval History Journal*, vol. 23, No. 2, India, 2020, pp. 1-59; Luis Alonso Álvarez, “E la nave va. Economía, fiscalidad e inflación en las regulaciones de la carrera de la Mar del Sur”, en Salvador Bernabéu y Carlos Martínez Shaw (eds.), *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, pp. 25-84; Mariano Bonialian, *La América española: entre el Pacífico y el Atlántico: Globalización mercantil y economía política*, México, El Colegio de México, 2019, pp. 128-154; Mariano Bonialian, “La Contratación de la China por América Colonial a principios del siglo XVII. La mirada de Francisco Valverde de Mercado, gobernador de Panamá”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, n.º 40, Buenos Aires, primer semestre 2014, pp. 11-41; Mariano Bonialian, “Peruleros en Filipinas y en el Oriente, 1580-1610”, en *Illes i Imperis*, n.º 23, España, 2021, pp. 185-211.

<sup>4</sup> John TePaske and Kendall Brown, *A New World of Gold and Silver, Atlantic world. Europe, Africa and the Americas*, Leiden, Boston Brill, 2010, vol. 21, pp. 56-122.

Las expediciones peruanas transpacíficas que partían del puerto del Callao pueden dividirse en dos grandes tipos: las directas, que iban hacia Filipinas y China, y las indirectas construidas a partir de la mediación de Nueva España, circuito dominante y de mayor intensidad en el quinquenio entre 1597 y 1602. En este sentido, cobran especial importancia en la segunda parte del ensayo los análisis de los casos del gobernador de las islas Filipinas, Francisco Tello de Guzmán y de los mercaderes limeños, Juan de Segura Soltero y Diego Núñez de Campoverde. El artículo se apoya en un trabajo de relevamiento documental realizado en el Archivo General de la Nación del Perú y el Archivo General de Indias (Sevilla, España). El ensayo finaliza con breves comentarios sobre el tipo de mercancía oriental que llegó en estos años a los mercados del virreinato, en particular a las plazas de Lima, Potosí, Sucre y La Paz<sup>5</sup>.

ENTRE LA NORMA PROHIBITIVA Y LA COSTUMBRE,  
ENTRE LO PRIVADO Y LO PÚBLICO

Entre 1579 y 1604 la normativa referida a la circulación mercantil entre Perú, Filipinas y Macao transitó desde una absoluta libertad a una férrea prohibición. Los veinticinco años que se atienden muestran que la permisión, la “costumbre” y la tolerancia de los funcionarios, las movilizaciones y prácticas encubiertas de los agentes y comerciantes, marcaron el *modus operandi* de los intercambios transpacíficos. Numerosos testimonios elaborados desde las Indias Occidentales señalan que entre los años 1575 y 1579 salieron de Panamá o desde algún punto costero de Centroamérica expediciones hacia el Oriente<sup>6</sup>. Los vecinos de Guatemala vieron en su espacio una prometedora proyección hacia China como punto de redistribución de las especias orientales hacia el Perú<sup>7</sup>. En un principio, la Corona interpretó la iniciativa con entusiasmo, como una señal del expansionismo monárquico. Fue así como en abril de ese último año promulgó las libres contrataciones desde Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y el Perú hacia las islas Filipinas. Tan solo dos años después, en 1582, el mundo transpacífico se convirtió en un tema de preocupación en el Consejo de Indias. En 1580, Gonzalo Ronquillo de Peñalosa asumió la gobernación de las islas y en mayo de 1581 envió una carta a Francisco de Toledo invitando a establecer relaciones directas entre Perú y Filipinas<sup>8</sup>. Gonzalo

<sup>5</sup> Se dispone de abundante documentación de los cargamentos de productos chinos ingresados en esta época por estas redes peruleras hacia el puerto del Callao. Se proyecta su publicación en próximos trabajos.

<sup>6</sup> Cartas de cabildos seculares, 14 de marzo de 1575, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guatemala, 41, N. 52, f. 2. Conocemos también el Memorial de Diego García de Palacios, que ideaba la conquista del reino de Taibín en la China, en cuyo escrito propone la estrategia del plan y las ventajas que resultarían para la Corona. Véase: Instrucción a Esteban Rodríguez de Figueroa: viaje a Mindanao, 1 de marzo de 1578, AGI, Patronato, 24, R. 47, fs. 1-24.

<sup>7</sup> Álvarez, “E la nave va...”, *op. cit.*, pp. 28-31.

<sup>8</sup> Carta de Gonzalo Ronquillo a Francisco de Toledo, mayo de 1581, AGI, Patronato, 24, R. 56, fs. 3-5; Navíos de Filipinas que fueron a Perú y no a Nueva España, 1582, AGI, Patronato, 263, N. 1, R. 2.

Ronquillo conocía la notable producción de plata que comenzaba a presentar Potosí y el metálico amonedado sería un excelente medio de cambio en China para que el reino contase con las especias, las sedas, la loza, el hierro y otros objetos<sup>9</sup>. Pero el Gobernador desconocía que poco tiempo antes Francisco de Toledo había abandonado el cargo de virrey. Sin obtener respuesta a su carta, despachó el mismo año el navío *Nuestra Señora de la Cinta* hacia el puerto del Callao con un importante cargamento de pimienta, especias, hierro, loza y seda. El viaje clandestino se vio desde el Consejo de Indias como una competencia al abastecimiento español por el Atlántico lo que motivó la emisión de prohibiciones para las navegaciones entre Perú y Filipinas<sup>10</sup>. La normativa pasó inadvertida en Lima. En 1583, el mismo *Nuestra Señora de la Cinta* regresó a Filipinas con una tripulación de peruleros que llevaban plata potosina en barras, monedas y barretones<sup>11</sup>.

El caso de 1583 fue el punto inicial de un movimiento continuado de agentes, plata y bienes entre Perú, México y el Oriente. La venia de los virreyes de Nueva España y del Perú aplicando políticas de permisión y tolerancia fue fundamental para la circulación. En representación de los grandes inversionistas limeños, el perulero generó compañías con los mercaderes novohispanos y autoridades políticas del virreinato. Las alianzas se convirtieron en una condición necesaria para la circulación transpacífica de plata y sujetos del virreinato del Perú quienes contaron, por un lado, con la posibilidad de detener su marcha en Nueva España, negociar con los novohispanos y esperar el retorno de la nao de China en Acapulco o puertos cercanos. Otra alternativa consistía en realizar el viaje completo hacia el archipiélago hispánico embarcándose en los galeones transpacíficos<sup>12</sup>. Cuando en 1584 los peruleros, que habían llegado a las plazas de Oriente y Filipinas con *Nuestra Señora de la Cinta*, buscaron retornar al Perú con cargamentos de mercaderías de Macao y Filipinas, el virrey de Nueva España, Pedro Moya de Contreras, no dudó en otorgarles licencia en Acapulco para extender el retorno al Callao. En Acapulco, y con la excusa de haber pagado impuestos en Filipinas, los mercaderes Sánchez de Rocca y Pedro de Mirallas recibieron la autorización del Virrey para continuar su viaje hacia el sur sin ser detenidos<sup>13</sup>. Álvaro Manrique de Zúñiga, sucesor de Pedro Moya, continuó entre 1585 y 1590 con la política permisiva a sujetos y navíos del Perú:

<sup>9</sup> Existieron dos sucesos simultáneos que promovieron la conexión económica Perú-China: cuando Potosí inició en 1580 el camino de esplendor productivo, China vivió un revolucionario cambio fiscal conocido como “látigo simple”, en el cual el Estado obligó al pago de un tributo en plata a campesinos, artesanos y mercaderes chinos en reemplazo del tradicional papel moneda. De tal manera, una porción de los cien millones de habitantes de China necesitó disponer de metálico. El cambio fiscal implementado condujo a una fuerte monetización de la economía interna asiática.

<sup>10</sup> Álvarez, “*E la nave va...*”, *op. cit.*, pp. 35-36.

<sup>11</sup> Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente...*, *op. cit.*, pp. 28-240.

<sup>12</sup> Un ejemplo: el 13 de agosto de 1585, Juan Pérez de Valenzuela, borceguinero residente en Lima, asentó a Pedro Valenzuela con Diego de Aguilar y Córdova, para que le sirviera y acompañase en el viaje de ida y vuelta al reino de México y a la China en búsqueda de mercancía. Lima, 13 de agosto de 1585, en Archivo General de la Nación de Perú (en adelante AGNP), Juan de Espineros, 204, fs. 357-358.

<sup>13</sup> Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente*, *op. cit.*, pp. 53-54.

“Las mercaderías de China que se sacasen fuera de este reino se pagasen derechos que ha sido de mucha importancia porque es grande de la saca de aquí hay de estas mercaderías para el Perú. Porque la contratación va creciendo y la gente se ha aficionado de pocos años a esta parte a ella respecto de los pocos costas y crecidas ganancias que de ello se les sigue”<sup>14</sup>.

Álvaro Manrique modificó un punto en la materia. Aprovechó la presencia perulera para aplicar un nuevo impuesto en beneficio de la Real Hacienda<sup>15</sup>. La elite mercantil novohispana, beneficiada de la presencia en el reino de plata y sujetos del Perú, presionó al virrey para que continuase con la política de tolerancia. Las alianzas establecidas entre los grandes mercaderes de Lima con sus pares de la Ciudad de México otorgaban dinámica a los intercambios de bienes asiáticos por el Pacífico. El virrey Manrique interpretó que la prohibición del Perú de participar en la contratación asiática se refería a los viajes directos, no a los realizados desde México<sup>16</sup>. Con el conocimiento de las permisiones virreinales, en abril de 1587 se publicó una real cédula la cual señalaba: “que de la Nueva España no vaya al Perú, ni Tierra Firme ropa de China de la que trajese de Filipinas”<sup>17</sup>. La normativa no solo no logró frenar el trato de bienes asiáticos por la vía de la Nueva España, sino que alentó al surgimiento de expediciones comerciales peruanas directas hacia las islas Filipinas y al puerto de Cantón.

En julio de 1589, el fiscal real de las islas Filipinas, el licenciado Gaspar de Ayala, le envió una carta al Consejo de Indias donde informaba los pocos juncos, con escasos productos del Oriente, que habían visitado las islas Filipinas. El fenómeno se debía a la presencia de un navío del “Perú o Panamá” en Cantón que había evitado escalar en Cavite y celebrar la feria en Manila. Con un gran cargamento de plata de Potosí se dirigió a

<sup>14</sup> Carta del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, 17 de diciembre de 1585, AGI, México, 20, N. 119, fs. 8-10.

<sup>15</sup> Copia de un capítulo de la carta de 16 de diciembre de 1585 del virrey de Nueva España; Copia del mandamiento de 31 de julio de 1585 del arzobispo de México para que los mercaderes que vienen de Filipinas para ir a Perú no paguen derechos de salida del puerto de Acapulco; Copia del mandamiento de 9 de diciembre de 1585 para que se cobren en el puerto de Acapulco los derechos de las cosas de Filipinas conforme al almorjafazgo nuevo y viejo de Sevilla, AGI, Filipinas, 6, R. 4, N. 44, fs. 31, 35 y 16.

<sup>16</sup> “El capitán Juan de Chaguya y Baltasar Rodríguez me presentaron una cédula de v. majestad que me remite el darles licencia para que un navío que habían hecho en Tehuantepec pudiesen llevar de esta tierra mercaderías de las Filipinas al Perú y habiéndola visto y entendido que la prohibición no fue que no se llevasen de aquí [las mercaderías] sino prohibir que desde las Filipinas no fuesen allá derechas por causa de la contratación de esta tierra me pareció no traía inconveniente el darles esta licencia como se ha dado a otros pagando los derechos de salida como los pagan los demás y han salido”. Carta del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, 17 de diciembre de 1585, AGI, México, 20, N. 119, fs. 8-10. Solicita también que a raíz del crecimiento de la tripulación ya no se financie con dinero real la comida y bastimento del viaje, como ocurría hasta entonces. Para mayor detalle del caso de Baltasar Rodríguez, véase: Licencia para que el navío de Baltasar Rodríguez pueda ir a Perú y llevar en él mercaderías de lino, pagando los derechos a Su Majestad, México, 5 de diciembre de 1587, en Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), General de Parte, vol. 3, exp. 492, f. 299. También AGI, Lima, 31, s/f.

<sup>17</sup> Antonio José Álvarez de Abreu, *Extracto historial del expediente que pende en el Consejo Real, y Supremo de las Indias, a instancia de la ciudad de Manila, y demás de las islas Philipinas*, Madrid, Juan de Ariztia, 1736, f. 247r-v.



la costa sudeste de China para hacer tratos directos con los comerciantes chinos y portugueses asentados en Macao.

“Este año han venido de China once o doce navíos con poca mercadería a causa de haber habido allá según dicen muchas guerras y peste. Ha habido nueva de haber llegado a Macao que es en el río de Cantón un navío de Panamá o del Perú con mucho dinero para emplear. Como tengo avisado, de seguir permitiéndose que del Perú o Nueva España haya comercio con China, esta tierra se despoblará y se destruirá, pues lo principal que lo sustenta son las mercaderías que vienen de China y el aprovechamiento que tienen de enviarlas a la Nueva España [...] lo cual se les quitaría totalmente yendo navíos de allá o del Perú a China”<sup>18</sup>.

El virrey del Perú fue partícipe de algunas expediciones y aun cuando no se podría confirmar si García Hurtado de Mendoza y Manrique, IV marqués de Cañete participó con capital propio en la expedición de 1589; es muy posible que sí. Pero al año siguiente convocó a los más poderosos comerciantes de Lima para organizar de manera clandestina un viaje hacia el Oriente<sup>19</sup>. El caso fue conocido como el “navío de China”, donde lo invertido por el Virrey, oidores y grandes mercaderes de la ciudad de Los Reyes superó los ciento veinte mil pesos; caudal que no estaría considerando lo aportado por agentes menores<sup>20</sup>. La tercera expedición directa contiene cierta particularidad que la distingue de las anteriores. Se trata del navío *Nuestra Señora del Rosario* que partió en 1591 del Callao rumbo a las “provincias de la China”. El navío y su tripulación no retornó al Perú por la vía del Pacífico, sino que continuó operando por la “vía de la India” hasta atravesar el cabo africano de Buena Esperanza para luego llegar a la Península Ibérica. La vida de la compañía no terminó allí. Los representantes de los inversionistas limeños en Sevilla concentraron las ganancias obtenidas de las operaciones realizadas en China y en India, con una nueva inversión en la compra de mercancía castellana y europea para su despacho en las flotas trasatlánticas hacia Portobelo. Estamos en presencia de una inversión mercantil peruana, que tuvo la capacidad de operar por los ejes constituyentes de la temprana globalización: el transpacífico, el euroasiático y el trasatlántico<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> Carta del fiscal Gaspar de Ayala sobre la situación general, 15 de julio de 1589, AGI, Filipinas, 18A, R. 7, exp. 49, f. 3. También: Emma Helen Blair and James Alexander Robertson, *The Philippine Islands 1493-1898*, Cleveland, Arthur H. Clark Company, 1903-1908, vol. VII, p. 112.

<sup>19</sup> Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente...*, op. cit., p. 190.

<sup>20</sup> Visita de la Audiencia y Oficiales Reales de Lima, AGI, Lima, 274, fs. 223. Entre la numerosa tripulación se encontraban varios religiosos que respondían al virrey y al grupo de comerciantes. La nave fue capturada en Macao por los portugueses y grandes porciones de la plata circularon por Japón y la India. El virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique, IV marqués de Cañete, habría recuperado algo de lo invertido de lo remitido al Oriente. Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente...*, op. cit., pp. 191-218.

<sup>21</sup> Lutgardo García Fuentes fue el primero que logró descubrir algunos documentos ubicados en el Archivo General de Indias sobre la compañía marítima. Lutgardo García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, pp. 165-170; Mariano Bonialian, “El Perú colonial en la temprana globalización. El caso del navío Nuestra Señora del Rosario (1591)”, en *Mediterranea. Ricerche Storiche*, vol. 53, Palermo, 2021, pp. 573-594.

¿Cómo explicar el surgimiento de estas empresas directas desde Perú hacia Oriente, sin escala en Nueva España? La Real Cédula de 1587 prohibiendo los arribos peruleros en Acapulco habría tenido una gran cuota de responsabilidad<sup>22</sup>, pero existieron otras dos razones de peso. Si bien la escala en Nueva España permitía reducir los márgenes de incertidumbre, la vía directa contaba con los beneficios de minimizar los costos impositivos y evitar compartir las ganancias con los novohispanos. Como se mencionó, fueron años en los cuales la producción y registro de plata en Potosí alcanzó niveles altísimos y el proceso de capitalización en el Perú requirió vías adicionales (o alternativas) a la oficial de Portobelo para la compra de mercancías. La llegada cada dos años (en el mejor de los casos) del galeón español a Portobelo era incapaz de responder a la enorme oferta de metálico y demanda de bienes extranjeros que requerían las ciudades del Perú. Los comerciantes de Lima se encontraron en condiciones de operar en ambos frentes de intercambio: el trasatlántico y el transpacífico.

Las expediciones directas motivaron la emisión de nuevas reales cédulas en el mes de febrero y diciembre de 1591 con el fin que “totalmente cesase el comercio de las Islas con el Perú”<sup>23</sup>. En septiembre de 1592, desde Panamá, el fiscal Diego Suárez de Anaya envió una carta al Consejo de Indias recomendando apresurar los despachos de las flotas desde Sevilla así “los virreyes del Perú no despachen navíos a Filipinas”<sup>24</sup>. La carta no solo deja entrever las experiencias negativas que ocasionaban las expediciones transpacíficas al comercio trasatlántico, sino la decisión de las personalidades políticas y de los comerciantes del Perú por reorientar la economía del reino hacia China. Es más, el fiscal insinuaba la posibilidad de que más embarcaciones se expidiesen hacia China desde Panamá. A principios de 1593, el virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique, fue comunicado sobre la prohibición del “comercio de las Indias occidentales a la China y Filipinas, y a su vez el de estas islas con Nueva España”<sup>25</sup>. Hacia fines del año, el Virrey se atrevió a responder “que en cuatro años que ha que llegué a esta ciudad no ha venido derechamente al puerto del callao ningún navío con mercaderías de la china sino que las cargan en la Nueva España”<sup>26</sup>. La apreciación de la autoridad tenía algo de cierto. A partir de entonces, el retorno de las inversiones transpacíficas se canalizó por la ruta del galeón de Manila. El cuadro 1 ilustra la modalidad de la ruta transpacífico que primó en cada coyuntura.

<sup>22</sup> La vía perulera por Acapulco no habría desaparecido ni mucho menos. A pesar de la parcialidad y exageración en sus dichos, el virrey Luis de Velasco y Castilla escribía 1592 que “en esos tres años pasados con los que ahora va han llevado más de tres millones de pesos con lo que se va enflaqueciendo la contratación con España”. Es posible que en esos caudales se transportaran monedas del Perú. Carta del virrey Luis de Velasco y Castilla, 10 de marzo de 1592, AGI, México, 22, N. 78, fs.10-11.

<sup>23</sup> Álvarez de Abreu, *Extracto historial...*, *op. cit.*, f. 247r-v.

<sup>24</sup> Diego Suárez de Anaya, 15 de septiembre de 1592, AGI, Panamá, 43, N. 56, s/f.

<sup>25</sup> AGI, Filipinas, 339, leg. 2, fs. 70-71r.

<sup>26</sup> Carta a del virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique, IV marqués de Cañete al rey, Los Reyes, 20 de noviembre de 1593, en Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú*, Madrid, Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, 1926, tomo XIII, p. 115.

CUADRO 1

Período	Modalidad	Casos
1581-1583	Combinada	<i>Nuestra Señora de la Cinta</i>
1584-1588	Nueva España	Acapulco, Nueva España
1589-1591	Directa	Navío del Perú, 1589 Navío del virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique, 1590 <i>Nuestra Señora del Rosario</i> , 1591
1593: Real Disposición		
1594-1604	Nueva España	Juan de Segura Soltero Diego Núñez de Campoverde

La normativa de estos últimos años formó parte de lo que sería el más importante corpus legislativo del período: la Real Disposición de 1593, compuesta de seis reales cédulas. Con ellas se establecía el procedimiento para regular, prohibir y controlar la movilidad por el Pacífico monárquico. La marginación del Perú en la contratación asiática era absoluta. Solo Nueva España tendría el derecho para un intercambio regulado con el Oriente por un valor de importación en productos de doscientos cincuenta mil pesos anuales y quinientos mil como pago en monedas de plata solo producidas en Nueva España<sup>27</sup>. A diferencia de las reglamentaciones anteriores, la Real Disposición de 1593 se reconoció en todas las Indias Occidentales, por lo que nadie podía excusar su desconocimiento. Aun así, estuvo lejos de cumplirse. Ninguno de sus artículos fue respetado: los toques de importación y exportación por Acapulco fueron superados año tras año; los agentes mexicanos y peruanos continuaron controlando las boletas de repartimiento de mercaderías en las bodegas de las naos transpacíficas, apartando a los vecinos de las islas del derecho otorgado por la Corona. Sin embargo, Perú, Guatemala y tierra firme continuaron vinculados al trato con Filipinas y China. Dos casos emblemáticos suceden

<sup>27</sup> Las cédulas reales con sus respectivas prohibiciones para todos los espacios americanos aparecen en los siguientes libros de asiento con fecha 11 de enero de 1593: Real Cédula al IV marqués de Cañete, virrey del Perú, prohibiendo el comercio de las Indias occidentales a la China y Filipinas, y a su vez el de estas islas con Nueva España, AGI, Filipinas, 339, libro 2, fs. 70-71; Asiento de despacho de una Real Cédula a la Audiencia de Panamá sobre la prohibición del comercio de las Indias occidentales con China y Filipinas, y a su vez el de estas islas con Nueva España, AGI, Filipinas, 339, libro 2, f. 71; Real Cédula prohibiendo el comercio de las Indias occidentales con las Islas Filipinas y dictando reglas para el que se había de hacer entre estas y Nueva España, AGI, Filipinas, 339, libro 2, fs. 72-73; Real Cédula a los virreyes del Perú y Nueva España, García Hurtado de Mendoza y Manrique y Luis de Velasco, al gobernador de las Filipinas, Gómez Pérez das Mariñas, y a los presidentes y oidores de las Audiencias de las Indias, prohibiendo el comercio de las Indias occidentales con las islas Filipinas, y dictando reglas para el que se había de hacer entre estas y Nueva España, AGI, Filipinas, 339, libro 2, fs. 73-74. Para mayor detalle de las reales cédulas de 1593: Álvarez, “*E la nave va...*”, *op. cit.*, pp. 62-68 y Carmen Yuste, “De la libre contratación a las restricciones de la *permission*. La andadura de los comerciantes de México en los giros iniciales con Manila, 1580-1610”, en Bernabéu y Shaw (eds.), *Un océano de seda y plata*, *op. cit.*, p. 90.

en 1594 que fueron a contracorriente de la reglamentación de 1593. En primer lugar, el fiscal de la Audiencia de Panamá, Francisco de Alfaro, fue notificado de un navío cargado con ropa de China en el puerto de Perico, donde los responsables “probaron no saberse en la provincia de Guatemala la cédula de la prohibición y allí se lleva libremente ropa de la China”<sup>28</sup>. En segundo lugar, en abril de 1594 el virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique comunicó que “han salido para México doce navíos que han barrido de cuánta plata había aquí, aunque en mi tiempo le ha ido a Vuestra Majestad mayor suma de hacienda que en otro ninguno la de particulares es mucha menos de la que solía y lo que había de ir en las flotas de Tierra Firme va en las de Nueva España”<sup>29</sup>.

Sería arriesgado otorgar absoluto crédito a las palabras del Virrey; uno de los mayores responsables de la contratación asiática del Perú. Pero el gran número de navíos con plata fluyendo hacia México que menciona, denota la trascendencia que adquirió el flujo de intercambio.

Como balance de lo ocurrido desde 1580 en el área transpacífica, el virrey de Nueva España, marqués de Montesclaros aceptaba en 1604 que había primado la “costumbre” por sobre la prohibición. El Virrey reconocía que estaban disponibles dos millones de pesos para enviar a Manila, pero que se encontraban “detenidos” por la prohibición

“pero usado y guardado hallo en este reino por los virreyes mis antecedentes *dar cierta permisión* a los oficiales de mar y guerra de esta carrera de Filipinas para pasar dinero [...] y así suplico a Su Majestad me mande con claridad lo que deba hacer porque no teniendo respuesta sobre este capítulo me dará por respondido por Vuestra Majestad que se guarde la costumbre”<sup>30</sup>.

Todavía en 1604 reinaba cierta indecisión de aplicar la normativa prohibitiva. El reclamo del Virrey obligó al Consejo de Indias a insistir “que se prohíba del Perú no haya ningún trato ni comercio de ninguna manera con las Filipinas y China y que esto se ordena con gran rigor”<sup>31</sup>. Solo tres naves al año del Perú estaban permitidas para ir hacia Nueva España con la condición de comercializar “efectos de la tierra”. Toda mercancía asiática que se encontraba en el Perú debía quemarse o en su defecto enviar a la Casa de Contratación de Sevilla<sup>32</sup>. Los efectos de la normativa de 1604 no fueron inmediatos,

<sup>28</sup> Asimismo, “en lo que toca a la causa de la ropa de China en virtud de la remisión que la audiencia les hizo conocieron los oidores reales de este negocio y lo determinaron y apelo a la audiencia donde se sentenció en vista y revista y fueron dados por libres los cargadores porque probaron no saberse en la provincia de Guatemala la cédula de la prohibición también he visto información en otro pleito de que en Cartagena no hay esta cédula y allí se lleva libremente ropa de la China conforme a esto provea lo que más convenga”, Carta del fiscal Francisco de Alfaro, ciudad de Panamá, 22 de octubre de 1596, AGI, Panamá, 14, R. 12, N. 83, fs. 1-2.

<sup>29</sup> Carta del virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique, IV marqués de Cañete al rey, Callao, 12 de abril de 1594, en Levillier, *Gobernantes del Perú...*, *op. cit.*, tomo XIII, p. 136.

<sup>30</sup> Carta del virrey marqués Juan de Mendoza y Luna, conde de Montesclaros, Ciudad de México, 15 de enero de 1604, AGI, México, 26, N. 11, f. 4.

<sup>31</sup> Consultas sobre la contratación de Filipinas, 13 de noviembre de 1604, AGI, Filipinas, 1, N. 66, f. 9.

<sup>32</sup> AGI, Filipinas, 1, N. 66, fs. 1-22; Véase también: Borah, *Comercio y navegación...*, *op. cit.*, pp. 227-236.

pero de manera paulatina la orientación peruana hacia Nueva España y el Oriente fue descendiendo en intensidad en la segunda década del siglo XVII, siendo los agentes novohispanos los que controlarán, en gran medida, la *Carrera de Filipinas*.

1595-1602: LOS AÑOS DORADOS DEL PERÚ  
EN LA CONTRATACIÓN CHINA POR NUEVA ESPAÑA

En los últimos cinco años del siglo, el metálico potosino destinado para el trato asiático se canalizó con exclusividad por el puerto de Acapulco. No se registraron expediciones directas hacia China ni Filipinas. El ascenso de la demanda peruana de mercadería china por Nueva España podría verse como una variable, no única, del cambio en la composición del comercio de las naos por el corredor de Filipinas y Acapulco en los últimos años del siglo XVI. Los cálculos ofrecidos por Alonso Álvarez muestran que en 1587 los cargamentos de las naos presentaban una composición casi equivalente de productos de origen filipino y chino (42,2 % y 57 %), mientras que en 1595 tenían una dominancia de los producidos en China (91,8 %), en especial sedas y porcelana. Desde 1581 hasta 1595 se multiplicó por veinte veces el volumen del comercio de las naos de China<sup>33</sup>. Podría sostenerse que el cambio se debió, en buena medida, a la alta intervención perulera en la vía novohispana, es decir, al interés de México de importar una mayor cantidad de sedas y porcelanas chinas no tanto por un aumento de la demanda interna novohispana sino por los pedidos procedentes del Perú.

Desde los últimos meses de 1598 hasta la primera mitad de 1599 ingresaron, según la Audiencia de Manila, cuatro navíos particulares a Filipinas procedentes de la Nueva España: el *Santa Margarita* administrado por Juan Pardo de Losada, el *San Jerónimo*, la *Contadora* de Fernando de Castro y un navío particular “a quien el virrey de la Nueva España dio licencia y sus recaudos para que viniesen por su cuenta”<sup>34</sup>. Es posible que no fueran las únicas naves que visitaron las islas en ese corttiempo<sup>35</sup>. Valdría reproducir algunas ideas y frases que aparecen en la carta de la Audiencia de Manila. La disposición real de 1593 que prohibía la navegación particular no se cumplía por la iniciativa del virrey novohispano “que debe tener orden real para ello”, por lo que “no se ofrece que decir en esta parte más que dar cuenta de lo que se ha hecho”. Pero efectos “de mucho perjuicio y consideración” han resultado de la llegada de estos navíos particulares para la Filipinas. ¿Cuáles eran esos efectos negativos? “han pasado en ellas [naos] muchos

<sup>33</sup> Álvarez, “*E la nave va...*”, *op. cit.*, p. 71

<sup>34</sup> Carta de la Audiencia de Manila sobre su fundación y funcionamiento, Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas, 18B, R. 9, N. 122, fs. 6-7.

<sup>35</sup> En mayo de 1598, antes de esta coyuntura, se reportaron en Manila dos navíos: *San Pedro* y *San Diego* y, en los últimos meses de 1599, se registró el arribo del *Santo Tomás* y otros dos más. Sobre el registro de navíos por la Carrera de Filipinas véase: Bruce Cruikshank, *Manila Galleon listing*. Disponible en: <https://sites.google.com/site/manilagalleonlisting/home/1565-to-1815-overview> [fecha de consulta: 28 de septiembre de 2021].

peruleros y mercaderes empleadores a estas islas con mucha suma de pesos de oro, así registradas como fuera de registro”. Los pesos se habrían desembarcado antes del obligado registro de los navíos en Cavite. Marginando del empleo de los vecinos de Manila, encareciendo los precios de las mercaderías “y lo hará más el año venidero y les han de ocupar mucha parte de la carga de las naos”. Son los “forasteros de Nueva España y Perú” los que tenían el corredor bajo su control<sup>36</sup>. Es imposible calcular la cantidad de monedas potosinas transportadas por estos navíos particulares, más si se está frente a estrategias para evitar controles y registros<sup>37</sup>.

La plata del Perú enviada hacia China llamó la atención de los piratas y navíos europeos. En estos precisos años de finales del siglo, Holanda envió cuatro naves corsarias con el proyecto de cruzar el estrecho de Magallanes “de ahí al Perú, costas de Nueva España para pasar a China donde hay buenas presas”<sup>38</sup>. El retorno de Filipinas a Nueva España de las naos *Santa Margarita* y *San Gerónimo* se vieron en California con la presencia de naves corsarias inglesas, pero lograron escapar. También una nave irlandesa y veinte holandesas salieron de Holanda “que la voz era Mar del Sur” avisando a las autoridades del Callao, Paita y Panamá<sup>39</sup>. El acecho de la piratería europea no recaía solo en los tesoros de Portobelo, sino en el trayecto transpacífico de la plata de Potosí hacia México y China.

En Panamá no pasó inadvertida la noticia de los navíos con tripulación peruana en Filipinas. El hecho había impactado en la organización de la feria del istmo. El gobernador Alonso Sotomayor hacía eco de la denuncia emitida desde Filipinas en el año 1599, porque si bien las flotas ofrecían cierto provecho, “los gastos con exceso y la dilación de una flota a otra y la mala salida que tiene la ropa respecto de la grandísima cantidad que entra en el Perú por México de aquella tierra, castilla y china va deshaciendo la contratación”<sup>40</sup>. ¿Cuáles eran los motivos, según Alonso Sotomayor, de la proyección peruana hacia México y China? La vía trasatlántica implicaba altos costos de comercialización y lentitud en abastecer de géneros al virreinato del Perú<sup>41</sup>. Pero dentro de las verdades testimoniales hay que reconocer la parcialidad del gobernador. En estos tiempos, las visitas de las escuadras españolas a Nombre de Dios registraban una no-

<sup>36</sup> Carta de la Audiencia de Manila sobre su fundación y funcionamiento, *op. cit.*

<sup>37</sup> Sobre estimaciones de salidas de plata del Perú por el Pacífico véase: Margarita Suárez Espinoza, *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995, p. 34; Bonialian, *La América española...*, *op. cit.*, pp. 81-102. Entre 1597-1601, se habrían exportado doce millones de pesos en moneda de plata hispanoamericana, desde Acapulco hacia las islas Filipinas, de los cuales entre ocho y diez millones habrían sido monedas de plata de Potosí y el resto, novohispanas. Borah, *Comercio y navegación...*, *op. cit.*, pp. 227-236.

<sup>38</sup> Carta de Alonso de Sotomayor, presidente de la Audiencia de Panamá, 26 de marzo de 1599, AGI, Panamá, 14, R. 15, N. 106, fs. 7-8.

<sup>39</sup> *Op. cit.*, fs. 1-2.

<sup>40</sup> Carta del presidente de Panamá Alonso Sotomayor, Ciudad de Panamá, 17 de junio de 1599, AGI, Panamá, 14, R. 15, N. 110, fs. 1-2.

<sup>41</sup> En 1598 el gobernador daba cuenta de argumentos similares. Carta del presidente Alonso de Sotomayor, ciudad de Panamá, 13 de marzo de 1598, AGI, Panamá, 14, R. 14, N. 95.

table regularidad y puntualidad. El tiempo de salida entre ellas no superó más de dos años: los galeones capitaneados por Miguel de Eraso (1586), Diego de Ribera (1589), el general Francisco Martínez de Leiva (1592), Sancho Pardo Osorio (1594), Juan Escalante (1596), Sancho Pardo Osorio (1598), Francisco de Corral (1600), y del mismo general (1605)<sup>42</sup>.

¿Qué ocurría en el puerto del Callao y en la ciudad de Lima en los últimos años del siglo XVI? Primer testimonio. En abril de 1597, el virrey Luis de Velasco notificaba al Consejo de Indias que “atajar” la contratación de China era difícil porque los oficiales reales estaban imposibilitados de “abrir ni visitar las cajas y los cajones de los inquisidores y sus familiares que son muchos y algunos mercaderes o amigos de ellos que basten para henchir la tierra”<sup>43</sup>. El 21 de abril de 1598, el Consejo de Indias resolvía “prohibir el uso de mercaderías chinas a los inquisidores y ministros de la Inquisición en el Perú”<sup>44</sup> y dio facultades al regidor de Lima y representante de la Audiencia, Francisco León, para registrar e inspeccionar los navíos procedentes de Nueva España. Francisco León contaba con el respaldo no solo del rey y del Consejo de Indias sino también “a pedimento del Consulado de Sevilla para conocer de los navíos descaminados y de los que traen a este reino mercaderías de la China de la Nueva España”<sup>45</sup>. El grupo de comerciantes de Lima y su Cabildo replicaron que la comisión otorgada a León no había llegado a la ciudad por lo que no tenía permiso para ejecutar. Todavía en abril de 1600 Francisco León no se encontraba autorizado para ejecutar su misión. Recién en diciembre Luis de Velasco logró “notar que de los cuatro navíos que vinieron de la Nueva España había indicios de que entre las mercaderías que venían de México había algunas de China” y, a partir de entonces, “la Real Audiencia comenzó a realizar las diligencias” del caso<sup>46</sup>. El segundo testimonio es de 1599 y corresponde al tesorero de la Real Hacienda de Lima, Juan Manuel de Anaya. Si bien

“está mandado que no se navegue ropa de la China a este reino, no se guarda porque las tiendas están llenas de esta ropa y se vende públicamente. Y aunque se ha mandado no se traiga, hácese todo lo contrario, y esto causa ir, como va a México, tanta cantidad de plata de este reino en cada un año, que casi es tanto como lo que va a Castilla de particulares”<sup>47</sup>.

<sup>42</sup> García Fuentes, *Los peruleros y el comercio...*, *op. cit.*, pp. 91-113.

<sup>43</sup> Carta del virrey Velasco, Callao, 11 de abril de 1597, en Levillier, *Gobernantes del Perú...*, *op. cit.*, tomo XIV, p. 44.

<sup>44</sup> Consulta del Consejo de Indias, AGI, Lima, 1, N. 201, s/n.º de exp., s/f.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> Carta del virrey Velasco al rey, Callao, abril de 1600 y 7 de diciembre de 1600, ambas en Levillier, *Gobernantes del Perú...*, *op. cit.*, tomo XIV, p. 211 y p. 299 respectivamente.

<sup>47</sup> Cajas de Lima, cuentas, AGI, Contaduría, 1701, s/n.º de exp., s/f. Véase también: Bonalian, “La Contratación...”, *op. cit.*, p. 48.

¿Qué podría inferirse de ambos testimonios? Que en los últimos cuatro años del siglo XVI en el Perú no existía ninguna instancia de control de los cargamentos venidos desde México.

Hasta aquí se presentó una interpretación general de lo sucedido en los últimos cinco años del siglo XVI, pero vale un análisis a escala menor sobre el *boom* de las redes peruanas en la contratación asiática por el camino novohispano. A continuación, se presentan los casos del gobernador de las islas Filipinas, Francisco Tello de Guzmán, y las redes construidas por los comerciantes de Lima Juan de Segura Soltero y Diego Núñez de Campoverde<sup>48</sup>.

#### PERULEROS Y EL GOBERNADOR FRANCISCO TELLO DE GUZMÁN EN FILIPINAS, 1598-1602

Los gobernadores de Filipinas reconocieron la importancia de la moneda potosina para la vida comercial de las islas y solicitaron dejar sin efecto la prohibición de 1593. En el breve tiempo de tres años –desde junio de 1596 a julio de 1599– las autoridades emitieron tres cartas recomendando, en todas ellas, la incorporación del virreinato del Perú en los negocios transpacíficos. En junio de 1596, Luis Pérez das Mariñas (1593-1596), solicitaba el envío de una nao al Perú con mercaderías de la China con una capacidad de carga de doscientas cincuenta o trescientas toneladas<sup>49</sup>. Los dos restantes escritos llevaban la firma de Francisco Tello de Guzmán (1597-1602). El 18 de mayo de 1597, solicitaba “permitir que de Nueva España vaya al Perú cada tres años una nao de hasta cuatrocientas toneladas con los frutos de esta tierra, de cera, mantas y lampotes”. Si se disponía de mayor espacio “vaya alguna loza de la china y otras menudencias, y que esto no puede ser daño al trato y contrato de España a las Indias y podrá esta tierra alentarse y restaurar este daño presente que ha sido grandísimo”<sup>50</sup>. El naufragio del navío *San Felipe* en 1596 en las costas de Japón y el diagnóstico de unos residentes españoles endeudados con los chinos eran los motivos de la solicitud. Dos años después, a mediados de 1599, Francisco Tello emitió su segunda carta exigiendo que “cada dos o tres años una nao hacia el puerto del Callao con trescientas toneladas de mercaderías y de

<sup>48</sup> Se ha logrado reconstruir muchas otras redes peruleras transpacíficas de estos años como la del mercader José Rodríguez de Cepeda aliado con su sobrino perulero Alonso Domínguez de Cepeda (1598-1602); el regidor de Lima Francisco Mansilla Marroquí (1600); el escribano real de Acapulco Álvaro de Castrillo (1586-1610); el comerciante Justo Porras (1600); del escribano público de Lima convertido en mercader Tomé Ruiz (1598-1600) y, finalmente, la red tejida en torno a Martín Rivero Sánchez, Bernardo Venegas de Vergara y Juan Rodríguez de Cepeda (1599-1601). Se espera dar a conocerlas en futuros trabajos.

<sup>49</sup> Carta de L. P. pidiendo remedio a sus deudas, Manila, 30 de junio de 1596, AGI, Filipinas, 18B, R. 6, N. 50, fs. 1-4. También Blair and Robertson, *The Philippine Islands...*, *op. cit.*, vol. IX, p. 248.

<sup>50</sup> Carta de Francisco Tello sobre naufragio del San Felipe cerca de Japón, Manila, 18 de mayo de 1597, AGI, Filipinas, 18B, R. 7, N. 62, fs. 2-3.



frutos de la tierra, sin entrometerse más que tan solamente alguna losa, marfil y otras cosas que no se llevan de España ni perjudican a los reales almojarifazgos”<sup>51</sup>.

Las solicitudes fueron rechazadas en Madrid, pero sus reiteradas insistencias de apertura denotan una realidad a escondidas de lo importante que era para las islas la plata del Perú. La presencia del grupo del Perú y de los novohispanos controlando la *Carrera de Filipinas* generó conflictos entre el Cabildo y la Audiencia contra el gobernador Francisco Tello. En junio de 1597 el Cabildo informaba al Consejo de Indias lo imposible que era que los vecinos de Manila fueran los únicos cargadores y dueños de las mercaderías orientales despachadas a Nueva España. Los dueños del comercio transpacífico eran las compañías que se habían formado entre peruleros y novohispanos. La violación exigía la excomunión de los agentes indios<sup>52</sup>. La Iglesia y el arzobispado de las islas acordaron con el Cabildo y la Audiencia sobre la responsabilidad que le cabía al gobernador de no cumplir la Real Cédula de 1593. En una carta del 24 de junio de 1598 el arzobispo fray Ignacio de Santibáñez señalaba “que se cargan cargamentos para los peruanos y los comerciantes de México en las islas, pero ninguno más que el gobernador”. El fraile apuntaba a Francisco Tello como principal interesado en que las islas dispongan de “un millón en dinero, contrario al mandato de Su Majestad, todo lo cual pasa a los paganos de China”<sup>53</sup>. La Catedral de Manila, en la persona del maestrescuela Gabriel de la Cruz, salió a respaldar la denuncia del Cabildo. Las alianzas entre peruleros y novohispanos habían logrado concentrar en su poder las boletas del repartimiento del galeón<sup>54</sup>.

Los cuestionamientos hacia Francisco Tello iban desde su personalidad autoritaria, a ser un interventor en la justicia y también actuar como promotor del comercio ilegal entre las Indias Occidentales, Filipinas y Cantón y agente cómplice del perulero. Uno de sus principales enemigos, el obispo dominico de Segovia, Miguel de Benavides, no se cansó de atribuirle adjetivos peyorativos: “satanás”, “desventurado”, “miserable” y uno de “los gobernadores y ministros que son los que hacen el trato ilícito y tratan de muy mala manera a los chinos promoviendo la asociación de los mercaderes de México y de Perú que vienen en compañía”<sup>55</sup>. Se aprovechaba del sello real, una exclusiva compe-

<sup>51</sup> Carta de Francisco Tello sobre asuntos de gobierno, Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 167, f. 28.

<sup>52</sup> Carta del Cabildo eclesiástico de Manila sobre comercio de Filipinas con Nueva España, Manila, 24 de junio de 1597, AGI, Filipinas, 77, N. 6, fs. 1-2.

<sup>53</sup> Carta de Ignacio de Santibáñez quejándose de Francisco Tello, Manila, 24 de junio de 1598, AGI, Filipinas, 74, N. 42, fs. 275r-283v. Véase también: Blair and Robertson, *The Philippine Islands...*, *op. cit.*, vol. X, p. 136.

<sup>54</sup> Censura contra el embarco de géneros de China por no vecinos, Manila, 10 de junio de 1597, AGI, Filipinas, 18B, R. 7, N. 78, fs. 1-4.

<sup>55</sup> Carta del obispo de Nueva Segovia, Miguel de Benavides, informando del estado de las islas, Manila, 26 de junio de 1598, AGI, Filipinas, 76, N. 39, fs. 2-3; Carta del obispo de Nueva Segovia, Miguel de Benavides, criticando al gobernador Francisco Tello, Manila, 30 de junio de 1598, AGI, Filipinas, 76, N. 40, fs. 1-4. Benavides había sido ministro de los chinos del Parián hasta 1590 y defensor de los sangleyes en las islas, por lo que sin pausa denunciaba a Francisco Tello sobre el violento trato y persecución hacia los comerciantes chinos. Ver carta del obispo de Segovia Miguel de Benavides denunciando la corrupción existente, Manila, 13 de julio de 1601, AGI, Filipinas, 76, N. 45, f. 3.

tencia de la Audiencia, para autorizar prácticas ilícitas, como el envío de expediciones mercantiles a Cantón y los embarques de mercadería china en los navíos hacia Acapulco a nombre de peruanos y mexicanos<sup>56</sup>.

Desde 1598 hasta 1601 Francisco Tello reconoció la operatoria perulera en las islas, pero se desligaba del hecho. En su correspondencia de junio de 1598 intentó demostrar que todo el problema nacía porque el Virrey otorgó:

“asiento en algunos navíos que aquí despacha de particulares y [...] excusar alguna costa a la real hacienda hace asiento y darles licencias para traer mucha suma de dinero y a vueltas de aquellos traen el cuatro tanto y todo le emplean y cargan y llevan de la nota de los naturales de aquí y así esta tierra esta pobre, afligida y miserable y los peruleros y mexicanos ricos y poderosos porque como son los del trato por el camino que refiero no se les puede impedir que no se lleven las más crecidas ganancias”<sup>57</sup>.

Recordemos aquellos navíos particulares que habían partido desde Acapulco durante la segunda mitad del año 1598. El propio virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, reconoció su proceder de inmediato sobre el otorgamiento de licencias a peruanos para viajar con la nao *Santa Margarita* y al dueño del navío *San Gerónimo*:

“y después se ofreció pedir la mismo un Andrea Broche que con otro acababa de llegar del Perú y con ambos se hizo asiento con las condiciones de más ventaja que aquí se han usado ventaja fue Juan Pardo de Lossada que este último viaje había venido usando oficio de almirante en el cual ha ido y vuelto ya otra vez a servido a V. M en Manila de capitán y en otros oficios con buen crédito [...] esta nao y las otras que van por cuenta de particulares como está dicho salieron del puerto a hacer su viaje en 15 de marzo pasado [...] por relaciones que tuve del Gobernador y del Cabildo de la ciudad y de otros vecinos particulares en que afirman que recibieron daño [...] en razón de comercio porque estaban todos allá haciendo sus compras y que se les encarecieron a causa del dinero que llevan estas naos y así me pidieron las detuviese para adelante y no partiesen”<sup>58</sup>.

El Virrey reconocía el conflicto de la participación de mercaderes y capitanes en la contratación asiática. La concesión de asientos a particulares no fue una práctica exclusiva del conde de Monterrey, sino que venía siendo costumbre entre los virreyes de Perú y Nueva España<sup>59</sup>. Lo que parece singular es que entre los años 1598 y 1599 los

---

<sup>56</sup> Se lo acusaba de andar desnudo y “con sombrero de paja de colores”, firmando documentos oficiales en su aposento y no en la casa de gobierno. Carta del fiscal Salazar sobre uso del sello por Francisco Tello, Manila, 21 de julio de 1598, AGI, Filipinas, 18B, R. 8, N. 112, fs. 1-4.

<sup>57</sup> Carta de Francisco Tello sobre materias de gobierno, Manila, 19 de junio de 1598, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 145, fs. 1-2. Los peruleros retornaban al Perú con estudios de mercado para garantizar el éxito en futuras operaciones.

<sup>58</sup> Carta del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, México, 8 de junio de 1599, AGI, México, 24, N. 18, fs. 3-5.

<sup>59</sup> Documentos cobro de almojarifazgo y fletes, AGI, Filipinas, 6, R. 4, N. 44, fs. 31, 35 y 16. El virrey Villamanrique decía en 1585 que “Las mercaderías de China que se sacasen fuera de este reino se pagasen derechos que ha sido de mucha importancia porque es grande de la saca de aquí hay de estas mercaderías para el

permisos concedidos a peruleros y novohispanos para viajar a Filipinas se descontroló, generando un escenario de “privatización” del tráfico. En las últimas líneas de la carta, el Virrey consentía lo apuntado por Francisco Tello: grandes caudales de los peruleros y mexicanos habían monopolizado las compras de las mercaderías asiáticas ofertadas en el paríen filipino lo que hacía aumentar su precio.

En julio de 1599 Francisco Tello describía un escenario similar con la presencia de peruleros porque “el virrey de la Nueva España hizo retención del dinero de los derechos de estas islas de los quinientos mil pesos en gran daño de este reino dándose lo a los peruleros”, concediendo solo “a los vecinos de Manila doscientos mil pesos de licencias y la demás a cantidad a cumplimiento de los quinientos mil a peruleros”. Con la excusa de hacer vecindad

“se dieron las dichas licencias a los peruleros como es gente gruesa vinieron cargados de dinero por registrar que aunque se hizo diligencia por el fiscal de vuestra reales audiencia y un oficial real que fueron a las visita de los navíos no se pudo averiguar ninguna cosa por haber sacado el dinero antes de llegar al puerto, y llegados aquí hallando mucha ropa en poder de los chinos y no reparando en el precio de ella emplearon su dinero y vendiéndoles los vecinos el repartimiento que se les había dado por no poderlo cargar ellos”<sup>60</sup>.

Ante el aumento sostenido en las ventas de las mercaderías asiáticas y el alto margen de ganancia obtenida por los chinos con las ventas a los peruleros, el gobernador recomendó duplicar los impuestos de importación a las mercaderías ingresada por los juncos: del 3 % que regía desde tiempos de Gonzalo Ronquillo al 6 %. El valor anual de importación se estimaba entre ochocientos mil y un millón de pesos<sup>61</sup>.

Hacia julio de 1601, Francisco Tello insistía sobre la influencia de los peruleros y sus monedas en Filipinas. En una nueva correspondencia detalló las estrategias utili-

---

Perú. Porque la contratación va creciendo y la gente se ha aficionado de pocos años a esta parte a ella respecto de los pocas costas y crecidas ganancias que de ello se les sigue”. Carta del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, México, 17 de diciembre de 1585, AGI, México, 20, N. 119, fs. 8-10.

<sup>60</sup> Carta de Francisco Tello sobre asuntos de gobierno, Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 167, fs. 22-23.

<sup>61</sup> Vale citar algunos pasajes de las cartas de Francisco Tello: “han venido de diez años de esta parte más de cincuenta navíos medianos y veinte cinco mayores cargados de seda y mantería en cantidad de más de un millón de las cuales hallan en esta ciudad tan buena salida que espacio de tiempo de dos meses venden todas estas haciendas de contado”. En capítulo de carta de Francisco Tello sobre viaje de Zamudio, 6 de septiembre de 1601, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 174, f. En otra se lee: “he entendido que los indios chinos que contratan en esa tierra traen cada año a ella ochocientos mil pesos de mercaderías y muchas veces más de un millón y en diez días que tardan de venir a esa tierra ganan a más de ciento por ciento y que el año pasado de noventa y ocho se decía que habían sacado a doscientos por ciento y que pues en su tierra pagan muy crecidos derechos y de las mercaderías que traen a esas islas se les sigue tanto interés y no me pagan sino es a tres por ciento que fueron los que impuso antiguamente el gobernador don Gonzalo Ronquillo. Sería justo que pagasen los dichos derechos conforme a las ganancias y que así se les podría crecer por lo menos otros tres por ciento”. En copia de cédula sobre aumentar derechos a mercaderías chinas, 16 de agosto de 1599, AGI, Filipinas, 18B, R. 9, N. 138, f. 1. Véase al respecto los cálculos publicados por Li Qing confirmando el fenómeno: Li Qing, “Trade and its historical trend between China and the Philippines in the late Ming Dynasty: an analysis on the almojarifazgo data”, in *Researches in Chinese Economic History*, No. 3, 2018, pp. 171-181.

zadas por ellos para involucrarse en la contratación asiática. Vale la pena citar algunos pasajes. Las mercaderías que “venden los chinos, aunque se traigan para vecinos de estas islas y con mucho menos dinero, para los vecinos de estas islas compran ahora la mayor los peruleros”. Ellos “traen a emplear dinero que vienen con los maestros escondidamente”, con “licencia de los virreyes” y otros con “plazas de marineros sin serlo”. Otra parte de las monedas del Perú “la emplean los oficiales mayores y menores de las naos de la Nueva España que como se nombran en México traen escondidamente mucha suma de plata de peruleros y de encomiendas de personas de México”. Era tanta la plata invertida que debían “comprar a los vecinos de dichas islas parte del repartimiento”. Si una parte del repartimiento de las boletas del galeón quedaba en manos de los vecinos de las islas, los peruleros se ocupaban de comprarles las boletas. Algunos peruleros llegaban a Filipinas:

“con cargo de que vienen en cierto tiempo vecindad en estas islas no previniendo que esta gente no es la que esta tierra ha menester porque ninguno es casado y no guardan más de cumplir su vecindad y aún muchos se vuelven sin cumplirlos antes de cumplirla, *porque salen de esta ciudad a muy muchos puertos que ay en estas islas de embarcarse porque van concertados secretamente con los maestros de las naos y cabezas de ellas como personas que no vuelven aquí [...]* esto se remediara con mandar V. M. diciéndoles a los virreyes de la Nueva España no den licencias a *peruleros* sino que envíen en sus lugar a pobladores”<sup>62</sup>.

El perulero no se conformaba con invertir su capital en las islas. Con la complicidad de los maestros de navíos extendieron sus viajes hacia puertos del sudeste asiático para realizar inversiones sin intermediarios, sin gravámenes y sin intenciones de retornar a Filipinas. Esta mención recuerda las acusaciones de complicidad que pesaron sobre el propio gobernador por parte de la Audiencia, el Cabildo y religiosos de las islas. El obispo de Nueva Segovia, Miguel de Benavidez, lo había denunciado en 1598, al mismo tiempo que el Gobernador reconoció a los peruleros en Filipinas. La autoridad religiosa acusó a la autoridad civil de ser el principal acaparador de las boletas de repartimiento del galeón de Manila: de las doscientas cincuenta o trescientas toneladas, más de la mitad terminaban en manos del gobernador para distribuir las con total discreción en el círculo de sus allegados. Los peruleros integraban ese círculo selecto<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> Capítulo de carta de Francisco Tello sobre licencias a peruleros, Manila, 6 de julio de 1601, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 178, fs. 1-4. Si bien estos oficios de los galeones de Manila fueron ocupados en su mayoría por novohispanos, los maestros de navíos peruanos se incorporaron a la red como responsables de los navíos que enlazaron al Callao con Acapulco, transportando barras y monedas de plata potosina y retornando mercancía china. Juan Rodríguez Carpio (1586), Juan Ramírez (1590), Benito de Cozar (1591), Juan Ricardo (1592), Cosme Milanés (1592), Miguel González Morón (1596), Juan de Aguirre (1598), Pedro Neblino (1599) fueron algunos de los tantos maestros de navíos que cumplieron esta función. El destacado es del autor.

<sup>63</sup> Carta del obispo de Nueva Segovia Miguel de Benavidez, criticando al gobernador Francisco Tello, Manila, 30 de junio de 1598, AGI, Filipinas, 76, N. 40, fs. 2-3.

Miguel de Benavidez acusó a Francisco Tello de ser el principal promotor de las salidas de los peruleros hacia Macao<sup>64</sup>. Habría aprovechado la llegada de monedas del Perú para incentivar las expediciones comerciales fuera de las islas. En estos momentos de alta presencia perulera, varias expediciones comerciales salieron de las Filipinas rumbo a Siam y China. En 1598 partió la expedición a cargo de Juan de Zamudio fundando muy cerca de Cantón el puerto del Pinal poblando de “castellanos”<sup>65</sup>. ¿Había peruleros en la tripulación? Es posible. En ese mismo año decidió enviar a su hermano, el capitán Juan Tello, al mando de una comitiva en calidad de embajada comercial al reino de Siam<sup>66</sup>. Al año siguiente, despachó al capitán Juan de Mendoza a Macao en China. El que una vez más culpó a Francisco Tello de promover estas expediciones fue el obispo de Nueva Segovia, Miguel de Benavides. En 1599 detalló que fue “mucho dinero en navíos de particulares muy cerca al pueblo de los portugueses y aún a cualquiera parte de China”. Estos navíos iban con “mucho plata” causando “una guerra inminente con los portugueses y hace que los chinos, delicadísimos mercaderes han de aumentar cuanto quisieran los precios”<sup>67</sup>. En julio de 1601 el *Santo Tomás* se había desviado, puede que por voluntad propia o por error, del desembarcadero de las islas y terminó en la costa de Cantón<sup>68</sup>. El escenario ideal para la presencia de peruleros en Filipinas y el puerto de Macao se completaba a raíz de la escasez de plata que se vivía en Macao en esos años. Los portugueses no habían llevado suficiente plata japonesa a esos mercados. La plata de Potosí y de la Nueva España era muy codiciada y se cotizaba a un porcentaje más alto que la nipona<sup>69</sup>.

<sup>64</sup> Carta del obispo de Nueva Segovia Miguel de Benavides informando del estado de las islas, Binondo, 26 de junio de 1598, AGI, Filipinas, 76, N. 39, fs. 2-3; carta del obispo de Nueva Segovia Miguel de Benavides, criticando al gobernador Francisco Tello, Manila, 30 de junio de 1598, AGI, Filipinas, 76, N. 40, fs. 1-4. Benavides había sido ministro de los chinos del Parián hasta 1590 y defensor de los sangleyes en las islas por lo que sin pausa denunciaba a Francisco Tello sobre el violento trato y persecución hacia los comerciantes chinos. Carta del obispo de Segovia Miguel de Benavides denunciando la corrupción existente, Manila, 13 de julio de 1601, AGI, Filipinas, 76, N. 45, f. 3.

<sup>65</sup> Capítulo de carta de Francisco Tello sobre viaje de Zamudio, Manila, 6 de julio de 1601, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 174, f. 2. También: Carta de Francisco Tello sobre religión, comercio, sangleyes, etc., Manila, 6 de septiembre de 1601, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 176, fs. 3-10. Véase también Manel Ollé, “Proyectos de conquista y de comercio para China y el Sureste de Asia”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo 48, n.º 2, Madrid, 2018, pp. 79-99.

<sup>66</sup> Carta de Francisco Tello sobre asuntos de gobierno, Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas, 6, R. 9, N. 167, fs. 26-27. Véase también carta de la Audiencia de Manila sobre su fundación y funcionamiento, Manila, 12 de julio de 1599, AGI, Filipinas, 18b, R. 9, N. 122, fs. 16-17.

<sup>67</sup> Carta del obispo de Nueva Segovia, Miguel de Benavides, denunciando la situación de Filipinas, Afulu, 22 de mayo de 1599, AGI, Filipinas, 76, N. 42, f. 5.

<sup>68</sup> Carta de la Audiencia de Manila sobre materias de gobierno, Manila, 13 de julio de 1601, AGI, Filipinas, 19, R. 2, N. 21, s/f.

<sup>69</sup> Carta de Miguel de los Santos a L. P. Mariñas sobre plata, Macao, 23 de abril de 1599, AGI, Filipinas, 6, R. 8, N. 123, fs. 1-3. Véase también: Carta de Miguel de los Santos a L. P. Mariñas sobre plata, Macao, 7 de junio de 1599, AGI, Filipinas, 6, R. 8, N. 125, f. 1.

LAS REDES TRANSPACÍFICAS DE JUAN DE SEGURA SOLTERO  
Y DIEGO NÚÑEZ DE CAMPOVERDE

A esta altura de la investigación, se podría confirmar que en el Pacífico monárquico existió una yuxtaposición –quizá con una intensidad mayor que en otros espacios– entre, por un lado, las instituciones formales, el derecho oficial (reales cédulas, bandos, disposiciones, etc.) y, por el otro, las instituciones informales, las redes y el derecho no oficial, lo que en la época se conoció como una práctica apoyada en la costumbre. Si el derecho formal se expresó en la normativa prohibitiva que se emitió desde la Península, la respuesta informal en el Pacífico fueron las redes sociales y unas prácticas de movilidad que se veían legitimadas desde la “costumbre”<sup>70</sup>. La superposición entre la aspiración centralista castellana y la proyección peruana (y novohispana) era evidente en el universo transpacífico. De ahí el carácter de la monarquía compuesta, donde la normativa regia debió coexistir con un mundo indiano apoyado en lo consuetudinario y redes informales. El virrey Montesclaros lo manifestó de manera muy explícita en 1604 como se mencionó páginas atrás.

El estudio de las redes peruleras transpacíficas muestra una excelente combinación de aquellos derechos porque el derecho oficial castellano fue reproducido en el Perú, las fuentes notariales son el mejor ejemplo de ello. Las elites de Lima utilizaron el derecho institucional asentado en la rúbrica de los escribanos para formalizar sus redes transpacíficas que desde el derecho real eran concebidas como práctica ilícita. Al igual que en espacio atlántico, las redes transpacíficas fueron una proyección del tejido social construido por las familias más ricas de Lima y de México. La vida del Pacífico imperial dependió de estas redes informales gestadas y creadas desde Lima y de México; redes indianas que en estos años operaron como válvulas de escape a una economía peruana muy floreciente y con alto grado de silverización.

La naturaleza de ellas expone el conflicto entre lo público y privado; cuestión que recuerda al alto grado de “privatización” del comercio transpacífico, con los navíos particulares y las permisiones permanentes de los funcionarios y virreyes. La expansión hacia el Pacífico fue más una empresa de redes privadas que una proyección estatal o pública. Existió una negociación o pacto no explícito entre las elites de Lima y de México con la Corona para la expansión transpacífica; pacto encubierto que escondía el reconocimiento del poder central y real a su imposibilidad de afrontar y asumir los costes administrativos, políticos y militares de dicha expansión.

Ahora bien, las redes transpacíficas presentaron características generales que recuerdan a otras redes sociales construidas en otros espacios de la Monarquía y de la temprana globalización. Se asentaron sobre el capital social, el clientelismo, el parentesco, el

---

<sup>70</sup> Bartolomé Yun Casalilla, *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019, pp. 305-332.

prestigio y la confianza, elementos que garantizaron el cumplimiento de los acuerdos y contratos entre los sujetos<sup>71</sup>. Las redes transpacíficas se pueden leer como asociaciones para un comercio de larga distancia, lo que también explica que los acuerdos entre inversor y comisionista sean rubricados por escribanos que aparecen en los expedientes protocolares. A continuación, se exponen dos redes peruleras transpacíficas que tienen como ego-centros a dos de los más importantes mercaderes de Lima del momento: Juan de Segura Soltero (figura 1) y Diego Núñez de Campoverde (figura 2).

#### *a. Juan de Segura Soltero, 1595-1603*

Juan de Segura Soltero, uno de los más prominentes mercaderes limeños de la época, se involucró en la Carrera de Filipinas. En mayo de 1598 recibía de Juan Núñez de Anaya, comerciante potosino que había viajado a la ciudad de Manila, un cargamento de bienes chinos transportado por el maestre Diego Bacalenque en el navío *Nuestra Señora de la Antigua* procedente de Acapulco. Juan Núñez fue un rico mercader de Potosí que se movilizaba por el frente trasatlántico para la contratación de Sevilla<sup>72</sup>, pero los últimos años del siglo XVI se concentró, como lo hicieron muchos mercaderes de Lima, en la conexión asiática movilizándose hasta la propia Filipinas; en este caso, como factor del inversionista Juan de Segura. Llegadas al Callao, Segura reexpidió las mercaderías hacia Potosí para entregar a Hernando Jaramillo de Andrada, alguacil mayor del Santo Oficio de la ciudad. El caso se hizo público en la ciudad y en agosto de 1599 los inspectores aduaneros convocaron al comerciante limeño para interrogarlo. Juan de Segura les informó que la totalidad del cargamento se remitió a Potosí y solo tenía en su poder:

“un cajón de cinco palmos de largo y dos y medio de ancho con una cubierta de sarga de México [...] y en el cajón había las cosas siguientes: Cate y medio de seda naranjada y torcida en dos masos; diez y nueve cates de seda blanca torcida; tres cates de seda morada a oscura; medio cate de seda azul torcida; un envoltorio pequeño de cuartilla común que dice dos tablas de marfil de muestras nº 32; Ítem otro atado del mismo tamaño y título; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de San Jerónimo; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de San Franciscos; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de San Jerónimo; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de marfil; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de San Jerónimo; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de San Francisco; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de marfil; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de marfil; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas de marfil; Ítem otro atado del tamaño más pequeño que dice dos tablas de marfil; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice cuatro tablas con sus puertas de marfil; Ítem otro atado del tamaño más pequeño que dice cuatro tablillas más pequeñas; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice dos tablas del nacimiento

<sup>71</sup> Xabier Lamikiz, “Social Capital, Networks and Trust in Early Modern Trade: A Critical Appraisal”, in M. Herrero-Sánchez and K. Kaps (eds.), *Merchants and Trade Networks in the Atlantic and the Mediterranean, 1550-1800: Connectors of Commercial Maritime Systems*, London, Routledge, 2017, pp. 39-61.

<sup>72</sup> Véase al respecto: Juan Núñez de Anaya, AGI, Indiferente, 2106, N. 1, fs. 1-18.

de nuestro Santo; Ítem otro atado del mismo tamaño que dice cuatro tablas con la imagen de San Joseph [...] que dice siete aderezos de [...] de talabarte; un cofrecito que dice doce pares de media de niño y luego dice dos pares de medias de hombre; otro cofrecito que lleva por título y dice ciento noventa peines de barba de hombre de tortuga; otro cofre que dice un escritorio de ébano ; otro que dice un escritorio guarnecido de marfil guarnecido con plata; otro que dice un escritorio guarnecido de marfil guarnecido con plata dorada; otro que dice aderezo de piernas de talabarte labrados, treinta y nueve de tortuga; otro que dice aderezo de piernas de talabarte de terciopelo; otro que dice aderezo de piernas de talabarte de terciopelo; veinticinco atadillos de peines pequeños de tortuga; cincuenta y cuatro cruces de ébano guarnecidas de marfil grande; y se descubrieron muchas piedras muy pequeñas y hechuras del niño Jesús y cruces muy pequeñas todo de marfil. Joan Bello<sup>73</sup>.

Juan de Segura contrató a Juan Francisco Majuelo como maestre del navío *Sebastián* para trasladar al puerto de Arica los restantes “nueve cajones con mercadería china” que le había despachado desde Filipinas Juan Núñez de Anaya. El maestre asumió la responsabilidad de que tres bultos lleguen a manos de Hernando Jaramillo, una de las figuras más ricas y poderosas de Potosí, mientras que los restantes seis se entregasen al maestre de campo Pedro de Valencia, corregidor de Arequipa. La carga destinada al alguacil de Potosí se organizó en un gran cajón donde se colocaron:

“las siguientes cosas: seis libras de seda floja carmesi; cuatro cates de seda floja azul y colores; catorce total y nueve crudas y cinco blancas; dos docenas de guante [¿?] de cabrito y carnero; cincuenta y ocho de pares de pasamanos de oro y plata morada; veinte y ocho [...] de sedas de colores beneficiada; treinta y una libras de seda negra”<sup>74</sup>.

La mercadería se entregó a Vicente Galarza para que “éste los envíe a Hernando Jaramillo pagando los fletes del viaje”<sup>75</sup>. Los “seis cajones para entregar en el puerto de Arica al maestre de campo Pedro de Valencia, corregidor del puerto, contenían los siguientes objetos:

“cajón número uno con quince docenas y media de platos; cajón número dos con quince docenas y media de platos; cajón número tres con otra tanta loza; cajón número 4 con once docenas de platos y doce de escudillas; cajón número 5 con diez docenas y tres platos y ocho docenas de escudillas; cajón número 6 con treinta y dos docenas de platos”<sup>76</sup>.

<sup>73</sup> Inventario, Lima, 24 de agosto de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 469, fs. 774-776.

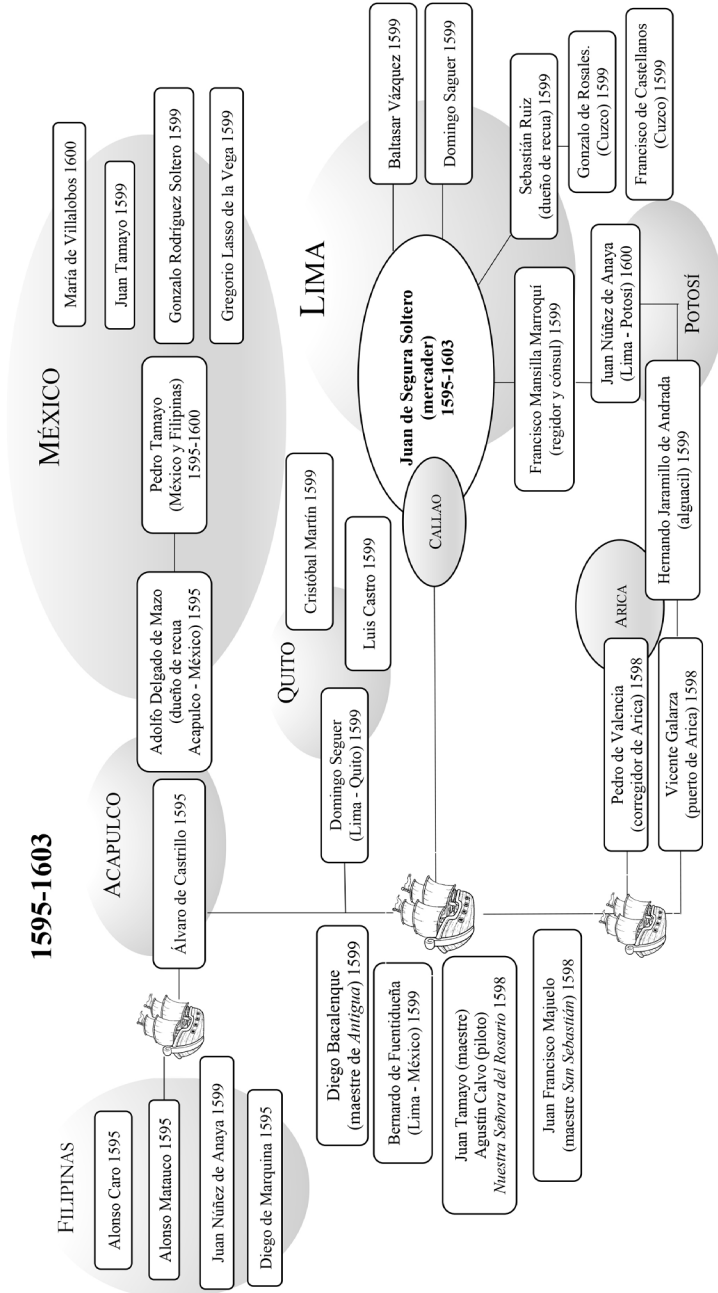
<sup>74</sup> Recibo, Lima, 9 de septiembre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 472, fs. 779-779v.

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> *Op. cit.*, fs. 780r-v.



FIGURA 1  
Red de Juan de Segura Soltero 1595-1603



Fuente: elaboración propia a partir de los documentos citados en las notas 72 a 84.

A fines de 1600 Juan Núñez de Anaya se encontraba viajando desde Lima hacia Potosí. Antes de emprender el viaje a la Ciudad Imperial saldó las cuentas de un préstamo con el regidor y depositario de Lima, Francisco de Mansilla Marroquí, que también participó en los negocios transpacíficos durante estos años<sup>77</sup>.

Pero volvamos unos años atrás. Unos meses después de haber recibido el cargamento enviado desde Filipinas, en septiembre de 1598, Juan de Segura confió al maestre Juan Tamayo y al piloto Agustín Calvo<sup>78</sup>, del navío *Nuestra Señora del Rosario*, que salió del Callao hacia Acapulco, seis mil pesos “en barras de plata y monedas en bienes de México y de China” para su inversión. Juan Tamayo debía entregar el dinero a Pedro Tamayo (¿su hermano?) residente en México<sup>79</sup>. La relación no habría llegado a buen puerto con la familia Tamayo porque al año siguiente, en octubre de 1599, el mercader Juan de Segura le concedía poderes a Bernardo de Fuentidueña, “que está de camino de Lima a Nueva España” y a Gonzalo Rodríguez Soltero, vecino desde hace años en México, pariente de Juan de Segura, “para cobrarle en mercaderías a Juan Tamayo los 6 mil pesos invertidos en la compra de bienes”<sup>80</sup>. Juan de Segura aprovechó el viaje a México del limeño Fuentidueña para realizar un nuevo negocio, entregándole otros “seis mil pesos y comprar cualquier géneros y calidad de mercadería de Castilla y China”<sup>81</sup>. Los negocios conjuntos entre Pedro Tamayo y Juan de Segura venían desde años atrás. En enero de 1595, Tamayo entregó a Alonso Delgado de Maso, también vecino de México y dueño de una recua, un cargamento de metálico de Juan de Segura para transportarlo del puerto de Acapulco rumbo a Cavite, en el galeón de Manila. Consistía en diez cajones de reales “de oro común, donde cuatro eran para Alonso Caro en Manila, tres para Alonso Matauco también vecino de Manila, dos para Diego de Marquina, de Manila”. Las cajas iban a cuenta y riesgo de los manilenses. Pedro Tamayo también contrató a Delgado de Mazo para llevar al puerto de Acapulco dos petacas que contenían dieciséis botijas de aceite, aceitunas y alcapparras para entregar en ese puerto a Álvaro de Castillo en un plazo no mayor a los veintidós días desde el inicio del viaje. Tamayo se hacía responsable del pago del flete a razón de quince pesos por la carga de diez arrobas y de lo demás, a razón de diez pesos por cargas de diez arrobas. Delgado de Mazo reconocía entregar todo en buen estado, como lo había recibido de Tamayo<sup>82</sup>.

---

<sup>77</sup> Deudo, Lima, 23 de noviembre de 1600, AGNP, Juan Bello, 12, 614, fs. 973-974v.

<sup>78</sup> Registramos cierta movilidad ascendente en Agustín Calvo, marinero en 1586. Juan Rodríguez del Carpio, capitán y maestre del navío *Santiago*, concierta con Agustín Calvo, marinero, para que este viaje como contra-maestre de su navío al puerto de Acapulco de la provincia de México, a cambio de cierta cantidad de pesos por salario. Concierto, Lima, 3 de noviembre de 1586, AGNP, Juan de Espineros, 30, 422, fs. 607-607v.

<sup>79</sup> Concierto, Lima, 15 de septiembre de 1598, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 623, fs. 1856v-1857v.

<sup>80</sup> Poder, Lima, 19 de octubre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 487, fs. 797-797v; también Poder, Lima, 19 de octubre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 486, fs. 796-796v.

<sup>81</sup> Poder, Lima, 22 de octubre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 488, fs. 798-798v; Poder, Lima, 24 de octubre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 490, fs. 800-800v.

<sup>82</sup> Fletamiento, México, 22 de febrero de 1595, en Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AGNCM), Fondo Siglo XVI, Notaría 374, vol. 2464, fs. 39-40v.

Mientras enviaba metálico a México, Juan de Segura ofrecía en su tienda de Lima mercadería de México y China. Baltazar Vásquez, Rodrigo Montano de Henao y Domingo Sagner, todos mercaderes minoristas con tiendas en la ciudad de Lima le entregaban plata a Juan de Segura por “ruanes, sedas, hilos de seda de China y paño de México”. Gran parte de la tela y tejidos de China que Juan de Segura disponía en su negocio se recibieron en 1598 del navío *Nuestra Señora de la Antigua*<sup>83</sup>. Juan de Segura reexportaba otra cantidad de mercadería china hacia la ciudad de Cuzco con “el dueño y señor de recua, Sebastián Ruiz”, para ser entregada a Gonzalo de Rosales, vecino de Cuzco, y que él se la vendiera y cobrase a Francisco de Castellanos<sup>84</sup>. También entregó poder para cobrar quinientos cincuenta pesos al capitán Luis Castro, vecino de Quito, por la venta de mercaderías llegadas en la *Antigua*<sup>85</sup>.

#### *b. Diego Núñez de Campoverde, 1595-1600*

Diego Núñez de Campoverde nació en Sevilla en 1559. Su padre era Jerónimo Álvarez de Campoverde, originario de Cádiz y de Ana Núñez de Figueroa, sevillana. Desde muy joven viajó desde Sevilla al Perú realizando actividades comerciales en los galeones de Portobelo. Sus solicitudes y concesiones de licencia de viajes hasta 1583 así lo testifican<sup>86</sup>. En 1584 Campoverde se habría instalado de manera permanente en el Perú<sup>87</sup>. El apoyo de su tío que residía en Lima, Diego Núñez de Figueroa, comerciante y regidor de la ciudad, lo convencieron. En Lima, se ocupó de dos actividades económicas relacionadas: la actividad vitivinícola y el comercio. Desde su llegada al Perú se convirtió en un importante encomendero con grandes extensiones de tierra en las regiones de Cañete y Pisco, especializadas en la producción vitivinícola. Diego Núñez de Campoverde logró generar un excedente de vino no solo para responder al consumo local, sino para su exportación a Panamá, Centroamérica y Nueva España. Su red de agentes en la comercialización de vinos por el Pacífico resultó muy útil para adquirir y vender los bienes chinos en el Perú. En Panamá, Diego Núñez contó con Rafael Porras, Gonzalo Núñez de Figueroa y Esteban Tenorio quienes operaron como consignatarios en el

<sup>83</sup> Obligación, Lima, 9 de septiembre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 475, fs. 782-782v; Obligación, Lima, 8 de octubre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 384, fs. 659-659v; Documento, Lima, 9 de noviembre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 385, fs. 660-660v. Existen abundantes expedientes en el AGNP mostrando numerosos contratos gestionados por Juan de Segura Soltero con otros mercaderes peruanos ofreciendo ropa y paños de México.

<sup>84</sup> Poder, Lima, 31 de mayo de 1600, AGNP, Juan Bello, 12, 544, fs. 867-867v; Recibo, Lima, 18 de junio de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 464, fs. 763-763v.

<sup>85</sup> Poder, Lima, 13 de octubre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 485, fs. 795-795v.

<sup>86</sup> Diego Núñez de Campoverde, 1578, AGI, Indiferente, 2090, N. 38. A partir de datos brindados por Lutgardo García Fuentes, sabemos que en 1583 Diego Núñez de Campoverde se encontraba aún en Sevilla, ya que desde Panamá le remitían remesas consignadas a su nombre por el valor de 102 776 pesos. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio...*, op. cit., p. 173.

<sup>87</sup> Diego Núñez de Campoverde, 1584, AGI, Indiferente, 2094, N. 54, fs. 1-11.

comercio trasatlántico de galeones de Portobelo<sup>88</sup>. Entre 1595 y 1600, ambos agentes utilizaron la posición geoestratégica del istmo para mediar en la contratación en la China. Diego Núñez de Campoverde formó parte del cuerpo de fundadores del Consulado, ocupando un alto nombramiento en su Tribunal. Contaba con al menos dos residencias: la más conocida fue la que estaba ubicada en la calle Los Estudios, conocida como “calle de mercaderes” donde se reunía con sus socios del gremio consular<sup>89</sup>.

Campoverde participó como inversionista en la expedición transpacífica de 1591 con el navío *Nuestra Señora del Rosario*. De acuerdo con los poderes notariales, hacia 1595 retomó el interés en la contratación asiática por la vía novohispana y el galeón de Manila. Lo hizo en compañía de sus pares consulares y socios comerciales de mayor confianza y relación parental: Diego Núñez de Figueroa, Francisco Cande Nebrisa, el depositario y mercader Diego Gil de Avís y Baltazar de Lorca<sup>90</sup>. En 1596 formó una asociación con Gil de Avís para vender y distribuir por la ciudad de Lima diferentes textiles de seda asiática y otras mercancías del Oriente<sup>91</sup>. Con Baltazar de Lorca y Diego Núñez de Figueroa formó expediciones dirigidas hacia los puertos del Pacífico hispanoamericano intercambiando vino, azogue, madera, cacao y metálico a cambio de bienes asiáticos y castellanos. Baltazar de Lorca tenía redes y negocios en México desde 1595 y Diego Núñez de Campoverde se involucró en ellas<sup>92</sup>. En agosto de 1597 envió su navío *Aranzazu* con el maestre Hernán Gómez a vender vino en los puertos de Trujillo y de Guayaquil para adquirir cacao y madera<sup>93</sup>. En 1598, le consignó al mercader Domingo Sánchez para llevar mercancías locales, mexicanas y asiáticas al puerto de Quito<sup>94</sup>. Diego Núñez de Campoverde fue propietario del navío *Aranzazu* que año tras año conectó Callao y Acapulco, recalando en los puertos intermedios<sup>95</sup>. Su socio Baltazar de Lorca fue propietario del barco *Santa Ana*, embarcación que también circuló con asiduidad por la ruta<sup>96</sup>.

---

<sup>88</sup> Poder, Lima, 18 de abril de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 680, fs. 1935-1936; Poder, Lima, 19 de enero de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 439, fs. 2623v-2624v.

<sup>89</sup> Guillermo Lohmann Villena, “Los regidores andaluces del Cabildo de Lima”, en *Andalucía y América en el siglo XVI*, 1983, vol. 2, pp. 250-252.

<sup>90</sup> Poder, Lima, 2 de diciembre de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 394, 1552-1552v.

<sup>91</sup> Obligación, Lima, 11 de noviembre de 1596, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 3, 406, fs. 748-749.

<sup>92</sup> Recibo, Lima, 17 de mayo de 1595, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 27, fs. 1081-1083.

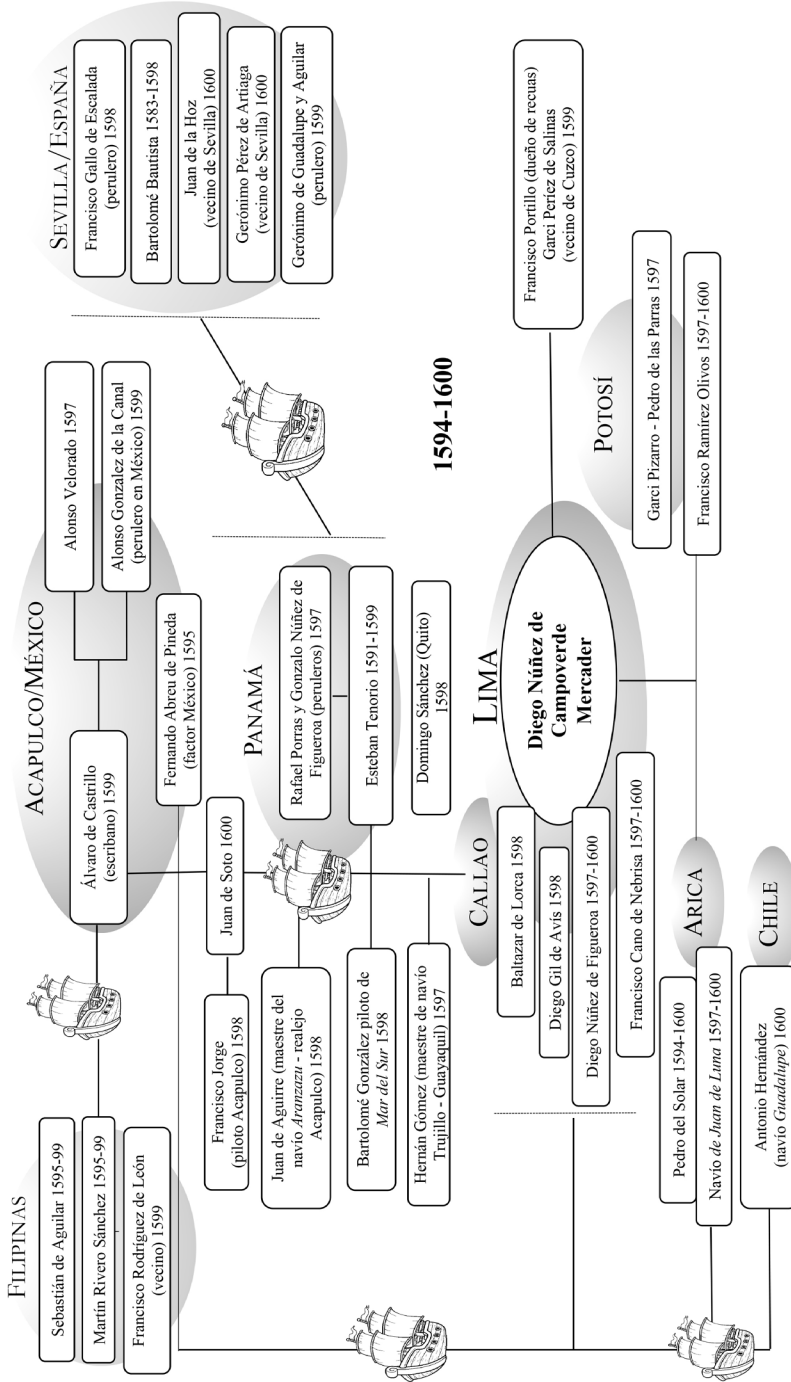
<sup>93</sup> Nombramiento, Lima, 23 de septiembre de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 479, fs. 2676-2677; Recibo, Lima, 23 de septiembre de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 480, fs. 2678-2679.

<sup>94</sup> Recibo, Lima, 11 de septiembre de 1598, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 494, fs. 2694-2695.

<sup>95</sup> Concierto, Lima, 15 de julio de 1598, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 5, 369, fs. 718-721.

<sup>96</sup> Finiquito, Lima, 6 de septiembre de 1600, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 16, 400, fs. 602-603.

FIGURA 2  
Red de Diego Núñez de Campoverde 1594-1600



Fuente: elaboración propia a partir de los documentos citados en las notas 85 a 124.

La red transpacífica de Diego Núñez de Campoverde y sus socios limeños no fue solo un corredor de bienes y objetos del Oriente. También circularon personas, los llamados “indios chinos”: un universo de siervos de la India portuguesa, de China y de Japón que entraron a Nueva España por medio del galeón de Manila. También llegaron asiáticos libres, pero en menor proporción. Varias investigaciones se ocuparon de estudiar los ingresos y las formas de inserción social y laboral de los indios chinos en Nueva España<sup>97</sup>. Pero para el caso del Perú sufrimos un gran vacío. Esta diferencia se comprende por una razón fundamental: la mayoría de la migración asiática se asentó en la Nueva España y pocos habrían llegado al Perú. La única referencia documental acerca del arribo de asiáticos al Perú es el censo de 1613, titulado *Padrón de los indios que se hallaron en la ciudad de los Reyes del Perú, hecho en virtud de comisión del Marqués de Montesclaros, Virrey del Perú por Miguel de Contreras, escribano de Su Majestad*<sup>98</sup>. Lo que interesa rescatar del expediente es su último apartado titulado “Padrón y lista de los indios e indias de la China y el Japón, e Indias de Portugal que se hallaron en servicio de los españoles en algunas casas de esta ciudad de los Reyes”.

Diego Núñez de Campoverde y sus socios figuran en el *Padrón* como dueños de “indios chinos”. Campoverde disponía en su servicio doméstico de cuatro asiáticas, tres mujeres de China y una oriunda de Malaca: 1) Isabel de Campoverde del pueblo de Xagua (China), con una edad de veinticinco años, soltera, con dieciséis años de estancia en Lima; 2) Clara, de treinta años, del pueblo de Xagua, casada con Francisco Juárez “criollo” poseedor de una tienda de zapatos y con una estancia de trece años; 3) María, de treinta y seis años, de Macao, soltera, con una estancia en la ciudad de cinco años; 4) Beatriz, de veinticuatro años, nacida en Malaca de la India de Portugal, casada, su esposo era “abridor de cuello” y con diez años de estancia en Lima<sup>99</sup>. Su socio, Baltazar de Lorca, contaba con un “esclavo y herrado” bautizado como Domingo, de treinta años, soltero y procedente de la India de Portugal<sup>100</sup>. Su tío y socio comercial, Diego Núñez de Figueroa, disponía en su servicio doméstico de “unos indios japoneses”<sup>101</sup>. Cuando se considera el tiempo de estancia de estos “indios chinos” se infiere un ingreso a Lima entre 1597 y 1600, años en que la red transpacífica de Diego Núñez de Campoverde se encontraba en plena actividad.

<sup>97</sup> Tatiana Seijas, *Asian Slaves in Colonial Mexico. From Chinos to Indians*, New York, Cambridge University Press, 2014; Déborah Oropeza, *La migración asiática en el virreinato de la Nueva España. Un proceso de globalización (1465-1700)*, México, El Colegio de México, 2020; Edward Slack Jr., “The Chinos in New Spain: A Corrective Lens for a Distorted Image”, in *Journal of World History*, vol. 20, No. 1, University of Hawai'i Press, 2009, 35-67.

<sup>98</sup> “Padrón de los indios que se hallaron en la ciudad de los Reyes del Perú, hecho en virtud de comisión del Marqués de Montesclaros, Virrey del Perú por Miguel de Contreras, escribano de Su Majestad”, en Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1614, Manuscritos, 3032, II, 256 fojas.

<sup>99</sup> *Op. cit.*, fs. 237-238.

<sup>100</sup> *Op. cit.*, f. 241.

<sup>101</sup> Lohmann Villena, “Los regidores andaluces...”, *op. cit.*, p. 253.

A inicios de la segunda parte del año 1598, Diego Núñez de Campoverde organizaba una nueva expedición comercial hacia Nueva España<sup>102</sup>. Confiaba su navío *Aranzazu* y su capital monetario al maestre Juan de Aguirre. Era tal la confianza entre ellos que Campoverde no solo le concedió un poder para contratar a la tripulación que era necesaria para “tocar los puertos de Nicaragua y México”, sino que el propio Juan de Aguirre le extendió un poder para que “ordene su testamento” en el caso de sufrir alguna desgracia en la travesía<sup>103</sup>. En octubre de 1598 el maestre recibía de Campoverde los siguientes objetos de oro y plata para “venderlas y comprar mercaderías en Nueva España”: “un cofrecito ensaltado de oro, una cadenilla de oro, una medalla grande con esmeraldas finas y en medio un cristal fino labrado con figurillas, una sortija grande con esmeraldas finas, otra sortija grande con esmeraldas, entre otros objetos de oro y plata”<sup>104</sup>.

En una declaración notarial de ese mismo mes, Diego Núñez de Campoverde dio fe que entregó a Juan de Aguirre diecisiete mil doscientos pesos, de los cuales cinco mil le pertenecían a su socio Baltazar de Lorca. Todo el capital debía ser entregado al escribano del puerto de Acapulco, Álvaro de Castrillo, para que, a su vez, lo despachase en el galeón de Manila para entregar al factor Sebastián de Aguilar que estaba en Filipinas<sup>105</sup>. El navío iba cargado de botijas de vino, aceite y quintales de azogue. Juan de Aguirre contrató a Francisco Jorge como marinero y con la responsabilidad de descargar toda la mercadería en el puerto de Acapulco<sup>106</sup>. Juan Núñez de Campoverde celebraba, por intermedio de Juan de Aguirre, concierto con Bartolomé González, un “reconocido piloto de la Mar del Sur”. El contrato especificaba una escala en Nicaragua para descargar vino y la obligación de González en retornar piloteando el *Aranzazu* al puerto del Callao<sup>107</sup>.

El maestre De Aguirre falleció en México en septiembre de 1599, con la gestión de intercambio a medio término y sin haber despachado la mercancía oriental de Juan Núñez de Campoverde hacia el Perú. La inversión transpacífica se encontraba en serio riesgo, lo que llevó a Juan Núñez de Campoverde a actuar de inmediato. En octubre, el mercader se encontraba firmando un poder a Alonso González de la Canal “reconocido factor de Lima y de partida hacia Nueva España” con el derecho a cobrar a los albaceas y herederos de Juan de Aguirre<sup>108</sup>. No fue casual que Campoverde haya confiado en

<sup>102</sup> Poder, Lima, 1 de junio de 1598, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta Protocolo 5, 331, fs. 647-648; Nombramiento, Lima, 2 de junio de 1598, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 5, 330, f. 646v.

<sup>103</sup> Poder para testar, Lima, 23 de octubre de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 1089, fs. 3481-3482; Poder, Lima, 11 de octubre de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 1073, fs. 3457-3458v.

<sup>104</sup> Recibo, Lima, 23 de octubre de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 1087, fs. 3479-3480.

<sup>105</sup> Declaración, Lima, 29 de octubre de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 773, fs. 2040-2041.

<sup>106</sup> Concierto, Lima, 9 de octubre de 1598, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 5, 513, fs. 944v-945.

<sup>107</sup> Concierto, Lima, 15 de julio de 1598, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 5, 369, fs. 718-721.

<sup>108</sup> Poder, Lima, 11 de octubre de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 1073, fs. 3457-3458v.

Alonso de la Canal la continuidad del trato. Disponía de importantes antecedentes en el gremio: ser un hábil encomendero y con muchos contactos que lo honraban. Tenía experiencia en el comercio con México al haber visitado en varias ocasiones la ciudad por negocios y había logrado tejer una amplia red mercantil con comerciantes de Lima para ayudarlos en la contratación de bienes orientales y europeos en México<sup>109</sup>. Al menos dos contratos se emitieron ese mismo mes de octubre que vinieron a “aceitar” la red construida por Campoverde hacia Filipinas: a) le otorgó un poder a Sebastián de Aguilar que aún se encontraba en Filipinas y al residente en Manila Rivero Sánchez para que cobren a Francisco Rodríguez de León quien había tenido trato con De Aguirre y, hasta entonces, no le había enviado las mercaderías orientales que el maestro le había saldado<sup>110</sup>; b) renovó los lazos con uno de los principales agentes del puerto de Acapulco, el escribano real Álvaro de Castrillo, que le concedió el poder para que “cobre y reciba las mercaderías que Sebastián de Aguilar le envía de las provincias de la China y Filipinas”<sup>111</sup>.

En este escenario, Francisco Cano de Nebrisa se asoció con Campoverde al menos en 1597 para trasladar mercancía asiática expedidas desde México a la ciudad de Potosí donde tenían alta estima<sup>112</sup>. Un objetivo de la compañía era obtener monedas de plata de Potosí y abastecer a la ciudad minera con bienes europeos, castellanos y chinos<sup>113</sup>. Ellos contrataron a Francisco Ramírez Olivos, agente mercantil que se movía entre Lima y Potosí, quien emprendió un primer viaje desde Lima hacia Potosí con un cargamento de mercaderías de Castilla, México y China valuado en veinte mil pesos. La estancia fue de dos años, desde mediados de 1595 hasta mayo de 1597. La venta de las mercaderías sumó un total de 98 293 pesos, presentando una enorme rentabilidad: casi quintuplicó las ganancias. En el contrato de finiquito no se precisan los valores ni la procedencia de estas mercaderías<sup>114</sup>. Alcanzó tal éxito los intercambios de Francisco Ramírez Olivos con los agentes locales de la ciudad imperial que Juan Núñez de Campoverde, Francisco Cano de Nebrisa y otros comerciantes de Lima no dudaron en realizar un segundo contrato. La siguiente estancia en Potosí fue de dos años y medio, desde octubre de 1597 hasta mayo de 1600. El escribano responsable del contrato señaló que Ramírez Olivos:

“llevó mucha hacienda de encomienda como fueron de Diego Núñez de Campoverde, de Francisco Cano de Nebrisa y de otras personas que *montan más de doscientos mil pesos ensa-*

<sup>109</sup> “Alonso González de la Canal, residente en Lima y de partida hacia las provincias de México, recibe de Alonso Martín Gordillo, mercader morador en Lima, por 4 842 pesos y diez barras de plata para emplearlos en mercaderías”, Lima, 22 de octubre de 1598, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 5, 577, fs. 1045-1048; “Alonso González de la Canal, de partida hacia las provincias de México y residente en Lima, recibe de Antonio de Alcalá Ugarte cantidad de pesos que empleará en mercaderías en el puerto de Acapulco para enviárselas”, Lima, 23 de octubre de 1598, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 5, 534, fs. 978-979.

<sup>110</sup> Le debía mercancías por más de mil cien pesos y por 265 pesos en oro. Poder, Lima, 12 de octubre de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15,1075, fs. 3461-3462.

<sup>111</sup> Poder, Lima, 12 de octubre de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15,1076, fs. 3462-3463.

<sup>112</sup> Poder, Lima, 25 de junio de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 688, fs. 1944-1946.

<sup>113</sup> *Ibid.*

<sup>114</sup> Finiquito, Lima, 10 de mayo de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 549, fs. 1742-1751.



yados y porque para beneficios y cobranzas de lo procedido de toda la hacienda fue necesario que Olivos fuese personalmente a la villa de Potosí para dar sustento a Catalina y sus hijos”<sup>115</sup>.

Francisco Ramírez Olivos viajó desde el Callao hasta el puerto de Arica con unas “pocas bolsas en mano” en el navío *Juan de la Luna* del capitán Pedro del Solar Obregón. Casi la totalidad de la carga se transportó “en recuas y navíos”, “por mar y por tierra”. De los doscientos mil pesos en valor de mercaderías disponibles para la venta en Potosí había setenta y dos piezas de seda china a nombre de Juan Núñez de Campoverde con un valor de 61 164 pesos<sup>116</sup>. Francisco Ramírez Olivos pagó quinientos veinticuatro pesos “por los fletes de Arica a Potosí de la ropa de China y de Castilla”<sup>117</sup>. Por su parte, la inversión de Francisco Cano de Nebrisa fue de veinte mil pesos en mercaderías y el resto de “otras personas”<sup>118</sup>. Francisco Cano de Nebrisa obtuvo ciento tres mil pesos de las ventas realizadas por Francisco Ramírez Olivos, de los cuales al menos 21 810 pesos eran en concepto de “ropa de China y de México”, 21,2 % del total<sup>119</sup>. Es posible que estemos ante un valor mínimo, representativo, en el cual no se mencionan todas las mercaderías de la China porque no siempre se precisaba en el libro contable el origen ni la procedencia de la mercadería. Se cuenta con precisión de la procedencia de las mercaderías vendidas en Potosí en el segundo contrato. En el balance de finiquito aparecen algunos de los comerciantes potosinos que le compraron “ropa de China” a Francisco Ramírez Olivos “de cualquier género y condición”. El valor de la mercancía china representó el 25 % del cargamento total enviado por Juan Núñez de Campoverde a Potosí<sup>120</sup>. Una porción del cargamento procedente de Filipinas se reexpidió a la ciudad de Cuzco. En

<sup>115</sup> La esposa de Francisco Ramírez Olivos, Catalina de Ávalos vivía en Potosí y lo autoriza a quedarse en su casa esos tres años. Véase: “Catalina de Ávalos, mujer de Francisco Ramírez Olivos, residente en la Villa Imperial de Potosí, consiente que su marido se quede en esta villa, por tres años, para vender, cobrar y beneficiar todas las mercaderías que llevó a su cargo”, Lima, 5 de octubre de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 759, fs. 2022r-v. El destacado es del autor.

<sup>116</sup> Diego Núñez de Campoverde, vecino de Lima, da carta de pago y finiquito a Francisco Ramírez Olivos, residente en esta ciudad, por cantidad de pesos que montaron las mercaderías que recibió y cobró por él, Lima, 22 de mayo de 1600, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 16, 155, fs. 243-253.

<sup>117</sup> Finiquito, Lima, 22 de mayo de 1600, AGNP, Francisco Romero Bote, Protocolo 16, 156, f. 260.

<sup>118</sup> Francisco Ramírez Olivos, mercader, estante en Lima, da poder a Francisco Cano de Nebrisa, vecino de esta ciudad, para que lo obligue hasta en veinte mil pesos, por la compra de mercaderías de Castilla, México o China, Lima, 25 de junio de 1597, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 14, 688, fs. 1944-1946.

<sup>119</sup> Las menciones discriminadas son: “ropa china”, 12 472 pesos; “ropa china”, 4 168 pesos “por lo que se vendió en la tienda de la ropa de China y de México”, 1 273 pesos “de seda beneficiada de China”, 956 pesos “de la ropa de México y China”; 2 941 pesos “que cobré del capitán Francisco de Vega [sic] que los debía de la ropa de México y China”; Finiquito, 22 de mayo de 1600, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 16, 156, fs. 253v-268.

<sup>120</sup> 2 280 pesos a Joan Antonio de Vilerá; 3 505 a Alonso Álvarez; 2 270 a Juan Bautista de Bernal; 330 [sin nombre] ornamento de China bordado y otro igual blanco; 3 505 a Zambrano; 1 685 a Alonso de Tomás; 1 736 a Pedro de Alba [sic]; 80 [...] de la China. Juan Núñez de Campoverde, carta de pago y finiquito a Francisco Ramírez Olivos, Lima, 22 de mayo de 1600, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 16, 155, fs. 243-253.

pleno auge del circuito, en julio de 1599, Juan Núñez de Campoverde confió el traslado de seis fardos a Francisco Portillo, dueño de recuas<sup>121</sup>.

Santiago de Chile fue otro de los mercados que Juan Núñez de Campoverde atendió en lo que se refiere a mercaderías de China. A fines del 1600 le entregó al mercader y vecino de Lima, Antonio de Hernández, varias cajas de bienes europeos, castellanos, de China, de México y locales que alcanzaban un valor total de 4 159 pesos para su venta en la ciudad de Santiago<sup>122</sup>. Hernández viajó hasta el puerto de Valparaíso en el navío *Nuestra Señora de Guadalupe*, compartiendo los costos del seguro de riesgo con el mismo Diego Núñez con las siguientes mercaderías:

- “- seis piezas de rasos negros de Lanquín [Nankín]
- seis piezas de rasos de colores de Lanquín
- seis piezas de damascos de colores
- dos libras de seda torcida de Cantón
- dos libras de seda torcida de Lanquín
- cuatro cates de seda floja
- treinta piezas de tafetanes de China
- seis piezas de tocal de China”<sup>123</sup>.

Se suman “ciento cuatro docenas de loza menuda” y una “docena de platos grandes”; objetos que, si bien no explicitan su origen ni procedencia, podrían ser de elaboración china.

En el mes de diciembre de 1600 Juan Núñez de Campoverde continuaba realizando inversiones en México. Envío con su colega Baltazar de Lorca nueve mil en pesos corrientes en el navío *San Juan Bautista*. No podemos precisar cuántos bienes asiáticos adquirió en esta nueva empresa<sup>124</sup>. En los últimos años de la primera década del siglo XVII, orientó prácticamente toda su actividad comercial al área trasatlántica, vía Panamá, al mercado de Sevilla<sup>125</sup>.

#### OBJETOS Y BIENES CHINOS EN EL VIRREINATO DEL PERÚ

Se finaliza el trabajo con unas breves consideraciones sobre el tipo de mercaderías asiáticas que ingresaron para su consumo al Perú. Entre los varios casos que se disponen, se

<sup>121</sup> Fletamiento, Lima, 31 de julio de 1599, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 1064, fs. 3443-3444.

<sup>122</sup> Recibo, Lima, 16 de diciembre de 1600, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 16, 648, fs. 947v-949.

<sup>123</sup> *Op. cit.*, f. 948r-v.

<sup>124</sup> Declaración, Lima, 19 de diciembre de 1600, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 16, 662, fs. 966-967.

<sup>125</sup> En 1609 remite caudales en la flota de Panamá a su colega Francisco Gallo que ya residía en Sevilla. Al año siguiente llegan las mercaderías, véase: García Fuentes, *Los peruleros y el comercio...*, *op. cit.*, p. 105. En 1611 Juan Núñez de Campoverde paga al comerciante sevillano Juan de Zabaleta 12 157 pesos “y otras cosas”, Pleitos de la Casa de la Contratación, 1611-1613, AGI, Escribanía, 1077<sup>a</sup>.

ilustra en el cuadro 2 un cargamento que llegó al Callao en 1589-1590 desde Acapulco en el navío *Espíritu Santo*<sup>126</sup>.

CUADRO 2  
*Cargamento de mercaderías asiáticas hacia el Cuzco (1590)*

Caja 4	Otra Caja	Caja 8	Caja 9	Caja 7
2 mantas de llocos 98 piezas sedas de China 5 piezas de tafetanes 1 pieza de tafetán 1 pieza de brocado 1 sobrecama de damasco verde 23 atados de peines de tortuga y 12 dorados 6 piezas de tocas de colores 9 docenas de abanicos 2 sobrecamas de Japón 4 mantas pintadas 1 tasa dorada salceresa [sic] plateada 67 tocas blancas	Tocas de colores 1 sobrecama de llocos 1 cobija bordada para forrar 1 raso negro 3 onzas de hilo negro y cintas blancas 8 piezas de tafetanes 11 piezas de telillas 11 piezas de telillas listadas 2 piezas de tafetán forrados 18 piezas de damascos 1 pieza de damasquillo 5 piezas de rasos blancos 12 piezas de raso negro 4 libras y cuatro onzas de seda torcida 2 mantas blancas 36 docenas de botones 32 peines de tortuga 9 peines dorados 2642 peines 2649 peines dorados 400 peines de tortuga	50 piezas de damasco de colores 49 piezas de tafetanes forrados 1 escribanía dorada 3 cajuelas doradas 1 sobrecama con cuerda de seda y manzanas doradas 2 mantas pintadas 4 mantas de vervinezo [sic] blancas 308 peines 3 piezas de tocal 6 piezas de seda	50 ligas de colores 293 peines 2 mantas crudas 1 escribanía grande de seis cajuelas doradas 22 piezas de seda de colores 2 piezas de raso una negra y otra blanca pieza de forro de colores 2 piezas de tafetán negro a moleados 3 piezas de brocatillo de seda 9 piezas de tocal grandes 1 pieza de selilla 1 pieza de camisqui [sic] de la India 10 abanicos de Japón 13 piezas de seda 11 medias de seda 7 varas de [...] 2 mantas listadas 38 peines	44 [...] de nácar 1 escritorio dorado de nueve gavetas 9 mantas 34 piezas de damascos 32 piezas de tafetanes aflorados 3 piezas de telillas 6 piezas de telillas para pabellón 18 tocales crudas 1 manta blanca 2 cajuelas doradas 286 peines 7 cajitas doradas 200 pesos y 6 de a ocho reales

Fuente: Deudo, Lima, 7 de abril de 1590, AGNP, Diego Gutiérrez (hijo), 65, 84, fs. 91v-93r.

<sup>126</sup> Deudo, Lima, 7 de abril de 1590, AGNP, Diego Gutiérrez (hijo), 65, 84, fs. 90v-94r.

El maestro Sebastián Avendaño entregó al comerciante limeño Agustín de San Pedro y Aguilar un cargamento que le enviaba desde la Ciudad de México el novohispano Matías Cano. Su valor, incluido fletes y comisiones, alcanzaba los cinco mil pesos. Como la ciudad de Lima se encontraba saturada de mercaderías de China en esos momentos, Aguilar decidió venderlos en el Cuzco. El caso resulta interesante por dos motivos: en primer lugar, por la variedad, la cantidad y las diferentes procedencias de los productos del cargamento y, en segundo lugar, por ser un cargamento que abasteció a una ciudad del virreinato que no era Lima, lo que evidencia que numerosos productos del Oriente se consumían en otros centros urbanos como Potosí, Quito, Cuzco, La Plata (en lo que es la actual ciudad de Sucre, Bolivia) y Santiago.

Nankín, la antigua capital de China durante el primer período de la dinastía Ming, fue el centro productivo de la seda para su exclusiva exportación hacia los mercados de Europa y de la América hispana. Todo el cordón del sureste asiático que bordea el río Yangtsé constituyó un complejo cinturón productivo y portuario de alta complejidad a nivel global que contaba con un mercado de mano de obra de bajos salarios<sup>127</sup>.

La mayoría de las telas y tejidos que ingresaron al Perú eran originarias de estas zonas. Los poderes otorgados por los consignadores limeños a los viajeros peruleros se interesaban en adquirir “ropa de la China”; esto es, damascos, damasquillos, terciopelos, ruan, tafetanes, rasos, chapines, gorgoranes, en todos los colores y tonalidades (negro, naranja, azul, blanca, morada, etc.)<sup>128</sup>. Como se puede ver en el cuadro 2, era enorme la variedad de tejidos y sedas, que llegaron al Perú, como el raso ordinario y sedas de alta calidad. El raso negro, el gorgorán y el tafetán de China eran telas muy comunes en las ciudades del virreinato del Perú<sup>129</sup>. Por ejemplo, en la ciudad de La Plata se utilizaron en parroquias, tiendas y casas de familia<sup>130</sup>. En Perú había un interés especial por la seda

<sup>127</sup> Sobresalían las ciudades de Suzhou, Hangzhou y Shaoxing cuya interacción productiva decantaba en el puerto de Cantón, Shantou, Amoy, Fuzhou, Ningbo y más al norte Shanghai. Véase una ilustración representativa en Osamu Saito, “Japan”, in Joerg Baten (ed.), *A history of the global economy: 1500 to the Present*, New York, Cambridge University Press, 2016, p. 170.

<sup>128</sup> Jesús Pérez Morera, “El tejido brocado en el México virreinal: sedas orientales y criollas”, en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 49, Granada, España, 2018, pp. 175-195.

<sup>129</sup> “Se lleva a emplear a la Nueva España y entre año entran en este puerto muchos navíos cargados de mercaderías de la China y de los que se hacen en México, de manera que el día de hoy vale aquí una vara de tafetán (tan bueno como gorgorán) a ocho o nueve reales y el damasco y raso a catorce y seda de coser de todos los colores (muy escogida) a treinta reales la libra lienzos de la China a cuatro reales y a este respecto todo lo demás que de allá se trae y con esta ocasión y comodidad”, Carta del virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique al rey, Los Reyes, 20 de noviembre de 1593, en Levillier, *Gobernantes del Perú...*, *op. cit.*, tomo XIII, p. 115.

<sup>130</sup> Obligación de pago de Diego de Ledesma, mercader, a favor de Diego Cuadrado, por novecientos pesos corrientes, procedentes de la compra de ochenta y ocho varas de tafetán pardo y negro de México a cuatro pesos dos tomines vara, setenta y ocho varas de raso negro de la China a cuatro pesos y medio la vara y tejidos de Castilla, La Plata, 29 de noviembre de 1593, en Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, Fondo Escrituras Públicas de La Plata (en adelante ABNB-EP), 70, fs. 530r-v; Obligación de pago de Cosme de Trujillo, mercader, a favor de Alonso Corbacho de la Cerda, vecino y regidor por 1 420 pesos de plata ensayada y marcada, por cuarenta y dos varas de gorgorán negro de la China y otras telas, La Plata, 31 de octubre de 1595, ABNB-EP, 59, fs. 405r-v; Obligación de pago de Virgilio Roso, mercader, a favor de Alonso Severino, merca-

de China, porque era uno de los pocos artículos que su economía interna no ofrecía. Se podía disponer de seda española, pero también era posible contar con la elaborada en México. Ahora bien, existen referencias de que no solo ingresaban por Acapulco tejidos de seda chinos con valor agregado, sino la seda “madeja”, bruta, de pelo, hilo, trama o en rama que se beneficiaba en México<sup>131</sup>. Se podría deducir, en este sentido, que en muchas ocasiones la “seda de México” era china. Tanto en Perú como en México se pueden identificar trabajadores que en sus contratos notariales son mencionados como “sedero”, “hilador de seda”, “tejedor”, etc. Vale un recuento de algunos casos identificados en la documentación recopilada en el Archivo General de la Nación de Perú. En 1582 el sedero Francisco Díaz de Tapia accedió a ciento cincuenta abanillos de sedas<sup>132</sup> y Pedro Álvarez, también definido como sedero, adquirió de lo ingresado por el navío *Nuestra Señora de la Cinta*, desde Filipinas, damasco y tafetán para beneficiar<sup>133</sup>. En mayo de 1590, Cristóbal de Medina, “sedero y morador en Lima”, le adeudaba a García de los Ríos, mercader, también vecino de Lima y a Hernando Muñoz, vecino de México, quinientos treinta pesos por la compra de sombreros<sup>134</sup>. El 18 de abril de 1598, Elvira Rodríguez y el sedero Juan Arias, residentes en Lima, dieron un poder general a Jorge Corzo, de salida “a las provincias de la Nueva España y China”, para que los representase en todos sus pleitos y negocios<sup>135</sup>. En noviembre de 1599 el propio Juan Arias y Juan Vidal, se obligaban a pagar al comerciante Antonio Bruena trescientos y un pesos y cuatro reales corrientes por la compra de seda de México<sup>136</sup>. Francisco López Bonilla, vecino de la Ciudad de México, conocido como hilador de seda, era un asiduo comprador de

---

der, por 261 pesos procedente de la compra de tafetán de la China, La Plata, 27 de junio de 1595, ABNB-EP, 34, fs. 726v-727v; Obligación de pago del alférez Fabricio Piraldo de la Roca, vecino de Santa Cruz de la Sierra, como principal deudor y Juan Antonio Corso Francisco, morador en La Plata, como su fiador, a favor de Juan Baptista Fusile Serra, mercader por doscientos pesos, procedente de la compra de cuarenta y dos varas de raso de la China y de diecisiete onzas de pasamanos y molinillos de seda y de ocho piezas de tocas de la China, La Plata, 22 de mayo de 1597, ABNB-EP, 63, fs. 335v-336v; Obligación y cancelación de pago de Pedro Ortiz, sastre, residente, a favor de Juan Francisco Rocaforte, por mil dos pesos, procedentes de la compra de 334 varas de raso negro de la China, La Plata, 13 de mayo de 1599, ABNB-EP, 90, fs. 517r-v.

<sup>131</sup> Juan Grau y Monfalcón, “Justificación de la conservación y comercio de las islas Filipinas”, Madrid, [1637], en Álvarez de Abreu, *Extracto historial...*, *op. cit.*, pp. 64-78. Véase al respecto: Mariano Bonalian, *China en la América colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, pp. 87-106; Mariano Bonalian, “La seda china en Nueva España a principios del siglo XVII. Una mirada imperial en el Memorial de Horacio de Levanto”, en *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 35, n.º 1, Madrid, 2017, pp. 147-171.

<sup>132</sup> Tenemos la duda si se refiere a abanillo como adorno de lienzo que se usaba antiguamente en ciertos cuellos o al abanico, principalmente si es pequeño.

<sup>133</sup> Navíos de Filipinas que fueron a Perú y no a Nueva España, 1582, AGI, Patronato, 263, N. 1, R. 2, fs. 21-50.

<sup>134</sup> Deudo, Lima, 14 de mayo de 1590, AGNP, Diego Gutiérrez (hijo), 65, 228, fs. 254-255.

<sup>135</sup> Poder General, Lima, 18 de abril de 1598, AGNP, Francisco Ramiro Bote, Protocolo 15, 328, fs. 2481-2482.

<sup>136</sup> Obligación, Lima, 12 de noviembre de 1599, AGNP, Cristóbal de Aguilar Mendieta, Protocolo 6, 519, fs. 989-990.

seda oriental. Otro vecino, Diego Hernández, se le conocía como tejedor de pasamanos, especialista en manufacturar la seda torcida china<sup>137</sup>.

La confección de ropas y textiles con seda china resultó ser una actividad más frecuente en México que en Perú. Aun así, el comerciante aragonés Joan Belveder residente en Lima, ofreció una reflexión en su *Memorial* de 1612 sobre la relación entre la seda china importada y el desarrollo de los telares locales en la ciudad de Lima. Allí señaló que “después que se contrata en este reino la ropa de la China se ha introducido el armarse tantos telares de seda y pasamanos de ella y de oro y plata socolor de decir que es seda de México”<sup>138</sup>. El pasamanos de China fue una prenda de gran circulación en las redes peruleras.

Las vajillas de loza china ocuparon un lugar destacado en los cargamentos. Vale recordar las numerosas docenas de platos de China citadas páginas atrás que viajaron hacia Potosí en 1599 en el cargamento enviado desde Filipinas por el potosino Juan Núñez de Anaya a Juan de Segura Soltero<sup>139</sup>. Un similar menaje transportó a la ciudad minera el mercader Francisco Ramírez de Olivos, por lo enviado desde Filipinas a nombre del limeño Diego Núñez de Campoverde. En los listados identificados sobresalen los platos de la China y los escudillos, pero también tazas, jarras, redomas, saleros y salseritas<sup>140</sup>.

En los tempranos contactos aparece la entrada de hierro de China. Se constata en los registros del navío *Nuestra Señora de la Cinta* de 1582 y en las cartas que elevó a Felipe II, el virrey García Hurtado de Mendoza y Manrique en 1590. Por lo que se sabe, son las únicas evidencias de su ingreso. En las redes peruleras reconstruidas no hay rastros de la movilización de hierro chino, lo que confirma que el Perú se alimentó de manera regular del metal español. Lo que sí presentó una movilización regular fue la especiería: pimienta, nuez moscada, clavo y canela. Hemos registrado algunas bolsas que arribaron al Callao; mencionadas en los registros como “talegas”<sup>141</sup>.

<sup>137</sup> Véase estos casos: Obligación de Pago, México, 23 de enero de 1593, AGNCM, Fondo Siglo XVI, Notaría 1, vol. 66, ficha 507, fs. 489v-490; Obligación de Pago, México, 17 de abril de 1593, AGNCM, Fondo Siglo XVI, Notaría 1, vol. 66, ficha 769, fs. 698-699.

<sup>138</sup> Punto 15: “Que se debía mandar cobrar almojarifazgo de toda la ropa traída hasta aquí oculta de la China”, véase, Memorial de Joan de Belveder, AGI, Lima, 143, microfilm M9515, fs. 7. Agradezco a Margarita Suárez el haberme compartido el manuscrito. Un análisis de este en: Margarita Suárez Espinoza, “Reforma, orden y concierto en el Perú del siglo XVII: el arbitrio de Joan de Belveder”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 71, n.º 1, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014, pp. 25-46.

<sup>139</sup> Juan Francisco Majuelo, maestre del navío *San Sebastián* entrega recibo a Juan Segura Soltero, por 6 cajones, para llevar al puerto de San Marcos de Arica y entregarlos al maestre de campo Pedro de Valencia, corredor del dicho puerto, Lima, 9 de septiembre de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 473, fs. 780-780v.

<sup>140</sup> Las redomas son vasijas de vidrio, anchas en su base y estrechas en su boca, mientras que los escudillos o escudillas se refieren a recipientes esféricos de uso común para servir sopas y caldos. Mismo menaje encuentra Paulina Machuca en sus estudios sobre la influencia de la cultura material china en la Colima novohispana. Paulina Machuca, “De porcelanas chinas y otros menesteres. Cultura material de origen asiático en Colima, siglos XVI-XVII”, en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 33, n.º 131, El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 77-134.

<sup>141</sup> Ana Ponce de León, residente en Lima, da carta de pago a Juan Beltrán Aparicio, en nombre de Sebastián Villena de Cárdenas, residente en México, por ciertas mercaderías que recibió, Lima, 24 de octubre de 1591, AGNP, Diego de Córdova Maqueda, 28, fs. 52-53v.

Poco se ha reconocido el tráfico de “peines de tortuga” chinos hacia México y al Perú; un objeto muy presente en los cargamentos, favorecido por requerir poco espacio y ser un producto liviano. Juan de Cobos, un dominico establecido en Manila escribió en 1589 que los chinos de aquel lugar “traen pelo largo, cogido muy bien sobre la cabeza, clavado con clavos largos de plata, o de oro, y de conchas de tortugas. Traen los peines encajados en el cabello para peinarse”<sup>142</sup>. También aparecen en los galeones de Manila, como lo demuestra la contaduría del galeón *Santiago* en 1592<sup>143</sup>. El cargamento del mercader Agustín de San Pedro y Aguilar reproducido líneas atrás llevó a la ciudad de Cuzco en 1590 más de cinco mil peines orientales entre los comunes, dorados y los de tortuga<sup>144</sup>. Los casos de peines chinos ordinarios y suntuosos en el Perú abundan. Aparecen más de treinta docenas de “peines de tortuga colorados” en la carga enviada por Sebastián Villena a Ana Ponce de León y más de ciento noventa “peines de barba de hombre de tortuga” que Juan de Segura Soltero disponía en su casa gracias al cargamento enviado por Anaya desde Filipinas<sup>145</sup>.

Entre los productos suntuosos venidos desde Filipinas en la carga destinada a Juan de Segura había “aderezo de piernas de talabarte labrados” y “de terciopelo”, los primeros con caparazón de tortuga. ¿Qué eran los talabartes? Una especie de cinturón o cinta que se enredaba en la pierna, ordinariamente de cuero, que permitían colgar una espada o sable. Los guantes de cabrito y carnero que se registran en la lista merecen una observación. No fue un producto frecuente de comercialización transpacífica. Puede que sea un producto de origen peninsular, novohispano u oriental. Estamos ante un cargamento que se despachó desde Filipinas y es muy posible que la actividad ganadera en el archipiélago permitió la confección de estos guantes<sup>146</sup>.

Por otro parte, en el cuadro 2 figuran escritorios de ébano y de marfil, típico mobiliario oriental que llegaba a Nueva España y al Perú. El ébano también se utilizó para la producción de cruces religiosas; un objeto religioso elaborado en las islas Filipinas que se combinaba con el marfil. Las tablas de marfiles con figuras religiosas de santos ingresaron con regularidad para responder a los pedidos de las iglesias, parroquias y casas acomodadas del virreinato del Perú. Vale recordar que estos objetos dominaron la caja de mercaderías que retuvo en sus manos Juan de Seguro Soltero<sup>147</sup>. Las de maderas remiten al proceso de enconchado, una técnica pictórica propiamente oriental sobre tabla,

<sup>142</sup> Juan Antonio Cervera, *Cartas del Parián. Los chinos en Manila a fines del siglo XVI a través de los ojos de Juan Cobo y Domingo de Salazar*, México, Palabra de Clío, 2015, pp. 126-127.

<sup>143</sup> Juan Gil, *Mercancías y hombres de la China en Sevilla (siglos XVI-XVII)*, p. 4. Disponible en: [http://web-cache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZAidDXgNauEJ:club.ntu.edu.tw/~luisachang/20141223Forum/downloads/juan\\_MERCANC%25C3%258DAS%2520CHINAS.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl](http://web-cache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZAidDXgNauEJ:club.ntu.edu.tw/~luisachang/20141223Forum/downloads/juan_MERCANC%25C3%258DAS%2520CHINAS.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl) [fecha de consulta: 20 de mayo de 2022]

<sup>144</sup> Deudo, Lima, 7 de abril de 1590, AGNP, Diego Gutiérrez (hijo), 65, 84, fs. 91v-93r.

<sup>145</sup> Inventario, Lima, 24 de agosto de 1599, AGNP, Juan Bello, 12, 469, fs. 774-776.

<sup>146</sup> *Ibid.*

<sup>147</sup> *Ibid.*

realizada con incrustaciones de nácar procedente de conchas de varios moluscos que acompañan el uso de colores para realizar la imagen.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Se logró situar en sintonía fina la agencia peruana transpacífica en una historia estructural y de larga duración de la economía del Pacífico hispanoamericano que he tenido la oportunidad de publicar en el año 2014 bajo el título *China en la América colonial* que fue citado al inicio del ensayo. Esta nueva contribución atendió el momento inicial, a la génesis, de la relación entre Oriente y los reinos hispanoamericanos; una coyuntura que presentó, como elemento singular, el protagonismo del espacio peruano como un nodo de expansión indiano hacia el oeste tan importante, o quizá mayor, que el nodo novohispano. Vale aquí hacer mención del viajero y mercader italiano Francesco Carletti que visitó en 1595 el puerto de Acapulco procedente del Callao con la intención de involucrarse en el negocio de las redes peruanas transpacíficas. Al arribar al puerto novohispano escuchó un refrán popular que decía: “¡Afuera cicenes que vienen sancudos!”<sup>148</sup>. Los sancudos hacían referencia a la llegada de los peruanos mientras que los cicenes (conocidos como chinches) apuntaban a unos aldeanos portuarios novohispanos que debían concederles el lugar. La afirmación resulta contundente: el peruano era más importante que el novohispano porque traía consigo la plata que era tan necesaria para emprender los negocios transpacíficos. Algunos testimonios mencionados muestran que hacia fines del siglo XVI el comercio transpacífico fue impulsado más por los sujetos del reino del Perú que de la propia ciudad novohispana.

Sin embargo, la informalidad construida por los agentes del Perú dentro del universo marítimo no permite precisar los grados y jerarquías que asumieron en la conexión con el Oriente, pero merece subrayarse que tanto la ciudad de Lima como Potosí tomaron la iniciativa como centros consumidores de bienes asiáticos, en gran parte chinos, de la América española. El “Cerro Rico” no solo fue un centro de producción de plata que abasteció a los mercados de Occidente y de Oriente; su función en la temprana globalización también se visibiliza al percibir la iniciativa generada por los agentes peruanos en la circulación y alto consumo de objetos orientales. Fue de tal magnitud la plata potosina disponible en el Perú que permitió a la élite de Lima afrontar con sumo éxito y casi de manera simultánea el comercio asiático y sus compromisos mercantiles con Sevilla por el Atlántico.

El trabajo alternó un análisis de corte microhistórico de redes con reflexiones generales acerca del funcionamiento político, jurídico y económico de la Monarquía por el Pacífico. El concepto de Monarquía Compuesta cobra su máximo sentido por el

---

<sup>148</sup> Francesco Carletti, *Razonamiento de mi viaje alrededor del mundo, 1594-1606*, Francisca Perujo (estudio preliminar), México, UNAM, 1976, p. 65.



Pacífico, al notar la curiosa paradoja donde el derecho real que explicitó normas y regulaciones en pos de la clausura de la participación peruana en la contratación asiática vivió de manera simultánea con un derecho local, del reino, anclado en la costumbre y la práctica que permitió, por el contrario, la participación del comercio con Oriente. Es evidente que el carácter disperso, el alto nivel de negociación y la flexibilidad con la que actuaron muchas de las elites reinales hizo posible esa aparente contradicción. Las redes construidas en torno a los mercaderes limeños Juan de Segura Soltero y Diego Núñez de Campoverde gracias a los protocolos notariales son expresión de esa profunda naturaleza monárquica.



NELSON CASTRO FLORES\*  
JORGE HIDALGO LEHUEDÉ\*\*

## LA CÁTEDRA DE LENGUA GENERAL EN CHARCAS: TRAYECTORIA DE UNA INSTITUCIÓN COLONIAL, 1583-1771<sup>1</sup>

---

### RESUMEN

En este artículo se analiza el surgimiento y desarrollo de la Cátedra de Lengua General en Charcas entre 1583 y 1771. En sus inicios, esta institución colonial se enmarcó en un proyecto global de reforma eclesiástica tendiente a fortalecer la formación del clero en lenguas nativas, controlar el ingreso a los curatos y doctrinas, y resguardar el patronato real. En la Audiencia de Charcas, se retomó esta perspectiva, pero, en el mediano plazo, esta institución fue cooptada por los jesuitas que la regentaron hasta la expulsión de la Compañía. La Cátedra formó a los clérigos en aymara y en quechua, que se transformaron en las lenguas examinadas en los concursos de curatos, aunque también se recomendó el aprendizaje de las lenguas particulares o maternas para el ministerio pastoral. La expulsión de los jesuitas, el programa de castellanización y la reforma de la Universidad San Francisco Xavier, condujeron a la eliminación formal de la Cátedra de Lengua General.

**Palabras claves:** Audiencia de Charcas, siglos XVI – XVII y XVIII, Cátedra de Lengua General, lenguas nativas, reforma eclesiástica, clero, jesuitas

### ABSTRACT

This article analyses the emergence and development of the Cátedra de Lengua General in Charcas between 1583 and 1771. Initially, this colonial institution was part of an overall project of ecclesiastical reform aimed at strengthening the training of the clergy in native languages, controlling entry to the curates and doctrines, and safeguarding the Royal

---

\* Doctor en Historia por la Universidad de Chile. Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Estudios Históricos, Investigador Asociado. Correo electrónico: [ncastrof@yahoo.com](mailto:ncastrof@yahoo.com)

\*\* PhD University College London. Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, Profesor Titular. Correo electrónico: [hidalgol@uchile.cl](mailto:hidalgol@uchile.cl)

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del proyecto UNAM PAPIIT IG 4006619 “Religiosidad nativa, idolatrías e instituciones eclesiásticas en los mundos ibéricos, época moderna”, dirigido por el Dr. Gerardo Lara Cisneros. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las XII Jornadas de Estudios Coloniales y Modernos desarrolladas en la Universidad de los Andes, Santiago de Chile, del 26 al 30 de octubre de 2020. Los autores agradecen los comentarios, observaciones críticas y sugerencias bibliográficas de las y los miembros del Seminario Idolatrías e Instituciones Eclesiásticas y de los y las evaluadores anónimos/as de este artículo. Asimismo, al personal de los archivos consultados; en particular a la archivera Nelva Delgadillo del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia; y a Avelina Espada directora del Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos de Sucre.

Patronage. In the Audiencia de Charcas, this perspective was taken up again, but, in the medium term, this institution was co-opted by the Jesuits who ran it until the expulsion of the Society. The Cátedra trained clerics in Aimara and Quechua, which became the languages tested in the competitive examinations for curateships, although the learning of particular or mother tongues was also recommended for pastoral ministry. The expulsion of the Jesuits, the Castilianisation program and the reform of the San Francisco Xavier University led to the formal elimination of the Cátedra de Lengua General.

**Keywords:** Audiencia of Charcas, sixteenth to eighteenth centuries, ecclesiastical reform, Cátedra de Lengua General, native languages, clergy, Jesuits

Recibido: junio 2021

Aceptado: diciembre 2021

## INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas del siglo XVI, hubo disposiciones reales para implementar Cátedras de Lenguas Generales en las diversas audiencias y obispados hispanoamericanos. Se trató de cátedras que de manera obligatoria debían cursar los ordenantes y sacerdotes para aprender la lengua general de la diócesis correspondiente, por lo que deben distinguirse de las lecciones de lengua que tenían las órdenes religiosas. De acuerdo con las ordenanzas reales, estas cátedras debían instalarse en las universidades y, en caso de que estas no existieran en el distrito, las audiencias debían encargarse de su implementación. Leticia Pérez señaló que la instalación de estas cátedras no se dio en los plazos esperados y la situación varió entre las audiencias y diócesis hispanoamericanas<sup>2</sup>. En Nueva España, la instalación de la Cátedra de Lengua se postergó hasta el siglo XVII, producto de los conflictos entre prelados y órdenes religiosas además de la oposición inicial de la universidad novohispana ante lo que se consideró una intromisión en la corporación universitaria. En la Audiencia de Guadalajara, solo en 1672 se planteó la necesidad de instalar una Cátedra de Lengua para la formación del clero en concordancia con las cédulas de la década de 1580<sup>3</sup>. En Guatemala, la petición para fundar una universidad se fundamentó, entre otros aspectos, en la necesidad de enseñar las lenguas generales. Solo en 1676 se fundó la Universidad de San Carlos la que incorporó dos cátedras de lengua (*pipil* y *cakchiquel*)<sup>4</sup>. En el caso del virreinato peruano, la situación también fue dispar. En la capital virreinal, la Cátedra de Lengua fue incorporada en 1580 a la Universidad de San Marcos en un contexto de reforma impulsado por el virrey

<sup>2</sup> Leticia Pérez, “La creación de las cátedras públicas de lenguas indígenas y la secularización parroquial”, en *Estudios de Historia Novohispana*, n.º 41, Ciudad de México, 2009, pp. 45-78.

<sup>3</sup> “Creación de la cátedra de lengua indígena”, Guadalajara, 14 de diciembre de 1672, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara 231, L. 4, fs. 52v-54r.

<sup>4</sup> Adriana Álvarez Sánchez, “Las cátedras de lenguas indígenas en la Universidad del Reino de Guatemala, siglos XVII-XIX”, en *Estudios de Cultura Maya*, vol. 96, n.º 46, Ciudad de México, 2015, pp. 119-139.

Francisco de Toledo. En Santafé de Bogotá, la audiencia nombró por concurso a un catedrático en 1582, pero los provinciales de los franciscanos y dominicos solicitaron que se suprimiera la cátedra por considerar que no tenía sentido alguno porque la mayoría de la población hablaba español; además, argumentaron que las lenguas nativas no podían traducir los vocablos de la doctrina cristiana por lo que era más fructífero que la población indígena hablara español<sup>5</sup>. En la Audiencia de Quito, este curso fue creado en 1591 e instalada en el convento de los dominicos<sup>6</sup>. Para el caso de Chile, se ha planteado que no existió<sup>7</sup>; sin embargo, a fines del siglo XVII hubo gestiones para implementar la Cátedra de Lengua General en el Colegio Mayor de la Compañía de Jesús de Santiago y en el convento franciscano de Concepción<sup>8</sup>. Esta medida se planteó con un retraso de más de cien años y fue reactivada por las presiones de la Corona para reorganizar el trabajo misional en la frontera chilena.

De acuerdo con Alan Durston, el proyecto de Cátedra de Lengua general formó parte de las reformas eclesiásticas implementadas por el virrey Francisco de Toledo<sup>9</sup>. Uno de los efectos esperados de este proyecto fue contar con un instrumento de control de los curas doctrineros, aminorando las injerencias de los obispos y del Cabildo sede vacante. Esta orientación también se habría incorporado en la creación de la Cátedra de Lengua en la Audiencia de Charcas que se implementó en 1583. Los estudios han planteado que se trató de una cátedra diocesana<sup>10</sup>. Sin embargo, la organización de esta habría depen-

<sup>5</sup> Juan Cobo Betancourt, "Colonialism in the periphery: Spanish linguistic policy in New Granada, c. 1574-1625", in *Colonial Latin American Review*, vol. 23, No 2, New Orleans, 2014, pp. 118-142.

<sup>6</sup> Gonzalo Ortiz Arellano, *El quichua en el Ecuador. Ensayo histórico-lingüístico*, Riobamba, Ediciones Aby-Yala, 2001, p. 34. El autor señala que la cátedra fue entregada en 1594 a los jesuitas. Sin embargo, en 1636, la Audiencia de Quito solicitó que esta fuese entregada a los jesuitas, lo que evidencia que todavía estaba en manos de los dominicos, véase "La audiencia de Quito sobre diversos asuntos", Quito, 14 de abril de 1636, AGI, Quito 12, R. 3, N. 13.

<sup>7</sup> Miguel Lecaros Álvarez, "Lectores, cátedras y libros: prácticas y costumbres universitarias en el convento de Santo Domingo de Santiago de Chile durante el siglo XVII", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, París, Coloquios, 2017. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/70254> [fecha de consulta: 20 de julio de 2020].

<sup>8</sup> Acuerdos de la junta de misiones, Santiago, 3 de julio de 1697, en Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANH), Fondo Jesuitas, vol. 101, fs. 4-5.

<sup>9</sup> Alan Durston, *El quechua pastoral. La historia de la traducción cristiana en el Perú colonial, 1550-1650*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2019, pp. 95-101. Véase también Leticia Pérez, *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, pp. 114-117.

<sup>10</sup> Josep Barnadas, *El seminario conciliar de San Cristóbal de La Plata, Sucre (1595-1995): aportación a su historia en el IV centenario de su fundación*, Sucre, ABAS, 1995; Xavier Albó, "Notas sobre jesuitas y lengua aymara", en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, vol. 2, La Paz, 1996, pp. 99-114; Christophe Giudicelli, "Hablar la lengua del enemigo: la soledad del misionero en tierras calchaquíes", en *Revista Tempo*, vol. 19, n.º 35, Niterói, 2013, pp. 1-22. Disponible en <https://www.scielo.br/j/item/a/6M7DYb3zL7W6hQDCYNYVvJG/?format=pdf&lang=es> [fecha consulta: 7 de enero de 2020]; Nelson Castro y Jorge Hidalgo, "Las políticas de la lengua imperial y su recepción en la Audiencia de Charcas (siglos XVI-XVIII)", en *Diálogo Andino*, vol. 50, Arica, 2016, pp. 181-206. Gunnar Mendoza, atribuyó la creación de esta cátedra a una iniciativa eclesiástica, y señaló que no estaba clara la fecha de su erección; véase Gunnar Mendoza, "Terminología y tecnología minera en el área andina de Charcas: García de Llanos, un precursor, 1598-1611", en García de Llanos, *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y*

dido solo de la Audiencia sin ninguna dependencia de la silla episcopal. En este sentido, no habría formado parte de los estudios catedralicios ni menos aún de los estudios del Seminario, como ocurrió en otras diócesis<sup>11</sup>. Tampoco en sus inicios fue una cátedra universitaria, como la de Lima, por lo que no habría seguido los procedimientos observados para la provisión de este tipo de asignatura<sup>12</sup>. Del mismo modo que en la reforma toledana, la Cátedra de Lengua en Charcas se habría constituido en un instrumento de la Audiencia para evitar las constantes intromisiones de los obispos o del Cabildo sede vacante en los concursos de curatos.

Las cátedras de Lengua fueron públicas y su cursado fue obligatorio para ordenantes, sacerdotes y opositores a concursos de curatos<sup>13</sup>. El financiamiento fue un problema que se observó en su implementación. Como otras tantas medidas, este fue un asunto que se debía resolver localmente. ¿Cuáles fueron las medidas que tomó la Audiencia para financiar la cátedra? ¿Estas medidas tuvieron dificultades para su implementación? En ciertas coyunturas, que se exploran en este trabajo, hubo dificultades que habrían obligado a justificar la utilidad de la Cátedra de Lengua en Charcas.

La implementación de esta disciplina implicó resolver el problema de cuál era la lengua general en la audiencia o en la diócesis. De acuerdo con Juan Cobo Betancourt, las disposiciones de 1580 asumieron “que existía una lengua franca equivalente en cada territorio individual, y que estaba lo suficientemente extendida como para justificar la construcción de un marco educativo para que los misioneros se formaran en ella”<sup>14</sup>. En el espacio peruano se encontraba extendido un esquema de jerarquización y subordinación de las lenguas que distinguió entre lenguas generales, provinciales y particulares. A este esquema se habría recurrido para dirimir cuál sería la lengua general que se enseñaría en la Cátedra de Lengua, dejando de lado la consideración sobre las lenguas particulares o maternas. A pesar de esta exclusión, estas lenguas particulares habrían sido de interés en el ámbito del ministerio pastoral.

En 1624 la Cátedra de Lengua fue incorporada a la recién fundada Universidad San Francisco Xavier y fue denominada Cátedra de Lengua Aymara. Sin embargo, esta lección universitaria no siempre se habría limitado a la enseñanza de esta lengua.

*beneficios de los metales (1609)*, La Paz, Musef editores, 1983, p. XXXII.

<sup>11</sup> Javier Vergara, “El seminario conciliar en la América Hispana (1563-1800)”, en Josep-Ignasi Saranyana (dir.) y Carmen-José Alejos Grau (coord.), *Teología en América Latina. II/1 Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2005, p. 161. En 1634, el obispo Feliciano de Vega creó una lección de lengua aymara, financiada por él, en el Seminario San Jerónimo de La Paz; véase, carta del obispo Feliciano de Vega, La Paz, 12 de marzo de 1634, AGI, Charcas 138, f. 375v.

<sup>12</sup> En Nueva España, la cátedra de lengua fue concursada, de carácter temporal, en tanto que el catedrático era elegido por el claustro universitario, véase María Garone Gravier, “Las cátedras universitarias de lenguas indígenas y la producción editorial en la Nueva España: una aproximación desde la historia del libro”, en Manuel Suárez Rivera (coord.), *De eruditione americana. Prácticas de lectura y escritura en los ámbitos académicos novohispanos*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, pp. 131-135.

<sup>13</sup> Pérez, “La creación de las cátedras...”, *op. cit.*

<sup>14</sup> Cobo Betancourt, “Colonialism in the periphery...”, *op. cit.*, p. 126.

Aunque en menor proporción también se habría enseñado quechua en ciertos periodos a aquellos ordenantes que no lo hablaban, pero debió tratarse de un grupo minoritario. Desde la primera mitad del siglo XVII, quienes ingresaban al estamento eclesiástico habrían tenido un dominio del quechua que, entre otras razones, habría sido producto de un bilingüismo de crianza que se habría dado en La Plata<sup>15</sup>. Por lo que se habrían visto obligados a aprender el aymara que se hablaba en la mayoría de los curatos de indios en Charcas. Para el caso de la diócesis de Lima, en las últimas décadas del siglo XVII, se evidencia una caída en los exámenes de quechua en las ordenaciones y concursos además del cierre de la Cátedra de Lengua de la catedral<sup>16</sup>. Esta situación no se puede extender a todas las diócesis. En el arzobispado de México, en la primera mitad del siglo XVIII se incrementó la demanda de clérigos lenguas que asumían la atención de la población indígena de un curato cuyo propietario no conocía la lengua<sup>17</sup>. ¿Cuál fue la situación en Charcas? No sin modificaciones, que habrá que precisar en este trabajo, entre 1583 hasta 1767 se habría mantenido la cátedra de la lengua y el sistema de exámenes en lenguas generales en el concurso de curatos. Sin embargo, a inicios de la década de 1770, una serie de circunstancias habrían conducido a la eliminación de la Cátedra de Lenguas General.

#### LAS JERARQUÍAS DE LAS LENGUAS

Al igual que en las demás diócesis hispanoamericanas, el plurilingüismo impuso problemas para el ministerio pastoral en los curatos y doctrinas del obispado y arzobispado de La Plata. Esto condujo al uso de lenguas generales en la jurisdicción civil y eclesiástica, las que han sido consideradas tanto como un instrumento de dominación y control de la población indígena<sup>18</sup>, un “principio de economía en contextos plurilingües”<sup>19</sup>, o, en el caso del quechua pastoral, también como una forma “de monitorear los usos del discurso

<sup>15</sup> Este rasgo colonial y urbano del quechua ha sido analizado por Alexis Pierrard, quien cuestiona el modelo de la expansión incaica del quechua, la profundización de este por parte de la Iglesia en Charcas y la etnización o esencialización del quechua y de sus interlocutores. Para un análisis de un modelo alternativo de difusión del quechua, que el autor denomina modelo de difusión centrifuga jerárquica urbana, véase Alexis Pierrard, *Sociolinguistique historique et moderne du quechua sud-bolivien*, Paris, L’Harmattan, 2009, pp. 79-115.

<sup>16</sup> Véase Durston, *El quechua pastoral...*, op. cit., pp. 201-208.

<sup>17</sup> Rodolfo Aguirre, “La demanda de clérigos ‘lenguas’ en el arzobispado de México, 1700-1750”, en *Estudios de historia novohispana*, vol. 35, Ciudad de México, 2006, pp. 47-70.

<sup>18</sup> Alfredo Torero, *El quechua y la historia social andina*, Lima, Fondo Editorial del Pedagógico de San Marcos, 2007 [1974], pp. 130 y ss.

<sup>19</sup> Juan Carlos Estenssoro, “Las vías indígenas de la occidentalización. Lenguas generales y lenguas maternas en el ámbito colonial americano (1492-1650)”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo 45, vol. 1, Madrid, 2015, p. 10. Disponible en <https://journals.openedition.org/mcv/609> [fecha de consulta: 10 de septiembre de 2019].

cristiano [...] limitado a una sola variedad lingüística”<sup>20</sup>. Estas lenguas generales estuvieron también dotadas de prestigio social, por lo que reforzaron las jerarquías al interior de un grupo. Algunas tempranas relaciones de la segunda mitad del siglo XVI señalaron el desconocimiento de la lengua general entre los *jatun runa* o indios del común, reforzando el prestigio y la diferenciación social del grupo que hablaba la lengua general<sup>21</sup>.

Pero esta concepción colonial no correspondió a las representaciones nativas sobre las lenguas. César Itier ha demostrado que en las sociedades andinas prevaleció un sistema de clasificación ambiental de las lenguas (*yunka*, *qhichwa* y *sallqa*) y que no se homologan con facilidad a “sistemas u organismos lingüísticos de contornos bien definidos, semejantes a lo que llamamos ‘lenguas’”<sup>22</sup>. Ahora bien, César Itier también observó que el tercer concilio provincial de Lima (1583) optó por una variedad de quechua hablado en los valles *qhichwa* (templados), descartando la variedad elitista del cuzqueño, para la homogeneización de la catequesis. Esto debe comprenderse como parte de una estrategia de imposición del monolingüismo indígena que habría acompañado al uso de lenguas generales<sup>23</sup>.

De acuerdo con Alonso de la Huerta, catedrático de lengua general en la Universidad de San Marcos, se debía distinguir entre lengua materna (“que se habla en cada pueblo”), provincial (“generales para Prouincias”) y general o quechua<sup>24</sup>. Entre las lenguas provinciales, Alonso de la Huerta señaló la de Chile, la de los chiriguano, la aymara, el puquina y la pescadora de los valles de Trujillo. Respecto de la lengua general observó que esta se dividía “en dos modos de vsar de ella, que son, el vno muy pulido y congruo, y este llaman del Inga, que la lengua que se habla en el Cuzco, Charcas, y demás parte de la Prouincia de arriba que se dize Incasuyu. La otra lengua corrupta, que la llaman Chincaysuyu, que no se habla con la policia y congruidad que los Ingas la hablan”<sup>25</sup>. La clasificación propuesta por Alonso de la Huerta venía acompañada por el prestigio de veinticinco años en la lectura de las cátedras de lengua en la Catedral de Lima (1592) y en la Universidad Real de San Marcos (1614); además de las aprobaciones que recibió del doctor Francisco de Ávila, en ese entonces beneficiado de León de Huánuco y visitador general de idolatrías, y del doctor Diego Ramírez, catedrático jubilado de la universidad limeña. La clasificación de Alonso de la Huerta refleja un discurso colonial de prestigios, jerarquías y subordinaciones de las lenguas indígenas.

<sup>20</sup> Durston, *El quechua pastoral...*, *op. cit.*, p. 132.

<sup>21</sup> Diego Dávila Briceno, “Descripción y relación de la provincia de los Yauyos Toda, Anan Yauyos y Lorin Yauyos, hecha por Diego Dávila Briceno, corregidor de Guarochiri”, en Marco Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias. Perú*, Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández, 1881, tomo I, p. 61.

<sup>22</sup> César Itier, “Quechua y el sistema inca de denominación de las lenguas”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo 45, vol. 1, Madrid, 2015, p. 27. Disponible en <http://journals.openedition.org/mcv/6113> [fecha de consulta: 20 de octubre de 2019].

<sup>23</sup> Estenssoro, “Las vías indígenas...”, *op. cit.*

<sup>24</sup> Alonso de la Huerta, *Arte breve de la lengua quechua*, estudio introductorio Ruth Moya y transcripción de Eduardo Villacín, Quito, Proyecto Bilingüe / Corporación Editora Nacional, 1993 [1616], pp. 17-18.

<sup>25</sup> *Ibid.*



Alonso de la Huerta estableció la existencia de una lengua general, es decir, “que es común a muchos y ordinario”<sup>26</sup>, pero que en la práctica lo era respecto de ciertos grupos de poder. En su interior distinguió una modalidad pulida, la del Inga, y una corrupta, la del Chinchaysuyo. La lengua del Inga se hablaba “en el Cuzco, Charcas, y demás parte de la Prouincia de arriba que se dice Incasuyu”<sup>27</sup>. Los grupos de habla quechua en Charcas eran minoritarios respecto de los de habla aymara, pero su inclusión en la lengua general otorgaba prestigio a sus hablantes. Con esto se reforzaba la representación de su preminencia en el *Tawantinsuyu*. De ahí que la idea de lengua provincial deba considerarse en referencia a una doble subordinación: la que esas regiones tuvieron respecto del Inka y del rey. La voz provincia denotaba “una parte de tierra estendida, que antiguamente acerca de los Romanos eran las regiones conquistadas fuera de Italia [...] a estas provincias embiauau gouernadores, y como ahora los llamamos cargos, este mismo nombre prouincia significa cargo”<sup>28</sup>. La lengua provincial correspondió a la predominante en una región o territorio ocupado y subordinado primero al *Tawantinsuyu* y luego a alguna jurisdicción colonial. En Charcas se debe hacer excepción respecto del aymara, e incluso del puquina, “porque la nación Aymara, aun[que] en varias, y diuersas Prouincias co[n]forma mucho en el le[n]guaje, y modos de hablar generales”<sup>29</sup>. Dentro de esta provincia, se localizaban lenguas maternas que correspondían a las particulares que se hablaban en cada pueblo.

Cabe señalar que la distinción entre lengua general, provincial y particular estaba en uso en el siglo XVI. En el informe de la provincia de Pacajes se señaló que se hablaba la lengua aymara, pero en la descripción de los pueblos de los repartimientos se agregaron otros antecedentes. En el pueblo de Machaca se indicó que entre “estos indios aymaraes viven al presente ducientos y setenta indios tributarios *Uros*, que quiere decir ‘pescadores’, los cuales solían habitar en la laguna de Chucuito”<sup>30</sup>. En esta relación se recogió la tradición de que los incas habrían localizado a estos uros entre los aymaras para que les enseñaran a cultivar la tierra y para que pagasen tributos en especies. Y esto habría conducido a que estos uros hablasen “la lengua aymará y casi han dejado su lengua, que era puquina, y al presente tienen pulicía, y viven en casas, y habitan en pueblos, y tienen sus caciques y principales, y pagan tasa”<sup>31</sup>. El aymara fue valorado en tanto lengua provincial

<sup>26</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sánchez Impresor, 1611, p. 433v.

<sup>27</sup> De la Huerta, *Arte breve de la lengua...*, *op. cit.*, p. 17.

<sup>28</sup> De Covarrubias, *Tesoro de la lengua...*, *op. cit.*, p. 598v.

<sup>29</sup> Ludovico Bertonio, *Vocabulario de la lengua aymara*, La Paz, Instituto de Estudios Bolivianos / IEB, 2008 [1612], s/p.

<sup>30</sup> “Relación de la provincia de Pacajes”, en Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas...*, *op. cit.*, 1885, tomo II, p. 54.

<sup>31</sup> “Relación de la provincia de...”, *op. cit.*, p. 55. De acuerdo con José Luis Martínez en *Gente de la tierra de guerra. Los lipes en las tradiciones andinas y el imaginario colonial* (Santiago-Lima, DIBAM / Fondo Editorial PUCP, 2011, pp. 255-266), la voz *uru* fue expresión de la práctica de un discurso social aymara que construyó un tipo de sujeto marginal. De Llanos, *Diccionario y maneras...*, *op. cit.*, pp. 124-125, define a los uros como “indios chontales” que “son entre los demás indios como la gente de Sayago en Castilla, y así se

hablada por los Pacajes subordinados al Inka. En esta relación, el abandono de la lengua particular (o materna) puquina, y el habla del aymara, refuerzan la representación de que los uros “al presente tienen pulicia”, lo que se evidencia sobre todo en la presencia de pueblos y autoridades además del pago de tasa. Aunque el aymara se consideró una lengua provincial, su extensión llevó a considerarla una lengua general. En la descripción de la ciudad de La Paz, se señaló que todos “los indios desta provincia y ciudad hablan la lengua general que se llama *aymará*, aunque también muchos dellos hablan y entienden la lengua *quichoa*, que es la lengua general del inga; y también hay otra lengua particular que se hablan en algunos pueblos, que se llama lengua *puquina*, aunque la hablan pocos”<sup>32</sup>. En esta relación, el puquina fue localizado como lengua particular, incluso se enfatizó que “la hablan pocos”, con lo que se reforzó su subordinación en las jerarquías de las lenguas.

Ahora bien, en esta clasificación también se introdujo la concepción castellana según la cual la lengua es “el lenguaje en que cada nación habla”<sup>33</sup>. Y la nación denotaba el “Reyno o Prouincia este[n]dida, como la nación Española”<sup>34</sup>, discutiéndose, en el siglo XVI, si había alguna relación entre los caracteres de una nación con los defectos y virtudes de la lengua hablada<sup>35</sup>. En el caso hispanoamericano, se postuló que la gramaticalización de las lenguas indígenas, como lo planteó fray Domingo de Santo Tomás para el caso del quechua, era indicativa de la racionalidad y policía de quienes las hablaban<sup>36</sup>. En sentido contrario, se señaló el caso del puquina respecto del cual se enfatizó que con mucha dificultad podía ser aprendido porque era una lengua gutural y no vocálica. En esto último es evidente el etnocentrismo que primó entre los partidarios de la castellanización en Charcas<sup>37</sup>.

#### LAS LENGUAS MATERNAS O LOCALES EN LA DIÓCESIS DE LA PLATA

Aunque el examen de lengua se concentró en el aymara y el quechua, en las diócesis de Charcas hubo un grupo de lenguas locales que también fueron requeridas para el desem-

---

dice por afrenta un indio a otro uro”. Esta categoría también fue usada como autoidentificación en una estrategia tendiente a aminorar la carga tributaria colonial, véase Thérèse Bouysson-Cassagne, Pertenencia étnica, status económico y lenguas en Charcas a fines del siglo XVI”, en Noble David Cook, *Tasa de la visita general de don Francisco de Toledo*, Lima, Dirección Universitaria de la Biblioteca y Publicaciones de la Universidad Mayor de San Marcos, 1975, pp. 312-328; Nathan Wachtel, *Le retour des ancêtres. Les Indiens Urus de Bolivie, XX<sup>e</sup> - XVI<sup>e</sup> siècle. Essai d'histoire régressive*, Paris, Gallimard, 1990.

<sup>32</sup> “Descripción y relación de la ciudad de La Paz [1586]”, en Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas...*, *op. cit.*, tomo II, p. 69.

<sup>33</sup> De Covarrubias, *Tesoro de la lengua...*, *op. cit.*, p. 519.

<sup>34</sup> *Op. cit.*, p. 560.

<sup>35</sup> Peter Burke, *Lenguas y comunidades en la Europa moderna*, Madrid, Akal, 2004.

<sup>36</sup> Castro e Hidalgo, “Las políticas de la lengua imperial...”, *op. cit.*, p. 185.

<sup>37</sup> Nelson Castro y Jorge Hidalgo, “Políticas, debates y proyectos para la castellanización de las poblaciones indígenas (Charcas, siglos XVI-XVIII)”, en Rainer Enrique Hamel (ed.), *Las políticas del lenguaje en América Latina*, Berlín, Editora Walter de Gruyter, 2022, (en prensa).

peño de los clérigos en curatos de indios. En el obispado y arzobispado de La Plata se estableció una localización de las lenguas nativas en las que los curas debían desempeñar el ministerio parroquial y el adoctrinamiento. De acuerdo con el listado de los Curatos y Doctrinas del obispado de La Plata, en esta diócesis se consideró que el aymara era la lengua general en la que debía ser instruida la población indígena, pero también se agregó el quechua y el puquina que se hablaban en un buen número de curatos<sup>38</sup>. En una menor proporción, se identificó una lengua *uroquilla* en los curatos de Aullagas, Zepita y Paria<sup>39</sup>. Con la excepción del uroquilla, no se mencionan otras lenguas que podrían ser catalogadas como maternas, según la definición de Alonso de la Huerta. Esta situación fue observada en el segundo Sínodo Diocesano de La Plata celebrado en 1628. En este evento se ordenó predicar “en las lenguas que vsan los indios, y en algunas partes del ay diuersas lenguas, y los Indios no entienden la Quichua, ni la Aymara, mayormente los viejos, como es en las Prouincias de Atacama, y los Lipes y otras”<sup>40</sup>. Esta observación del Sínodo no deja de plantear algunas cuestiones. El listado elaborado entre 1599-1601, y sus añadidos posteriores, no atendió con suficiencia la diversidad de lenguas maternas. Tal vez en ese listado hubo una tendencia a privilegiar la identificación de las lenguas generales, acorde con el predominio que estas tuvieron en el ámbito civil y en la enseñanza de la Cátedra de Lengua además de restringir el número de lenguas para que los sacerdotes pudieran presentarse a un mayor número de curatos. Hacia la década de 1620, esto no fue obstáculo para considerar que había lenguas maternas que eran necesarias para que el cura doctrinero realizara el ministerio pastoral. Por estos motivos se exigió que los curas doctrineros elaborasen catecismos y confesionarios en estas lenguas maternas, pero el estado actual de la investigación no ha permitido localizar ningún registro de si alguna vez estos fueron escritos.

Desde fines del siglo XVI, se identificó el aymara como lengua de la doctrina de Atacama, la que fue dividida en los curatos de San Francisco de Chiuchiu y San Pedro de Atacama cerca de 1610<sup>41</sup>. En 1613, fray Juan de Cárdenas informó al arzobispo de

<sup>38</sup> “Copia de los curatos y doctrinas que se proveen por el patronazgo en este obispado de La Plata, y en qué lenguas han de ser instituidos a los doctrinantes para mejor predicar el Euangelio de Jesuchristo y su doctrina christiana [1604]”, en Waldemar Espinoza Soriano, “Los fundamentos lingüísticos de la etnohistoria andina y comentarios en torno al anónimo de Charcas de 1604”, en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 149, Madrid, 1980, pp. 171-179. Por su parte, Thérèse Bouysson-Casagne fechó el documento en 1582, véase “Pertenencia étnica...”, *op. cit.*, pp. 312-328. Nicanor Domínguez planteó que el listado original fue redactado entre 1599 y 1601 durante el gobierno del obispo Alonso Ramírez de Vergara, mientras que los añadidos datan de 1607-1609, véase Nicanor Domínguez, “Para una cartografía de la lengua puquina en el altiplano colonial (1548-1610)”, en *Boletín de Arqueología PUCP*, n.º 14, Lima, 2010, pp. 309-328.

<sup>39</sup> De acuerdo con Rodolfo Cerrón-Palomino, “Reconstrucción del proto-uro: fonología”, en *Lexis*, vol. 31, n.º 1-2, Lima, 2007, p. 49, la denominación *uroquilla* correspondería “a grupos de habla uro diseminados desde la parte meridional del lago Titicaca hasta las punas de Lipez”. La voz quechua *q'illa* (ocioso) solo reforzaría el estereotipo inca, aymara y español respecto de los uros como personas haraganas. Véase también la voz *uroquillas* en De Llanos, *Diccionario y maneras...*, *op. cit.*, p. 124.

<sup>40</sup> Fernando Arias de Ugarte, *Constituciones sinodales del arzobispado de la ciudad de la Plata, Prouincia de los Charcas en el Perú*, Ciudad de Los Reyes, Jerónimo de Contreras, 1629, p. 8.

<sup>41</sup> En abril de 1611 comienza el registro en el libro parroquial de San Francisco de Chiuchiu (1611-1698),

La Plata que en la doctrina de San Francisco de Chiuchiu “la lengua que allí hablan ni es quichua ni aimara, i como aquella tierra es tan remota y tan poco comunicada, así de estos indios como de españoles, no sauen más lengua que la materna suia”<sup>42</sup>. Al igual que en la disposición sinodal, este testimonio cuestiona la noción de que en la provincia de Atacama se habría hablado quechua y aymara en la primera mitad del siglo XVII<sup>43</sup>. A Francisco de Otal, cura del pueblo de San Francisco de Chiuchiu y de sus anejos, se le reconoció ser “persona docta y Predicador en la quichua y en la lengua materna de los indios camanchacas [pescadores del área de Cobija]”<sup>44</sup>. Esta información se entregó diez años después del Sínodo Diocesano de 1628, ¿la prédica en quechua habría alentado la expansión de esta lengua en la provincia de Atacama? Francisco de Otal permaneció poco más de veinte años en San Francisco de Chiuchiu. En el mismo año del Sínodo, en 1628, el religioso señaló que se había visto obligado a colocar un sacerdote que adoctrinara en castellano a los camanchacas, pues no hablaban ni quechua ni aymara, y tampoco la lengua materna de Atacama; además no hizo ninguna mención del conocimiento de aquella lengua. Tal vez él mismo y los visitadores exageraron el dominio que habrían tenido de la lengua materna camanchaca<sup>45</sup>. Lo relevante es que se plantea la existencia de una lengua materna de los indios camanchacas (se agrega también la denominación de changos) a quienes Francisco de Otal administró los sacramentos, catequizó y predicó en una capilla que él mismo acomodó en el asiento de Magdalena, en el puerto de Cobija, pero cuya actividad también se habría extendido a Colupo, Iquique y Loa. Esta lengua materna camanchaca-chango debe distinguirse de la lengua materna hablada en el curato de San Pedro de Atacama. Hacia fines de la década de 1640, Diego Fernández Treviño observó que en San Pedro de Atacama se hablaba la lengua general quechua y la particular atacama. Esto mismo observó para la doctrina de Yotala en la que se hablaba quechua y yamparáez<sup>46</sup>. Esta situación llevó al Deán y Cabildo sede vacante de La

---

véase José María Casassas, *La Región Atacameña en el siglo XVII*, Antofagasta, Universidad del Norte, 1974.

<sup>42</sup> Carta de fray Juan de Cárdenas al arzobispo de La Plata, Atacama, 4 de septiembre de 1613, AGI, Charcas 135, f. 1v. Debe precisarse que esta carta se refiere a la zona de Cobija. Un mes después de esta misiva, el cura de San Francisco de Chiuchiu informó al arzobispo de las dificultades que tenía para el adoctrinamiento de los indios por causa de la interferencia del corregidor (Carta del bachiller Bartolomé Suárez de Figueroa al arzobispo de la Plata, San Francisco de Chiuchiu, 10 de septiembre de 1613, AGI, Charcas 135, f. 1). Desde 1611 hasta 1618, este cura firma el libro parroquial de San Francisco de Chiuchiu, véase Casassas, *La Región Atacameña...*, *op. cit.*, p. 112.

<sup>43</sup> El análisis de la fitonimia de San Pedro de Atacama incorpora la presencia del aymara, con lo que se refuerza la noción de un área multilingüe (kunza, quechua, aymara, español), véase Gilberto Sánchez, “Multilingüismo en el área de San Pedro de Atacama. Lenguas aborígenes atestiguadas por la fitonimia del área de San Pedro de Atacama”, en *Estudios Atacameños*, n.º 16, San Pedro de Atacama, 1998, pp. 171-179.

<sup>44</sup> “Probanza de méritos de Francisco de Otal”, AGI, Charcas, leg. 92, en Victoria Castro, *De ídolos a santos. Evangelización y religión andina en los Andes del sur*, Santiago, Fondo de Publicaciones Americanistas Universidad de Chile / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2009, p. 506.

<sup>45</sup> Jorge Hidalgo, “Redes eclesiásticas, procesos de extirpación de idolatrías y cultos andinos coloniales en Atacama. Siglos XVII y XVIII”, en *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, n.º 42, San Pedro de Atacama, 2011, p. 119.

<sup>46</sup> Castro e Hidalgo, “Las políticas de la lengua...”, *op. cit.*, p. 194.

Plata a solicitar que los curas debían aprender las lenguas maternas o particulares de los curatos en los que fuesen nombrados. Una reminiscencia de lo dispuesto por el Sínodo Diocesano de La Plata de 1628.

Hacia 1683, el corregidor de la provincia de Atacama, que incluía los curatos de San Francisco de Chiuchiu y San Pedro de Atacama, señaló que las lenguas mayoritarias en el distrito eran la general (¿la quechua?), la materna y la española; además, enfatizó que en Cobija se hablaba una diferente (¿la camanchaca?) y la española<sup>47</sup>. De acuerdo con Jorge Hidalgo, en la primera mitad del siglo XVIII hubo en Atacama un leve predominio del monolingüismo kunza, observándose un creciente bilingüismo que fue alentado por dinámicas político-culturales en las que se observan estrategias indígenas para el acceso a los cargos de autoridad indígena y la comunicación con párrocos que desconocían la lengua materna<sup>48</sup>. En la segunda mitad del siglo XVIII, la documentación disponible evidencia un bilingüismo kunza-español que, a la postre, conllevó a la pérdida de la lengua materna.

Lo que hasta acá se ha analizado es bastante ilustrativo de las dinámicas a las que se pudieron exponer las llamadas lenguas maternas existentes en algunos curatos del arzobispado de La Plata. Es innegable que la jerarquización de las lenguas y el prestigio social de los hablantes pudo haber influido en estas dinámicas, pero también las estrategias desplegadas en iniciativas indígenas individuales o colectivas que repercutieron en la incorporación de los usos de las llamadas lenguas generales, como el aymara o el quechua, y del castellano.

#### LA CÉDULA DE 1580 Y LA CÁTEDRA DE LENGUA EN LA AUDIENCIA DE CHARCAS

En 1577, en respuesta a una petición del virrey Francisco de Toledo, se instruyó a este que arbitrarse las medidas necesarias para la instalación de una Cátedra de Lengua de indios en la Universidad de Lima “por la dificultad grande que ay de podellos doctrinar

<sup>47</sup> Jorge Hidalgo, “Cambios culturales de Atacama en el siglo XVIII: lengua, escuela, fugas y complementariedad ecológica”, en Jorge Hidalgo, *Historia andina en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004, p. 158.

<sup>48</sup> Jorge Hidalgo señaló la situación de los feligreses del anejo de Belén de Susques (en la actualidad pertenece a la provincia argentina de Jujuy) quienes pidieron, en 1757, que se les enviase un sacerdote que entendiese su lengua, como era el caso del clérigo que asistía al pueblo de San Pedro de Atacama, véase Jorge Hidalgo, “Cambios culturales de Atacama...”, *op. cit.*, pp. 161-162. Acá se está en presencia de un monolingüismo, pero ¿cuál era la lengua que hablaba este clérigo y los feligreses de Susques? A principios del siglo XX, Éric Boman señaló que los habitantes de esta localidad hablaban solo el quechua, aunque todos conocían el español. Pero este no era el caso de las mujeres quienes solo hablaban el quechua. Boman agregó que se “había esforzado en inquirir si los indios saben el atacameño, pero ellos lo han negado. Sin embargo, les he entendido emplear palabras de esta lengua, y ellos las comprenden sin duda bien”, véase Éric Boman, *Antiquités de la région andine de la République Argentine et du Désert d'Atacama*, Paris, Imprimerie Nationale, 1908, pp. 439-440.

sin que la sepan todos los que huieren de tener los partidos<sup>49</sup>. Este proyecto se inscribió en un conjunto de reformas eclesiásticas implementadas por el virrey y que tuvieron un fuerte impacto en la clerecía como fue la obligatoriedad de residir en las parroquias, el uso de las lenguas nativas en el ministerio pastoral, la exclusión de mestizos y el programa de elaboración de catecismos en lenguas nativas tendiente a homogeneizar el contenido doctrinario<sup>50</sup>. Ahora bien, la propuesta de Cátedra de Lengua formó parte también de una estrategia para colocar a la Universidad de San Marcos bajo el patronato real al igual que la formación del clero<sup>51</sup>. A esto se debe agregar que la asignatura, según Alan Durston, “inevitablemente habría de convertirse en un instrumento con que los oficiales reales ejercerían un control mayor sobre los doctrineros”<sup>52</sup>.

En 1580, el proyecto se concretó con la instalación de la Cátedra de Lengua General en la Universidad de Lima, “para que los saçerdotes que les an de administrar los sanctos sacramentos y enseñar la doctrina entre las demás partes exçemptiales que deuen tener para ello, para predicar el sancto Euangelio tuiesen también la de la yntelligencia de la dicha lengua por ser el medio principal para haçer sus officios”<sup>53</sup>. Tras la reforma toledana de la Universidad de San Marcos de Lima, la Cátedra de Lengua quedó fijada en la constitución 85 y fue dotada con seiscientos pesos anuales; además, se determinó que se “a de leer t[iem]po de vna hora después de la cáthedra de vísperas, leyendo por su orden la theorica de grammatica, y lo q[ue] más fuere necessario para los dotrinantes, como el Rector lo ordenare”<sup>54</sup>. Esta cátedra coexistió con las que mantenían las órdenes religiosas y, siguiendo a Leticia Pérez, conviene denominarla cátedra pública porque estaba abierta al conjunto del clero y se encontraba financiada por la Hacienda Real<sup>55</sup>.

Esta misma cédula se remitió a la Audiencia de La Plata y llegó en el primer semestre de 1583<sup>56</sup>. En Charcas no había universidad en la que se pudiera leer la Cátedra de Lengua, pero en las ordenanzas se consideró que en estos casos la Audiencia debía buscar el lugar más adecuado en la ciudad para establecerla; además se le encargó nombrar catedrático a quien tuviese la mayor experticia en la lengua general, asignándole un salario competente. Asimismo, se ordenó al obispo y al Cabildo sede vacante que

<sup>49</sup> “Cap. de Carta que su Magestad escriuió al Virrey del Perú año de setenta y siete, que ordene lo que mejor le pareciere, cerca de que aya en la Vniuersidad de los Reyes Cátedras de lenguas de indios”, en Diego de Encinas, *Cedulario Indiano*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945 [1596], tomo I, p. 205.

<sup>50</sup> Durston, *El quechua pastoral...*, *op. cit.*, pp. 97-101.

<sup>51</sup> Martín Monsalve, “Del estudio del Rosario a la Real y Pontificia Universidad Mayor de San Marcos”, en *Histórica*, vol. XXII, n.º 2, Lima, 1998, p. 71.

<sup>52</sup> Durston, *El quechua pastoral...*, *op. cit.*, p. 99.

<sup>53</sup> Alonso Maldonado de Torres, *Libro de cédulas y provisiones del Rey Nuestro Señor para el gobierno de este reino y provincia*, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Mss. 2927, 1608, f. 209v.

<sup>54</sup> Universidad de Lima, *Constituciones y ordenanças de la Universidad, y studio general de la ciudad de los Reyes del Peru*, Lima, Antonio Ricardo, 1602, p. 15. Las constituciones de la Universidad de San Marcos datan de 1581, pero fueron publicadas en 1602.

<sup>55</sup> Pérez, “La creación de las cátedras...”, *op. cit.*

<sup>56</sup> “Prouisión que manda la orden que se ha hecho de guardar en la çiudad de La Plata de la prouincia de los Charcas, en fundar la Catreda de la lengua de los Indios y ordenanças que ha de auer en ella. 23-X-1580”, en De Encinas, *Cedulario Indiano...*, *op. cit.*, pp. 215-216.

no otorgaran la orden sacerdotal a ninguna persona que no supiera la lengua, debiendo llevar el certificado de aprobación del catedrático de haber cursado un curso entero. Este se extendía desde el día de San Marcos (25 de abril) hasta la Cuaresma. Este período de enseñanza parece muy breve para el aprendizaje de las lenguas, lo que plantea interrogantes respecto del conocimiento que se pudo haber adquirido en el lapso de este curso.

En la cédula se insistió en que el conocimiento de la lengua general era fundamental para la enseñanza de la doctrina a los indios y que no bastaba que el ordenante hubiese aprobado con suficiencia las materias canónicas, teológicas y morales. En tercer lugar, se estableció que el dominio de la lengua era requisito para la nominación a los beneficios y oficios eclesiásticos. En el caso de los clérigos, la Audiencia de Charcas incluso incorporó el dominio de la lengua como parte del parecer sobre sus méritos. Por último, se determinó que todos los curas doctrineros debían presentarse, en un plazo de un año desde la publicación de las ordenanzas, a rendir examen ante el catedrático de lengua. En caso de no presentarse, las doctrinas que servían debían declararse vacantes.

La Audiencia implementó con prontitud las medidas establecidas en las ordenanzas sobre la cátedra de lengua. Esta fue instalada en el convento jesuita de Potosí y no en la ciudad de La Plata. ¿A qué se debió esta situación? Algunas circunstancias permiten comprender la instalación de la cátedra en aquella villa. En primer lugar, la Compañía tenía una experiencia de poco más de un lustro en la enseñanza del quechua, aymara y puquina en las doctrinas de Juli. Con anterioridad, estas doctrinas estuvieron a cargo de los dominicos cuyos doctrineros “no hablaban el aymara ni el puquina que se usan en esta región así que no predicaban, no confesaban, no bautizaban a los niños, no visitaban las aldeas, no tenían registrados sus fieles”<sup>57</sup>. En este sentido, Juli permitió implementar el proyecto misionero de Josep de Acosta y de Diego de Torres Bollo quienes defendieron el trabajo misionero entre los indios<sup>58</sup>. Entre otros aspectos, en este proyecto el aprendizaje de las lenguas indígenas constituyó un antecedente para la ordenación sacerdotal entre los jesuitas<sup>59</sup>. De ahí entonces que la presencia del padre Alonso de Barzana, quien llegó en el primer grupo de jesuitas a Juli, fuera fundamental en la enseñanza de las lenguas habladas en la zona. El padre Alonso de Barzana se trasladó al colegio de la Compañía en Potosí.

Las actividades de la Compañía experimentaron varios contratiempos con el virrey Francisco de Toledo (1569-1581) quien incluso llegó a cerrar, en 1578, el Colegio de Lima por considerar que quitaba prerrogativas a la Universidad de Lima. De acuerdo

---

<sup>57</sup> Marie Helmer, “Juli, un experimento misionero de los jesuitas”, en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.º 12, Lima, 1982-1983, p. 203. Los dominicos administraban unas doctrinas en las cuales, según Helmer, cerca del 60 % de los indios eran considerados “ricos” por poseer unas cincuenta llamas.

<sup>58</sup> Alexandre Coello de la Rosa, “La doctrina de Juli a debate (1575-1585)”, en *Revista de estudios extremeños*, vol. 63, n.º 2, Badajoz, 2007, pp. 951-990.

<sup>59</sup> Para el debate jesuita sobre la habilidad lingüística de los miembros de la Compañía, véase Aliocha Maldavsky, *Vocaciones inciertas: misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Editorial CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2012.

con Manfredi Merluzzi, en ese mismo año el virrey ordenó al corregidor de Potosí que clausurase la escuela y la iglesia de la Compañía, “alegando que los jesuitas no tenían las licencias del virrey para mantenerlas abiertas”<sup>60</sup>. Manfredi Merluzzi señaló que este cambio de actitud del virrey hacia la Compañía fue motivado por desavenencias respecto de la situación de los indígenas, así como por la reticencia de aquella en aceptar las parroquias y la dirección de la Universidad de Lima. Pero, en el caso de Potosí, Alexandre Coello de la Rosa planteó que hubo también una animadversión local, de las autoridades civiles y eclesiásticas, por las prédicas del jesuita Diego de Baena contra el hurto de metal y su venta en el mercado potosino<sup>61</sup>.

Hacia inicios de la década de 1580, la situación fue favorable para la Compañía no solo por la retirada de Francisco de Toledo, sino que también porque hubo dos circunstancias que incidieron en la futura entrega de la Cátedra de la Lengua. En 1580, el colegio jesuita de Lima fue autorizado a leer gramática, retórica, griego y lenguas nativas, siempre y cuando no se hiciese en la misma hora que lo hacían quienes tenían las cátedras en propiedad, con excepción de las de lengua<sup>62</sup>. Como se señaló más arriba, hasta entonces en Charcas no había universidad para instalar la Cátedra de Lengua. A pocos meses de haberse asentado los jesuitas en Potosí, Felipe de Mendoza planteó, en enero de 1583, una peculiar propuesta para el adoctrinamiento de los indios de Potosí. Felipe de Mendoza fue notario en la visita eclesiástica, encomendada al licenciado Bartolomé Alonso, lo que le permitió tomar conocimiento del estado de las doctrinas de la diócesis de La Plata. Él atribuyó a los curas doctrineros el desconocimiento que la feligresía indígena tenía de la doctrina, pues aquellos ignoraban la lengua nativa. A su juicio, esto podía ser remediado por el concilio provincial que se reuniría en Lima en ese año de 1583. En esta asamblea debía considerarse que los:

“sacerdotes y quras que los hubieren de dotrinar sepan xeneral quychua para el obispado del Cuzco, Lima y Quito; aymara para el obispado de los Charcas porque estas son las dos lenguas general de Quito a Chile y el sacerdote que no supiere vna de las dos lenguas conforme al obispado do pretende dotrina no se le dé y sean preferidos los sacerdotes que la saben a los que tuvieren letras, procurando siendo posible no se dé dotrina al que no supiere la lengua y al que se le diere respecto de que administre sacramentos a los yndios sea no ábil [ni] diestro mandándole que dentro de quatro meses la aprenda”<sup>63</sup>.

<sup>60</sup> Manfredi Merluzzi, *Gobernando los Andes. Francisco de Toledo virrey del Perú (1569-1581)*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2014, p. 348.

<sup>61</sup> Alexandre Coello de la Rosa, “Repensando el proyecto jesuítico en el Alto Perú: Diego Martínez, SJ, misionero y jesuita en Charcas colonial (1600-1606)”, en *Indiana*, n.º 25, Berlín, 2008, p. 56.

<sup>62</sup> “Cédula y sobrecédula que manda que los Religiosos de la Compañía de Iesus lean libremente Gramática, Retórica y Griego, y lengua de Indios”, en De Encinas, *Cedulario Indiano...*, *op. cit.*, pp. 207-209. El tenor de esta cédula fue reiterado en 1581 y 1583 a solicitud de la Compañía de Jesús para que se ejecutase el cumplimiento de lo ordenado.

<sup>63</sup> Carta de Felipe de Mendoza, Potosí, 1 de enero de 1583, en “Descubrimiento del Potosí y papeles de minas”, BNE, Mss. 3040, fs. 238v-239r.



Aunque se reconocía que en el obispado el aymara era la lengua general, en las parroquias de indios de Potosí los curas requerían aprobar la lengua quechua y no la aymara. Se desconoce si Felipe de Mendoza respondió a los intereses de algún grupo de presión, interesado en quitar a los religiosos las parroquias potosinas, pero en 1584 el obispo Alonso Ramírez Granero de Ávalos removió a los frailes mercedarios bajo el pretexto de que a los clérigos les correspondía las rectorías de las parroquias además de que estos religiosos no estaban aprobados en lengua aymara<sup>64</sup>. Felipe de Mendoza abogó por la redacción de catecismos en quechua y aymara; además planteó que convenía “que en cada yglesia catedral aia vna persona que enseñe la lengua y que sea tal que los saçerdotes no se despreçien de hirla aprender y que se guarde lo que esta mandado por el Santo Conçilio Tridentino que se lea gramática”<sup>65</sup>. En esto último cabe observar que la propuesta de Felipe de Mendoza iba en la línea de fortalecer los estudios catedralicios, en los que incluyó la enseñanza de la lengua junto a la lección de Gramática, y no sugirió la incorporación de estas lecciones a un seminario conciliar, cuya constitución fue aprobada por el Concilio de Trento que él mismo menciona<sup>66</sup>. En los meses posteriores a la misiva de Felipe de Mendoza, la Audiencia de La Plata institucionalizó la cátedra de lengua de la tierra, pero no la vinculó a los estudios catedralicios.

#### EL FINANCIAMIENTO DE LA CÁTEDRA DE LENGUA

En los primeros meses de 1583, se recibió la cédula en la que se ordenaba establecer la Cátedra de Lengua, pero la Audiencia debía resolver con qué recursos pagaría el estipendio del catedrático que debía leer esta lección. A juicio de los ministros de Charcas, el salario debía ser equivalente al sínodo que percibían los curas doctrineros que fluctuaba entre setecientos a ochocientos pesos ensayados, sin contar los quinientos

<sup>64</sup> El Concilio de Trento estableció en la Sesión 23, Dec. Ref., cap. 18, la erección de seminarios a los que se ingresaba a los doce años, con la imposición de tonsura para instruir desde temprano a los seminaristas en la disciplina eclesiástica; asimismo, se definió un régimen de estudios de gramática, canto, cómputo eclesiástico además de la obligación de aprender de memoria la Sagradas Escrituras, libros eclesiásticos, las homilias de los santos y las fórmulas de administración de los sacramentos, véase Concilio de Trento, *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, traducción del latín por Ignacio López de Ayala, Barcelona, Imprenta de Benito Espona, 1848 [1564]. Esta disposición fue recogida en los concilios provinciales limenses. El Segundo Concilio Limense (1567-1568) dispuso, en el Cap. 72 de las Constituciones para españoles, que se establecieran seminarios y escuelas para niños de acuerdo con la disposición del Concilio de Trento, véase Rubén Vargas Ugarte, *Concilios Limenses (1551-1572)*, Lima, Tipografía Peruana, 1951, tomo I, p. 133. El Tercer concilio provincial insistió sobre este punto en la Acción Segunda, Cap. 44, disponiendo que los obispos erigiesen y fundasen seminarios en sus diócesis, véase Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 341. Respecto de la erección del Seminario Conciliar en Charcas, no hay consenso historiográfico. De acuerdo con Barnadas, *El Seminario Conciliar...*, *op. cit.*, el Seminario Conciliar data de 1595 según consta en las actas del cabildo eclesiástico de La Plata. Leticia Pérez, por su parte, planteó que la fecha corresponde a la institucionalización formal del seminario, que habría existido con anterioridad, y que fue provocada por las presiones de la Audiencia; véase Leticia Pérez, “Los Seminarios Tridentinos y la Política Eclesiástica de Felipe II. El caso de Charcas”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 49, Ciudad de México, 2013, pp. 3-38 y, también, *Los cimientos de la Iglesia...*, *op. cit.*, pp. 151-164.

pesos que percibían por concepto de pie de altar y manuales. Para cubrir este costo, la Audiencia propuso recurrir a la contribución que hacían, en las Cajas Reales de Potosí, “los indios jornaleros que traujan en los ingenios donde se benefician los metales y de los que entienden en la labor de las minas sacándolos de cada jornal que es de tres reales y algunos más”<sup>67</sup>. En esta Caja se recolectaban cerca de ocho mil pesos anuales con los que se pagaba al alcalde de minas, a dos veedores, al protector de indios de Potosí y al contador de la Caja. Cada año quedaba un remanente de mil quinientos pesos por lo que en la Caja estaban disponible seis mil pesos que podían destinarse al pago del catedrático. Además de esto, la Audiencia propuso otra fuente de financiamiento. Por disposición del virrey Francisco de Toledo, las ausencias de los curas doctrineros debían ser registradas por los corregidores y comunicadas a las Cajas Reales para que los oficiales hicieran los descuentos correspondientes en los pagos de sínodos. Estos dineros se depositaban en las Cajas de Comunidad y estaban destinadas al ornamento de las iglesias de los pueblos de indios. Por esta razón, junto con tener mayores recursos, la Audiencia determinó que se pagase al catedrático con cargo a la Caja de los Granos hasta recibir la confirmación de la Corona.

Esta propuesta despertó algunas dudas en el Consejo de Indias porque no se tenía noticia de la existencia de una Caja de Granos. Se solicitó a la Audiencia de Charcas que informara desde cuándo se practicaba esta contribución, quién la había instituido y por qué causa. El presidente Juan López de Cepeda y el oidor Juan Díaz de Lopidana respondieron que esta contribución fue establecida por el virrey Francisco de Toledo quien “tasó el jornal que a estos indios y a los que de antes estauan en la dicha villa se les auía de pagar en cada vn día y que de este jornal se sacase vn grano para los hefectos contenidos en la prouision”<sup>68</sup>. Este grano solo era pagado por los indios jornaleros de Potosí y del asiento de Porco. Además, los ministros de la Audiencia volvieron a señalar que de la Caja de los Granos se pagaba el estipendio del catedrático de lengua en espera de que se mandase otra cosa. Francisco de Toledo ordenó que al jornal de los indios se le sacara un grano –que con posterioridad se tradujo en medio real semanal– que debía ser recolectado por los caciques y depositado en una caja diferente a las cajas de comunidad. Con estos recursos se debía pagar los salarios de los veedores y del contador que llevaba las cuentas, pero también el virrey estableció que estos recursos se podían utili-

<sup>67</sup> “Carta de la Audiencia de los Charcas. La Plata, 3 de agosto de 1583”, en Roberto Levillier, *Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores*, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1922, tomo II, p. 64.

<sup>68</sup> “Carta a S. M. de los licenciados Cepeda y Lopidana, contestando a varias reales cédulas. La Plata 31 diciembre de 1586”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo II, p. 286. García de Llanos, *Diccionario y maneras...*, *op. cit.*, p. 51, señaló que el grano de plata fue reemplazado por el pago de medio real a la semana por parte del indio que recibía el pago del jornal. En los plateros castellanos, el grano correspondió a una unidad de peso mínima; por ejemplo, un marco de plata se dividía en ocho onzas, estas en ocho ochavas y cada una de estas en setenta y cinco granos, véase Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, 1734, tomo IV, p. 75. Disponible en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle> [fecha de consulta: 20 de agosto de 2020]. En este sentido, el grano exigido a los indios no correspondió a los que cogían de los desechos de las minas potosinas. De esta acción surgió la voz pallar (del quechua *pallani*), y sus derivados pallaco, pallaris, palladores, como lo señala García de Llano, *Diccionario y maneras...*, *op. cit.*, pp. 97-98.

zar “para lo demás que pareciere concerniente y necesario al pro y utilidad de los dichos indios”<sup>69</sup>. Los ministros de la Audiencia tuvieron esto en consideración al momento de imputar el pago del catedrático a la Caja de Granos<sup>70</sup>.

A pesar de la insistencia, la propuesta de la Audiencia de Charcas no tuvo una rápida confirmación. En 1590, el presidente Juan López de Cepeda volvió a recordar que fundó la Cátedra de Lengua y que situó su pago en la Caja de los Granos de Potosí. Además, señaló que la Audiencia remitió la información respecto de esta Caja según el requerimiento de la cédula de 1584. También el presidente señaló que si esta propuesta no era del agrado del rey, la cátedra se podía financiar con recursos proveniente de la Caja de los buenos efectos y del ramo de sínodos de curatos, “atento a que leerse esta cátedra redunde en bien de las almas de los yndios, y provecho de los sacerdotes pretensores de las doctrinas, pues sin saver la lengua de los yndios, no pueden tenerlas, ni es bien que se les den”<sup>71</sup>. Pero estos eran recursos provenientes de la Hacienda Real, por lo que, para excusar tal gasto, el presidente planteó que se podía imputar al 3 % del Seminario –aunque él señaló 4 %– establecido por el Tercer Concilio Provincial de Lima, pero cuyas constituciones hasta entonces no habían sido ratificadas.

En 1591, se respondió al presidente que “a parecido que por hogaora se pague el dicho salario de la dicha Caxa de los Granos prouereis que se haga ansí en el intretanto que no mandare cosa en contrario mirando que el dicho salario sea moderado”<sup>72</sup>. Pero esto no significó una resolución definitiva para el financiamiento de la Cátedra de Lengua. En 1613, los oficiales de la Cajas Reales de Potosí señalaron que no existía ninguna cédula real en la que se confirmara la cátedra y el pago correspondiente. En la información que recogieron los oficiales reales hay ciertas imprecisiones. Ellos situaron la fundación de la cátedra en 1580 y ubicaron a Francisco de Mendía como el primer catedrático que percibió mil pesos ensayados de la Caja de Granos. A pesar de estas imprecisiones, los oficiales reales señalaron que por un auto del 3 de noviembre de 1588 –año en el que efectivamente Francisco de Mendía era el catedrático– la Audiencia hizo pagar con cargo a las Cajas Reales el estipendio de la cátedra. En esa fecha se registró el primer entorpecimiento en el financiamiento, pero que fue resuelto en la cédula de 1591. Con anterioridad a esta cédula, el corregidor de Potosí informó al virrey del Perú que la

<sup>69</sup> “Instrucción y ordenanzas para los veedores de las minas e ingenios de Potosí. Potosí, 18 de abril de 1573”, en Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, 1986, tomo I, pp. 277-278.

<sup>70</sup> Pedro Vicente Cañete, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, edición de Gunnar Mendoza, Sucre, FCBCB / Casa Nacional de Moneda, 2016 [1787], p. 272, señaló que la Caja de Granos aseguró rentas permanentes para los enfermos del hospital, así como para un gran número de oficiales y ministros, como corregidores, alguaciles, barberos y catedrático de lengua.

<sup>71</sup> “Carta S. M. del Licenciado Cepeda, contestando a varias cédulas reales y dando cuenta de lo acertado que sería el llevar esclavos a aquellas partes para prosperidad de la tierra y labor de minas. La Plata 28 febrero 1590”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo III, p. 25.

<sup>72</sup> “Respuesta al licenciado Cepeda presidente de la Audiencia de los Charcas”, San Lorenzo, 28 de agosto de 1591, AGI, Charcas 415, L. 2, f. 81v.

Audiencia de La Plata había solicitado “que pagase de la Caja de los Granos el salario del catedrático de la lengua prefiriéndole a todos los demás salarios que en la dicha caja ay situados para cuyo efecto se sacaron los dichos granos no alcançando a la paga dellos con más de mil y quinientos pesos”<sup>73</sup>. Para el virrey, la Audiencia se había excedido en sus atribuciones por lo que solicitó las razones que tuvo para esta determinación y suspendió el pago hasta recibir la respuesta.

Desde 1588, los oficiales de la Cajas Reales de Potosí exigieron el pago de una fianza al catedrático “para las pagas que se le huvieren de hacer”<sup>74</sup>. El catedrático Francisco de Mendía debió concurrir a conocidos para que pagaran la fianza correspondiente. Lo mismo tuvieron que hacer con posterioridad los jesuitas porque los oficiales reales señalaron “no mandarse en dicha real cédula pagarse de la real hacienda, y estar prohibido el pagarse de ella sin orden espesial de su Magestad por sédula del 2 de agosto de 1566, que insertaron en su respuesta, hinibiendo a la Real Audiencia de semejantes libramientos y provisiones”<sup>75</sup>.

La negativa de los oficiales reales de 1613 no se condijo con situaciones previas en las que se había tramitado el pago sin ningún tipo de impedimentos. En 1606, Diego Álvarez de Paz, jesuita y viceprovincial de la viceprovincia de los Charcas, dio poder a Francisco de Vitoria para que retirase mil pesos ensayados de la Caja de Potosí “por la cátedra de la lengua que sirve al presente el padre Diego de Torres”<sup>76</sup>. Este dinero no fue destinado a actividades propias de la cátedra, sino que fue entregado como contribución a la Congregación Provincial que se desarrollaría en Lima. La Compañía utilizó de manera discrecional los recursos destinados al pago del catedrático. Juan de Frías, rector del colegio de la Compañía en La Plata, solicitó un préstamo de quinientos pesos al licenciado Alonso Maldonado de Torres, presidente de la Audiencia, entregándole un poder para que pudiera cobrar, él o una tercera persona, “de la paga que en la Real Caja se deue hacer a este colegio del salario de la cátedra de la lengua que su Magestad le da en cada vn año que estos quiniientos pesos ensayados cumplirán por el día de San Joan de junio del año que viene de mile y seiscientos y diez”<sup>77</sup>.

En la década de 1630, la Cátedra de Lengua experimentó problemas no solo para su financiamiento, sino que para su propia existencia. El padre Ignacio de Arbieta, rector del colegio jesuita y de la Universidad San Francisco Xavier, comunicó al presidente de la Audiencia que:

---

<sup>73</sup> “Carta del virrey del Perú a la Audiencia de Charcas”, Los Reyes, 1 de septiembre de 1590, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB), Correspondencia Audiencia de Charcas (en adelante CACH) 109, f. 2v.

<sup>74</sup> “Copia de Minuta de la Real Cédula sobre la oposición que hicieron los oficiales reales de la Villa de Potosí a la paga de 500 pesos mandada hacer por la Real Audiencia a fauor del catedrático de lengua”, ABNB Universidad (en adelante U) 1, 1613, f. 1r.

<sup>75</sup> *Op. cit.*, f. 1v.

<sup>76</sup> “Poder que otorga Diego Álvarez de Paz a favor de Francisco de Vitoria”, La Plata, 4 de marzo de 1606, ABNB Escritura Públicas (en adelante EP) 96, f. 173v.

<sup>77</sup> “Poder que otorga Juan Frías de Herrán”, La Plata, 19 de diciembre de 1609, ABNB EP 99, f. 700v.

“se a hecho a su Magestad relación en su Real Consejo de las Yndias de que la cátedra de lengua aymara que se lee en la dicha vnibersidad por vn saçerdote catredático de la misma Compania no es necesaria en esta prouinçia y que la limosna de que su magestad haze merçed al dicho collegio para el dicho catredático es exçesiua”<sup>78</sup>.

Para el rector, esta medida tenía consecuencias negativas para el bien espiritual de los indios y del colegio jesuita, por cuanto la mayoría de los curatos y doctrinas del arzobispado de La Plata, y sus diócesis sufragáneas, requerían de la lengua aymara para el cumplimiento de las obligaciones pastorales de los curas doctrineros. Además, el rector señaló que sin el estipendio no se podía sustentar el eminente catedrático que leía la lección de aymara, ni que este se dedicara solo a la enseñanza de la lengua. Esta se realizaba todos los días hábiles y se llevaba certificación jurada de su cumplimiento que, los antecesores y el propio rector Ignacio de Arbieto, entregaban a los oficiales de las Cajas Reales de Potosí para que estos otorgasen el pago correspondiente. Este fue estimado un pago moderado, considerando que

“para vestir y comer es mayor y más costosa que en otra parte o prouinçia del reyno tanto que la limosna hordinaria de las misas es de a doce reales y las que se dexan por cláusulas de testamentos es de a dos pesos corrientes de a ocho, y con salarios que su Magestad da a sus ministros son en esta çiudad [La Plata] mayores que en otra parte del reyno por su carestía”<sup>79</sup>.

Por último, el rector volvió a insistir en la utilidad que revestía la Cátedra de Lengua para la formación de los sacerdotes, señalando que estos no podrían aprender la lengua aymara “por la dificultad del ydioma que es particular en su pronunçiaçión”<sup>80</sup>. La Audiencia apoyó la petición del padre Ignacio de Arbieto, considerando “que la lectura y enseñanza de esta lengua aymara es mui neçesaria y preçisa por ser el idioma en que generalmente comunican y deuen ser dotrinados todos los indios de este arzobispado, y que el cura que no la habla no puede cumplir con su obligaçión, ni descargar la conciencia de Vuestra Magestad”<sup>81</sup>. Además, insistió que, en los concursos de curatos, junto con el examen de suficiencia, los opositores debían rendir un examen en lengua aymara. Cabe observar que la Audiencia no mencionó, al igual que la petición del padre Ignacio de Arbieto, ni la enseñanza del quechua ni el examen en esta lengua.

La solicitud de la Audiencia tuvo una respuesta parcial. Las discusiones en el Consejo de Indias se concretaron en una cédula en la que se mandó a la Audiencia que “no se dé al dicho Colegio por esta razón más de quatroçientos pesos ensayados al año que se le señalan de estipendio los quales se les pagarán de mi Caxa Real por tiempo de

<sup>78</sup> “Ynformaçión de las conueniençias de la cátedra de lengua aymara”, La Plata, 17 de enero de 1636, AHN, Fondo Jesuitas, vol. 231, f. 2r. El documento se encuentra también en “Cartas de Audiencia”, La Plata, 8 de marzo de 1636, AGI, Charcas 20, R. 15, N. 174.

<sup>79</sup> *Op. cit.*, f. 3r.

<sup>80</sup> *Op. cit.*, f. 3v.

<sup>81</sup> “Cartas de Audiencia”, La Plata, 8 de marzo de 1636, AGI, Charcas 20, R. 15, N. 174, f. 1r.

dos años contados desde el día en que reciuieredes esta mi cédula como asta aquí se a hecho”<sup>82</sup>. A pesar de esta disposición, la Compañía de Jesús continuó recibiendo el salario de mil pesos ensayados por la lectura de la Cátedra de Lengua. Pero el hecho de que no contara con la correspondiente orden real dejó la puerta abierta a ulteriores cuestionamientos.

A inicios de la década de 1680, el contador Sebastián de Collado, juez visitador de las Cajas Reales de Potosí, supeditó el pago de la Cátedra de Lengua a la entrega de una fianza –que obligaba a reintegrar los dineros entregados en caso de rechazo de la apelación– y dio seis años para tener la resolución del Consejo de Indias. El juez visitador señaló que no había ninguna orden real que autorizara el estipendio por la lectura de la cátedra de lengua. Esta disposición obligó a la Compañía de Jesús a recabar testimonios sobre la necesidad y utilidad de la Cátedra de Lengua; además de fundamentar la necesidad del pago en la estrechez económica en la que se encontraba el colegio –con una deuda cercana a los cien mil pesos– y en la lectura de seis cátedras en la universidad por las que no se recibía ningún estipendio<sup>83</sup>. La Audiencia apoyó la solicitud de la Compañía y, retomando el alegato del procurador de la Compañía de Jesús, planteó que “esta cátedra quede dotada como lo a estado siempre en la dicha cantidad [mil pesos ensayados], y que esta Real Audiencia informase a Vuestra Magestad para que se sirviese haçer la merçed perpetuamente de ella en la dicha Real Caxa de Potosí”<sup>84</sup>. La petición de la congregación fue apoyada también por los testimonios de los curas rectores de la Iglesia Catedral y los superiores de las órdenes franciscana, dominica y mercedaria.

A este apoyo se sumó Cristóbal del Castillo, arzobispo de la Plata (1679-1683), quien valoró el trabajo de los jesuitas en la enseñanza de las lenguas aymara y quechua, “porque sin ellas no se podía predicar, ni enseñar la fe cathólica a los indios ni confesarlos”<sup>85</sup>. No obstante, el arzobispo dirigió una carta reservada al Consejo de Indias en la que planteó propuestas que perjudicaban las intenciones de los jesuitas. En primer lugar, sostuvo que la Compañía podía leer la Cátedra de Lengua sin recibir ningún estipendio tal como se hacía en la lectura de las Cátedras de Gramáticas, Artes y Teología, agregando que esto “les a de ser dificultoso por hallarse cebados en él [estipendio]”<sup>86</sup>. En segundo lugar, planteó que la Cátedra de Lengua podía someterse a

<sup>82</sup> “Real Cédula al presidente y oidores de la Audiencia Real de la ciudad de la Plata, de la provincia de los Charcas”, Madrid, 4 de septiembre de 1637, AGI, Charcas 415, L. 3, f. 244v.

<sup>83</sup> “Cartas de Audiencia”, La Plata, 30 de junio de 1681, AGI, Charcas 24, R. 3, N. 44. Este expediente contiene la carta de la Audiencia, el testimonio de la información sobre la utilidad de la Cátedra de Lengua y una carta reservada del arzobispo Cristóbal de Castillo.

<sup>84</sup> *Op. cit.*, f. 1v; “Informe del estado de la Cátedra de Lengua, que sirven los rreliгиозos de la Compañía de Jesús. La Plata 30-VI-1681”, en Real Audiencia de La Plata, *Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas. Servicios y méritos, 1582-1693*, Sucre, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2007, tomo X, pp. 616-617.

<sup>85</sup> “Carta del arzobispo Cristóbal del Castillo”, La Plata, 1 de enero de 1681, AGI, Charcas 24, R. 3, N. 44, f. 1r.

<sup>86</sup> *Op. cit.*, f. 1v.

concurso en una de las raciones de la Iglesia Catedral, al igual que se hacía con las canónjias doctorales y magistrales. De esta manera, el opositor que fuera designado como racionero debía tener a su cargo la Cátedra de Lengua, sin que implicase gasto para la Real Hacienda porque se pagaría de la ración. Por último, el arzobispo planteó una tercera propuesta:

“hacer esta cátedra de las lenguas de oposición como lo es en Lima, para que leiéndola alguno de los clérigos lo pueda el prelado obligar a la puntualidad de la lectura, que no es tan fácil en los religiosos esemptos y se podía minorar el estipendio de esta cátedra a quinientos pesos que es bastante para qualquier clérigo”<sup>87</sup>.

No es difícil advertir en esta última propuesta la intención del arzobispo por tener mayor injerencia en los concursos de curatos, así como en la Universidad San Francisco Xavier<sup>88</sup>.

El fiscal del Consejo de Indias se mostró de acuerdo con la última propuesta del arzobispo, pero consideró que se debía pedir mayores antecedentes a la Audiencia y que mientras tanto la Compañía continuase con la lectura. Por su parte, el Consejo de Indias aprobó los pagos que hasta aquí se hicieron por la Cátedra de Lengua, y que la Compañía continuara con la lectura de esta, pero que se dieran quinientos pesos ensayados. La situación del salario se regularizó, aunque disminuyó el monto. El último pago que se hizo en la Caja Real de Potosí fue de ochocientos diez pesos corrientes, por mandato de real cédula, “que se estaban debiendo a la cátedra de lengua aymara y quichua, que se lee en la Vnibersidad de S. Francisco Xavier de dicha ciudad por su renta de vn año corrido”<sup>89</sup>. Este salario fue cobrado por el padre Joseph Gil apoderado del rector Manuel de la Sota quien tomó la cátedra tras la muerte del catedrático padre Cosme Damián de Saavedra.

---

<sup>87</sup> *Op. cit.*, fs. 1v-2r.

<sup>88</sup> El arzobispo Cristóbal del Castillo también intentó, pretextando una duda legal, cuestionar la presentación de graduados de las universidades de La Plata y del Cuzco a las canónjias magistral y penitenciaria “por no tener incorporación con la de Lima”, véase “Informe sobre los grados de esta Universidad, si pueden correr en la de Lima. La Plata 1-IX-1681”, en Real Audiencia, *Acuerdos...*, *op. cit.*, p. 631. La Audiencia señaló que los grados estaban reconocidos de la manera que correspondía. Tal vez el propósito del arzobispo fue el de interferir en la universidad regentada por la Compañía, pues en esta también fundó las cátedras de Instituta y Cánones con la firme oposición de los jesuitas chuquisaqueños. Con anterioridad, se había incorporado en el claustro de doctores de la universidad, véase Julio García Quintanilla, *Historia de la Iglesia en La Plata*, Sucre, Talleres Gráficos “Don Bosco”, 1964, tomo I, p. 213.

<sup>89</sup> “Expediente formado sobre la reforma, régimen y nuevo establecimiento de la Universidad de San Francisco Xavier”, La Plata, ABNB U 1768-1772, 39, f. 225r. La cita corresponde a un traslado de una partida de las Cajas Reales de Potosí fechada el 19 de mayo de 1767. Un mes antes había comenzado la expulsión de los jesuitas de la Península.

LA CÁTEDRA DE LENGUA EN EL COLEGIO JESUITA DE POTOSÍ,  
1583-1588

La decisión de entregar la Cátedra de Lengua a los jesuitas fue alentada por la fundación del colegio de la Compañía en Potosí (1582), la concesión para que en este se pudiera leer algunas lecciones (gramática, retórica y lengua de indios) y la presencia del padre Alonso de Barzana. Además, el licenciado Juan López de Cepeda no solo compartía con los jesuitas de Potosí la crítica al robo y ventas de metales, sino que también tenía por esta orden una genuina admiración<sup>90</sup>. Esto concordaba también con la fuerte influencia de la que gozaba la orden en la corte virreinal y en la corte madrileña. Un aspecto que no podía pasar por alto el presidente de la Audiencia. Juan López de Cepeda comunicó a la Corona que atendió la cédula real en la que mandaba ayudar y favorecer a los jesuitas, agregando “que de estos religiosos de la Compañía, que tenemos por clérigos reformados, auemos visto y entendido en estas prouincias podemos certificar a vuestra magestad que merescen el fabor y merced que vuestra magestad es seruido hacerles, pues demás de su buena y loable vida y exemplo su continua ocupaciones en mirar por la conuersión y saluación de estos naturales”<sup>91</sup>. El énfasis en los religiosos de la Compañía como “clérigos reformados” no es un mero formulismo. Con esto, el presidente de la Audiencia enfatizó la diferencia de los jesuitas con otros institutos de religiosos mendicantes que habían sido localizados en oposición a la política de fortalecimiento del patronazgo real. De acuerdo con Jessica Ramírez, las órdenes reformadas “fueron concebidas como una herramienta para extender el cristianismo, pero también el control de la monarquía”<sup>92</sup>. Además, los jesuitas encabezados por José de Acosta apoyaron la política reduccional y de expropiación de la fuerza de trabajo de la población indígena, aspecto fundamental para asegurar los ingresos de la Real Hacienda<sup>93</sup>.

Juan López de Cepeda consideró que la entrega de la Cátedra de Lengua a los jesuitas permitía fortalecer el patronazgo real sobre todo en una diócesis en la que este se veía aminorado por las intervenciones del obispo o del Cabildo sede vacante. En este sentido, el presidente expresó que “el obispo a sentido mucho el auerle ydo a la mano esta audiencia a lo que el lleuaua encaminado para su pretensión contra el rreal patronazgo y a lo mostrado con cartas desconpuestas que sobre ello a escrito quejándose de

---

<sup>90</sup> Coello de la Rosa, “Repensando...”, *op. cit.*, p. 57.

<sup>91</sup> “Carta de la Audiencia de Charcas a S. M. con largo informe de quanto era digno de interés. Trata además de los indios Chiriguanaes. Plata 14 febrero 1585”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo II, p. 174.

<sup>92</sup> Jessica Ramírez Méndez, “La reforma filipina del clero regular y el paso de nuevos hábitos a Indias, 1566-1585”, en María del Pilar Martínez y Francisco Javier Cervantes (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, Puebla, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, p. 132.

<sup>93</sup> Coello de la Rosa, “Repensando...”, *op. cit.*



los jueces que lo proueyeron y tomando más licencia de lo que les permitido lo qual se disimula por no dar nota<sup>94</sup>.

Ahora bien, una vez que la Audiencia resolvió el problema del financiamiento de la Cátedra de Lengua debió atender a quién se entregaría su lectura. De acuerdo con el presidente de la Audiencia, se consideró “darla a vn religioso de la Compañía de Jesús llamado el maestro Barçana persona de buenas letras y de gran exemplo y doctrina y diestro en las lenguas que los naturales nascen y se crían que los nombres de ellas son la general, quichua, aymara y puquina<sup>95</sup>. Había también confianza en que el padre Alonso de Barzana (1530-1597) no aprobaría a ningún clérigo o religioso que no tuviera suficiencia en las lenguas del obispado, en estricta observancia de las disposiciones reales. Como se señala en la carta de la Audiencia, Alonso de Barzana gozó de prestigio por su conocimiento y enseñanza de las lenguas indígenas. El padre Barzana ingresó a la Compañía motivado en “emplear lo que me queda de vida, si algo me queda, en la empresa de la gentilidad<sup>96</sup>. Él estaba convencido de que podía ser un instrumento divino para el bien de las almas que se encontraban en la gentilidad; además, consideró que en esta empresa la fe y la gracia retornarían como en la Iglesia primitiva.

Apenas llegado al Perú, el religioso Alonso de Barzana participó en las primeras misiones de la Compañía y procuró “con mucho cuidado y affición de aprender la lengua para mejor poder tratar los indios; y esto, no sólo después que vino, sino también desde que llegó a Panamá, y por todo el Mar del Sur. Ase aprovechado tanto con aquello y con la lección que se lee en casa cada tercero día, que entendemos será presto una muy buena lengua<sup>97</sup>. Junto con esto, el padre Sebastián Amador señaló que se hacía notar la ausencia de Alonso de Barzana del Colegio de Lima, pues “aunque a predicado pocos sermones después que vino, es muy grande [la opinión sobre él] en esta ciudad, así en letras como en el púlpito; tanto, que si no me engaño, fuera del Padre Provincial, no le llega otro en mucho que agora al presente aquí ay<sup>98</sup>. La pericia de Alonso de Barzana fue valorada por los jesuitas, resaltando que, en una misa celebrada por el provincial, “predicó el Padre Barzana en lengua de indio y español, con el qual sermón consoló a los indios que allí estaban congregados y a los españoles puso admiración, por ver que en obra de cuatro messes sabía la lengua mejor que otros que an estado acá muchos años<sup>99</sup>. No se dudó de las cualidades y letras del religioso De Barzana, pero sí de su falta de talento

<sup>94</sup> “Carta de la Audiencia de Charcas a S. M. con largo Informe de quanto era digno de Interés. Trata además de los indios Chiriguanaes. Plata 14 febrero 1585”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo II, p. 174.

<sup>95</sup> Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo II, p. 65.

<sup>96</sup> “Pater Alphonsus de Barzana Patri Francisco Borgiae, Hispali 26 Maii 1566”, en Antonio de Egaña, *Monumenta Peruana. Vol. I 1565-1575*, Roma, Apud Monumenta Historica Soc. Iesu, 1954, p. 84.

<sup>97</sup> “Pater Sebastianus Amador Patri Francisco Borgiae. Lima 1 Ianuarii 1570”, en De Egaña, *Monumenta...*, vol. I, p. 354.

<sup>98</sup> *Op. cit.*, p. 355.

<sup>99</sup> “Pater Ioannes Gomez Patri Francisco Borgiae [Lima Ineunte Anno 1571]”, en De Egaña, *Monumenta...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 416-417.

para gobernar<sup>100</sup>. En 1572, estando en el Colegio del Cuzco, se consideró a Alonso de Barzana como “buen predicador y confesor y muy buen teólogo, aunque no está amoldado al Instituto de la Compañía; no es para más que predicar y confesar; sabe bien la lengua de los indios”<sup>101</sup>.

El trabajo del historiador Wenceslao Soto Artuñedo ha permitido establecer el papel que jugó Alonso de Barzana en las iniciativas de los jesuitas respecto de las lenguas indígenas<sup>102</sup>. En 1574, asumió la Cátedra de Lengua que se fundó en el colegio jesuita de Lima. En 1576, la congregación provincial peruana le encargó la redacción de textos catequéticos en lenguas indígenas<sup>103</sup>; en esta misma congregación, se decidió asumir el trabajo en las doctrinas de Juli en las que Alonso de Barzana permaneció hasta 1578. La Congregación de 1582, lo envió al colegio de Potosí donde permaneció cerca de tres años para luego trasladarse a las provincias de Tucumán y Paraguay.

De acuerdo con Pablo Pastells, el jesuita Alonso de Barzana no asumió la cátedra porque se encontraba en Tucumán y, en su reemplazo, habría asumido el religioso Esteban Ochoa<sup>104</sup>. El estado actual de la investigación ha permitido corregir esta imprecisión, al registrar el propio testimonio de Alonso de Barzana quien señaló que fue dos años catedrático “público de las lenguas de el Perú, y examinador general de todos los frailes y clérigos que avían de ser proveídos para cura de indios. Sin cuiu aprobación nadie podía entrar en doctrina”<sup>105</sup>. En la misma carta, Alonso de Barzana expresó que recibió presiones y sobornos para aprobar algunos pretendientes de doctrinas. Este era uno de los mayores temores del presidente de la Audiencia de los Charcas para entregar la cátedra a un miembro del clero secular. Sobre este aspecto se extendió en la misiva citada más arriba. El obispo no se mostró complacido con el nombramiento del maestro Alonso de Barzana, pues significó una merma de su influencia en los concursos de curatos. Hacia febrero de 1585, la Audiencia informó que el obispo Alonso Ramírez Graneros de Ávalos intentó intervenir en el nombramiento del catedrático con el propósito de que este aprobase a sus candidatos, “porque con el dicho maestro barzana que agora

<sup>100</sup> “Catalogus Provinciae Peruvanae Societatis Iesu, Anno 1571”, en De Egaña, *Monumenta...*, *op. cit.*, vol. I, p. 444.

<sup>101</sup> “Catalogus Provinciae Peruvanae Societatis Iesu [Anno 1572]”, en De Egaña, *Monumenta...*, *op. cit.*, vol. I, p. 514.

<sup>102</sup> El trabajo del jesuita Wenceslao Soto Artuñedo se inscribe dentro del proceso de beatificación de Alonso de Barzana, que describió en el prólogo a su libro *Alonso Barzana, S.I. (1530-1597). El Javier de las Indias Occidentales. Vida y Obra*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 2018. Con anterioridad, el religioso Wenceslao Soto Artuñedo publicó dos textos en los que entregó resultados de su amplia investigación, “El deseo de las Indias: las cartas indipetas de Alonso de Barzona JJ (1570-1598)”, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Roma, 2016, vol. LXXXV, fasc. 170, pp. 405-443, y “Alonso de Barzana, S.I. Apóstol de Andalucía y Sudamérica”, en *Archivo Teológico Granadino*, n.º 79, Granada, 2016, pp. 5-130.

<sup>103</sup> “Acta in Congregatione Provinciali Cuzquensi Anno 1576”, en De Egaña, *Monumenta...*, *op. cit.*, vol. II, p. 96.

<sup>104</sup> Pablo Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1912, tomo I, p. 22.

<sup>105</sup> “Barzana a P. Ignacio del Castillo, Río de la Plata, 26 de julio del año 1593”, en Soto Artuñedo, “Alonso de Barzana, S.I. Apóstol...” , *op. cit.*, p. 90.

lo es por su entereza no a lugar esto, y así a enuiado a vn clérigo llamado el bachiller Montero diciendo que es muy diestro en la lengua de los naturales para que quitando la cathedra al dicho maestro Barçana se le diese a este clérigo”<sup>106</sup>. Para la Audiencia resultaba evidente que el propósito del obispo era controlar la provisión de las doctrinas a través de la imposición del catedrático de lengua<sup>107</sup>. Por eso insistió que la designación de este recayera de manera exclusiva en la Audiencia para “no dar lugar [a que] aquel obispo por ninguna uía pueda entrar a impedirle patronazgo Real”<sup>108</sup>. En ese momento el obispo había presionado para que se nombrara a Alonso Montero, o a otro clérigo, catedrático de lengua. La Audiencia consideró que en caso de reemplazo del maestro Alonso de Barzana se debía conservar el mismo procedimiento de designación para evitar la intromisión episcopal en el patronazgo real.

Durante dos años, Alonso de Barzana enseñó las lenguas quechua, aymara y puquina además de examinar en estas lenguas a los opositores en los concursos de curatos en la diócesis de La Plata. En la aprobación que entregó al fraile dominico Jerónimo de Leguizamo, Alonso de Barzana señaló que el oficio que desempeñaba era “aprobar en las lenguas de los naturales a los señores curas que están en las doctrinas deste obispado de los Charcas o an de ser de nuevo proueidos en ellas”<sup>109</sup>. En el caso del religioso Jerónimo de Leguizamo, Alonso de Barzana certificó que este sabía “escogidamente y con mucha propiedad la lengua quichua desde su niñez por auer nascido en el Cuzco”<sup>110</sup>, agregando que se encontraba aprendiendo la lengua aymara. Junto a otras dos aprobaciones, este documento fue incorporado a un proceso sobre la remoción de religiosos de las parroquias de la Villa de Potosí que realizó el obispo Alonso Ramírez Granero de Ávalos<sup>111</sup>. Esta decisión también afectó a los jesuitas en Juli. Es evidente que hubo un interés del obispo en remover a los religiosos de las parroquias y doctrinas de indios que guardó poca relación con la vigilancia de las obligaciones pastorales –entre estas la prédica y adoctrinamiento en lenguas nativas– encargadas a los curas doctrineros.

<sup>106</sup> “Carta de la Audiencia de Charcas a S. SI. con largo Informe de quanto era digno de Interés. Trata además de los Indios Chiriguanos. Plata 14 febrero 1585”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo II, p. 179.

<sup>107</sup> Para un análisis del gobierno de este obispo en Charcas, véase Pérez, “Los seminarios...”, *op. cit.*, pp. 16-26; Castro, *Cristianización e indigenización...*, *op. cit.*, pp. 77-95; Eric Figueroa, “El obispo Alonso Ramírez Granero de Ávalos y las repercusiones locales de su gobierno desde el Memorial de Bartolomé Álvarez. Charcas, 1578-1585”, en *Autoctonía. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, vol. 5, n.º 2, Santiago, 2021, pp. 337-359.

<sup>108</sup> “Carta de la Audiencia de Charcas a S. SI. con largo Informe de quanto era digno de Interés. Trata además de los Indios Chiriguanos. Plata 14 febrero 1585”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo II, p. 179.

<sup>109</sup> “Expediente seguido por el canónigo Tomás López, provisor y vicario general del obispado de La Plata, para que se declaren vacantes las parroquias de indios de Potosí denominadas de La Concepción, San Cristóbal, San Pablo y San Francisco, a cargo de religiosos de Santo Domingo y la Merced sin saber la lengua de los indios ni haberla cursado en contradicción de lo ordenado por su Magestad en esta materia”, La Plata, ABNB EP 1583-1585, 90, f. 35r.

<sup>110</sup> *Ibid.*

<sup>111</sup> La remoción obedeció a una particular interpretación de una cédula real que ordenaba a los prelados entregar las parroquias al clero secular, véase Castro, *Cristianización e indigenización...* *op. cit.*, pp. 77-95.

Por otra parte, en esta aprobación, el maestro Alonso de Barzana ejemplifica un rasgo que se mantendrá en la enseñanza de la Cátedra de Lengua en Charcas. La mayor parte del clero criollo dominó el quechua, por lo que la Cátedra de Lengua se concentró en la enseñanza del aymara. Más arriba se observó que el cursado se extendía durante casi un año. El cura Bartolomé Álvarez criticó la efectividad de esta enseñanza, señalando que esta era muy rudimentaria por lo que no permitía un desempeño adecuado en el ministerio pastoral<sup>112</sup>.

Hasta 1588, en el colegio de la Compañía de Jesús de Potosí se leyó la Cátedra de Lengua, pero en ese año los jesuitas dejaron esta lección. De acuerdo con la historia anónima de la Compañía, “el Padre Joán de Atiença, juzgó que no estaba bien a la Compañía tenerla [la renta de la Cátedra de Lengua] por algunos inconuenientes que se recrecían, y así uino a dexarse con beneplácito de la Real Audiencia, encargándola a otros que la leyesen”<sup>113</sup>. Las constituciones de la Compañía de Jesús señalaban que en las casas e iglesias de esta “no se pueda tener renta ninguna, ni aun para la sacristía o fábrica, ni para otra cosa alguna, en manera que la Compañía tenga alguna disposición della”<sup>114</sup>. De ahí que el provincial Juan de Atienza señalara que los “mil pesos que se dan en Potosí por la lección de la cátedra de lengua, si no nos la han dado perpetua, parece que conforme a nuestras Constituciones no se pueden llevar”<sup>115</sup>. El interés de los jesuitas fue que esta renta fuera entregada a título perpetuo. ¿Esta renuencia de los jesuitas solo se debió a una estricta observación de sus constituciones? Después de todo, esa posición no fue observada cuando recibieron el pago de la dotación por la Cátedra de Lengua. En la carta citada más arriba, Alonso de Barzana mencionó la alta renta que se percibía por la lección de lengua en comparación con una lección de teología, los mil pesos ensayados equivalían a mil quinientos ducados. Es posible que esto haya provocado desavenencias doctrinarias en el interior de la orden.

Como se ha señalado más arriba, en la petición de los jesuitas pudo estribar un gran inconveniente porque no había una disposición real que otorgara la renta a la Compañía. Y menos aún que esta fuera perpetua. Esto habría entrado en conflicto con la posición de la Audiencia que consideró que la designación del catedrático era una facultad propia, por lo cual solicitó al rey que no se innovara en este aspecto. Además, hubo otras circunstancias que acompañaron la dejación de la Cátedra de Lengua por parte de los jesuitas.

El 18 de febrero de 1588, la Audiencia de La Plata revisó una petición de la Compañía de Jesús en la que esta solicitó que “se le pague el estipendio de la Cátedra de

---

<sup>112</sup> Castro e Hidalgo, “Las políticas de la lengua...”, *op. cit.*, p. 190.

<sup>113</sup> Anónimo, *Historia general de la compañía de Jesús. Tomo II Relaciones de colegios y misiones*, edición de F. Mateos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1944 [1600], p. 114.

<sup>114</sup> Ignacio de Loyola, “Constituciones de la Compañía de Jesús”, cap. 2, Const. 6:552. Disponible en [https://www.documentacatholicaomnia.eu/03d/14911556\\_Ignatius\\_Loyola\\_Constituciones\\_de\\_la\\_Compania\\_de\\_Jesus\\_ES.pdf](https://www.documentacatholicaomnia.eu/03d/14911556_Ignatius_Loyola_Constituciones_de_la_Compania_de_Jesus_ES.pdf) [fecha de consulta: 25 de agosto de 2020].

<sup>115</sup> “El P. Claudio Aquaviva al P. Juan de Atienza Prov. 18 de abril de 1588”, en De Egaña, *Monumenta...*, *op. cit.*, vol. IV, p. 300.

la Lengua de Indios que en el convento [de la Compañía] de la Villa de Potosí se ha leído<sup>116</sup>. Frente a esta petición los oidores tuvieron posiciones distintas. El oidor Juan Rodríguez de Mora sostuvo que las disposiciones reales ordenaban que la Cátedra de Lengua debía estar asentada en la Iglesia Catedral y no en Potosí ni en ninguna otra parte. Por esto fue de opinión que la cátedra se instalase en la catedral de La Plata y que se hiciera elección del catedrático correspondiente; además, el oidor fue de parecer que no se pagase el estipendio solicitado por la Compañía de Jesús. Las ordenanzas sobre la cátedra no señalaron que esta se debía instalar en la catedral, aunque sí en la ciudad de La Plata, pero dejaban a la Audiencia la prerrogativa de buscar el lugar más adecuado. Por su parte, el presidente Juan López de Cepeda y el oidor Juan Díaz de Lopidana consideraron que no debía votarse la petición de la Compañía de Jesús en espera de la consulta que sobre este punto se había realizado a la Corona. Asimismo, agregaron otra consideración, que la cátedra se había trasladado de La Plata a Potosí por razones justificadas. De acuerdo con esto último, hubo una primera Cátedra de Lengua General que se habría instalado en la Iglesia Catedral de La Plata. Pero, a juzgar por el testimonio de Luis Capoche y las misivas del presidente de la Audiencia, la cátedra se erigió en el colegio jesuita de Potosí no solo por la experticia que tenía la orden en la enseñanza de lenguas, sino que también porque el religioso De Barzana aseguraba imparcialidad en las aprobaciones de los clérigos; además, de acuerdo con Luis Capoche, Potosí era “más cómodo para leerla que la ciudad de La Plata, por asistir aquí muchos clérigos que hospedan a los que oyen en sus doctrinas”<sup>117</sup>.

El presidente Juan López de Cepeda informó que, tras haber dejado la cátedra los jesuitas, la Audiencia la entregó al clérigo Francisco de Mendía, considerando su “avilidad y suficiencia que para tal ministerio conviene así por ser perito en las lenguas quechua y aymara, necesarias para este distrito y obispado, en que son generales y en todo el reyno, como por tener buen estilo en leerlas y darlas a entender por aver leydo gramática en esta cathedral”<sup>118</sup>. Acá cabe destacar dos cuestiones: la enseñanza del quechua y el aymara como lenguas generales, abandonándose el puquina enseñado en Potosí por el Alonso de Barzana; y la incorporación de la Cátedra de Lengua a los estudios catedráticos o, a lo menos, de quien también enseñaba gramática en la Iglesia Catedral. Pablo Pastells señaló que Francisco de Mendía regentó la Cátedra de Lengua por un período muy breve, entre el 8 de julio hasta la Navidad de 1591, y que en esta fecha pasó a manos de los jesuitas<sup>119</sup>. Esta cronología no es correcta, pues la carta del presidente de la Audiencia informó, a inicios de 1590, que Francisco de Mendía era el catedrático de la

<sup>116</sup> “Acuerdo 14, 18-II-1588”, en Real Audiencia de La Plata, *Acuerdos...*, op. cit., tomo IV, p. 21.

<sup>117</sup> Luis Capoche, *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, edición y estudio preliminar por Lewis Hanke, Madrid, Ediciones Atlas, 1958, p. 171.

<sup>118</sup> “Carta a S.M. del Licenciado Cepeda, contestando varias cédulas reales y dando cuenta de lo acertado que sería el llevar esclavos a aquellas partes para prosperidad de la tierra y labor de las minas. La Plata, 28 de febrero de 1590”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, op. cit., tomo III, p. 24.

<sup>119</sup> Pastells, *Historia de la Compañía...*, op. cit., p. 22.

lengua de indios. Además, algunas escrituras públicas lo identifican desde 1588 como cura de la parroquia de San Lázaro y catedrático de la Lengua de Indios<sup>120</sup>.

#### LA TRANSACCIÓN DE LA CÁTEDRA DE LENGUA, 1591

El colegio de la Compañía de Jesús se instaló en 1591 en la ciudad de La Plata, no sin antes tener que enfrentar la oposición de algunos sectores del Cabildo secular y la Audiencia. No obstante, la Compañía se instaló en La Plata gracias al apoyo de la mayor parte de la Audiencia, del Cabildo secular y del obispo Alonso Ramírez de Vergara<sup>121</sup>. Para asegurar una fuente de ingreso al colegio, entre otras medidas, la Audiencia entregó la cátedra a los jesuitas, otorgándoles un estipendio de mil pesos ensayados<sup>122</sup>. Asimismo, los padres Esteban Ochoa y Roberto Arnono fueron nombrados catedráticos de la Cátedra de Lengua<sup>123</sup>. Detrás de estas designaciones se observa una estrategia para contrarrestar los intentos del obispo Alonso de la Cerda “sobre el proouer de las doctrinas que él con mucha behemencia pretendía distribuir entre amigos y criados como lo tenía de costumbre hazer”<sup>124</sup>. Tras la muerte del prelado, la Audiencia insistió al deán y Cabildo sede vacante que, entre otras cualidades, los curas doctrineros debían demostrar pericia en las lenguas de los indios, cuya aprobación estaba a cargo de los jesuitas.

No obstante, la entrega de la Cátedra de Lengua a los jesuitas fue producto de una negociación que involucró a Francisco Márquez de Sotomayor, Francisco Mendía y Manuel Vásquez. El primero era el deán del Cabildo eclesiástico de La Plata; el segundo, como se ha señalado más arriba, oficiaba de catedrático de la Lengua de Indios y catedrático de Gramática del Seminario además era el cura de la parroquia de San Lázaro; mientras que el tercero era un miembro de la Compañía de Jesús que fue enviado, junto al jesuita Antonio de Vega, a la villa de La Plata como parte de la estrategia expansiva de la orden<sup>125</sup>. El primero de octubre de 1591, estos tres connotados clérigos concurren a la escribanía para convenir la entrega de la Cátedra de Lengua. En la escritura firmada por Francisco de Mendía, este señaló que tenía a su cargo la Cátedra de Lengua y que hasta entonces percibía un salario de mil pesos ensayados anuales por la enseñanza de la lengua a los clérigos residentes en el obispado de La Plata. Él consideró que esta

<sup>120</sup> “Poder que otorga Francisco de Mendía”, La Plata, 29 de diciembre de 1588, ABNB EP 52, fs. 391r-392r.

<sup>121</sup> Anónimo, *Historia General...*, *op. cit.*, pp. 282-287.

<sup>122</sup> “Carta del licenciado Cepeda a S. M. sincerándose de las acusaciones que contra él se habían lanzado de tener estrecha amistad con los oficiales reales, y dando cuenta de otros asuntos de su gobierno. La Plata 12 de mayo 1592”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo III, p. 148.

<sup>123</sup> Pastells, *Historia de la Compañía...*, *op. cit.*, p. 23.

<sup>124</sup> “Carta del licenciado Cepeda a S. M. sincerándose de las acusaciones que contra él se habían lanzado de tener estrecha amistad con los oficiales reales, y dando cuenta de otros asuntos de su gobierno. La Plata 12 de mayo 1592”, en Levillier, *Audiencia de Charcas...*, *op. cit.*, tomo III, p. 152.

<sup>125</sup> Coello de la Rosa, “Repensando...”, *op. cit.*, p. 57.

renta podía coadyuvar en la erección del colegio de la Compañía de Jesús que se había fundado en La Plata. Junto con esto planteó que:

“atento a que los religiosos de ella son muy hábiles e suficientes en todas lenguas para leer y enseñar las lenguas de los indios como lo an hecho antes que él fuera nombrado para la dicha cátedra, y pide que el dicho colegio por agora tenga con que se poder sustentar, y los religiosos que en él estubieren, por la presente dixo que hazía e hizo dexación de la dicha cátedra en manos de su Magestad y señores de la dicha su Real Audiencia”<sup>126</sup>.

El cargo de cura de la parroquia de San Lázaro, a la que fue presentado por la Audiencia junto con la Cátedra de Lengua, permitió a Francisco de Mendía autonomía económica e independencia en la aprobación del examen de lengua. De acuerdo con la carta del presidente de la Audiencia, Francisco de Mendía enseñaba en la catedral, pero también la documentación notarial lo presenta como catedrático del Seminario. Esto confirma el planteamiento de Leticia Pérez respecto de que, en la diócesis de La Plata, el Seminario Conciliar se fundó en la década de 1580. Aunque Francisco de Mendía ejerció las cátedras de Gramática y Lengua de Indios, y realizó esta enseñanza en el marco del Seminario Conciliar, esto no implica que la Cátedra de Lengua haya estado fundada en el Seminario. Para todos los efectos, la Cátedra de Lengua tenía carácter de pública y bien podía dictarse en otros lugares, tal como se hizo en el colegio jesuita de Potosí. Sin embargo, no debe dejar de mencionarse que para algunos miembros de la Audiencia esta cátedra se vinculaba a la catedral. Pero, al estar financiada por el erario real, se consideró que el nombramiento del catedrático era una facultad de la Audiencia.

Ahora bien, en la escritura citada, Francisco de Mendía renunció a la cátedra y solicitó a la Audiencia que aquella fuese entregada a los jesuitas. Esta renuncia se justificó en dos antecedentes. Por una parte, la dotación de mil pesos, asignada a la cátedra, ayudaría al financiamiento del colegio jesuita; y, por otra, la Compañía retomaría la lección de la Cátedra de Lengua. En la petición, Francisco de Mendía consignó que dimitiría a esta cátedra en la Navidad de 1591 para que los jesuitas se hicieran cargo de la enseñanza de la lengua.

Se desconoce si hubo otros motivos en la renuncia de Francisco de Mendía. Pero no se puede descuidar que él mantuvo una estrecha y beneficiosa relación con el obispo y el cabildo eclesiástico de La Plata. De acuerdo con las actas de este último, en noviembre de 1591 se le encargó la reducción de los diezmos a plata, señalándose que “se le dé la quarta parte de lo que se cobrare de lo dicho reducido”<sup>127</sup>; asimismo, fue designado mayordomo de la Iglesia Catedral con un salario de doscientos cincuenta pesos y cien pesos para costas, “por el cuidado que a de tener de los negocios y pleytos de esta

<sup>126</sup> “Petición sobre fundación del colegio de la Compañía de Jesús”, La Plata, 1 de octubre de 1591, ABNB EP 67, f. 49r.

<sup>127</sup> “Actas capitulares”, La Plata, 15 de noviembre de 1591, Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos de Sucre (en adelante ABAS), Archivo Capitular (en adelante AC), Actas Capitulares (en adelante Actas), vol. 1, f. 65v.

fábrica”<sup>128</sup>. Con posterioridad, en 1595, asumió el cargo de secretario del cabildo eclesiástico de La Plata.

La renuncia de Francisco de Mendía no estuvo exenta de su interés por obtener mayores ingresos que los que le permitía el sínodo y las rentas de la parroquia de San Lázaro además de las cátedras de Gramática, de Lengua y del salario que percibía del cabildo catedralicio. Por otra escritura notarial, el deán Francisco Márquez de Sotomayor vendió a Francisco de Mendía una negra esclava, llamada Clara Josefa de edad de treinta años, junto a su pequeña hija Lorena, una mulata de diez años. Se trataba de personas esclavizadas “auidos de buena guerra e no de paz”<sup>129</sup>, con lo que se quiso reafirmar la legalidad de la transacción. Por estas esclavas, Francisco de Mendía debía pagar 1 250 pesos de plata ensayada, pero el deán renunció a este monto en la persona del jesuita Manuel Vásquez por la Cátedra de Lengua otorgada por la Audiencia y la Cátedra de Gramática del Seminario de la Iglesia Catedral. De esta manera, la renuncia de Francisco de Mendía permitió a los jesuitas incidir en la formación del clero en el obispado de La Plata además de reforzar sus vínculos con la élite chuquisaqueña.

En 1592, el Cabildo de la ciudad de La Plata valoró la acción del colegio jesuita “y auiendo visto por experienciã aqieste benefiçio, así en el predicar y confesar a los españoles como en leer la lengua de los indios a los clérigos que pretenden doctrinas y en leer latinidad a los estudiantes enseñándoles buenas costumbres y en predicar y hazer la doctrina a los naturales con tanto cuidado”<sup>130</sup>. Esta misiva permite establecer que el colegio jesuita de La Plata asumió la lectura de la lengua para aquellos clérigos que pretendían opositar en los concursos de curatos. De hecho, el provincial de la orden informó que en “el [colegio] de Chuquisaca, que a menos que se fundó, se lee una lición de la lengua general del Pirú a clérigos que están oppuestos a ser curas”<sup>131</sup>. Esta actividad continuó también en el colegio de Potosí para quienes “no sabían la lengua se an dado al exercicio della para poder ayudar a los indios ycon cuánta alegría Padres muy graves de casa andaban por ella aprendiendo los nominativos, haziéndose niños por Christo”<sup>132</sup>. Pero esta lectura estaba destinada a los miembros del colegio de Potosí y no constituía una cátedra pública.

<sup>128</sup> “Actas capitulares”, La Plata, 2 de marzo de 1591, ABAS, AC, Actas, vol. 1, f. 97r.

<sup>129</sup> “Venta de esclava que hace Francisco Márquez de Sotomayor a Francisco de Mendoza [Mendía]”, La Plata, 1 de octubre de 1591, ABNB EP 67, f. 50v.

<sup>130</sup> “Carta del cauildo de la ciudad de La Plata”, La Plata, 7 de marzo de 1592, AHN, Fondo Jesuitas, vol. 230, f. 267r.

<sup>131</sup> “[El P. Paulo Joseph de Arriaga, por Comisión] Al P. Claudio Aquaviva. Lima 24 de agosto 1597”, en De Egaña, *Monumenta...*, *op. cit.*, tomo VI, p. 322.

<sup>132</sup> *Op. cit.*, pp. 310-311.



LA CÁTEDRA DE LENGUA EN LA UNIVERSIDAD  
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

En la década de 1620, el establecimiento jesuita de Chuquisaca fue reconocido colegio real (1621), y, en 1624, se fundó en este la Universidad Real San Francisco Xavier de Chuquisaca<sup>133</sup>. En la *Ynformación* de 1636 se señaló que la cátedra estaba alojada en el colegio jesuita de La Plata. Pero esta situación cambió pronto. En 1639, Antonio de Herrera, racionero de la Catedral de La Plata, señaló que la Universidad tenía “siete cátedras: las tres de teología, la una de Artes, dos de Gramática, una de Lengua, todas a cargo y gobierno de la Compañía de Jesús”<sup>134</sup>. Sin embargo, en un acuerdo de la Audiencia de La Plata, fechado en 1682, se señaló que desde su fundación en la universidad se habían leído seis cátedras: dos de Teología (prima y vísperas), una de Teología Moral, una de Artes y Filosofía y dos de Latinidad. Con posterioridad, sin precisar el año, se agregó la Cátedra de Lengua a las que se leía en la Universidad<sup>135</sup>.

De acuerdo con la patente de erección de la Universidad San Francisco Xavier, en esta se instituyeron “seis cátedras las dos de Theología Scholástica, Prima, y de Vísperas, una de Theología Moral, otra de Artes, y de Philosophía. Dos de latinidad, la una de maiores, y humanidad, y la otra de Medianos, y menores. Y agregó juntamente a esta Vnibercidad la cáthedra de Lengua Aimara, que por merced de su Magestad tiene este nuestro colegio”<sup>136</sup>. Desde su erección, la universidad chuquisaqueña incluyó la Cátedra de Lengua aymara, pero se reconoció que esta pertenecía al colegio de la Compañía de Jesús. Este aspecto no es menor por cuanto, como se ha señalado, la Cátedra de Lengua tenía un financiamiento del erario real y a esta podían asistir sin restricción los ordenantes —es decir, quienes estaban próximos a recibir alguna de las órdenes sagradas— y los sacerdotes. En una información de 1680, algunos testigos señalaron que en la cátedra se enseñaban las lenguas quechua y aymara<sup>137</sup>. Cristóbal del Castillo, arzobispo de La Plata, señaló que “la real providencia erigió antiguamente una cáthedra de enseñanza de las dos lenguas de indios que son la general y la aimara que es tan estendida como la general, en las cuales se examina preçisamente a los opositores de curatos, porque sin ellas no se podrá predicar, ni enseñar la fe cathólica a los indios”<sup>138</sup>.

<sup>133</sup> Para un análisis de la instalación de la universidad en La Plata, así como de los conflictos con la Universidad de Lima, véase Bernardo Gantier, “Conflictos regionales entre Charcas y Lima, y la fundación de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, n.º 15, La Paz, 2009, pp. 63-78.

<sup>134</sup> Antonio de Herrera, *Relación eclesiástica de la santa iglesia metropolitana de los Charcas (1639)*, edición de Josep Barnadas, Sucre, Archivo Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga”, 1996 [1639], p. 49.

<sup>135</sup> Real Audiencia de La Plata, *Acuerdos...*, tomo X, pp. 631-632.

<sup>136</sup> “Traslado de la Patente de la fundación y erección de la Universidad San Francisco Xavier”, La Plata, 27 de marzo de 1624, ABNB U 1768-1772, 39, f. 61r.

<sup>137</sup> “Expediente sobre lengua aymara”, La Plata, 16 de diciembre de 1680, AGI, Charcas 24, R. 3, N. 44,

<sup>138</sup> “Carta del arzobispo Cristóbal del Castillo”, La Plata, 1 de enero de 1681, AGI, Charcas 24, R. 3, N. 44, f. 1r.

Para los miembros de la clerecía criolla, y también entre quienes habían permanecido por largo tiempo en la zona, la apertura de la Universidad San Francisco Xavier constituyó una buena oportunidad para fortalecer el ingreso del clero local a los curatos del arzobispado. Un aspecto que ha sido señalado por Lincoln Drapper quien demostró la fuerte presencia que tuvieron los egresados de aquella Universidad en la conformación del clero charqueño en el siglo XVII<sup>139</sup>. Pedro Sánchez de Aguilar, canónigo de la catedral de La Plata y antiguo rector del Colegio de Santa María de Todos los Santos en Yucatán, vio con entusiasmo el número de estudiantes que acudían a la recién fundada universidad a cursar Teología. Además, confió en que una vez graduados estos estudiantes se podrían “oponer a los beneficios de indios que bacan y bacaren y an de ser presentados a ellos por sus diosesanos y graduados y sobre todo por sauer la lengua natural de los indios naturalmente por el trato y comunicación que con ellos tienen y por auerla mamado predicarán con mucho aplauso y gusto de los dichos yndios”<sup>140</sup>. Resulta interesante el juicio de Pedro Sánchez de Aguilar respecto de que los estudiantes conocían la lengua natural por haberla aprendido desde la infancia y haber continuado usándola en la comunicación cotidiana. De acuerdo con el canónigo Antonio de Herrera, “comúnmente en estas partes ninguna mujer española cría a sus pechos a sus hijos, sino que en naciendo los entregan a una india ama que los críe”<sup>141</sup>. El canónigo concordaba con Pedro Sánchez de Aguilar respecto de que, en esta crianza, los ordenantes también habían aprendido la lengua de los indios. ¿De qué lengua se trataba? Joan de las Infantes señaló que muchos de los sacerdotes y ordenantes que concurrían al colegio, en la década de 1630, “sauían la lengua quichua con mucha eminencia por ser muchos de ellos criollos”, pero asistían para oír y estudiar “la aymara como la más necesaria y sin la qual no auían de conseguir el tener dotrina”<sup>142</sup>. Este fue el caso del presbítero Alonso de Escobar quien declaró, en esa misma información, que “aunque sabe la lengua quichua, viendo que la aymara es precisamente necesaria, y la que corre por natural casi entre todos los indios deste arzobispado, se a puesto a aprender la lengua aymara para hallarse capaz en las dos lenguas y poderse oponer a qualquiera dotrina de las que vacaren”<sup>143</sup>.

A juicio del canónigo Pedro Sánchez de Aguilar, en el nombramiento de curas doctrineros debía privilegiarse a quienes hubiesen estudiado en el Seminario diocesano y en la Real Universidad San Francisco Xavier de La Plata; además agregó la consideración

---

<sup>139</sup> Lincoln Drapper, *Arzobispos, canónigos y sacerdotes: Interacción entre valores religiosos y sociales del clero de Charcas del siglo XVII*, Sucre, Archivo Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga”, 2000.

<sup>140</sup> “Información acerca de los viles que ay de ser fundada la Vniversidad en Chuquisaca”, La Plata, 7 de octubre de 1625, ANH, Fondo Jesuitas, vol. 230, f. 275v.

<sup>141</sup> Antonio de Herrera y Toledo, *Relación eclesiástica de la Santa Iglesia Metropolitana de los Charcas (1639)*, edición de Josep Barnadas, Sucre, Archivo-Biblioteca Arquediocesanos “Monseñor Taborga”, 1999, p. 50.

<sup>142</sup> “Testimonio de Joan de las Infantes”, La Plata, 17 de febrero de 1636, AHN, Fondo Jesuitas, vol. 231, f. 12v.

<sup>143</sup> “Testimonio de Alonso de Escobar”, La Plata, 17 de febrero de 1736, AHN, Fondo Jesuitas, vol. 231, fs. 13v-14r.

de que los sacerdotes criollos tenían un conocimiento de la lengua de los indios, aunque se trató más del quechua que del aymara que era la lengua más extendida en Charcas. El caso de Cebrián Gutiérrez es ilustrativo de este recorrido. Formó parte de la primera cohorte del Colegio Juan Bautista de la Universidad de Chuquisaca, “y se graduó de maestro y en concurso de opositores obtuvo en propiedad el beneficio y curato de Julloma de indios”<sup>144</sup>. Hacia 1650, la Audiencia de La Plata lo propuso para una canongía en el Cuzco, La Paz o Arequipa, o a una ración en la Iglesia Catedral de La Plata. A esta última prebenda accedió en 1654 y fue promovido a canónigo en 1675. De acuerdo con los antecedentes entregados a la Audiencia de La Plata, Cebrián Gutiérrez “ha sido en este tiempo [1684] más de veinte años Examinador Synodal en suficiencia y lenguas por ser muy perito en ellas, fue asimismo más de catorce años Rector del Colegio Seminario”<sup>145</sup>. El maestro Cebrián Gutiérrez no solo estuvo vinculado a la formación de sacerdotes en La Plata, sino que participó durante dos décadas en la examinación en las lenguas quechua y aymara de quienes se presentaban en los concursos de oposición para los curatos.

Ahora bien, en la trayectoria de la Cátedra de Lengua se reconocen cuatro períodos que se vinculan a determinados espacios institucionales, así como a la lectura de las lenguas generales en Charcas (véase cuadro 1). En el período 1583-1588, la enseñanza de las tres lenguas generales (quechua, aymara y puquina) estuvo en concordancia con el predominio que estas tuvieron en la jurisdicción civil además de la experticia del catedrático Alonso de Barzana. Los posteriores encargados de la cátedra no tuvieron esta experticia lo que en parte puede explicar que la esta se haya concentrado en la enseñanza del aymara y del quechua. Este último aspecto se reforzó en el período 1588-1591, caracterizado por la instalación de la Cátedra de Lengua en la catedral de La Plata en la que se leyó quechua y aymara. Se desconoce si esta cátedra continuó en la Iglesia metropolitana, a lo menos como parte de los estudios catedralicios, como fue la situación en Lima en la que coexistieron la Cátedra de Lengua que se leía en la universidad y en la Iglesia Catedral en 1592<sup>146</sup>.

---

<sup>144</sup> Real Audiencia de La Plata, *Acuerdos...*, *op. cit.*, tomo X, p. 499.

<sup>145</sup> *Op. cit.*, pp. 639-640.

<sup>146</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago de Chile, Impreso y Grabado en Casa del Autor, 1904, tomo I, p. 142.

CUADRO 1  
*La Cátedra de Lengua en Charcas, 1583-1767*

Años	Institución	Lenguas	Catedráticos
1583-1588	Colegio jesuita de Potosí	Quechua, aymara y puquina	Alonso de Barzana (1583-1585) Esteban Ochoa (1583-1588)
1588-1591	Catedral de La Plata	Quechua y aymara	Francisco de Mendía (1588-1591)
1591-1624	Colegio jesuita de La Plata	Aymara y quechua	Roberto Armono, Diego de Torres Rubio
1624-1767	Universidad San Francisco Xavier	Aymara y quechua	Diego de Torres Rubio, Valeriano del Castillo, Diego de Mora, Francisco Lupercio, Ignacio Hurtado, Miguel de Lerma, Juan de Aller, Justiniano de Mora, Cosme Damián de Saavedra y Manuel de la Sota.

Fuente: Elaboración propia a partir de ABNB EC 1583-1584, 90; AHN, Fondo Jesuita, vol. 231; ABAS AA, Concurso de Curatos, C. 2, leg. 5; ABNB EP 5, fs. 391r-392r; ABNB EP 67, f. 49r.

En el período 1591-1624, la lectura de las dos lenguas generales se mantuvo en el colegio de los jesuitas de La Plata. En la década de 1610, esto fue interrumpido con la breve instalación de una cátedra de lengua quechua en La Plata. Según Francisco Gil Negrete, racionero de la catedral, “en tiempo del señor presidente don Diego de Portugal [1610-1627] se leyó en el colegio de la Compañía desta ciudad la lengua quichua y visto por el dicho señor presidente y prelado que no se descargaba con esto la conçiençia de su Magestad por ser más neçessaria la aymara”<sup>147</sup>. No se conocen hasta el momento mayores antecedentes documentales sobre este aspecto, pero es plausible que la instalación de una cátedra de lengua quechua haya correspondido al mayor dominio de esta entre los criollos respecto de las dificultades que representaba el aymara.

Este período estuvo dominado por la enseñanza que dispensó el padre Diego de Torres Rubio (1547-1638), quien fue rector de los colegios de Potosí (1588-1593) y de La Plata, además de publicar tres libros sobre gramática y vocabulario del quechua y del aymara y un manuscrito perdido sobre el chiriguano<sup>148</sup>. Los libros fueron destinados al aprendizaje de estas lenguas para que los curas pudieran catequizar, confesar y predicar<sup>149</sup>. En este sentido, estos libros fueron el producto de la enseñanza que Diego de Torres Rubio desarrolló en la Cátedra de Lengua en La Plata. En el mismo período, el

<sup>147</sup> “Ynformación de las conueniençias de la cáhedra de lengua aymara”, La Plata, ANH, Fondo Jesuitas, vol. 231, f. 9v.

<sup>148</sup> Charles O’Neill y Joaquín Domínguez (eds.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*, Roma, Institutum Historicum, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001, tomo IV, p. 3.826.

<sup>149</sup> Véase Diego de Torres Rubio, *Arte de la lengua aymara*, Lima, Francisco del Canto, 1616; y *Arte de la lengua quichua*, Lima, Francisco del Canto, 1619. En Roma publicó el libro, hoy perdido, *Grammática y Vocabulario de la lengua Qyichua, Aymara y Española*, Roma, Luis Zannetti, 1603.

jesuíta Ludovico Bertonio también desarrolló un trabajo de traducción en lengua aymara en las doctrinas de Juli<sup>150</sup>.

Junto al trabajo de los jesuitas, en Charcas destacó el franciscano Luis Jerónimo de Oré (1554-1630), quien formó parte del equipo de traductores del catecismo y confesionario del tercer concilio provincial de Lima<sup>151</sup>, y que también se encargó de la enseñanza de lenguas indígenas en el convento franciscano de Potosí. En esta villa permaneció por cerca de tres años, “el tiempo usual de un nombramiento franciscano”<sup>152</sup>, pero los vecinos solicitaron al comisionado de la orden franciscana que le otorgara licencia a Luis Jerónimo de Oré para que permaneciera en Potosí<sup>153</sup>. En 1600, la Audiencia de La Plata señaló que fray Luis Jerónimo de Oré era:

“el más inteligente de las lenguas de los indios que oy se entiende aver en estas provincias, [...], y que se a ocupado con muchas diligencia y cuidado en entender las lenguas de los indios y hablarlas y escribir libros de los quales algunos andan ynpresos de que a resultado gran utilidad y bien a la conversión de los naturales y todos los ministros que se ocupan en ella se aprovechan de ellos”<sup>154</sup>.

Junto con lo anterior, la Audiencia solicitó que se le diera licencia para imprimir nuevos libros destinados a la instrucción de los indígenas. La Audiencia hizo referencia a libros publicados por Luis Jerónimo de Oré, con probabilidad se refería al *Symbolo catholico indiano* que contenía una instrucción para realizar la predicación entre los indios además de un confesionario en español, quechua y aymara<sup>155</sup>. En cuanto a las obras para las que se pidió licencia de impresión, en el acuerdo de la Audiencia no se señalaron los títulos. En 1604, el obispo del Cuzco señaló que fray Luis Jerónimo de Oré presentó tres textos de su autoría que pretendía imprimir en España. Estos eran un Sermonario de las dominicas y fiestas del año, un Arte y vocabulario de las lenguas

<sup>150</sup> En Roma, Ludovico Bertonio publicó *Arte breve de la lengua aymara para introducción del Arte grande de la misma lengua* (1603) y *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aymara* (1603). En Juli fueron impresos los libros *Arte de la lengua aymara con una sylva de phrases de la misma lengua y su declaración en romance* (1612), *Vocabulario de la lengua aymara* (1612), *Libro de la vida y milagros de Nuestro Señor Iesu Christo en dos lenguas, Aymara y Romance* (1612) y *Confessionario muy copioso en dos lenguas, Aymara y Española* (1612).

<sup>151</sup> Xavier Pello, “Los últimos días de Luis Jerónimo de Oré (1554-1630): un nuevo documento biográfico”, en *Bulletin Français d'Études Andines*, tomo 29, n.º 2, Lima, 2000, p. 163.

<sup>152</sup> Noble David Cook, “Viviendo en las márgenes del imperio: Luis Jerónimo de Oré y la exploración del Otro”, en *Histórica*, vol. 32, n.º 1, Lima, 2008, p. 24. Dos de los hermanos de Luis Jerónimo de Oré residieron en Charcas. Desde fines de la década de 1580, su hermano Francisco de Oré reside en La Plata y, a inicios de la década de 1590, se desempeñó como cura del beneficio de Sacaca. En la misma década, su hermano fray Pedro de Oré fue el guardián del convento franciscano de La Plata.

<sup>153</sup> “Acuerdo sobre la licencia para que el padre Luis de Ore permanezca en la Villa”, Potosí, 2 de marzo de 1601, ABNB, Cabildo Secular de Potosí 9, f. 143r.

<sup>154</sup> Real Audiencia de La Plata, *Acuerdos...*, op. cit., tomo X, pp. 229-230.

<sup>155</sup> Luis Jerónimo de Oré, *Symbolo catholico indiano*, Lima, Antonio Ricardo, 1598. Para un análisis de este texto, véase Raquel Chang-Rodríguez, “Luis Jerónimo de Oré y la poesía de su Símbolo católico indiano (1598)”, en *Allpanchis*, vol. 46, n.º 83/84, Arequipa, 2019, pp. 149-170.

quechua y aymara y un Manual para administrar los sacramentos a los indios escrito en latín y español además de incorporar textos en quechua, aymara, puquina, mochica y guaraní<sup>156</sup>. Solo este último fue publicado y los manuscritos de los dos restantes se encuentran perdidos.

En el período 1624-1767, la Cátedra de Lengua estuvo incorporada a las cátedras de la Universidad San Francisco Xavier. Con esto no solo se fortaleció la formación del clero de la diócesis metropolitana, sino que también se incrementó la influencia de la Compañía en la clerecía charqueña. No se observa en este período más actividad. Más adelante se analizan las circunstancias que condujeron a la extinción de esta cátedra universitaria.

#### EL PROCEDIMIENTO DE EXAMINACIÓN EN LOS CONCURSOS DE CURATOS

Junto con la enseñanza de las lenguas nativas, el catedrático debía examinar a los candidatos del concurso de curato. Este se encontraba normativizado en las disposiciones del Concilio de Trento y en la cédula de patronazgo de 1574, a las que se agregaron las disposiciones de la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1681<sup>157</sup>. Sin la aprobación del examen de lengua, el clérigo o religioso no podía desempeñarse como cura en curatos y doctrinas de indios. El padre Alonso de Barzana consideró que la aprobación del examen de lengua debía ser “suficiente para dotrinar qualquier dotrina donde los indios y indias sepan la lengua quichua porque a muchos años que la trata y ansi tiene tan entero oydo de ella para entender todo lo que le pueden hablar en ella”<sup>158</sup>. También señaló que aprobó a algunos religiosos que hablaban la lengua quechua desde su niñez, pero que estaban recién “oyendo los preceptos [de la lengua aymara], y, si la continúa, saldrá con ella fácilmente por su mucho deseo y cuidado y por saber también la quichua que tan hermana es de la aymara”<sup>159</sup>.

<sup>156</sup> Luis Jerónimo de Oré, *Rituale seu Manuale peruanum, et forma brevis administrandi apud indos sacra-sancta baptismi, poenitentiae, eucaristhiae, matrimonii, extremae unctionis sacramenta*, Nápoli, Iacobum Carlinum y Constantinum Vitalem, 1607, p. 7.

<sup>157</sup> En la Ley XXIV, Tit. 6 “Del Patronazgo Real de las Indias”, de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, Madrid, Julián Paredes, 1681, se ratificó el concurso por oposición a los curatos además de “que los que se propusieren para Doctrinas de Indios, sepan su lengua, para que en ella los puedan dotrinar y predicar, y tengan los demás requisitos necesarios”. Esto último fue explicitado en la Ley XXX del mismo Título. Por último, la Ley XXXVII ordenó que, en los concursos en sede vacante, los vicepatronos (virrey, presidente o gobernador) nombrasen un eclesiástico que asistiese a los exámenes, sin derecho a voto, pero que ellos podían consultar para solicitar información respecto de los opositores propuestos en la terna entregada por el deán y Cabildo sede vacante.

<sup>158</sup> “Aprobación en la lengua quichua para el padre fray Nicolás de los Ríos”, Potosí, 16 de enero de 1585, ABNB EC 1583-1585, 90, f. 37r.

<sup>159</sup> “Aprobación de la lengua quichua para el muy Reverendo Padre fray Gerónimo Deleguiçamo”, Potosí, 23 de diciembre de 1584, ABNB EC 1583-1585, 90, f. 35r.

En esta documentación no se observó en qué consistió el examen que debían rendir los opositores en el concurso de curatos. De acuerdo con fray Juan Meléndez, el examen estuvo conformado por tres momentos. En primer lugar, los opositores debían traducir un pasaje del Evangelio para luego comentarlo o explicarlo en la lengua general. De esta manera, los examinadores podían observar las “dificultades sobre la propiedad de las voces, y el modo de conuertir las oraciones latinas en las de aquel de idioma, en que se necesita de ser muy vsar de las voces de los Yndios”<sup>160</sup>. En este punto, estaba el riesgo de que se alterara el sentido del Evangelio porque un término latino podía traducirse en diversos vocablos indígenas, incluso, algunas palabras se usaban en su traducción castellana ante la dificultad de traducirlos con propiedad a la lengua indígena<sup>161</sup>. Por último, los opositores eran interrogados en los misterios de la fe que debían explicar en las lenguas indígenas como el quechua o el aymara.

En la descripción de fray Juan Meléndez se observa un cambio respecto a que el examen de lengua formara parte de una examinación integral a cargo de una comisión conformada por examinadores sinodales y examinadores de lenguas. Los examinadores sinodales “se nombran en el Sínodo diocesana, para que, en unión con el obispo examinen a los que se presentan al concurso para la provisión de los beneficios parroquiales vacantes”<sup>162</sup>. De acuerdo con las disposiciones tridentinas, en el Sínodo Diocesano se debía elegir a seis examinadores cada año; en caso de vacante, tres de estos examinadores debían acompañar al obispo en el examen. Estos examinadores debían ser “maestros, ó doctores, ó licenciados en teología, ó en derecho canónico, ú otros clérigos ó regulares, aun de las órdenes mendicantes, ó también seglares, los que parecieren mas idóneos”<sup>163</sup>. En las diócesis hispanoamericanas, hubo excepción en la celebración anual

<sup>160</sup> Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias en la Historia de la gran Prouincia de San Juan Bautista del Perv*, Roma, Imprenta de Nicolás Ángel Tinassio, 1681, tomo I, p. 440.

<sup>161</sup> Para los problemas de la traducción de la doctrina cristiana a las lenguas generales, véase Juan Carlos Estenssoro, *Del paganismo a la santidad: La incorporación de los indios del Perú (1532-1750)*, Lima, Institut Français d'Études Andines, 2003, pp. 44-95; Durston, *El quechua pastoral...*, op. cit., pp. 281-342; Gerald Taylor, *El sol, la luna y las estrellas no son Dios... La evangelización en quechua (siglo XVI)*, Lima, Fondo Editorial PUCP / IFEA, 2003. Para el área de Charcas, existe una interesante literatura respecto de las traducciones y apropiaciones nativas del cristianismo católico en comunidades contemporáneas, véase Jacques Émile Monast, *Los indios aimaraes*, Buenos Aires / México, Cuadernos Latinoamericanos / Ediciones Carlos Lohlé, 1972; Tristan Platt, *Los Guerreros de Cristo. Cofradías, misa solar y guerra regenerativa en una doctrina Macha (siglos XVIII-XX)*, Sucre / La Paz, ASUR / PLURAL, 1996; Virginie de Véricourt, *Rituels et croyance chamanique dans les Andes boliviennes. Les semences de foudre*, Paris, L'Harmattan, 2000; Thomas Abercrombie, *Caminos de la memoria y del poder. Etnografía e historia en una comunidad andina*, La Paz, Sierpe Publicaciones 2006; Vincent Nicolas, *Los ayllus de Tinguipaya. Ensayos de historia a varias voces*, La Paz, Plural Editores, 2015; Denise Arnold, *Los eventos del crepúsculo. Relatos históricos y hagiográficos de un ayllu andino en el tiempo de los españoles*, La Paz, Plural editores / ILCA, 2018.

<sup>162</sup> Justo Donoso, *Diccionario teológico, canónico, jurídico, litúrgico, bíblico, etc.*, Valparaíso, Imprenta y Librería de El Mercurio, 1856, tomo II, p. 267.

<sup>163</sup> Sesión XXIV, Decreto Reforma, cap. XVII, *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, edición bilingüe de Ignacio López de Ayala, Madrid, Imprenta Real, 1787, p. 345. Para la práctica en las diócesis hispanoamericanas, véase Alonso de la Peña y Montenegro, *Itinerario para Parochos de indios: en que se tratan las materias mas particulares tocantes à ellos para su buena administración*, Amberes, Hermanos de Tournes,

de sínodos, incluso no siempre se realizaron con periodicidad, por lo que el nombramiento de examinadores sinodales recayó en el prelado o en el deán y Cabildo en sede vacante. En este sentido, el cabildo eclesiástico de La Plata determinó que el examen para la provisión de doctrinas y curatos fuera tomado por dos examinadores externos y el capitular semanero<sup>164</sup>. De esta manera se lograba el número de examinadores establecidos en el Concilio de Trento.

De acuerdo con las disposiciones tridentinas, el examen era necesario para designar a los clérigos más capaces en el gobierno de los curatos. Para esto se debía convocar con edictos públicos a todos aquellos clérigos que tenían el propósito de concursar a los curatos que se encontraban vacantes. En ocasiones hubo quejas porque estas convocatorias se postergaban en espera a que hubiera un mayor número de curatos vacantes. Sin embargo, no siempre se observó esa dinámica. En 1663, el arzobispo fray Gaspar de Villarroel convocó a concurso para el curato de Paspaya que se encontraba vacante por la muerte del bachiller Gaspar de Villagómez. En el marco de esta convocatoria, para el examen de suficiencia el arzobispo nombró examinadores a miembros del cabildo catedralicio y a algunos religiosos. Entre los capitulares fueron designados el arciano Juan Baptista de Campo, el chantre Joseph Carrasco, el maestrescuela Manuel de Peñaloza y el racionero Cebrián Gutiérrez. El dominico fray Bernabé de Barreda y los jesuitas Francisco de Navarrete y Juan de Aller completaron la comisión examinadora de suficiencia moral. Para el examen de lenguas quechua y aymara fueron nombrados el padre Juan de Aller, catedrático de lengua en la universidad, y el racionero Cebrián Gutiérrez. A esta convocatoria se presentaron solo dos opositores, el bachiller Antonio Porcel de Peralta y el también bachiller Joseph de Chávez Aceituno, quienes fueron examinados:

“en la suficiencia con varias preguntas que cada qual de los dichos exsaminadores le hicieron de diferentes casos a todo lo qual respondieron y satisficieron. Y luego fueron exsaminados en ambas lenguas quichua y aymara por los exsaminadores nombrados para ello y haviéndoles echo las preguntas y repreguntas necesarias sobre ello satisficieron y respondieron en ambas lenguas quechua y aymara”<sup>165</sup>.

El bajo número de opositores debió haber obligado al arzobispo a designar a siete examinadores en este concurso. De acuerdo con la disposición tridentina, los opositores fueron examinados en la suficiencia respecto de teología moral a través de casos. Esto resultaba imprescindible porque el candidato debía demostrar su capacidad para desempeñarse en una parroquia “para que allí a la feligresía participe el pasto de la Divina palabra, y administre los santos sacramentos”<sup>166</sup>. Y para que la entrega del pasto espiritual

---

Mercaderes de Libros en León de Francia, 1754, pp. 5-10.

<sup>164</sup> “Actas capitulares”, La Plata, 6 de marzo de 1592, ABAS, AC, vol. 1, f. 101.

<sup>165</sup> Nombramiento de examinadores sinodales, La Plata, 20 de noviembre de 1663, ABAS, Archivo Arzobispal (en adelante AA), Concurso de Curatos, C. 2, Leg. 5, s/f.

<sup>166</sup> De la Peña, *Itinerario...*, op. cit., p. 2.



fuera adecuada, y se asegurara la salud espiritual, el cura debía dirigirse a la feligresía en las lenguas vernáculas.

En 1681, el arzobispo Cristóbal de Castilla convocó a concurso para aquellos curatos que se encontraban vacantes por muerte o promoción de los propietarios. Asimismo, convocó a una comisión integrada por los examinadores sinodales el chantre Manuel de Peñaloza, el maestrescuela Diego Fernández Gallardo, los canónigos Cebrián Gutiérrez y Francisco de Vargas. Fueron nombrados examinadores de las lenguas quechua y aymara, el maestro Cebrián Gutiérrez, el padre Justiniano de Mora y Pedro de Gaona cura de la parroquia de San Lázaro de La Plata. Como se puede apreciar el examen de lengua ya no era responsabilidad exclusiva del catedrático correspondiente. Tras setenta días de edictos y veintidós de convocatorias, se reunieron los examinadores en la sala arzobispal presidida por Cristóbal de Castilla. Según lo prescrito por el Concilio de Trento, los examinadores juraron que no habían comunicado las preguntas a los opositores<sup>167</sup>. Los exámenes se desarrollaron durante varios días y los treinta y cuatro opositores fueron examinados, “explicando una sesión del Concilio Limense, en las materias morales y explicando un Evangelio y respondiendo a algunas preguntas en las lenguas quichua y aymara”<sup>168</sup>.

Tras la prueba, los examinadores votaron en forma secreta A (Aprobado) y R (Reprobado) en una cajita que existía para tal fin. Dado el número de examinadores, el opositor debía obtener cuatro A en el examen de suficiencia en Teología Moral, y tres A en el de lenguas. En el caso de este último, trece opositores del grupo que no fue propuesto para curatos aprobaron el examen de quechua, uno fue reprobado por un evaluador, mientras que solo dos fueron aprobados en las lenguas quechua y aymara. En otras palabras, el 92,8 % de estos opositores dominaban la lengua quechua y el 85,7 % no tenía la pericia necesaria en la lengua aymara; incluso el 66,6 % obtuvo las tres R por parte de los examinadores. Aunque no se puede establecer ninguna tendencia con estos escasos datos, sin embargo, confirman los juicios comentados con anterioridad respecto del dominio del quechua entre la población no indígena. En este caso se trató de un aprendizaje por crianza, a diferencia del aymara que la mayoría debió haber aprendido en la Cátedra de Lengua. Esto es más evidente si se analiza la cifra global de los opositores del concurso de curatos de 1684. Del total de treinta y cuatro opositores, el 97 % probó destreza en la lengua quechua, mientras que el 64,7 % demostró habilidad en aymara, y el mismo porcentaje, en ambas.

En estos exámenes fueron aprobados en Teología Moral y Lenguas veinte opositores quienes fueron propuestos para regentar los curatos de Santiago, San Juan y San Pablo en la Villa de Potosí además de los curatos de Chulchucani, en el corregimiento de Porco, y Pomabamba. En este grupo se observa una mayor cualificación académica; diez

<sup>167</sup> La disposición tridentina estableció que “todos juren sobre los santos Evangelios, que cumplirán fielmente con su encargo, sin respecto á ningún afecto, ó pasión humana”, Sesión XXIV, Dec. de Ref., cap. 18, *Sacro-santo...*, p. 345.

<sup>168</sup> Concurso de Curatos, La Plata, 4 mayo de 1684, ABAS, AA, f. 1v.

opositores poseían el grado de doctor (41,6 %), siete tenían el grado de maestro (29,1 %) y los siete restantes contaban con el de bachiller (29,1 %). De estos candidatos, solo cinco (20,8 %) postularon exclusivamente a curatos en la Villa de Potosí que aseguraban a sus propietarios pingües ingresos. En contraparte, el curato de Pomabamba resultó poco atractivo para diez (41,6 %) opositores que lo excluyeron en la postulación. Este se localizaba en la frontera con los chiriguano que hasta entonces eran considerados indios infieles y enemigos<sup>169</sup>. Solo nueve opositores postularon sin excepción a todos los curatos.

El examen de suficiencia en Teología Moral y lenguas quechua y aymara se practicó en la provisión de curatos también en el siglo XVIII. Incluso los partidarios de la castellanización de los indios tuvieron que aceptar la obligatoriedad del examen de lenguas, por lo demás incorporada en la *Recopilación de Leyes* de 1683. Fue el caso del obispo Agustín Rodríguez Delgado (1732-1743) quien, hacia 1733, propuso que los curas doctrineros de la diócesis de La Paz enseñaran la doctrina en castellano además de expandir la castellanización para erradicar las idolatrías<sup>170</sup>. Una de las razones que adujo el obispo fue que en algunos curatos los curas doctrineros debían recurrir a intérpretes por el desconocimiento de la lengua. En esto el obispo pudo haber confundido una situación. Es probable que la lengua desconocida haya sido el puquina y no el aymara en que eran examinados los opositores en la diócesis de La Paz<sup>171</sup>. La fuerte crítica que recibió la propuesta del obispo pudo haber influido en el cambio que se observó sobre esta materia. En las disposiciones del Segundo Sínodo Diocesano de La Paz, se mencionaron las diversas instrucciones que Agustín Rodríguez Delgado remitió a los curas para que aprendieran la lengua de la feligresía indígena, bajo la pena de suspensión o privación del oficio<sup>172</sup>. La misma orientación mantuvo en el gobierno del arzobispado de La Plata. En la convocatoria a concursos de curatos, el arzobispo Agustín Rodríguez se apoyó en las disposiciones del Concilio de Trento para “nombrar jueces, que examinen los opositores a ellos en materia Morales, y lenguas del país”<sup>173</sup>.

Esta orientación se mantuvo en el gobierno del arzobispo Gregorio de Molleda y Clerque. En 1754, el prelado convocó a concurso para llenar las siguientes vacantes: la Rectoría y la Sacristía Mayor de los Canónigos de la Iglesia Catedral, y la Parroquia de San Lázaro en la ciudad de La Plata, la Parroquia Concepción en Potosí; además de

---

<sup>169</sup> Sobre los chiriguano, véase Thierry Saignes, *Ava y karai: ensayos sobre la frontera chiriguano, siglos XVI-XX*, La Paz, Hisbol, 1990; *Historia del pueblo Chiriguano*, edición de Isabelle Combès, La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, 2007.

<sup>170</sup> Castro e Hidalgo, “La política de la lengua...”, *op. cit.*, pp. 196-197.

<sup>171</sup> De acuerdo con Alfredo Torero, en la documentación colonial se observa una acelerada reducción del puquina como lengua general entre fines del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Para este aspecto, véase Alfredo Torero, “Lingüística e historia de la sociedad andina”, en Alberto Escobar (comp.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972, pp. 56-64. El puquina continuó hablándose hasta inicios del siglo XIX.

<sup>172</sup> Agustín Rodríguez Delgado, *Constituciones sinodales*, Lima, 1739, p. 328.

<sup>173</sup> “Autos obrados para la provisión en propiedad de los nueve curatos que se hallan bacos en este arzobispado”, La Plata, 1744, ABAS, AA, Concurso de Curatos, C. 2, Leg. 5, f. 2r.

los curatos de Puno (provincia de Porco), Tacobamba, Porco, Acchilla (provincia de Pilaya y Paspaya), San Antonio de Lipez, Ranchería de la Villa de Oruro, Turco (provincia de Carangas) y San Pedro de Atacama. Tras el cierre de la convocatoria, el 20 de septiembre se procedió a designar a los examinadores sinodales. De esta manera, los examinadores en Latinidad y Materias Morales fueron el maestrescuela Diego de Figueroa Zárate, el canónigo magistral Domingo Herboso y Figuera, el canónigo doctoral Juan Joseph Corro y Vaca, y el canónigo Josep Salazar y Vergara. A estos miembros del capítulo catedralicio se agregaron el dominico fray Joseph Caudeua y el franciscano fray Juan Joseph de Mata. Para el examen de las lenguas quechua y aymara fueron designados el doctor Juan de Zalduendo, contador mayor del Tribunal de Santa Cruzada y cura de la parroquia San Sebastián, y el padre maestro Cosme Damián de Saavedra de la Compañía de Jesús.

Algunos opositores confiaban que su dominio de las lenguas quechua y aymara les permitiría el ingreso en el ministerio parroquial. Pedro Ramírez y Oña, quien fue colegial en el Colegio Seminario de San Cristóbal, solicitó se considerara que “hauíendome opuesto en el concurso pasado y ser lenguaras del idioma aimara y quichua”<sup>174</sup>. Sin embargo, Pedro Ramírez no estuvo contemplado entre quienes fueron aprobados por los examinadores. En este concurso se presentaron curas en ejercicio y sacerdotes que como Pedro Ramírez no tenían beneficio eclesiástico alguno. Treinta curas y treinta y dos sacerdotes fueron aprobados en suficiencia de Teología Moral y en las lenguas quechua y aymara<sup>175</sup>.

#### LA CÁTEDRA DE LENGUA TRAS LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Cátedra de Lengua experimentó una desaparición formal en los estudios de la Universidad chuquisaqueña. A esto contribuyó la expulsión de los jesuitas, la política de castellanización y la reforma de la Universidad. Desde 1591, los jesuitas regentaron de manera ininterrumpida la enseñanza de las lenguas nativas, primero en el colegio de la Compañía y luego en la Universidad fundada en 1624. En agosto de 1767, la violenta expulsión de los jesuitas de La Plata no solo implicó el cese de esta enseñanza, sino que también afectó el funcionamiento de las demás cátedras impartidas por los miembros de la Compañía<sup>176</sup>. La enseñanza en la escuela de primeras letras, que los jesuitas tuvieron a cargo con una dotación de dos mil pesos, ex-

<sup>174</sup> “Año 1754. Testimonio de los Autos del Concurso de Curatos Vacantes, que se proveyó por octubre de dicho año, por el señor Gobernador Provisor y Vicario General de este Arzobispado de los Charcas”, La Plata, 21 de enero de 1754, AHN, Consejo, 20367, exp. 1, fs. 290v-292v.

<sup>175</sup> *Op. cit.*, fs. 291r-292r.

<sup>176</sup> Para una descripción del extrañamiento de los jesuitas en Charcas, véase Roberto Querejazu Calvo, *Historia de la Iglesia Católica en Charcas (Bolivia)*, La Paz, Conferencia Episcopal Boliviana, 1995, pp. 283-317.

perimentó un fuerte descenso en su financiamiento, casi en 95 %, pues tras la expulsión se nombró maestro a Juan Bautista de Ugarte con una dotación de cien pesos<sup>177</sup>.

La situación en la Universidad tuvo una mayor complejidad, pues tras la expulsión de los jesuitas se entremezclaron problemas jurisdiccionales y doctrinarios. En 1767, el arzobispo realizó nombramientos de catedráticos que fueron cuestionados por antiguos estudiantes del colegio jesuita. En el intertanto, el presidente de la Audiencia nombró catedrático interino de Filosofía al doctor Francisco Xavier Dávalos, antiguo colegial del Colegio San Juan Bautista, provocando un conflicto con el arzobispo quien había nombrado a otro catedrático. El arzobispo Pedro de Argandoña argumentó que la Universidad era un cuerpo eclesiástico, “por cuya razón los prelados eclesiásticos tienen fundada intención por su régimen, y gobierno”<sup>178</sup>. Asimismo, fundamentó la designación del catedrático de Filosofía en un colegial que no fue formado por los jesuitas, como era el caso del catedrático nombrado por el presidente de la Audiencia, por “el ningún apego que tienen los colegiales seminarios a la doctrina jesuítica, quando al contrario se nota en los de San Juan, vna tierna afección a ella, como que vivieron bajo su gobierno, y dirección”<sup>179</sup>.

Pero el problema mayor que se tuvo que enfrentar fue el estado en el que se encontró la Universidad tras la expulsión de los miembros de la Compañía. En 1771, el claustro, presidido por el arzobispo Pedro Miguel de Argandoña, nombró a Martín Mendoza como procurador general de la Universidad San Francisco Xavier con el propósito de que formulara un proyecto de reforma a los estudios universitarios. Martín Mendoza no era un desconocido en el ambiente charqueño. En el momento de su designación como procurador, oficiaba de sacristán mayor de la Iglesia Catedral de La Plata y abogado de la Audiencia, habiéndose graduado de doctor en la misma Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. En 1774, fue designado teólogo consultor del Concilio Provincial y los curas de la diócesis le otorgaron un poder para que los representara en esta asamblea<sup>180</sup>.

La propuesta del doctor Martín de Mendoza se enmarca en un proceso más general de reforma de los estudios universitarios. En la Península, Pedro Rodríguez de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos, Gregorio Mayans y Pablo de Olavide, entre otros, promovieron propuestas de reformas que encontraron resistencia en diversos sectores. De acuerdo con Sebastián Perrupato, estas propuestas postularon “desarticular

---

<sup>177</sup> “Expediente formado en virtud de la representación de don Juan Baptista de Ugarte, maestro de la escuela pública de primeras letras, para aplicar y adjudicar a dicha escuela unas piezas y sitios que fueron de los regulares y adjudicadas interinamente a los colegiales de San Juan Bautista”, La Plata, 10 de noviembre de 1771, ABNB U 38, 1771.

<sup>178</sup> Carta del arzobispo Pedro Miguel de Argandoña al presidente de la Audiencia de La Plata, La Plata, 25 de febrero de 1768, ABNB U 39, 1768-1772, f. 6v.

<sup>179</sup> Representación del estado y propuesta de medios de reformas y aumento de la Real Universidad de Don Martín Mendoza, La Plata, 20 de marzo de 1771, ABNB U 39, 1768-1772, f. 218r.

<sup>180</sup> “Poder que otorgan los Curas y beneficiados del distrito y jurisdicción del Arzobispado de La Plata a favor de Martín de Mendoza”, La Plata, 4 de noviembre de 1774, ABNB EP 327, fs. 59-60v.

la ordenación y fines de una universidad todavía muy ligada a antiguas estructuras y, sobre todo, a la escolástica”<sup>181</sup>. En su informe, el administrador señaló que la Universidad experimentó una notable y lamentable destrucción tras la expulsión de los jesuitas. A su juicio, aun cuando los catedráticos de la Compañía fueron reemplazados por eclesiásticos seculares, esto no tuvo el efecto esperado porque aquellos servían las cátedras, con excepción de la de Lengua General, sin ninguna dotación. Los catedráticos designados abandonaron la lectura de las cátedras. En un breve lapso la enseñanza quedó reducida a las lecciones de filosofía, cuyos catedráticos enseñaban en sus colegios, y de latinidad que fue la única cátedra enseñada en el recinto universitario. Esto último fue posible porque el catedrático se pudo sustentar con la dotación asignada a la Cátedra de Lengua. ¿Qué sucedió entonces con la enseñanza de las lenguas nativas en la Universidad? ¿Cómo se formaron los clérigos que debían rendir exámenes de lengua? De acuerdo con el informe del administrador, no había memoria que la cátedra se hubiese cursado ni leído en la Universidad y además el catedrático se había limitado a ejercer como examinador sinodal de lengua en los concursos de curatos. Es probable que el administrador haya tenido especial interés en remarcar que, en la práctica, la Cátedra de Lengua no se dictó durante un largo período para conseguir que esa asignación fuese incorporada a los escuálidos ingresos de la universidad. De hecho, él planteó que la cátedra debía ser substituida por “vna de Medicina, pues es tan pública, y notoria la suma indigencia, y desconsuelos, que padecen estas inmediatas provincias por defecto de profesores de esta facultad, que tanto contribuye a la conservación de la salud, y aún vida de los hombres”<sup>182</sup>.

En el contexto de la reforma de la Universidad San Francisco Xavier, Martín de Mendoza fundamentó la extinción de la Cátedra de Lengua en razones prácticas y legales. Entre las primeras, el doctor Martín Mendoza, un antiguo cura párroco, sostuvo lo siguiente:

“como las lenguas indianas, y su pericia en la prolación [= pronunciación], y la inteligencia de ella consiste en la guturación, para la qual no hay figuras, ni ápices proporcionados, que puedan por escrito significarla, es desde luego inútil su escritura, siendo esto tan evidente, que ninguno de quantos la han aprendido, ni en adelante la pueden aprender, haya llegado a su vssso, e inteligencia, por otro medio, que el de la conbersación, voluntad, y deseo de entenderla, y practicarla”<sup>183</sup>.

A pesar del esfuerzo de la lingüística misionera por gramaticalizar las lenguas indígenas, el doctor Martín de Mendoza no tuvo ninguna reserva en señalar que el predominio de la “guturación” imposibilitaba la reducción de “las lenguas indianas” a la

<sup>181</sup> Sebastián Perrupato, “Antiguos y modernos en la universidad española de la segunda mitad de siglo XVIII. Avances de secularización en el plan de reforma universitaria elaborado por Gregorio Mayans y Siscar (1767)”, en *Historia y Sociedad*, n.º 17, Medellín, 2014, p. 172.

<sup>182</sup> “Representación del estado y propuesta de medios de reformas y aumento de la Real Universidad de Don Martín Mendoza”, La Plata, 20 de marzo de 1771, ABNB U 39, 1768-1772, f. 218v.

<sup>183</sup> *Op. cit.*, f. 219r.

escritura. Para él se trataba de un aprendizaje que solo requería de la “conbersación”; en la práctica de esta se podían entender los sonidos guturales que predominaban en las lenguas nativas. De esta manera, se explicaba que estas pudiesen ser aprendidas y dominadas a la perfección por la mayoría de quienes vivían en la zona, sin necesidad de requerir la asistencia a una cátedra particular. Además, el procurador de la Universidad esgrimió un argumento legal, citando una cédula de 10 de mayo de 1770, en la que se ordenó a los prelados “que en las propuestas que se hacen para curatos se atienda únicamente al maior mérito, aunque ignoren el idioma”<sup>184</sup>.

En la perspectiva de Martín Ramírez, esta disposición derogaba todas aquellas que hacían obligatoria la existencia de Cátedras de Lenguas, así como el dominio de estas para obtener un curato. El fiscal de la Audiencia señaló “que la enseñanza de dichas lenguas [quechua y aymara] y, por consiguiente, la dicha contribución ha cesado enteramente desde que se verificó la expulsión de los jesuitas, en que fue comprendido el sujeto que regentaba dicha cátedra”<sup>185</sup>. De esta manera, hubo cierta unanimidad respecto de la eliminación formal de la Cátedra de Lengua en la Universidad Real San Francisco Xavier. Pero ¿qué consecuencias tuvo esta decisión en la selección del clero parroquial en Charcas?

Es indudable que la eliminación de la Cátedra de Lengua y la política de castellanización de la década de 1770 repercutieron en la pérdida de importancia que tuvo el dominio del aymara y el quechua en la elección de los curas. El Segundo Concilio Provincial de La Plata (1774-1778) ordenó el uso del castellano en el ministerio pastoral en los curatos y doctrinas de indios además de disponer que los curas establecieran escuelas de primeras letras para la enseñanza del castellano<sup>186</sup>. Incluso le correspondió al obispo de La Paz proponer el diseño de escuela de primeras letras castellanizadoras para la Audiencia de Charcas. Los corregidores y los curas doctrineros hicieron llegar informes a la Audiencia en los que señalaron propuestas, pero también las dificultades existentes para financiar el establecimiento de aquellas escuelas<sup>187</sup>. En medio de estas propuestas, la rebelión general de 1781 fortaleció la postura castellanizadora, acrecentando la necesidad de erradicar no solo la lengua, sino que también todo rastro de

---

<sup>184</sup> *Ibid.*

<sup>185</sup> “Respuesta del fiscal a la propuesta del procurador de la Universidad San Francisco Xavier”, La Plata, 30 de octubre de 1771, ABNB U 39, 1768-1772, f. 239v.

<sup>186</sup> “Concilio Provincial de La Plata, sesión segunda, constitución XII”, en Paulino Castañeda y Pilar Hernández, *El II Concilio Provincial de La Plata (1774-1778)*, Madrid, Editorial Deimos, 2007, pp. 288-289.

<sup>187</sup> Jorge Hidalgo y Nelson Castro, “Civilización y castellanización de las poblaciones indígenas, Audiencia de Charcas, 1770-1780”, en Teresa Pereira y Adolfo Ibáñez (eds.), *La circulación en el Mundo Andino, 1760-1860*, Santiago, Fundación Mario Góngora, 2008, pp. 43-79.

memorias autónomas en la población indígena<sup>188</sup>. En 1784, el virrey Agustín de Jáuregui extinguió la Cátedra de Lengua fundada en la Universidad de Lima<sup>189</sup>.

El proyecto de castellanización tuvo que enfrentarse con otras complicaciones. En la década de 1780, se denunció el abandono que predominaba en los curatos de Charcas, pues los curas propietarios encomendaban a ayudantes el cumplimiento de las obligaciones pastorales<sup>190</sup>. Estos ayudantes solían abandonar con frecuencia los pueblos que quedaban “sin doctrina y, lo que es peor, sin Sacramentos”<sup>191</sup>. De acuerdo con Pedro Vicente Cañete, teniente asesor letrado de la Intendencia de Potosí, los fiscales indios asumían la enseñanza de la doctrina, cometiendo graves disonancias por no tener un buen dominio del castellano y porque no podían traducir de manera adecuada la doctrina en las lenguas de la feligresía. En esta noticia, Pedro Vicente Cañete retomó la afirmación de una cédula de fines del siglo XVI, incorporada en la *Recopilación de las leyes de Indias*, según la cual la mejor de las lenguas indígenas no podía dar cuenta con suficiencia de los contenidos doctrinarios del catolicismo. Esa cédula se originó por la insistencia de un sector del clero charqueño que fue contrario al uso de las lenguas indígenas en el ministerio pastoral en las postrimerías del siglo XVI. Pedro Vicente Cañete se mostró preocupado porque los curas no residían en los curatos, en el incumplimiento que hacían los ayudantes y sobre todo de que la enseñanza de la doctrina recayera en los fiscales indígenas.

#### OBSERVACIONES FINALES

En la década de 1580, se dispuso la creación de Cátedras de Lengua General en las universidades hispanoamericanas para que fueran cursadas por ordenantes y sacerdotes. El proceso de instalación fue paulatino y, en algunos casos, se realizó con bastante retraso. Además, hasta entonces no todas las audiencias contaban con instituciones universitarias. En el caso de Charcas, la Audiencia asumió en 1583 la implementación de esta cá-

---

<sup>188</sup> Este juicio se debe matizar, pues lo que se observa es una estrategia de obliteración de las memorias de las elites indígenas coloniales, véase Nelson Castro y Jorge Hidalgo, “Políticas, debates...”, *op. cit.* Sin embargo, tras la rebelión general miembros de la elite indígena continuaron legitimándose en el marco de memorias familiares incaicas configuradas en el período colonial, véase Nelson Castro Flores, “Estrategias familiares, práctica jurídica y comunidad de memoria. Los descendientes de Tito Alonso Atauchi y Viracocha Inca en Charcas, Siglos XVI-XVIII”, en *Estudios Atacameños*, n.º 61, San Pedro de Atacama, 2019, pp.177-198.

<sup>189</sup> Raúl Porra Barrenechea, *Indagaciones peruanas. El legado quechua*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fondo Editorial, 1999, p. 175.

<sup>190</sup> Esta situación mereció la atención y la correspondiente regulación en la primera carta pastoral del arzobispo Joseph Antonio de San Alberto. Véase “Carta pastoral que el Ilustrísimo Señor d. fr. Joseph Antonio de S. Alberto, Arzobispo de La Plata dirige a sus amados hijos los curas á la entrada de su gobierno en el Arzobispado”, en Joseph Antonio de San Alberto, *Colección de instrucciones pastorales*, Madrid, Imprenta Real, 1786, tomo II, pp. 587- 597.

<sup>191</sup> Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, Sucre, Fundación Cultural Banco Central de Bolivia / Casa Nacional de Moneda, 2016 [1787], p. 505.

tedra de acuerdo con las ordenanzas y constituciones remitidas por el monarca. La Audiencia tuvo que resolver cuatro situaciones que eran imprescindibles para la puesta en marcha de la Cátedra de Lengua: la fuente de financiamiento, la identificación de la lengua general a enseñar, el nombramiento del catedrático y el lugar en el que se instalaría.

En cuanto al financiamiento, la Audiencia otorgó mil pesos ensayados de salario cuyo pago se imputó a la denominada Caja de los Granos que se sostenía con el pago de los indios jornaleros del cerro de Potosí. Esta Caja fue creada por el virrey Francisco de Toledo para atender los gastos que demandaba la administración de la explotación minera en Potosí. Desde la década de 1570 hasta la segunda mitad del siglo XVIII, los oficiales reales de Potosí fueron los responsables de la administración de estos recursos. Esto originó algunos contratiempos en el pago del salario porque los oficiales reales sostuvieron que no hubo ninguna cédula real que lo estipulara.

En Charcas, junto con el quechua, se consideraron lenguas generales el aymara y el puquina que correspondían a las de la provincia. Estas tres lenguas generales fueron enseñadas en la Cátedra de Lengua, pero, en el caso del puquina, su enseñanza se extendió desde 1583 a 1588, esto porque los catedráticos posteriores no tuvieron la experticia idiomática del religioso Alonso de Barzana, además de las dificultades que se señalaron para el aprendizaje del puquina. Esta última fue excluida de la enseñanza de la Cátedra de Lengua. A pesar de este predominio de las dos lenguas generales, en la primera mitad del siglo XVII se alentó el aprendizaje de las particulares o maternas en razón de hacer más efectivo el ministerio parroquial en los curatos de indios.

Desde su erección en 1583 hasta 1767, la Cátedra de Lengua fue regentada por la Compañía de Jesús. En el período 1583-1588, esta se situó en el colegio jesuita de Potosí, pero algunas circunstancias conllevaron a su dejación por parte de los jesuitas. Algunos oidores consideraron que la cátedra debía situarse en la catedral de La Plata, a cargo de un clérigo secular. En la Audiencia no se logró acuerdo sobre este punto. Por su parte, entre los jesuitas hubo un sector que consideró que la aceptación del pago por la Cátedra de Lengua contravenía las constituciones, por lo que solicitaron que la renta fuera perpetua. Para la Audiencia, esto implicaba renunciar a las facultades que tenía en el nombramiento del catedrático y sobre todo en el control que ejercía en la presentación de los curas. Tras la renuncia de la Cátedra de Lengua, la Audiencia nombró en reemplazo de los jesuitas al catedrático de Gramática de la Iglesia Catedral de La Plata. Hasta 1591, la cátedra estuvo regentada por Francisco de Mendía, pero renunció para que los jesuitas de La Plata retomaran la enseñanza de las lenguas generales.

Ahora bien, la Cátedra de Lengua General formó parte de un proyecto mayor de reforma eclesiástica, impulsado por el virrey Francisco de Toledo, con el propósito de incidir en la formación en lenguas nativas del clero, controlar el ingreso de este a los curatos y doctrinas y aminorar la injerencia de obispos y Cabildo sede vacante en el patronazgo real. Esta orientación se mantuvo en la implementación de la Cátedra de Lengua en Charcas. En una primera etapa, el catedrático de lengua aprobaba de manera exclusiva el dominio idiomático de los clérigos y religiosos, sin la participación de otros



examinadores ni la injerencia del prelado o del Cabildo sede vacante. El padre Alonso de Barzana acusó presiones por parte de algunos clérigos para que aprobara sus exámenes. También el obispo y el Cabildo sede vacante intentaron interferir en este proceso de examinación. Para la Audiencia era fundamental que el catedrático pudiera realizar su oficio sin ninguna presión.

Durante el período en que la cátedra fue regentada por Francisco de Mendiá, el Cabildo sede vacante reclamó una mayor participación en el proceso de examinación. A la larga esto condujo al control del sistema de examinación por parte del prelado o del Cabildo sede vacante. De acuerdo con las disposiciones del Concilio de Trento, el nombramiento de examinadores sinodales era una prerrogativa episcopal. De esta manera en los concursos se nombró examinadores sinodales en Teología Moral y en lenguas quechua y aymara. El catedrático de la lengua fue uno más de los examinadores, perdiendo la exclusividad otorgada por las ordenanzas de 1580. Pero se mantuvieron los exámenes en quechua y aymara como requisitos en los concursos de curato hasta bien avanzado el siglo XVIII.

La documentación disponible permite confirmar el predominio del bilingüismo quechua-español, en la primera mitad del siglo XVII, entre quienes ingresaban al estamento eclesiástico en la diócesis metropolitana de La Plata. En este sentido, el quechua fue una lengua hablada por sujetos no indígenas nacidos y/o criados en el circuito urbano de Potosí y La Plata. Algunas fuentes permiten explicar que este bilingüismo se debió a que la crianza fue asumida por mujeres indígenas hablantes del quechua. Para quienes aspiraban a una carrera en el ministerio parroquial resultaba imprescindible el aprendizaje del aymara, pues era la lengua hablada en la mayoría de los curatos. La Cátedra de Lengua ofreció ese espacio de aprendizaje del aymara, pero también del quechua para quienes no hablaban esta lengua y si lo hacían, no conocían con suficiencia su gramática.

La expulsión de los jesuitas, el programa de castellanización y la reforma de la Universidad San Francisco Xavier conllevaron a la supresión de la institución de la Cátedra de Lengua en Charcas. Esto fue acompañado con una pérdida de prestigio de las lenguas generales que fueron consideradas como lenguas que se aprendían en la conversación cotidiana, por su rasgo gutural y la dificultad para pronunciarlas, sin que se requiriese de una lección universitaria para ser aprendidas.



MACARENA CORDERO FERNÁNDEZ\*

INQUISICIÓN EN CHILE:  
EL COMISARIO TOMÁS PÉREZ DE SANTIAGO,  
TENSIONES Y CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN, SIGLO XVII<sup>1</sup>

---

RESUMEN

El siguiente artículo se centra en la figura del comisario Tomás Pérez de Santiago, sobrino del obispo Juan Pérez de Espinosa, con la finalidad de dar cuenta de la red política y social configurada por ellos, como también, de los conflictos y oposiciones que tuvieron con otras redes de influjos políticos, sociales y familiares, en la primera mitad del siglo XVII en la diócesis de Santiago. Dicho período fue, tal vez, el con mayor actividad inquisitorial en el virreinato del Perú, y que corresponde, a su vez, al tiempo en que la Gobernación de Chile “está en el mundo”, lo que implicó la traducción de los saberes e idearios en boga a la realidad particular chilena, lo que conllevó, por una parte, la vinculación y sincronía global, y por otra, la traducción y diacronía local del ideario de la Monarquía española.

**Palabras claves:** Santiago, Chile, siglo XVII, Inquisición, redes sociales, conflictos de jurisdicción, traducción

ABSTRACT

The following article focuses on the figure of commissioner Tomás Pérez, nephew of Bishop Juan Pérez de Espinosa, with the aim of detailing the political and social network they configured, as well as the disputes and oppositions they had with other networks of political, social, and family influences in the first half of the 17th century in the diocese of Santiago. This period was, perhaps, the one with the greatest inquisitorial activity in the Viceroyalty of Peru, and which corresponds, in turn, to the moment in which the Government of Chile “is in the world”, which implied the translation of knowledge and ideals in vogue to the particular Chilean reality, which entailed, on the one hand, global linkage and synchrony, and on the other, the local translation and diachrony of the Spanish Monarchian vision.

---

\*Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica del Instituto de Historia Universidad de los Andes. Correo electrónico: [mmcordero@uandes.cl](mailto:mmcordero@uandes.cl)

<sup>1</sup> Este artículo es parte de la investigación elaborada en el marco del proyecto Fondecyt Regular n.º 1200245, “Las Comisarías de la Inquisición en Chile, siglos XVI-XVIII”. Y del proyecto PAPITT-UNAM IG400619, “Religiosidad nativa, idolatría e instituciones eclesiásticas en los mundos ibéricos, época moderna”.

**Keywords:** Santiago of Chile, seventeenth century, Inquisition, social networks, conflicts of jurisdiction, translation

Recibido: abril 2021

Aceptado: agosto 2021

## INTRODUCCIÓN

La reproducción del Santo Oficio en América tuvo la pretensión de estrechar los controles a las manifestaciones religiosas y comportamientos de la población colonial. Sin embargo, el plan ideado desde la Península para homogeneizar la religiosidad y las prácticas de los súbditos adquirió diversos rasgos distintivos en cada uno de los espacios que integraban la Monarquía española<sup>2</sup>. Ello implicó que el discurso global orientado a la ortodoxia fuese resignificado en cada localidad, conforme a sus propias particularidades, provocando diacronías y sincronías respecto del plan imperial, y dando lugar a nuevos espacios normativos, sociales y culturales<sup>3</sup>.

Así, el proceso de conquista y colonización permitió al Nuevo Mundo integrarse a la Monarquía española y a esta reproducir sus instituciones en todos los espacios de ultramar, además de organizar, de manera paulatina y progresiva, una política gubernamental con el propósito de centralizar y administrar los territorios. Con todo, fue la cultura católica la que llevó a los nuevos territorios conquistados a que se globalizaran<sup>4</sup>, conllevando

---

<sup>2</sup> Al hablar de Monarquía española hacemos alusión a su sentido e ideario de imperio, concepto que entendemos como “una estructura política de dimensiones inmensas, a menudo transcontinentales, orientada política, económica, y también, en parte, culturalmente hacia un centro, el cual invadía la periferia”. Horst Pietschmann y Christian Hauser, “Los Imperios Ibéricos de la época Moderna. Tendencias Historiográficas”, en *Revista Travesía*, vol. 17, n.º 1, Tucumán, 2015, p. 39. En tal sentido, debemos indicar que en lo que fue el Imperio español existió un centro: Madrid, y subcentros: México y Lima. Mientras que espacios, como los de la gobernación de Chile, Córdoba del Tucumán y Charcas, entre otros, son comprendidos como espacios de frontera o periféricos, esto es, “espacios más o menos amplios y abiertos, en los cuales se producen contactos o interacciones culturales, políticas, comerciales, militares, sociales, etc., entre representantes de culturas diferentes, que en suma debilitan el poder imperial”, Pietschmann y Hauser, “Los Imperios Ibéricos...”, *op. cit.*, p. 36. Así, y parafraseando a John Elliot, desde tiempos de Carlos V existió un interés en que todos los territorios del Nuevo Mundo estuvieran subordinados a una política de gobierno emanada desde el centro, lo que se conocerá como la “Monarquía española”. Más aún, se crearon instituciones *ad hoc*, como el Consejo de Indias, órgano central para formular políticas para los espacios de ultramar, que tenían como finalidad las áreas de gobierno, comercio, defensa y administración de justicia en los territorios descubiertos y conquistados, John Elliot, *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Barcelona, Taurus, 2009, pp. 189 y ss.

<sup>3</sup> Respecto del proceso de traducción, ver: Thomas Duve, *European Legal History-Global Perspectives*, Frankfurt, Max Planck Institute for European Legal History Research Paper, Serie 6, 2013; Rafael Gaune Corradi, “El jesuita como traductor. Organización, circulación y dinámicas de la Compañía de Jesús en Santiago de Chile, 1593-1598”, en *Historia Crítica*, n.º 50, Santiago, 2013, pp. 13-35.

<sup>4</sup> El concepto de historia global está tomado en el sentido de la interacción, integración y conexiones entre los diversos espacios que conformaron la Monarquía católica y los centros de poder. Sebastian Conrad, *What Is Global History?*, Princeton, Princeton University Press, 2016, pp. 120-124.

vando la inclusión de su población. Más aún, la cultura jurídica católica<sup>5</sup>, expresada en variadas instituciones y prácticas, entre ellas la Inquisición, debió no solo convivir, sino que también negociar, con el centro de poder que irradiaba desde Madrid.

Ahora bien, aunque en 1570 se constituyeron dos tribunales de distrito de la Inquisición –México y Lima– y algunas décadas más tarde se creó el último tribunal americano, ubicado en la ciudad costera de Cartagena de Indias<sup>6</sup>, esto no significó que antes de la instalación del Santo Oficio de la Inquisición en los territorios de ultramar no hubiera controles religiosos sobre la población. Muy por el contrario. Existieron controles –aunque las más de las veces débiles, laxos y circunscritos a comunidades determinadas– en los diversos espacios de la Monarquía española, fuese mediante las facultades ordinarias de los obispos para realizar dicho control –inquisición episcopal– o bien a través de la inquisición monástica, ejercida por las órdenes religiosas, en especial franciscanos y dominicos<sup>7</sup>.

En seguida, las noticias de América que llegaban a la Península desde sectores interesados en afinar los controles sobre la religiosidad y las prácticas de los súbditos eran, por lo general, alarmantes. En ellas se daba cuenta del mal comportamiento de los españoles arraigados en el Nuevo Mundo, en cuanto a su moralidad y cristiandad. Esta mala conducta constituía una circunstancia agravante porque frente a la inmensa población indígena que había que convertir y evangelizar, los españoles debían ser “ejemplos de estilo de vida”, y, por el contrario, muchos de ellos eran abusivos y transgresores de las normas civiles y canónicas<sup>8</sup>, siendo necesario excluirlos. Es sabido que uno de aque-

<sup>5</sup> Entiendo por “cultura jurídica católica” como la memoria que subyace entre los individuos que se reconocen como integrantes de una comunidad y “un orden en el que la Iglesia post tridentina construye una soberanía universal sobre el control de las conciencias”, en: Paolo Prodi, *Una Historia de la Justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, Buenos Aires, Katz, 2008, p. 249. Este orden trasciende el poder político y de quienes lo ejercen, al interior de la tradición canónica, en la que Roma es el centro de producción de textos normativos canónicos, los que se traducen en América mediante sínodos, concilios provinciales y cartas pastorales, véase Paolo Grossi, *El Orden Jurídico Medieval*, Madrid, Pons, 1996. Es jurídica, además, porque se identifica con el derecho común y las sagradas escrituras y el dogma cristiano en la práctica del derecho. Así, lo jurídico ha sido permeado por la teología, saberes que se entremezclan y que generan un saber único, en: Tamar Herzog, “Sobre la Cultura Jurídica de la América Colonial (siglos XVI-XVIII)”, en *Anuario de historia del derecho español*, n.º 65, Segovia, 1995, pp. 903-912.

<sup>6</sup> Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet (eds.), *Historia de la Inquisición en España y en América*, Madrid, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984, tomo I, p. 919.

<sup>7</sup> Para más detalles, ver: José Toribio Medina, *La primitiva inquisición americana, 1493-1569*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1914; Richard Greenleaf, *La Inquisición de Nueva España Siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, y del mismo autor: *Zumárraga y la Inquisición mexicana, 1536-1543*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985; Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; René Millar, *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano*, Santiago, Ediciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1997; Pedro Guibovich Pérez, *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003. Miguel Ángel González de San Segundo, “Tensiones y conflictos de la Inquisición en Indias: La pre-Inquisición o Inquisición primitiva (1493-1569)”, en José Antonio Escudero (ed.), *Perfiles Jurídicos de la Inquisición Española*, Madrid, Instituto de Historia de la Inquisición, Universidad Complutense de Madrid, 1992, pp. 607-623.

<sup>8</sup> Macarena Cordero Fernández, “Inquisición en Chile y control social”, en Marcial Sánchez (comp.), *Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2010, vol. II, pp. 163-193; Macarena Cordero

llos que informaban a la Corona de estos despropósitos fue Bartolomé de las Casas, el primer protector de indígenas en América, quien, ante la indisciplina de los españoles, bregó sin descanso por la instalación de la Inquisición<sup>9</sup>.

Este fue el contexto en el cual se organizó el Santo Oficio en América. Como ya lo anuncié, en el caso del virreinato del Perú solo se constituyó el tribunal de distrito en la ciudad de Los Reyes o Lima, en tanto que el resto de las ciudades que formaban parte de este virreinato quedaron bajo la tutela de comisarías<sup>10</sup>. Tal fue el caso de la Gobernación de Chile, que contó con dos obispados sufragáneos del Perú –Santiago y Concepción–, cuyo control se realizó mediante comisarías, integradas por comisarios, familiares, notarios, entre otros funcionarios. Los comisarios eran delegados o representantes<sup>11</sup> de la Inquisición de Lima, y estaban encargados de iniciar los sumarios en contra de los sospechosos en cada espacio local, además de coadyuvar en la labor de pesquisar herejes o sujetos cuyas prácticas estuviesen reñidas con la moral. Asimismo, les correspondía confiscar bienes de los sospechosos, así como realizar las cobranzas de créditos a favor de los procesados por la Inquisición, para luego remitir los dineros al tribunal de distrito<sup>12</sup>. Por su parte, los familiares eran funcionarios que tenían por objetivo observar con atención los comportamientos de la población bajo su cuidado y denunciar a los transgresores ante el comisario en caso de que sus prácticas fueran contrarias a la doctrina de la Iglesia<sup>13</sup>.

Lo anterior devela que la Gobernación de Chile “está en el mundo”<sup>14</sup>. Esta constatación implica, por una parte, la vinculación y sincronía global, y, por otra, la traducción

Fernández, “Inquisición en Chile: Un recorrido historiográfico y nuevas propuestas de estudio”, en *Revista Derecho PUCP*, n.º 82, Valparaíso, 2019, pp. 93-119.

<sup>9</sup> Ver: Bartolomé de las Casas, *Obras escogidas: Apologética Historia*, Madrid, Ediciones Atlas, 1958.

<sup>10</sup> Para más detalles de las comisarías en el virreinato del Perú, ver: Macarena Cordero Fernández, “Inquisición en Chile: comisarios y familiares”, en prensa; Miguel Rodríguez Lourenço y Fernando Ciararamitaro (eds.), *Historia Imperial del Santo Oficio siglos XV-XIX*, México / Lisboa, UNAM / Universidad de Lisboa / Bonilla Artigas Editores / Cátedra de Estudios Sefarditas Alberto Benveniste, 2021 (en prensa); Macarena Cordero Fernández, “Organización de las Comisarías de la Inquisición en Chile, siglo XVI”, en *Historia 396* (en prensa); Marcela Aspell, “El trabajo cotidiano de los Comisarios Inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Córdoba del Tucumán. Siglo XVIII”, en Marcela Aspell et al., *Córdoba, entre campanas y chimeneas*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2007, pp. 27-66; Consuelo Juanto Jiménez, “Los Comisarios del Tribunal de la Inquisición y sus clases (siglos XVI-XIX)”, en *Anuario de Historia del Derecho español*, n.º 88-89, España, 2018, pp. 278-318. Paulino Castañeda Delgado y Pilar Hernández Aparicio, *La Inquisición de Lima (1570-1635)*, Madrid, Editorial Deimos, 1989, tomo I, pp. 50 y ss.

<sup>11</sup> Los comisarios, funcionarios sin sueldos, “surgidos para representar el Santo Oficio en aquellos amplios distritos inquisitoriales (sobre todo en América) donde resultaba imposible la presencia de los componentes del tribunal de distrito”, en Juanto Jiménez, “Los comisarios del Tribunal...”, *op. cit.*, p. 284.

<sup>12</sup> Para más detalles de los comisarios, ver: Adriano Prosperi (dir.), *Dizionario storico dell’Inquisizione*, Pisa, Edizioni della Normale, 2010, vol. I, p. 354. Asimismo, Henry Lea comenta los cambios en las atribuciones, funciones y derechos de los comisarios, en Henry Lea, *Historia de la Inquisición Española*, Madrid, Boletín Oficial del Estado / Fundación Universitaria Española / Instituto de Historia de la Intolerancia, 2020, vol. II. Pp.132-136.

<sup>13</sup> Lea, *Historia de la Inquisición...*, *op. cit.*, pp. 137-146.

<sup>14</sup> Al respecto, Rafael Gaune Corradi, “La Santa Sede y la Guerra defensiva: una historia por reconstruir”, en *Rechtsgeschichte-Legal History*, n.º 20, Berlín, 2012, pp. 358-360; del mismo autor, “Organizando el otro

y diacronía local del ideario de la Monarquía española<sup>15</sup> por medio de la organización de comisarías de la Inquisición, pero también de los actos ejecutados por sus funcionarios, las formas de vinculación y los medios por los cuales pretendieron resolver sus conflictos.

El siguiente artículo se centra en la figura del comisario Tomás Pérez de Santiago, sobrino del obispo Juan Pérez de Espinosa. Nuestro propósito es dar cuenta de qué manera, bajo el amparo del obispo y las vinculaciones de ambos con personalidades de la época, se gestó la carrera eclesiástica del comisario. Pero también queremos revisar las tensiones, conflictos y oposiciones que, en esta trayectoria, surgieron con las redes de influjos políticos, sociales y familiares chilenas<sup>16</sup>, durante la primera mitad del siglo XVII en la diócesis de Santiago. Nos parece que constituyen manifestaciones de que el accionar y razonar desde Chile son parte de una historia global. Más aún, a partir de tales disputas es posible develar de qué manera los diversos sectores coloniales se integraron a la cultura católica, a partir de sus propias particularidades. Todo lo cual redundó en la formación de un espacio normativo-social local.

deseo de las Indias: la expansión periférica de la Compañía de Jesús en América (Chile, 1568-1593)", en *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 10, León, 2011, pp. 297-320; Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile Colonial (1607-1709)*, Santiago, LOM, 2001; Paolo Broggio, *Evangelizzare il mondo: la missione della Compagnia di Gesù tra Europa e America (secoli XVI-XVII)*, Roma, Carocci Editore, 2004. Más aún, siguiendo a Cardim y Herzog, se materializa la monarquía policéntrica, en la que cada espacio es centro y en este confluyen una serie de estructuras de poder, dando origen a diversas escalas de relación entre lo local, regional e imperial, véase: Pedro Cardim y Tamar Herzog (eds.), *Polycentric monarchies: how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Brighton, Sussex Academic Press, 2012.

<sup>15</sup> En buenas cuentas, Chile se encuentra en el marco imperial, no obstante, se producen tensiones entre lo querido y pensado desde la Corona y las necesidades locales. De ahí que es posible, para efectos de este artículo, la utilización de la categoría "glocal", que da cuenta de una historia regional, local o una microhistoria inserta en una historia global. Ver: Bethany Aram, "¿Entre dos mares? Reflexiones a partir de la Historia Atlántica y hacia tres conceptos de la Historia Global", en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2019. Disponible en <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.76702> [fecha de consulta: 26 de noviembre de 2020].

<sup>16</sup> Las redes políticas y sociales pueden entenderse como "el reflejo de los modos de sociabilidad dentro de una sociedad" en las que se pretende "identificar interacciones sociales y las relaciones establecidas en un grupo". Más aún, se trata de un grupo que no solo está vinculado en su carácter familiar o linaje, sino que también abarca a los parientes consanguíneos o por afinidad, y las alianzas de estos con otros grupos de diversos espacios, sean estas por amistad, matrimonio, de protección espiritual o comercial, dando lugar a una red, que "es también un sistema de intercambios donde los vínculos contribuyen a la circulación de bienes y servicios", donde ciertos actores destacan más que otros, convirtiéndose en agentes mediadores políticos, sociales y culturales. Al punto, como indica Michel Bertrand, que en el seno de una familia es "donde se realizaban los fenómenos de movilidad social en una sociedad de orden, las estrategias personales se inscribían, pues, en la convicción de que el efecto de las decisiones tomadas repercutía ampliamente en los miembros del grupo familiar. Esta constatación reforzaba la solidaridad de grupo y el éxito o fracaso de las estrategias emprendidas". En: Michel Bertrand, "De la familia a la red de sociabilidad", en *Revista UNAM*, vol. 61, n.º 2, México, 1999, pp. 112, 120 y 134 respectivamente.

Con todo, no se trata de estudiar solo las redes de familias notables, como indica Zacarías Moutoukias, sino que se debe "considerar a las familias en espacios más amplios, estudiando relaciones entre individuos, [lo cual] modifica la representación misma de la familia al reconstruir los mecanismos por los cuales esos individuos, al mismo tiempo que construyen dichas configuraciones, negocian sus cambiantes posiciones relativas", en Zacarías Moutoukias, "Familia patriarcal o redes sociales. Balance de una estratificación social", en *Anuario IEHS: Instituto de Estudios Históricos Sociales*, n.º 15, Tandil, 2000, p. 137.

Dicho período fue, tal vez, el de mayor actividad inquisitorial en el virreinato del Perú, puesto que se trata del momento de la “complicidad grande”, episodio caracterizado por la persecución de los mercaderes judaizantes de Lima, cuyos bienes confiscados abultaron las arcas de la Inquisición de la Ciudad de los Reyes<sup>17</sup>.

#### LA COMISARÍA DE SANTIAGO DE CHILE

La Monarquía española en América presentó un carácter global y multicultural, extendiéndose por variados lugares: Manila, Córdoba del Tucumán, Salta, Charcas, Santiago de Chile, Lima, Bogotá, Panamá y México, espacios en los que solo la fe católica tuvo cabida. Este era el aspecto considerado común, identitario e integrador de todos los súbditos. Así, la reproducción del Tribunal del Santo Oficio en los territorios de ultramar se justificó por la necesidad de controlar los comportamientos y conservar una sola religión en toda la población imperial, de modo que esta no se viera afectada por los nuevos conversos judíos o musulmanes<sup>18</sup>, o por cristianos viejos que, por error o ignorancia, pudiesen incurrir en prácticas heréticas o dieran pábulo a alguna de ellas. Este proceso se intensificó luego del cisma provocado por Lutero, que contribuyó a validar la instalación del Santo Oficio en los espacios extrapeninsulares, para evitar poner en jaque la ortodoxia católica<sup>19</sup> y, con ello, al elemento político-religioso aglutinador del vasto imperio.

Ahora bien, la Inquisición, como parte de la estructura monárquica, contribuyó, además, a mediar en las tensiones entre los poderes locales, civiles y eclesiásticos, y entre estos y la Corona. Asimismo, bregó por el fortalecimiento del poder real<sup>20</sup>, entendiendo que la ortodoxia católica era el factor determinante para lograr la “unidad” entre los variados súbditos y espacios que conformaban el Imperio. La proyección y la reproducción del Santo Oficio en América representaba el interés de renovar y controlar el catolicismo, homogeneizando sus prácticas en medio de la multiculturalidad de sus súbditos<sup>21</sup>.

<sup>17</sup> La “complicidad grande” ha sido ampliamente analizada por la historiografía. Ver: René Millar Carvacho, *La Inquisición de Lima*, Madrid, Deimos, 1998; del mismo autor, *Inquisición y sociedad...*, *op. cit.*; asimismo, “Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judeoportugués de la ‘gran complicidad’ de 1635”, en *Revista de Indias*, n.º 43, Madrid, 1983, p. 171; Teodoro Hampe, “El patrimonio de la Inquisición: los bienes y rentas del Santo Oficio limeño en el siglo XVII”, en *BIRA: Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.º 24, Lima, 1997, pp. 227-244.

<sup>18</sup> Al respecto, para el caso de Chile hemos encontrado un caso de presencia musulmana. Para inicios del siglo XVIII se procesó Juan Antonio Valentín, seguidor de Mahoma. Relación de Causas de Fe 1721-1723, Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM), Fondo Inquisición, leg. 5345, fs. 103-110.

<sup>19</sup> Cordero Fernández, “Inquisición en Chile y control social...”, *op. cit.*, p. 178.

<sup>20</sup> *Op. cit.*, p. 179.

<sup>21</sup> En efecto, la Monarquía española estuvo integrada por una multiplicidad de pueblos, cuyas costumbres, tradiciones y cultura eran diversas entre sí. Pueblos indígenas, con diferencias significativas; mestizos, castas, afrodescendientes y españoles de variados rincones de la Península, originaron sistemas culturales híbridos en los variopintos espacios de ultramar. De ahí la importancia de la religión, elemento político-cultural, que cruzaba todos los pueblos y segmentos sociales coloniales y que contribuyó a establecer una identidad común.



Para el caso de Chile, además, la existencia de estos funcionarios se justificaba en el hecho de la amenaza constante en sus costas de corsarios ingleses y holandeses, quienes profesaban un cristianismo alejado de la ortodoxia católica y podían influir de manera negativa sobre la población al inocular semillas heréticas. Solo esto era razón suficiente para intensificar la vigilancia y el control sobre las manifestaciones religiosas<sup>22</sup>.

Sin embargo, al momento de organizarse el Santo Oficio en los territorios de ultramar, a la fuerza hubo una eclosión de convergencias y divergencias entre lo pretendido por la Corona y lo que desde los espacios fronterizos imperiales se resignificó o recreó. Este fenómeno dio origen a un complejo entramado de poderes traductores que se superpusieron entre sí. Una vez instalada la institución en el Nuevo Mundo, las autoridades debieron adaptarla según las especificidades de cada espacio que conformó el virreinato del Perú. Además, cada funcionario, a su vez, realizaba un proceso de traducción de la institucionalidad y normativa, lo que en definitiva implicaba fisuras en la relación con la institucionalidad peninsular. A ello agreguemos los conflictos y disputas con las demás autoridades indianas, lo que generó una recreación y reescritura de la institución. Este proceso se actualizó de nuevo al momento de establecerse en la Gobernación de Chile. De esta manera, al reproducir la institucionalidad inquisitorial, los comisarios le daban un nuevo sentido, puesto que las circunstancias locales se distanciaban de las de Lima.

Lo anterior desató una compleja serie de negociaciones entre los comisarios chilenos y la Inquisición de Lima, a la que debemos añadir los conflictos y divergencias que surgieron con las demás autoridades eclesiásticas y regias. Estas circunstancias desembocaron en una yuxtaposición de poderes que no tuvieron más remedio que negociar<sup>23</sup>. Así, se trata de un proceso de “traducción multidireccional”. Desde la Suprema se produce la “norma” para el Imperio; el Santo Oficio de Lima realiza primero el proceso de traducción, y con posterioridad, las autoridades locales chilenas ejecutan un nuevo proceso de traducción, específico para el espacio de la Gobernación, donde había dos obispados, cuyas realidades, a su vez, eran disonantes.

En efecto, tal conformación de la Inquisición para el virreinato del Perú implicó una serie de traducciones, las que se plasmaron en las particularidades que tuvo dicha entidad. Para el caso del Reino de Chile, el obispado de Santiago llegó a contar con trece comisarías en el siglo XVIII, mientras que el obispado de Concepción tuvo cuatro. Ellas estaban integradas por un comisario, notarios, alguaciles, familiares, entre otros, y su finalidad era pesquisar a aquellos sospechosos de herejías o prácticas heterodoxas, iniciar la investigación y luego remitirla a Lima, tribunal que fallaba la causa. Así, “el control

---

<sup>22</sup> José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1952, pp. 245 y ss.

<sup>23</sup> Para más detalles de los conflictos de competencia y jurisdicción entre el Santo Oficio y los obispos, como con las autoridades regias, ver: Pérez Villanueva y Escandell, *Historia de la Inquisición...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 919 y ss.; Medina, *La primitiva Inquisición...*, *op. cit.*, vol. I, 1914; Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, *op. cit.*; González de San Segundo, “Tensiones y conflictos...”, *op. cit.*, pp. 607-623.

ejercido en las zonas urbanas era más laxo y esporádico, puesto que, a diferencia de la Península, que contaba con muchos tribunales de distrito en un territorio bastante más reducido, en América solo hubo tres, debiendo los comisarios y familiares suplir tales funciones en casi todas las ciudades y villas americanas<sup>24</sup>. Mediante su rol era:

“[...] posible un control capilar del comportamiento. El comisario tenía un importante papel mediático. En relación directa con la sede del tribunal distribuía las órdenes inquisitoriales por su territorio y, asimismo, recogía abundantes datos de campo que trasladaba a los inquisidores. Una información poliédrica, religiosa, social, política que otorgaba a la Inquisición el poder y la posibilidad de intervenir bajo apariencias equívocas por ambiguas en conflictos locales<sup>25</sup>.”

Más adelante, en los espacios rurales no hubo visitas de distritos<sup>26</sup>, aquellas que realizaban los tribunales de distrito una vez al año a fin de recibir las denuncias de la población acerca de prácticas heterodoxas<sup>27</sup>. De este modo, el control religioso en dichos lugares se reprodujo de manera diversa, de acuerdo con las particularidades americanas. Estas circunstancias redundaron en cambios importantes en el funcionamiento de la Inquisición, puesto que, al no visitarse las zonas más alejadas de ciudades, villas o aldeas, estas quedaban entregadas al criterio del párroco –si es que lo había–, a las prácticas locales, y a la posible configuración de manifestaciones religiosas diferentes de las que preconizaba la Iglesia desde la celebración de Trento.

Asimismo, la forma de llevar adelante los procesos inquisitoriales también presentó particularidades, a tal punto que implicaron una reescritura por parte de los comisarios en Chile. En efecto, ya en la visita realizada por Juan Ruiz de Prado a finales del siglo XVI, se indicó que la tramitación de los procesos que llevaban los comisarios no cumplía con las formalidades establecidas para ello, puesto que había muchísimos errores, entre ellos la no ratificación de las declaraciones de los testigos y reos, o el encarcelamiento de sospechosos, cuando no procedía, entre otros<sup>28</sup>, situación que ralentizaba los juicios.

A ello agreguemos que los indígenas, población mayoritaria en el Nuevo Mundo, quedaron excluidos de la competencia y jurisdicción de la Inquisición<sup>29</sup>. Pese a ello,

<sup>24</sup> Cordero Fernández, “Inquisición en Chile y control social...”, *op. cit.*; Cordero Fernández, “Inquisición en Chile: Un recorrido historiográfico...”, *op. cit.*

<sup>25</sup> Ricardo García Cárcel y Doris Moreno, *Inquisición: Historia crítica*, Barcelona, Ediciones Temas de Hoy, 2000. En el mismo sentido, Consuelo Juanto Jiménez, “La elección del comisario del Santo Oficio”, en Feliciano Barrios y Javier Alvarado (eds.), *Rito, ceremonia y protocolo. Espacios de sociabilidad, legitimación y trascendencia*, Madrid, Editorial Dykinson, p. 295.

<sup>26</sup> Véase: Cuaderno 6, Archivo Histórico Nacional de Chile (en adelante AHNCH), Fondo Inquisición de Lima, vol. 483, fs. 322-331.

<sup>27</sup> Cordero Fernández, “Inquisición en Chile y control social...”, *op. cit.*, p. 187.

<sup>28</sup> Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, *op. cit.*, p. 308; Cordero Fernández, “Organización de las comisarias...”, *op. cit.*

<sup>29</sup> La Corona determinó, al momento de instaurar los tribunales inquisitoriales en América, excluir de la jurisdicción del Santo Oficio de la Inquisición a los indígenas. Las motivaciones para ello pueden ser muchas, entre ellas “el impacto que provocaron los hechos acontecidos durante el obispado de Zumárraga. El obispo

desde las iglesias locales americanas se dio origen a sistemas alternativos, novedosos e híbridos, para controlar la ortodoxia entre los nativos<sup>30</sup>.

En tal contexto, en el obispado de Santiago de Chile los comisarios, funcionarios *ad honorem*, eran la cabeza de la Inquisición. Como se ha dicho, estaban encargados de recibir las denuncias, iniciar los sumarios, confiscar bienes y detener a los sospechosos de la fe, para luego remitir los antecedentes a Lima. Así, los comisarios, aunque en jerarquía dependientes del tribunal limeño, ejercían el poder que les delegaba la maquinaria eclesiástica. Su existencia era vital, pues sin ella —como indicó Serván de Cerezuola al fundarse el Tribunal del Lima— el Santo Oficio habría sido “como un cuerpo sin brazos”<sup>31</sup> y por tanto hubiera sido imposible cumplir con los objetivos impuestos por la causa del control de la ortodoxia.

En Chile, los comisarios, en general, fueron sacerdotes del clero regular y párrocos<sup>32</sup>, quienes debían contar con “limpieza de sangre”<sup>33</sup>. Para probarlo, debían acreditar su calidad de cristianos viejos mediante genealogías que demostraran que no descendían de neoconvertos judíos o musulmanes. No obstante, debido al fuerte aumento de la población mestiza en América, las normas relativas a la limpieza de sangre debieron ser “redefinidas, ampliándose a la exigencia de no tener mezcla con indios o negros, lo que implicó que quedaron excluidos para postular las castas y los mestizos, aunque la situación de estos últimos fue variando con el correr del tiempo”<sup>34</sup>.

---

en cuestión, en virtud de las facultades ordinarias y de inquisidor apostólico en nueva España durante el siglo XVI, procesó a diez y nueve indígenas y condenó a muerte al cacique don Carlos por actuaciones idólatras. El Consejo de Indias condenó tal accionar”. Más aún, intensos debates se produjeron en torno a la heterodoxia de los indígenas y la conversión superficial de la que habían sido sujetos, lo que llevó a una política protectora más favorecedora de este grupo colonial; véase, Cordero Fernández, “Inquisición en Chile y control social...”, *op. cit.*, pp. 181 y ss.; y AHNM, Fondo Inquisición, libro 252, fs. 4v-10v. A su vez, para más detalles de las diferencias entre la Inquisición americana y la hispana: Cordero Fernández, “Inquisición en Chile: Un recorrido historiográfico...”, *op. cit.*

<sup>30</sup> Con todo, las prácticas heterodoxas de los indígenas o las sindicadas como idolatrías por la Iglesia fueron juzgadas por sistemas ideados para cada espacio local. Así están, por ejemplo, las visitas de idolatrías en Lima o los juzgados de indios en México. Para el caso de Lima, ver: Macarena Cordero Fernández, *Institucionalizar y desarraigar. Las visitas de idolatrías en la diócesis de Lima, siglo XVII*, Lima, Instituto Riva Agüero / PUCP / UAI, 2016; Pierre Duviols, *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou Colonial*, Paris, Institut Français d’Études Andines, 1971; Woodrow Borah, “Juzgado general de Indios del Perú o Juzgado Particular del Cercado de Lima”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, n.º 6, Santiago, 1970, pp. 129-142; Gerardo Lara Cisneros, *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el Provisorato de Indios y Chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.

<sup>31</sup> Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, *op. cit.*

<sup>32</sup> Respecto de los requisitos para ser comisario hay que distinguir entre aquellos que se exigían por su condición religiosa, como por su formación eclesiástica, académica y jurídica. Asimismo, las cualidades personales, su conducta moral y reputación eran consideradas al momento de designarse para tal cargo. Para más detalles: Juanto Jiménez, “La elección del comisario del Santo Oficio...”, *op. cit.*, pp. 287 y ss.

<sup>33</sup> Real cédula de 23 de septiembre de 1573, AHNM, Fondo Inquisición, libro 499, f. 666. Para más detalles del estatuto de limpieza de sangre, ver: Millar, *La Inquisición de Lima*, *op. cit.*, p. 83.

<sup>34</sup> En relación con la exclusión de afrodescendientes y casta, véase: carta dirigida por Mateo Amusquibar al Inquisidor General, Madrid, 16 de enero de 1754, AHNM, Fondo Inquisición, leg. 2203, exp. 11. En ella, el canónigo de la catedral de Lima, Francisco de Herbozo, le expresa que tiene un impedimento: “padecer de

Es importante resaltar que hubo vacancias de estos cargos en la Gobernación de Chile, por lo que existieron períodos en que no se contó, en apariencia, con un control religioso de la moralidad de los súbditos. No obstante, tal apariencia de vacancias es relativa, toda vez que es posible dar cuenta que hubo comisarios y familiares de la Inquisición chilena en carácter interino. Los motivos para ello son muchos, aunque uno de los principales fue la escasez de clero secular<sup>35</sup>, situación que de manera constante afectó a la Gobernación de Chile. Otras razones de las vacancias e interinatos fueron el costo monetario de elaborar las genealogías, lo que impidió a algunos candidatos poder realizarlas, así como la ausencia de requisitos para integrar la nómina, sobre todo la limpieza de sangre<sup>36</sup>. Esto último pese a que durante el siglo XVII la Suprema realizó un proceso de traducción de los requisitos para ser parte de la institución en el virreinato del Perú. En efecto, mediante real cédula se estableció que quienes descendieran de tres generaciones de indígenas cristianos podían acceder a los cargos<sup>37</sup>.

---

infección de sangre de negros”. En el mismo archivo (Fondo Inquisición, leg. 2204, exp. 5), hay un certificado que acredita que este canónigo desciende de negros.

En relación con los mestizos, “De acuerdo con el derecho indiano la capacidad jurídica y social de los mestizos era la misma que la de los españoles, salvo que fuese ilegítimo de nacimiento, que en tal caso tenía prohibiciones para realizar ciertos cargos. No obstante, en la práctica, la situación de los mestizos varió notablemente entre un espacio colonial y otro, como también la época”. En efecto, muchos de los mestizos hijos de los primeros conquistadores fueron asimilados a la condición de sus padres españoles, al punto que, por ejemplo, el virrey Francisco de Toledo solicitó la exención de tributos a los mestizos. No obstante, en otros momentos, se les prohibió ejercer ciertos cargos, pese a su condición de hijos legítimos, como de escribanos, encomenderos, mercaderes, etcétera. En: Juan Olaechea Labayen, “Categoría socio-política y profesional de los mestizos hispano-indios”, en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 31, n.º 7, Córdoba, 1973, pp. 62 y 63. Pese a tales prohibiciones, Antonio de Ulloa dio cuenta de que los mestizos escogían los oficios de mayor estimación, como escultores, pintores o plateros, en *Viaje a la América Meridional*, Madrid, Historia 16, 1990, vol. I, p. 365. Mientras que en Buenos Aires el gremio de zapateros declaraba que solo los indios y españoles que fuesen católicos podían ingresar al gremio, en Olaechea, *op. cit.*, p. 68. Las élites coloniales como también las peninsulares temieron el crecimiento de este estamento y su influjo político; de allí que se estableciera una política oscilante y fluctuante respecto de este grupo colonial. Para más detalles: Cordero Fernández, “Inquisición en Chile: comisarios y familiares”, *op. cit.*

<sup>35</sup> Por medio de diversas instrucciones, la Suprema indicó que debían ser comisarios, en lo posible, sacerdotes del clero secular. No obstante, para casi todos los territorios bajo la jurisdicción de la Inquisición limeña, fueron frailes o párrocos los que ocuparon esas vacantes, sobre todo por la falta de sacerdotes idóneos o bien por el escaso número de curas que había en Chile. Ello implicó importantes problemas de competencias entre el Santo Oficio y la jurisdicción eclesiástica, por lo que una real cédula de 1729 prohibió que los párrocos fuesen a su vez comisarios. Pese a ello y debido a lo ya indicado, muchísimos párrocos siguieron siendo nombrados burócratas de la Inquisición. Al respecto, Millar, *La Inquisición de Lima*, *op. cit.*, pp. 62 y ss., indica que un 75 % de los comisarios eran párrocos, pese a la existencia de la cédula. En cuanto a la falta de clero en Chile, véase Macarena Cordero Fernández “Buscando el control social en las doctrinas periféricas de la diócesis de Santiago de Chile: precariedad del proyecto disciplinador”, en Rafael Gaune y Verónica Undurraga (eds.), *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*, Santiago, Editorial Uqbar / Fondo Nacional de Fomento del Libro y las Artes, 2014, pp. 143-166.

<sup>36</sup> Castañeda y Hernández, *La Inquisición de Lima...*, *op. cit.* Para más detalles acerca de las observaciones del inquisidor Juan de Mañozca en torno a la falta de ministros y familiares idóneos para el cargo, véase “Mañozca y Zamora (1630)”, en Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, *op. cit.*, p. 106.

<sup>37</sup> Para el caso de Chile, hasta la fecha, no he encontrado solicitudes de descendientes de indígenas. Situación propuesta para Lima. Véase: Guillermo Lohmann Villena, “Informaciones genealógicas de peruanos seguidas

Así, si bien es cierto que en Chile hubo comisarios y familiares, la mayoría de ellos, en especial los últimos, lo fueron con carácter interino, puesto que no presentaron las genealogías que probaran su limpieza de sangre, pese a la flexibilización y traducción normativa que introdujo la real cédula. Tras tal decisión estaba el interés de los postulantes de ser parte de la nómina de funcionarios de la Inquisición, medio por el cual los sujetos coloniales podían mudar de estatus social, pero aún más, gozar de los beneficios del nombramiento, entre ellos el fuero inquisitorial, aunque no tuviesen la titularidad del cargo<sup>38</sup>. Y, a su vez, el que los funcionarios en Chile fuesen interinos constituye un proceso de recreación de los requisitos y formalidades desde el espacio local, lo que fue tolerado, mas no aceptado, por el tribunal de distrito, Lima y la Suprema.

CONFLICTOS Y DESAVENENCIAS ENTRE EL  
OBISPO JUAN PÉREZ DE ESPINOSA Y DIVERSAS AUTORIDADES

Tal como en el resto de los espacios de lo que fue el Imperio español, contexto en el que subir de estatus solía ser muy difícil, ser nombrado comisario o familiar de la Inquisición constituyó un elemento de prestigio social. Por ello existía gran interés por formar parte de la nómina del Santo Oficio. Con todo, la Gobernación de Chile durante muchas décadas contó con un clero poco numeroso<sup>39</sup>, lo que hizo más difícil llenar las vacantes con quienes cumpliesen los requisitos<sup>40</sup>. Tal aspecto fue señalado por el obispo Juan Pérez de Espinosa –quien llegó a finales de 1601<sup>41</sup> a hacerse cargo del obispado<sup>42</sup>– al

---

ante el Santo Oficio”, en *Revista del Instituto peruano de investigaciones genealógicas*, vol. 8, Lima, 1955, pp. 7-110 y vol. 9, Lima, 1956, pp. 115-252.

<sup>38</sup> Cordero Fernández, “Inquisición en Chile: comisarios y familiares...”, *op. cit.*

<sup>39</sup> En efecto, era tal la falta de sacerdotes que al quedar la diócesis de la Imperial vacante –luego trasladada a Concepción de Chile– no había sacerdotes ni canónigos suficientes para nombrar vicario capitular, problema que había que solucionar, puesto que se trataba de la diócesis de frontera con los mapuches. Ante ello, el obispo de Santiago, Juan Pérez de Espinosa, “sostuvo que, como Obispo más cercano, el Gobierno de la Diócesis de la Imperial o Concepción le correspondía a él; el Arzobispado de Lima también, en sede vacante, reclamaba con justísima razón, en su calidad de sede Metropolitana, el derecho de proveer el gobierno de la vacancia”. Para evitar problemas, Lima concedió a fray Juan Pérez de Espinosa el cargo, quien viajó a Concepción a recibir el gobierno. Crescente Errázuriz, *Historia de Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1908, tomo I, p. 242.

Interesa resaltar las vinculaciones que debió mantener con Lima y la Corona el obispo en cuestión, puesto que Lima cedió a su petición, y luego el rey Felipe III dispuso, basado en el contexto precario del sur de Chile, fuese el obispo de Santiago quien administrase la diócesis en calidad de Vicario Apostólico.

<sup>40</sup> Crescente Errázuriz, *Los orígenes de la Iglesia chilena, 1540-1603*, Santiago, Imprenta del Correo, 1873.

<sup>41</sup> Juan Pérez de Espinosa, originario de Toledo, fue instituido y consagrado como obispo de Santiago de Chile en 1600. Llegó a su diócesis en 1601 vía Buenos Aires, por lo que recorrió la provincia de Cuyo, espacio que abarcaba el obispado. “Desde 1608 hasta 1618 tuvo a cargo el gobierno de la diócesis de Concepción, en sede vacante, por nombramiento del cabildo eclesiástico limeño, con excepción de los dos años que desempeñó ese gobierno el padre Luis de Valdivia, por delegación del obispo de Santiago. Celebró el Sínodo de 1612”, En: Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile*, Santiago, Imprenta Chile, 1922, p. 513

<sup>42</sup> El obispo Juan Pérez de Espinosa estuvo en América un total de cuarenta y cuatro años, de los cuales

escandalizarse por la existencia de un clero “mediocre y algo relajado debido a la larga vacancia de siete años: los canónicos tenían pendencias intestinas poco decorosas, provocadas por un prebendado de costumbres licenciosas y por otro de mal carácter y amigo de apropiarse de dineros ajenos”<sup>43</sup>. Pese a ello, el obispo tuvo que organizar el cabildo eclesiástico, para lo que propuso al rey y al Consejo de Indias a aquellos que, a su juicio, eran los más virtuosos para ocupar los cargos más importantes, entre ellos su propio sobrino, Tomás Pérez de Santiago<sup>44</sup>. En efecto, el obispo suplicó al rey:

“[...] me haga la merced de dar el Deanato o Arcedeanato a mi sobrino Thomas Pérez de Santiago, en premio de treinta y seis años que aquí sirvió a VM en las Indias. Y, si en él no hallara partes y virtudes, certifico a VM que no se lo suplicara; más es virtuoso y prudente y que sabe bien, y entiendo servirá a Dios y a vuestra Majestad en el oficio”<sup>45</sup>.

El nombramiento de Tomás Pérez de Santiago causó un gran malestar entre el clero de la ciudad, pues tras ello se develan las tensiones entre el obispo y los canónicos, como también con el comisario del Santo Oficio, Melchor Calderón, quien expresó: “Muy mal hace el Obispo en hacer sacristán a su sobrino, porque el pueblo dice que lo hace por cobrar dos cuartas, la suya de sacristán, y que mal hubiese el dinero que tanto mal había”<sup>46</sup>.

Al mismo tiempo, lleno del espíritu de Trento, el obispo Juan Pérez de Espinosa inició el proceso de reforma del clero para restablecer la disciplina de la Iglesia local, así como también para percibir los diezmos de las órdenes mínimas, monasterios, con-

veinticuatro los pasó en los siguientes espacios: Nueva España, Guatemala, Nueva Vizcaya, Nueva Galicia, Chichimecas, Cholula, Zacatecas y veinte en el virreinato del Perú, siendo electo para Chile en 1601. Tras ello, es posible denotar el conocimiento del Nuevo Mundo, más aún puesto que enseñó gramática y aprendió diversas lenguas indígenas, entre otras cosas, como también forjó redes interregionales que formó a lo largo de su estancia. Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, 20 de febrero de 1613, en Elías Lizana, *Colección de documentos históricos del Archivo del Arzobispado de Santiago*, Santiago, Imprenta Chile, 1919-1921, tomo I, pp. 97 y ss.

<sup>43</sup> Fidel Araneda, *Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago, Ediciones Paulinas, 1986, p. 42. Ver también Fernando Aliaga Rojas, *Relaciones a la Santa Sede enviadas por los Obispos de Chile colonial. Introducción y textos*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1975. En el mismo sentido, Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000, tomo III, pp. 304 y ss., y tomo IV, pp. 60 y ss. Errázuriz, *Historia de Chile...*, *op. cit.* Durante los Gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada, Barros Arana, *Historia General...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 337 y ss. Para dar solución al problema que enfrentaba, esto es, un clero mediocre, el obispo se empeñó en organizar un Seminario en la Gobernación de Chile, cuestión que finalmente cumplió. En: Errázuriz, *Historia de Chile...*, *op. cit.*, tomo I, p. 362.

<sup>44</sup> Tomás Pérez de Santiago nació en Toledo, fueron sus padres Diego Pérez de Santiago y doña Luisa Ángeles Espinosa. Pasó a Chile junto a su tío obispo Juan Pérez de Espinosa. En: Prieto del Río, *Diccionario Biográfico...*, *op. cit.*, p. 514.

<sup>45</sup> Carta del obispo Pérez de Espinosa al rey, Santiago, 1 de marzo de 1609, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 76 y ss. El rey le concedió una canonjía y luego el presbítero obtuvo el Deanato de Santiago.

<sup>46</sup> Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, *op. cit.*, p. 312.

ventos y de los dominicos, quienes lo cobraban en desmedro de la diócesis<sup>47</sup>. Más aún, debió entrar en conflictos con la Compañía de Jesús, puesto que el obispo consideró que el plan de “la guerra defensiva” ideado por el religioso Luis de Valdivia, quien lo implementó junto con otros jesuitas en la frontera meridional de la gobernación, era un error, toda vez que los gastos eran excesivos y no había resultados positivos<sup>48</sup>. Es más, el obispo, quien en diversas oportunidades presentó su renuncia al cargo, sugirió con ironía que Luis de Valdivia podía ser su sucesor, indicando:

“Y el padre Luis de Valdivia lo merece, por haber traído, a costa de VM, doce religiosos de la Compañía a este Reino, sin qué, ni para qué, y por haber engañado al Virrey del Perú, diciéndole y prometiéndole que todo el Reino le traería la paz: en que ha gastado mucha hacienda de la Real caja, dando a entender que los demás religiosos, clérigos y obispos hemos comido el pan de valde y que solo ellos son los Apóstoles del Santo Evangelio”<sup>49</sup>.

Todo este intercambio, además, ocurría sin perjuicio de las tensiones y conflictos que mantuvo a lo largo de su gestión con diversos representantes del poder local. Por un lado, con el gobernador Alonso de Ribera, a quien excomulgó, lo que significó para este dejar su cargo por un tiempo. El capitán Alonso de Ribera, soldado con vasta trayectoria militar en las guerras de Flandes, tomó posesión de su cargo en 1601, período en extremo convulsionado en la gobernación. En efecto, ya se había producido el desastre de Curalaba, cuya secuela fue la destrucción de varias ciudades del sur de Chile a manos de los indígenas. Los vecinos, propietarios y encomenderos, estaban aún obligados a servir en la guerra, cuestión que aumentaba la presión entre la población, cansada de realizar estas labores en un contexto de violencia constante. De ahí que el gobernador apoyara la solicitud de los vecinos y moradores de liberarse de esta carga, la que fue presentada por el religioso Bascones ante el rey y el Consejo de Indias. Como resultado de tal gestión, el gobernador, logró organizar un ejército permanente y regularizado, que recibía sueldo por su labor<sup>50</sup>.

<sup>47</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, 1 de marzo de 1609, y en “Presentación hecha por Thomas Pérez de Santiago en nombre del obispo, para protestar en la forma en que explotan las comunidades religiosas sus predios, con perjuicio a las parroquias y la Iglesia catedral en sus derechos”, ambos en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 78 y 96 y ss.

<sup>48</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, 1 de enero de 1613, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 94 y ss.

<sup>49</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Santiago, 4 de enero de 1613, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 99.

<sup>50</sup> Para más detalles de la organización del ejército profesional en Chile colonial, ver Barros Arana, *Historia General...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 275 y ss.; Juan Eduardo Vargas, “Los Austrias y el ejército de Chile”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, n.º 9, Santiago, 1983, pp. 355-370; del mismo autor, “Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII”, en *Historia*, vol. 19, Santiago, 1984, pp. 159-202; Francisco Almozara Valenzuela, *El ejército de Chile. De la Capitanía General a la joven República (1603-1823)*, tesis doctoral, Getafe, Universidad Carlos III, 2015. Disponible en: [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22296/tesis\\_jricardo\\_almozara.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22296/tesis_jricardo_almozara.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [fecha de consulta: 10 de octubre de 2020]; Miguel Donoso, “Un documento inédito del siglo XVII: La Relación sumaria de servicios de Alonso González de Nájera, autor del Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile (1614)”, en *Anales de Literatura Chilena*, n.º 27, Santiago, 2017, pp. 97-120.

Asimismo, le correspondió poner en marcha el plan ideado por el jesuita Luis de Valdivia: la “guerra defensiva”<sup>51</sup>. Tras ello, la Frontera quedó consolidada.

Por otro lado, el obispo mantuvo conflictos con algunas familias importantes de la época, miembros de las justicias reales, del cabildo de la ciudad de Santiago y funcionarios menores. Todas estas tensiones influyeron en cómo llevó adelante sus relaciones, la dirección de su obispado, y también en los vínculos y carrera eclesiástica de su sobrino.

Cabe preguntarse ¿qué conflictos mantuvo el obispo? ¿por qué excomulgó al gobernador Alonso de Ribera? ¿y de qué manera estos afectaron la carrera de su sobrino? Pues bien, el clero en Chile, y tal como lo indicó el obispo Juan Pérez de Espinosa, carecía de virtudes e incluso mostraba una tendencia hacia lo escandaloso. Por eso su propósito fue poner atajo a tales exabruptos. No obstante, a contracorriente de tal intención, hubo sacerdotes que, pese a sus malos comportamientos, quedaron sin castigo o se les aplicaron penas bajísimas<sup>52</sup>. Este hecho no fue tolerado por el gobernador, lo que provocó contiendas entre ambas autoridades<sup>53</sup>.

En este contexto, un joven de la ciudad de Santiago llamado Juan de Molina dio muerte en una pelea a otro joven. Temeroso de ser apresado, el asesino corrió a la casa de su tío el presbítero Lope de Landa y Buitrón, quien le dio asilo. Con todo, el corregidor concurrió hasta la casa, lo capturó y lo trasladó a la cárcel. Por su parte, Lope de Landa y Buitrón reunió un grupo de hombres, asaltó la cárcel y se llevó a su sobrino. Con ello se impidió que se pudiera someter a proceso a Juan de Molina. El obispo, ante los hechos, según las noticias de Alonso de Ribera, nada hizo<sup>54</sup>.

Los enfrentamientos prosiguieron, tornándose cada día más compleja la relación entre ambas autoridades. Estas circunstancias se agudizaron más aún cuando llegó a oídos del gobernador que un clérigo, llamado Pedro de Leiba, mantenía relaciones con la esposa del jefe de los alguaciles. Aconteció que el clérigo se trenzó en una pelea con el esposo engañado, dejándolo muy mal herido. Al tener noticias del hecho, Alonso de

---

<sup>51</sup> Rafael Gaune, *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2016; Donoso, “Un documento inédito...”, *op. cit.*

<sup>52</sup> Así, por ejemplo, el gobernador pretendió poner fin al robo de ganado. Para ello encargó a las justicias que se apresara a los indios que traían provisiones que fuesen hurtadas. En tal contexto, se detuvo a un indio que estaba bajo el cuidado del clérigo Zamudio, pero este se enojó y arremetió contra la justicia real. Frente a ello, el gobernador solicitó al obispo que lo castigase, sin embargo, este último no hizo nada. Los conflictos continuaron entre ambas autoridades. En agosto de 1602 la justicia eclesiástica de Santiago falló a favor de un canónigo de Concepción, por lo cual debían entregarle unos terrenos que estaban en manos de algunos indígenas. Le correspondió cumplir el fallo al subdiácono Luis Méndez, quien, ante la resistencia de los indígenas, prendió fuego a sus ranchas, comida y ropas. Alonso de Ribera, escandalizado por los hechos, y una vez escuchada la opinión de los licenciados Pedro de Viscarra y Francisco Pastene, ordenó apresar al subdiácono, para luego enviarlo al Perú. Sin embargo, el obispo defendió al clérigo y amenazó con la excomunión al gobernador, licenciados y todos quienes habían participado en la aprehensión del subdiácono. Alonso de Ribera, por temor a ser excomulgado, cedió ante el obispo. Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Santiago, 20 de marzo de 1602, citada por Barros Arana, *Historia General...*, *op. cit.*, tomo III, p. 287.

<sup>53</sup> Carta de Alonso de Ribera al rey, Chile, 5 de febrero de 1602, citada por Barros Arana, *Historia General...*, *op. cit.*, tomo III, p. 255.

<sup>54</sup> *Ibid.*



Ribera decidió castigar al religioso, sin previo juicio, para lo cual lo ataron a un caballo, azotándolo doscientas veces por las calles de Santiago, mientras un pregonero indicaba las razones para ello. El obispo, indignado por la humillación a que se había sometido al cura, prohibió que en la ciudad se hicieran los oficios del culto y se administrasen los sacramentos. Frente la gravedad de las medidas, los jesuitas intercedieron ante el gobernador para que entregase al clérigo a la justicia eclesiástica. Pero con ello no terminó la disputa. El obispo dijo que como Pedro de Leiba era una persona sagrada, y que la autoridad civil había incurrido en causal de excomunión mayor<sup>55</sup>. Ante tamaña acusación, Alonso de Ribera no pidió perdón; por el contrario, partió rumbo al sur para proseguir la guerra defensiva. Al poco tiempo, dejó su cargo y emprendió marcha a Tucumán, no sin antes presentar un recurso de fuerza ante la Audiencia de Lima por el proceso de excomunión. Mientras tanto, el obispo lo declaró incurso en la censura, para lo cual se trasladó en 1606 a la ciudad de Lima, en la que permaneció dos años, pues debió creer que su presencia serviría para condenar a Alonso de Ribera. Hasta la fecha solo se sabe el resultado del recurso de fuerza, según el cual Alonso de Ribera ganó su demanda. En 1610 fue de nuevo nombrado gobernador de Chile.

El obispo viajó a Lima, además, por un conflicto que sostenía en aquel entonces con el cabildo eclesiástico, integrado por los canónigos Francisco de Ochandino<sup>56</sup>, Gerónimo López de Agurto, Diego López de Azócar, y el tesorero Melchor Calderón. Este último había sido vicario capitular en distintas ocasiones, comisario de la Santa Cruzada y de la Inquisición, anciano de prestigio y aprecio social, pues era descendiente de uno de los adelantados de Pedro de Valdivia<sup>57</sup>. Pues bien, el obispo acusaba al tesorero de haber favorecido a un sacerdote para visitador de la provincia de Cuyo, ruta mediante la cual se habría marchado a España. Por tal motivo, Juan Pérez de Espinosa castigó a Francisco de Ochandino y Melchor Calderón a mantenerse en sus residencias, sin poder salir, lo que provocó que ambos sacerdotes apelaran al arzobispo de Lima, quien revocó el castigo impuesto por Juan Pérez de Espinosa, aunque declaró que el cabildo no podía nombrar visitadores. Por supuesto, esto hizo surgir una enemistad<sup>58</sup>, pero no solo con los

<sup>55</sup> Las actas del cabildo de la ciudad de Santiago dan cuenta de la excomunión y el impacto que provocó entre los vecinos importantes. Acta del 2 de agosto de 1605, en *Colección de documentos para la historia de Chile*, Santiago, Imprenta el Ferrocarril, 1861, tomo I, p. 54.

<sup>56</sup> Entre los datos que aporta el obispo, indica: “En la visita de este obispado, y especialmente en la de los prebendados he hallado mucho que remediar y castigar, especialmente el canónigo Francisco de Ochandino; el cual, siendo mayordomo de esta Iglesia, tenía de ellos usurpado al pie de tres mil pesos de oro. Y, justamente con esto, ocultó en su casa al canónigo Martín Moreno, que se iba huyendo por el pecado nefando, y le avió secretamente [...] que sobre ellos se han hecho. Y todo a fin de quedarse con las haciendas del dicho canónigo Martín Moreno”. Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Santiago, 20 de marzo de 1602, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 67.

<sup>57</sup> El cabildo estaba, además, integrado por el maestro de escuela Francisco de Llano, quien, por su avanzada edad y demencia, no participaba de las tomas de decisión, véase: Errázuriz, *Historia de Chile...*, *op. cit.*, tomo I, p. 241.

<sup>58</sup> La enemistad entre Melchor Calderón y el obispo, se manifestó en diversos conflictos que se suscitaron en dichos años. Incluso más, una verdadera triada, integrada por Melchor Calderón, Hernando Talaverano Gallegos y fray Domingo de Villegas, hizo la vida imposible a la autoridad eclesiástica. Acusaciones

canónigos, sino que, además, como indicaba el obispo “con todas sus fuerzas y de sus parientes y amigos me han perseguido y persiguen así con los Gobernadores como con los tenientes generales; y como los dos son muy emparentados en Chile han podido tanto que hasta con los Virreyes y Audiencia han podido contra mí”<sup>59</sup>.

Los vaivenes al interior de la diócesis de Santiago de Chile develan no solo las enemistades y bandos en confrontación, a su vez, reflejan el modo en que las elites se movilizaban, de manera estratégica, para obtener sus pretensiones y conservar sus esferas de influencia al interior de la sociedad colonial. Sin duda, la lejanía y las dificultades de comunicación coadyuvaban a este grupo a lograr sus anhelos y aspiraciones, poniendo en jaque, en este caso, la autoridad episcopal, generando con ello alianzas, a veces circunstanciales, aunque lo bastante efectivas para trabar cualquier tipo de acción o plan de las altas autoridades, socavando con ello, de paso, el ideario global.

Con todo, la estadía de dos años del obispo de Santiago en Lima le debieron significar la posibilidad de estrechar lazos con el clero y autoridades limenses, que en el futuro cercano del prelado le servirían para arrostrar nuevos conflictos. En efecto, escribió desde Lima al rey recomendando al doctor Juan Velázquez, arcediano de la Catedral de Lima y comisario de la Santa Cruzada<sup>60</sup>, y a fray Bernardo Gamarra<sup>61</sup>, franciscano, para que fuesen tomados en cuenta para alguna promoción<sup>62</sup>. Más aún, se trató de sacerdotes que tuvieron vínculos importantes con las autoridades administrativas y eclesiásticas en Lima, entre ellas, el futuro arzobispo Hernando Arias de Ugarte.

Mientras tanto, las dificultades prosiguieron para el obispo, pues Alonso de Ribera no fue la única autoridad de la administración real con la que mantuvo duras pugnas. Sabe-

cruzadas entre ellos, por diversos motivos, fueron la tónica, dando cuenta de lo tensionada que estuvieron las relaciones. La rencilla escaló al punto que fray Domingo de Villegas, franciscano, nombrado subcomisario o adjunto por Melchor Calderón, inició un proceso inquisitorial en contra de su superior Juan Pérez de Espinosa, tras ello se pretendía establecer cuál era la competencia y jurisdicción del prelado superior, y si era posible que este último castigara a un comisario del Santo Oficio. La controversia fue resuelta por el Consejo de la Suprema a favor del obispo. Para más detalles: Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, *op. cit.*, p. 324.

<sup>59</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Lima, 7 de mayo de 1607, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 70. No obstante, un par de años más tarde el obispo señaló que le parecía que Melchor de Calderón podría ser su sucesor en el obispado de Santiago. Véase, Carta del obispo al rey, Lima, 1 de marzo de 1609, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 76. Lamentablemente desconocemos de qué manera se reconciliaron ambos sacerdotes.

<sup>60</sup> Juan Velázquez integró el grupo de autoridades que se pronunciaron en contra de la cédula relativa a la abolición de servicios de los indígenas para Lima, en 1568. Junto a él había un importante grupo de sacerdotes, entre ellos, el futuro arzobispo de Lima Hernando Arias de Ugarte, que para aquel entonces era oidor de Lima. En: Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú (Siglo XVII)*, Buenos Aires, Ediciones Librería Studium, 1956, p. 20.

<sup>61</sup> Fray Bernardo de Gamarra, además, fue guardián del Convento de Jesús de Lima, y mantuvo buenas relaciones con el obispo Bartolomé Lobo Guerrero y de los virreyes marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache; más aún, porque apoyó que las doctrinas de indios fuesen entregadas a seculares. Vargas, *Historia del Perú...*, *op. cit.*, p. 109.

<sup>62</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Lima, 6 de mayo de 1607, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 71.

mos que también sus relaciones con el teniente general y oidor de la Real Audiencia de Santiago, Hernando Talaverano Gallegos<sup>63</sup>, compadre del gobernador Alonso de Ribera<sup>64</sup>, en general estuvieron cruzadas por fuertes tensiones. Asimismo, entró en una serie de conflictos con el contador, Antonio de Azócar, en gran medida por los bienes de la Catedral. De hecho, ambas autoridades regias pretendían cobrar dos novenos del diezmo, para apuntalar las exiguas arcas de la gobernación. No obstante, el contexto en que se solicitaron era del todo poco atinado, pues la gobernación estaba muy pobre por efecto de la destrucción de ciudades y la guerra defensiva, y era muy difícil pensar que esos recursos se repondrían. Pese a ello, el teniente de gobernador Hernando Talaverano Gallegos quiso cobrar el dinero. Como la autoridad eclesiástica se negó, el teniente determinó meterlo preso y luego desterrarlo. Por su parte, el prelado echó mano a las armas espirituales en contra de la autoridad regia. El conflicto se solucionó a favor del religioso, quien no solo no fue preso, sino que, además, logró que la gobernación le saldara unos créditos a favor de la Iglesia. Lo anterior, evidencia como se vinculaban las elites coloniales y los mecanismos de cada grupo de interés para lograr imponer sus agendas “políticas”, quienes incluso utilizaban recursos jurídicos –destierro, encarcelamiento, excomunión–, para neutralizar al otro.

El costo de este *impasse* para Juan Pérez de Espinosa fue grande, porque, aunque ganó, lo cierto es Hernando Talaverano Gallegos logró que

“los vecinos de aquella ciudad, religiosos, jueces y oficiales reales y el Cabildo, y hasta los mismos clérigos a que se amotinassen contra él y no obedeciesen sus mandatos ni estimasen su persona, de suerte que, queriendo castigar y reformar muchas malas costumbres que los dichos clérigos tenían, no lo podían hacer, por el favor que hallaban en dicho Talaverano Gallego”<sup>65</sup>.

Muestra de esta animadversión contra Juan Pérez de Espinosa fue que al morir el corregidor Benavides, los dominicos llevaron su cadáver a la iglesia contraviniendo las constituciones sinodales. Más aún, como indica el obispo:

“Con lo cual he cobrado enemigos; y también porque procuré reformar algunas cosas que tienen necesidad de reformación, especialmente en el clero, procurando que los clérigos anden

<sup>63</sup> Los oidores, de la recién instalada Real Audiencia de Santiago, tuvieron importantes roces y conflictos con el obispo Juan Pérez de Espinosa, más aún cuando Hernando Talaverano Gallegos asumió como oidor subdecano de la Audiencia de Santiago. En efecto, el obispo envió a los oidores un libro en el que se especificaban las reglas de buena educación que debían mantener, lo que constituyó una provocación para el cuerpo colegiado, quienes en contrapartida ordenaron su arresto. La autoridad eclesiástica, al parecer ni se inmutó, puesto que se fue al campo, no sin antes, amenazar con penas espirituales a los oidores, alterando con ello la paz social. El conflicto solo se resolvió cuando, a solicitud del prelado superior, uno de los oidores pidió perdón, debiendo concurrir, para ello, a pie hasta el campo en el que descansaba el obispo. Véase, Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Lima, Imprenta Bolognesi, 1885, tomo VI, p. 276.

<sup>64</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Lima, 6 de mayo de 1607, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 70.

<sup>65</sup> Acusación presentada en Madrid en 1611 contra Hernando Talaverano Gallegos por Francisco de Torres, en nombre del obispo de Santiago, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 81.

compuestos [...] Y como no estaban enseñados a esto sino a proceder con libertad, y hallan favor en el teniente general, hacen y dicen lo que quieren contra mí, especialmente que en estas tierras están los linajes agavillados; y con muy poca pequeña ocasión se pierde el respeto a los prelados, especialmente cuando hallan favor en las justicias seglares”<sup>66</sup>.

Según los dichos del obispo, las redes políticas, familiares y clientelares chilenas movían sus hilos a través de intercambios de favores entre diversos sujetos que, de modo extraoficial, por supuesto, desconocían su autoridad, lo que intensificaba la presión de sus opositores. Más aún, los numerosos conflictos que sostuvo con los vecinos, autoridades de gobierno y los jesuitas, ilustran lo dificultoso que fue, para alguien que no pertenecía a esas redes, el poder gobernar la diócesis de Santiago de Chile. Así, es posible entrever las dinámicas políticas y sociales de la elite colonial, los alcances de sus redes de influjo y las formas mediante las cuales bregaban por conservar poder, conformando espacios políticos y sociales particularizados, en los que las autoridades regias o eclesiásticas debían lidiar y comprender con la finalidad de llevar adelante el ideario de la Iglesia como de la Monarquía. Pese a ello, el obispo logró estrechar vínculos en Lima, lo que benefició a su sobrino: Tomás Pérez de Santiago.

#### LA CARRERA ECLESIASTICA DE TOMÁS PÉREZ DE SANTIAGO

La carrera eclesiástica de Tomás Pérez de Santiago fue meteórica, gracias a las relaciones de su tío obispo y a las propias vinculaciones que cultivó el sacerdote, de alto nivel, en el virreinato del Perú y la Corona, que le permitieron avanzar con rapidez en la diócesis. En efecto, en 1606 su tío lo nombró sacristán de la Catedral de Santiago; en un corto tiempo<sup>67</sup>, pasó a formar parte del Coro de la Catedral; luego, fue su tesorero y maestro de escuela, provisor y vicario general en dos oportunidades. Con posterioridad, fue rector del Seminario, y en 1635 deán del cabildo eclesiástico. En 1619 fue nombrado comisario de la Cruzada y del Santo Oficio de la Inquisición de Lima<sup>68</sup>, período que corresponde a una de las etapas persecutorias más activas en contra de herejes o sospechosos de serlo en el virreinato<sup>69</sup>. Lo anterior fue resultado —como ya se ha dicho y se verá— de redes sociales y de amistad activas en Lima y España, a las que pertenecieron

<sup>66</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Santiago, 1 de marzo de 1609, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 75.

<sup>67</sup> En 1611 fue nombrado canónigo de Santiago. Véase, Prieto del Río, *Diccionario Biográfico...*, *op. cit.*, p. 514.

<sup>68</sup> Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, *op. cit.*, p. 360; Arandeda, *Historia de la Iglesia en Chile...*, *op. cit.*, p. 44.

<sup>69</sup> Corresponde al período llamado de la “complicidad grande”, en la que se persiguió a los judaizantes, descubriéndose redes de parentesco, amistad y negocios entre neoconvertos repartidos en el virreinato. Entre ellos, el caso más famoso de la Inquisición chilena fue el del médico Francisco Maldonado da Silva. Para más detalles, ver Millar, *Inquisición y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 129 y ss.; Castañeda y Hernández, *La Inquisición de Lima...*, *op. cit.*, p. 201.

Juan Pérez de Espinosa y Tomás Pérez de Santiago, y que fueron determinantes para este último al momento de ocupar, desde muy joven, una serie de dignidades que estaban vedadas para otros.

Como es bien sabido, el acceso a cargos dependía en esencia de las redes de amistades, parentesco y de influjo, lo que ocurría tanto a nivel eclesiástico como en el gobierno secular. En efecto, en virtud del derecho de patronato<sup>70</sup>, la Corona tenía la prerrogativa de sugerir nombres para los obispos en América, facultad que le fuera concedida por la Santa Sede bajo el argumento de que la Monarquía española, al dominar los espacios del Nuevo Mundo, comprendía mejor las necesidades y requerimientos de la población, cultura y sociedad extrapeninsulares y, por tanto, estaba en disposición de saber con propiedad quiénes podían desempeñarse de mejor manera en la dirección de los diversos obispados. Así, puesto que la administración real proponía esos nombres a la Santa Sede, los candidatos debían contar con buenos contactos a nivel eclesiástico y gubernamental. Quien carecía de tales vínculos no tenía muchas posibilidades de acceder a un obispado.

Tal situación se proyectó al resto de los cargos eclesiásticos en el Nuevo Mundo. Así, los párrocos eran nombrados por el obispo a partir de una lista propuesta por el gobernador o virrey, según correspondiera. Lo anterior implicó la formación de una carrera eclesiástica, cuyo punto de despegue hacía necesario contar con redes sociales y políticas, además de eclesiásticas, para acceder a alguna vacante, fuese para canónigo de la Catedral, párroco, vicario, doctrinero o cualquier otro cargo de cierta importancia.

En buenas cuentas, la condición necesaria para iniciar y luego desarrollar una carrera en la Iglesia era contar con la confianza del obispo o del cabildo eclesiástico, según fuese el caso, pero también con la de las autoridades civiles. Aquí aparecían, entonces, las redes sociales, entendidas como las vinculaciones que dan cuenta de las prácticas y comportamientos individuales y sociales de los sujetos, vinculados a otros de la misma red, como también con las demás redes sociales con las que se entremezclan.

---

<sup>70</sup> Sobre el derecho de patronato, es necesario recordar brevemente que España al conquistar las Indias tenía, entre muchas misiones, la de evangelizar por encargo expreso del Papa Alejandro VI en la bula *Inter Caetera* de 1493. Para facilitar dicha tarea, la Santa Sede concedió a los reyes de España el derecho de patronato sobre la Iglesia en América, por medio del cual se otorgaba a los monarcas la facultad de presentar al Sumo Pontífice los candidatos para ocupar los cargos de arzobispo, obispo y canónigos de las catedrales. Asimismo, se les autorizó a cobrar la contribución eclesiástica del diezmo y a retener una parte de este; la facultad de *exequátur*, que exigía del Consejo de Indias el permiso necesario para que se despacharan a América las órdenes y documentos pontificios; y, también, el recurso de fuerza, que autorizaba a los sacerdotes a recurrir a la justicia ordinaria de fallos y órdenes de la autoridad eclesiástica. Para más detalles, ver Mario Góngora, "Estudios sobre el galicanismo y la ilustración católica en América española", en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (apartado), Santiago, 1957, p. 125; Ricardo Krebs, *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*, Santiago, Universidad de Chile, 1960; Jaime Eyzaguirre, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1995, pp. 37 y 51; Sergio Villalobos et al., *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2001, pp. 188 y ss.; José Orlandis, *Breve Historia del Cristianismo*, Santiago, Editorial Universitaria, 1998, pp. 147 y ss.; Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional Chilena: las instituciones políticas y sociales*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1983, pp. 51 y ss. y 260 y ss.

El caso de Tomás Pérez de Santiago, por tanto, no es una excepción. Más bien podríamos afirmar que ilustra lo que ocurría a menudo cuando se trataba de acceder a ciertos cargos, derechos y prerrogativas durante el período colonial, los que, sin duda, hacían posible cambiar de estatus social, ya del sujeto como de sus parientes próximos. Así, verdaderas constelaciones políticas al interior de una misma familia se apoyaban y entrecruzaban a fin de obtener y conservar cargos que les permitiesen a sus miembros extender sus privilegios y conseguir mejores posiciones.

Lo ocurrido con Tomás Pérez de Santiago revela cuáles eran las formas de integración e interacción de los sujetos coloniales; más aún, muestra las aspiraciones y relevancias sociales en un territorio de escasos vecinos, que para las primeras décadas del siglo XVII se encontraba consolidado en el ámbito político, y cuya frontera sur había quedado definida luego del levantamiento indígena de 1598, el llamado “desastre” de Curalaba.

Asimismo, este caso refleja que la pertenencia a una determinada familia y las relaciones personales o las de los propios familiares fueron factores que le permitieron a Tomás Pérez de Santiago trepar en su carrera eclesiástica. Aunque ello no era suficiente. Las relaciones interregionales entre sujetos de espacios políticos distintos fueron también de vital importancia, en especial si lo que se pretendía era un ascenso social rápido. Así, las relaciones personales, políticas o de parentesco con Lima o Nueva España marcaban una “diferencia” sustantiva con las redes locales, y determinaban el mayor o menor grado de influencia. Para el caso del comisario, el tener cierta “cercanía” con el inquisidor o el arzobispo de Lima podía ser definitorio ante situaciones particulares. Y, claro está, Tomás Pérez de Santiago mantenía vivos estos vínculos, pues su tío obispo había permanecido en América por cuarenta y cuatro años, de los cuales veinticuatro los había pasado en el virreinato de Nueva España. Allí, con seguridad, conoció a Juan de Mañozca<sup>71</sup>, inquisidor de Lima, Nueva Vizcaya y Nueva Galicia<sup>72</sup>, entre otras. Luego, ya en el virreinato del Perú, y electo para prelado de Santiago de Chile, se encargó de cultivar amistades en Lima. Más aún, como se ha visto, y pese a los innumerables conflictos que sostuvo durante su obispado, contó con excelentes relaciones trasatlánticas, puesto que la Corona en diversas oportunidades apoyó su accionar y falló a su favor en las luchas en que se vio envuelto. Tras ello, estaba el interés de la Monarquía de conservar, a su vez, las esferas de poder que disputaba con las élites locales.

Lo anterior devela, asimismo, que los vínculos familiares “se formalizaban [en] vínculos de patronazgo y parentesco ritual (compadrazgo) que reforzaban y ensanchaban

---

<sup>71</sup> Juan de Mañozca vivió su juventud en Nueva España. En 1610 fue trasladado al recién fundado tribunal de distrito, Cartagena de Indias, para fungir como inquisidor. Luego cumplió con las mismas labores en Lima, en momentos en que Tomás Pérez de Santiago era comisario en Chile. Fue nombrado obispo para México, en 1643, siendo consagrado en 1645. Para más detalles, ver José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1899.

<sup>72</sup> Memorial presentado por el ilustrísimo obispo Juan Pérez de Espinosa para esclarecer algunos puntos de un memorial anterior, rectificar ciertas aserciones y rememorar sus servicios, Santiago, 22 de junio de 1622, en Lizana, *Colección de Documentos...*, op. cit., tomo I, p. 105.

las relaciones personales<sup>73</sup>. Así, los sujetos que constituían parte de una misma red de parientes o amigos se vinculaban entre sí de manera solidaria. A su vez, establecían lazos con otras redes, fuese por amistad, parentesco o conveniencia, lo que daba origen a una compleja urdimbre de confianzas mutuas y de rivalidades con otros, según fuese el caso<sup>74</sup>. Como ha indicado Ana María Presta: “La pertenencia a un mismo lugar –ese estrecho mundo en el que todos se conocían– contribuía a cimentar vínculos mediatizados por el ejercicio del poder de unos sobre otros, los cuales se fundaban en el reconocimiento del estatus o cargo ejercido por cada individuo<sup>75</sup>. La red social se tornaba entonces más o menos poderosa –con mayor estatus, prestigio y privilegios– según las estrategias utilizadas por quienes la conformaban, estableciendo mayor o menor poder e influencias sobre la sociedad<sup>76</sup>. Esta situación la vivieron, mientras desplegaban diversas estrategias, los vecinos de la ciudad de Santiago de Chile.

En tal sentido, Tomás Pérez de Santiago, como tantos otros, es un ejemplo de la relevancia que tenía el ser parte de una de estas redes. En efecto, y a modo de antecedente, cuando este ya era miembro del cabildo eclesiástico fue designado por su tío obispo para realizar la *visita ad limina*<sup>77</sup>, la que por lo general no era efectuada por obispos, sino por procuradores designados por este<sup>78</sup>. En ese contexto, un poco antes de cumplirse la obligación de la visita, llegó una real cédula que presentaba al presbítero Lope de Landa y Buitrón como maestrescuela del Cabildo<sup>79</sup>. Pese a la existencia de la cédula, el sacerdote que, como vimos, no alcanzó a ser sancionado por el obispo en tiempos del gobernador Alonso de Ribera, no fue nombrado para el cargo por Juan Pérez de Espinosa, lo que provocó una disputa y enemistad sin solución entre la familia de Lope de Landa y Buitrón y la de la máxima autoridad de la diócesis.

<sup>73</sup> Ana María Presta, “Encomienda, familia y redes en Charcas colonial: los Almendras, 1540-1600”, en *Revista de Indias*, vol. 57, n.º 209, Madrid, 1997, p. 30.

<sup>74</sup> En este punto hemos seguido a Francisco Chacón Jiménez, “Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia”, en Agustín Redondo (ed.), *Les Parentés Fictives en Espagne (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, Paris, Éditions de la Sorbonne, 1988, p. 37; Ida Altman, “A New World in the Old: Local Society and Spanish Emigration to the Indies”, in Ida Altman y James Horn (eds.), *“To Make America”: European Emigration in the Early Modern Period*, Berkeley, University of California Press, 1991, pp. 39-43.

<sup>75</sup> Presta, “Encomienda, familia y redes...”, *op. cit.*, p. 27.

<sup>76</sup> Giovanni Levi, *Inheriting Power. The Story of an Exorcist*, Chicago, University of Chicago Press, 1988; Joan Bestard Camps, “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, p. 151.

<sup>77</sup> Los obispos, conforme al derecho canónico, están obligados a “presentar a la Santa Sede, cada cinco años, una relación del estado de su diócesis, y junto con ella, o por lo menos cada diez años, deben presentarse personalmente ante el Papa y verificar la visita *ad limina apostolorum*, o sea, a las basílicas de San Pedro en el Vaticano, y San Pablo extramuros”, en: Héctor Valenzuela Valderrama, *Manual de Derecho Canónico*, Santiago, Universitaria, 1963, p. 90. Durante el período colonial, casi ningún obispo realizó la visita de manera personal. Asimismo, como se trataba de espacios muy alejados de Roma, se permitió que esta se efectuara cada diez años.

<sup>78</sup> Misael Camus Ibacache, “La visita *ad limina* desde las iglesias de América Latina entre 1585-1800”, en *Hispania sacra*, vol. 46, n.º 93, Madrid, 1994, pp. 159-189.

<sup>79</sup> Errázuriz, *Historia de Chile...*, *op. cit.*, tomo I, p. 352.

Esta dilación del obispo para promover a Lope de Landa y Buitrón radicaba, a juicio de la máxima autoridad eclesiástica, en que el presbítero carecía de virtudes. Al respecto, el obispo señaló al rey:

“demás desto Lope de Landa y Buitrón es sumamente idiota, que aun leer no sabe, y también es muy soberbio y inquieto y vicioso, como consta en muchos procesos que le han hecho [...] la erección de que usamos en esta Iglesia catedral manda que el maestre de escuela lea por su persona cada día una lección, y también manda que el prebando que estuviere enfermo lleve por entero sus prebendas”<sup>80</sup>.

El conflicto estaba trabado y desató innumerables dimes y diretes, al punto que Lope de Landa y Buitrón fue preso e incomunicado por un juez eclesiástico. Esta situación llevó a los amigos y parientes de Lope de Landa y Buitrón a poner presión sobre el obispo para que lo dejase en libertad. Este último se excusó diciendo que existía un proceso y que la incomunicación concluiría en el momento en que el reo se confesara. Pero aún más, indicó que no podía inmiscuirse en la investigación del juez, pues ningún prelado violentaba los principios del derecho. El bando de Lope de Landa y Buitrón solicitó ayuda al cabildo de la ciudad de Santiago, el que envió mensajes a la autoridad eclesiástica, quien a su vez se los remitió al juez de la causa.

Lope de Landa y Buitrón era hijo de uno de los vecinos ilustres de la ciudad, y contaba con buenos aliados al interior del cabildo y la Real Audiencia, entre ellos el teniente general Hernando Talaverano Gallegos, viejo adversario del obispo. En tal contexto, el cabildo de la ciudad se reunió con el fin de liberar a Lope de Landa y Buitrón. Así, cuestionó las excusas del obispo por no interceder ante el juez eclesiástico, indicando: “Dando excusa que su Visitador lo procede”, y solicitaba de manera imperativa que “Y cuando así fuera, es justo que Su Señoría lo remedie con su superior, y por cuya comisión el Visitador procede”. Más aún, indica respecto de Lope de Landa y Buitrón “la gravedad de su persona [...] a quien su Majestad ha hecho merced de la dignidad de Maestre de escuela de este Obispado [...] y los servicios de sus antepasados, y decididamente por sí, y ante sí que la injusticia es notoria y pública en Santiago”<sup>81</sup>.

El cabildo de la ciudad acordó que el procurador general de la ciudad presentara las peticiones ante Juan Pérez de Espinosa, esto es, que se pusiera fin a la incomunicación del sacerdote. La incomunicación de Lope de Landa y Buitrón fue breve, y el juicio se cerró sin hallar culpables<sup>82</sup>. Sin embargo, el conflicto escaló hasta Madrid y la Santa Sede, cuando el bando de Lope de Landa y Buitrón envió a fray Francisco de Riveros ante el rey a presentar sus quejas respecto del prelado. Para ello reunieron quinientos

---

<sup>80</sup> Carta del obispo Juan Pérez de Santiago al rey, Santiago, 1 de marzo de 1609, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 74.

<sup>81</sup> Acta del cabildo del Santiago de Chile, 16 de enero de 1609, en *Colección de Documentos...*, *op. cit.*

<sup>82</sup> Por desgracia no existe el registro documental del juicio. Sin embargo, sabemos de su resultado por las Actas del cabildo de Santiago, en las que se asevera que la incomunicación de Lope de Landa fue dura.



patacones, suma bastante abultada para el contexto chileno y que muestra la importancia de Lope de Landa y Buitrón entre los vecinos.

Por su parte, el obispo envió a su sobrino a Madrid y Roma para que lo defendiera y, de paso, realizara la *visita ad limina*. Más aún, para cumplir con tales fines, el cabildo eclesiástico financió el viaje, hecho inédito y pocas veces visto en América<sup>83</sup>. En buenas cuentas, Tomás Pérez de Santiago, miembro del Cabildo Eclesiástico, era elegido en tal calidad, para realizar la visita. Este hecho también era excepcional, puesto que, por lo general, las visitas de los obispos de las diócesis chilenas eran realizadas por sacerdotes que iban en camino a Roma, o bien, por un procurador de una orden religiosa. En este caso, se trataba de un miembro del cabildo que además estaba financiado por la institución. Pese a todo, Tomás Pérez de Santiago no pudo visitar Roma, puesto que mientras estaba en Madrid, se enfermó<sup>84</sup>.

El que el cabildo eclesiástico financiara el viaje fue entendido por los vecinos como un gasto suntuario y una afrenta:

“En este Cabildo se acordó que, atento que este Cabildo, en nombre de su Majestad es patrón de la Iglesia catedral de ella y como tal ha nombrado y nombra mayordomos, y que se ha tenido noticia que el Obispo de esta ciudad envía un sobrino suyo a España a sus pretensiones y le hace dar el residuo de la Iglesia, habiéndola empobrecido con muchas obras impertinentes que ha hecho de manera que se pide limosna a las puertas de las iglesias para sus necesidades: que el mayordomo de esta ciudad salga a esta causa, haga un requerimiento al dicho Obispo y Capitulares para que no den el dicho residuo ni otra cosa alguna de la dicha iglesia, con las protestaciones necesarias”<sup>85</sup>.

¿Hasta qué punto se justificaba que fuese el sobrino del obispo el emisario ante la Corona y la Santa Sede? Lo evidente es que como sobrino defendería a su familiar ante el rey de manera categórica. Gozaba de la plena confianza del obispo, quien había depositado en él la esperanza de unos buenos oficios entre las diversas autoridades a consultar y visitar. Pero, además, entendió que el viaje significaba la posibilidad de estrechar vínculos con autoridades civiles y eclesiásticas en Lima y Madrid, nexos y comunicaciones que le servirían ante los inconvenientes que pudiese tener en el futuro cercano, como también en su propia carrera eclesiástica, puesto que, al igual que su tío, era peninsular y, por tanto, las redes que mantenía en Chile eran menos extendidas que las de sus adversarios, miembros de una comunidad pequeña, en que las redes parentales y de amistad se volvían decisivas ante conflictos y nombramientos, entre otras cosas.

<sup>83</sup> Para detalles de la visita *ad limina* y su relación, ver Fernando Aliaga Rojas, *Relaciones a la Santa Sede enviadas por los obispos de Chile colonial*, Santiago, Universidad Católica, 1975; Camus Ibacache, “La visita *ad limina*...”, *op. cit.*

<sup>84</sup> Al respecto, ver Araneda, *Historia de la Iglesia en Chile...*, *op. cit.*, p. 44.

<sup>85</sup> Acta del cabildo de Santiago, 27 de febrero de 1609, en *Colección de Historiadores de Chile y los Documentos Relativos a la Historia Colonial*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1907, tomo VII, p. 125.

En la Corte, el bando de Lope de Landa y Buitrón logró su cometido, y el rey ratificó al sacerdote como maestro de escuela, aunque recién en 1613 llegó la cédula a Chile, cuestión que significó una vacancia del cargo durante cuatro años<sup>86</sup>.

El fin del gobierno de Juan Pérez de Espinosa, como es de suponer, no fue feliz. Sus conflictos con el repuesto gobernador Alonso de Ribera continuaron, como también aquellos que se suscitaron con la Real Audiencia de Santiago y con el alcalde ordinario, Álvaro de Quiroga<sup>87</sup>, lo que lo indujo a renunciar a su prelatura y marcharse, primero a Lima y luego a España, en 1618, aunque sin antes dejar como vicario capitular ante la vacancia obispal a su sobrino. No obstante, este no pudo asumir por la negativa de los miembros del cabildo eclesiástico, quienes optaron por escoger a Juan de la Fuente Loarte. Sin embargo, aquello no fue obstáculo para que Tomás Pérez de Santiago lograra acceder a otros cargos. En efecto, en 1619, estando la diócesis de Santiago bajo vacancia obispal, fue designado por el Santo Oficio de Lima como su comisario<sup>88</sup> en Santiago.

Esta era la prueba de que los nexos construidos en sus viajes, más las vinculaciones dejadas por el obispo a lo largo y ancho del Nuevo Mundo, empezaban a surtir efectos en la carrera de Tomás Pérez de Santiago. Mientras el tío exobispo se marchaba rumbo a Es-

---

<sup>86</sup> Al respecto hay que agregar que la negativa del obispo no solo se circunscribía a los defectos de Lope de Landa. En aquel entonces uno de los miembros del Coro de la Catedral, Francisco de Llanos, se encontraba muy enfermo y al parecer con demencia. En consecuencia, las rentas de la Iglesia de Santiago eran muy bajas; entonces, de nombrarse a Lope de Landa como maestro de escuela, no se habrían podido financiar los gastos de cuidado del viejo sacerdote. Dilatar el nombramiento era una estrategia para seguir pagando los gastos del enfermo. De hecho, para 1613, año en que la cédula real ratificaba a Lope de Landa, ya había muerto Francisco de Llanos.

<sup>87</sup> La disputa se inició luego que se leyera el testamento del hacendado Justo Sánchez Braico, quien designó como albaceas al capitán Diego de Huerta Villa Gutiérrez, quien tenía la instrucción de aplicar el remanente de la herencia en misas. Ante la Audiencia, algunos parientes del testador solicitaron la nulidad del testamento, por no cumplir con las formalidades de este, es decir, el no haber sido realizado ante testigos y escribano. Diego de Huerta, por su parte, quien al parecer no quería asumir el cargo, destinó los dineros para misas a favor del convento de Santo Domingo, situación aceptada por el prior. El obispo, por su parte, descontento con la labor de Huerta, exigió que las sumas fuesen dadas al obispado, más aún porque estaba en tela de juicio la validez del testamento. Con todo, la Audiencia declaró válido el testamento, cuestión que provocó que el obispo iniciara una serie de apelaciones y trámites ante la Audiencia y, de paso, excomulgó a Diego de Huerta. Los recursos interpuestos por el obispo no fueron acogidos por la Audiencia. Con ello se sumó un nuevo conflicto, ahora con el alcalde ordinario de primer voto de la ciudad, Álvaro de Quiroga y Losada, a quien le correspondió exigir que el prelado santiaguino obedeciera el fallo de la Audiencia. En efecto, este último se querelló en contra de Álvaro de Quiroga, puesto que este, con miras a ejecutar el fallo, “prendió mi persona y me derribó de la silla donde estaba asentado al suelo con título a ejecutar vuestra provisión real...”. Véase: carta del obispo Juan Pérez de Espinosa al rey, Santiago, 7 de noviembre de 1611, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 84.

El conflicto continuó, pues la Audiencia, que estaba recién reinstalada en la ciudad de Santiago, debía demostrar su autoridad, incluso con el obispo, mientras que el prelado prosiguió con la disputa, utilizando para ello las armas espirituales. Ver: Auto levantado por el obispo en que ordena recopilar información en contra de la Real Audiencia, en Auto, 12 de noviembre de 1611, Información levantada el 16 de noviembre de 1611, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 86 y ss.

<sup>88</sup> De acuerdo con la tipología de comisarios realizada por Consuelo Juanto Jiménez, Tomás Pérez de Santiago fue comisario titular o propietario en la ciudad de Santiago, dado que era cabeza de obispado, teniendo facultades y atribuciones particulares, dado su rango. Para más detalles: Juanto Jiménez, “Los Comisarios del Tribunal...”, *op. cit.*, pp. 285-300.

paña para llevar una vida sencilla y humilde, haciendo eco de su hábito de franciscano, el sobrino, a pesar de que el clero de Santiago estaba dividido en adversarios, contrincantes, algunos amigos y correligionarios, continuó con su carrera eclesiástica, aumentando su poder como comisario del temido Tribunal de la Inquisición, máxima autoridad del control religioso en los espacios coloniales de territorios de frontera y marginales.

Sin perjuicio de las fuertes vinculaciones políticas y familiares de Tomás Pérez de Santiago, sin duda que parecía tener las capacidades de un eclesiástico para la época, puesto que contó con el beneplácito del nuevo obispo de Santiago, Francisco Salcedo<sup>89</sup>, quien lo elogió en diversas cartas dirigidas al rey, solicitando incluso su promoción a Lima, Trujillo o México, o bien que se le diera la calidad de deán de la Iglesia de Santiago<sup>90</sup>.

A continuación, lo descrito deja de manifiesto las armas utilizadas por cada grupo de interés para obtener sus objetivos, dando cuenta de las formas en que se relacionaban, de qué manera se embestían, y hasta qué punto permeaban sus argumentaciones en los demás miembros de la sociedad colonial, lo que podía implicar, en un corto plazo, decisiones y cambios de rutas a seguir. Situación compleja pues, como ya se ha indicado, se trataba de una sociedad de pocos vecinos, en los que sus intereses y expectativas podían verse beneficiados o frustrados, según si habían apostado a la facción vencedora. Incluso más, se percibe el enfrentamiento de los poderes locales en pos de conservar sus espacios de supremacía, contrarrestando la autoridad eclesiástica. Por su parte la Corona intervino a favor de unos u otros, no solo a base de las defensas y alocuciones que presenten los representantes de los bandos en conflicto ante la Corte, a su vez, en el “juego de poder”, la Península aplacará las disputas, favoreciendo a unos u otros al interior de la gobernación, en la medida que con ello logre conservar su dominio real.

#### LA COMISARÍA DE SANTIAGO DE CHILE Y SUS DIVERSOS AVATARES

A pesar de que las finanzas del Santo Oficio de Lima solventaban, hasta mediados del siglo XVII, los sueldos de los funcionarios y los gastos propios del tribunal, no es me-

<sup>89</sup> El obispo Francisco de Salcedo antes de asumir a diócesis de Santiago de Chile, fue tesorero, deán de la catedral de Tucumán, y administrador eclesiástico de dicha diócesis. En 1605 fue nombrado comisario para el Tucumán, ejerciendo el cargo durante seis años, período en el que organizó los distritos inquisitoriales de Buenos Aires, Paraguay, Córdoba y Santiago del Estero. Véase: Federico Sartori, *Al Sur de las Hogueras. Inquisición y sociedad en Córdoba del Tucumán, durante el siglo XVI y XVII*, Córdoba, Buena Vista Editores, 2020, pp. 158 y ss. Es probable que su condición de exfuncionario de la Inquisición, le hizo simpatizar con Tomás Pérez de Santiago y elogiar su trabajo. Con todo, este último tuvo algunas diferencias con el obispo Francisco Salcedo, las que se resolvieron, de forma satisfactoria, gracias a los buenos oficios de fray Gabriel de Molina, administrador del Hospital San Juan de Dios. En Miguel de Olivares, *Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acontecido en la conquista y pacificación del Reino de Chile*, Colección de Historiadores de Chile, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1864, tomo IV, p. 351.

<sup>90</sup> Cartas del obispo Francisco Salcedo al rey, fechadas en Santiago, los días 3 de enero de 1626, 15 de enero de 1631 y 24 de febrero de 1634, en Lizana, *Colección de Documentos...*, op. cit., tomo I, pp. 114 y 167.

nos cierto que eran exiguas, situación que podía provocar problemas económicos en cualquier momento. En esa época se produjo la pesquisa y procesamiento de las redes de neoconversos en el virreinato peruano –la llamada “complicidad grande”<sup>91</sup>–, hecho que fortaleció las rentas del tribunal; pero ese aire dio oxígeno solo por un tiempo. Por ello, el rey Felipe IV, con acuerdo del Consejo de la Suprema, solicitó al papa Urbano III que se suprimiesen canonjías en aquellas catedrales donde hubiera más de cinco prebendas correspondientes a obispados sufragáneos de Lima. Entre ellas estaban las catedrales de Arequipa, Cuzco, Trujillo, Quito, La Paz, Chuquisaca y Santiago de Chile<sup>92</sup>.

La cédula se aplicó de manera gradual. Una vez que una canonjía quedaba vacante por muerte o renuncia, debía ser abolida y sus rentas traspasadas al Santo Oficio de Lima. En ese sentido, el sucesor de Juan Pérez de Espinosa, monseñor Francisco Salcedo<sup>93</sup>, dio lectura de la cédula en junio de 1634 y prometió cumplirla. Al poco tiempo, el obispo murió y quedó como vicario capitular en sede vacante el canónigo Francisco Machado de Chávez, hijo del oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, Hernando de Chávez, quien conservó el cargo hasta su muerte en 1630. A su vez, el vicario capitular era hermano de Juan Machado de Chávez, sacerdote y destacado abogado de la época, autor del libro *El Perfecto Confesor y Cura de Almas*, publicado en 1641, quien, además, se desempeñó como abogado en la Cancillería de Granada, tuvo una Cátedra de Derecho en la Universidad de Salamanca, fue tesorero de la Iglesia de Lima, arcediano de la Catedral de Trujillo y llegó a ser designado obispo de Popayán, aunque murió antes de asumir dicho cargo<sup>94</sup>. Y hermano de Pedro Machado de Chávez, licenciado y doc-

<sup>91</sup> Para más detalles de las rentas del Santo Oficio, ver Teodoro Hampe Martínez, “El patrimonio de la Inquisición: los bienes y rentas del Santo Oficio limeño en el siglo XVII”, en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.º 24, Lima, 1997, pp. 227-244; Bartolomé Escandell Bonet, “Estructuras económicas de la Inquisición indiana”, en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, tomo 11, pp. 1098-1099; José Martínez Millón, *La hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, Madrid, Editorial CSIC-CSIC Press, 1984, en especial los capítulos 3, 4 y 5; René Millar Carvacho, “La hacienda de la Inquisición de Lima (1570-1820)”, en Millar, *Inquisición y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 4-115 y 126.

<sup>92</sup> Para más detalles sobre las canonjías suprimidas: Castañeda y Hernández, *La Inquisición de Lima...*, *op. cit.*, pp. 188-191; “Memoria del virrey Luis Gerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón (1629-1639)”, en Celso Rodríguez y Lewis Hanke (eds.), *Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria*, Madrid, Ediciones Atlas, 1978, tomo III, p. 42.

<sup>93</sup> El obispo Francisco González de Salcedo fue el sucesor del obispo Juan Pérez de Espinosa. Fue durante veinticinco años tesorero de la catedral de Córdoba del Tucumán, para luego permanecer un tiempo en la ciudad de La Plata en el Alto Perú; con posterioridad fue nombrado para la mitra de obispo de Santiago en 1623, asumiéndola en 1625. Murió en 1634. Para más detalles, ver Araneda, *Historia de la Iglesia en Chile...*, *op. cit.*, pp. 63-74.

<sup>94</sup> Fray José María Vargas P.O., *Historia de la Cultura ecuatoriana*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1965. El caso de Juan Machado de Chávez es un claro ejemplo de una carrera eclesiástica en el contexto de una monarquía global, puesto que ocupó diversos cargos a lo largo de su carrera sacerdotal y contaba con excelentes relaciones sociales y de parentesco. Coronó su trayectoria con la autoría de un libro que fue impreso en la Península, autorizado por ilustres juristas y eclesiásticos de la época, todo lo cual coadyuvó a que fuese nombrado obispo. Similar situación es la de Pedro de Reina y Maldonado, canónigo de Trujillo, quien también logró la promoción a obispo en América. Para más detalles, ver Macarena Cordero Fernández, “Pedro de Reina y Maldonado y la visita de idolatrías: ¿Deber de los obispos indianos?”, en *Revista de*

tor en Cánones y Leyes por la Universidad de San Marcos, que en 1619 fue nombrado, por la Real Audiencia de Lima, como visitador general del obispado de Santiago, para luego ser instituido fiscal de la Audiencia de Santiago en 1632 y oidor en 1635. Se jubiló en 1645, permaneciendo en Santiago de Chile hasta su muerte, época en la que escribió su obra *Reformación del Derecho y Discursos políticos*, perdida, aunque bastante citada en la obra de Gaspar de Villarroel, *Gobierno Eclesiástico y Pacífico*<sup>95</sup>.

Su elección como vicario en sede vacante fue del todo feliz, pues se trataba de un sacerdote excepcional, y que a juicio del obispo Gaspar de Villarroel era: “puntualísimo en el coro [...] por ser virtuosísimo; y con ser muy buen letrado, de excelentes partes naturales, y hermano de un oidor, de rara y admirable humildad. Es en esta iglesia toda nuestra edificación”<sup>96</sup>. Más aún, Tomás Pérez de Santiago informó, mediante correspondencia a Lima, que la elección de Francisco Machado de Chávez era de su total agrado<sup>97</sup>. El cabildo eclesiástico quedó conformado entonces por Francisco Machado de Chávez a la cabeza, y por una serie de viejos conocidos: Lope de Landa y Buitrón como arcediano, el chante Diego López de Azócar, el tesorero Juan de Pastene, y como canónigos Jerónimo de Salvatierra, Juan de Aranhuez Valenzuela, Pedro Camacho, Francisco Navarro y Tomás Pérez de Santiago, el único miembro no criollo, situación que podría complicarlo frente a algún acontecimiento adverso, pues sus redes locales eran menos extendidas que las de los demás miembros del Cabildo.

Entre estos, el canónigo Francisco Navarro, franciscano, decidió recluirse en su celda, pues estaba ya muy viejo, aunque ello no significó que renunciase a su canonjía. Esta decisión, que acarreó más de un disturbio y conflicto, develaba al mismo tiempo las redes y nexos que existían para superponer las propias interpretaciones a la cédula de supresión de canonjías, así como el poder que desplegaban los diversos actores en procura de salvar sus intereses. En efecto, el comisario Tomás Pérez de Santiago consideró que el canónigo Francisco Navarro se retiraba del cabildo, por lo que su cargo quedaba vacante. Más aún, exigió el cese de la canonjía y el pago de los diezmos a favor de la Inquisición. Sin embargo, con esto se trabó un conflicto que, aunque casi doméstico, trasuntó el tenso ambiente que se vivía en el Santiago colonial y que podía propagarse a nivel global.

Tomás Pérez de Santiago escribió al rey con la finalidad de que confirmara la decisión que había tomado y así garantizar los montos correspondientes a la supuesta canon-

*Estudios Histórico-Jurídicos*, Sección Historia del Derecho Indiano, n.º 39, Valparaíso, 2017, pp. 239-265; Lucrecia Enríquez, por su parte, también ha dado cuenta de las relaciones y redes sociales de los sacerdotes en Chile, en *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.

<sup>95</sup> Abraham de Silva y Molina, “Oidores de la Real Audiencia de Santiago de Chile durante el siglo XVII”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. CXIII, Santiago, 1903, p. 40; José Toribio Medina, *Diccionario Biográfico Colonial*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1906, p. 486.

<sup>96</sup> Prieto del Río, *Diccionario Biográfico...*, op. cit., p. 391.

<sup>97</sup> Carta de Tomás Pérez de Santiago a Juan de Mañozca, Santiago, 17 de marzo de 1637, Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago (en adelante AHAS), Fondo de Gobierno, vol. 98, fs. 291-294.

jía vacante, para proceder a incautarse de los bienes correspondientes si no se efectuaba el pago. Desde la Corona se confirmó lo sugerido por el comisario. No obstante, en un contexto en que las comunicaciones dependían de la lentitud de los transportes, mientras el comisario esperaba la respuesta, murió otro de los canónigos en funciones, el sacerdote Jerónimo de Salvatierra. En ese momento el conflicto se agravó, puesto que el cabildo exigió que fuese aquella canojía la abolida, y no la de Francisco Navarro.

En paralelo, entre 1636 y 1637, el inquisidor limeño Juan de Mañozca envió tres cartas en respuesta a consultas realizadas por Tomás Pérez de Santiago<sup>98</sup>. En una de ellas, otorgó poder a Tomás Pérez de Santiago para cobrar la canojía suprimida al cabildo. Por tal razón, el comisario se empeñó en considerar abolida la canojía de Navarro, puesto que ello significaba una mayor suma de dinero destinada a la Inquisición, considerando el tiempo transcurrido entre un hecho y el otro. En tal contexto, en 1636 arribó la cédula real que corroboraba lo sugerido por Tomás Pérez de Santiago, tras lo cual el comisario de inmediato procedió a embargar las rentas del canónigo Francisco Navarro, contando para ello con la sanción positiva de la Corona y el Santo Oficio

Sin embargo, el conflicto de intereses entre el comisario inquisitorial y el cabildo ya estaba desatado y ninguna de las partes mostraba intención de ceder. Por ello, en 1637, Tomás Pérez de Santiago informó al inquisidor Juan de Mañozca que, dando cumplimiento a la real cédula, había suprimido la canojía de Francisco Navarro y, además, la del difunto canónigo Jerónimo de Salvatierra. Sin embargo, el comisario también daba a conocer al inquisidor que el cabildo no había pagado las capellanías<sup>99</sup>; más aún, que la comisaría no había percibido el diezmo que le correspondía, y denunciaba: “Que la suma de 11.200 pesos, correspondientes a las comisarías de Santiago, Coquimbo, San Juan y Mendoza, lo tiene en su poder el Cabildo”<sup>100</sup>. En su alegato, el comisario señalaba que solo quería que le pagaran lo que “corresponde a la Inquisición”, cuestión que no había logrado, pese a sus innumerables tratativas, pues, a su juicio, en Chile había desacato e indisciplina por parte de los canónigos. Por lo anterior, indicó que había amenazado con excomulgar a todos quienes faltasen a lo ordenado por el rey y la Inquisición. En estas declaraciones se puede apreciar la tensión existente entre el comisario y el cabildo eclesiástico, todos interesados en que su pretensión fuese considerada la justa. Más aún, se reabrían las viejas heridas de enemistades irreconciliables, pues entre los miembros del cabildo estaba Lope de Landa y Buitrón, sacerdote con el que el exobispo Juan Pérez de Espinosa había tenido conflictos importantes, que escaló hasta Madrid y Roma, y en el que Tomás Pérez de Santiago había intervenido defendiendo los intereses de su tío.

---

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> *Ibid.*

Se sucedieron los días y las semanas y el cabildo no pagó, por lo que el comisario trabó embargo sobre los bienes de Francisco Navarro<sup>101</sup>. Ante ello, el canónigo apeló y Tomás Pérez de Santiago concedió el recurso, aunque solo en el efecto devolutivo, esto es, sin suspender la aplicación del fallo. Por su parte, Francisco Navarro presentó un recurso de fuerza ante la Audiencia, con la finalidad de que la apelación tuviera también un sentido suspensivo. Tomás Pérez de Santiago, atónito frente al desacato y luego impactado ante la presentación del recurso de fuerza realizada por el fraile Francisco Navarro, indicó:

“no obstante que habia dado sus cartas de VS. al S.r D.r [Adaro] i don P.o Lago busqué entre los papeles del santo oficio dos cédulas reales que estaban intimadas a la real audiencia que se fundó en la ciudad de la Concepcion por mis antecesores i las presenté en esta real audiencia en que por ellas manda su majestad al virrei de estas partes i a todas las audiencias no se entrometan a conocer de negocios tocantes ni dependientes al santo oficio i me mandaron que la petición que presente con todo comedimiento fuese firmada de letrado i hasta ahora me han detenido allá las cédulas”<sup>102</sup>.

Francisco Navarro no estaba solo, pues el cabildo en su totalidad lo apoyaba y, por tanto, se negaba a pagar la canonjía. Es posible que Lope de Landa y Buitrón, antiguo adversario de Juan Pérez de Espinosa, fuese el líder de la oposición al comisario. El clérigo Francisco Navarro, en tanto, desplegaba sus contactos y sus redes de amistad, ya que era un viejo vecino de la ciudad, descendiente de los primeros conquistadores, y adujo que no pagaría hasta que no se pronunciase, en primer lugar, la Iglesia Metropolitana de Santiago de Chile, cuyos miembros eran sus partidarios. En segundo lugar, esperaba que la Real Audiencia de Santiago, en conocimiento del conflicto, intercediera a su favor luego de presentado el recurso de fuerza. La intromisión de la Real Audiencia implicó, probablemente, un apoyo al petitorio de Francisco Navarro, lo que significó, a su vez, una forma de medir fuerzas con la Iglesia, a partir del derecho de patronato, debido a que algunos de sus miembros estaban en estrecha relación con los eclesiásticos, como es el caso del oidor Hernando Machado de Chávez, hermano del vicario capitular. Se puede advertir, entonces, una sorda pugna entre las diversas jurisdicciones: cabildo eclesiástico, Inquisición y Audiencia de Santiago. Es posible, sin embargo, que la disputa por la jurisdicción fuera el elemento más superficial del litigio, pues lo que en realidad estaba en el fondo eran las viejas rencillas entre los vecinos de la ciudad y el comisario, que era apoyado por el Santo Oficio desde Lima.

Por su parte, Tomás Pérez de Santiago defendió la jurisdicción del Santo Oficio ante la Audiencia, argumentando:

---

<sup>101</sup> *Ibid.*

<sup>102</sup> *Ibid.*

“alguno de esa ciudad no habiendo de venir tan presto se sirva de hacer merced de pedirle el gobierno para mi de el que no lo hago tanto por la codicia del mandar cuanto por que el prov.or que al presente es hace mil injusticias i está en defensa la jurisdiccion eclesiástica por que estos señores oidores la adquieren toda para si yo le dí el voto para que saliese por prov.or que no saliera si no se le diera i el acude como quienes por ser Machado i yo acudí a quien soi tengale Dios de su mano i a VS. por muchos años con aumentos de salud i vida que este su menor capellan decaea. Santiago de Chile i marzo 19 de 1637 años = Dr. D. Tomás de Santiago”<sup>103</sup>.

Luego, con la intención de exculparse del retardo en la recaudación de los diezmos por concepto de canonjías abolidas, pero también para adelantarse a posibles quejas en su contra por parte de sus enemigos y opositores, Tomás Pérez de Santiago acusó a los sacerdotes y laicos y, en definitiva, a todos quienes estuviesen en su contra, de manifestar cierto grado de “discriminación”, pues el comisario era el único no nacido en el Nuevo Mundo. A su juicio, esta era la razón de que los demás miembros eclesiásticos lo despreciaran y desconocieran sus derechos y privilegios como alto funcionario de la Inquisición y miembro del Cabildo. Dicho de otro modo, informó a Lima acerca del desprecio de las autoridades laicas y de los eclesiásticos locales hacia su persona y cargo, por el solo hecho de haber nacido en la Península. Al respecto indicó:

“VS. verá por los testimonios auténticos de dichos embargos i respuestas no quiero decir a VS. mas de que por esta comisiones me han querido comer vivo todos mis compañeros a que se juntó el ser recién entrado en el deanato de esta santa iglesia i pedir i requerir a dichos compañeros me dejasen usar de todas las preeminencias que los deanes mis antecesores tuvieron i gosaron de suerte señor que como todos son criollos i yo de España aunque criado en esta tierra desde doce años se han aunado todos en contra mia que no propongo cosa en el cabildo que la quieran hacer con ser muy justas, obligandome a renunciar viendo la [veetria] que habia en el dicho cabildo todo lo que me tocaba de gobierno de sede vacante”<sup>104</sup>.

Como se puede apreciar, las conexiones y relaciones sociales que había formado en Lima y Madrid, en tiempos en que su tío era obispo, le sirvieron a Tomás Pérez de Santiago no solo para acceder a cargos, sino que también para defenderse de los ataques, justificar el no cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones y exigir un trato compatible con su dignidad, que, según vemos, al parecer era desconocida por los eclesiásticos criollos, quienes, a su vez, estaban muy vinculados con las autoridades locales y vecinos importantes.

Los eclesiásticos, molestos con el comisario, sin duda por su actitud soberbia e intransigente, recurrieron a sus redes de parentesco, amistades e intereses buscando impedir que el viejo fraile fuera embargado por la Inquisición. A fin de cuentas, se medían las fuerzas entre la Audiencia y la Inquisición, en un tiempo en que el objetivo de la Corona de centralizar el poder era parte de su estrategia política. Si bien a través de

---

<sup>103</sup> *Ibid.*

<sup>104</sup> *Ibid.*



estas instituciones se encauzaba la política administrativa real, lo cierto es que cada una de ellas bregó por imponer su jurisdicción sobre la otra. A su vez, el cabildo eclesiástico maquinó para lograr que sus intereses fuesen respetados por la Inquisición. Para ello el recurso de fuerza, como pieza esencial de los derechos que conformaban el patronato, era clave. En él se reflejaba en todo su esplendor la paradoja de una Iglesia cuyas acciones al servicio de la Corona podían ser desarticuladas por esta, pero al mismo tiempo con la posibilidad eclesiástica de llevar sus causas a los tribunales ordinarios. Como es posible observar, en este caso se superpusieron varias jurisdicciones, con intereses conexos y dispares a la vez. Ello denota no solo la transversalidad y enjambres de poderes en la Gobernación de Chile, sino que, además, de qué manera era entendida y traducida la jurisdicción y competencia del comisario por parte de un buen número de sacerdotes, así como de la Real Audiencia de Chile.

#### MÁS PROBLEMAS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA CON LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO

El conflicto con el cabildo eclesiástico no fue el único que debió enfrentar Tomás Pérez de Santiago. En más de una oportunidad tuvo que salir en defensa de la jurisdicción inquisitorial ante la Real Audiencia de Santiago de Chile o el cabildo eclesiástico, según fuese el caso. Lo anterior cobra importancia si consideramos que una de las principales funciones del comisario del Santo Oficio fue sobre todo la de cobrar los dineros adeudados a la Inquisición. No olvidemos que esta institución se financiaba no solo con los bienes embargados a los reos o con las canonjías suprimidas; una porción sustancial de los réditos los obtuvo de los censos que otorgaba a distintas personas que los solicitaban en los diversos espacios que conformaban el virreinato del Perú.

En tal situación se encontraba un rico mercader de la ciudad de Lima, que debía altas sumas de dinero al Santo Oficio. Se trataba del criptojudío de origen portugués Manuel Bautista Pérez, quien se dedicaba al comercio de negros y tenía en Lima una tienda de ropa de Castilla. También contaba con una enorme red de comercio que cubrió todo el continente. Fue relajado en persona como pertinaz, en el auto de fe celebrado en Lima en 1639, por el Santo Oficio. Su fortuna era tan considerable que lo confiscado por el Santo Oficio correspondió a más del 50 % de todo lo que se incautó a los sospechosos y reos de la Inquisición limeña entre 1635 y 1645<sup>105</sup>.

<sup>105</sup> Véase: AHNCH, Fondo Vicuña Mackenna, vol. 78-I y 78-II; AHNCH, Fondo Inquisición, vol. 331, fs. 15-103; José Toribio Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1956, tomo II, p. 50; Boleslao Lewin, *El Santo Oficio en América y el más grande proceso inquisitorial en el Perú*, Buenos Aires, Sociedad Hebraica Argentina, 1950, pp. 150 y ss.; María Encarnación Rodríguez Vicente, "Juan de Cueva: un escándalo financiero en la Lima virreinal", en *Mercurio Peruano*, n.º 454, Lima, 1965, p. 108; Millar, *Inquisición y Sociedad...*, op. cit., pp. 145 y ss.

Pues bien, mientras pendía el juicio de Manuel Bautista Pérez, este estuvo preso en la cárcel de la Inquisición limeña y, al momento de la confiscación de bienes, la Inquisición tenía créditos en contra del procesado que no se habían pagado. No obstante, en Santiago de Chile, Manuel Bautista Pérez tenía deudas por cobrar en contra del comerciante Pedro Martínez Gago, las que, si se cobraban, saldarían lo pendiente con la Inquisición<sup>106</sup>.

Juan de Mañozca, inquisidor general de Lima, le ordenó al comisario de Santiago que persiguiera el pago. Sin embargo, cuando llegó a Chile la orden de cobrar la suma de veintiocho mil pesos a Pedro Martínez Gago, este había muerto, por lo que el comisario procedió a requerir dicho monto a sus herederos, demandando entonces a su suegro, Jerónimo de Vega. Pero este tampoco “sirvió” la deuda, toda vez que gran parte de los bienes y mercaderías traídas desde España por Pedro Martínez Gago ya se encontraban embargados a favor del mercader Julián de Heredia, quien realizaba comercio marítimo entre Lima y Chile. Respecto de los demás bienes y dineros que conformaban la masa hereditaria, cerca de unos doce mil pesos, se encontraban embargados por otros comerciantes y acreedores de Pedro Martínez Gago<sup>107</sup>, quienes también intentaban obtener el pago de sus créditos. Así, “de buenas a primeras”, la posibilidad de pagar al Santo Oficio era casi nula.

De acuerdo con la normativa relativa a la prelación de créditos<sup>108</sup>, el Santo Oficio se pagaba “preferentemente” frente a los otros acreedores. Estos, tal vez sabedores de la normativa y que sus créditos eran de quinta clase, se apresuraron a demandar sus pagos ante la Real Audiencia de Santiago, foro de justicia que resolvió a favor de estos. Entre ellos, por ejemplo, estaba el caso del canónigo Francisco Camacho, quien logró que se embargaran bienes por la suma de cuarenta pesos que Pedro Martínez Gago le adeudaba.

Tal resolución fue rechazada por el comisario Tomás Pérez de Santiago, quien solicitó al Tribunal de la Inquisición limeña instrucciones para que la Real Audiencia de Santiago se inhibiera de conocer asuntos que eran de competencia de la Inquisición. Tal solicitud se la realizó a su buen amigo, el inquisidor Juan de Mañozca. Los fundamentos de Tomás Pérez de Santiago para pedir su pronunciamiento eran claros: “No quiere errar

---

<sup>106</sup> Carta de Tomás Pérez de Santiago a Juan de Mañozca, Santiago, 17 de marzo de 1637, AHAS, Fondo de Gobierno, vol. 98, f. 290v.

<sup>107</sup> Benjamín Vicuña Mackenna indica que Pedro Martínez Gago tenía más de cien acreedores. Desconocemos cómo dedujo dicha cantidad, puesto que ni los registros consultados en el Archivo General de Indias, el Archivo del Arzobispado de Santiago, ni las transcripciones realizadas por José Toribio Medina dan cuenta de dicha cantidad. Benjamín Vicuña Mackenna, “Historia. Lo que fue la inquisición en Chile. Discurso leído por don Benjamín Vicuña Mackenna en su incorporación a la Facultad de Filosofía i Humanidades, el 27 de agosto de 1862”, en *Anales de la Universidad de Chile*, n.º 21, tomo I, Santiago, 1862, pp. 129-153.

<sup>108</sup> La prelación de créditos es la regulación normativa en el caso de que un mismo deudor deba pagar a varios acreedores cuando el patrimonio no alcanza para servir todas las deudas contraídas. Para ello establece un orden de preferencias, en virtud del cual unas se pagan antes que otras, según sus preferencias y privilegios –la hipoteca, censos, prenda–. Así, siempre se pagan primero los privilegios, si los hay, y luego a partir de las preferencias.

en nada”, puesto que sabía que con esta medida se suscitarían nuevos conflictos. Juan de Mañozca, por su parte, aliado natural del comisario, le informó que en Lima había publicado dos reales cédulas del rey en las que se ordenaba a la Audiencia inhibirse del conocimiento de asuntos propios de la Inquisición<sup>109</sup>. De tal modo, todo aquello que tuviera relación con esta institución debía ser visto por este tribunal y no por otra instancia del gobierno real. Tales asuntos eran de jurisdicción y competencia exclusiva del Santo Oficio y, por tanto, la Audiencia debía inhibirse de conocer esta causa.

Tomás Pérez de Santiago presentó un recurso de fuerza con la finalidad de que se determinara que la competencia para conocer del pleito relativo al cobro de créditos en contra de la herencia del comerciante Pedro Martínez Gago era de la Inquisición<sup>110</sup>. Además, el comisario inició un sumario en contra del canónigo Francisco Camacho, ya que consideró que este estaba cometiendo desacato frente a las órdenes del Santo Tribunal. La estrategia era presionarlo para que se desistiera del cobro y, de esa manera, cediera el monto a la Inquisición, por una u otra vía.

De este modo, de nuevo se evidencian las pugnas entre instituciones, así como la transversalidad del poder:

“Camacho por ser dependiente del santo tribunal en virtud de las comisiones que tengo de todos VS. veria i los demas señores que fue como se habrá visto por 22 declaraciones que tengo enviadas en dicho navio de dicho Julian de Heredia sobre la cobranza de cuarenta pesos cinco reales que debia dicho canónigo a los bienes de P.o Martinez Gago pagó los desacatos i libertades que tuvo conmigo que si por lo que no bebo ni como cada uno me ha de parar de la manera que me paró dicho canónigo ni habrá quien quiera cobrar ni se atreva por que no hai oidor ni canónigo ni provisor ni clérigo ni fráile que no esté enredado con estos bienes de P.o Martinez Gago i si por mandarles pagar cada uno ha de hechar una peleona conmigo bealo VS. i esos señores i si quisiese VS. i los demas señores que se cobre i se haga i ejecute sus órdenes i que otros jueses no quieran rebatir la justicia de ese santo tribunal i las relijiones que no ayudan nada por que todos quieren hacer la voluntad de los oidores i tienen sus dependencias i amistades hagase una demostracion grande con los culpados que fueron procesados en las 22 declaraciones que envíe al tribunal de VS. que con eso temeran i reverenciaran a ese santo tribunal i de esta manera no lo haran aunque con el mandamiento que vino para que haga ir a ese tribunal de VS. al canónigo J. de Aranguiz han amainado algo las cosas i con la

<sup>109</sup> Carta de Tomás Pérez de Santiago a Juan de Mañozca, Santiago, 17 de marzo de 1637, AHAS, Fondo de Gobierno, vol. 98, f. 290v.

<sup>110</sup> Aún más, con la respuesta de Juan de Mañozca, Tomás Pérez se apresuró a realizar otras cobranzas que tenía pendientes. Entre ellas, el mandamiento de cobro y embargo en contra de Juan de Contasa por la suma de \$ 5 579 pesos. Sin embargo, este carecía de bienes, salvo una escritura en la que constaba que Andrés Zaráin, ya difunto, le adeudaba la suma de \$ 4 179 pesos, único monto con el que podía servir la deuda. Fue por ello por lo que el comisario embargó seiscientos quintales de sebo, que equivalían en pesos a lo que Zaráin debía a Contasa, para hacerse del pago. Esta cuestión provocó un nuevo conflicto, puesto que el difunto también tenía muchos acreedores, los que interpusieron recursos ante la Audiencia para que esta conociera del pago de las obligaciones. El comisario, ante esta nueva causa, se defendió indicando que tenía pruebas que acreditaban que Andrés Zaráin había destinado los quintales de sebo para el pago de las obligaciones con el Santo Oficio.

carta de VS. en que me dice que no piensen esos señores que han de usar conmigo lo que con los demas jueses eclesiásticos que la he mostrado a los oidores”<sup>111</sup>.

En paralelo al juicio de cobro, la presentación del recurso de fuerza y el sumario contra Francisco Camacho, el comisario había iniciado en secreto un proceso contra Juan Aránguiz de Valenzuela<sup>112</sup>, por desacato y libertades que se habría tomado.

El conflicto se tornaba cada vez más complejo y tenso entre las diversas autoridades, foros de justicia y personalidades involucradas. Desde Lima, Juan de Mañozca insistía en que el comisario Tomás Pérez de Santiago debía mantener su jurisdicción y defender a la Inquisición a como diera lugar, sugiriendo incluso que, de ser necesario, excomulgara a quien no reconociera sus atribuciones. La Audiencia, por su parte, buscaba la forma de poder sacarse de encima al persistente y altisonante comisario, quien con sus actitudes tenía dividido al clero y que, respaldado en sus temibles amistades, mantenía su poder intacto, en el contexto de una ciudad con pocos vecinos. La disputa fue subiendo de tono, hasta llegar al punto en que Tomás Pérez de Santiago informó a los oidores que los excomulgaría, pena gravísima en tiempos en que la salvación del alma era el bien jurídico y cultural más importante que cabía preservar en la sociedad colonial:

“A una causa a que por via de concordia iba ayá al tribunal de VS. me la han detenido en la audiencia mas de seis meses i sacados los autos para dicha concordia i yo presentandolos para que hisiese la audiencia auto de remision alfin me los han devuelto abrá como dos dias diciendo que se cobre i esto de palabra por que no se empeoren las deudas que es de un Juan de Leguixámo que debe al contador Bartolomé de Larea mil setecientos o mas pesos sobre que estuve por escomulgar a toda la audiencia por esta causa i otros tres autos que salieron declarando eran causas de legos i que no pertenecian al tribunal que face sobre el pleito de acreedores de P.o Martines Gagó que VS. me tiene remitido i que voi conduyendo que dichos autos tengo enviados al tribunal de VS. i asi iré cobrando lo que pueda para que vea VS. lo que aca padesco con estos señores i suplico a VS. me de aviso si cuando hubiere de inibir a estos señores con sensuras digo de la audiencia si tengo de dejar alguno por escomulgar o han de ser todos los que se han de declarar reservando uno por que dicen que si dejo uno con la jurisdiccion de la audiencia que este uno que dejase me mandará que absuelva a todos los demas i luego andan las opiniones de los frailes no estan escomulgados si estan escomulgados i anda un sisma que está tierra está por conquistar i no conocen al santo oficio por eso hasta que vean hacer en vtra. señoría i los demas señores una gran demostracion i no quisiera errar en nada i asi lo pregunte a VS. a quien i nuestro señor guarde. Dr. D. Tomas de Santiago”<sup>113</sup>.

<sup>111</sup> Carta de Tomás Pérez de Santiago a Juan de Mañozca, Santiago, 19 de marzo de 1637, AHAS, Fondo de Gobierno, vol. 98, fs. 299v-280. Destacado en el original.

<sup>112</sup> Juan de Aránguiz Valenzuela nació en Santiago el 22 de noviembre de 1594, siendo hijo de Lázaro de Aránguiz, contador real, y de Leonor Zapata y Valenzuela, hija del escribano del cabildo de Santiago. Fue canónigo de Santiago desde 1625 hasta 1649. En: Prieto del Río, *Diccionario Biográfico...*, *op. cit.*, p. 43.

<sup>113</sup> Carta de Tomás Pérez de Santiago a Juan de Mañozca, Santiago, 10 de julio de 1638, AHAS, Fondo de Gobierno, vol. 98, fs. 302-302v.

La noticia de una posible excomunión causó revuelo entre los oidores y provocó temor. Tal sanción podía tener nefastas consecuencias, como la pérdida del cargo o la deshonra de sus nombres y el de sus parientes. Esta situación era particularmente grave en una ciudad pequeña, en la que todos los vecinos se conocían, un espacio donde las redes de parentesco y amistad se entrecruzaban de manera constante. Y, sobre todo, porque estos hechos tarde o temprano llegarían a oídos del Consejo de Indias y del rey, de forma tal que la ignominia que conllevaba la excomunión sería conocida por todos, provocando mala fama al excomulgado y la caída de su familia. Por ello, la Audiencia determinó retractarse de los juicios de competencia. Al respecto, Tomás Pérez de Santiago informaba que:

“El Sr. presidente de esta audiencia i gdor. D. Francisco Lazo i toda la audiencia me pidieron con grandes sumisiones suspendiese el auto de que pareciese en este tribunal el canónigo Juan de Arangues Valenzuela hasta que VS. i los demas señores por segundo orden mandase fuese i asi por que no me tuviese por mal acondicionado lo huve de conceder mas en este particular tengo escrito a VS. que no conviene sinó que baya el i los demas que sobre cobranzas han tenido desacatos i no han querido sino bajar i rebatir la justicia del santo oficio como el provisor Machado i canónigo Camacho el rector de la compañía i boca negra i el comendador de la Merced i otros contra quien envie 24 declaraciones porque de lo contrario es perder VS. i el santo tribunal su autoridad i cada dia haran lo mismo en esto VS. lo verá que yo como lo tengo presente i esta tierra está por conquistar en todo es necesario se entable la obediencia de este santo tribunal i con esto temeran i obedeceran. El Sr. gdor. escribe a todo el tribunal en zando la ida del canónigo Juan Arangues a esa ciudad VS. i los demas señores veran i me mandaran haga lo que mas convenga”<sup>114</sup>.

Pese a que la Audiencia se desistió de continuar conociendo de los pleitos por las deudas pendientes, esto no significó —a juicio de Tomás Pérez de Santiago— que se respetara la Inquisición, toda vez que continuaron las liberalidades y desacatos. Por tal razón, el comisario tomó la crucial determinación de excomulgar al vicario capitular y cabeza de la Iglesia chilena en sede vacante, Juan Machado de Chávez, por haberse entrometido en asuntos de jurisdicción y competencia exclusiva de la Inquisición, a propósito del juicio en contra de Pedro Martínez Gago, puesto que Juan Machado de Chávez habría cometido desacato al embargar bienes a favor del cobro de la deuda de Francisco Camacho. Pero el vicario Juan Machado de Chávez arremetió de vuelta y, basándose en la “Bula de la Cena”, excomulgó, a su vez, al comisario.

La batalla entre los sacerdotes había llegado a niveles que comprometían a las mismas instituciones. En ese contexto, tuvo que intervenir el gobernador de Chile, Francisco Lazo de la Vega. Era un momento en que la Iglesia estaba acéfala e inmersa en disputas que, en último término, tenían por finalidad demostrar quién tenía mayor poder e influjo en la sociedad chilena. El gobernador, según señaló Tomás Pérez de Santiago a

---

<sup>114</sup> Carta de Tomás Pérez de Santiago a Juan de Mañozca, Santiago, 11 de septiembre de 1637, AHAS, Fondo de Gobierno, vol. 98, f. 304.

Juan Mañozca, informó al conde de Chinchón, virrey del Perú, que los oidores de Santiago de Chile no obedecían las cédulas. Por otra parte, dio cuenta de que el escenario de tales rencillas era del todo embrollado debido a que el vicario Juan Machado de Chávez era hermano de un oidor y pariente de otro, Pedro González de Guemes<sup>115</sup>. En seguida, tal como lo indica el registro, el provincial de la Compañía de Jesús, sacerdote Bocanegra, estaba en desacuerdo con la excomunión endilgada contra el comisario. Por su parte, el cabildo eclesiástico y la Audiencia se mostraban a favor de Juan Machado de Chávez.

En tal escenario, este conflicto llegó a solucionarse solo una vez que el comisario amenazó con excomulgar a los oidores y con que en efecto aplicaría tal pena canónica al vicario. Ello condujo a que los involucrados dieran marcha atrás en sus solicitudes, luego que otras importantes autoridades de la gobernación iniciaran tratativas para lograr, de la manera más armónica, el restablecimiento de las buenas relaciones entre las diversas autoridades eclesiásticas y laicas o, a lo menos, que estas fueran respetuosas. En ese sentido deben ser entendidos la participación y apoyo del Gobernador a favor del comisario Tomás Pérez de Santiago, como también el apoyo desplegado por el provincial de los jesuitas. Más aún, porque en estricto rigor y conforme a la normativa inquisitorial, era de competencia de la Inquisición el conocer los juicios de cobros y prelación de créditos. Y así también lo confirmó el virrey, por un auto fechado en octubre de 1642.

La conducción de la Comisaría de Santiago de Chile siguió en manos de Tomás Pérez de Santiago, quien se mantuvo fiel a su actitud implacable, sumando así una serie de nuevos conflictos. A modo de ejemplo: acusó a unos frailes franciscanos de querer matarlo cuando quiso cobrarles una suma de dinero que adeudaban a Juan Navarro, el viejo canónigo miembro del cabildo eclesiástico.

Pero su buena estrella comenzó a declinar con el arribo del obispo Gaspar de Villaroel, importante jurista, quien recién llegado a Chile y de paso por la ciudad de La Serena rumbo a la capital de la Gobernación, ordenó dejar sin efecto resoluciones del comisario por considerarlas destempladas y carentes de toda justicia. Aunque ello no fue freno para que el controvertido comisario prosiguiera con ataques y arbitrariedades contra el obispo y otros miembros del clero, generando conflictos entre las autoridades, que implicaron las excomuniones mutuas, y el encarcelamiento de Tomás Pérez de Santiago por el orden de Gaspar de Villaroel<sup>116</sup>. En tal sentido, el obispo informó a la Corona que Tomás Pérez de Santiago se excedía y abusaba de su cargo, lo que llevó a una serie de contiendas de jurisdicción, así como fuertes diferencias en el plano personal. Al respecto, la Corona, seguramente tomando en consideración las informaciones del obispo y de

---

<sup>115</sup> Fue oidor de Santiago de Chile desde 1635, llegando a ser oidor decano en 1648. Se promovió, en 1650, al Reino de Nueva Granada. Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1874, tomo III, p. 422.

<sup>116</sup> Las controversias entre el comisario y el obispo constituyen un capítulo aparte de la historia de la Iglesia y la Inquisición chilena. Para más detalles, ver: Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile...*, op. cit., p. 410.

otros funcionarios de la administración chilena, permitió que el prelado lo depusiera del Coro de la Catedral. Con todo, lo cierto es que Gaspar de Villaroel acogió esta autorización de manera prudente e indicó:

“Con Don Tomás Pérez de Santiago, Deán y Comisario de la Inquisición, ha importado mucho para que se corrija saber que me ha mandado Vuestra majestad que le saque la prebenda, porque, sin embargo que esto no será, es grande estímulo que sepa que puede ser. Yo usaré tan templadamente de esta merced que me hace VM, que no el tino sino el espanto tenga en pie la gravedad de mi coro”<sup>117</sup>.

Las denuncias formuladas por el obispo, y tal vez las de otros miembros de la Iglesia chilena, así como de autoridades de la Real Audiencia, de a poco fueron opacando el prestigio del comisario al interior del Santo Oficio, donde comenzó a cuestionarse su accionar y razonar. Al respecto, Gaspar de Villaroel daba cuenta de cómo se sobrepasaba Tomás Pérez de Santiago al hacer cumplir las órdenes del Santo Oficio, lo que en definitiva implicaba que “levantarse gran ruido, a que ayudó ser vehemente en sus resoluciones el Comisario. Atajélo con venir en todo, mientras daba cuenta a VM en su Consejo”. El obispo, consciente de la situación, clamaba por una tregua que le permitiera estar tranquilo, pues tal como le decía al rey: “Sirvase VM de mandar lo que tenga que hacer, que yo solo me resuelvo en sufrir y esperar”<sup>118</sup>.

Las múltiples reyertas que sostuvo por décadas y el abuso en que incurrió al aplicar penas espirituales y censuras a los súbditos chilenos, escudándose en su calidad de comisario, le pasaron la cuenta a Tomás Pérez de Santiago. En 1646 el inquisidor general de Lima, quien fuese uno de sus fieles aliados, escribía al Consejo de la Suprema en Madrid:

“En un aviso que llevo de esos Reynos a esta ciudad a los 22 de abril se recivio una de V Althe.a en esta Ynq.n de 24 de julio de 644 en que nos avisa V. Althe.a aber consultado a su Mag.d los de su Comi.o Gene.l de las yndias, algunos excesos que al comi.o deste Santo Dean de la Cathedral de la ciudad deS.iago de Chile, dizen a hecho y haze, assi en electos de off.s com en otros juebes Sancto acompañado de muchos ministros, en forma de tribunal, obligando consensuras y penas para que todos, aludiesen= Y que siendo la ciudad corta de 200 leg.s abia 20 y tantos ministros que llaman carcelarios y questos se procuran exsimir de la Justicia Realen sus Pleytos y causas Baliendose del fuero del Sancto Off.l en que el comi.o les ayuda Y Lo por en esto podemos avissar a V. Alt.a”<sup>119</sup>.

Así, por último, ante los diversos reclamos y lamentos en contra de Tomás Pérez de Santiago, Juan de Mañozca tomaba distancia del comisario, admitiendo que era posible que se hubiese excedido en sus funciones y prerrogativas.

<sup>117</sup> Carta del obispo Gaspar Villaroel al rey, Santiago, 26 de marzo de 1642, en Lizana, *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, tomo I, p. 200.

<sup>118</sup> *Op. cit.*, tomo I, p. 202.

<sup>119</sup> AHNM, Fondo Inquisición, vol. 2208, exp. 2, f. 336.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los conflictos, acuerdos y negociaciones que se vivieron en tiempos de Tomás Pérez de Santiago revelan los vaivenes de la política interna de la Gobernación chilena, geográficamente alejada de los grandes centros de poder interregionales y europeos, aunque no por ello “fuera del mundo”. Al igual que en otras latitudes y espacios de lo que fue la Monarquía hispana, las tensiones existentes en el plano local, son reflejo del ejercicio de la cultura jurídica católica. En tal sentido, el modo de accionar del comisario Tomás Pérez de Santiago, mediante prácticas abusivas, como los desencuentros en que se vio envuelto, constituyen acciones similares, aunque particularizadas para el caso chileno, que se suscitaron durante el período en diversas latitudes.

En efecto, a través de los conflictos “casi domésticos” en que se involucraron el obispo Juan Pérez de Espinosa y el comisario de la Inquisición Tomás Pérez de Santiago con una serie de instituciones de diversa índole –gobernador, cabildo eclesiástico, Real Audiencia, todas representativas de la Monarquía en los espacios de ultramar–, es posible mirar desde dentro los estilos de vida y las prácticas jurídicas y eclesiásticas que se reprodujeron en Chile como parte del proceso de colonización. Así, aunque estos elementos no pasaron incólumes desde el centro a la periferia, llevaron a la diócesis a insertarse en una historia global que permeó los diversos ámbitos de la vida cotidiana, política o religiosa. Prácticas y estilos, reformulados por la cultura local, se expresan, en lo que toca a la Inquisición, en la carencia de controles religiosos en las zonas rurales, en el incumplimiento de formalidades de los procesos inquisitoriales, en la tolerancia que se tuvo respecto de la existencia de funcionarios interinos, en las contiendas de jurisdicción y competencias entre las diversas autoridades regias y eclesiásticas, o los constantes excesos o abusos del comisario, entre otras singularidades.

Los diversos registros citados en este artículo muestran, además, la existencia de redes interregionales y trasatlánticas de influencias que permitieron la integración de un sacerdote como Tomás Pérez de Santiago a la nómina de funcionarios de la Inquisición. La capilaridad de estas influencias no solo alcanzó el nivel regional, sino que también se extendió interregionalmente, puesto que el apoyo del virrey a Tomás Pérez de Santiago ocurre como reflejo de los buenos oficios interpuestos por Juan de Mañozca, inquisidor de Lima, a favor del comisario, pero también de algunas autoridades y personalidades peruanas y peninsulares vinculadas con este desde la época en que estuviera en Lima y Madrid.

Los conflictos de jurisdicción entre entes institucionales, la utilización de recursos jurídicos y las constantes amenazas de excomunión proferidas por el comisario pueden explicarse como el resultado de las tensiones que diversos poderes civiles y eclesiásticos mantuvieron con la Inquisición. En estas tiranteces y pugnas se devela la particular traducción que estas autoridades pretendían hacer del poder de los comisarios en Chile. Y de qué manera los comisarios, por su parte, trataron de imponerse en los espacios en que contaron con jurisdicción.



Por su parte, el análisis de los antecedentes presentados denota la transversalidad del poder, así como la de las redes de parentesco, amistades e influencias entre las diversas autoridades, comerciantes y sacerdotes de la sociedad colonial, que dan cuenta de las tensiones como apoyos entre unos y otros.

Se advierte, además, el funcionamiento interno de la elite colonial chilena, en exceso vinculada por lazos de parentesco y de alianzas oportunas, según la ocasión, la que, mediante la utilización de diversas estrategias, hizo lo indispensable para obtener, la satisfacción de sus intereses en contra de lo ordenado por la Inquisición e incluso de la Corona. Se vislumbra, entonces, prácticas y dotes de la elite, para conservar su espacio de hegemonía, recurriendo para ello, al sistema jurídico que estaba a su alcance, sin perjuicio de las habladurías y rumores que debieron suscitarse en la época las que operaron, también, como estrategias para conservar el poder. Por su parte, la Corona, de manera cautelosa, pero a la vez sagaz, intervino en favor de unos u otros, según le permitiera conservar su dominio en un espacio periférico y, a la vez, de frontera. Incluso, aplacó en ciertas ocasiones a un grupo, mientras que, en otras circunstancias, optó por el bando contrario, tras ello es posible establecer que la Monarquía jugó un rol equilibrador de los poderes locales, a base de los informes, correspondencia, memoriales y testimonios presentados por las autoridades regias, eclesiásticas, como por los agentes americanos que circulaban por la Corte con ánimo de influir en las determinaciones peninsulares. Tras ello queda en evidencia la política imperial para conservar su poder en tierras tan lejanas como lo fue la diócesis de Santiago de Chile.

Para finalizar, y a modo de epílogo, Tomás Pérez de Santiago tras ser depuesto del cargo de comisario, y bajo la vacancia obispal producida por la designación de Gaspar de Villaroel como obispo de Arequipa, se le sindicó demente. En efecto, el vicario capitular de entonces, Juan Machado de Chávez, logró que el médico Enrique Sotelo<sup>120</sup> lo declarara interdicto por demencia, por lo que la Real Audiencia ordenó su reclusión en el Hospital San Juan de Dios por un período de quince meses<sup>121</sup>. En adelante, no se le permitió decir misa ni participar con los demás prebendados a las horas canónicas, muriendo en noviembre de 1662<sup>122</sup>.

---

<sup>120</sup> Enrique Sotelo era, en realidad, Rodrigo Enríquez de Fonseca, converso judío, que fue enviado a Lima por orden del Tribunal del Santo Oficio a finales de 1658, siendo el comisario de Santiago de Chile, en aquel entonces, Juan Machado de Chávez, quien dio curso a la orden. Libro de testificaciones, Madrid, AHNM, 1663; Audiencia, Rodrigo Henríquez de Fonseca, Lima, 4 y 11 de marzo de 1661, AHNM, Fondo Inquisición, libro 1134, fs. 168v-172r-v y 174r-175v.

<sup>121</sup> Ricardo Cruz-Coke Madrid, *Historia de la Medicina Chilena*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995, p. 137.

<sup>122</sup> Toribio Medina, *Diccionario Biográfico Colonial...*, op. cit., p. 680.



POLLYANNA GOUVEIA MENDONÇA MUNIZ\*

THE CHURCH AND JUSTICE:  
INDIANS, BLACKS AND MIXED-RACE BEFORE THE INSTANCES  
OF EPISCOPAL POWER IN EIGHTEENTH CENTURY IN MARANHÃO<sup>1</sup>

---

ABSTRACT

In colonial society, baptized Indians, mixed-raced individuals, *cafuzos*, *mamelucos*, Black people and *pardos* were subject to the jurisdiction of bishops. All dioceses had episcopal tribunals, but their records represent a documentary resource that has received little historiographical attention. The aim of this article is to investigate the role of episcopal power in the repression and attempt to control the deviant behaviours of the non-white populations whose members fell under differentiated ethnic and legal categories. Documents indicate a significant integration of Indigenous and mixed-race individuals into the Christian life of the communities based on the knowledge they demonstrated of the rules and behaviours required of Christians. The episcopal power largely preferred to rehabilitate and preserve these new Christians in colonial Maranhão of the Portuguese Amazon during the eighteenth century.

**Keywords:** Maranhão, Portuguese Amazon, eighteenth century, episcopal power, repression and control, Indians, mixed-race, black people

RESUMEN

En la sociedad colonial, los indios bautizados, los mestizos, los cafuzos, los mamelucos, los negros y los pardos estaban sometidos a la jurisdicción de los obispos. Todas las diócesis contaban con tribunales episcopales, pero sus registros representan un recurso documental que ha recibido poca atención historiográfica. El objetivo de este artículo es investigar el papel del poder episcopal en la represión y el intento de control de los comportamientos desviados de las poblaciones no blancas cuyos miembros se encuadraban en categorías étnicas y jurídicas diferenciadas. Los documentos indican una importante integración de los indígenas y mestizos en la vida cristiana de las comunidades a partir del

---

\* PhD in History from Federal University Fluminense. Professor at the Federal University of Maranhão and in the Post-Graduate Program in History - Brazil. <http://lattes.cnpq.br/1171543912207012>, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2528-1748>. E-mail: [pollyannagm@yahoo.com.br](mailto:pollyannagm@yahoo.com.br)

<sup>1</sup> This article was written in the context of the project PTDC/HAR-HIS/28719/2017, entitled: "Religion, Administration and Ecclesiastical Justice in the Portuguese Empire (1514-1750)" - ReligionAJE (H2020 and FCT-Portugal) and is financed by Maranhão State Science and Technology Research Foundation (FAPEMA) through two projects: Universal-01310/18 and Postdoctoral (BPD-90866/2018). For their thoughtful comments, criticisms, and suggestions, I would like to thank José Pedro Paiva.

conocimiento que demostraban de las normas y comportamientos exigidos a los cristianos. El poder episcopal mostró especial preferencia por la rehabilitación y preservación de estos nuevos cristianos en el Maranhão colonial de la Amazonia portuguesa durante el siglo XVIII.

**Palabras claves:** Maranhão, Amazonia portuguesa, siglo XVIII, poder episcopal, represión y control, indígenas, mestizos, negros

Received: April 2021

Accepted: September 2021

The concepts and social categorizations used in the past are not always understood in the present. The colonial societies established in the late 15<sup>th</sup> century comprised a profound biological and cultural mix, although this phenomenon was not the same everywhere<sup>2</sup>. Regarding the dynamics of these miscegenation, Eduardo França Paiva points out that, with each new generation, “the Ibero-American lexicon was becoming broader, more widespread and more practiced, in other words, it was becoming naturalized, it was growing and consolidating itself among many groups that integrated that society”. Both in the metropolis and in the colony, the structure of society was based “on social distinction, classification and hierarchy”<sup>3</sup>. In this regard, António Manuel Hespanha has argued that society was conceived as a set of autonomous and unequal parts that mirrored the “explanatory frame of the way of being of modern institutional structures, both metropolitan and colonial”<sup>4</sup>.

The social categorization of “Indians”, *mameluco*, *cafuzo*, mulatto, Black and *pardo* people constituted material aspects of their identity and appeared abundantly in the documentation left behind which in turn allows historians to recover implications of the categorization. Regarding the *mamelucos*, for example, Ronaldo Vainfas points out that their status is more complex than simply the children of Indigenous and white parents<sup>5</sup>. The status of *cafuzos*, similarly assumed, according to André Ferreira, has a great diversity of meanings in the Amazonian territories, even though the designation was generally used to designate children of Indigenous and Black parents<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> Serge Gruzinski, *O pensamento mestiço*, São Paulo, Companhia das Letras, 2001; Stuart Schwartz, “Brazilian Ethnogenesis: Mestiços, mamelucos and pardos”, in Serge Gruzinski et Nathan Wachtel (coords.), *Le Nouveau Monde: Mondes nouveaux. L’expérience américaine*, Paris, EHESS, 1996, pp. 7-27.

<sup>3</sup> Eduardo França Paiva, *Dar nome ao novo. Uma história lexical da Ibero-América entre os séculos XVI e XVIII: as dinâmicas de mestiçagens e o mundo do trabalho*, Belo Horizonte, Autêntica, 2015, pp. 174 and 125, respectively.

<sup>4</sup> António Manuel Hespanha, *Imbecilias. As bem-aventuranças da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime*, São Paulo, Annablume, 2010, pp. 52-53.

<sup>5</sup> The author analyzes everything from the word’s etymology to *mameluco* transgressions of Catholicism, which were reported to the Inquisition. Ronaldo Vainfas, *A Heresia dos Índios: catolicismo e rebeldia no Brasil colonial*, São Paulo, Companhia das Letras, 1995, pp. 141-159.

<sup>6</sup> In the specific context of Maranhão, André Ferreira argues that the administrative authorities and even the

Mulatto was one of the most common miscegenation categories found in the documentation in general, yet at the same time, one of the least clearly defined. It presents more variations than the others and was sometimes even confused with others such as *pardo*, *zambo* and even white, according to Eduardo França Paiva<sup>7</sup>. Not even the designation of Black is without ambiguity. As mentioned by Rafael Chambouleyron and Karl Heinz, in the “17<sup>th</sup> century Amazon, the black people sometimes referred to the native people as black, while they called themselves African”<sup>8</sup>. Finally, *pardo*, according to Rafael Bluteau’s dictionary, refers to the “color between white and black, proper to the sparrow, where the name seems to have come from”<sup>9</sup>.

In addition to the ethnic designation and their given names, these men and women carried markers of the legal condition that defined their social place: slaves, freed slaves, servants, or freedmen<sup>10</sup>. Based on these designations, skin color, family ancestry and place in the hierarchy of the labour system, several issues can be addressed. Here the basic intention is exploring how the establishment and operation of a diocese in the Amazon, with its various agents and organs, acted and intervened in the daily life of the various local populations distinguished primarily by their skin color. The particular dynamics of miscegenation and slavery will not be discussed, but these themes traverse the analysis of the application of the episcopal justice at many points, especially because the “quality” and legal status of these individuals are always relevant in the trials that will be discussed here<sup>11</sup>.

The space for this investigation is the bishopric of Maranhão created in 1677 that covered the territory now known as the Portuguese Amazon in the colonial states of Grão-Pará and Maranhão. In the 18<sup>th</sup> century, with the foundation of the bishopric of Pará in 1720, the boundaries of the diocese of Maranhão were reconfigured to encompass Piauí, which previously belonged to the bishopric of Pernambuco<sup>12</sup>. At the end of the 18<sup>th</sup> cen-

---

colonists used the term *cafuzo* to distinguish native people from wilderness and their descendants, mixed-race or not, who were born in or around villages. In addition, another connotation of *cafuzo* marked the transition of enslaved indigenous to freed slaves. André Luís Bezerra Ferreira, *Os versos que o livro apagou: cativo, escravidão, liberdade de índios e mestiços na Capitania do Maranhão (1680-1777)*, Doctoral Qualification Report, Postgraduate Program in Social History of the Amazon, Belém, Federal University of Pará, 2020, pp. 54-55.

<sup>7</sup> See Paiva, *Dar nome ao novo...*, *op. cit.*, pp. 40-41 and 75-82. John Monteiro describes *mulattos* in 17<sup>th</sup> century São Paulo in the 17<sup>th</sup> century as African and indigenous mixed-race see: John Monteiro, *Negros da terra: índios e bandeirantes nas Origens de São Paulo*, São Paulo, Companhia das Letras, 1994, pp. 154-188.

<sup>8</sup> Rafael Chambouleyron and Karl Arenz, “Índios ou Noire, libres ou esclaves: travail et métissage en Amazonie portugaise (XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles)”, in *Caravelle*, n.º 107, Toulouse, 2016, p. 16.

<sup>9</sup> Rafael Bluteau, *Diccionario de Língua Portuguesa*. Available at <https://digital.bbm.usp.br/handle/bbm/5413> [Accessed: October 3, 2019]

<sup>10</sup> “Servant” was used for Indigenous workers maintained by settlers. They were not legally slaves. In the proceedings analyzed, these so-called servants were Indigenous people who were “managed” by third parties.

<sup>11</sup> “Quality”, in the coeval social vocabulary, referred to dozens of types or castes, “among which people and social groups were distributed and to which they were linked”. Regarding Portuguese America, Eduardo França Paiva clarifies that “the notion of nature distinct from people and social groups also appeared under the ‘big’ quality category.” See Paiva, *Dar nome ao novo...*, *op. cit.*, pp. 126-129.

<sup>12</sup> Politically speaking, the State of Maranhão was an administrative unit separate from the State of Brazil. São

tury, the diocese of Maranhão consisted of twenty-five parishes in the captaincy of Maranhão, with 61,699 inhabitants, and ten parishes in Piauí, with an estimated population of 37,044 inhabitants living in towns, villages, and “sites”. According to the government map of José Teles da Silva, “Indian village” or “Indian site” was used to define nineteen of the twenty-five localities and that the geographic structure of the two captaincies was defined in terms of communities or old villages<sup>13</sup>. This classification was especially important for the organization of the diocese, since the subsequent determination of where to establish parishes would take them into consideration, as can be observed in map 1.

MAP 1  
*Bishopric of Maranhão and its parishes in the eighteenth century*



Source: Map adapted from Muniz, *op. cit.*, p. 97.

The episcopal court of the diocese of Maranhão has been in operation since the 17<sup>th</sup> century. The earliest book of bishopric provisions is still preserved; however, it only

Luís, which was also the seat of the bishopric, was the capital of the state until the middle of the 18<sup>th</sup> century. In the 1770s the State split into two, forming the State of Grão-Pará and Rio Negro and the State of Maranhão and Piauí. Only two bishoprics, Maranhão and Pará, served this entire territory during the 18<sup>th</sup> century and part of the nineteenth. See Pollyanna Muniz, *Rêus de Batina. Justiça Eclesiástica e clero secular no Maranhão colonial*, São Paulo, Alameda, 2017, pp. 27-28.

<sup>13</sup> In Maranhão: Vinhais, indigenous village; Paço do Lumiar, indigenous village; São José indigenous site; Viçosa de Tutóia indigenous village; Araiós, indigenous site; Amanajós indigenous site in the Pastos Bons parish; São Fetés indigenous site; Trizidela, indigenous site; São Mamede, site of bearded indigenous; São Miguel, indigenous site; Lapel inhabited by indigenous with ; Monção, indigenous village, Viana, white and indigenous village; São José de Penalva settlement trough; São João de Cortes, indigenous site; Guimarães, white and indigenous village. In Piauí: São José de Sende Gougués Indian site; Cajoeiro Jaicós and São Gonçalo Indian site, Acoroazi indigenous site, see *Mappa das cidades, vilas e lugares das capitãncias do Maranhão e Piauí*, 1783, Rio de Janeiro, National Library, Cartography sector, ARC 023, 04, 013.

goes back to the year 1688, during the government of the first bishop, D. Fr. Gregório dos Anjos<sup>14</sup>. The administrative structure of the dioceses in the metropolis and colonies was articulated in three instances: the Ecclesiastical Chamber, the Ecclesiastical Court and the *Despacho das Visitações*. For this research, only the documents produced by the first two agencies are of interest, since a *Despacho das Visitações* was not established in Maranhão<sup>15</sup>.

The Ecclesiastical Chamber, or Episcopal Board, handled the spiritual affairs of the diocesan government. The bishop chaired the body while a provisor and Chamber Clerk were its officers. It was responsible for matters related to priestly ordination and dispensations for marriage between relatives, in addition to other duties. The Ecclesiastical Court, for its part, had its own jurisdiction. It was headed by the bishop or his vicar-general and a group of other judicial agents provided support. The bishop held competency on both *ratione personae* and *ratione materiae* grounds. This gave him privileged jurisdiction over ecclesiastic officials and *ratione materiae* jurisdiction over anyone who engaged in unlawful behaviour<sup>16</sup>.

Joaquim Ramos de Carvalho was a pioneer in addressing the need for research into the impact of episcopal jurisdiction on lay people. He emphasized, among other elements, “the capacity of the ecclesiastical officers of justice to gain knowledge of crimes committed by the laity when these take the form of public sins”, the ability of the ecclesiastical courts to “subject these lay people to temporal penalties, such as fines, imprisonment and exile” and “the existence or lack of mechanisms for appealing the ecclesiastical court decisions”, among others<sup>17</sup>. The scarcity of documents from most episcopal courts that operated in the dioceses of Portugal and its colonies represents a significant obstacle to better understanding their activity<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> Public Archive of the State of Maranhão (hereafter APEM), Ecclesiastical Collection (hereafter EC), Livro de Provisões, 1740 to 1747, No. 82.

<sup>15</sup> Analyzing the diocese of Viseu, José Pedro Paiva clarifies that in addition to the regiments, little remains about the operation of the visitation order. It was the body that “dealt with the organization, routing, filing and inspection of matters related to pastoral visits”. See José Pedro Paiva, *História da Diocese de Viseu*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 2016, p. 211.

<sup>16</sup> Many other duties fell under the responsibility of the Episcopal Assembly. José Pedro Paiva enumerates them: authorizing the construction of private churches and chapels, issuing letters of healing, carrying out the examinations for new priests and assigning them parishes and other benefits, overseeing the selection process for the church provisions, checking the qualifications of applicants to the clergyman, examining and licensing confessors and preachers, approving the constitution and congregation statutes, verifying compliance with the and paschal communion regulations, founding new parishes, authorizing the transport of the remains of the deceased, issuing licenses for healers and for grade school teachers, issuing pastoral letters or other episcopal communications. See Paiva, *História da Diocese...*, *op. cit.*, p. 207.

<sup>17</sup> Joaquim Ramos de Carvalho, “A jurisdição episcopal sobre os leigos em matéria de pecados públicos: as visitas pastorais e o comportamento moral das populações portuguesas de Antigo Regime”, em *Revista Portuguesa de História*, tomo XXIV, Lisboa, 1990, p. 138.

<sup>18</sup> To learn more about the operations of episcopal courts see: Muniz, *Réus de Batina...*, *op. cit.*, 2017; Jaime Gouveia, “Episcopal Justice in a Time of Change: the Court of Portalegre, 1780-1835”, in *Max Planck Institute for European Legal History research paper series*, No. 11, Frankfurt am Main, 2020. Available at <http://ssrn.com/abstract=3619826> [Accessed: October 3, 2019].

The documentation on which the present investigation is based consists of the records of the bishopric of Maranhão between 1727 and 1799, divided in three collections of the Ecclesiastical Court - *Autos e Feitos de Denúncia e Queixa* (complaint proceedings and decrees); *Autos e Feitos de Libelo Crime* (criminal libel proceedings and decrees) and the *Livro de Registro de Denúncias* (complaint registry), as well as two collections of the Ecclesiastical Chamber, *Autos de Impedimento Matrimonial* (marriage impediment decrees) and *Habilitações de Genere* (background checks). Using these documental resources, the disciplinary actions of the bishopric on the laity will be qualitatively and quantitatively analysed, particularly the Indigenous and mixed-race groups who were denounced and prosecuted at the bishopric's headquarters, regardless the place of residence of the accused. Although documents lacking any ethnic markers of the accused are found in these collections, which may suggest that they were whites from the metropolis or born in the colonies, such documents will only be used when it is explicit in the documentation to avoid anachronisms<sup>19</sup>.

\*\*\*

In Brazil, the current state of research on Indigenous history is very promising, but it has not always been this way. John Monteiro has argued that the great obstacle to full admission of Indigenous actors into Brazilian historiography seems to have been the resistance of historians who considered Indigenous history an exclusive subject for anthropologists<sup>20</sup>. Maria Regina Celestino de Almeida maintains that this silence in relation to Indigenous history has been changing in recent years, although more slowly than in other parts of America. According to her, the growing approximation between historians and anthropologists has led to new theoretical propositions that complicate concepts such as culture and ethnicity. They question long-standing dualisms such as unassimilated vs. assimilated Indians, cultural structures vs. historical process, and assimilation vs. resistance, giving way to a new perception of the contact and relations between the native people and the communities in their surroundings. Understanding

<sup>19</sup> Eduardo França Paiva clarifies that references to white skin colour are uncommon, despite the frequent mention of 'white men' and 'white people' in colonial documentation. See Paiva, *Dar nome ao novo...*, *op. cit.*, p. 157. In the Ecclesiastical Court proceedings, it was not common for this information to appear in the headings of the cases, unlike the other social categories. Only when white defendants presented a defence was the colour of their skin and quality of their ancestors ever mentioned, in many cases to emphasize their lack of or low degree of relation with the people born in or around the colony. This was the case of the sisters D. Ana and D. Maria Garcês accused of cohabitation with the priest João Antonio Baldez in 1764. In addition to their evident "quality" as "owners", the accused sisters and priest invoked their Portuguese "mainland" ancestry to disallow the testimonies that accused them. See Muniz, *Réus de Batina...*, *op. cit.*, pp. 116-118.

<sup>20</sup> John Monteiro, *Tupis, Tapuias e historiadores: Estudos de história indígena e do indigenismo*, Campinas, UNICAMP, 2001, p. 4.



the native people as historical subjects allows greater insight into the interests that drove them and the survival strategies they employed in highly varied situations<sup>21</sup>.

The Indigenous people of the Portuguese Amazon have been studied in relation to several different themes, such as slavery and labour, conversion to Christianity and their relations with missionaries, the legislative framework, and their relationship to settlers, among others<sup>22</sup>. This research makes it possible to expand the field of analysis by proposing a new line of research that examines the treatment of Indigenous and other non-white populations in the ecclesiastical justice proceedings of the Maranhão bishopric.

The Indigenous individuals that appear in the documentation presented in this research were not only the villagers under the direct spiritual and earthly supervision of the missionaries, notably the Jesuits<sup>23</sup>. They lived in the villages, on riverbanks and in other locations within the bishopric of Maranhão under any legal condition, as any other parishioner with the same obligations as other Catholics. They were to attend mass, receive the sacraments and, of course, follow the procedures required of everyone to, for example, enter into marriage. These individuals were denounced by relatives or neighbours for violating the rules imposed by the Church and, if found guilty, were subject to the punishments foreseen by the diocesan constitutions, in this case those of the Arch-bishopric of Bahia established in 1707.

---

<sup>21</sup> Maria Regina Celestino Almeida, “Dossiê Os Índios na História”, em *Tempo*, n.º 17, vol. 1, Rio de Janeiro, 2007, p. 9.

<sup>22</sup> See Rafael Chambouleyron. “The -Government of the Sertões and indigenous-”, in *The Americas*, vol. 1, issue 1, Cambridge, 2020, pp. 3-39; Rafael Chambouleyron, Karl Arenz and Vanice Melo, “Ruralidades indígenas na Amazônia colonial”, em *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi*, vol. 15, n.º 1, Belém, 2020, pp. 1-22; Rafael Chambouleyron et Karl Arenz, “Índiens ou Noire, libres ou esclaves: travail et métissage en Amazonie portugaise (XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles)”, en *Caravelle*, n.º 107, vol. 2, Toulouse, 2016, pp. 15-29; Karl Arenz y Federic Matos, “Fazer sair das selvas’: índios e missionários na Amazônia (século XVII)”, em *Boletim Tempo Presente*, n.º 10, Rio de Janeiro, 2015, pp. 1-24; Karl Arenz, “Além das doutrinas e rotinas: índios e missionários nos aldeamentos jesuíticos da Amazônia portuguesa (séculos XVII-XVIII)”, em *Revista História e Cultura*, n.º 2, vol. 3, Franca, 2014, pp. 63-88; Almir Carvalho Júnior, *Índios Cristãos, A Conversão dos Gentios na Amazônia Portuguesa (1653-1769)*, Doctorate in History, Campinas, Universidade Estadual de Campinas, 2005; Márcia Eliane Mello, *Fé e Império. As Juntas das Missões nas conquistas portuguesas, Manaus, EDUAM*, 2009; André Luís Ferreira, *Nas malhas das liberdades: o Tribunal da Junta das Missões e o governo dos índios na Capitania do Maranhão (1720-1757)*, Master’s thesis, Belém, Universidade Federal do Pará, 2017; Patricia Sampaio, “‘Vossa Excelência mandará o que for servido...’: políticas indígenas e indigenistas na Amazônia Portuguesa do final do século XVIII”, em *Tempo*, n.º 27, vol. 12, Niterói, 2007, pp. 39-55; Rafael Ale Rocha, “Os aruã: políticas indígenas e políticas indigenistas na Amazônia Portuguesa (século XVII)”, em *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, n.º 19, vol. 10, Porto Alegre, 2018, pp. 72-93, among others.

<sup>23</sup> Indigenous people displaced from their home communities to the so-called *aldeamentos* worked part time for their own maintenance and part time at the service residents, missionaries or public works for a salary stipulated by law and administered by local religious and native authorities. See Camila Loureiro Dias, “Os índios, a Amazônia e os conceitos de escravidão e liberdade”, em *Estudos avançados*, n.º 97, vol. 33, São Paulo, dezembro 2019, p. 240. In the *aldeias* (indigenous villages), the regular clergy was responsible for the spiritual and earthly administration of the majority of the indigenous population, in accordance with several provisions established by the Portuguese Crown. On the subject, see Carvalho Júnior, *Índios Cristãos...*, *op. cit.*, 2005.

The line of research is relatively new. Only Jaime Gouveia has studied the issue in the context of Portuguese America, specifically complaints filed against native Brazilians in two bishoprics, the one of Rio de Janeiro and the one of Mariana in the state of Minas Gerais<sup>24</sup>. Another study by historian Maria Leônia Chaves de Resende addressed the deviant behaviour of Christian natives in Minas Gerais described by priests on official visits in the *Visitas Pastorais* records (Pastoral Visits) during the 18<sup>th</sup> century<sup>25</sup>. Her analysis of daily life and the transgressions reported map out the Indigenous people's interactions with and adaptations to the colonial order and Catholicism.

Studies focused on Hispanic America also examine the structure and functioning of ecclesiastical justice, including measures to control Indigenous populations. Lacking is any comparative study with the Portuguese colonies, but a significant difference to note is that, unlike Spain and its territories, Portugal did not implement an exclusive, uniform law for the treatment of the Indigenous people<sup>26</sup>. Moreover, ecclesiastical courts in Hispanic America exercised jurisdiction over crimes of heresy, as “bishops have achieved private jurisdiction over that section of the population”<sup>27</sup>. In Portuguese America, although bishops were never denied the power to judge Indigenous individuals accused of mixed offenses, it appears that they had little capacity or interest in doing so, preferring to defer the prosecution of such crimes to officials of the Inquisition<sup>28</sup>. The proceedings under analysis here therefore will not deal with cases of heresy, but only with other behaviours proscribed by the Church, especially regarding the moral and sexual behaviour of that community.

Current interpretations of Indigenous identity consider it through contrasts and dialogical dynamics. If Europeans invented the “Indigenous” identity, the countless and distinct populations that came into contact with it and into which they were forced to conform appropriated it in their own particular ways. The “Indians” thus attained “concrete existence” through the invented category and began responding to and even appropriating the label for themselves. Indigenous people not only incorporated this new

<sup>24</sup> See Jaime Ricardo Gouveia, “*Ubi Societas Ibi Ius*. Os indígenas nos auditórios eclesiásticos do espaço luso-americano”, em Ângela Domingues, Maria Leônia Chaves de Resende and Pedro Cardim (orgs.), *Os Indígenas e as Justiças no Mundo Ibero-Americano (Sécs. XVI-XIX)*, Lisboa, Centro de História da Universidade de Lisboa/CHAM - Centro de Humanidades (NOVA FCSH-UA) PPGH/UFSJ - Programa de Pós-Graduação em História/Universidade Federal de São João del-Rei, 2019, pp. 191-216.

<sup>25</sup> See Maria Leônia Chaves de Resende, “Devassa da vida privada dos índios coloniais nas vilas de El Rei”, em *Estudos Ibero-Americanos*, n.º 2, vol. XXX, Porto Alegre, 2004, pp. 49-66.

<sup>26</sup> See Ana de Zaballa Beascochea y Jorge E. Traslosheros (coords), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la hispanoamérica virreinal*, México, Universidad autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019. Available at [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/519/indios\\_justicia.html](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/519/indios_justicia.html) [Accessed: June 6, 2022].

<sup>27</sup> See Gouveia, *Ubi Societas Ibi Ius...*, *op. cit.*, pp. 191-216.

<sup>28</sup> See José Pedro Paiva, *Baluartes da fé e da disciplina: o enlace entre a Inquisição e os bispos em Portugal (1536-1750)*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 2011, pp. 46-54.

organizing element into their vision of colonial society, but they also used it to affirm their difference with those with whom they were forced to coexist<sup>29</sup>.

European Catholicism and the consequent attempt to count these Indigenous and mixed-race populations as Christians is a component of the contact between the colonizers and colonized that was not only biological, but also cultural. Being considered “Christian” was of crucial importance to these Indigenous communities, but not only for them<sup>30</sup>. The other mixed-race groups that made up this complex social fabric were also inserted and appropriated in this Christian cultural universe in different ways. As Christians, they enjoyed certain rights and were obliged to respect certain duties. Holy matrimony, the status conferred by being married in a church, was one of the elements of Catholicism that many of these individuals desired. Notwithstanding this desire, many were prevented from doing so for failure to respect the normative regulations.

The Church’s rules established sixteen grounds for denying someone the right to enter into matrimony. Two of them precluded any future marriage while fourteen, in addition to prohibiting marriage in the future, also annulled any marriage already celebrated<sup>31</sup>. The *Autos de Impedimento Matrimonial* (marriage impediment decrees) were the documentary collection of the Ecclesiastical Chamber comprised of court procedures related to the requirements for entering holy matrimony. These documents provide information that affords an analysis of the types of obstacles that prevented lay people in the bishopric of Maranhão from marrying in the Church. The present research focuses on the records from 1742 to 1801, a total of seventy-six documents of which 13 (17.1% of the total) refer to Indians or mixed-race<sup>32</sup>. The figure is not insignificant given the considerable cost of church marriage that made it relatively inaccessible to Indigenous and mixed-race groups during the colonial period<sup>33</sup>.

The oldest marital proceeding in the series involving Indigenous parties refers to a 1745 case against two freed Indians, Jerônima Correa and Francisco Rodrigues, who lived in the Monin region. When they attempted to celebrate their marriage in that parish, Jerônima’s grandmother Vitória objected, claiming that her granddaughter was promised to another man and that the banns of marriage had already been posted in another parish south of the bishopric. Jerônima Correa was to marry her older sister’s brother-in-law in accordance with her grandmother and her parents’ wishes. A letter from the year 1743 was used to confirm that the banns of marriage had already been posted.

<sup>29</sup> See Carvalho Júnior, *Índios Cristãos...*, *op. cit.*, p. 78.

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> See Sebastião Monteiro da Vide, *Constituições Primeiras do Arcebispo da Bahia*, Bruno Feitler and Evergton Sales Souza estudo introdutório e edição, São Paulo, EDUSP, 2010, pp. 249-252.

<sup>32</sup> There are two boxes of manuscripts referring to the 18<sup>th</sup> century. APEM, EC, *Autos de Impedimento, 1742 to 1801*, boxes 140 e 141. Some of these processes have been analyzed by Luana Maria Leitão, *Os índios e o matrimônio: o ideal tridentino e o cotidiano indígena no Maranhão colonial*, Graduation in History, São Luís, Federal University of Maranhão, 2015.

<sup>33</sup> See Ronaldo Vainfas, *Casamento, amor e desejo no Ocidente Cristão*, São Paulo, Ática, 1996.

Jerônima's indigenous ancestry was emphasized by her own grandmother "who came from the backwood" and was a "poor old Black woman"<sup>34</sup>. She went to great lengths to separate Jerônima Correa and Francisco Rodrigues, even inducing an abortion, for she had become pregnant in the meantime, by taking "precautions using various medicaments so that the creature would not come to light". The use of plants whose medicinal qualities the Indigenous people had mastered were used to interrupt the pregnancy, and then the family intervened to prevent the marriage, claiming that they knew what was best for their children<sup>35</sup>. The young couple eventually managed to overcome the legal challenge. They were released from the impediment decree and granted permission to marry in 1746. The provisor João Rodrigues Covette, who also served as vicar-general, ordered the bride's grandmother to pay the pertinent court costs<sup>36</sup>.

In a 1790 case, a *mulatto* named Cazimiro, slave of Inácio Xavier in the parish of Pastos Bons, was ruled ineligible to marry because of kinship. He married an Indigenous woman named Inês although he had already been sexually involved with the bride's cousins and sister. What draws attention to this case is the sentence of the provisor and vicar general João Maria da Luz Costa. Luz Costa concludes that they were prevented from marrying because the "impediments are decisive in first degree, and triplicate in the second degree of kinship, born from the illicit copulation between Cazimiro and the bride's cousins and sister". The provisor maintained that this was usual "in people as miserable, easy and suspicious" as "Indians", but decided not to annul the marriage between Cazimiro and Inês because it was celebrated "in good faith before the impediment decree had been duly processed". For that reason, he decided to "treat them with kindness", dismissing "the above-mentioned second-degree and the first-degree disqualifications out of precaution for reasonable doubt"<sup>37</sup>. The couple, however, was ordered to revalidate "the sacrament in the presence of the parish priest or another priest" and perform the following penances: "they will fast five days, in which they will say fifteen rosaries, they will attend Mass when it is given, volunteer in the church in some necessary service, sweeping it, cleaning the churchyard, and will go to confession"<sup>38</sup>.

The penalties established by the Constitutions of the Archbishopric of Bahia in cases like this one included excommunication, imprisonment and a fine of fifty *cruzados*<sup>39</sup>. The provisor and vicar-general, however, was much more benevolent. He ordered the couple to renew their marriage vows before the parish priest and do penance by cleaning and attending Church. The fact that the defendants were indigenous captives was undoubtedly decisive in this regard. Justice under the *Ancien Regime*, and ecclesiastical

---

<sup>34</sup> APEM, EC, Autos de Impedimento, 1745, doc. 4537, s/f.

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> APEM, EC, Autos de Impedimento, 1790, doc. 4597, fs. 8-8v.

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> See Vide, *Constituições Primeiras...*, *op. cit.*, p. 256.

justice was no exception, took social status and bloodlines into account when passing judgment and handing down sanctions<sup>40</sup>.

The Indian category appears in documents through the end of the 18<sup>th</sup> century. In 1799, for example, a complaint was filed against the Indigenous woman Antônia Faustina who wanted to marry Luis Torquato because she had lived with her cousin, an Indigenous man named Antônio da Cunha. The plaintiffs stated that Antônio had been seen “intimate in the woods with Faustina”<sup>41</sup>. Both denied the accusations and Faustina testified that “she never had an illicit copulation with Antônio da Cunha” and “she always lived with honour in her mother’s and grandparents’ houses and that no reason for complaint had ever been found”<sup>42</sup>. Witnesses said that although they had heard rumours about the relationship between the two cousins, they could not affirm whether the accusation was true or false. The provisor and vicar general Antônio Coelho Zuzarte decided that the couple could purge the complaint but would have to pay the court costs.

The matrimonial proceedings before the Ecclesiastical Chamber demonstrate that some indigenous individuals sought integration into the moral world constructed and controlled by the colonizer. Marriage is only one side of this integration, it also had social value and, as Ronaldo Vainfas points out, it represented an ideal to follow, for it could bring status and social ascension to those who attained it<sup>43</sup>. Indigenous interpretations and appropriations of Catholic marriage did not, however, exclude their cultural construction and respective indigenous identity. Relationships considered incestuous and forbidden by the Catholic Church following the Council of Trent were not always understood as prohibited in the interpretation of Indigenous people. Complaints based on sexual relations between relatives, whether by blood or by marriage, were common.

Records involving Indians and mixed-race did not only appear in the documentation related to applications for marriage. In a society with a high degree of miscegenation, it was not uncommon to find indigenous ancestry when investigating men who wished to enter the priesthood. The *Habilitações de Genere* (background checks) were the documents of the Ecclesiastical Chamber pertaining to the investigation of the “quality” and family ancestry of individuals. Indigenous descent was mentioned in some of these proceedings, as in the case of José Francisco da Silva, who was part *mameluco* (mixed-race) on his mother’s side, or of Manoel Rebelo, whose maternal grandmother was either Black or *mameluca*. Notwithstanding, both were deemed fit to serve as men of the cloth without major hindrances<sup>44</sup>.

<sup>40</sup> See Pollyanna Gouveia Mendonça, “Uma questão de qualidade: Justiça Eclesiástica e clivagens sociais no Maranhão colonial”, em Célia Tavares and Rogério Ribas (eds.), *Hierarquias, raça e mobilidade social: Portugal, Brasil e o Império colonial português, séc XVI-XVIII*, São Paulo, Alameda, 2010, pp. 15-31.

<sup>41</sup> APEM, EC, Autos de Impedimento, 1799, doc. 4605, fs. 9-9v.

<sup>42</sup> *Op. cit.*, fs. 7v-8.

<sup>43</sup> See Ronaldo Vainfas, *Trópico dos Pecados. Moral, sexualidade e Inquisição no Brasil*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira, 1999, p. 101.

<sup>44</sup> APEM, EC, *Habilitações de Genere*, 1731 to 1742, box 42, docs. 1544 and 1564, respectively.

As for Domingos Barbosa, many witnesses testified to his “blood of the land” in his 1741 *genere* proceeding. His grandfather, Domingos Alves Ribeiro was *mameluco* in the second degree and the grandparents of his maternal grandmother “were *mameluco* in their entirety”. Thus, categorized as “*mameluco* in the fifth degree”, Domingos was admitted into the priesthood without the bishop’s license, as the judge of final instance determined that the defendant’s ancestral defect should be ignored because it was “remote”<sup>45</sup>.

Native ancestry was less serious than other “defects”, as demonstrated by José de Abreu Carvalho’s *genere* record from 1742. Witnesses testified that he had mulatto ancestry and that his maternal grandmother Maria Correira, “had some blood of people from the land”. Carvalho’s bloodline did not require him to obtain the bishop’s dispensation, however. The problem was that José’s parents had not married, so he was an illegitimate child. The “blood defect” was suppressed, he was given a dispensation from illegitimacy, and was eventually ordained<sup>46</sup>.

Manoel de Sousa’s qualification process is the most complex of the collection and deserves special attention. He was accused “of having a mulatto maternal grandmother” who was “the daughter of a legitimate Black woman and a legitimate white man”<sup>47</sup>. Manoel’s defense involved an intense legal argument that referred to treaties. Because he was accused of *mulatismo* (mulatto ancestry), which included indigenous ancestry, the defendant referred to the work *De Indiarum Iure* by the Spanish jurist Juan de Solórzano Pereira. The reference was used to argue that, despite the ‘barbaric and unfaithful’ nature of the Indigenous and mixed-race, following the Spanish jurist, ancestry did not necessarily represent a bar to entering the priesthood. The discussions of Juan de Solórzano’s *Derecho Indiano* were the only references to Indigenous rights that appeared in the records of the episcopal court of Maranhão, which is noteworthy because no specific legislation in the area existed in Portuguese Law.

Manoel de Sousa devised an entire taxonomy to demonstrate that his “blood defect” should not prevent him from attaining the priesthood. He claimed that his “mulatto or *mestiza* grandmother” was always “mixing the descendants with legitimate whites” and that he was “a subject of whom nothing impeded ecclesiastical dignity”, because “the mixture of this mulatto with pure white constitutes only one part mulatto, so he is an individual that is three parts white and only one Black”<sup>48</sup>. Manoel de Sousa was given

---

<sup>45</sup> APEM, EC, Habilitações de Genere, 1741, doc. 1566.

<sup>46</sup> APEM, EC, Habilitações de Genere, 1742, doc. 1579.

<sup>47</sup> APEM, EC, Habilitações de Genere, 1740, doc. 1553, s/f.

<sup>48</sup> *Ibid.*

dispensation for his “blood defect” by Bishop D. Manoel da Cruz, on June 15, 1740<sup>49</sup>. He received his minor orders on May 6, 1741 and was ordained the same year<sup>50</sup>.

The *autos de impedimento* (impediment decrees) and *habilitações de genere*, as mentioned, were processed by the Ecclesiastical Chamber of the bishopric responsible for investigating, among other things, cases related to marriage and priestly ordination. At the Ecclesiastical Court, however, Indigenous, Blacks and a diverse range of mixed-race were the object of summary judgments and longer trials where the defendants’ right to defence was respected. We will discuss here the data from three documentary collections. The *Autos de Denúncia e Queixa* (complaint proceedings and decrees) collection contains a total of fifty-nine cases from 1727 to 1799. In this set, forty-one records involve parties whose ethnicity is not defined or mentioned, so therefore 69.5% of the records cannot be categorized.

The indigenous category appears in eight cases representing 13.6% of the total. There is also one record (1.69%) involving a Black defendant, two cases (3.39%) in which the defendants were generally categorized as slaves, two cases (3.39%) involving *cafuzos* (people with one Amerindian and one Black parent), one (1.69%) against a woman described as a “servant”, two (3.39%) records against mulattos, one case (1.69%) of a *mameluca* and, finally, one case (1.69%) in which the defendant is categorized as “white”, as can be detected in Table 1.

TABLE 1  
*Quantitative data by ethnic classification or legal condition - Serie Autos e Feitos de Denúncia e Queixa (Complaint Proceedings and Decrees) (1727-1799)*

Complaint Proceedings and Decrees	
Unidentified	41
Indian	8
Slave	2
<i>Cafuzo</i>	2
Mulatto	2
Black	1
Servant	1
<i>Mameluco</i>	1
White	1

Source: Elaborated from the processes Autos e Feitos de Denúncia e Queixa (Complaint Proceedings and Decrees), Public Archive of the State of Maranhão, Ecclesiastic Collection, 1727 to 1799, boxes 21 to 23.

<sup>49</sup> D. Manuel da Cruz governed the bishopric of Maranhão between 1738 and 1745. Unlike the other bishops of Maranhão who appointed officials of the ecclesiastical government for more than one function, the government of D. Manuel da Cruz appointed a Judge of the Qualifications of Genere who exclusively performed this function, Father Filipe Camelo de Brito. See Muniz, *Réus de Batina...*, *op. cit.*, p. 48. Kate Soares examined the qualifications of that period when analyzing the government of that bishop. See Kate Soares, “Aspectos do governo episcopal de Dom Frei Manuel da Cruz no Bispado do Maranhão”, Master in History, Niteroi, Federal Fluminense University, 2015.

<sup>50</sup> APEM, EC, Livro de Ordenações, 18<sup>th</sup> Century, No. 175, s/f.

It is important to point out that the majority of ethnically identified respondents consist of Indians and mixed-race of probable indigenous ancestry. This is backed by the constant reference that the 1755 law on the freedom of the Indians made to *cafuzos* and *mamelucos*. Patricia Melo de Sampaio clarifies that although the law dates from June 6, 1755, it was unknown in the region until two years later, when Mendonça Furtado decided to publish the Indian's Directory in 1757<sup>51</sup>. The law has been sufficiently examined by experts, but it is relevant to this research project because it is cited in statements by defendants and witnesses, demonstrating the effect of the legal protections the law extended to Indigenous people on their willingness to disclose their native ancestry<sup>52</sup>.

The records that identify only one defendant as Black and two only by their legal status as slaves represents an initial empirical foundation for the thesis that Africans and the enslaved were less likely to be brought before the ecclesiastical justice system, a thesis that is confirmed in the other collections analysed. Again, it should be remembered that Black was used synonymously with slave<sup>53</sup>. Their relative absence in the documentation is perhaps explained by the small number of complaints involving them, which does not, however, imply that the ecclesiastical authorities were unconcerned with repressing transgressions they might commit. The population of Africans in Maranhão increased in the second half of the 18<sup>th</sup> century, but the documents consulted in this research do not enable a reliable assessment of the impact of the rise in their numbers<sup>54</sup>. The sole accusation against a defendant identified as Black in this series provides an example. The lawsuit was brought against Manoel de Abreu Lima in Sorubim, Piauí in 1751, after he invaded a church with his slaves to arrest a Black man, Apolinário. One of the witnesses testified that a Black man named Antonio had participated in the invasion and thus Antonio became a defendant in the proceeding. Found guilty of the charge of invading the sanctity of the church, he and Manoel de Abreu Lima were excommunicated for the crime of sacrilege<sup>55</sup>.

Most complaints, however, involved the cohabitation of couples not legally married. Many couples who lived far from settlements were even denounced. Faustino Garcia and the native Porcina, for example, were prosecuted in 1759 after a complaint filed

<sup>51</sup> The author also offers a commentary on Marquis of Pombal's measures for the region and the growing role of African labour after the creation of the *Companhia de Comércio*. See Patricia Melo Sampaio, *Espelhos Partidos: etnia, legislação e desigualdade na Colônia*, Manaus, EDUAM, 2011.

<sup>52</sup> In the same year, 1755, another license with force of law abolished the earthly administration of regular ecclesiastics over the Indigenous. The said law abolished the administrative power of the missionaries over Indigenous *aldeamentos* (villages). See Agostinho Malheiros, *A Escravidão no Brasil. ensaio histórico-jurídico-social*, Petrópolis, Vozes, 1944, p. 282.

<sup>53</sup> On "Black" as a synonym for slave, see Paiva, *Dar nome ao novo...*, *op. cit.*, pp. 199-221 e Silvia Lara, *Fragmentos setecentistas: escravidão, cultura e poder na América Portuguesa*, São Paulo, Companhia das Letras, 2007, pp. 132-135.

<sup>54</sup> See Antonia da Silva Mota and Maisa Faleiros da Cunha, "No âmago da africanização: pessoas negras e de cor nos mapas populacionais do Maranhão colonial (1798-1821)", em *Revista brasileira de estudos das populações*, n.º 3, vol. 34, São Paulo, 2017, pp. 465-484.

<sup>55</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Denúncia e Queixa, 1751, doc. 906.



by the bishop's prosecutor. They were parishioners in the village of Tapuitapera, four leagues (almost fourteen miles) from the bishopric headquarters. Although they lived on the Tupuimunducaba estate, there were not outside the surveillance of episcopal justice<sup>56</sup>. The witnesses in the case testified that the couple had a stable relationship that had been going on for a decade<sup>57</sup>.

In 1781, accusations of cohabitation were lodged against two couples from Itapecuru: Faustino José Frazão and the native Catarina, who had children together and shared the same house, and Antonio José da Costa and the Indigenous Apolónia, who had also lived together for an extended period<sup>58</sup>. The defendants did not testify. They were ordered to sign papers to make their relationships official and end the scandal, pay a fine and then report to the vicar-general at the bishopric headquarters, a considerable journey of twenty leagues.

The denunciations came from all corners of the bishopric, which is evidence of the diocesan network's increasing articulation over the 18<sup>th</sup> century and, above all, its corresponding ability to locate and punish people accused of offenses in any part of the diocese. In 1757, for example, Domingos Barbosa, a Portuguese colonist, and Tereza, described as a servant of João Simões, were prosecuted for having lived together for more than ten years on the Mearim River, forty leagues from São Luís<sup>59</sup>. In 1763, Antonio José de Oliveira and a native woman named Joana Batista were also denounced for cohabitation. She was officially a resident of Paço do Lumiar, but actually spent most of the time in Vila de São José with her lover, where they were denounced. Neither "Indian village" was far from São Luís<sup>60</sup>.

Finally, the case against Maurício Ferreira da Nóbrega and Romana Pereira deserves special attention. They were denounced in 1752 because "with boldness, contempt and deceit of Justice and its ministers" they had forged their marriage certificate. Maurício Ferreira da Nóbrega was a resident of São Luís and Romana Pereira was from the Icatú village 25 leagues away. The defendant was described as a slave whose freedom was in litigation<sup>61</sup>. The couple had been unable to marry in either São Luís or Icatú so decided to attempt it in Mearim. Maurício Ferreira da Nóbrega was accused of altering "the words where [the marriage certificate] said *Icatu*, *villa* [village] and *escravo* [slave]", inserting in their places "Miarim, Ribeyra and another word that can be barely read". After they were married, they were reported to the Ecclesiastical Court and the marriage

<sup>56</sup> The distance in leagues from the bishopric seat mentioned from this note is based on *Mappa das cidades, villas, lugares e freguezias das Capitánias do Maranhão*. Rio de Janeiro, National Library, Cartography sector, ARC 023, 04, 013.

<sup>57</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Denúncia e Queixa, 1759, doc. 923.

<sup>58</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Denúncia e Queixa, 1781, doc. 935 and 936, respectively.

<sup>59</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Denúncia e Queixa, 1757, doc. 913.

<sup>60</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Denúncia e Queixa, 1763, doc. 927.

<sup>61</sup> André Luís Ferreira describes the saga of Mauricio and his family, all Indigenous, to end Joana da Assunção's captivity. Mauricio took the legal case for his family's freedom to D. José. See André Luís Ferreira, *Os versos que o livro...*, *op. cit.*, pp. 178-179.

certificate was analyzed. The examination found another alteration: the document “had a blot on the parts about freedom under litigation”<sup>62</sup>. The marriage was considered illegal since “the accused were living illegally, against what was provided in the Sacred Council of Trent and Bishopric Constitutions”. The vicar general sentenced Maurício Ferreira da Nóbrega to prison <sup>63</sup>.

The analysis of these documents demonstrates the vigilance of diocesan government officials. The court deployed a complex network to gather complaints from the defendants’ neighbours and relatives. Despite the rural conditions and lack of restrictions on the couple’s mobility, they were unable to escape the notice of the ecclesiastical officials. Investigations were carried out in all the parishes where the defendants had gone, which demonstrates, as I have argued, the level of penetration into the rural territory episcopal power attained. Because Maurício Ferreira da Nóbrega was a slave and his bride was free, the ecclesiastical authorities required testimony confirming her knowledge of the groom’s captive condition. Romana Pereira was called to the parish priest and asked “if she was happy to marry Maurício Ferreira da Nóbrega, even though he was a slave”<sup>64</sup>, to which she answered in the affirmative. The Constitutions of the Archbishopric of Bahia, it should be mentioned, stipulate this form of interrogation and testimony.

In fact, the role of the ecclesiastical legislation was fundamental in clarifying these issues. Charlotte de Castelnau-L’Estoile has shown that the Diocesan Synod that met to debate and produce the first Constitutions of the Archbishopric of Bahia established “that slaves can marry [this] is equivalent to saying that a Christian society is possible despite slavery”<sup>65</sup>. When the groom was a slave, however, in addition to the ecclesiastical authorities, a third actor was to be consulted about the marriage: the slave’s master. Thus, the significance, again according to Charlotte de Castelnau-L’Estoile, of the stance of the Archbishopric of Bahia in favour of slaves’ right to marriage, even if their masters were opposed to it<sup>66</sup>. Although the issue of Indigenous slavery falls outside the scope of this research project –mainly because slaves are rarely mentioned in these archives that predominantly concern complaints against free and freed people– the difference in access to the institution of marriage associated with captive status cannot be overlooked<sup>67</sup>.

<sup>62</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Denúncia e Queixa, 1752, doc. 907, s/f.

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> See Charlotte de Castelnau-L’Estoile, “O ideal de uma sociedade escravista cristã: Direito canônico e matrimônio de escravos no Brasil colônia”, em Bruno Feitler y Evergton Sales Souza (orgs.), *A Igreja no Brasil: normas e práticas durante a vigência das Constituições primeiras do arcebispado da Bahia*, São Paulo, 2011, pp. 355-398.

<sup>66</sup> See Titles 303, 304 and 989 of the Constitutions. On canonical doctrine and theology regarding slave marriage, see Castelnau-L’Estoile, “O ideal de uma sociedade...”, *op. cit.*, pp. 370-374.

<sup>67</sup> Another example involving an Indigenous slave appeared in the divorce records. In 1741, “Juliana, freed indigenous woman” asked for separation from her husband João, a slave of Francisco Xavier Baldez. She claimed that her husband, being a slave, was obliged by the master to go to Pará, leaving her helpless. She confessed to having to prostitute herself to survive. When João returned to São Luís, he was angry to learn

Breaking down the types of offenses committed by Indigenous and mixed-race individuals in the collection of *Autos e Feitos de Denúncia e Queixa* (complaint proceedings and decrees) results in a total of ten cases of illicit cohabitation, one of adulterous cohabitation, one of incestuous cohabitation, one of forgery and one of sacrilege. Despite the small sample size, it is evident that moral and sexual deviations related to the sacrament of marriage received by far the greatest number of sanctions. Most of the penalties involved paternal admonition by the vicar-general, signing an official certificate recognizing the offense and repentance and paying a fine and the court costs, all as stipulated in the Diocesan Constitutions.

The shared aspect of these records that deserves the most attention is the lack of judicial differentiation or discretion in the proceedings based on the different racial or social statuses of the Indigenous and mixed-race defendants. It stands out that the same procedures were followed in similar cases whether the defendants were white or were not classified as mixed-race, as in the case of the complaint against João Vasco in 1758. Vasco was married and lived in Cumã, Alcântara. He was accused of “incest with his own legitimate daughter, being so scandalous [that he] was caught in an illegal act of copulation with her and the other younger daughter with whom he was committing similar crimes with public and notorious scandal”. João Vasco was sentenced to exile to África and forced to leave on the first ship that docked in Maranhão<sup>68</sup>.

The *Livro de Registro de Denúncias* (complaint registry) contains a total of sixty-three summary proceedings against clergy and laity from 1762-1782 as illustrated in Table 2. These records always followed the same format. The complaint was detailed, then six to nine witnesses were questioned, and then the vicar-general decided on the appropriate penalty. As can be seen from the Table 2, thirty-six of the sixty-three cases (57.14%) do not identify the ethnicity of the defendants. Eight, or 12.7%, indicate that they are “Indians”. When indicated, the marker follows the name of the defendant. Nine records, or 14.29%, identify the defendant as *cafuzo*; one (1.59%) lawsuit denounces a *mameluco*; and two records (3.17%) identify the accused as “mulatto” with the qualification, “freed by the law”, an evident allusion to the Indigenous freedom law of 1755. The *mameluco* marker appears in one case against a “*mameluca* Indian” and in two cases against women categorized as “mulatto *mamelucas*”. There is also a complaint against a couple described only as a “slave” with a “freed woman.” If we take into account that more than half of the cases did not mention the ethnicity of the defendants and that many involve complaints against Church officials, the numbers against mixed-race and Indigenous defendants seem telling.

---

what she had done and threatened to kill her with knives several times. Juliana filed for divorce alleging danger to her life the outcome of the lawsuit is unknown, but the latest piece of information is that Juliana was sent to prison following the complaint of adultery filed by her husband. APEM, EC, Autos Cíveis de Libelo, 1741, doc. 4393.

<sup>68</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Denúncia e Queixa, 1758, doc. 918, f. 2.

TABLE 2  
*Quantitative data by ethnic classification or legal status - Livro de Registro de Denúncias (Complaint Registry) (1762-1782)*

Complaint Registry (1762-1782)	
No identification markers	36
<i>Cafuzos</i>	9
Indian	8
Mulatto	2
Freed mulatto	2
Mulatto <i>mameluca</i>	2
<i>Mameluco</i>	1
Indian <i>mameluca</i>	1
Slave	1
Freed man or woman	1

Elaborated from the *Livro de Registro de Denúncias* (Complaint Registry), 1762 to 1782, Public Archive of the State of Maranhão, Ecclesiastic Collection, nº 212.

The variation of the lexicon for the classifications of *mameluco*, “mulatto *mameluca*” and “*mameluca* Indian” draws attention. Eduardo França Paiva warns of the dangers of misinterpreting the terms, concepts, and categories such as those mentioned above, given the unclear parameters for their application at the time and the compounded misunderstandings they might immediately generate, hindering the search for better knowledge about the complex, sociocultural reality of the historical period under study<sup>69</sup>. The ancestry of the defendants in question was Indigenous, but the use of more than one term to designate their Indigenous background must still be considered relevant. The choice of terminology may be related to phenotypic characteristics, skin colour or even legal status. The defendants themselves may have influenced the language used, particularly if they wanted to escape the stigma of captivity.

From this collection of records, the complaints that were made at Jussara farm on the outskirts of São Luís in 1767 are especially noteworthy because of the interesting dynamics behind the complaints. The first Indigenous couple denounced was Marcos Gomes Pais and Luzia Maria<sup>70</sup>. The bride had sexual relations with Marcos’ brother, João Pais, and the couple was subsequently warned by another Indigenous man, Jerônimo da Costa, that this could be used to block her marriage. Despite their awareness of the *impedimento*, they went ahead and married in the church on August 6, 1767. All the

<sup>69</sup> See Eduardo França Paiva, “Escravo e mestiço: do que estamos efetivamente falando?”, in Eduardo França Paiva, Manuel F. Fernández Chaves and Rafael M. Pérez García (orgs.), *De que estamos falando? Antigos conceitos e modernos anacronismos – escravidão e mestiçagens*, Rio de Janeiro, Garamond, 2016, pp. 57-82.

<sup>70</sup> Freeman and slaves were two ways of denoting Indigenous workers according to how they were incorporated into society and the nature of their relationship with the person in whose possession they were. Free and slave labour coexisted and complemented each other and did not engender opposition. See Camila Loureiro Dias, “Os índios, a Amazônia...”, *op. cit.*, p. 246.

witnesses recorded in the proceedings were Indigenous. One stated that everyone on the farm knew about the illicit relations; but did not denounce them because they did not believe that Marcos Gomes Pais and Luzia Maria would go ahead with their wedding in the church<sup>71</sup>.

Xavier Pais and Maria Agostina, another Indigenous couple on the same farm were denounced improper sexual relations in 1768. Maria's niece commented that the couple were the cause of "a great scandal all over the farm" and a brother of hers testified that their mother was not only against the relationship but "reprimanded her several times"<sup>72</sup>. Two other couples, José Alvares Torres and Arcângela, and Prudente Pais and Joana Tabaroa, were also denounced for illicit cohabitation at the same farm in 1768<sup>73</sup>. The testimonies of the relatives and neighbors in these proceedings involving Indigenous defendants show that the defendants were aware of their offenses and that the larger community apparently disapproved of them. Indigenous members of the Pais family were the focus of three of these four complaints and family members repeatedly gave depositions that related the daily lives of their relatives. Marcos Pais and Luzia Maria received the most serious sanctions, both were sentenced to prison. The other defendants were ordered to sign a certificate acknowledging the offense and pay court costs.

The offenses break down as follows: of the eight total "Indian" defendants, seven were accused of cohabitation and one of unlawful marriage. Of the nine complaints involving *cafuzo* defendants, six were for illicit cohabitation, one for unlawful marriage and two were for prostitution. The other cases –one involving a *mameluco*, defendant, two involving freed mulattos, one *mameluca* Indian, two mulatto *mameluca* women and the freed woman– also comprised allegations of illicit cohabitation. The overall figures for the data contained in the *Livro de Registro de Denúncias* (complaint registry) relating to Indigenous and mixed-race defendants totals twenty cases of illicit cohabitation, two cases of prostitution, and two cases of unlawful marriage.

Finally, the *Autos e Feitos de Libelo Crime* (criminal libel proceedings and decrees) form the most complex collection of the Ecclesiastical Court of the Maranhão bishopric. These proceedings took longer to conclude, as in addition to the depositions of witnesses called by the prosecution, the accused had the right to "combat accusatory defamation" by challenging the prosecutor's allegations with the help of lawyers or defence witnesses. This documentary collection contains forty-six criminal cases from the 18<sup>th</sup> century, twenty-one of which refer to complaints against priests and twenty-five against lay people. The records of the investigations carried out against priests do not indicate that any of them were Indigenous or mixed-race.

In this collection, there are no ethnic or "quality" markers for forty-one of the defendants, corresponding to 89% of the records. Although non-identification seems to

---

<sup>71</sup> APEM, EC, Livro de Registro de Denúncias, 1767, n.º 212, fs. 192-195.

<sup>72</sup> *Op. cit.*, fs. 217-217v.

<sup>73</sup> *Op. cit.*, fs. 221-229.

suggest the defendants were white, as already mentioned the decision was made to base the present analysis only using records that contained explicit markers. The remaining five lawsuits included two against Indigenous defendants (4.3%) accused of incest and unlawful marriage; one against a “Black” woman accused of cohabitation and adultery; one against a *pardo* man for slander and one against a freed Black for the same offense.

Cirilo, servant of Captain José Machado de Miranda, was prosecuted in 1759 for committing incest with Maria, who was his wife Loureana’s daughter. All three were categorized as Indigenous. The testimonies remarked the recurrence of the sexual relations he had with his stepdaughter. In his defense, Cirilo declared that he had only committed such acts after excessive consumption of alcoholic beverages. Cirilo was sentenced to prison for the crime<sup>74</sup>. Another example is the case against Victor, an Indigenous man “at the service of Ignacio Frazão”, who had sexual relations with Inácia and Maria, mother and daughter. Despite his illicit relationship with her daughter, Victor and Inácia married each other. The court sought to annul the marriage, opening a criminal investigation against them in 1763. Victor confessed the crime and the vicar-general sentenced the couple to prison.

The lawsuit involving a Black woman defendant dates from 1742. The defendants, João Pereira de Lemos and his slave Monica, were accused of adultery. Lemos was married but, according to the depositions, he preferred living with his slave in the city while his wife remained at their home in the countryside. The couple allegedly had children, lived in the same house as husband and wife, and sent one of the children to school in São Luís, which may have been the affront that led the witnesses to report them<sup>75</sup>.

The 1797 lawsuit against Escolástica, the freed Black, is particularly significant because it clarifies procedures when a slave initiated the lawsuit. Escolástica Maria was accused of slander for calling the Black woman Francisca Antonia Borges a thief in front of several people at the Ribeirão fountain in São Luís. Agrícola Josefa da Graça, the plaintiff’s owner, is a key factor in the complaint. At one point in the documentation, it is stated that “the defendant cannot yet deduct her right without the plaintiff’s owner, until her head is worth enough to cover the court costs”. Agrícola Josefa da Graça sent her authorization to the Ecclesiastical Court granting the slave license “so that she can sue the freed Black Escolástica” adding that “she can do it in any court in the city”. Although the proceedings are incomplete, it is possible to deduce that the prosecutor of the bishopric dismissed the crime of slander. He notes the lowly status of the women involved in the cause, arguing that “as the plaintiff was also a Black slave, there was no insult” because “slavery was enough for the person of the plaintiff to be considered villainous [...] which was augmented by her being Black and as such for all the principles of vile and low condition”<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Libelo Crime, 1759, doc. 4234.

<sup>75</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Libelo Crime, 1742, doc. 4228.

<sup>76</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Libelo Crime, 1797, doc. 4261, fs. 6 and 9.

The “quality” and legal status of the two women involved in the dispute were used as grounds to dismiss the complaint. Both carried the mark of current or past slavery. Dismissal also occurred in other cases, especially when the legal or ethnic status of the plaintiff or witnesses was different from those they accused. When the defendant came from a social stratum considered superior to the social status of the person who reported it, the difference in status was invariably noted. An example is found in the lawsuit against the priest Francisco Antonio Gonçalves, who was accused of “dishonoring himself with a young man” in São Luís in 1799. The accusation was lodged by Indigenous and mixed-race plaintiffs. In his defence, the priest not only emphasized his family ancestry, but primarily stressed that his accusers were “all poor individuals and most were bare-foot farm hands”, “inveterate drunks” and “poor miserable Indians” who would do anything “for a cup of liquor”. Francisco Antonio Gonçalves also argued that “American Indians should be asked with greater circumspection and probity than the residents of the province”, and for that reason their testimony should be annulled<sup>77</sup>. And it was.

In 1797, the priest João Raimundo Pereira de Cáceres was accused of moving from the Monção village to the Viana village without authorization, where he administered the sacraments to the Indigenous inhabitants without teaching them Christian doctrine. Following the same logic as employed by Father Gonçalves, Pereira de Cáceres claimed in defence that his accusers were “thieving, drunk, mean and barbaric Indians who barely know if they are Christians”, and “the Indigenous are comparable to Blacks or loutish and rude slaves and because they are so rustic they cannot believe in Christian doctrine however diligent their vicars are”<sup>78</sup>.

The priest’s position refers back to a common, long-standing argument that the ignorance of Indigenous people was incurable. It should be noted that both the priests’ ideas and the argument run counter to the doctrine established by the papal bull *Sublimis Deus* of 1537. In it, Pope Paul III affirmed that the Indians were truly men and that they were not only able to understand the Catholic faith, but very much wanted to receive it<sup>79</sup>. By papal determination then, from that moment on natives and any other people were to be converted to the faith of Jesus Christ through the proclamation of the word of God. The recommendations of the papal bull were aligned with the arguments defended by Bartolomé de Las Casas. The Spanish Dominican advocated for, among other things, a project that would unite evangelization and justice such that the Indigenous people were free to accept or refuse the faith that was offered to them<sup>80</sup>.

<sup>77</sup> APEM, EC, Feitos Crimes de Apresentação, 1799, doc. 4679, fs. 18-18v. and 56v., respectively. There are other examples of the issue of quality as social divides in the Ecclesiastical Court of Maranhão. See Muniz, *Réus de Batina...*, *op. cit.*, pp. 111-124.

<sup>78</sup> APEM, EC, Autos e Feitos de Libelo Crime, 1797, doc. 4259, fs. 32v. and 20, respectively.

<sup>79</sup> Papal bull *Sublimis Deus*. Available at <https://web.archive.org/web/20171227123459/https://www.nthurston.k12.wa.us/cms/lib/WA01001371/Centricity/Domain/747/SublimisDeusPopePaulIII.pdf> [Accessed: November 9, 2018]

<sup>80</sup> See Frei Bartolomeu de Las Casas, *Único modo de atrair todos os povos à verdadeira religião*, Translation Noelia Gigli, Hélio Lucas, São Paulo, Paulus, 2005.

At the end of the 18<sup>th</sup> century in Maranhão, notwithstanding, the argument of Indigenous ignorance, as shown by the examples, still prevailed in courts. The examples suggest that the conception was broadly accepted in white society. Native, mixed-race, or Black identity was used to disqualify testimony from those groups. The most common use of such legal provisions was preventing the testimony of non-whites as evidence if the defendants were from higher social strata. Regarding the sanctions applied, when the parties to the case pertain to the same legal condition and similar ethnic profile, the penalties do not differ from those provided in the First Constitutions of the Archbishopric of Bahia. In the vast majority of cases, the ecclesiastical authorities demonstrate more interest in reconciling the offender's infraction than punishing it severely.

The detailed analysis of these three collections of legal makes it possible to conclude that the structure of the proceedings in the records involving Indigenous, Black, and mixed-race parties were generally simple. Most involved summary judgments concluded in a few days without protracted legal discussions or even legal representation. The reasoning behind the judgments was always firmly rooted in the Ecclesiastical Constitutions of the Archbishopric of Bahia. Even in the two libel cases against natives and mixed-race did not require very elaborate defence. The testimony of the witnesses, who were almost always other Indigenous and mixed-race individuals who knew the defendants and lived in their communities and the recommendation of the prosecution were sufficient, as was characteristic in such proceedings, before the vicar-general determined the specific sentence to be applied. Still the complaints, as in other cases involving lay Christians and Church officials, provide a wealth of details about the daily lives of the defendants as the accusations were often made by their relatives.

#### CONCLUSION

The diocesan documentation examined indicates that Indigenous and mixed-race individuals from various ethnic categories were active participants in the Christian life of communities in Maranhão. Many lay Christians were denounced by relatives and neighbours and punished for transgressions. The effectiveness of the ecclesiastical justice system's enforcement and background investigations to determine marriage eligibility prove that the social divide between the Indigenous, mixed-race and the other lay members of the Church was not insurmountable. If they were baptized, they were integrated into the mystical body of the faithful, treated as such, and thus expected to follow the dictates of Catholicism like any other Christian. The same held more or less true for the process of entering the priesthood. If the "blood defect" and the mixed-race or native relations were remote, candidates faced few obstacles in becoming men of the cloth, as shown by the documentation presented here.

Regarding the Indigenous population of Maranhão, although it is unlikely that all of them were proficient in the rules and behaviours that were required of them as members



of the Church, those whose cases were detailed in the documentation, who faced charges or gave depositions, demonstrated such knowledge. As Almir Diniz de Carvalho Junior has shown, “for the natives, being a Christian was a decision”<sup>81</sup>. In fact, many Indigenous people became Christian or assumed Christian identities in order to take part in the new order that colonial society brought with it. The bishopric records are proof that the Indigenous were not, as has long been believed, merely passive subjects who did nothing other than suffer what the colonizers imposed on them.

It was no different with mixed-race of various biological and cultural combinations. Many sought to be Christians to the measure they were able. Like the Indigenous, these mixed-race actively built social relationships. The desire to marry in the Church, for example, which is made manifest by the documentation examined, is unmistakable evidence. The proceedings stemming from the criminal complaints, however, are equally clarifying. They demonstrate that these *mamelucos*, *cafuzos*, mulattos and *pardos*, sought to experience Catholicism to the degree possible. When denounced, they presented what justification they had for their behaviour and, with a varying degree of awareness of the significance of the act, signed terms of amendment certifying their misdeed promising not to repeat it. In this there were not treated any differently from anyone who faced similar accusation, whether they were Church officials or other lay Christians.

Blacks appeared very little in the documents reviewed. The legal condition of slave was a fundamental criterion of those who faced charges or were involved in disputes. This apparent silence or gap in the documentation may signify more than disinterest or neglect on the part of the officers in charge of ecclesiastical justice towards these individuals. Rather than meaning that the ecclesiastical authorities were not concerned with infractions committed by Black members of the community, the community may not have reported them, among other possibilities. It is clear, in any case, that they appeared more rarely in the records, even when the defendants were from “low” social and ethnic strata. This may well be related to the dismal legal condition of enslaved people. Such deprivation of liberty and consequent limited access to justice may explain their absence in the documentation. “Slave” and “free African” were two other markers that also rarely appeared in these documents.

The more visible Indigenous and mixed-race members of that social fabric acted like other Catholics. When denounced, they demonstrated knowledge that their behaviour was wrong. The ecclesiastical authorities, on the other hand, did not make any alteration to procedural norms or the penalties prescribed for their infraction. Signs of differences in the “quality” of the legal treatment received are much more clearly seen when the legal dispute involves parties from different social strata.

---

<sup>81</sup> See Carvalho Júnior, *Índios Cristãos...*, *op. cit.*, p. 6.

While true that the records predominantly involve summary judgments that were concluded more quickly and at lower cost for the defendant, they were nonetheless tried and punished according to the rules of the Diocesan Constitutions in force. On rare exceptions, and these were more related to economic conditions than to ethnic background, they were given alternative sanctions, such as an obligation to clean the church, as shown in one of the examples of the processes of unlawful marriage impediment that went before the Ecclesiastical Chamber. As a rule, the regulations put in place by the Diocesan Synod of Bahia were followed. Judging by the documentary record as a whole, the diocesan authorities favoured mercy and reintegration of prevaricators over punishment. Rehabilitating and preserving new Christians were of greater interest to the agents of episcopal power than excluding sinners. These Indigenous, Black, and mixed-race men and women were still considered members of the Lord's Church.

ISIDORA SALINAS URREJOLA\*

POLÍTICA GREMIAL Y FEMINISMO POPULAR:  
LA POLITIZACIÓN DE LAS MAESTRAS DE LA  
ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES (CHILE, 1923-1934)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo aborda las características que tuvo la participación de un grupo de maestras primarias en la Asociación General de Profesores de Chile (1922), y propone que en el período abordado experimentan un fenómeno de politización, vinculado a la corriente funcionalista del Magisterio y a las demandas del movimiento social, pero también a la construcción de una reflexión política feminista que fue influyente en la política del gremio. Para ello, tomamos el pensamiento de tres maestras representativas de este grupo en el momento de su aparición en los espacios gremiales en 1923 (artículos, discursos, cartas) hasta 1934, cuando incorporan a su reflexión feminista un nuevo contenido, en el que se advierte una posición crítica frente a la legislación del sufragio femenino municipal.

**Palabras claves:** Chile, siglo XX, maestras primarias, politización, feminismo popular, poder, Asociación General de Profesores

ABSTRACT

This article analyzes the participation of a female group of primary school teachers in the General Association of Chilean Teachers (1922) and suggests that during the time studied there was a phenomenon of politization, linked to the functionalist current of educational practices and the demands of the social movement, but also the construction of a feminist political reflection that was influential in union politics. We analyze the ideas of three teachers, representative of this group (articles, speeches, letters) that were in labor unions from 1923 until 1934, when in addition to their feminist reflections they adopted a critical stance regarding legislation concerning municipal women's suffrage.

**Keywords:** Chile, twentieth century, primary school teachers, politization, grassroots feminism, power, General Association of Teachers

Recibido: abril 2021

Aceptado: agosto 2021

---

\* Doctora en Historia, mención Historia de Chile, Universidad de Chile. Correo electrónico: [isalinas.urrejola@gmail.com](mailto:isalinas.urrejola@gmail.com)

<sup>1</sup> El presente artículo es producto de la tesis de doctorado titulada “Pensar la Escuela desde la escuela para el cambio social: el rol histórico de las maestras primarias en la construcción de la educación popular estatal (1927-1953)”, del Programa de Doctorado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2017. La investigación contó con el apoyo de la beca Conicyt de Doctorado Nacional, proyecto n.º 21100613.

## INTRODUCCIÓN

La aparición en la escena pública de un grupo de maestras primarias durante la década de 1920, afiliadas a la Asociación General de Profesores (AGP), tuvo la característica de configurarse bajo su alero, desde donde desarrollaron una reflexión propia sobre la condición femenina y sobre la necesidad de producir cambios en las prácticas gremiales, pero también en el ámbito de la educación y el conjunto social, impactando con sus posturas a la sociedad conservadora de la época<sup>2</sup>.

A inicios de los años veinte, el magisterio primario experimentó un proceso de unificación de las distintas asociaciones existentes, para hacer frente al impacto de una deficiente implementación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (1920)<sup>3</sup>. Esto se hizo reorientando sus demandas desde lo gremial hacia un movimiento de cambios sociopolíticos y culturales, expresado en su convergencia con el proyecto de asamblea constituyente de asalariados, intelectuales y estudiantes en 1925<sup>4</sup>.

Iván Núñez Prieto caracteriza la aparición de la Asociación General como la “irrupción de un actor colectivo”, cuyo desarrollo en el periodo 1923-1928 se puede sistematizar en tres etapas: en un primer momento se abocó a problemáticas propias del sindicalismo docente (escala de sueldos, clasificación profesional, etc.); luego, evolucionó hacia un movimiento de contestación sociocultural en un contexto de crisis del régimen oligárquico (1925) y, con posterioridad, se transformó en un movimiento pedagógico de reforma del sistema educacional (1928)<sup>5</sup>.

Esta tendencia evolutiva del magisterio permite observar, en el transcurso de su desarrollo organizativo, elementos fundantes de la vieja cultura política mutualista (herencia de las sociedades de preceptores)<sup>6</sup>, con contenidos propios de la realidad histórica

---

<sup>2</sup> En el desarrollo del proyecto gremial cobró vida una reforma integral de la educación en 1928. Posteriormente, la Asociación se disolvió en 1934 para reunificarse en 1935 en la Unión de Profesores de Chile (UPCH). Para profundizar: Iván Núñez Prieto, “El pensamiento educativo de un actor colectivo: los profesores reformistas de 1928”, en *Revista Pensamiento Educativo*, vol. 34, Santiago, 2004, pp. 162-178; *Gremios del Magisterio. Setenta años de historia (1900-1970)*, Santiago, Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, PIIE, 1986; Leonora Reyes, *La Escuela en nuestras manos*, Santiago, Editorial Quimantú, 2014; Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago, Dibam, 1993.

<sup>3</sup> Este hecho gatillante de la unificación gremial es explicado por Eleodoro Domínguez, miembro de la Asociación General, de la siguiente forma: “Al aplicar la Ley de Instrucción primaria Obligatoria, Darío Salas, Director General de Instrucción primaria clasificó mal al magisterio. Cada maestro perdía, por este motivo, alrededor de \$ 100 mensuales de su renta. Se inicia por ello un movimiento general de rebeldía que concluye en una huelga de maestros en 1922. En esta segunda huelga el profesorado revela poseer ya una mejor conciencia social y unifica sus fuerzas en un solo organismo: la Asociación”. En: Eleodoro Domínguez, *Un movimiento ideológico en Chile*, Santiago, Imprenta W. Gnadt, 1935, p. 24.

<sup>4</sup> Las consecuencias económicas mencionadas, que propiciaron la conformación de la Asociación, se suman a que desde los inicios esta organización fue “caldo de cultivo” para la generación de un movimiento ideológico local, convergente con la orientación internacional americanista que había tenido el movimiento universitario de Córdoba (1918), y otros que le siguieron después.

<sup>5</sup> Núñez, *El pensamiento...*, op. cit., p. 163.

<sup>6</sup> A mediados del siglo XIX, se tiene cuenta de la existencia de sociedades de preceptores de sexo masculino,

que debió enfrentar el profesorado de la década de 1920. En las actividades del Programa de la AGP, aprobado en su Primera Convención General en diciembre de 1922, por ejemplo, quedaron integradas prácticas vinculadas al socorro mutuo y el cooperativismo, las escuelas nocturnas para obreros y la sociabilidad popular, que coexistieron en esta década con otras prácticas vinculadas al sindicalismo y gremialismo del siglo XX<sup>7</sup>.

Debido al ideario funcionalista del grupo de maestros y maestras que lideraba la asociación, el carácter gremial trascendió desde las demandas salariales hacia una propuesta integral de cambios sociales que involucraba un nuevo tipo de escuela, de Estado y de ordenamiento social. El funcionalismo sustentaba una concepción biológica de la sociedad y el Estado. La sociedad era definida como un órgano vivo compuesto de funciones vitales que cumplieran, cada una, con satisfacer necesidades individuales y colectivas. Los sindicatos, constituían las agrupaciones de individuos que compartían una misma técnica, trabajo o profesión; el profesorado era entendido como un ente técnico-docente. La educación era vista como rama del Estado, y las transformaciones producidas en ella necesariamente llevarían a la transformación de las otras ramificaciones. Visto así, no era solo la educación lo que debía cambiar de manera radical para dar una nueva forma al Estado, sino también el régimen político y económico<sup>8</sup>.

La influencia ideológica de algunos de sus miembros, vinculada al comunismo y anarquismo, le otorgó una singularidad a la Asociación, porque de una parte el magisterio se posicionó desde y en la institucionalidad del Estado (elaboró e implementó una reforma en 1928), a la vez que mantuvo una línea apartidista, adoptando formas de participación directa, a través de comicios, asambleas provinciales y nacionales (1922-1934), y de la publicación de artículos de autores como Malatesta, Bakunin y Tolstoi en la revista gremial<sup>9</sup>.

---

orientadas, entre otras materias, al mejoramiento de la enseñanza municipal. Sus preocupaciones estaban puestas en los métodos y procedimientos de la enseñanza, en las materias y la cantidad de tiempo asignada según su importancia (lectura, aritmética, etc.). No se tiene información sobre preceptoras participando o formando este tipo de sociedades en este período. Para más información sobre las distinciones de "género" en el preceptorado del siglo XIX ver: Isidora Salinas, "Formación y desarrollo de las preceptoras chilenas. Características del trabajo docente y la profesionalización, 1840-1900", en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, n.º 12, Colombia / México, 2018, pp. 76-97.

<sup>7</sup> Al respecto María Angélica Illanes ha planteado que el movimiento popular del siglo XIX presentó transformaciones sustantivas en sus formas de organización y de lucha, y que, a propósito de las nuevas condiciones laborales, así como de las nuevas ideas que contribuyeron al desarrollo de una conciencia de clase, provocaron la lenta transformación de las formas asociativas de los trabajadores asalariados que pudo verse cristalizada en los primeros años del siglo XX. Ver: María Angélica Illanes, "En nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia, (...)" *Historia social de la salud pública. Chile 1880 / 1973 (Hacia una historia social del Siglo XX)*, Santiago, Colectivo de Atención Primaria, 1993, p. 152.

<sup>8</sup> Para profundizar en la corriente funcionalista del magisterio ver: Iván Núñez Prieto, "Biología y Educación: los reformadores funcionalistas. Chile, 1931-1948", en *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, año 1, n.º 1, Santiago, julio de 2013, pp. 65-86; Rojas Flores, *La dictadura...*, op. cit.

<sup>9</sup> Para abordar este aspecto ver Rojas Flores, *La dictadura...*, op. cit., p. 103. El autor señala que la presencia de miembros de orientación comunista o anarquista, "no contradecía el carácter diferente que tenía como institución. [...] Esto se puede fundamentar principalmente en la actitud de la institución durante el gobierno de Ibáñez, pero también antes." Esta actitud no consideró el planteamiento antirrevolucionario de Carlos

Desde sus orígenes, la Asociación General de Profesores puede ser caracterizada como un movimiento crítico del sistema educacional público, abocado a la tarea de estudiar la realidad educacional del mundo popular urbano y campesino, y de sentar las bases de lo que más tarde cobró vigencia a través de una reforma educacional en 1928.

Interesa destacar también que la Asociación fue un movimiento crítico de la cultura y la política tradicional, en el que confluyeron las ideas de renovación de la educación con las prácticas políticas y gremiales. Esto se puede observar, por ejemplo, en su organización federativa y en las características de los espacios internos de participación. En estos espacios las maestras se tomaron la palabra con una voz propia, articulada con las discusiones del gremio y del movimiento social, señalando las preocupaciones y aportes propios en el proyecto de transformación de la enseñanza y la cultura.

Esta reflexión se encontró de manera estratégica con voces de otros espacios, desde los que se levantaron discursos y demandas vinculadas a la transformación de las relaciones de poder y de género. Tal fue el caso del feminismo obrero, cuyos contenidos de género y clase asalariada pueden ser identificados con varios de los planteamientos de las maestras en esta etapa<sup>10</sup>.

Este proceso de *politización*, que identificamos a partir de lo que denominamos acción política<sup>11</sup>, tiene una doble dimensión: por un lado, la afiliación de maestras en el gremio abrió una etapa de oportunidades políticas que ellas supieron apropiarse en favor de sus reflexiones y demandas, adhiriendo e identificándose con el proyecto gremial, a la vez que lograron diferenciarse a partir de su condición femenina, lo que se expresó de forma particular en la incorporación de demandas de género en los acuerdos y resoluciones de la Asociación General de Profesores<sup>12</sup>. Por otro lado, el proceso de politización puede ser observado a partir del contexto sociopolítico del período, en que se desarrolla y toma fuerza el movimiento por los derechos políticos de las mujeres. A partir de esto proponemos que la politización, en el caso de las maestras, se produjo por

---

Ibáñez del Campo, ni las influencias de grupos con orientaciones revolucionarias, “los mismos dirigentes que antes habían abominado de la dictadura, se pusieron bajos sus órdenes.” Otra interpretación es la de Iván Núñez quien señala que la reforma de la enseñanza omitió algunos de sus planteamientos más revolucionarios e impracticables como “La obligatoriedad de 12 años, la coeducación generalizada, la formación de maestros primarios en la educación superior. Además, el Decreto reemplazó ‘la regionalización’ del sistema por una descentralización a nivel provincial. Le incorporó, en cambio, algunos idearios del Chile Nuevo del presidente Ibáñez, que no eran propios de la ideología libertaria y latinoamericanista de la Asociación”. En: Núñez, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 174.

<sup>10</sup> Esto puede constatararse a través de la prensa obrera feminista que, entre 1900 y 1930, cumplió el papel de propagar ideas y reflexiones feministas que identificamos en un movimiento más amplio, en el que convergen con las maestras primarias de la Asociación General de Profesores de los años veinte.

<sup>11</sup> En este trabajo, la *politización* es vista como un proceso progresivo de identificación de problemas comunes que aquejaban en particular a las mujeres, y que se reproducían en el sistema educativo. La *acción política*, por su parte, se encuentra asociada a los mecanismos y formas en que las maestras lograron posicionar una política feminista al interior del gremio.

<sup>12</sup> Este carácter acumulativo implica que las experiencias individuales y colectivas precedentes no van siendo desechadas, sino incorporadas a los nuevos procesos de socialización y generación de identidad, enriqueciéndolos, sin abandonar su constitución originaria, en este caso, rural y popular.

un cauce histórico distinto al de la articulación del movimiento sufragista. Más bien, se identificaron y relacionaron con las ideas provenientes de otras organizaciones femeninas del período, en especial las de carácter feminista popular (o “de clase”), con las que coincidieron, en primer lugar, en diferenciarse de las aspiraciones de las mujeres liberales y católicas.

El feminismo de las mujeres trabajadoras promovió, entre otras, ideas asociadas al reconocimiento de las capacidades de las mujeres; su consecuente derecho a ejercer cualquier actividad en la vida social, y su derecho a la participación en la vida cívica y política. En lo que refiere al concepto de emancipación:

“Iba mucho más allá de la búsqueda del voto; buscaba cambiar la estructura social desigual. Una de las ideas relevantes [...] y que confirman su carácter emancipatorio, tiene que ver con el hecho de que comprendía que la opresión sobre la mujer era un fenómeno histórico, posible de ser superado a partir de la organización”<sup>13</sup>.

En este punto, nos parece relevante refrescar trabajos como el de Elizabeth Hutchison, particularmente sobre feminismo y movimiento de trabajadores, debido a que pone en cuestión la visión historiográfica que agrupa las distintas experiencias de organizaciones femeninas durante la primera mitad del siglo XX, en una sola trayectoria de desarrollo. De esta manera plantea que se ha ido construyendo una visión homogeneizante de la cultura (política) femenina que “no permite delimitar cuestiones importantes de la diversidad de clase e ideología dentro de los movimientos femeninos, las cuales son elementos fundamentales para la consideración de tales movimientos”<sup>14</sup>.

Al incorporar en el debate historiográfico las experiencias de un sector de mujeres trabajadoras, de marcado pensamiento anarcofeminista, la autora enfatiza en las maneras en que subrayaron el carácter múltiple de su lucha frente a la opresión de clase y de género; dando cuenta de las divergencias ideológicas al interior del movimiento social de mujeres en las primeras décadas del 1900. El aporte de estos estudios ha sido poner de manifiesto en el debate historiográfico sobre el movimiento de trabajadores, la tensión que se produjo entre feminismo y el movimiento obrero, dando cuenta de los

---

<sup>13</sup> Mauricio Amar, “Hegemonía y cooptación del feminismo en Chile: de la aparición de un discurso feminista a la institucionalización de los derechos políticos de las mujeres”, en *Al Sur de todo. Revista Multidisciplinaria de Género y Cultura*, Santiago, 2008. Disponible en: [https://www.academia.edu/1539248/Hegemon%C3%ADa\\_y\\_cooptaci%C3%B3n\\_del\\_feminismo\\_en\\_Chile\\_de\\_la\\_aparici%C3%B3n\\_de\\_un\\_discurso\\_feminista\\_a\\_la\\_institucionalizaci%C3%B3n\\_de\\_los\\_derechos\\_pol%C3%ADticos\\_de\\_las\\_mujeres?source=swp\\_share](https://www.academia.edu/1539248/Hegemon%C3%ADa_y_cooptaci%C3%B3n_del_feminismo_en_Chile_de_la_aparici%C3%B3n_de_un_discurso_feminista_a_la_institucionalizaci%C3%B3n_de_los_derechos_pol%C3%ADticos_de_las_mujeres?source=swp_share) [fecha de consulta: 8 de junio de 2020].

<sup>14</sup> Elizabeth Hutchison, “El feminismo en el movimiento obrero chileno: la emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista, 1905-1908”, en *Proposiciones*, n.º 21, Santiago, Ediciones SUR, 1992, p. 52. En relación con la postura del movimiento obrero frente a las demandas feministas, Hutchison no solo se distancia de los enfoques que omiten la presencia del discurso de las mujeres obreras, sino que plantea que la postura del movimiento obrero se construyó a partir de una visión de género más cercana al discurso burgués que al feminismo obrero. De esta manera, su análisis se orienta a historizar las relaciones de género tomando como centro de investigación el aporte de las mujeres trabajadoras en la construcción de pensamiento y movimiento obrero.

procesos de politización de las mujeres trabajadoras y de los obstáculos que los propios “compañeros de clase” imponían a la participación de ellas<sup>15</sup>.

Lo central es que, en el caso de las maestras de la Asociación de Profesores, en este período, se observa un recorrido desde la acción gremial hacia la acción política, reflejado en el avance de su participación desde niveles mínimos (su sola asistencia a reuniones y asambleas) hasta un máximo, en el que expresan demandas desde un feminismo, popular, en construcción. Desde ahí, señalaron cuáles eran las trabas que les impedían participar de manera masiva y decidida en un espacio que les brindaba la posibilidad de construirse en sujeto pleno, pues en ese máximo solo destacaba un pequeño grupo de maestras. Su palabra y acción serviría para jalonar al conjunto de maestras primarias, apuntando a propuestas que trascendieron lo gremial y lo educacional para abordar problemas que afectaban a las mujeres, evidenciando con ello la necesidad de una transformación social.

El espacio gremial posibilitó no solo encontrarse entre ellas, sino también con otros docentes y otras trabajadoras. En ese encuentro parecen haber reforzado su identidad como educadoras al mismo tiempo que la nutrieron de nuevas ideas. Las experiencias de participación e intervención en el espacio público así lo demuestran. Su palabra, tímida al principio, se convirtió muy rápido en voz de lucha y arenga transformadora, la participación en asambleas fue un proceso de aprendizaje del uso de la palabra. Desde ahí las maestras avanzaron hacia la politización de sus demandas interviniendo en los procesos de deliberación y construcción de política gremial.

Desde esta perspectiva, abordamos la pregunta en torno a la construcción de las maestras primarias como sujeto político, y por lo tanto histórico, intentando caracterizarla, poniendo en relieve las ideas centrales que guiaron sus reflexiones en este período. El objetivo es analizar la acción política de un grupo de maestras que se incorporaron a la Asociación General de Profesores, configurándose como un sujeto femenino docente específico, que se puede distinguir en el contexto de la diversidad de maestras que se observa en el espacio gremial. Para dar cuenta de este proceso, y a partir de las posibilidades que nos plantea el trabajo de fuentes, tomamos en este artículo el pensamiento de tres maestras representativas de este grupo, que va desde la aparición de la Asociación de Profesores, espacio donde desarrollaron su reflexión política y feminista, hasta 1934, momento en que se promulgó la Ley 5357 sobre elecciones municipales, que estableció el derecho a voto municipal femenino, que coincide con la reunificación del magisterio en la Unión de Profesores de Chile (UPCH).

El concepto de politización, en este punto, plantea que las maestras desarrollaron su pensamiento al margen del sufragismo porque mantuvieron una postura diferente con

---

<sup>15</sup> Para profundizar en esta línea ver los trabajos de Cecilia Salinas, *La Mujer Proletaria. Una historia por contar*, Concepción, Ediciones LAR, 1987 y “Las obreras chilenas a principios del siglo XX. Sus organizaciones y sus luchas”, en *Revista Araucaria de Chile*, n.º 38, Madrid, 1987, pp. 37-54. También ver: Elizabeth Hutchison, *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en el Chile urbano, 1900-1930*, Santiago, Ediciones LOM / Centro de Investigaciones Barros Arana, 2006.



relación a la profundidad de los cambios que promovía. En esta perspectiva, tomamos el período del debate sobre el voto municipal, a fin de identificar las ideas de las maestras en torno al problema de la representación política con el fin de develar las tensiones al interior del feminismo en este período<sup>16</sup>.

La opción por tomar estas voces tiene como objetivo dar cuenta del proceso de construcción histórica de las maestras primarias en el transcurso del siglo XX, atendiendo a su propia experiencia y producción de pensamiento; su visión de la sociedad, de lo político, y cómo todo aquello impregnó la propia profesión docente y las relaciones con sus compañeros de clase y profesión. En particular se trabajan aquí discursos de las maestras Abdolomira Urrutia y Noemí Mourgues, ambas delegadas de sus localidades en la Convención General de Maestros de Talca de 1927; y los textos de Haydee Azócar, miembro del grupo de profesores de la Asociación General que se rearticuló en los años treinta en torno a *Nervio. Revista Mensual Editada por la Agrupación de Profesores* (1934-1936), donde quedaron impresas sus reflexiones bajo el seudónimo de Nina Vanzán<sup>17</sup>.

#### ARTICULACIÓN DEL SUJETO FEMENINO EN EL ESPACIO GREMIAL

Para analizar la articulación de lo que identificamos como una corriente feminista de maestras primarias en el período 1923-1934, es necesario dar cuenta de algunos aspectos relevantes para explicar y comprender las condiciones que al interior de la Asociación General de Profesores permitieron el desarrollo de una forma de participación del profesorado femenino con elementos y características específicas.

Esas especificidades se relacionan con el ser mujer, aspecto que hemos podido identificar, en primer lugar, a través de los discursos, artículos y cartas, que fueron publicados en el periódico *Nuevos Rumbos* (1923), principal medio de propagación de la situación del magisterio, e importante agente de cohesión de las distintas zonas del país. En sus páginas proporciona información sobre la dinámica del profesorado y aparecen en forma recurrente cartas dirigidas al director del periódico, Ramón Jerez, en las que se relatan los problemas cotidianos que enfrentaban los maestros y las maestras en sus localidades.

La presencia femenina en las actividades del gremio se vio reflejada también en el ámbito de las deliberaciones y la toma de decisiones en las Convenciones Generales, que tenían un carácter nacional. Esta presencia, pese a ser minoritaria con relación a

<sup>16</sup> Aquí nos parece relevante la discusión de las maestras con el movimiento sufragista, a través de una crítica al sistema de representación política, que principalmente se visibiliza en el discurso de la maestra Haydee Azócar que adscribe en este período a la corriente funcionalista del magisterio primario.

<sup>17</sup> Posiblemente este pseudónimo pudo estar inspirado en la figura controversial de Nina Van Zandt, quien, perteneciendo a la sociedad de abolengo de Nueva York, se casó con uno de los "Mártires de Chicago", August Spies, unos meses antes de su ejecución en 1887. Nina conoció a Spies en el mismo juicio que lo condenó a muerte y para continuar viéndose contrajeron matrimonio en la prisión.

la de los maestros, representaba una práctica poco frecuente en otras organizaciones del período, a la vez que logró ampliar el campo de influencia de las preocupaciones femeninas en el gremio consiguiendo la adhesión de los maestros<sup>18</sup>. Es posible que esto se explique porque históricamente el gremio estuvo conformado por un mayor número de maestras, debido a su “natural” condición para la enseñanza, no obstante, permite distinguir en este espacio organizativo la aparición del sujeto femenino en los asuntos decisivos del magisterio, aunque también utilizaron otros espacios<sup>19</sup>.

La importancia de los temas discutidos en las Convenciones Generales radica en que se trató de instancias resolutorias, que reunían a representantes de todas las agrupaciones y secciones de la Asociación a nivel nacional, y reflejan la coexistencia de distintos temas de preocupación entre los que podemos encontrar algunos relativos a la situación específica de las maestras primarias. En el número del periódico *Nuevos Rumbos*, del 1 de agosto de 1923, aparecen los primeros escritos de autoría femenina referidos y/o destinados a las maestras del gremio. Con el título “¡EUREKA! Al profesorado femenino de Educación Primaria”, la maestra Emilia Bustamante escribía:

“El profesorado femenino, que forma la mayoría del magisterio primario, debe, con más razón, exponer sus opiniones en bien de los educadores del pueblo. Que ese grito de ¡Eureka! No se pierda, dignas compañeras, entre el bullicio de comentarios malévolos, y la palabra femenina aparezca en *Nuevos Rumbos* dando a conocer las vicisitudes que encuentran en el ejercicio de su apostolado, las educadoras primarias de la República”<sup>20</sup>.

Las maestras jóvenes, por su parte, denunciaban el grave problema de desocupación con el que se encontraban al egresar de las escuelas normales, y para enfrentarlo formaron sus propios “comités de normalistas desocupadas”, al alero de la organización gremial y con presencia en distintas secciones zonales. Se constata un fuerte movimiento de maestras cesantes en 1925, para combatir la aplicación de criterios de selección ajenos a la idoneidad profesional, tanto para la asignación de puestos docentes, como para los cargos administrativos en el sistema educacional. No son pocos los informes de

---

<sup>18</sup> Otras consideraciones que permiten plantear la democratización del espacio gremial son su definición anticentralista, expresada en las relaciones de horizontalidad entre las secciones de la capital y las provincias, y el hecho de que las maestras tenían la posibilidad de liberalizar sus conductas cotidianas (sobre esto volveremos más adelante).

<sup>19</sup> La revisión que hace la historiadora Leonora Reyes arroja como resultado en la Segunda Convención General realizada en Concepción en 1924, que las delegadas mujeres representaban el 19 %, con un total de veinticuatro maestras y los delegados varones a un 81 % con un total de ciento tres. En el caso de las comisiones de trabajo el porcentaje de participación de maestras frente al de maestros era del 10 %, que corresponde a ocho mujeres y ochenta varones en total. En esta Convención no ocuparon cargos en la mesa directiva las maestras, lo que sí ocurrió en la Tercera Convención de 1925 celebrada en Valdivia. En ella ocuparon cargos Luisa Trapp, delegada de San Bernardo y Emilia Flores, delegada de Valdivia. Leonora Reyes, “Ser maestra primaria en Chile. Apuntes para la discusión”, en *Seminario Historia, Memoria y Género*, Museo de la Educación Gabriela Mistral, 22 de octubre de 2008.

<sup>20</sup> Emilia Bustamante, “¡EUREKA! Al profesorado femenino de Educación Primaria”, en *Nuevos Rumbos*, Santiago, junio de 1923, p. 13.

época que hablan de la escasa preparación de ayudantes e interinas que no estaban capacitadas para ejercer la docencia:

“El manifiesto de las maestras sin empleo, es como un grito de desesperación, como la voz dolorosa que reclama justicia, como la voz de protesta en contra de las maestras improvisadas que, por disponer de influjos, les han arrebatado el pan y burlado en sus propósitos de hacer carrera en su digna pero modesta profesión”<sup>21</sup>.

Otro texto publicado en *Nuevos Rumbos* habla de la desocupación de las normalistas jóvenes a causa del empleo de profesoras formadas en los cursos rápidos, y que además contaban, no pocas veces, con los favores de alguna autoridad:

“¿De qué les habría servido quemarse las pestañas en el estudio tesonero, si a la postre no hallaban donde ejercitar su altísima labor educadora? [...] A algunas se les propuso enviarlas a los campos. Era eso como un sarcasmo. La Escuela Rural no existe en Chile. No era posible que esas jovencitas abandonasen a sus familias para lanzarse a las miserables escuelas de campo, exponerse a las inclemencias del tiempo, y más aún, a las tropelías de los grandes latifundistas que, creyéndose verdaderos señores de sus fundos, querrían abusar del honor de las maestras”<sup>22</sup>.

La importancia de los comités de normalistas desocupadas radica en que fueron las primeras expresiones de articulación de las profesoras agremiadas en torno a problemas con carácter de género, ya que, aunque también existieron comités de normalistas desocupados, los comités femeninos develaban obstáculos del sistema que se relacionaban con favores políticos o nexos familiares, pero también otras prácticas de favoritismos movidas por situaciones de jerarquía sexo-genérica.

Dado el carácter descentralizado del gremio, el periódico gremial *Nuevos Rumbos*, se divulgó por las distintas zonas y provincias del país convirtiéndose en un espacio de encuentro y reconocimiento de los problemas comunes y las diferencias. Esta característica del periódico permitió que las maestras rurales, ubicadas hasta en las zonas más recónditas, pudieran enterarse de las noticias del gremio y sus avances. Fue de esta forma que los lectores, asociados y asociadas del gremio, pudieron conocer de primera fuente la situación de las maestras rurales que escribían sobre su aislamiento y condiciones de trabajo. En una carta enviada por una maestra rural en 1923, se puede apreciar que la realidad de las escuelas rurales y de las maestras no había cambiado sustancialmente respecto al aislamiento en que se encontraban en el siglo XIX:

“Fue para mí un día feliz aquel en que el correo... me trajo un número *Nuevos Rumbos*. Sin ello hasta hoy ignoraría, como estoy segura ignora la mayoría de mis colegas rurales, la existencia de tan interesante periódico. [...] así, pues, juntando el fin de un discurso (el principio

<sup>21</sup> “Las maestras cesantes”, en *Nuevos Rumbos*, n.º 35, Santiago, 2 de junio de 1925, p. 9.

<sup>22</sup> *Ibid.*

tal vez se publicó en un número que no llegó a mis manos) con un artículo sobre la unión de profesores, leído muchos días más tarde, y la reseña de una agrupación de Chillán, que juntando pacientemente los pedazos descubrí en una página de diario en la que alguien en la ciudad envolvió un par de zuecos, me di cuenta por fin, de la unificación del Magisterio bajo las banderas de la Asociación General”<sup>23</sup>.

La situación de la maestra rural paulatinamente comenzó a convertirse en un tema de discusión en las reuniones del magisterio, revitalizando la vieja preocupación por el atraso y el abandono en que este sector ejercía su labor profesional. Las imágenes de un mundo rural decadente y pobre atraviesan los testimonios que se publicaban en el periódico, revelando las desalentadoras condiciones de la enseñanza rural:

“Ella, la maestra, porque en nuestro país, al contrario de lo que sucede en la Argentina, por ejemplo, se ha dejado a la mujer la difícil tarea de pulir esas testas de nuestros campesinos, tan duras, por lo general, como las piedras de nuestra cordillera. [...] Se desconoce y olvida en absoluto la obra de la escuela rural. Cuando más, al oír ‘escuela de campo’ se evoca la figura de una mujer de ridícula y pretenciosa apariencia: la preceptora. Nadie piensa que consciente de su deber anhela el progreso sin que jamás reciba la palabra de aliento que necesita”<sup>24</sup>.

Los problemas presentados por las maestras rurales apuntaban no solo a conseguir mejoras en sus condiciones de vida material, sino que también a denunciar un sistema que se mostraba tolerante frente a las discriminaciones y abusos que se producían contra ellas. Estas discriminaciones se expresaron de diversas formas; en la menor remuneración que recibían las maestras de escuelas rurales, la reserva de colocaciones en zonas aisladas exclusivamente para las mujeres, hasta experiencias de abuso sexual. Por su parte, los atropellos cometidos por autoridades del sistema educacional, al parecer, eran una práctica recurrente, por lo general, se trataba de personas carentes de idoneidad para el ejercicio del cargo pero que contaban con el respaldo de alguien influyente. La carta de una maestra rural de la comuna de Quintero, cuyo nombre es dejado en reserva, trata “fielmente los muchos abusos que en el campo se cometen con estas compañeras”:

“Hoy con mi corazón atribulado les escribo para decirles que me tienen olvidada por completo [...] Ahora hace más o menos dos meses, vinieron, a instancias mías, [...] a obligar a sus padres a enviar a sus niños a la escuela. Me dijeron que pondrían un inspector escolar para hacer venir a los niños. Este cargo cayó por desgracia en un mozo llegado hace un año aquí. Este individuo fue carabinero, y como tal, tiene mal carácter y solo se hace entender con el revólver en la mano.

Como inspector escolar se presentó hará tres semanas, a decirme: he sido nombrado inspector y puedo mandar, y si usted no anda derecha conmigo verá no más. Necesito que me preste la sala de clases para hacer una novena y una rogativa: después haré un altar para hacer misa en

---

<sup>23</sup> Una maestra montañesa, “Desde la montaña a la Asociación General de Profesores de Chile”, en *Nuevos Rumbos*, n.º 10, Santiago, 1 de diciembre de 1923, p. 6.

<sup>24</sup> *Ibid.*

la sala. Yo le dije que fuera donde el visitador o a la Junta Comunal y él se alteró y me dijo: Soy vos la que tenís [sic] que darlo y si no, verís [sic] no más. [...]

Este mozo puso aquí despacho y cantina a menos de tres cuadras de la escuela y me ordenó que mandara allí a mi hija. Como no accedí, me tomó encono y ha prometido hacerme destituir.

[...] ha ido de casa en casa a ordenar a los padres que no manden sus niños a la escuela y su revólver lo ha conseguido. Unas madres decían: ¡¡Qué es esto, Dios mío!! Que desde que está este hombre en este pueblo nos tiene en un completo sobresalto. ¡Avisé, señorita!<sup>25</sup>.

A partir de estos relatos y testimonios divulgados por *Nuevos Rumbos*, se expresó la palabra de un mundo femenino donde se repetía la misma experiencia cotidiana, las mismas relaciones de poder autoritario y similares obstáculos para el ejercicio de la profesión. Pero a pesar de estas vulneraciones cotidianas, a pesar del olvido y el poco consuelo, llama la atención que, por lo general, las maestras rurales no abandonaron la práctica docente, aunque sí solicitaron traslado cuando la situación se hizo insostenible.

La preocupación por las maestras rurales pronto tomó el carácter de un problema gremial, de ello dan cuenta los numerosos reclamos y demandas que quedaron impresos en los acuerdos de la Segunda Convención General de 1924, realizada en Concepción. Allí se planteó el problema en uno de sus temas libres<sup>26</sup> y se llegó a una serie de acuerdos que damos a conocer a continuación:

“La Maestra Rural (Tema presentado por la Delegación de Chillán)

Considerando: 1° Que uno de los fines que persigue la *Asociación de Profesores* es elevar la personalidad del Maestro; 2° Que el personal de las escuelas rurales, es en su mayor parte femenino; 3° Que existen escuelas donde no hay facilidades para hacer humana la vida de la maestra; 4° Que en ese aislamiento la maestra rural sufre humillaciones y que se ve en situaciones difíciles e indignas de la profesión; 5° Que la maestra no debe ser despreciada porque desempeña el papel más noble en la sociedad: formar el corazón y el cerebro de las nuevas generaciones; 6° Que en la escuela rural es donde la maestra necesita sostener una lucha tenaz contra los elementos interesados en mantener la ignorancia del pueblo; 7° Que el puesto de mayor sacrificio lo desempeña la maestra rural; 8° Que, a mayor esfuerzo, debe corresponder mayor remuneración;

La Convención acuerda pedir:

Que se nombre personal femenino solo a los campos donde se den garantías de respetabilidad y haya facilidades de transporte;

Que en los campos donde haya una escuela mixta con más de 50 niños, se cree una escuela de hombres;

Que se atienda con oportunidad y justicia los traslados que solicita el personal rural; y

Que se asigne mayor sueldo al profesor rural<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Carta publicada por el director del periódico, Juan Ramón Jerez, bajo el título “Algo Espeluznante sobre una maestra rural”, en *Nuevos Rumbos*, n.º 24, Santiago, 4 de agosto de 1924, p. 8.

<sup>26</sup> Otros temas libres de esta Convención fueron: pasaje gratis por los ferrocarriles del Estado para el Magisterio primario; cuestiones religiosas; exclusión del maestro de la obligación del servicio militar; campos de juegos y huertos escolares y perfeccionamiento profesional.

<sup>27</sup> “La Segunda Convención General de Concepción. 3, 4 y 5 de enero”, en *Nuevos Rumbos*, Santiago, 1 de abril de 1924.

La precariedad de las condiciones objetivas en que se desarrolló la labor docente, como son la infraestructura escolar y la pobreza en que vivían las preceptoras rurales, constituyeron experiencias individuales que, vistas en su conjunto, adquieren dimensiones colectivas. De igual manera, la sensación de abandono frente al abuso por parte de las autoridades, la pobreza de los niños y las niñas que asistían a las improvisadas escuelas, los prejuicios que debían enfrentar las preceptoras, por tratarse de mujeres solas con una relativa autonomía y, en muchos casos, sin hijos; contribuyeron a la generación y persistencia de un malestar laboral.

En 1924, la maestra Olga Echeñique expresó, a través de una carta dirigida al director del periódico *Nuevos Rumbos*, algunos aspectos de este problema. Dando cuenta también, que el fastidio o desazón no solo tenían relación con la precariedad y el abandono, sino también con la reproducción de las convenciones sociales al interior del sistema educacional:

“Ahora, mi buen amigo, quiero contarle mi fastidio.

Esta sociedad de aquí amenaza reventarme. Usted no se imagina lo torpes que son y cómo todo lo hacen cuestión de bajos y mezquinos intereses de politiquería. [...]

Se me acaba la paciencia. [...] Tanta injusticia me ha vuelto pesimista.

Admiro a esos revolucionarios, quisiera tener su alma para escupirle el rostro a los magnates y a estos perros que les lamen las manos.

[...] Querría cambiarme, querría ser otra. Nada. Aquí estoy enterrada. Se pudrirá mi espíritu. Tengo alas; tengo ansias; no puedo volar; no puedo saciarme...

Cadenas y más cadenas. Deberes... tantas cosas que nos fijan y nos eternizan. Ayer y hoy, mañana, igual, siempre igual, se hizo lo mismo. Horas reglamentadas y marcos estrechos; jaulas; jaulas... [...] Su Majestad el Convencionalismo tiene razones claras y convincentes. Luego la Moral, esa que me hicieron tragar como un purgante y que yo a mi vez hago tragar a mis pequeñas alumnas, esa tiene el dedo levantado y ordena la resignación y el cumplimiento del deber. [...]

Tal vez porque usted puede comprenderme. No me de consejos. Me molestan los consejos. Hábleme de una manera distinta a los demás. Cuando yo he dicho esto mismo a otras personas, me han regalado máximas y consejos bíblicos. Eso me repugna. A veces no sé a quién conversarle. Ahora se me ocurre que a usted puedo decirle todo.

¡Quién sabe si también me engaño! Termino. Estoy triste y desesperada”<sup>28</sup>.

La aparición de los problemas y realidades de las maestras en el espacio gremial se expresó en distintos niveles, es decir, como reivindicación salarial o denuncia contra el sistema, pero también como reflexión y acción política, entroncándose con los movimientos que levantaron demandas sobre los derechos civiles y políticos de las mujeres. A través de *Nuevos Rumbos* se pueden encontrar nexos con algunas mujeres profesionales que fueron influyentes en el movimiento feminista de los años veinte y treinta. Un caso es el de Amanda Labarca, prominente figura de la educación en Chile, de quien se

<sup>28</sup> Olga Echeñique, “Una Carta de Mujer”, en *Nuevos Rumbos*, n.º 22, Santiago, 1 de agosto de 1924.

tiene cuenta que fue invitada a realizar cursos y charlas en los locales de la Asociación. Otro caso es el de Eloísa Díaz, primera doctora titulada en América Latina y que fue cercana al magisterio debido a que se dedicó profesionalmente a la medicina escolar. De acuerdo con ello, es probable que en el desarrollo de esas relaciones existiese un intercambio y traspaso de ideas e influencias entre mujeres de distintos ámbitos profesionales y culturales, tejiendo redes, pese a las diferencias de clase que las distinguían. No obstante, todas hablaron desde posiciones abiertamente feministas, y apelaron, con mayor o menor profundidad, a una transformación del papel social de las mujeres.

La Convención General del gremio, realizada en Concepción en 1924 constituye un primer hito en materia de desarrollo y apropiación de contenidos feministas. En esta reunión se aprobó un segundo tema libre relativo a la situación de la mujer, lo que nos lleva a formular que al menos un grupo de maestras logró articular, al interior de la Asociación, una reflexión referida a problemáticas específicas de género. Pero estas problemáticas involucraron también a sus pares varones, porque sus planteamientos expresaban una voluntad de transformación coincidente con la visión y el proyecto de la Asociación. En el número de *Nuevos Rumbos* donde se resumen los acuerdos de la Convención aparece citada la presentación de la maestra Olga Goldbeck, delegada por Santiago:

“Derechos Civiles de la Mujer

Considerando: 1° El principio de mejoramiento social general que sustenta la *Asociación de Profesores* de Chile; 2° La condición humillante, injusta y perjudicial para el avance del progreso en que vive actualmente la mujer chilena; 3° Que la maestra en su condición de asalariada y en su condición de defensora de sus hijas espirituales es la llamada a conquistar los derechos civiles, cuya carencia en nuestro Código experimenta en carne propia;

La Convención General acuerda: Secundar el actual movimiento feminista en lo referente a la consecución de los derechos civiles de la mujer y hacer la propaganda que sea necesaria”<sup>29</sup>.

Un segundo hito, de mucha mayor trascendencia, lo constituyen las intervenciones de maestras en la Convención General celebrada en Talca en 1927. Una de ellas, Noemí Mourgues se planteó de manera abierta a favor de un feminismo propio de las maestras y se posicionó desde un *feminismo docente*, distinguiendo características propias asociadas a la profesión<sup>30</sup>.

“Por lo que he venido observando de un tiempo a esta parte somos las mujeres económicamente libres las únicas que podemos manejar un bien entendido feminismo. Es decir, las mujeres profesionales; y especialmente las maestras, porque unen a su liberación económica la liberación intelectual y también una limitada liberación moral”<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> “La Segunda Convención General...”, *op. cit.*

<sup>30</sup> Entendemos por feminismo docente a las profesoras y educadoras que impulsan, y han impulsado, transformaciones en el sistema educativo para avanzar hacia una educación integral que incorpora, en la actualidad, un enfoque no sexista, y que en el contexto de Noemí Mourgues se articulaba en el espacio gremial.

<sup>31</sup> “Elocuente discurso pronunciado en la Convención de Profesores de Talca por la maestra Noemí Mourgues”,

Convencida de los beneficios que traería la propagación del feminismo entre las maestras de la Asociación General, Noemí Mourgues reflexionaba sobre los problemas que presentaban las relaciones de género al interior del gremio, en las que las propias mujeres contribuían a mantener su papel de segundo orden. La siguiente intervención de esta maestra caracteriza a un sector de agremiadas entusiastas, pero sin trascendencia en las cuestiones estratégicas y en las decisiones:

“Salvo la ayuda por cierto muy necesaria que prestan a sus compañeros en la preparación y atención del buffet para una fiesta o paseo, su papel no llega a ser otro que servir de decoración a las mesas directivas en el caso de tener buena presencia. También sirven las maestras asociadas para recoger cuotas, repartir folletos y desempeñar pequeñas comisiones con el único fin de que no se diga que ellas no sirven. Pero donde menos sirven para algo es en las ocasiones de lanzar una opinión batalladora arriesgando la contradicción, la crítica y el ridículo, como en el caso de la actual Convención en que nuestros compañeros se exponen hasta a las rechiflas defendiendo [...] Estas maestras que en los directorios se limitan a oír y a dar un voto... cuando se les exige, son las únicas mujeres de avanzada. Con ello demuestran su feminismo: asistiendo a los directorios. ¡Algo es algo!”<sup>32</sup>.

Otra imagen que nos entrega Noemí Mourgues la constituía la gran mayoría de mujeres del gremio, y correspondía a las maestras que cumplían un papel nulo en la Asociación, cuya conducta seguía estando apegada a los viejos patrones que definían y limitaban el desarrollo social de las mujeres:

“Pero hay una mayoría de mujeres que no asisten a una importante reunión simplemente porque no tienen una amiga que las pase a buscar, que las acompañe durante la asamblea o Comicio y que vaya en seguida a dejarlas a la misma casa.

La generalidad de las mujeres no ha estado ni una vez en su vida sentada entre extraños, a no ser en misa o en el carro. Por temor de estar solas no asisten ni a conferencias, ni a las asambleas donde puede nutrir su espíritu o aclarar y afianzar sus ideas y formar ideales”<sup>33</sup>.

Este análisis de la conducta general de las maestras agremiadas era compartido por una nota publicada en *Nuevos Rumbos*, a propósito de la realización de la Cuarta Convención General de la Asociación celebrada en Valdivia:

“[...] El elemento femenino no pudo vencer el miedo a los debates. Fuera de un grupo reducido de profesores cuya actuación aplaudimos, los demás se dedicaron a oír y aplaudir. Creemos

---

en *La Defensa Obrera*, Tocopilla, 19 de febrero de 1927. Con ello adelantaba algunas ideas que con posterioridad fueron desarrolladas por Haydée Azócar en los años treinta, sobre la centralidad dada al rol social del magisterio en la organización funcionalista de la sociedad y el Estado (aspecto tratado en la última parte de este texto).

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*



que el elemento femenino debe vencer su natural temor y entrar decididamente a los debates. Una orientación en este sentido permitiría dar mayor belleza e importancia a estos torneos<sup>34</sup>.

Finalmente, Noemí Mourgues dedicaba unas palabras a los compañeros del gremio, en la que los exhortaba a inculcar las ideas de libertad en sus hermanas y sus hijas y les pedía que tomaran un papel más decisivo en la liberación de la mujer:

“[...] no es en la presunta amada que los hombres deben inculcar ideas de libertad. Eso lo han hecho siempre porque siempre les ha convenido. Es a la hermana, es a la madre para que eduque como debe ser, es a las hijas, en una palabra, es en la familia donde hay que sembrar ideas de libertad femenina y no en los amorios donde no produce el mismo resultado. [...] Nuevamente pido a los convencionales, que recuerden mis palabras, ante todo, mi intención, y que en cada agrupación siembren como yo he querido sembrar hoy estas reflexiones. Hagamos leer a las mujeres, hagámoslas salir de sus casas, separémoslas de las novelas inútiles, añejas, de los chismes y de los ilusionismos tras la ventana. Quitémosle el temor de ver a los hombres y de dejarse ver. Hagámosla libre para que sus hijos nazcan libres [...]. ¡¡Ayudadnos Compañeros!!”<sup>35</sup>.

A partir de la instalación de estos temas en los espacios de debate y reflexión de la Asociación se puede identificar un primer nivel de articulación femenina, donde un grupo de maestras logró incorporar demandas propias: maestras rurales, derechos civiles de la mujer. Otro nivel se encuentra en los vínculos que desarrolló en esta etapa la Asociación con otros sectores, como el movimiento feminista. En este nivel se desplegó un escenario propicio para la articulación y convergencia de la idea de transformación social y de la educación como un factor clave en ese proceso de cambio<sup>36</sup>.

LA CONVENCION DE TALCA Y EL FEMINISMO POPULAR.  
LAS VOCES DE ABDOLMIRA URRUTIA Y NOEMÍ MOURGUES (1927)

*“Mucho valor nos falta [...] ¿De dónde hemos de sacarlo?  
De la ilustración nuestra y de una amplitud de criterio en los hombres”.*  
(Noemí Mourgues, 1927)

Las maestras que intervinieron en la Convención de Talca en 1927 marcaron un hito con relación al feminismo que identificó, en esta etapa, al pensamiento y discurso de un gru-

<sup>34</sup> “La Cuarta Convención General de la *Asociación General de Profesores* de Chile. Celebrada en Valdivia entre los días 10 y 15 de enero del presente año”, en *Nuevos Rumbos*, n.º 47, Santiago, 20 de abril de 1926, p. 1.

<sup>35</sup> “Elocuente discurso pronunciado...”, *op. cit.*

<sup>36</sup> La Asamblea Constituyente de 1925 fue la cristalización de este proceso, y su relevancia se encuentra en que es una de las escasas experiencias de poder constituyente que asiste la historia de Chile. Para profundizar en ello ver: Gabriel Salazar, *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales (Chile, siglos XX y XXI)*, Santiago, Ediciones LOM, 2009.

po de maestras de la Asociación General. Los temas propuestos para votación, así como la interpelación directa a los convencionales para que tomaran una conducta más activa en la liberación de la mujer, remecieron a la sociedad de la época que se escandalizaba a través de la prensa.

La primera maestra a la que nos referiremos es Abdolomira Urrutia, delegada por Chillán en la Convención de Talca y miembro activa de la Asociación General durante toda la trayectoria de la organización. La figura de Abdolomira Urrutia, su pensamiento y su historia, han quedado rezagados en relación con los trabajos historiográficos sobre otras mujeres de la educación que fueron coetáneas a la participación de esta maestra. Su pensamiento se destacó por la defensa de un feminismo popular que ponía en el centro de las preocupaciones la situación de la madre soltera y el amor libre como manifestación de la emancipación cultural a la que aspiraba ese feminismo.

La pregunta que corresponde hacerse entonces es ¿por qué Abdolomira Urrutia ha estado ausente en los trabajos e investigaciones que abordan problemas asociados a la historia de las mujeres y/o a la historia de la educación?<sup>37</sup>. Más aún cuando constatamos que sus ideas son divulgadas en una importante revista de circulación hispanoamericana (*Repertorio Americano*, Costa Rica) espacio que compartió con Gabriela Mistral y otras mujeres-pensadoras del contexto americano<sup>38</sup>.

En el plano nacional, encontramos referencias a Abdolomira Urrutia a partir de su célebre discurso pronunciado en la V Convención General de Profesores de Talca en 1927. Este discurso tuvo la peculiaridad de plantearse desde una posición abiertamente feminista, logrando incorporar la dimensión de género y clase en las demandas y los debates de la Asociación de Profesores en esta Convención<sup>39</sup>.

Creemos que el discurso de Abdolomira Urrutia, que suponemos representó a una proporción de las maestras asociadas en el gremio, constituye una muestra de la capacidad de integrar a la visión de proyecto las distintas realidades contenidas en el mundo popular. En el caso específico de su discurso, el impacto público que provocó tuvo relación con el planteamiento del amor libre y la defensa de la madre soltera, superando los argumentos que en la época abordaban estas cuestiones como un asunto de moral, o falta de moral (católica), al plantear que se trataba de una problemática social global.

Llama la atención que el mencionado discurso, así como otras intervenciones de Abdolomira Urrutia registradas en distintos medios, no se encuentren disponibles en su versión completa; pudiéndose recopilar en partes, a través de los comentarios, referen-

---

<sup>37</sup> Abdolomira Urrutia colaboró con el grupo de profesores que se reunió en torno a la Unión de Profesores de Chile, UPCH, en 1934 y a la revista *Nervio* (1934-1936). Sobre esto volvemos más adelante.

<sup>38</sup> Ruth Cubillo Paniagua, *Mujeres e identidades. Las escritoras del Repertorio Americano (1919-1959)*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Colección Identidad Cultural, 2001, p. 209.

<sup>39</sup> De acuerdo con Loreto Egaña, Iván Núñez y Cecilia Salinas, existe registro de una intervención de esta maestra que data del 1 de mayo de 1925, cuando el diario *Justicia* informaba que en la celebración de un “acto unitario de obreros y maestros, Abdolomira Urrutia hizo un discurso” en la ciudad de Chillán. En: Loreto Egaña, Iván Núñez y Cecilia Salinas, “La voz de las mujeres en el gremio: una mirada histórica (1900-1930)”, en *Revista Docencia*, n.º 13, Santiago, 2000, pp. 54-65.

cias y citas que se hace de estos en diversos medios de prensa de la época. Iván Núñez, Loreto Egaña y Cecilia Salinas señalan, con relación al discurso pronunciado en 1927, que se pueden recoger dos miradas de este mismo evento<sup>40</sup>, de una parte, la visión del movimiento obrero que, a través de sus medios de prensa elogió y se mostró proclive al planteamiento de Abdolomira Urrutia. De otra parte, la visión de las élites representada en los textos y opiniones de las publicaciones en el *Diario Ilustrado*. Este último, publicaba la siguiente nota sobre el discurso pronunciado por Abdolomira Urrutia en la Convención de Talca:

“Varios convencionales se refirieron a la necesidad de aprobar solamente la primera parte de un voto sobre la liberación de la mujer, por numerosos convencionales, agregando que tal moción había tenido como principal divisa, la de desprejuiciar a las mujeres de muchas creencias y prácticas que debían pertenecer al pasado. La señorita Urrutia opinó que el voto debía aprobarse en todas sus partes. Se habla aquí –dijo– de liberar a la mujer y se empieza por hacer hipocresías. La segunda parte de la moción se refiere a la madre soltera y es esto lo que la asamblea se resiste a aprobar. Mientras en París, prosiguió, se le ha erigido un monumento a la madre soltera, en Chile se la relega como una ponzoña venenosa, negándole hasta los medios y los recursos para afrontar la vida. Mientras las gentes se descubren respetuosas al paso de un féretro, es decir, al paso del término de la materia, muchos se mofan de la mujer soltera que exterioriza la maternidad, es decir, la vida que lleva con ella, amargándole su existencia, cerrándole las puertas en todas partes, arrojándola del hogar. Si se quiere hablar aquí de liberar a la mujer –terminó– es necesario empezar por arrojar la cadena que toda mujer lleva atada en su alma. Puesta en votación la moción sobre liberalidad de la mujer, fue aprobada unánimemente<sup>41</sup>.

Este fragmento puede dar cuenta del pensamiento de Abdolomira Urrutia, y nos lleva a suponer que su defensa de la madre soltera corresponde a la maduración de un proceso de reflexión sobre estas materias, en articulación y contacto con mujeres de otros sectores de tendencia feminista, en la medida que encontramos similares planteamientos en otras instancias y periodos. Tal fue el caso del periódico *La Mujer Nueva*, publicado años más tarde (1935) por el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH).

Una característica del pensamiento de Abdolomira Urrutia, es su reflexión en torno a la dimensión pública de una cualidad femenina: la maternidad, cuestión que era abordada no solo como una problemática que reflejaba la doble moral de la cultura dominante, que permeaba a todos los sectores, sino que se trataba de una realidad histórica, cuya reflexión se vinculaba a los procesos y/o discursos de liberación de la mujer, en los que no solo ella debía hacerse parte, sino la sociedad en su conjunto. Un segundo aspecto del tema se revela en el discurso como un problema social a partir de las distintas realidades de clase, enfatizando en la figura de la madre soltera popular, carente de medios y

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> *El Diario Ilustrado*, Santiago, 20 de enero 1927.

recursos para superar la marginalidad histórica y social a la que quedaba relegada por su triple condición de madre, soltera y popular.

Es posible plantear una directa vinculación entre el planteamiento de Abdolomira Urrutia con la producción de textos de autoría femenina que se publicaban en la prensa anarquista del período 1900-1930. Un ejemplo es el texto titulado “La liberación de la mujer”, firmado con el nombre de Rosa Garrido en la publicación anarquista *Verba Roja* que, en abierta oposición a la visión expresada por el *Diario Ilustrado* respecto al discurso de Abdolomira Urrutia señalaba lo siguiente:

“En la V<sup>o</sup> Convención que celebró en Talca la *Asociación de Profesores* de Chile, tuvo la mujer su primer gesto de rebeldía [...] Ese día, un grupo de maestras, expuso su sentir serenamente llamando a las mujeres, exhortándolas a sacudir la inercia que las adormece y las mantiene eternamente atadas a esta dura y vergonzosa esclavitud. A las maestras que tuvieron el valor de alzar así su voz, no las guio nada, sino el propósito de iniciar la gran jornada de liberación femenina. [...] En el complemento del voto sobre la mujer, se pide, además, el respeto y la consideración ecuánime a la madre soltera. Y he aquí que a lo más noble, a lo más sublime que sostuvimos se levantan: la prensa conservadora, el clero y lo políticos a ahogar con amenazas lo más grande, lo ideal [...]”<sup>42</sup>.

Otro aspecto que nos permite establecer lazos entre la reflexión de esta maestra y el ideario anarcofeminista, lo constituye el hecho de que su discurso no solo representó un llamado a los convencionales presentes a votar por la liberación de la mujer y llegar a un voto de consenso respecto a la defensa y protección de la madre soltera. También integró al debate las ideas asociadas al amor libre, constituyéndose en un llamado a romper con las limitaciones históricas que la cultura dominante imponía a la mujer para avanzar hacia su emancipación. Esto caracterizó al feminismo anarquista de la época, que postulaba al amor libre como una condición necesaria para el logro de la liberación de la mujer. Este concepto se venía expresando en la prensa feminista anarquista desde 1900, y en lo fundamental planteaba una crítica a las instituciones que normaban y reproducían los valores y prácticas de la cultura dominante. Su sentido emancipatorio quedaba de manifiesto en el siguiente poema publicado en 1904: “Cuando veo el amor tan esclavo de la ley, de los padres y el cura, del dinero, cadenas tan duras. Con que lo ata esta ruin sociedad. Yo levanto la fuerte protesta. De la mujer que, sintiéndose esclava, Al amor libremente proclama: Libertad, libertad, libertad”<sup>43</sup>.

En otro texto, publicado dos décadas más tarde (1920), seguía estando presente el amor libre, esta vez en abierta contraposición a los sectores reaccionarios de la sociedad oligárquica de la época. El texto seguía la misma idea que el poema de 1904, apelando a

<sup>42</sup> Rosa Garrido, “Liberación de la mujer”, en *Verba Roja*, n.º 62, Valparaíso / Santiago, febrero de 1927, p. 2. Publicado en Adriana Palomera y Alejandra Pinto (comps.), *Mujeres y prensa anarquista en Chile (1897-1931)*, Santiago, Ediciones Espíritu Libertario, Colección Histórica Osvaldo Bayer, 2006, p. 181.

<sup>43</sup> Alba Rosa, “Amor libre”, en *La Agitación*, Estación Dolores, Tarapacá, marzo de 1904. p. 4. En Palomera y Pinto, *Mujeres y prensa...*, op. cit., p. 33.

que las instituciones tradicionales, como el matrimonio, la Iglesia, la familia y el propio Estado, reproducían la condición de esclavitud social de las mujeres.

“Al menor amago que se hace para aflojar las cadenas del amor, nos salen los reaccionarios con que ‘no somos animales’ y que ‘como no somos animales, debemos conformarnos con esta esclavitud que debe tener la especie humana para diferenciarse de las bestias’; para ellos toda la pureza, toda la belleza y sublimidad del amor la constituye la sanción de la ley; la más monstruosa venta es una santa coyunda<sup>44</sup>, si lleva el sello legal; y el amor más verdadero y puro, un crimen, si no lleva patente del Estado”<sup>45</sup>.

Por su parte, y a raíz del impacto social que tuvo la Convención de Talca, los sectores reaccionarios hacían escándalo público a través del *Diario Ilustrado* de un episodio acontecido en los días en que se desarrolló el evento. En esta publicación se denunciaba que en una casa pensión donde se alojaban tres maestras, delegadas de sus localidades, se habría llevado a cabo lo que era catalogado como un atentado a la moral pública:

“Talca- Se ha hecho público un escandaloso incidente producido durante la celebración en esta ciudad del Congreso de Preceptores Primarios. Una casa de pensión donde se hospedaron tres preceptoras, fue convertida en falansterio sansimonista<sup>46</sup> donde se representaron a lo vivo las teorías de la señorita Urrutia sobre amor libre. La policía ha enviado una nota a las autoridades superiores, estableciendo el hecho y el nombre de las preceptoras y preceptores de este escándalo inaudito que ha causado profunda repugnancia a la sociedad talquina. Se espera de un momento a otro que el Gobierno y la Dirección Superior de Educación adopten las medidas disciplinarias que son de rigor en estos casos. Es de advertir que las preceptoras no guardaron la menor discreción y practicaron sus teorías con verdadero desprecio a la opinión, faltando públicamente a la moral”<sup>47</sup>.

De una parte, se condenaban decididamente las ideas presentadas por Abdolomira Urrutia en la Convención, y se intentaba desprestigiar al magisterio haciéndolo partícipe de ideas y conductas que, de acuerdo con la visión del *Diario Ilustrado*, promovía ideas que no lo hacía idóneo para formar las pequeñas conciencias de los niños y las niñas del pueblo.

<sup>44</sup> “Correa con que se uncen los bueyes; unión conyugal; azote; látigo”, en *Diccionario de la lengua española, de la Real Academia Española*, vigésima segunda edición, 2001.

<sup>45</sup> María Ramírez, “Si las bestias hablasen”, en *Verba Roja*, n.º 34, Valparaíso / Santiago, 1<sup>era</sup> quincena de julio de 1920, p. 4. En Palomera y Pinto, *Mujeres y prensa...*, *op. cit.*, p. 135.

<sup>46</sup> Tanto el término *falansterio* como *sansimonista* aluden a ideas del pensamiento socialista utópico. El primero, refiere a Charles Fourier, su idea de organización social en comunidades rurales pequeñas (falansterios) que colectivizan los servicios y generan condiciones para un cambio en las relaciones humanas y la organización de un nuevo sistema económico cooperativista. Por su parte el término sansimonismo da cuenta del movimiento formado por los seguidores de Henri de Saint Simón, después de su muerte, que toma sus planteamientos sobre el trabajo en la sociedad industrial y el Estado como forma de organización social.

<sup>47</sup> La nota del diario *El Imparcial* fue transcrita por el *Diario Ilustrado* en su edición del sábado 22 de enero de 1927.

“Si quienes tomaron esos acuerdos hubieran sido particulares, que no invisten funciones públicas, la opinión habría recibido la cosa como demostraciones de mentes perturbadas, o como demostraciones de ideas desquiciadoras que no podrían hacer tanto daño en el pueblo, en fuerza de ser tan monstruosas. Pero cuando se trata de educadores, de maestros y maestras que están formando el alma y la inteligencia de los niños, de los hombres y las mujeres del mañana, tiene que surgir la alarma y el temor ante el provenir que se le espera a nuestro país. Es cierto que las teorías sustentadas en la convención de Talca, están dejadas enteramente de la mano en otros países; es verdad que el amor libre y el desprecio a la patria, antes de ser elevados a materia de discusión por los maestros chilenos, han dado la vuelta al mundo en libros que nadie lee y en discursos que nadie toma en serio. Pero lo grave, volvemos a repetirlo, es que tales atrocidades sean sustentadas por funcionarios pagados por el Estado para moldear la conciencia de los niños”<sup>48</sup>.

Pero, de otra parte, sectores vinculados a la clase trabajadora, así como el propio magisterio a través de la Asociación de Profesores, daban cabida e integraban los planteamientos de la maestra en sus debates y acuerdos generales. La Convención de Talca es representativa de ello al constatarse en la prensa talquina que el problema de la “liberación de la mujer” fue uno de los temas mejores tratados y que despertó el mayor interés de los convencionales. En el debate sobre este punto participaron oradores de ambos sexos, “de profunda versación en el tema y hasta la atención con que la sala escuchó la complejidad del problema, prueban el interés que despertó este asunto casi desconocido en Chile.” Se constata en la misma nota quienes fueron algunas delegadas y delegados que intervinieron en la discusión, y, entre ellos se cuentan Abdolomira Urrutia, Julia Bocaz, Elena Muñoz, Ramón Jerez, César Godoy y Víctor Troncoso, entre otros, que “trataron tan delicada y compleja materia, en una forma que les honra, llevando al debate un gran acopio de datos”. Sobre el tema del amor libre puesto a discusión por Abdolomira Urrutia la prensa hacía referencia a la intervención del profesor Víctor Troncoso:

“El valiente colaborador de *La Nación* y de *Nuevos Rumbos*, el diligente educacionista [...] terció en el escabroso debate con mucho tino y con mucho fondo de verdad. Se refirió al pudor mal entendido con que es práctica afrontar este asunto en el que vivimos en pleno engaño. Habló de la acepción del amor libre, de la prostitución ilustrando el debate con algunas citas de ‘Sinceridad’ del recordado vice rector del Liceo de Talca, don Alejandro Venegas (Dr. Valdés Cange) [...]. Terminó abogando por la implantación de la coeducación para poner en contacto a los dos sexos y exigiendo la reforma de la educación”<sup>49</sup>.

Luego de la discusión y votación sobre los temas instalados por Abdolomira Urrutia, hizo uso de la palabra la segunda maestra a la que ya nos hemos referido en la primera parte de este artículo: Noemí Mourgues, quien pronunció un discurso en calidad de

---

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> *Ibid.*

delegada por Santiago. En la primera parte de su intervención se refería a Abdolomira Urrutia cuando exponía el siguiente planteamiento:

“Mi amiga y colega ha dicho que puede una mujer por sí misma conseguir la relativa libertad de la que disponemos. Pero yo he reflexionado sobre lo que ella es, y lo que somos la generalidad [sic] de las mujeres. No todas pueden luchar buscando en sí mismas el apoyo o el empuje hasta la lucha. No todas tienen su valor”<sup>50</sup>.

El discurso completo se puede encontrar publicado en el diario *La Defensa Obrera* y posiblemente representa, junto a la intervención de Abdolomira Urrutia, el estado de desarrollo de la reflexión feminista al interior de la Asociación General. Una lectura atenta de estos textos nos permite entender la idea de “emancipación femenina” más allá de las “cadenas de clase” que debían ser derribadas para construir una sociedad nueva. La emancipación suponía un proceso en dos dimensiones de igual importancia, una individual que involucraba un proceso de transformación personal de los sujetos y sus conductas respecto al ordenamiento de género; y otra colectiva que cruzaba distintos aspectos y ámbitos de la vida social. Abdolomira Urrutia escribió sobre ello en *Nuevos Rumbos* (1927): “Las cadenas que atan a la mujer, no las lleva en las manos, sino en el alma. Es hora que piense en su libertad, que abra su espíritu a las grandes concepciones, pisoteando los prejuicios que la oprimen. Desde dentro, de la entraña misma de su espíritu, ha de venir la liberación de la mujer”<sup>51</sup>.

Esta misma idea la podemos identificar en el discurso de Noemí Mourgues a través del diagnóstico que realiza sobre la esclavitud social en la que se encontraban las mujeres pobres; expresando que esa esclavitud era responsabilidad, en primer lugar, de las propias mujeres que con timidez callaban y aceptaban los prejuicios de género que operaban en sus propios entornos familiares. Esta idea se encontraba estrechamente vinculada a la reflexión que se levantaba desde el feminismo obrero y revelan nexos e influencias entre la reflexión de las maestras y las trabajadoras de pensamiento anarquista:

“Se puede decir que la culpa de nuestra esclavitud está en nosotras mismas [...] he encontrado gran parte de la culpa en los mismos hombres que forman nuestro ambiente. ¡Si los hombres estuvieran libres de prejuicios! Pero ellos también los tienen para nosotras, para sus hermanas. ¿Cuántas mujeres han abierto sus ojos y han visto de repente que viven en una honrosa esclavitud? ¿Y quiénes son sus carceleros? Los miembros más cercanos de su familia. Por esto es que gran parte de culpa de nuestra esclavitud la encuentro yo en ustedes, compañeros, que no saben formar en la familia un ambiente propicio a la liberación de la mujer. Hay generalmente un miedo, un gran temor de que nosotras nos hagamos feministas y se teme cualquier adelanto, interpretándose todo feminismo como masculinización”<sup>52</sup>.

<sup>50</sup> “Elocuente discurso pronunciado...”, *op. cit.*, p. 1.

<sup>51</sup> Fragmento de un texto publicado en *Nuevos Rumbos* en 1927. Citado posteriormente por Haydee Azócar en “La mujer chilena en un momento histórico”, en *Nervio. Revista Mensual Editada por la Agrupación de Profesores*, año I, n.º 4, Curicó, agosto de 1934.

<sup>52</sup> “Elocuente discurso pronunciado...”, *op. cit.*, p. 1.

Las ideas contenidas nos acercan a la definición de un feminismo popular o de clase, distanciado de las posturas que asociaban al feminismo con un afán de “masculinización” de las mujeres, pretendiendo que solo se trataba de “igualar” sus derechos a los de los hombres. Nos interesa también destacar cómo el discurso develaba las tensiones que al interior de la cultura popular se expresaban en relación con las luchas feministas. En algunos casos y de acuerdo con las palabras de la propia Noemí Mourgues, no era de extrañar que los compañeros del magisterio promovieran y apoyaran las ideas de emancipación femenina para el caso de sus parejas, no así para el caso de sus hermanas o sus hijas:

“Para vuestra conveniencia de compañeros, para que lleguéis cuanto antes a la cima de vuestras proposiciones, háganse ayudar por nosotras, para que trabajemos juntos, hagan algo por nuestra liberación en las personas de vuestras hermanas, de vuestras hijas. No es la presunta amada a la que los hombres deben inculcar ideas de libertad. Eso lo han hecho siempre porque les ha convenido. Es a la hermana, es a la madre para que eduque como debe ser, es a las hijas, en una palabra, es en la familia donde hay que sembrar ideas de libertad femenina y no en los amoríos donde no produce el mismo resultado”<sup>53</sup>.

Por otra parte, el feminismo de Noemí Mourgues no comulgaba con el mismo sentido de igualdad al que apelaba la acción de las mujeres liberales y católicas, que comprendían como mecanismo principal para obtener una relativa igualdad con los hombres, la consecución de derechos que solo quedaban garantizados para algunas mujeres. En segundo término, el feminismo presentado por Noemí Mourgues apelaba a un cambio en las concepciones tradicionales que ponían límites al desarrollo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social y familiar. Aun cuando las mujeres trabajadoras y ocupadas de su educación, como eran las maestras, tenían el mayor potencial para producir los cambios a los que aspiraba el conjunto de la clase trabajadora:

“Hoy día perseguimos otro feminismo. Un hermoso feminismo. Con él la mujer es más que nunca mujer. Se sitúa al lado del hombre para ser su compañera. Su papel es ahora cooperar con todas sus fuerzas en las luchas de emancipación en que está empeñado el hombre a fin de que algún día puedan juntos vivir plenamente la vida integral. [...] somos las mujeres económicamente libres, las únicas que podemos manejar un bien entendido feminismo. Es decir, las mujeres profesionales; y especialmente las maestras, porque unen a su liberación económica la liberación intelectual y también una limitada liberación moral. Las maestras son las mejores feministas del país. Pero no son todo lo que yo quisiera que fuesen”<sup>54</sup>.

Estos discursos constituían expresiones que articulaban el ser maestra con el ser mujer, y tenían la particularidad de posicionarse, al interior del espacio gremial, explícitamente desde el pensamiento feminista. Esto nos lleva a proponer que la dimensión política de estas reflexiones puede ser definida precisamente a partir de su carácter femi-

---

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> *Ibid.*



nista, entendido como un pensamiento y una práctica que buscaba la emancipación y autonomía económica de las mujeres, proceso al que las maestras se sentían especialmente convocadas.

La carencia de la condición de ciudadanas le otorgó una singularidad a este proceso. Se trataba de un sujeto sin derechos políticos, que no era sujeto de voto, no tenía afiliación formal a ningún partido ni ocupaba cargos públicos. Lo que había de político se definía a través de la formación de una comunidad de mujeres al interior de la Asociación, vinculada con otros círculos de pensamiento y acción feminista, que nutrían y retroalimentaban su reflexión. Este feminismo en construcción no se expresaba solo de manera discursiva, sino que se logró fundir, por ejemplo, con el proyecto global de la Asociación, donde quedaron impresas algunas de estas reflexiones a través de un proceso de debates y acuerdos en las instancias de participación gremial y con otros sectores.

Es posible plantear que las intervenciones de las maestras Abdolomira Urrutia y Noemí Mourgues en la Convención de 1927 reflejaban el estado en que se encontraba la organización que había logrado esta comunidad de maestras, poniendo de relieve en las instancias gremiales junto a las demandas más globales, las que tenían que ver específicamente con su condición de género.

El análisis sobre las reflexiones feministas de las maestras debe ser entendido en relación con un proceso histórico más global. No solo por su contenido emancipatorio relacionado con la superación de las ideas que la cultura hegemónica imponía a ambos sexos, sino también por su carácter constituyente, tanto en las formas y estrategias que ponía de manifiesto, como en los contenidos –de carácter amplio– que apelaban a una transformación estructural.

El carácter político que emanaba de su acción contribuyó al proceso de politización de la propia Asociación y a su adhesión a un proyecto social de carácter *totalizador*<sup>55</sup>. Lo político tenía además una dimensión proyectual en la medida que los problemas que expresaban y la necesidad de transformación en el largo plazo se vinculaban con las luchas y demandas del movimiento social en este período.

CIUDADANÍA FEMENINA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA.  
LOS ESCRITOS DE NINA VANZÁN

La maestra Haydee Azócar era estudiante del Liceo de Niñas de Valdivia al momento en que Abdolomira Urrutia y Noemí Mourgues se encontraban en plena reflexión sobre el papel y el lugar de las mujeres, en particular las del magisterio, en la década de 1920.

<sup>55</sup> Según el historiador Gabriel Salazar la idea de *totalización* implica considerar también los proyectos ajenos, su ejercicio exige comparar las perspectivas históricas propias con las perspectivas de los otros; exige tomar en cuenta la composición multisectorial del todo social, colectivizar el lenguaje, construir una terminología que hable por la generalidad. Salazar, *Del poder constituyente...*, op. cit., p. 239.

Egresada del liceo de Valdivia en 1928, se fue a Santiago a estudiar a la Escuela Normal N° 2 donde se tituló en 1932<sup>56</sup>.

En 1928 Haydee Azócar tomó contacto, en Valdivia, con profesores miembros de la Asociación General, su cuñado Fortunato Santibáñez Rogel (militante socialista) y su amigo Crisólogo Gatica (militante comunista), con quienes se introdujo en el estudio de los problemas educacionales. Lo más probable es que no se hubiera imaginado que más tarde tendría una participación directa en la refundación de parte de ese movimiento<sup>57</sup>.

Bien sabía de los aportes de sus predecesoras en las luchas de la década anterior; había tenido la oportunidad de escuchar a Abdolomira Urrutia siendo adolescente, y había experimentado en carne propia el estremecimiento que provocaban sus planteamientos. Así lo relata en unos de sus escritos:

“En estos instantes reviven los estremecimientos que conmovieron mi alma adolescente, allá en el rincón lejano de una provincia, cuando oía la voz de la brava maestra Abdolomira Urrutia. ¡Producto raro de nuestra tierra!... ¿Cómo ella, mujer, pudo rebelarse en tal forma? ¿Cómo pudo, lejos de oficialismos adquirir nombre en el país? ¿Cómo fue tratada? Digámoslo: Entre sus compañeros que vivieron junto a ella, querida; admirada por los que desde lejos conocíamos su obra; escarnekida, por los de cerebro encallecido y corazón petrificado. Tenían razón en escarneerla: ¡saltaba por sobre las mentiras convencionales! Sus palabras candentes, llaman por primera vez a la mujer chilena a romper cadenas, a rebelarse, a liberarse”<sup>58</sup>.

De esto se puede desprender una posible perspectiva de estudio sobre este período histórico de las mujeres del magisterio. La *memoria* entendida como transmisión y proyección de una experiencia que marca toda la trayectoria de una *generación* de maestras.

“La mujer debe liberarse interiormente, debe abandonar añejos prejuicios; superarse día a día y encender su entraña, para que de sí misma nazca su liberación. [...] llega ahora el instante, en que debe echar una mirada a un pasado no lejano, que fue noble, bello y único. Un momento de la historia de nuestro país, que aún no se ha escrito. Un momento que hay quien lo ignora, pero que vivió en todo el continente americano, que aún traspasa sus fronteras. Hemos de estudiarlo nosotras, porque para la mujer chilena tiene el valor inmenso de haber sido entonces, la primera vez en que la mujer no fue considerada inútil trasto, sino un ser de pensamiento y acción junto al hombre. Fue un largo período que tuvo su culminación en los años 27 y 28. Levantose entre el magisterio, joven y estudioso de nuestra tierra, un movimiento de

<sup>56</sup> Haydee Azócar nació en 1911 y cursó el Liceo en la ciudad de Valdivia. Con posterioridad continuó sus estudios en Santiago donde conoció, a través de su cuñado Fortunato Santibáñez, al grupo de maestros que había sido desarticulado por la represión de Carlos Ibáñez. Se casó en 1937 con uno de los líderes del movimiento y principal impulsor, el profesor Víctor Troncoso Muñoz, quien fue su apoderado en la Escuela Normal y con quien participó en la construcción del Plan Experimental San Carlos en 1944.

<sup>57</sup> Comenzó a participar en el grupo de profesores funcionalistas que editaba, en Curicó, la revista *Nervio* (1934-1936); y más tarde participó en los proyectos de reforma educativa y experimental a partir de la década de 1940 hasta 1973.

<sup>58</sup> Vanzán, “La mujer chilena en un momento...”, *op. cit.*, pp. 23-24.

rebelión contra las fórmulas anticuadas que constituían nuestra Educación. He de referirme a lo inesperado y bello de este movimiento ¡Junto a los hombres, plegáronse las maestras!<sup>59</sup>.

Desde esta perspectiva, el aporte de Haydee Azócar puede ser entendido en el marco de una suma de experiencias históricas del magisterio, que se fueron imbricando en distintos proyectos, fundándose y refundándose a partir de lo que podríamos definir como una memoria de las preceptoras y sus luchas. Esta memoria también puede ser trabajada a partir de los textos de maestras, intentando identificar nexos, repeticiones, alusiones que permitan establecer las permanencias, es decir, las ideas que están presentes y cruzan la trayectoria de una generación. Un ejemplo puede ser trabajar los planteamientos en torno al voto femenino, lo que permite detectar un pensamiento más articulado y una postura frente al sistema de representación política.

El primer período en que actuó Haydee Azócar fue como colaboradora de la revista *Nervio*, editada en Curicó (1934-1936) por el grupo de profesores funcionalistas que había formulado la reforma integral de 1928. De acuerdo con los registros revisados, tenía veintitrés años y, usando el pseudónimo de Nina Vanzán, escribió prácticamente en todos los números sobre diversos temas relacionados con la política nacional e internacional, el feminismo, el sufragio universal, el socialismo, el niño pobre y la maestra, entre otros diversos temas.

Nos centraremos aquí en tres textos referidos al debate sobre el voto femenino, el feminismo, y a la participación social y política de las mujeres. Los tres textos datan de 1934, y se inscriben en el marco de las discusiones en torno a la ley de sufragio municipal femenino, hito que se concretó ese mismo año. Sobre esto, en el segundo número de la revista aparecía publicado el primer texto de Nina Vanzán:

“Este artículo tiene la pretensión de interpretar el sentir de muchas mujeres, cuyas voces se acallan ante los gritos gozosos de otro grupo, que considera que en estos momentos, empieza a relucir la personalidad femenina en toda su integridad, con la concesión de un presente que nos acaba de hacer ‘el otro grupo de la humanidad’, que, con su más fina sonrisa, nos ha otorgado un pequeño derecho político: ‘voto municipal’. Es interesante estudiar el caso. Hasta ahora, la mujer ha sido manejada como una especie de ‘cosa’ por el sexo masculino para sus entretenciones y caprichos. Por esto, extraña la prodigalidad de hoy y, por asociación de ideas, viene a la mente el caso del rico que regala sus productos benévolamente al pobre... cuando empiezan a descomponerse”<sup>60</sup>.

En el texto se manifestaba en abierta contradicción al sistema de representación política fundado en el sufragio, cuya aplicación práctica, para el caso de las mujeres, respondía a un afán de instrumentalización de los partidos políticos, como estrategia de salvación frente a su crisis de representación. El planteamiento de Nina Vanzán se soste-

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> Nina Vanzán, “El voto a las Mujeres”, en *Nervio. Revista Mensual Editada por la Agrupación de Profesores*, año I, n.º 2, Curicó, junio de 1934, pp. 25-26.

nía en el mismo diagnóstico que hacía Noemí Mourgues en su discurso siete años antes; cuando señalaba que las mujeres eran responsables directas de su propia esclavitud, porque no respondían ni reaccionaban a los prejuicios que operaban en la mentalidad de los varones. En el caso de Nina Vanzán, más que los prejuicios de los compañeros de clase, era el sistema político uno de los principales responsables de su propia crisis, además de la responsabilidad que le cabía en la reproducción de las instituciones y los cánones de género de la cultura oligárquica:

“La mujer, en estos momentos, representa para la ‘moribunda sociedad’, la tabla de salvación, la última carta que se juega. Esta sociedad que la moldeó, llena de prejuicios, apegada a superficialidades, pequeña en su acervo cultural, la conoce bien y sabe que le servirá. Sabe que con un pequeño puesto que se le dé en la vida pública, satisface su orgullo. Sin rubores la sociedad carcomida, dará esto a la mujer, a cambio que su actuación en el hogar, en la familia, frente al esposo, permita apuntalar lo tambaleante: parlamento, partidos políticos, municipio. Una vez más la mujer servirá de instrumento”<sup>61</sup>.

Esta oposición al voto permite problematizar las perspectivas sobre la historia del sufragio femenino en Chile, y también reconocer ideas comunes entre el pensamiento de las maestras de la Convención de Talca en 1927 y Nina Vanzán en 1934. En esta última, el planteamiento es claro y enfático al posicionarse contraria al sufragio femenino, por tratarse de una estrategia del sistema político para controlar y manipular la participación de la nueva masa electoral conformada por mujeres:

“Hasta hoy la mujer no se ha cuidado de liberarse interiormente, de tirar por la borda añejos prejuicios; de superarse día a día y de encender su entraña, para que, de lo hondo de sí misma, nazca la liberación. No. Se ha preocupado de reclamar ‘derechos políticos’, que harán en sus manos, el mismo papel triste y desgraciado de un cartucho de dinamita en manos de un niño. No es la hora de luchar por el voto. La mujer no debe pretender el sufragio, ni ir al Parlamento, ni engrosar partidos políticos descompuestos. Esto es aferrarse a lo agonizante. La mujer consciente debe comprender, íntimamente, que las horas de zozobras que vive el mundo, no solo indican desorden, sino que le señalan su verdadero destino”<sup>62</sup>.

En la crítica al voto femenino de Nina Vanzán se advierte la herencia del anarco-sindicalismo y las ideas funcionalistas que caracterizaron a la corriente reformista del magisterio de los años veinte<sup>63</sup>. A la vez que se advierte la influencia del intercambio de ideas y convergencias con las mujeres trabajadoras. Sobre esto último, un texto publi-

---

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> Como veremos más adelante, la crítica que hace Nina Vanzán al derecho a voto municipal, se posiciona desde una corriente de pensamiento funcionalista que postula la transformación total del Estado y la organización social. El sufragio femenino, en ese contexto, es asumido como un mecanismo de sobrevida del régimen político.

cado en la prensa anarquista en 1922 planteaba el problema de la liberación femenina y declaraba lo siguiente en relación con el voto de la mujer:

“Algunas mujeres, generalmente las burguesas y ‘aburguesadas’, pretenden obtener derecho a voz y a voto, en otros términos, desean que la mujer intervenga en lo que llaman ‘política’ [...] somos enemigos del parlamentarismo y de las leyes que de él resultan, pues ellas son únicamente, el anestésico que adormece; pero que no sana al doliente al que se le aplica”<sup>64</sup>.

Sin duda el nuevo contexto producido en 1934 con la ley de sufragio municipal marcaba una diferencia con el momento que describía la cita en la década anterior. Conformarse con los espacios que el propio sistema político otorgaba, les resultaba más cercano a las mujeres conservadoras, quienes participaban de hacía mucho tiempo en la acción católica ligada al Partido Conservador.

En una publicación de la organización femenina Unión Patriótica de las Mujeres de Chile, de marcada tendencia conservadora y clerical, de 1926, aparecía un artículo titulado “La mujer en los municipios”, que trataba sobre un proyecto de reforma municipal que había presentado al gobierno un grupo de señoras lideradas por la “distinguida” Mercedes Vidal Ugarte. Este proyecto daba cuenta de la sintonía de estos sectores femeninos con los legisladores, con quienes seguramente se identificaban y compartían el mismo sistema de ideas y valores. La propia Mercedes Vidal firmaba el texto, y en una de sus partes señalaba lo siguiente:

“[...] cabe recordar que las más distinguidas damas de Chile presentaron ante el gobierno [...] un proyecto de ley de reforma municipal inspirado en el más alto patriotismo. [...] Aunque no se hacía cuestión de los derechos de la mujer, se pedía que, como contribuyentes, tuviesen votos en la elección municipal, y también pudiesen ser elegidas como ediles y alcaldes. Este movimiento feminista fue impulsado por el deseo de curar las llagas de nuestro pueblo, que sufre las consecuencias de la cantina y los prostíbulos [...]. Las señoras desean entrar en el municipio no por el espíritu de figurar, sino para sacrificarse por el bien del pueblo”<sup>65</sup>.

El carácter femenino aquí estaba basado en el estrecho vínculo con las iniciativas benéficas promovidas por los sectores católicos. La idea de ciudadanía que subyacía podía ser asociada a la figura de una contribuyente, distanciándose del feminismo de clase de las maestras que apostaban a los cambios de mentalidad para romper con los prejuicios de género. Más aún, cuando el diagnóstico de las preceptoras señalaba que el propio sujeto femenino colaboraba en la reproducción de su condición subordinada. La acción de las mujeres católicas se desarrolló en las antípodas del feminismo que construyeron las mujeres del magisterio en el período tratado:

<sup>64</sup> Aura, “Liberación Femenina”, en *Verba Roja*, n.º 3, Valparaíso / Santiago, 1<sup>era</sup> quincena de octubre de 1922, p. 2. En Palomera y Pinto, *Mujeres y prensa...*, *op. cit.*, p 163.

<sup>65</sup> Mercedes Vidal Ugarte, “La mujer en los municipios”, en *La Unión Patriótica de las Mujeres de Chile. Diario para la mujer y el hogar*, año I, n.º 3, Santiago, miércoles 13 de enero de 1926.

“Solo necesita la mujer inteligencia alerta, comprensión del bien público, sensibilidad despierta hacia los problemas benéficos y moralizadores que son de la incumbencia del municipio. En este sentido, agradecemos el concepto del senado que nos juzga idóneas para depositar nuestro voto en las urnas. [...] Aunque hemos manifestado que no hemos venido a reclamar los derechos de la mujer, creemos que deberían, como contribuyentes entrar al municipio [...] Perseguirían el vicio con mucho más tesón que los hombres. Proporcionarían al pobre entretenimientos honestos, a la vez que cuidarían del ornato y embellecimiento de la localidad”<sup>66</sup>.

En relación con esto, toma pertinencia referirse al trabajo de Erika Maza sobre la ciudadanía de las mujeres, en el que analiza la postura frente al sufragio de sectores femeninos “liberales-anticlericales y católicos-conservadores” en el período que va desde 1872 a 1930. Una de las tesis de la autora señala que los sectores liberales fueron más reacios al voto femenino que los sectores conservadores, debido a que estos últimos venían desarrollando un trabajo vinculado a las mujeres del pueblo a través de las acciones de caridad y beneficencia desde el siglo XIX. Por otra parte, desde el ala liberal del feminismo, Amanda Labarca planteaba que era necesario preparar a las mujeres para obtener el derecho a sufragio:

“Si se da el voto antes que los derechos civiles sería desastroso en muchos conceptos, incluso para la paz doméstica y para las orientaciones políticas de la mujer. En cambio, si se conceden primero los derechos civiles y gradualmente los de sufragio, habría tiempo para educar el criterio femenino, y los resultados serían beneficiosos como lo han sido en todos los países donde se han implantado”<sup>67</sup>.

Erika Maza sostiene que el cuidado presentado por los sectores liberales-anticlericales frente al sufragio se fundó en la percepción generalizada de que el voto femenino, de llevarse a efecto, iría a desequilibrar la balanza en favor del Partido Conservador, quien contaba con el respaldo de una reserva femenina a favor de su proyecto político. Esta percepción se encontraba fundada en el hecho de que los sectores conservadores vinculados a la Iglesia ofrecían desde el siglo XIX más condiciones para la participación de ambos géneros en la vida social; no así en los sectores anticlericales, donde prevalecía una separación más tajante en la participación social de ambos géneros. Desde esta perspectiva, la autora da cuenta del carácter instrumental de los debates políticos en torno al voto femenino y de su signo reformista.

“Las similitudes en cuanto a las demandas presentadas por cada sector a favor de las mujeres cesaban al tratarse del derecho a voto. Hasta la década de 1940 los líderes más estrechamente vinculados a los partidos anticlericales no estuvieron dispuestos a respaldar el sufragio feme-

---

<sup>66</sup> “Presentación que hicieron las damas a la Excm. Junta de Gobierno cuando iniciaron públicamente la campaña pro municipios”, en *La Unión Patriótica de las Mujeres de Chile. Diario para la mujer y el hogar*, año I, n.º 22, Santiago, jueves 22 de abril de 1926.

<sup>67</sup> Erika Maza, “Liberales, Radicales y la Ciudadanía de la Mujer en Chile (1872-1930)”, en *Estudios Públicos*, n.º 69, Santiago, verano de 1981, p. 352.

nino [...] en tanto que un dirigente conservador, Abdón Cifuentes, propuso por primera vez esta medida en 1865 y el Partido Conservador presentó el primer proyecto de ley sobre la materia en 1917. Esta diferencia estaba asociada sin lugar a dudas con la percepción que tenían los liberales y radicales de que los conservadores se beneficiarían políticamente si se concedía el voto a la mujer”<sup>68</sup>.

Desde esta perspectiva puede explicarse la preocupación de Nina Vanzán por diferenciarse del movimiento femenino provoto. Así, puede entenderse en el marco de las reformas legislativas a favor de ciertas libertades civiles y políticas que no modificaban de manera estructural la situación de “subordinación” histórica de las mujeres. Nina Vanzán lo planteaba de la siguiente manera:

“En días pasados pedí a las mujeres chilenas un poco de meditación, un poco de recogimiento, un poco de análisis, para estudiar el extraño caso, que ya se consumó en el país: incorporación de la mujer a la vida política. Al mismo tiempo vaticinaba el hecho, ya producido, de que las mujeres llevarían a la práctica los mismos procedimientos deleznable usados por los políticos profesionales: ya tenemos correligionarias conservadoras, radicales, demócratas, etc., etc., y grupos jesuíticos que pretenden engatusarnos, llamando a las mujeres a la unión, a cobijarse en una ‘Unión Cívica Femenina’, en una ‘Asociación de Mujeres de Chile’, etc., etc., todas ellas de marcado tinte reaccionario con la patente de la politiquería tradicional”<sup>69</sup>.

Un segundo aspecto asociado al distanciamiento de esta maestra con los discursos que levantaban los feminismos centrados en las reformas legales, se relacionaba a una crítica a la clase política y su conducta histórica frente al mundo popular. Conducta que no daba garantías ni credibilidad a los discursos que ahora se mostraban partidarios de las reformas necesarias para transformar la condición social de las mujeres. En este punto, la crítica de Nina Vanzán, fundada en una posición funcionalista, se volvía más radical cuando se preguntaba cómo ejercería el voto la mujer si el sistema político en el que tendría que intervenir se encontraba en total descomposición:

“Hay como 40 partidos políticos que más parecen montoneras por la facilidad con que se disgregan; ¿Cómo se agrupará la mujer para ejercer este derecho?; [...] ¿para qué quiere el voto, cuando la nueva estructura política no se hará a base del sufragio universal, ni de partidos, sino agrupando a los productores en torno a su función o trabajo? En el mundo que se ve venir, el poder surgirá de los productores organizados alrededor de su actividad social. El sufragio universal no tendrá razón de ser. ¿Para qué, pues, el voto femenino, a esta altura de la evolución social? La mujer necesita, indudablemente, sus derechos. Ellos les serán reconocidos no ahora sino en la Sociedad del Porvenir, organizada funcionalmente”<sup>70</sup>.

<sup>68</sup> Maza, “Liberales, Radicales...”, *op. cit.*, p. 324.

<sup>69</sup> Nina Vanzán, “La Mujer en la Política”, en *Nervio. Revista Mensual Editada por la Agrupación de Profesores*, año I, n.º 3, Curicó, julio de 1934, p. 18.

<sup>70</sup> Vanzán, “El voto a las mujeres”, *op. cit.*, pp. 25-26.

Esto último se asocia a lo que plantea un trabajo referido a la expansión del MEMCH hacia las provincias, de autoría de Corinne Antezana-Pernet, que plantea que los años treinta se pueden caracterizar como un período de gran turbulencia política y polarización de la sociedad chilena. Durante el segundo gobierno de Arturo Alessandri (1934-1938) se endureció la política represiva a la par que su carácter más conservador se exacerbó, lo que tuvo como contraparte la protesta popular y la movilización de la izquierda sindical y partidaria. Este proceso, sostiene la autora, se puede sintetizar en la agrupación de estos sectores en la coalición que llevó al triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1938. Aun así, y a pesar de los nuevos aires democráticos, en lo que respecta a los cambios en las identidades de género, los preceptos tradicionales no cambiaron de forma sustancial, y fueron materia de fuertes debates políticos. En el caso de los partidos de derecha, que defendían los roles tradicionales femeninos y la restricción de sus actividades al mundo doméstico, de acuerdo con Corinne Antezana-Pernet:

“[...] trataron de atraer el voto femenino con eslóganes pro familia. Los partidos de izquierda en cambio, aparentemente no hicieron muchos esfuerzos por acercarse a las mujeres [...] Cuando el voto femenino resultó favorable para la derecha en 1935, el liderazgo masculino de los partidos de izquierda aceptó este resultado [...] y aprovechó para justificar sus pocos esfuerzos anteriores”<sup>71</sup>.

De esta manera, y en lo que refiere a la articulación de la política con el género, es posible plantear que en lo fundamental las reformas legales de este período, llevadas a cabo por los distintos sectores políticos, no significaron transformaciones profundas en la situación de las mujeres. Aun así, es necesario avanzar en cómo otras articulaciones y otros campos de acción de las maestras incorporaron la dimensión de género en sus propuestas concretas. En este sentido, la pretensión de abordar una historia de las preceptoras primarias, debe necesariamente contemplar el análisis sobre los proyectos pedagógicos y educativos que surgieron de las propias experiencias de los actores involucrados, entre los que se cuentan de manera considerable las maestras. Para el caso de Haydee Azócar, ese espacio o campo de acción se encontraba dado por su participación en distintos proyectos asociados a los movimientos de experimentación y renovación de la enseñanza; que se orientaron, entre otros aspectos, a la construcción de las comunidades escolares como base de sus experiencias pedagógicas en la segunda mitad del siglo XX.

---

<sup>71</sup> Corinne Antezana-Pernet, “El Memch en Provincia. Movilización femenina y sus obstáculos, 1935-1942”, en Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Roseblatt y María Soledad Zarate, *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Santiago, Edición SUR / CEDEM Colección Investigadores Jóvenes, 1995, p. 293.



## CONCLUSIONES

A partir de las características que tuvo la intervención de las maestras primarias en la política gremial de la Asociación General de Profesores, nos interesa analizar el fenómeno de politización que experimentaron en el período tratado, desde la perspectiva de la construcción de poder. Para ello, tomamos el planteamiento de Hannah Arendt respecto a que el poder existe donde hay unión y donde se genera, desarrolla y mantiene la convivencia; “surge entre los hombres cuando actúan juntos y desaparece en el momento en que se dispersan”. Para la autora, este poder tiene una existencia siempre potencial, es decir, aparece y existe en forma independiente al número de individuos que se juntan o a los medios que se dan para actuar. Sin embargo, la única condición material para que el poder pueda generarse es precisamente el encuentro entre individuos, que se reconocen en lo que tienen de común en ese acto de unión<sup>72</sup>.

En el caso de las maestras primarias podemos visualizar la concurrencia de los aspectos que conforman esta idea si nos remitimos, por ejemplo, a su incorporación al espacio de acción de la Asociación de Profesores, y cómo a través de ello se hacen parte de un tipo de poder que caracteriza al magisterio de los años veinte (constituyente, popular). Ello plantea una primera dimensión respecto al poder que construyen las maestras, y es que se define básicamente por la unión, la presencia de un discurso y la existencia de una acción, elementos básicos que definen la noción de Hannah Arendt.

Relacionado a ello se encuentra el proceso de politización, en el que se van construyendo las maestras como sujeto político, en relación directa con la trayectoria de cambios históricos y con el tipo de participación y discursos que expresan al interior del gremio. La delimitación de este proceso se encuentra en la fase de articulación gremial (1923-1934); y se refleja a través de los discursos, el desarrollo de una consciencia sobre la doble condición de ser maestra y ser mujer. Es decir, la conjunción entre lo gremial y lo político.

Un aspecto interesante es que las maestras efectivamente se politizaron sin ser portadoras de una ciudadanía formal y sin derechos políticos. Una primera cuestión, entonces, es que la ciudadanía es vista en este caso no como ejercicio electoral, militancia partidaria o administración de un poder desde el Estado; sino como reflejo de una consciencia histórica sobre la condición de género y clase, y al despliegue de una acción que se proyectó hacia el gremio del magisterio y hacia otras organizaciones de trabajadoras.

Esto último nos permite plantear la conformación de una memoria y una trayectoria del pensamiento de las maestras primarias, a través del vínculo desarrollado entre las corrientes del feminismo obrero de principios del siglo XX y el discurso de algunas mujeres de la Asociación de Profesores. Ejemplo de ello son los discursos de Abdolomira Urrutia y Noemí Mourgues en la Convención de Talca de 1927, donde presentaron

---

<sup>72</sup> Hannah Arendt, *La Condición Humana*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S. A., 1998, p. 223.

ideas relativas al amor libre y a la emancipación de la mujer, respectivamente. Esto se vincula a la idea de una ciudadanía que se expresa a través de la articulación colectiva, la memoria de una experiencia histórica común, la identificación con los planteamientos de otras mujeres y la pertenencia gremial. En definitiva, la triple condición que define su origen popular (identidad de clase), su rol como maestra (identidad gremial) y su condición femenina (identidad de género).

A partir de lo anterior, creemos que los fenómenos asociados al carácter colectivo del ser maestra en el período estudiado están vinculados, en primer lugar, a la profesionalización, cuando se la definió desde el Estado en su función social y se la educó para ello en las escuelas normales, y a su situación como trabajadora de la administración pública, sus diferentes categorías y escalas salariales. Estos fenómenos produjeron un efecto de visibilización e interacción entre ellas, sus realidades individuales se fueron configurando como vivencias comunes<sup>73</sup>, lo que puso de manifiesto la necesidad de articulación gremial en las primeras décadas del siglo XX.

Consideramos que la profesionalización que se desarrolló a partir de la formación de escuelas normales constituye un elemento clave para explicar la configuración de una conciencia sobre el ser maestra. En ese proceso trazamos un nivel de construcción identitaria, asumiendo que este involucra a lo menos dos cuestiones: el reconocimiento del rol social de la maestra por parte del Estado y la autovaloración del trabajo docente resultante, entre otros factores, de los procesos de formación en las escuelas normales<sup>74</sup>.

Desde otra perspectiva, la pregunta por la identidad colectiva en el caso de las maestras primarias se puede relacionar con las experiencias de malestar en sus contextos laborales. Aspecto recurrente que se engarza con las demandas que aparecen en el contexto de la aparición de la Asociación de Profesores.

Atendiendo a ello, es posible pensar que hubo participación de maestras en sociedades anteriores a la Asociación General de Profesores, debido al mayor porcentaje de maestras ejerciendo la profesión respecto de los maestros en el último tercio del siglo XIX, como también en el período posterior a 1880, cuando su presencia se advierte en las reuniones y congresos pedagógicos, destacando su orientación técnica y formación en materia de métodos de enseñanza<sup>75</sup>. Esto nos permite delimitar de manera temporal la

---

<sup>73</sup> Un aspecto importante en esta perspectiva tiene que ver con las experiencias recogidas de fuentes, como los informes de visitadores de escuela y las cartas de maestras dirigidas al Ministerio de Hacienda Pública del siglo XIX. Ver la compilación publicada de Mario Monsalve, "*I el silencio comenzó a reinar*". *Documentos para la historia de la instrucción primaria (1840-1920)*, Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana / DIBAM / Universidad Católica Blas Cañas, 1998.

<sup>74</sup> La profesionalización entonces es un espacio de confluencia y desarrollo de distintos aspectos: algunos referidos a desarrollos individuales de carácter subjetivo, como la vocación y las expectativas de salir de la pobreza; otros, en un ámbito distinto son el paso por la Escuela Normal y sus consecuentes transformaciones en las estrategias y prácticas en el aula, el manejo de conocimientos generales y específicos necesarios para un buen desempeño en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el abordaje integral del desarrollo de los niños/as en sus distintas etapas, el valor social de la maestra primaria.

<sup>75</sup> Algunas asociaciones existentes antes de la unificación del gremio fueron la Academia Pedagógica de Antofagasta, la Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria de Valparaíso, la Sociedad de Maestros

aparición del fenómeno asociado al encuentro, identificación y construcción de poder al momento en que se producen estos fenómenos históricamente.

A partir de estos elementos relacionados a la experiencia y la identidad, individual y colectiva, nos preguntamos entonces ¿qué tipo de poder construyen las maestras de la Asociación General de Profesores en este período? La perspectiva de análisis que hemos propuesto nos plantea la necesidad de levantar una serie de categorías flexibles que puedan dar cuenta de la dinámica histórica del preceptorado femenino. Es decir, centrar el estudio a partir de los procesos subjetivos que originan el tránsito hacia un sujeto nuevo, con contenidos particulares, sin perder de vista sus relaciones con otros actores en un espacio de acción más amplio que el de su origen.

De aquí arranca nuestra propuesta de caracterizar el poder de las maestras primarias, en primer lugar, como un poder multidimensional, en la medida que transita por ámbitos distintos y se nutre de experiencias individuales que paulatinamente confluyen en un *espacio de aparición*. Aunque de carácter amplio, esta multidimensionalidad está acotada históricamente al tránsito de la acción colectiva a la acción política, aquella que consiste en el encuentro y visibilización de las maestras, fenómenos que se manifiestan en el plano de la esfera pública.

Si la multidimensionalidad caracteriza entonces el poder que generan las maestras de la Asociación General de Profesores, ¿cuáles son entonces esas dimensiones? El origen popular rural de las maestras primarias presenta un primer aspecto que permite problematizar el tipo de poder que construyen. Desde esta perspectiva, lo popular está dado no solo por su pertenencia de clase, sino también porque su práctica cotidiana se circunscribe a los estratos pobres de la sociedad. Sus vínculos en el plano de la acción colectiva se definen por las alianzas con otros sectores pobres o asalariados.

Otra dimensión tiene relación con el carácter gremial del poder que construyen las maestras. Este carácter se encuentra en el nivel de la acción colectiva, es decir, en el hecho mismo de la incorporación de las maestras en el gremio. En la percepción de integrar un espacio de pares que se reconocen a partir de los problemas comunes que aquejan al conjunto del magisterio, las maestras refuerzan lo que tienen en común. De esta manera producen un proceso de empoderamiento, entendido como transformación del poder, en un sentido integrador de la pluralidad de capacidades y experiencias. Este aspecto de la constitución de poder se sustenta en la idea de Gabriel Salazar respecto a que la asociación, la deliberación, el consenso y la acción colectiva, todas prácticas que se desarrollan al interior de la Asociación General de Profesores, expresan la generación de un poder en potencia, en definitiva, un “poder social”. El carácter gremial del poder tiene una doble dimensión que se relaciona con el ejercicio autónomo respecto de la

---

Primarios de Cautín, la Sociedad Protección Mutua de Profesores Primarios de Freire, de los que se tiene registro que en 1925 pasaron a constituirse en Agrupaciones de la Asociación General de Profesores. Ver: Leonora Reyes, *Movimientos de educadores y construcción de política educacional en Chile (1921-1932 y 1977-1994)*, Tesis para optar al Grado de Doctorado en Historia de Chile, Santiago, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2005.

institucionalidad oligárquica, que permite la expresión de un poder paralelo, y la canalización de sus demandas sectoriales hacia el Estado. En este sentido, la expresión de este tipo de poder en la experiencia particular de las maestras primarias está dada por la incorporación al gremio de sus demandas de igualdad civil.

El tercer ámbito de análisis es la dimensión política. De acuerdo con lo que hemos planteado, esta dimensión se expresa en los discursos de un grupo acotado de educadoras que muestran un nivel de reflexión más complejo sobre la condición femenina de las maestras primarias. Estos discursos constituyen expresiones que tienen la particularidad de posicionarse, al interior del espacio gremial, explícitamente desde el pensamiento feminista. Lo que nos lleva a proponer que el tipo de poder asociado a su dimensión política puede ser definido a partir de su carácter feminista, entendido como un pensamiento y una práctica que buscaba la emancipación total de las mujeres.

Esta dimensión del poder nos aproxima al problema de la construcción de sujeto político en el caso de las maestras primarias; no son sujeto de voto, no tienen afiliación a ningún partido ni ocupan cargos públicos. ¿Cómo se ejerce entonces el poder en esta dimensión? Y ¿qué define a la maestra primaria como un sujeto político?

El carácter político del poder se define a partir de la constitución de una comunidad de mujeres al interior de la Asociación General de Profesores, vinculada con otros círculos de pensamiento y acción femenina, los que nutren y retroalimentan su reflexión. Este feminismo en construcción no se expresa solo discursivamente, sino que trasciende y se funde, por ejemplo, con el proyecto global del gremio, donde quedaron impresas algunas de estas reflexiones a través de un proceso de debate y acuerdos en las instancias de participación nacional. De esta manera, el poder político que emana de la acción de las maestras contribuye al proceso de desarrollo de la propia Asociación y a la construcción de un proyecto de carácter *totalizador*<sup>76</sup>. Su participación en la Asamblea Constituyente de 1925 da cuenta de este proceso.

En este contexto, la participación de las profesoras primarias dentro de la Asociación General de Profesores tuvo en sus inicios, características de una inclusión netamente gremial, en donde levantaron demandas relacionadas al salario y la desocupación laboral, sin embargo, a poco andar las ideas y reflexiones vinculadas con las problemáticas de las mujeres comenzaron a aumentar su campo de influencia dentro del magisterio, vinculándose con movimientos del período.

En esta fase observamos la aparición de un sujeto político que se posiciona con rebeldía de género frente a las pautas culturales que alcanzan incluso a los compañeros asociados, de ello dieron cuenta sus intervenciones en la Asamblea General de Talca en 1927. La acción política estuvo caracterizada por el fortalecimiento de su identidad pública, la participación al interior de la Asociación, la enunciación de un discurso

---

<sup>76</sup> Cfr. nota 54.

transformador de la sociedad y los aportes a la formulación de un proyecto de reforma integral de la enseñanza.

En esta etapa se define el proceso de aprendizaje comenzado en el siglo XIX dando inicio a una nueva generación de maestras que ejercen un poder influyente al interior de la Asociación. Estas maestras presentan una consciencia distinta frente al rol profesional, porque a su función técnica incorporan la dimensión identitaria vinculada al género, a través de un llamado a las otras maestras del gremio a aprovechar su doble condición de independencia intelectual y económica, para romper con los prejuicios que impedían su mayor participación en el gremio.

El poder de las maestras presentó características multidimensionales, porque se expresó como poder de influencia gremial, con carácter feminista, popular y con un fuerte contenido político, en tanto se expresó a través de la intervención directa en los espacios deliberativos. Este proceso de politización se expresó con nitidez en la Asamblea de Talca en 1927, y aunque no se volvió a presentar con el mismo carácter, inauguró las condiciones para un nuevo ciclo en el proceso que adopta la participación de las maestras en las décadas siguientes.



CAROLINA CERRANO\*  
JOSÉ SARAVIA\*\*

EL DISCURSO DEL PARTIDO NACIONAL URUGUAYO  
EN LAS ELECCIONES DE 1925 Y 1926<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo estudia el discurso del Partido Nacional uruguayo en las elecciones de 1925 y de 1926. En las primeras, Luis Alberto de Herrera, logró la victoria y se convirtió en el presidente del Consejo Nacional de Administración, rama colegiada del Ejecutivo. Por el contrario, en las presidenciales de 1926 no alcanzó la Primera Magistratura por muy escasos votos, lo que derivó en tres meses de arduas disputas legales entre el nacionalismo y el oficialista Partido Colorado. La prensa nacionalista, abordada con exhaustividad, constituye la principal fuente de esta investigación, que ahonda en los principales temas que interesaban a la colectividad blanca, ya sean reflexiones teóricas sobre su programa y el rol del partido en la vida del país en antítesis con sus adversarios, como las discusiones intrapartidarias sobre el mejor camino para posicionar al partido en las elecciones.

**Palabras claves:** Uruguay, siglo XX, elecciones 1925-1926, Partido Nacional, discurso, prensa nacionalista, Luis Alberto de Herrera

ABSTRACT

This article studies the National Uruguayan Party's discourse during the 1925 and 1926 elections. In the first, Luis Alberto de Herrera, was victorious and became president of the National Council of Administration, the association's executive branch. However, during the 1926 presidential elections he lost the first mandate by very few votes, which resulted in three months of arduous legal disputes between the Nationalists and the pro-government Colorado Party. The nationalist press was exhaustively studied and constitutes the primary source for this investigation. The press articles examined delve into the main topics that interested National Party leaders and voters. For example, the theoretical discussions about the party's political platform, objectives, the role in the country's life in

---

\*Doctora en Historia, Universidad de Navarra (España). Docente e investigadora de la Universidad de Montevideo y de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII, Uruguay). Correo electrónico: [ccerrano@um.edu.uy](mailto:ccerrano@um.edu.uy)

\*\* Licenciado en Humanidades Universidad de Montevideo (Uruguay). Alumno de la Maestría de Historia de Rusia contemporánea en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos (RUDN University). Correo electrónico: [joseasaravia@outlook.com](mailto:joseasaravia@outlook.com)

<sup>1</sup> Agradecemos a Valentín Trujillo, director de la Biblioteca Nacional de Uruguay y a Ana Ribeiro, subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, por brindarnos la posibilidad de acceder a parte de la documentación de este artículo.

antithesis with its adversaries, and debates within the party regarding the best way to face the elections.

**Keywords:** Uruguay, twentieth century, 1925 and 1926 elections, National Party, discourse, Nationalist press, Luis Alberto de Herrera

Recibido: abril 2021

Aceptado: agosto 2021

## INTRODUCCIÓN

Este artículo estudia las campañas electorales del Partido Nacional uruguayo en 1925 y 1926 a partir de los discursos de su prensa partidaria. En 1926 la derrota presidencial del líder nacionalista Luis Alberto de Herrera, frente al tradicional rival colorado, fue por muy escasos votos, por lo que al finalizar la jornada comicial se iniciaron arduas disputas legales por los resultados que persistieron hasta la entrega de la banda presidencial de José Serrato a Juan Campisteguy el 1 de marzo de 1927. El nacionalismo esperaba con gran expectativa estas elecciones, producto de su triunfo comicial en febrero de 1925, que había llevado a Luis Alberto de Herrera a la presidencia del Consejo Nacional de Administración (CNA)<sup>2</sup>. La confianza en la victoria se basaba en la consolidación del Partido Nacional en los órganos electivos del gobierno: su crecimiento electoral se veía reflejado en su mayoría en el Senado, una bancada de peso en Diputados y con cuatro miembros de los nueve en el CNA. De tal modo, solo faltaba hacerse con la primera magistratura, después de más de sesenta años de espera, para fortalecer su posición en el gobierno nacional<sup>3</sup>.

El candidato del nacionalismo, Luis Alberto de Herrera, doctor en derecho e historiador con proyección transnacional, era hijo del Dr. Juan José de Herrera, quien fue canciller de gobierno del presidente blanco Bernardo Berro y varias veces presidente del directorio del Partido Nacional. Desde muy joven se había iniciado en la militancia del partido, escribió en prensa y participó en las revoluciones blancas de 1897 y 1904. Des-

---

<sup>2</sup> La Constitución de 1917 creó un poder ejecutivo bicéfalo, compuesto por el presidente responsable de las carteras de interior, defensa y relaciones exteriores y un CNA que tenía a su cargo hacienda, industrias, trabajo y comunicaciones, justicia e instrucción pública, y obras públicas. En el CNA se reflejaba la coparticipación de los dos partidos mayoritarios. Juan Antonio Oddone, *Tablas cronológicas. Poder Ejecutivo-Poder Legislativo*, Montevideo, Universidad de la República / Instituto de Investigaciones Históricas, 1955, p. 118.

<sup>3</sup> El libro más completo sobre el devenir político del Partido Nacional en las dos primeras décadas del siglo XX es: Daniel Corbo, *Cómo se construyó nuestra democracia 1897-1925. Los pactos fundacionales de nuestra democracia pluralista*, Montevideo, Ediciones de la Plaza, 2019. También se recomienda del mismo autor su último libro que contempla una mirada de largo plazo de la cultura política nacionalista: Daniel Corbo, *Historia del Pensamiento Político del Partido Nacional (1836-1990)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2021. Una obra de síntesis sobre la historia del partido desde sus orígenes a la actualidad es la de: José Rilla y Jaime Yaffé (coords.), *Partidos y Movimientos Políticos en Uruguay: Blancos*, dirigido por Gabriel Bucheli y Adolfo Garcé, Montevideo, Crítica, 2021.



pués de la muerte del caudillo Aparicio Saravia se convertiría en un firme partidario de abandonar la lucha armada y la abstención electoral. Su figura venía creciendo en prestigio dentro del partido, su candidatura en las elecciones presidenciales de 1922 lo había colocado en una posición de influencia, por más que no hubiera alcanzado la primera magistratura. Su nombre evocaba pasiones, y en algunos casos ciertos rechazos, pero la victoria al CNA de febrero de 1925 lo legitimó para ser el único candidato del partido en las presidenciales de 1926<sup>4</sup>.

En Uruguay, en la década del veinte, el oficialista Partido Colorado estaba dividido en varias fracciones, con posiciones ideológicas disímiles que entorpecían su convivencia pacífica. No obstante, el dos veces expresidente José Batlle y Ordóñez, mentor y líder de la fracción batllista, mediante sus habilidades políticas mantuvo al partido, en general, unido en las elecciones para conservar el poder, lo que en varias ocasiones le implicó sacrificar a sus candidatos y posponer proyectos legislativos más avanzados en diversas esferas<sup>5</sup>. Al mismo tiempo, para comprender la historia electoral uruguaya cabe mencionar la “ley de lemas”, por medio de la cual en una campaña electoral un partido podía presentar varios candidatos y sumar votos al lema común. Por ejemplo, tanto en 1922 como en 1926 Luis Alberto de Herrera fue el candidato más votado de forma individual, pero no alcanzó la presidencia porque fue mayor el caudal de sufragios de los distintos pretendientes colorados. Desde la reforma constitucional de 1917 hubo elecciones casi todos los años, ya sea parlamentarias, presidenciales o de renovación de cargos para el CNA. Por su parte, si bien la participación electoral no era obligatoria, los datos indicaban que estaba aumentando, lo que refleja, quizás, una mayor creencia en el sistema. Aunque, el fraude electoral seguía siendo un tema de reproche entre ambos partidos después de cada elección.

En las elecciones del 28 de noviembre de 1926 Luis Alberto de Herrera fue por segunda vez el único candidato del lema Partido Nacional. En cambio, el lema Partido Colorado presentó dos sublemas, uno “Por el Triunfo Colorado” con la candidatura presidencial de Juan Campisteguy y otro “Por la Tradición” que postuló a Julio María Sosa. Los sufragios se repartieron del siguiente modo: Luis Alberto de Herrera obtuvo 140 055, Juan Campisteguy 97 475 y Julio María Sosa 43 929. La acumulación de votos colorados permitió a Juan Campisteguy llegar a la presidencia, con una escasa diferencia de 1 526. El resultado también cobró un sabor amargo si se considera que el Radicalismo Blanco, una escisión del Partido Nacional, votó fuera del lema, alcanzando 3

<sup>4</sup> Sobre la figura de Luis Alberto de Herrera en las tres primeras décadas del siglo XX los estudios más recientes son: Laura Reali, *Herrera. La revolución del orden. Discursos y prácticas política, 1897-1929*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2016; Gerardo Caetano, *El liberalismo conservador*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2021, pp. 151-179; Corbo, *Historia del Pensamiento Político...*, *op. cit.*, pp. 309-352.

<sup>5</sup> En cuanto a la incidencia del batllismo en la historia política uruguaya se recomienda: Gerardo Caetano, *La República Batllista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2015; y José Rilla y Jaime Yaffé (coords.), *Partidos y Movimientos Políticos en Uruguay: Colorados*, dirigido por Daniel Buquet, Daniel Chasquetti y Felipe Monestier, Montevideo, Crítica, 2021.

844 votos. En perspectiva, esta fue la oportunidad más cercana para el Partido Nacional de hacerse con la Primera Magistratura (a la postre lo logró en 1958). En las siguientes elecciones, después de 1926, la brecha que lo separaba del Partido Colorado se fue ampliando. El escrutinio de las presidenciales de 1926 generó agrias disputas entre ambos partidos, por irregularidades en el desarrollo de los comicios, saldadas un día antes de la asunción presidencial el 1 de marzo de 1927. Lo anterior explica el origen del especial interés de estas elecciones para los historiadores, aunque sus trabajos se centran sobre todo en la campaña colorada o en temas referidos a su legalidad<sup>6</sup>. Aún faltaba un estudio que abordase en exhaustividad el desarrollo de la campaña nacionalista desde su prensa como se hace en esta investigación. Los medios periodísticos relevados son *El País*, *La Tribuna Popular*, *Diario del Plata* y *La Democracia*. En cuanto a *La Tribuna Popular* si bien nació sin lealtades partidarias y con pretensión de llegar a los sectores populares se fue vinculando por su ideología al Partido Nacional, y es posible observar que en las elecciones de 1926 fue el medio que dedicó más espacio a la propaganda herrerista. En cambio, *Diario del Plata*, bajo la dirección del político nacionalista Juan Andrés Ramírez, no tenía un nexo estrecho con Luis Alberto de Herrera, y en algunos temas mostró una posición independiente del directorio del Partido. *La Democracia*, reeditada en 1921, fue el órgano que utilizó Luis Alberto de Herrera en su campaña presidencial de 1922 y en las elecciones de 1925, pero al año siguiente dejó de editarse. *El País* nucleaba a dirigentes que no comulgaban con el creciente predominio del líder nacionalista<sup>7</sup>. También se ha consultado correspondencia variada recibida por Luis Alberto de Herrera durante los años en los que se centra esta investigación, para reconstruir la percepción de su candidatura entre el público nacionalista<sup>8</sup>.

El proceder metodológico de este artículo se enmarca de manera parcial en el análisis del discurso, herramienta teórica que se centra en el estudio lingüístico de las fuentes trabajadas. Por lo tanto, se han tenido en cuenta las intenciones de quienes han escrito los documentos examinados, su identidad, su contexto histórico y el uso de metáforas, puesto que estas influyen y estructuran los discursos políticos. En este sentido, en el caso de medios de comunicación, el rol del discurso es fundamental, ya que su materia

---

<sup>6</sup> Para más información sobre la campaña electoral de 1926 y sus consecuencias, véase: Göran Lindahl, *Battle: Fundador de la democracia en el Uruguay*, Montevideo, Arca, 1971, pp. 176-210; Gerardo Caetano, *La República Conservadora (1916-1929). Tomo II: La "Guerra de Posiciones"*, Montevideo, Fin de Siglo, 1993, pp. 131 y 143-171; Carlos Manini Ríos, *La Cerrillada*, Montevideo, Imprenta Letras, 1973; Washington Reyes Abadie, *Breve historia del Partido Nacional*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1989, pp. 200-207; Milton I. Vanger, *José Battle y Ordóñez. La elección de 1926*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2012. El nacionalista Eduardo Víctor de Haedo reconstruye desde sus recuerdos la campaña de 1926, por el enorme peso que tuvo en la historia nacionalista posterior: Eduardo Víctor Haedo, *La caída de un régimen*, Montevideo, Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1990, tomo II, pp. 76-122.

<sup>7</sup> Para más información sobre estos periódicos, véase: Daniel Álvarez Ferretjans, *Desde la Estrella del Sur a Internet. Historia de la Prensa en el Uruguay*, Montevideo, Búsqueda / Fin de Siglo, 2008, pp. 208-209, 232, 339-340, 442, 446, 461-464 y 488.

<sup>8</sup> Archivo Luis Alberto de Herrera, Museo Histórico Nacional (Uruguay), carpetas 3641, 3642, 3643 y 3644.

prima es el lenguaje, el cual es el transmisor directo de su ideología. Así pues, el contenido ideológico de cualquier índole se expresa con un objetivo determinado en la clave de ensalzar sus ideas y protegerlas de los embates de los adversarios y a la vez atacar y destruir sus posiciones<sup>9</sup>.

#### EL CAMINO DEL NACIONALISMO HACIA 1926

En 1922, el Partido Nacional asistió a una crispada disputa interna para definir la candidatura presidencial, con la imposición de Luis Alberto de Herrera frente a Arturo Lussich. En noviembre, la derrota nacionalista frente al Partido Colorado por el estrecho margen de alrededor de cinco mil votos conmovió a su dirigencia. Luis Alberto de Herrera renunció a la presidencia del directorio del partido y partió a Europa, alejándose del escenario local para procesar los acontecimientos recientes en la distancia. Desde el viejo continente publicó dos libros, *Una etapa* y *En la Brecha*, en los que resaltaba la contribución del Partido Nacional en el incremento de las libertades políticas en la República, al tiempo que denunciaba con seriedad el fraude sistemático oficialista y destacaba los proyectos y logros de su partido en materia política y social<sup>10</sup>.

Una vez aceptada la derrota, la dirigencia nacionalista se abocó a priorizar su “unidad”, “armonía” y “disciplina” y con tal fin se designó un nuevo directorio en junio de 1923, bajo la presidencia de Luis Alberto de Herrera<sup>11</sup>. Al año siguiente, el 30 de diciembre, el congreso elector del nacionalismo proclamó sus candidatos para las elecciones de renovación de un tercio del CNA y de un tercio del Senado, que se desarrollarían el 8 de febrero del siguiente año. Los candidatos titulares para el CNA fueron Luis Alberto de Herrera y Martín C. Martínez, y como suplentes Leonel Aguirre y Juan B. Morelli. La prensa favorable al Partido Nacional hizo hincapié en la idea de “adhesión unánime” en el congreso elector y los candidatos fueron descritos como “apóstoles de

<sup>9</sup> Teun A. van Dijk, *El análisis crítico del discurso*, Barcelona, Anthropos, 1999; Pedro Santander, *Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 2011; Quentin Skinner, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 4, Quilmes, 2000, pp. 149-194; John Pocock, *Pensamiento político e historia*, Madrid, Akal, 2011; y George Lakoff y Mark Johnson, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 1991.

<sup>10</sup> Luis Alberto de Herrera, “En la Brecha”, en *Selección de Escritos sociales*, Montevideo, Cámara de Representantes de Uruguay, 1990 [1923], tomo I, pp. 233-357; Luis Alberto de Herrera, “Una etapa”, en *Selección de discursos y escritos periodísticos*, Montevideo, Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1998 [1923], pp. 131-311. Para más información sobre la campaña nacionalista de 1922, véase: Carolina Cerrano y José Antonio Saravia, “La primera elección presidencial de Luis Alberto de Herrera desde el discurso del candidato y la prensa partidaria (1922)”, en *Prohistoria. Historia, políticas de la Historia*, n.º 35, Rosario, junio de 2021, pp. 55-78. Disponible en: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/prohistoria/article/download/1404/1893?inline=1> [fecha de consulta: 20 de febrero de 2020]; Caetano, *La República Conservadora...*, op. cit., pp. 124-133; Lindahl, *Battle: Fundador...*, op. cit., pp. 112-119, 124-133; y Carlos Manini Ríos, *Una nave en la tormenta. Una etapa de transición. 1919-1923*, Montevideo, Imprenta Letras, 1972, pp. 172-245.

<sup>11</sup> Manini Ríos, *La Cerrillada...*, op. cit., p. 105.

un credo de unión”<sup>12</sup>. La unanimidad de la bautizada “fórmula de la victoria” tenía sus límites, ya que se reconocía que “limó las asperezas internas” y “resolvió complejas dificultades del partido”<sup>13</sup>. Las distintas sensibilidades políticas nacionalistas compartían homogeneidad ideológica en cuanto a los principios republicanos que eran guía del partido, el furibundo antibatllismo y el anhelo de llegar al poder, pero la campaña electoral de 1922 había dejado de manifiesto que había correligionarios que tenían discrepancias en cuanto al estilo de conducción de Luis Alberto de Herrera, nucleados en *El País* y en *Diario del Plata*<sup>14</sup>.

Por otra parte, una fracción más disruptiva había nacido dentro del partido: el Radicalismo Blanco, dirigido por el abogado Lorenzo Carnelli, quien rechazaba sin tapujos a Luis Alberto de Herrera y se había presentado en la arena pública con un programa de signo renovador en el ámbito social “que atrajo a obreros y jóvenes intelectuales cansados de la conservadora dirigencia nacionalista”<sup>15</sup>. De hecho, los radicalistas votaron algunas leyes sociales junto a los batllistas, lo que generó enorme desacuerdo con las autoridades partidarias del nacionalismo. A principios de 1924, el grupo de Lorenzo Carnelli fue expulsado del Partido Nacional por violar varios puntos de la carta orgánica, y fundaron un nuevo lema, Partido Blanco. Ante la elección de febrero de 1925, no presentaron candidatos propios y alentaron a sus votantes a apoyar la lista Luis Alberto de Herrera - Martín C. Martínez<sup>16</sup>.

Esta campaña electoral se desarrolló en un clima de optimismo, no solo porque el margen de votos con los colorados era cada vez menor, sino por dos recientes leyes: la del 9 de enero de 1924 de Registro Cívico Nacional, que incluyó la creación de la Corte Electoral, las Juntas Electorales y la Oficina Nacional Electoral y la ley del 16 de enero de 1925 “que reglamentaba el registro de los partidos políticos y de sus listas de candidatos, y ampliaba las garantías del sufragio”<sup>17</sup>. Los nacionalistas interpretaban que estas nuevas garantías legales permitirían concretar el triunfo del partido.

---

<sup>12</sup> “Los candidatos del Partido Nacional”, en *La Democracia*, Montevideo, 1 de enero de 1925, p. 1. En la misma tónica, *El País* destacó el “unánime acatamiento y vivo entusiasmo con que fue acogida la patriótica fórmula unificadora”. “Impresión producida por la fórmula nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 2 de enero de 1925, p. 3; y “Los preparativos de la victoria nacionalista del domingo”, en *El País*, Montevideo, 3 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>13</sup> “Bandera de lucha”, en *La Democracia*, Montevideo, 4 de enero de 1925, p. 3; “Sobre las proclamaciones nacionalistas”, en *La Democracia*, Montevideo, 4 de enero de 1925, p. 3.

<sup>14</sup> Caetano, *La República Conservadora...*, *op. cit.*, pp. 81-83.

<sup>15</sup> Vanger, *José Batlle y Ordóñez...*, *op. cit.*, p. 62. Sobre el radicalismo blanco, el libro de referencia es el de Carlos Zubillaga, *Las disidencias del tradicionalismo. El Radicalismo Blanco*, Montevideo, Arca-CLAEH, 1979. También véase: Manini Ríos, *La Cerrillada...*, *op. cit.*, pp. 105-125; Corbo, *Historia del Pensamiento Político...*, *op. cit.*, pp. 284-291.

<sup>16</sup> Zubillaga, *Las disidencias...*, *op. cit.*, pp. 44-56.

<sup>17</sup> Alfredo Castellanos, *El pluralismo uruguayo (1919-1933). El desplazamiento de los partidos*, Montevideo, CLAEH, 1982, p. 20. Para más información sobre estas leyes: Corbo, *Historia del Pensamiento Político...*, *op. cit.*, pp. 501-526.

EL DISCURSO DEL PARTIDO NACIONAL  
EN LAS ELECCIONES DE 1925

El discurso del Partido Nacional reivindicaba la salvaguardia de sus valores tradicionales, aunque ello no implicaba que permaneciera anclado al pasado y que su existencia fuera una contradicción anacrónica. Así pues, los políticos nacionalistas recalcan que el partido se estaba transformando y redefiniendo en su doctrina para ponerse a tiro con las exigencias de los nuevos tiempos. En esta línea, el Partido Nacional debía seguir cumpliendo con su misión de “paladín de instituciones” y lanzarse a “la obra del progreso, sin utopismos teóricos, ni falsas promesas, pero en plena concordancia con los ideales modernos, desde el doble punto de vista social y democrático”<sup>18</sup>. Esto no significaba el olvido de las virtudes, héroes y hechos históricos de la historia partidaria, sino la búsqueda de la armonía entre las nuevas ideas y su enraizada lucha democrática<sup>19</sup>.

Según Mariano García Selgas, la transformación del partido obligaba a abandonar una política de “torre de marfil” por otra de marcado corte social que buscara el contacto con “las muchedumbres” a las cuales se “las consulta, se las rinde cuentas”. Estos cambios derivaban en que los problemas sociales pasaran a un primer plano, a los que el Estado debía atender con preferencia. Como consecuencia, dentro del Partido Nacional surgía un “movimiento renovador” cuya obra constructiva “no quede librada a la improvisación o al capricho para que ella se desarrolle con arreglo a un programa cuyo articulado signifique dinamismo y modernidad”, y así eliminar las tendencias del “conservatismo egoísta”<sup>20</sup>.

Frente al contexto ideológico de la época alertaban de los extremos del espectro político, que encontraban en el Partido Nacional un fuerte enemigo. Por un lado, la amenaza del socialismo “que es la revolución, que es el triunfo de los que no tienen patria y aspiran a destruir la propiedad, como las instituciones y la tradición”, de lo que el nacionalismo es guardián. Por otro lado, los “conservadores extremos” e “inmovilistas” que combatían a un partido que admitía el progreso ante los nuevos tiempos y la “piedad hacia los humildes”<sup>21</sup>.

En relación con lo anterior, el Partido Nacional buscaba quitarse la etiqueta descalificativa de conservador que era recurrente en el discurso de sus adversarios políticos. Por el contrario, los nacionalistas definían al Partido Colorado como “la fuerza retardataria y conservadora, en constante lucha con los afanes renovadores del Partido Nacional”. En su lógica, el oficialismo era conservador por sus intentos de prolongar su dominio del poder y sobre el país, sobre la base de empleos, favoritismos, dineros malgastados y violación de la legalidad, a diferencia del Partido Nacional que se erigía

<sup>18</sup> “La actitud nacionalista”, en *La Democracia*, Montevideo, 17 de enero de 1925, p. 3.

<sup>19</sup> “El pasado y el porvenir”, en *El País*, Montevideo, 9 de enero de 1925, p. 3.

<sup>20</sup> Mariano García Selgas, “Evolución política”, en *La Democracia*, Montevideo, 1 de enero de 1925, p. 3.

<sup>21</sup> “Nuestra posición”, en *El País*, Montevideo, 26 de febrero de 1925, p. 3.

como una tendencia de avanzada “llena de afán del bien público, resuelta a hacer República de verdad”<sup>22</sup>. Sin embargo, a pesar de querer desvincularse de ser conservadores, los nacionalistas en varias ocasiones manejaban el concepto de conservador para referirse a sí mismos, aunque en un sentido positivo; por ejemplo, un correligionario escribió sobre Luis Alberto de Herrera que: “no ha enarbolado una bandera propia, sino la vieja bandera del partido que es ‘democracia dentro del orden’, democracia sin demagogia, conservadorismo prudencial como preservativo contra las innovaciones utópicas y las promesas irrealizables”<sup>23</sup>. De tal modo, este concepto no revestía solo características negativas. Por un lado, era blandido para desprestigiar al enemigo, pero en sí mismo el conservatismo, aplicado con moderación, era visto como un rasgo positivo de la práctica política como forma de mantener su pragmatismo.

El discurso político del nacionalismo dedicaba amplio espacio a marcar su antítesis con el batllismo, lo que funcionaba como una manera de puntualizar sus postulados políticos estableciendo aquello que se repudiaba. Esta profunda división se reflejaba en la ideología, en los altos valores morales y los proceder de sus políticos y en la forma de su propaganda partidaria que “no alimenta odios desmedidos, ni propaga calumnias, estériles a fuerza de alentar bajas pasiones”<sup>24</sup>. En especial, dentro del Partido Nacional “Ni hombres ni grupos, ni ambiciones personales ni parciales interrumpen la inflexible línea recta de nuestra conducta partidaria”. Por lo tanto, las divergencias eran contempladas teniendo en cuenta el “interés supremo” de la patria, y no las aspiraciones personales de cada individuo<sup>25</sup>. Además, el nacionalismo tenía la virtud de unificar a sus filas, a diferencia de la anarquía adversaria<sup>26</sup>. En particular, el principal culpable de la disgregación colorada y de su “decadencia moral” era el “sectario” José Batlle y Ordóñez<sup>27</sup>. De hecho, el Partido Nacional se presentaba como “la antítesis más perfecta del batllismo”, una fuerza constructiva y abnegada, que no había disfrutado de la “vida fácil” de las rentas públicas. Asimismo, en varias notas, se criticaba al batllismo por alimentar a los obreros con promesas farisaicas, aduladoras, exóticas y peligrosas<sup>28</sup>. Así, se recordaba que el nacionalismo se había ocupado de la legislación obrera y, desde su

---

<sup>22</sup> “Conservadores”, en *El País*, Montevideo, 8 de enero de 1925, p. 3. Este artículo es reproducido de forma textual para las elecciones del año siguiente: “Conservadores”, en *El País*, Montevideo, 11 de noviembre de 1926, p. 3. En varias notas *El País* buscó desvincular de la etiqueta de conservador al candidato Martín C. Martínez, político que recibió mayor relevancia en este medio con múltiples alusiones a su persona. Por ejemplo: “El ‘conservatismo’ de Martín C. Martínez”, en *El País*, Montevideo, 14 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>23</sup> Javier de Viana, “Mirando por el ojo de la cerradura”, en *La Democracia*, Montevideo, 8 de enero de 1925, p. 3.

<sup>24</sup> “Actitudes distintas”, en *La Democracia*, Montevideo, 14 de enero de 1925, p. 3. Artículos que expresan ideas similares son: “Dos criterios”, en *La Democracia*, Montevideo, 18 de enero de 1925, p. 3; y “Perspectivas del comicio”, en *La Democracia*, Montevideo, 10 de enero de 1925, p. 3.

<sup>25</sup> Javier de Viana, “Mirando por el ojo de la cerradura”, en *La Democracia*, Montevideo, 8 de enero de 1925, p. 3.

<sup>26</sup> “Ejemplo cívico”, en *La Democracia*, Montevideo, 5 de febrero de 1925, p. 3; “California batllista”, en *El País*, Montevideo, 1 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>27</sup> “La decadencia colorada”, en *El País*, Montevideo, 5 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>28</sup> “Ciudadanos”, en *La Democracia*, Montevideo, 8 de febrero de 1925, p. 3.

visión, había sido “el primer heraldo en el país de las ideas modernas”<sup>29</sup>. Otro reparo refería al peligro del estatismo excesivo o “socialismo de Estado” que era visto como un conspirador contra el progreso<sup>30</sup>.

Cabe destacar que se encontraron algunas notas con una mirada positiva hacia la gestión del presidente José Serrato, quien respetaba “la letra y el espíritu de la Constitución”, y que el “aplauzo” a su persona y a su honestidad, de ninguna manera, debía ser extensible al Partido Colorado<sup>31</sup>. En ese balance, la interpretación de su presente incluía una perspectiva de futuro en la que se reconocían los méritos de la evolución política, reflejados en las recientes leyes electorales y el afianzamiento del progreso productivo, traducido en un incremento de la iniciativa privada “que es lo que en definitiva puede restaurar las fuerzas perdidas”<sup>32</sup>. También se consideraba que era un tiempo de “relativa bonanza” para emprender obras públicas de infraestructura<sup>33</sup>. Estas apreciaciones optimistas no eran incompatibles con las severas críticas a la política de impuestos contra el que “trabaja y produce”, lo que limitaba el arribo de capital extranjero y posibilidades de desarrollo y de crecimiento poblacional. Para el partido era una necesidad repatriar a “medio millón de compatriotas”, que se habían visto obligados a vivir en el exterior<sup>34</sup>.

En toda campaña política hay promesa, y ella se construye desde un presente que no deja de ser difícil en especial para los más desfavorecidos y donde hay que alimentar un futuro mejor. Por ello, si bien se manifestaba que Uruguay no tenía graves conflictos sociales como otros países y se insistía en esa perspectiva filosófica de una “evolución” a mayores grados de civilización, sí se señalaba que en la esfera social existían “legítimas aspiraciones” que debían poner “dique a la voracidad de los privilegiados que no reparan en dolorosas desigualdades”<sup>35</sup>.

En relación con las leyes electorales, Luis Alberto de Herrera publicó un artículo con motivo del nuevo *Código Electoral*, al que definió como una “fiesta de la República”, ya que con él comenzaría una nueva época “de sufragio auténtico”. Para los “fieles” nacionalistas esta reforma consolidaba sus aspiraciones, después de un “largo peregrinaje del Partido Nacional en procura incesante del voto purificado”. Además, se honraba así

<sup>29</sup> “Las cuestiones sociales: antecedentes memorables”, en *La Democracia*, Montevideo, 25 de enero de 1925, p. 3. “El deber de los obreros”, en *El País*, Montevideo, 11 de enero de 1925, p. 3; “Los obreros y el Partido Nacional”, en *El País*, Montevideo, 12 de enero de 1925, p. 3.

<sup>30</sup> “El deber de los obreros”, en *El País*, Montevideo, 11 de enero de 1925, p. 3; “Los obreros y el Partido Nacional”, en *El País*, Montevideo, 12 de enero de 1925, p. 3; “Hechos, no palabras”, en *El País*, Montevideo, 5 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>31</sup> “Frente al Sr. Serrato”, en *El País*, Montevideo, 2 de enero de 1925, p. 3; “Comicio libre”, en *La Democracia*, Montevideo, 8 de febrero de 1925, p. 3; “Lo que nos une”, en *El País*, Montevideo, 2 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>32</sup> “Retrospecto del año”, en *La Democracia*, Montevideo, 1 de enero de 1925, p. 3.

<sup>33</sup> “Vialidad nacional”, en *La Democracia*, Montevideo, 3 de enero de 1925, p. 3.

<sup>34</sup> “Gobernar es poblar”, en *El País*, Montevideo, 7 de enero de 1925, p. 3. Es importante mencionar que esta idea de repatriación no equivalía a la apertura indiscriminada a la inmigración. Sobre este punto en particular el partido proponía establecer criterios de selección físicos y culturales. “Selección de inmigrantes”, en *La Democracia*, Montevideo, 28 de enero de 1925, p. 3.

<sup>35</sup> “Retrospecto del año”, en *La Democracia*, Montevideo, 1 de enero de 1925, p. 3.

a los “mártires prístinos [sic] de la libertad de sufragio”, “a sus apóstoles, a los tribunos que pasaron, a los que murieron sin verla”. Esta reforma se celebraba como un triunfo de la civilización y el progreso contra los elementos batllistas retardatarios y corruptos. En esta dinámica, para referirse a los miembros del partido se maneja un marcado lenguaje religioso, otorgándole un sentido espiritual y superior a la conquista. No obstante, se extiende la “victoria actual” a todos los “buenos ciudadanos” que no pertenecían al partido<sup>36</sup>.

A fines de enero, el directorio del Partido Nacional dio a conocer en un manifiesto los objetivos y la plataforma política partidaria. En este documento estaba contenido el programa presentado en la campaña presidencial de 1922, en el que se reflejaba la ideología que guiaba al nacionalismo, sin aportar novedades<sup>37</sup>. En el ámbito económico, el gobierno apuntaría a la reducción impositiva, asegurando “el más amplio desarrollo de la iniciativa particular”, pero al mismo tiempo ampararía y protegería a “todos los hombres de trabajo” con la finalidad de “evitar la estéril lucha de clases y lograr la cooperación social imprescindible para el progreso colectivo”. Así pues, rechazaban las ideas del socialismo, del comunismo y del batllismo (que se identificaban y confundían entre sí) por alimentar el odio de clases, el Partido Nacional se proclamaba defensor de la justicia social. En relación con lo anterior, se insistía en que la administración del Estado sería escrupulosa, para nivelar los presupuestos de forma estricta y reducir la deuda pública. En el ámbito político, un eventual gobierno nacionalista sería desinteresado al colocarse por encima de los partidos y gobernar para el país. Y en una patente contraposición al batllismo, tomaría decisiones sin ninguna influencia de “sectarismo partidario”, se convocaría “a los más aptos, sin distinción de creencias, de clases, ni de divisas” y se establecería un estatuto del funcionario “para lograr, con ello, mejorar la organización administrativa [...] debe ser eficaz, imparcial y laboriosa”<sup>38</sup>. Unos días más tarde se sintetizaban en cuatro consignas los propósitos del partido: libertad política, honestidad administrativa, progreso económico y justicia social<sup>39</sup>.

Durante la campaña electoral, en especial en *La Democracia*, se publicaron notas que abordaron las preocupaciones del nacionalismo por la mejora de las condiciones de vida de las clases populares para enfrentar los problemas del hambre y la desocupación

---

<sup>36</sup> “Del Dr. Luis Alberto de Herrera: La gran conquista cívica”, en *La Democracia*, Montevideo, 1 de enero de 1925, p. 1.

<sup>37</sup> Sobre el programa electoral del nacionalismo en 1922, véase: Cerrano y Saravia, “La primera elección...”, *op. cit.*; Lindahl, *Batlle: Fundador...*, *op. cit.*, pp. 402-403.

<sup>38</sup> “Manifestación de propósitos”, en *La Democracia*, Montevideo, 27 de enero de 1925, p. 3. También véase: “Directorio del Partido Nacional: Manifiesto al país”, en *El País*, Montevideo, 25 de enero de 1925, p. 4. *La Democracia* publicó varios artículos sobre la plataforma política partidaria: “Política agraria”, en *La Democracia*, Montevideo, 20 de enero de 1925, p. 3; “Política financiera”, en *La Democracia*, Montevideo, 22 de enero de 1925, p. 3. Por otra parte, Luis Alberto de Herrera en una entrevista al diario *La Nación* de Buenos Aires reiteró los propósitos que guiarían su obra de gobierno: “El doctor Luis Alberto de Herrera anticipó el triunfo nacionalista”, en *La Democracia*, Montevideo, 9 de febrero de 1925, p. 1.

<sup>39</sup> “Frente a frente”, en *La Democracia*, Montevideo, 3 de febrero de 1925, p. 3; “Ejemplo cívico”, en *La Democracia*, Montevideo, 5 de febrero de 1925, p. 3.



por “medios indirectos” mediante una política de buena administración, de finanzas ordenadas y de fomento a la producción, que eran sus compromisos electorales generales. Esto no descartaba los medios “directos” como podían ser los seguros de desempleo. Además, en un extenso artículo filosófico-jurídico, Álvaro Vázquez fundamentó el concepto de “derecho a la existencia”, “justo y merecido”. Su argumentación se basaba en que la colectividad tenía la obligación moral y de justicia de impedir la miseria de los individuos y garantizar su bienestar, y “no es sólo por humanidad, por misericordia y por caridad”. En tal sentido, por un lado, es una exigencia de las “clases afortunadas” prevenir “las airadas rebeldías de los menesterosos, acosados por el hambre y la miseria”. Y, por otro lado, el Estado tenía que “suministrar los medios económicos necesarios” para garantizar derechos, que no “son absolutos e ilimitados”, sino que era imperativo adecuarse a las circunstancias que la economía permitía. Es decir, había que evitar impuestos insoportables, leyes que fueran motivo de disolución social y que coartaran las iniciativas individuales<sup>40</sup>.

Es preciso señalar que al acercarse a la fecha de cada elección la prensa nacionalista publicaba recuadros, en general en negritas, en los que recordaban a los ciudadanos por qué debían votar al partido. Estos muestran las ideas ancla de sus eslóganes políticos, con los que atraían a los votantes bajo promesas de orden político y social e incremento de la riqueza económica nacional. Una sentencia ilustrativa era: “La fórmula nacionalista significa tolerancia, labor, honestidad, competencia y patriotismo. Votad por ella, si queréis el bien del país y la felicidad de todos los orientales”. También se indicaban los motivos para no votar al adversario:

“Frente a la acción disolvente del batllismo, que propicia la lucha de clases, como medio de proselitismo político, el nacionalista levanta su doctrina de solidaridad social. Todos los que quieran ver establecido nuestro bienestar económico, por la cooperación armónica de todas las fuerzas productoras del país, deben acompañar al Partido Nacional en su elevada política social”<sup>41</sup>.

El “tren relámpago”, originalidad de la campaña electoral de 1922, volvió a editar su gira con los candidatos desde la capital hacia pueblos y ciudades del interior, finalizando su trayecto en Montevideo. El tren, perteneciente a la compañía estadounidense General Electric, era un símbolo de la modernidad y renovación que el partido prometía. Por ejemplo, se comentaba que contaba con “un aparato radiotelefónico ultra poderoso” que permitía a sus viajeros recibir noticias de “ambos continentes”<sup>42</sup>. Un fragmento de

<sup>40</sup> Álvaro R. Vázquez, “El derecho a la existencia”, en *La Democracia*, Montevideo, 17 de enero de 1925, p. 3.

<sup>41</sup> Ambos recuadros aparecieron en: *La Democracia*, Montevideo, 6 de febrero de 1925, p. 3. Varios del mismo tenor se publicaron en los días siguientes.

<sup>42</sup> “El tren relámpago: gran propaganda nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 11 de enero de 1925, p. 3. El tren, el “moderno mensajero de la victoria”, recorrería los “puntos más dolorosos y sacrificados de la historia nacionalista”; véase, “El tren relámpago anunciador de la victoria nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 28 de enero de 1925, p. 3.

un artículo de *La Democracia* es prototipo del alto significado depositado en este instrumento de propaganda:

“Como un moderno heraldo de hierro, fruto del progreso [...] aureoleado maravillosamente de luces, de imágenes, de leyendas exhalatorias; llevando tras su luminosidad en las noches, y tras sus banderas y trofeos en los días, la bendición y la esperanza de los laboriosos campesinos, sintiendo correr a través de su armadura mecánica, el generoso verbo nacionalista prodigado por los viajeros [...] la histórica cruzada le dará una significación mágica: será un trozo del alma moderna del Partido Nacional [...] el espíritu nuevo que se abre camino con firmeza dentro del nacionalismo, escrutando a lo lejos, previniendo peligros, pero abriendo en las tinieblas una blanca y segura ruta hacia el porvenir”<sup>43</sup>.

Según las minuciosas crónicas, el arribo del “mensajero de la victoria” era motivo de congregación de millares de ciudadanos, “delirantes y entusiastas”, que durante horas esperaban su llegada. En especial se advertía la presencia de mujeres que en las diferentes paradas realizaban ofrendas de flores a los “ilustres viajeros”, a veces, acompañadas de bandas de música. De hecho, los artículos llamaban la atención de que el batllismo tenía una “fobia sistemática” frente al éxito de la gira nacionalista<sup>44</sup>. Todos los días se publicaban fotografías de este espectáculo, y, por ejemplo, en la capital de Florida se informaba que “más de cien autos” llevaron a los candidatos a la asamblea de la plaza principal<sup>45</sup>. También en Montevideo, como complemento propagandístico, se contó con “autos relámpagos” que trasladaban a oradores en recorridas por calles y plazas<sup>46</sup>. Varias notas reflejan el fervor de los habitantes de la campaña y de las ciudades del interior, donde niños, ancianos y jóvenes participaban de la “fiesta” del arribo de la comitiva y donde los jinetes se distinguían con su presencia<sup>47</sup>. Uno de los candidatos suplentes al CNA, Leonel Aguirre, sostuvo que “hemos descendido en doscientos núcleos de población [...] y pronunciado cada uno de los candidatos más de cien discursos”<sup>48</sup>.

El 8 de febrero de 1925 fue esperado como una jornada “memorable” y “gloriosa” “sin sangre y sin lágrimas”. En esta dinámica se usa como metáfora la imagen de batalla o la de cruzada, como lo había sido en las revoluciones blancas, del pueblo contra sus opresores<sup>49</sup>. La prensa partidaria celebró el “triumfo popular” que se dio sin coacción

<sup>43</sup> “La partida del tren relámpago”, en *La Democracia*, Montevideo, 28 de enero de 1925, p. 4.

<sup>44</sup> “Mal síntoma”, en *La Democracia*, Montevideo, 3 de febrero de 1925, p. 3; “El mensajero de la victoria”, en *La Democracia*, Montevideo, 31 de enero de 1925, p. 3; “El relámpago nos trajo la convicción del triunfo”, en *La Democracia*, Montevideo, 1 de febrero de 1925, p. 3; “El tren relámpago realiza la tercera etapa”, en *El País*, Montevideo, 4 de febrero de 1925, p. 3; “El relámpago montevidiano”, en *La Democracia*, Montevideo, 7 de febrero de 1925, p. 2.

<sup>45</sup> “El anunciador de la victoria nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 2 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>46</sup> “El nacionalismo montevidiano tendrá ‘autos relámpagos’”, en *El País*, Montevideo, 29 de enero de 1925, p. 3; “El relámpago montevidiano”, en *El País*, Montevideo, 5 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>47</sup> “Eduardo Rodríguez Larreta. Viajando en el tren relámpago”, en *El País*, Montevideo, 3 de febrero de 1925, p. 3; “A cumplir con el deber”, en *El País*, Montevideo, 6 de febrero de 1925, p. 5.

<sup>48</sup> “La lucha de hoy”, en *El País*, Montevideo, 8 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>49</sup> “La jornada de hoy”, en *La Democracia*, Montevideo, 8 de febrero de 1925, p. 5; “El triunfo”, en *El País*,

y fraude, y elogió los méritos de sus abnegadas “legiones cívicas”<sup>50</sup>. No faltó espacio periodístico al recuerdo de los viejos héroes y mártires que vertieron su sangre por la “elevación moral” de la República<sup>51</sup>. El acontecimiento ameritó los festejos de estos “comicios ejemplares”, que plasmaron el “gran ideal” de la libertad política y de la “democracia auténtica”, en los que el presidente José Serrato con su respeto a la legalidad había cumplido su palabra<sup>52</sup>. La victoria fue leída en clave evolutiva como una etapa más que llevaría a una definitiva rotación de los partidos en el poder<sup>53</sup>. Las crónicas y fotografías del día nueve mostraron como el Club Nacional, sede del partido, fue “asaltado” por las efusivas muchedumbres, aclarando que era reflejo de un “optimismo sano” a diferencia de la “incultura” del batllismo que se había exteriorizado de forma “tumultuosa” y agresiva. De hecho, hubo un “desfile de autos, enarbolando banderas nacionales”<sup>54</sup>. Aunque pasados los primeros días de euforia, se expuso que primaba una actitud tranquila, fiel reflejo de ser un “partido de orden y de trabajo”<sup>55</sup>.

Luis Alberto de Herrera, presidente electo del CNA, comentó que las elecciones fueron una prueba de la pujanza del Partido Nacional y expresó palabras de gratitud hacia José Serrato<sup>56</sup>. En cuanto a las razones del éxito, *La Democracia*, destacó el “admirable espíritu de cohesión, que quizás no lo haya tenido ni tenga igual, ningún otro partido del mundo”<sup>57</sup>. En los análisis se ponía la mira en las próximas elecciones a la cámara de representantes de noviembre de 1925 y las presidenciales del año siguiente, para lo que se remarcaba la necesidad de mantener la unidad, el entusiasmo y el espíritu de combate, que en realidad eran las virtudes nacionalistas y las que explicaban el “milagro” de la supervivencia partidaria por sesenta años fuera del poder. Desde *El País* se recordó que el nacionalismo representaba la “gran fuerza impersonal” de la nación<sup>58</sup>. En tal sentido,

---

Montevideo, 10 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>50</sup> “Justicia cívica”, en *La Democracia*, Montevideo, 9 de febrero de 1925, p. 3; “Triunfo del país”, en *La Democracia*, Montevideo, 9 de febrero de 1925, p. 3; “La actitud policial”, en *El País*, Montevideo, 9 de febrero de 1925, p. 3; “Una gran exposición de cultura”, en *El País*, Montevideo, 9 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>51</sup> “La gran victoria”, en *La Democracia*, Montevideo, 9 de febrero de 1925, p. 3; Cabrera Martínez, “La Tradición”, en *La Democracia*, Montevideo, 20 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>52</sup> “El triunfo”, en *La Democracia*, Montevideo, 10 de febrero de 1925, p. 3; “Palabra cumplida”, en *La Democracia*, Montevideo, 10 de febrero de 1925, p. 3; “Crisis política”, en *La Democracia*, Montevideo, 13 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>53</sup> “La rotación de los partidos”, en *El País*, Montevideo, 21 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>54</sup> “El pueblo de fiesta”, en *La Democracia*, Montevideo, 10 de febrero de 1925, p. 3; “Dos conductas”, en *La Democracia*, Montevideo, 11 de febrero de 1925, p. 3; “La amplia cultura nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 12 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>55</sup> “Frente al triunfo”, en *La Democracia*, Montevideo, 15 de febrero de 1925, p. 3. El día de la elección pidió moderación en los festejos, porque esa serenidad era un homenaje a la dignidad de la cultura moral del partido: “Calma! [sic]”, en *El País*, Montevideo, 8 de febrero de 1925, p. 3. También se dijo que el comportamiento del partido con el vencido fue magnánimo. “Sin miedo y sin reproche”, en *El País*, Montevideo, 10 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>56</sup> “La palabra del Dr. Herrera”, en *La Democracia*, Montevideo, 15 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>57</sup> “La razón de nuestro éxito”, en *La Democracia*, Montevideo, 15 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>58</sup> “Más sobre el triunfo”, en *El País*, Montevideo, 12 de febrero de 1925, p. 3; “Partido Nacional”, en *El País*, 7 de febrero de 1925, p. 3.

se sentenciaba que un aspecto medular para las futuras contiendas era “posponer las inquinas de personalismo en obsequio al sumo interés partidario que no podemos desligar del supremo interés de la patria”<sup>59</sup>.

La victoria del 8 de febrero significó el arribo de Luis Alberto de Herrera a la presidencia del CNA y la mayoría del partido en el Senado. Así, el CNA, de nueve miembros, se compuso con cuatro nacionalistas y cinco colorados<sup>60</sup>. El Partido Nacional conquistó 119 255 votos y el Partido Colorado 115 518. El ajustado resultado a favor del nacionalismo se explica, en parte, porque la fracción colorada de Feliciano Viera votó fuera del lema, obteniendo 7 137 (2,95 %) sufragios. Unos meses más tarde, en noviembre, en las elecciones de la cámara de representantes el Partido Colorado logró volver a sumar a los vieristas a su lema. En cambio, el nacionalismo se presentó con dos lemas distintos: el del Partido Nacional y el del Partido Blanco, lo que amplió la distancia con su principal rival. Los colorados obtuvieron 134 617 votos, los nacionalistas 122 530 y los blancos radicales 4 677<sup>61</sup>. Es decir, la derrota colorada en febrero de 1925 llevó a José Batlle y Ordóñez a potenciar la unidad partidaria. En cambio, el Partido Nacional perdió a unos compañeros que votaron fuera del lema primero en noviembre de 1925 y después en 1926, con posteriores consecuencias dramáticas.

#### LA PRENSA NACIONALISTA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1926

Los meses previos a las elecciones del 28 de noviembre de 1926 fueron de gran proselitismo en la prensa partidaria, pero un contratiempo surgió de forma temprana en julio, cuando el presidenciable Luis Alberto de Herrera se contagió de tifus, que lo postró en cama, si bien a fines de agosto ya estaba fuera de peligro<sup>62</sup>. No obstante, en septiembre su salud todavía era objeto de partes diarios, y cada signo de avance era celebrado por sus partidarios. En relación con la campaña electoral, este revés le imposibilitaría desarrollar el plan de sus giras por las ciudades y localidades de la capital y el interior, por lo que una parte de la dirigencia temió la merma de “millares de votos”, actitud que en definitiva ponía en cuestión su candidatura<sup>63</sup>. Un tema que ocupó a la convención del partido y que tuvo su reflejo en la prensa nacionalista fue la discusión de si Luis Alberto de Herrera podía hacer actividades partidarias sin renunciar a su puesto de presidente del Consejo Nacional de Administración. *La Tribuna Popular* alegó que la constitución uru-

<sup>59</sup> “Para el próximo triunfo”, en *El País*, Montevideo, 18 de febrero de 1925, p. 3.

<sup>60</sup> Castellanos, *El pluralismo uruguayo...*, op. cit., p. 23.

<sup>61</sup> Lindahl, *Batlle: Fundador...*, op. cit., p. 170; Castellanos, *El pluralismo uruguayo...*, op. cit., pp. 25-27; Zubillaga, *Las disidencias...*, op. cit., pp. 57-58.

<sup>62</sup> Vanger, *José Batlle y Ordóñez...*, op. cit., p. 61.

<sup>63</sup> “Basta! No hay que desorientar a la opinión pública!”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 11 de septiembre de 1926, p. 1.

guaya no imposibilitaba a los consejeros hacer campaña electoral<sup>64</sup>. En cambio, *El País*, defendió a rajatabla los principios de la tradición nacionalista en cuanto a la incompatibilidad de usar la divisa y ejercer la función pública. De tal modo, a Luis Alberto de Herrera no le quedaba más alternativa que renunciar a su puesto en el CNA, ya que si no lo hacía se estaría plegando a las prácticas coloradas. La polémica se zanjó en la convención del partido: Luis Alberto de Herrera no abandonó el CNA, se le permitió hacer “alta política”, y solo le quedó vedado participar en actividades de clubes y comités<sup>65</sup>.

A fines de septiembre se auguraba que en el congreso elector del nacionalismo no habría discrepancias en torno a la candidatura de Luis Alberto de Herrera para la presidencia de la República y la de Arturo Lussich para la presidencia del Consejo Nacional de Administración. El discurso nacionalista predicaba la necesidad de la “lista única” o también denominada “fórmula de hierro”. Se exaltaba que las virtudes del partido eran su espíritu de unidad, de concordia, de cordialidad, de patriotismo y de democracia en la elección de los candidatos, colocándose en un lugar de superioridad frente a sus adversarios sometidos al “déspota” de José Batlle y Ordóñez. Sin embargo, la disputa para escoger los cargos suplentes del primero y del segundo miembro del CNA fue ardua<sup>66</sup> y surgió de un virulento debate interno por los puestos secundarios que tuvo una duración de varios días<sup>67</sup>.

*La Tribuna Popular* apoyó la candidatura del diputado Enrique Andreoli, la que según su parecer era reclamada por el pueblo. Una de las características consideradas meritorias de este político era que no exhibía título universitario ni blasón aristocrático, ya que venía desde abajo de la escala social, y fue identificado como el paladín del grupo “popular” y de “arrastre electoral” frente al “conservador”<sup>68</sup>. El medio reconoció pasiones encontradas y lamentó que Luis Alberto de Herrera estuviera postrado, producto de su enfermedad, para zanjarlas, aunque señaló que al final intervino para no dilatar unas

<sup>64</sup> “Trascendental resolución de la Convención Nacionalista”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 14 de septiembre de 1926, p. 1.

<sup>65</sup> Hubo varias notas sobre este tema, por ejemplo: “Porque los consejeros no deben hacer política”, en *El País*, Montevideo, 3 de septiembre de 1926, p. 3; “La unión partidaria no está en peligro”, en *El País*, Montevideo, 8 de septiembre de 1926, p. 3. Para más detalles sobre esta polémica nacionalista, véase: Lindahl, *Batlle: Fundador...*, op. cit., pp. 191-194.

<sup>66</sup> “El nacionalismo frente a la elección de noviembre”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 25 de septiembre de 1926, p. 1; “La fórmula de hierro”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 26 de septiembre de 1926, p. 1; “La lista de la victoria”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 3 de octubre de 1926, p. 1; “Congreso de proclamaciones”, en *El País*, Montevideo, 2 de octubre de 1926, p. 3; “Inauguró sus sesiones el Congreso Elector Nacionalista”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 4 de octubre de 1926, p. 1; “Carlos Roxlo, La fórmula del Partido Nacional”, en *El País*, Montevideo, 11 de octubre de 1926, p. 3. Si bien parecía existir unanimidad en la “lista única” *La Tribuna Popular* reconocía un uno por ciento en oposición, véase: “¿Será posible?”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 7 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>67</sup> “Adelante”, en *El País*, Montevideo, 12 de octubre de 1926, p. 3. De hecho, para este medio hubo una “crisis”.

<sup>68</sup> “No hay que perder la calma: el problema nacionalista”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 9 de octubre de 1926, p. 1; “Importante reunión política”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 9 de octubre de 1926, p. 1; “Política nacionalista: los populares se reúnen y protestan”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 11 de octubre de 1926, p. 1.

divergencias que pudieran alterar la concordia del partido<sup>69</sup>. En suma, Enrique Andreoli ocupó la lista de cargos elegibles, con la puntualización de que esto fue logrado por presión de una parte de la militancia partidaria que se movilizó en la capital, donde este político tenía su mayor apoyo<sup>70</sup>.

Para *El País*, del mismo modo que en 1922, el centro de la campaña electoral estaba puesto en su “evangelio partidario” de defensa de la libertad y la democracia<sup>71</sup>. En varias notas insistían en que el Partido Nacional “debe triunfar” sobre el “tiránico” batllismo, que había viciado de “prácticas funestas” e inficionado a la vida política uruguaya. En contrapartida, y al igual que en otras batallas electorales, el Partido Nacional presentaba su coronación como el símbolo de la llegada a la “auténtica democracia”. Según las crónicas periodísticas, las filas nacionalistas eran libres, tolerantes, honradas y puras, mientras que los colorados obedecían de forma pasiva a su “sumo pontífice”. El Partido Nacional era el del pueblo, el de la llanura, el de la mayoría del país y la gran fuerza popular, a diferencia del adversario que solo vivía del poder, de su exclusivismo, de su agigantada burocracia y de su política de derroche. Por ello, los seguidores del nacionalismo se posicionaban en un plano superior por el desinterés de sus aspiraciones, puesto que no habían tenido empleos, honores ni ventajas para repartir<sup>72</sup>. Es preciso recalcar que el lenguaje político de *La Tribuna Popular* hacia José Batlle y Ordóñez y su sector es más agresivo que el de los demás órganos periodísticos nacionalistas: él es caracterizado como el “ogro” y sus seguidores como una “horda o plaga homicida”, una “fauna burocrática” y “parásita”, una peste<sup>73</sup>. El problema del “sátrapa”, “falso demócrata”, eran la veintena de años de mistificación, una “infame farsa” en la que había

<sup>69</sup> “Se ha sellado la concordia nacionalista”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 10 de octubre de 1926, p. 1; “Categóricamente”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 10 de octubre de 1926, p. 1. Al final, la fórmula de Luis Alberto de Herrera y Arturo Lussich fue acompañada con Ismael Cortinas, Roberto Berro y Enrique Andreoli.

<sup>70</sup> “La fórmula de la victoria: Andreoli”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 17 de octubre de 1926, p. 1; “Andreoli”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 14 de septiembre de 1926, p. 1; “El ejemplo de un gran ciudadano”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 8 de octubre de 1926, p. 1; “El Partido Nacional irá unido a las elecciones”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 11 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>71</sup> “El batllismo es oficialista: Desconoce la vida en el llano”, en *El País*, Montevideo, 16 de noviembre de 1926, p. 3; “¡Por la democracia, por la civilización!” en *El País*, Montevideo, 20 de noviembre de 1926, p. 3; “Por el Partido Nacional”, en *El País*, 22 de noviembre de 1926, p. 3; “El día de gloria ha llegado”, en *El País*, Montevideo, 28 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>72</sup> “En la alborada del triunfo”, en *El País*, Montevideo, 2 de noviembre de 1926, p. 3; “No somos iguales ni admitimos la equiparación”, en *El País*, Montevideo, 18 de noviembre de 1926, p. 3; “La división colorada y el nacionalismo”, en *El País*, Montevideo, 9 de octubre de 1926, p. 3; “La gran fuerza cívica”, en *El País*, Montevideo, 21 de noviembre de 1926, p. 3; “¿Por qué triunfará el Partido Nacional?”, en *El País*, Montevideo, 21 de noviembre de 1926, p. 3; “El nacionalismo es la mayoría del país”, en *El País*, Montevideo, 24 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>73</sup> “Al porfirismo le ha llegado su hora apocalíptica”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 3 de octubre de 1926, p. 1; “Ante la magna batalla: con los desalentados y pusilánimes”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 16 de octubre de 1926, p. 1; “Empleomanía”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 18 de enero de 1927, p. 1. José Vasconcelos, político y escritor mexicano, en su visita a Uruguay en la década de 1920 acuñó el nombre de “Ogro” a José Batlle, por adueñarse del Partido Colorado y convertirse en su líder indiscutido. Caetano, *La República Batllista...*, op. cit., p. 275.

caído la “gente ignorante” que creía en el “Mal disfrazado de Bien”. No había aspecto de su vida que no fuera objeto de crítica, por ejemplo, se lo acusó de hacerse millonario en el poder y de no haber donado “nada” durante su vida<sup>74</sup>. El batllismo era vituperado como un partido de ladrones y aprovechador del erario, por ello no era justo acusar al nacionalismo de ser un “partido de ricos”, porque las riquezas de los nacionalistas eran honradas y fruto del trabajo<sup>75</sup>. Además, la inmoralidad batllista era condenable porque había engañado a los humildes y había infectado al país con el “virus tóxico” del “obrerismo teórico” y, entre otros “crímenes” había politizado las escuelas<sup>76</sup>.

En cuanto a la candidatura de Luis Alberto de Herrera, su figura venía ganando prestigio en su prensa adicta, como lo fue *La Tribuna Popular*, lo que no sucedía en los otros medios trabajados. Todavía no se constata el volumen de alabanzas ni el culto de los años siguientes cuando cuente con un periódico propio, *El Debate*, a partir de la década de 1930<sup>77</sup>. Sin embargo, *La Tribuna Popular* elaboró en este tiempo algunos panegíricos y glorificaciones a su persona. Luis Alberto de Herrera era “el único” que podía “salvar” al país<sup>78</sup>, el “caudillo máximo de nuestra era”<sup>79</sup>, un ser perfecto: “No hay en el escenario de la política nacional, ni ha habido jamás en toda la existencia de nuestra República, una personalidad más completa. Todo lo que de recto y bueno tiene el espíritu humano, se aduna en él. Es estadista y es caudillo”<sup>80</sup>. Cabe remarcar que estas notas son aisladas y poco representativas, incluso dentro del mismo medio reseñado, pero demuestran que algunos correligionarios ya comenzaban a reconocerlo como un líder valioso con características únicas al que le expresaban su adhesión. Por su parte, el eje propagandístico de *El País* giró en torno a los distintos candidatos sin favorecer a ninguno sobre los demás, y *Diario del Plata* se centró en manifestar las virtudes abstractas del partido.

Los nacionalistas, como en cada elección, transmitían confianza y entusiasmo en su “triumfo definitivo”, significado de “progreso” en la historia del país e inicio de una “nueva era de bienestar y tranquilidad”<sup>81</sup>. No obstante, la expulsión de los radicales blancos era fuente de preocupación. Reconocían que sería una elección reñida y que

<sup>74</sup> “Sic transit...”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 4 de enero de 1927, p. 1; “El Ogro”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 10 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>75</sup> “Dos partidos de ricos: el Partido Nacional y el batllismo”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 9 de enero de 1927, p. 1.

<sup>76</sup> “Intoxicación de obrerismo teórico”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 17 de enero de 1927, p. 1; “La escuela”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 17 de enero de 1927, p. 1.

<sup>77</sup> Un ejemplo del culto a Luis Alberto de Herrera puede verse en: Carolina Cerrano, “La campaña presidencial del herrerismo en 1946 desde *El Debate*”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70697> [fecha de consulta: 20 de febrero de 2020].

<sup>78</sup> “¡Herrera es el único!”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 28 de septiembre de 1926, p. 1.

<sup>79</sup> “Reformarse es vivir”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 24 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>80</sup> “¡A la cumbre! Inmenso entusiasmo en las filas populares”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 13 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>81</sup> “Ante la lucha de noviembre”, en *El País*, Montevideo, 14 de octubre de 1926, p. 3; “El Partido Nacional en los próximos comicios”, en *El País*, Montevideo, 16 de octubre de 1926, p. 3; “El País en la lucha decisiva que se inicia”, en *El País*, Montevideo, 16 de octubre de 1926, p. 3.

unos escasos votos podrían ser decisivos para marcar un vuelco adverso en el resultado. A los radicales blancos les sentenciaron “eterno remordimiento” si perdían el 28 de noviembre, porque serían culpables de la suerte del partido y de la victoria del batllismo<sup>82</sup>. *La Tribuna Popular* etiquetó a Lorenzo Carnelli de Judas, quien se vendió por unos denarios humillantes a José Batlle y Ordóñez. Criticaban su prédica traicionera y derrotista hacia el partido. Sus seguidores tampoco se libraban de estigmas: inconscientes, ignorantes y apostatas<sup>83</sup>. Asimismo, la presencia de Lorenzo Carnelli en la vida pública era motivo de escándalo y de condena, por ejemplo, cuando tuvo que abandonar un bar porque fue insultado<sup>84</sup>. En esta línea, se publicaron notas bajo el título “Los traidores con los traidores: y los blancos con los blancos” en las que se exponían cartas de “hombres honrados” y “verdaderos blancos”, quienes hacían pública su desvinculación del radicalismo<sup>85</sup>. *La Tribuna Popular* presentó denuncias sobre ciertos pasquines radicales que instaban no solo a votar a un colorado antes que a un nacionalista, sino que llegaban al extremo de promover el asesinato de Luis Alberto de Herrera y a “eliminar a los cabecillas del Partido Nacional”<sup>86</sup>. Estos hechos se tradujeron en furibundos ataques a Lorenzo Carnelli:

“agobiado por los remordimientos [...] gusano implacable que roe, sin saciarse [...] ¡Un vencido; un derrotado por su propia ambición! ¡Amarga ha de ser la vida para usted! [...] Los enemigos [...] lo atrajeron con sonrisas [...] ¡Es la misma pendiente, sembrada de flores por el Diablo, por donde caen las pobres mujeres a la prostitución!”<sup>87</sup>.

Pese a esta denigración le ofrecían la oportunidad de volver al seno del partido. A fines de octubre *La Tribuna Popular* lo invitó una vez más bajo la promesa de “tolerancia y perdón”, ya que todavía estaba a tiempo de “arrepentirse”, aunque si consumaba la traición le caería la maldición, el abismo, la condena irrevocable y el repudio de la historia<sup>88</sup>. En sintonía, *El País* apelaba a la conciencia de los radicalistas blancos y de sus

<sup>82</sup> “Yo no voto”, en *El País*, Montevideo, 19 de noviembre de 1926, p. 3; “Ya no cabe duda”, en *El País*, Montevideo, 19 de noviembre de 1926, p. 3; “No podemos creer”, en *El País*, Montevideo, 23 de noviembre de 1926, p. 3; “Remordimiento eterno”, en *El País*, Montevideo, 26 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>83</sup> “La apostasía de Carnelli”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 28 de septiembre de 1926, p. 1; “¿Radicalismo o traición?”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 22 de septiembre de 1926, p. 1; “Ante la magna batalla: con los desalentados y pusilánimes”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 16 de octubre de 1926, p. 1; “Actividades de Carnelli”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 29 de septiembre de 1926, p. 1; “Los dos radicalismos”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 19 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>84</sup> “Severa lección: el tráfuga anonadado”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 2 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>85</sup> “Los traidores con los traidores: Y los blancos con los blancos”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 15 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>86</sup> “¿No hay jueces aquí?: Los carnellistas siguen predicando el crimen”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 19 de septiembre de 1926, p. 1; “Por el decoro democrático”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 20 de septiembre de 1926, p. 1.

<sup>87</sup> “Con el Dr. Carnelli. Tendiéndole la mano”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 21 de septiembre de 1926, p. 1.

<sup>88</sup> “Por última vez!”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 24 de octubre de 1926, p. 1.



dirigentes, quienes hasta hacía poco eran amigos y correligionarios. Primero, afirmaban que su medio periodístico había mantenido una posición de “relativa reserva” sin “haber exacerbado la disputa con los radicales”. Después hacían un llamado a la conciencia del doctor Lorenzo Carnelli, “un nacionalista de fondo”, cuyo radicalismo nació en su resistencia a “cualquier transacción con el adversario tradicional”, a quien beneficiaría al votar fuera del lema<sup>89</sup>.

Semanas antes de las elecciones, la Corte Electoral se expidió respecto al pedido del directorio del Partido Nacional de inhabilitar en las listas del Radicalismo Blanco el uso del retrato del caudillo Aparicio Saravia, interpretado como una maniobra desleal que buscaba confundir a los votantes. En su fallo la Corte admitió que numerosos votantes eran analfabetos o de “inteligencia poco desarrollada” y era posible que al ver la efigie de Saravia se creyeran que votaban al Partido Nacional, sin considerar que en sus listas aparecían las fotografías de los candidatos contemporáneos. Por otra parte, la viuda, Cándida Díaz, negó el derecho al radicalismo blanco de usar el retrato de su difunto marido. A pesar del fallo favorable el peligro no estaba disipado porque cabía la posibilidad de que en los comicios se usaran esas listas inhabilitadas, cuyos votos serían nulos<sup>90</sup>.

Unos días más tarde de esta nota, el historiador Carlos Zubillaga reconstruye las gestiones que desplegaron algunos nacionalistas para alcanzar una conciliación con los radicales blancos. El estrecho resultado de los comicios de noviembre del año anterior era un dato que debió haber pesado en estas inquietudes. Sin embargo, primó la visión de que los radicales blancos eran un “serio germen de anarquía” por sus “excesos doctrinarios”<sup>91</sup>. Quizás entre la dirigencia nacionalista había demasiada confianza en la victoria como para ceder y retractarse de la propaganda sostenida en los últimos meses.

El 30 de octubre el directorio dio a conocer su plataforma electoral, que incluía las promesas de su programa de 1922: limitación de impuestos, equilibrio fiscal, respeto de los derechos de los funcionarios públicos, estímulo al cooperativismo, protección de industrias nacionales, mantenimiento de leyes obreras, colaboración entre capital y trabajo, represión de vicios sociales, combate al analfabetismo y respeto de la constitución<sup>92</sup>. Al mismo tiempo, se rendían cuentas de la labor nacionalista en el CNA y en el parlamento, cuyo accionar era prueba de su defensa de los intereses del pueblo, por lo que el temido “peligro” o “fantasma” blanco con el que asustaba el coloradismo era falso<sup>93</sup>. En particular, se remarcaba que obreros y empleados públicos no estaban amenazados en sus derechos si el Partido Nacional llegaba al gobierno<sup>94</sup>. Además, la elección significa-

<sup>89</sup> “El radicalismo blanco y las próximas elecciones”, en *El País*, Montevideo, 9 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>90</sup> “El radicalismo blanco y el retrato de Saravia”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 11 de noviembre de 1926, p. 1; “De la elección pasada y de la elección próxima”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 13 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>91</sup> Zubillaga, *Las disidencias ...*, op. cit., p. 69.

<sup>92</sup> “La plataforma electoral”, en *El País*, Montevideo, 30 de octubre de 1926, p. 3.

<sup>93</sup> “El directorio del Partido Nacional habla al país”, en *El País*, Montevideo, 31 de octubre de 1926, p. 3.

<sup>94</sup> “Recursos electoreros”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 7 de noviembre de 1926, p. 3; “El nacionalismo ante la opinión pública”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 26 de noviembre de 1926, p. 3; “El nacionalismo y

ba una nueva distribución del poder, porque los colorados tendrían capacidad de controlar con una minoría fuerte en el Consejo y su mayoría en la cámara de diputados<sup>95</sup>.

El 4 de noviembre en el Teatro Artigas se proclamó la fórmula nacionalista con la primera aparición pública de Luis Alberto de Herrera después de sus largas semanas de enfermedad. Sus declaraciones recogían posiciones ya conocidas por el público, que formaron parte de su programa en 1922, como la promesa de que en su futuro gobierno participarían los ciudadanos más idóneos sin importar su color político. No escatimó en su denuncia al batllismo, culpable de diseminar atentados y persecución en la vida nacional<sup>96</sup>.

Al igual que en las anteriores elecciones el “tren relámpago”, que albergaba a la comitiva nacionalista, recorrió el país. La propaganda con relación a su modernidad distinguió una mayor inversión en iluminación y decoración<sup>97</sup>. El lujo del tren en contraste con la miseria de las ciudades y pueblos del interior fue objeto de mofa por parte del batllismo, y prueba de que el nacionalismo era un “partido de ricos”<sup>98</sup>. Como era tradicional en las campañas, las semanas previas se organizaba la “colecta nacionalista” para contribuir al tesoro partidario y financiar los gastos. Se invitaba a colaborar a afiliados, simpatizantes y extranjeros en los “progresos de la nacionalidad”, que se efectivizarían con el triunfo del Partido Nacional<sup>99</sup>. De hecho, *La Tribuna Popular* sostuvo que la elección era una “cuestión de vida y muerte para la democracia”<sup>100</sup>.

Por último, la prensa nacionalista dedicó amplio espacio al seguimiento de la interna colorada, que se demoró más de lo acostumbrado en definir sus candidaturas. Si bien para muchos esto era una seguridad más de la victoria, se recordaba que el partido no podía descansar en ello. De forma diaria se pedía cumplir con el deber ciudadano de votar, en un marco legal no obligatorio, y desterrar el sentimiento de que un voto no es necesario, porque no podría aceptarse perder producto de la indiferencia de las propias filas. A esto se sumaban arengas a los radicales blancos para que no conspiraran contra el partido y favorecieran al batllismo al votar por una lista que no tenía posibilidades de vencer<sup>101</sup>.

La exaltación de los votantes nacionalistas no era un mero recurso retórico de la prensa del partido. Luis Alberto de Herrera recibió un gran número de cartas de polí-

---

los funcionarios públicos”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 27 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>95</sup> “Ante la perspectiva del triunfo”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 6 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>96</sup> “Con el país y para el país”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 5 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>97</sup> “El tren relámpago”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 6 de noviembre de 1926, p. 3; “La campaña electoral nacionalista”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 20 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>98</sup> Vanger, *José Batlle y Ordóñez...*, op. cit., p. 55.

<sup>99</sup> “Por el triunfo de la democracia y los grandes intereses nacionales”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 5 de noviembre de 1926, p. 1.

<sup>100</sup> “Lo inevitable. El triunfo del Partido Nacional”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 29 de octubre de 1926, p. 1.

<sup>101</sup> Por ejemplo, “Por o contra el batllismo”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 9 de noviembre de 1922, p. 3; “El secreto de la victoria”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 19 de noviembre de 1926, p. 3.

ticos uruguayos y desde el exterior del país felicitándolo por el triunfo, pero también de ciudadanos que habían decidido apoyarlo con su voto en las elecciones, y hasta de mujeres y niños. La gran mayoría se referían en sus epístolas a la herencia partidaria y a sus propias familias, resaltando que el triunfo concretaba el anhelo de tantas décadas de lucha de sus padres, abuelos y antepasados. Esto permite comprobar que la historia del partido, con sus símbolos y tradición estaban arraigados en los votantes del Partido Nacional, que sintieron estas elecciones como un hecho relevante de sus vidas. Las palabras de una simpatizante son representativas de los sentimientos e ideas que se cruzaban por las mentes de los votantes, Luis Alberto de Herrera era definido como:

“el infatigable luchador del Uruguay” quien “en los instantes supremos ha luchado con honradez y patriotismo defendiendo los derechos del pueblo, con amor a la causa propia”. Y en cuanto a las consecuencias de la elección: “la felicidad [...] de nuevo brilla en los hogares llenando de tranquilidad el corazón de todos”<sup>102</sup>.

#### DESPUÉS DE LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE

El 29 de noviembre se festejó la “admirable” jornada electoral del día anterior, un reconocimiento a como Uruguay se encontraba en el camino de la consolidación de su gobierno representativo y cultura política; lo que tenía su mérito cuando Europa y algunos países de la región estaban sucumbiendo a regímenes autoritarios<sup>103</sup>. Las crónicas narraban que miles de correligionarios se congregaron frente a las sedes del Club Nacional y de los diarios ante la información optimista de los resultados, lo mismo que cientos de autos enarbolados con sus banderas recorrieron las principales calles de Montevideo. Fuegos artificiales, cohetes y bombas fueron expresión de júbilo<sup>104</sup>. Los primeros cómputos, desde la prensa nacionalista, daban una victoria ajustada de alrededor de mil votos, aclarando que faltaba contabilizar cientos de votos observados, e informaban que unos cuatro mil se habían perdido por la defección de los carnellistas. *La Tribuna Popular* recordaba que la mayoría del país era del Partido Nacional, porque “Carnelli es nacionalista”, afirmación que no era incompatible con la crítica hacia el Judas de la colectividad. Por ello, debía hacerse “repudio público, digno de la muerte moral más infamante” a la “vil traición [...] para impedir que en el futuro el traidor pueda seguir su obra sombría contra el Partido Nacional y para que la judaica felonía reciba sin paliativos ni debilidades, el castigo implacable del desprecio público”<sup>105</sup>.

<sup>102</sup> Carta de María D. de Juárez Martínez al Dr. Luis Alberto de Herrera, Montevideo, 1 de diciembre de 1926, en Archivo Luis Alberto de Herrera, Museo Histórico Nacional (Uruguay), carpeta 3642.

<sup>103</sup> “Llegando a la victoria”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 29 de noviembre de 1926, p. 1. También Arturo Lussich reconoció los méritos de la cultura política del país: “Habla el Dr. Lussich”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 2 de diciembre de 1926, p. 1.

<sup>104</sup> “El pueblo celebra el comicio”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 29 de noviembre de 1926, p. 1.

<sup>105</sup> “La protesta que falta”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 17 de febrero de 1927, p. 1; “Por la traición”,

En el análisis del desempeño electoral del nacionalismo, se lamentaba la pérdida de votos de los correligionarios que residían en el extranjero producto de décadas de “persecución oficial”<sup>106</sup>. Al igual que en 1922, pero con mayor esperanza aún, los días posteriores se celebraba el “milagro cívico” del triunfo del Partido Nacional y se criticaba que los colorados no lo admitieran<sup>107</sup>. Por otra parte, si bien se denunciaban algunas irregularidades, en un principio procedentes del interior del país, se reconoció que el presidente José Serrato cumplió su palabra de honor de una limpia jornada cívica y que su nombre se inmortalizaría para el “aplauzo” histórico<sup>108</sup>. Sin embargo, los acontecimientos cambiarían pronto esta perspectiva.

En la primera semana de diciembre, la prensa nacionalista reveló que no reinaba un clima de tranquilidad, y que manifestantes de ambos partidos tradicionales ocupaban las calles y se agredían de manera verbal. Desde el directorio se hizo un llamado a sus correligionarios al orden, al respeto y la moderación<sup>109</sup>. Los medios blancos reportaban que los colegas colorados estaban caldeando el ambiente inventando noticias falsas. Por ejemplo, una “imaginaria invasión” de votantes nacionalistas residentes en la frontera, financiados con pasajes baratos, lo que José Batlle y Ordóñez popularizó con la metáfora de “gatos internacionales”. Objeto de polémica fue una escandalosa denuncia contra los doctores Arturo Lussich y Juan Morelli, uno candidato al CNA y el otro presidente del directorio, quienes habían forzado a votar a enfermos de gravedad del Hospital Maciel, donde funcionaba una mesa de votación, y que a pacientes colorados los inyectaron para dormirlos sin que pudieran sufragar<sup>110</sup>. *La Tribuna Popular* comparó al batllismo con un enfermo psiquiátrico que solo veía desequilibrios en los demás y no los propios, que en lugar de condenar sus delitos electorales acusaba al Partido Nacional de fraude<sup>111</sup>. Para los nacionalistas lo más grave era que los periódicos oficialistas instalaban la creencia de que el Partido Nacional utilizaría su mayoría en el Senado para forzar los resultados, ya que, según la legislación electoral vigente, este era “el juez definitivo” de la elección del presidente<sup>112</sup>.

en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 23 de enero de 1927, p. 1; “La mayoría ya no se discute”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 10 de enero de 1927, p. 1.

<sup>106</sup> “Resultados probables de la elección”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 30 de noviembre de 1926, p. 1; “Confirmando impresiones”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 30 de noviembre de 1926, p. 1; “Resonancia de los comicios”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 1 de diciembre de 1926, p. 1; “El incomparable esfuerzo nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 3 de diciembre de 1926, p. 3.

<sup>107</sup> “Confirmación de la victoria nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 30 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>108</sup> “El presidente Serrato en la jornada electoral”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 2 de febrero de 1926, p. 3; “La actitud del presidente Serrato”, en *El País*, Montevideo, 2 de diciembre de 1926, p. 3.

<sup>109</sup> “Por la cultura política y por la tranquilidad pública”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 2 de diciembre de 1926, p. 1; “Del directorio nacionalista a sus correligionarios”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 2 de diciembre de 1926, p. 3.

<sup>110</sup> “Como procede el batllismo frente al triunfo nacionalista”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 8 de diciembre de 1926, p. 1; “Los escrutinios y el fraude internacional”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 16 de diciembre de 1926, p. 3; Vanger, *José Batlle y Ordóñez...*, *op. cit.*, p. 72.

<sup>111</sup> “Con alma de delincuentes”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 9 de enero de 1927, p. 1.

<sup>112</sup> “Recursos desesperados”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 9 de diciembre de 1926, p. 3; “El proceso

A fines de diciembre, la prensa nacionalista comentaba que se propagaban rumores de que los colorados podrían resistirse a entregarles el poder, y ponían la voz de alarma frente a los “motines cuarteleros”<sup>113</sup>. En los primeros días de enero se admitía que entre los votos observados el acuerdo colorado ampliaba su ventaja, aunque el directorio del Partido Nacional publicó una circular insistiendo en su posición de haber obtenido la mayoría en el escrutinio primario<sup>114</sup>. En definitiva, si el directorio se veía en la obligación de tomar cartas en el asunto era porque había algunas voces que anunciaban la catástrofe. De hecho, *El Día*, medio batllista, recogió estas impresiones y sostuvo que el directorio quería conservar la fibra combativa y entusiasta de las bases cuando los hechos, como explicaba *Diario del Plata*, mostraban que los escrutinios le estaban dando desventaja<sup>115</sup>. El periódico de Juan Andrés Ramírez reconoció que había disidencia con el directorio, no sobre cuestiones fundamentales sino más bien de “matices en la apreciación de los hechos” y se desvinculaba de las críticas internas que los tildaban de derrotistas, ya que todavía era posible restablecer la ventaja con los colorados<sup>116</sup>. Por su parte, *El País*, si bien realista en cuanto al recuento desfavorable de votos, estimaba que se debía mantener una postura mesurada, sin alardes de victoria y sin pesimismo hasta tener el veredicto definitivo, porque en ese momento había correligionarios trabajando en la Corte Electoral para validar votos e impugnar otros<sup>117</sup>. Mientras tanto, *La Tribuna Popular* arengaba a que el partido no podía dejarse “robar” las elecciones<sup>118</sup>. Y si los colorados las arrebataran el país se deslizaría a la “desgracia” y se vería una “República angustiada”, una “democracia ahogada por el fraude”<sup>119</sup>. Así pues, este medio utiliza un discurso cargado de metáforas con el fin de desacreditar al Partido Colorado como enemigo y causante de todos los males. *La Tribuna Popular* tuvo un rol de presión activo no solo contra el oficialismo, sino también dentro del partido. Más de una vez exigió a la dirigencia partidaria que defendiera con más ímpetu la causa de la victoria nacionalista. De hecho, el directorio, a fines de enero, pidió más moderación a la movilización política independiente de sus bases, que no eran ajenas a esta propaganda militante<sup>120</sup>.

---

electoral”, en *El País*, Montevideo, 9 de enero de 1927, p. 3.

<sup>113</sup> “Previendo la derrota”, en *El País*, 19 de diciembre de 1926, p. 3.

<sup>114</sup> “En las etapas finales del escrutinio”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 3 de enero de 1927, p. 3; “El directorio nacionalista aconseja esperar”, en *Diario del Plata*, 3 de enero de 1927, p. 3; “El resultado de las elecciones”, en *El País*, Montevideo, 4 de enero de 1927, p. 3; “La nota política del día”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 4 de enero de 1927, p. 1.

<sup>115</sup> “No hay tal”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 7 de enero de 1927, p. 3.

<sup>116</sup> “De orden interno”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 12 de enero de 1927, p. 3.

<sup>117</sup> “La voz del directorio”, en *El País*, Montevideo, 5 de enero de 1927, p. 3; “¿Triunfo o derrota?”, en *El País*, Montevideo, 4 de enero de 1927, p. 3; “¿Triunfo o derrota? De perfecto acuerdo”, en *El País*, Montevideo, 7 de enero de 1927, p. 3; “Todavía las elecciones del 28 de noviembre”, en *El País*, Montevideo, 16 de enero de 1927, p. 3.

<sup>118</sup> “No hay que dejar robar las elecciones”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 12 de enero de 1927, p. 1.

<sup>119</sup> “La ‘victoria’ de los traidores”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 16 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>120</sup> “Sobre reuniones partidarias: resolución del directorio”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 25 de enero de 1927, p. 1; “En febrero continúan las tensiones entre algunos militantes y el directorio: Las trascendentales cuestiones políticas del momento”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 15 de febrero de 1927, p. 1.

Durante el verano, a diario comenzaron las denuncias de las irregularidades que habían marcado la jornada electoral. La crónica política estuvo signada a la acusación sistemática del fraude electoral, haciendo hincapié en el voto de cientos de “soldados de línea”, los que estaban imposibilitados por prohibición constitucional. Entonces, se presentaron evidencias de que hubo apresurados ascensos a cabos, quienes sí podían votar<sup>121</sup>. *La Tribuna Popular* evaluaba que había, al menos, suficientes pruebas para pedir la anulación de la elección y que era necesario un castigo a los culpables y estafadores en un fraude “sin precedentes en la historia de América”<sup>122</sup>. Otra denuncia consistió en 1 390 hojas de votación del departamento de Minas, que producto de una falla de impresión tenían un colorado más tenue, popularizadas como “las listas rosadas”, que de inhabilitarse serían votos que los colorados perderían<sup>123</sup>. A la par, la imagen honrada de José Serrato cayó de forma abrupta y se le criticó su falta de condena ante la gravedad del delito.

Por su parte, el Senado, de mayoría nacionalista, designó una comisión de investigación. Si bien en el recuento de votos había mayoría colorada, si se probaba el fraude de inhabilitados en un porcentaje mayor a la diferencia entre ambos partidos podía solicitarse la anulación total o parcial de la elección<sup>124</sup>. Entre tanto, si la Corte Electoral y la comisión investigadora demoraban la resolución más allá del 1 de marzo se presentaba el problema de quién asumiría como presidente cuando José Serrato dejara el cargo. Todas estas cuestiones ocuparon a la opinión pública y a la clase política durante varios días, mientras se consensuaba entre los partidos modificaciones a la legislación vigente para acortar los plazos pautados para el veredicto definitivo. Los acontecimientos generaban intranquilidad, discusiones airadas y temores de que esto afectara la cultura política del país.

En el mes de febrero, *Diario del Plata* anunció que la crisis política era delicada, y que la incertidumbre paralizaba la vida política, a la par que cuestionaba el clima alarmista de los medios opositores que instalaban la sospecha de que el Partido Nacional

---

<sup>121</sup> La cantidad de notas que se publicaron sobre este tema es inconmensurable, a modo de ejemplo véase: “Un doble delito de grave magnitud”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 11 de enero de 1927, p. 1; “Por honor del Ejército”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 13 de enero de 1927, p. 1; “¡No es contra el ejército! Poniendo las cosas en su lugar”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 10 de febrero de 1927, p. 1; “El ejército en las elecciones”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 16 de enero de 1927, p. 3; “¿Estamos frente a una maniobra fraudulenta de proporciones?”, en *El País*, Montevideo, 13 de enero de 1927, p. 3; “Los fraudes electorales organizados en los cuarteles”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 21 de enero de 1927, p. 1.

<sup>122</sup> “Más de dos mil ciudadanos excluidos votaron en Montevideo”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 25 de enero de 1927, p. 1; “La gran estafa electoral oficialista”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 27 de enero de 1927, p. 1; “La victoria del Partido Nacional”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 30 de enero de 1927, p. 1.

<sup>123</sup> Lindahl, *Battle: Fundador...*, op. cit., p. 203.

<sup>124</sup> “Los deberes de la prensa de oposición y el presidente Serrato”, en *El País*, Montevideo, 19 de enero de 1927, p. 3; “Cual debe ser la actitud del Senado”, en *El País*, Montevideo, 21 de enero de 1927, p. 3; “El Senado como juez de la elección”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 23 de enero de 1927, p. 3; “Denuncias electorales”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 18 de enero de 1927, p. 3; “Los soldados y el fraude electoral”, en *El País*, Montevideo, 24 de enero de 1927, p. 3; “Lo que debe hacer el Senado”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 5 de enero de 1927, p. 1.

quería salirse de la legalidad, lo que estaba muy lejos de la tradición partidaria. A la vez, pedía a ambos partidos asumir posiciones patrióticas y sacrificios por el bien del país para arribar a una solución del pleito electoral antes del 1 de marzo. Sin embargo, en parte esta posición a favor del “patriotismo” llevaba consigo aceptar la derrota, lo que generó polémica entre las propias filas. También hacía un llamado a la prensa de ambos colores políticos para serenar el ambiente y eliminar los insultos<sup>125</sup>. *El País*, frente a las notas periodísticas alarmistas, señalaba que en ese momento de confusión y nerviosismo ningún partido había planteado una solución no institucional, así comentaba la buena señal de que la crisis no había tenido repercusiones comerciales ni financieras<sup>126</sup>. *La Tribuna Popular* no compartía la misma impresión y recogía conversaciones cotidianas en las que se afirmaba que “¡El país se hunde! ¡El país va hacia el abismo!”, además de reconocer que el clima político paralizaba la industria y el comercio<sup>127</sup>.

El 8 de febrero *La Tribuna Popular* anunció que el Poder Ejecutivo había dispuesto que el día 15 se desplazarían “fuerzas del ejército del norte” del campo militar “Los Cerrillos” a la capital “con la excusa” de “maniobras de rutina”. En este sentido, impugnaba la “movilización de tropas” hacia Montevideo y denunciaba que su finalidad era presionar a la Corte Electoral y el Senado. Esta “canallesca amenaza motinera” obligaba al Partido Nacional a ser severo, inflexible y exigir la anulación de las elecciones, en una actitud de condicionar la actuación de las autoridades partidarias<sup>128</sup>. La prédica de *La Tribuna Popular* arremetió con furia contra José Serrato, “eclipsado” por la “sombra maléfica de Batlle”, y quien ordenó patrullar Montevideo como si hubiera estado de sitio, generando mayor desprestigio a la institucionalidad<sup>129</sup>. El presidente, ante esta situación, declaró que tomaría “todas las medidas que estime, convenientes para mantener el orden”<sup>130</sup>. Los demás periódicos nacionalistas apenas comentaron este hecho, restándole importancia.

A finales de febrero la Corte Electoral sostuvo la victoria colorada, y se estaba a la espera de que el Senado avalara la diferencia de unos mil quinientos votos entre ambos partidos. Se anunciaba que la actitud del Partido Nacional no sería obstruccionista, ni provocaría situaciones irregulares y así facilitaría la liquidación de la crisis. No obstante, muchos nacionalistas seguían remarcando su derecho a manifestar su desaprobación

<sup>125</sup> “Lo que impone el patriotismo”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 5 de febrero de 1927, p. 3; “La consigna del patriotismo: hay que concluir”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 17 de febrero de 1927, p. 3; “Ante la crisis: esta debe ser solucionada en el marco de la legalidad”, en *Diario del Plata*, 18 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>126</sup> “Aspavientos censurables”, en *El País*, Montevideo, 7 de febrero de 1927, p. 3; “La situación política”, en *El País*, Montevideo, 11 de febrero de 1927, p. 3; “Abnegación y patriotismo”, en *El País*, Montevideo, 13 de febrero de 1927, p. 3; “La situación política”, en *El País*, Montevideo, 11 de febrero de 1927, p. 3.

<sup>127</sup> “Hacia el abismo”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 11 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>128</sup> “Las maniobras militares: ¿Qué se prepara?”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 8 de febrero de 1927, p. 1; “A los militares de honor”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 19 de febrero de 1927, p. 1; “Hablando claro”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 13 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>129</sup> “El eclipse de Serrato”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 18 de febrero de 1927, p. 1; “¡Sea un hombre libre!”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 19 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>130</sup> “El momento político”, en *El País*, Montevideo, 24 de febrero de 1927, p. 3.

y condena del fraude electoral, y de hecho se negaban a aceptar la derrota. La tensión iba en aumento. El consuelo para los adeptos era el “triumfo moral” traducido en el aumento de votantes, lo que era demostración del “curso ascendente” de la “gran fuerza popular”, a diferencia del retroceso colorado<sup>131</sup>. En esos días, Luis Alberto de Herrera se movilizó para garantizar que el Senado reconociera el triunfo oficialista, y validara las listas rosadas, antes de finalizar el periodo presidencial de José Serrato<sup>132</sup>. Además, el líder nacionalista manifestó de forma pública que apoyaba la resolución del Senado asumiendo junto a sus compañeros la “entera responsabilidad” por “el interés supremo de la patria”<sup>133</sup>. Al final, el 1 de marzo se desarrolló sin inconvenientes la trasmisión del mando presidencial a Juan Campisteguy.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Durante las elecciones de 1925 y 1926, el Partido Nacional transmitió una imagen de unidad, de orden y de disciplina, virtudes medulares del ser nacionalista. Esto no significaba que dentro de sus filas no hubiera criterios diferentes sobre el rumbo doctrinario del partido ante lo que percibían como “nuevos tiempos” y sobre los estilos que debería asumir la conducción partidaria. En aquel momento hubo un interesante debate interno en relación con el concepto de conservador, recurrente en los medios opositores como forma de denigrar al nacionalismo, vituperado como “partido de ricos”. Si bien la dirigencia partidaria buscaba desvincularse de una etiqueta cargada de un juicio peyorativo, en sí mismo, el conservatismo, aplicado con moderación, era visto como una característica positiva de la práctica política. Desde su perspectiva no implicaba que el partido permaneciera incólume anclado en el pasado y que fuera inmovilista, o antimoderno, en particular en materia social. Según su programa, las reformas sociales eran necesarias, pero debían ser juiciosas, no disolventes o extremistas, posicionándose en la antítesis del batllismo, que ponía en peligro la cooperación entre capital y trabajo.

La plataforma electoral se sintetizaba en la defensa de la libertad política para efectivizar una “democracia auténtica” sin fraudes ni coacciones; el orden y honestidad administrativa con el fin de nivelar el presupuesto, disminución de la deuda pública y la convocatoria a los más aptos a la función pública dejando de lado los sectarismos partidarios; el progreso económico mediatizado por la reducción impositiva para posi-

---

<sup>131</sup> “Las cifras de la elección”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 23 de febrero de 1927, p. 3; “La actitud nacionalista”, en *Diario del Plata*, Montevideo, 24 de febrero de 1927, p. 3; “El ‘triumfo’ que celebra el rojismo (sic.)”, en *El País*, Montevideo, 25 de febrero de 1927, p. 3; “Ante el avance nacionalista”, en *El País*, Montevideo, 27 de febrero de 1927, p. 3; “Nuestra actitud contra el fraude”, en *El País*, Montevideo, 26 de febrero de 1927, p. 3.

<sup>132</sup> En el CNA ingresaron por el Partido Nacional Arturo Lussich, quedando fuera Roberto Berro, y por el Partido Colorado José Batlle y Ordóñez y Luis Caviglia. Lindahl, *Batlle: Fundador...*, op. cit., p. 205.

<sup>133</sup> Haedo, *La caída de un régimen...*, op. cit., pp. 120-122.



bilitar el desarrollo de la iniciativa privada y la justicia o solidaridad social para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Cabe consignar que durante estas campañas electorales se evidencia una necesidad de demostrar empatía con los sectores populares, pero con un rechazo categórico a propuestas “radicales” para responder a sus múltiples demandas, lo que se puso en evidencia con la expulsión del sector liderado por Lorenzo Carnelli. Si bien la esfera social ganaba espacio discursivo, la lucha por la libertad política seguía siendo la bandera identitaria de mayor fortaleza partidaria.

La propaganda electoral del nacionalismo en la década del veinte tuvo en el “tren relámpago” un modelo de progreso y de renovación en la forma de hacer política. Este “heraldo de hierro” acercaba a los candidatos con sus votantes, y transformaba a la campaña política en un espectáculo masivo en las distintas ciudades y pueblos del interior. Asimismo, el cierre final de la “gira nacionalista” en Montevideo era objeto de una minuciosa organización para darle un halo de majestuosidad al acontecimiento. Las bases se movilizaban para comprometer a los votantes con la jornada comicial, en un contexto en el que sufragar no era obligatorio, aunque al final en la mirada nacionalista nadie podía ser indiferente a la “sagrada conquista” del sufragio libre en la que su partido había vertido tantos “mártires”.

El Partido Nacional esperaba su coronación “gloriosa” en las presidenciales de 1926, pero perdió por escasos votos con el tradicional adversario colorado. Ese estrecho margen fue objeto de una dura polémica que se extendió durante tres meses. Cabe mencionar que en los primeros días después del acto comicial del 28 de noviembre se celebró el avance de la cultura política y se destacó como Uruguay afianzaba su democracia en un marco transnacional de avance de los autoritarismos. Sin embargo, las representaciones promisorias duraron poco, ya que semanas más tarde se reveló en la prensa nacionalista hechos de fraude que repercutieron en la imagen positiva depositada en el presidente José Serrato, y que “eran una mancha” en la institucionalidad del país. Asimismo, no dejó de preocupar que esos meses de incertidumbre política repercutieran en la vida económica. En las filas nacionalistas hubo quienes aceptaron el resultado adverso frente a otros que utilizaron las bases partidarias para movilizarlas no solo contra el oficialismo sino también para influir en las decisiones del directorio partidario. Durante el verano el pleito electoral ocupó la agenda mediática, lo que sembró dudas sobre los logros democráticos alcanzados y la necesidad de volver a pensar la legislación electoral y, de manera muy tibia, la constitución.

Estas elecciones ocuparon la atención de los historiadores y un lugar preferente en la memoria nacionalista, no solo porque después de ellas la brecha que separaba a ambos partidos tradicionales fue creciendo, sino que además a principios de la década del treinta el Partido Nacional se dividió en dos, reuniéndose recién en 1958. Si bien en 1926 el partido no era monolítico, el análisis exhaustivo al que se ha sometido a la prensa nacionalista no permite considerar que las diferencias de criterios y de sensibilidades políticas reseñadas, y que son propias de las relaciones humanas, sean lo bastante fuertes e insalvables para explicar la división partidaria posterior.



NORA REYES CAMPOS\*

EL PAN DE CADA DÍA. SALARIOS DIARIOS Y LA DISTRIBUCIÓN  
DE LAS GANANCIAS DEL CRECIMIENTO DURANTE LA  
INDUSTRIALIZACIÓN EN CHILE, 1929-1975<sup>1</sup>

---

RESUMEN

En este artículo se presenta la estimación de una serie de salarios medios reales para obreros y obreras en el período de industrialización dirigida por el Estado. La serie ha sido calculada a partir de los Anuarios de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio y el Servicio de Seguro Social, y ajustada por un índice de precios corregido dada la fijación de precios y el mercado negro. Esta nueva serie nos muestra unos salarios con poca capacidad de crecimiento, que se mantienen estancados durante gran parte del período y a merced de los incrementos de precios que se acumulan en estos años. La comparación del producto por trabajador con la serie de salarios ajustada por IPC y por el deflactor del producto muestra una gran brecha en las tasas de crecimiento, dando cuenta de una desigual distribución tanto de las ganancias del crecimiento como de los efectos de los desequilibrios económicos, expresados en la inflación.

**Palabras clave:** Chile, siglo XX, salarios reales, industrialización, precios, inflación, salarios de mujeres

ABSTRACT

In this article we present an estimation of a series of average real wages in the period of state-led industrialization for blue-collar men and women. The series has been calculated from a new primary source, the Yearbooks of the Workers Insurance Fund and the Social Security Service and revised with a price index due to the control price policies and the emergence of a black market in the later years. The results show that the wage series had little capacity of growth and remain stagnant for much of the period and subject to price

---

\* Doctora en Historia Económica por la Universitat de Barcelona. Posdoctoranda en Proyecto Anillo “Bienestar y desigualdad en Chile después de la independencia, 1810-2020”, Universidad de Valparaíso. Correo electrónico: [norareyescampos@gmail.com](mailto:norareyescampos@gmail.com)

Agradezco el financiamiento para el desarrollo de este artículo del Proyecto Anillos “Bienestar y desigualdad en Chile después de la independencia, 1810-2020”, ANID PIA SOC 180001.

<sup>1</sup> El presente texto está basado en una parte de mi tesis doctoral titulada “Salarios durante la industrialización en Chile (1927/1928-1973)”, tesis para optar al Grado de Doctor en Historia Económica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017. Por otra parte, la serie presentada en este artículo ha sido utilizada para realizar parte de la estimación de una serie de largo plazo incluida en el artículo Mario Matus y Nora Reyes, “Precios y Salarios en Chile, 1886-2009”, en Manuel Llorca-Jaña y Rory Miller (eds.), *Historia Económica de Chile desde la independencia*, Santiago, RIL editores / Universidad de Valparaíso, 2021, pp. 677-723.

ris. Comparison of output per worker with the series of wages adjusted by the CPI and by the output deflator reveals a large gap in growth rates, showing an unequal distribution of both growth gains and the effects of economic imbalances, expressed in inflation.

**Keywords:** Chile, twentieth century, real wages, industrialization, prices, inflation, women's wages

Recibido: febrero 2021

Aceptado: julio 2021

## INTRODUCCIÓN

El proceso de desarrollo capitalista puede ser visto desde distintas esferas, el foco de la economía, y la política económica, en el crecimiento y la producción ha situado, no obstante, a gran parte de la investigación en el producto y el comercio<sup>2</sup>. Pero la economía es más que la producción y el consumo, es también el mecanismo que permite —o no— la sustentabilidad de la vida de las personas.

Dos elementos confluyen en la intención de conocer los niveles de ingresos de la población. La necesidad de contar con información que nos permita comprender y analizar el período en el contexto del trabajo, es decir, una de las fuerzas de la economía, pero que está menos documentada que el capital y la producción. Y, la importancia que tiene el proceso industrial en la conformación de la economía y vida actual, con el salario como elemento fundamental en nuestras estrategias de supervivencia.

Para comprender la economía, y el desarrollo del capitalismo no podemos no pensar en los salarios, ya que es durante el capitalismo que los salarios se han convertido en la fuente de ingreso principal y en un indicador de las condiciones de vida en que se encuentra la población<sup>3</sup>. Asimismo, para comprender la historia de Chile en el siglo XX

---

<sup>2</sup> Si bien la historiografía económica chilena en parte se hace cargo de la cuestión social, los trabajos se centran en las variables económicas clásicas como el crecimiento, la inversión y las exportaciones, como es el caso de Patricio Meller, *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2007; Erick Haindl, *Chile y su desarrollo económico en el siglo XX*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2007; y Osvaldo Sunkel, *El presente como historia. Dos siglos de cambio y frustración en Chile*, Santiago, Catalonia, 2011.

<sup>3</sup> Existe un largo y prolífico debate respecto de las posibilidades que entregan los salarios para medir las condiciones de vida de la población, entre estos podemos encontrar los artículos de Nicholas Crafts, "English Workers' Real Wages During the Industrial Revolution: Some Remaining Problems", in *The Journal of Economic History*, vol. 45, No. 1, Cambridge University Press, 1985, pp. 139-144; Peter Lindert and Jeffrey G. Williamson, "English Workers' Living Standards during the Industrial Revolution: A New Look", in *The Economic History Review*, vol. 36, No. 1, Wiley-Blackwell, 1983, pp. 1-25; Peter Lindert and Jeffrey G. Williamson, "English Workers' Real Wages: Reply to Crafts", in *The Journal of Economic History*, vol. 45, No. 1, Cambridge University Press, 1985, pp. 145-153; Jan Lucassen, "The Standard of Living Debate and Social History: A Comment", in Peter Scholliers, *Real Wages in 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> Century Europe: historical and comparative perspectives*, Oxford, Berg Publishers Limited, 1989, pp. 101-106; Denis Morsa, "Is it Justified

tampoco podemos olvidar los ingresos. A medida que las remuneraciones se convierten en uno de los principales elementos del proceso industrial, se irán transformando en un símbolo del trabajo, su reivindicación en una bandera de lucha y en el espacio de negociación primario del sector obrero<sup>4</sup>. Si bien existen debates sobre el alcance de los salarios como indicador o sobre los aspectos metodológicos de su medición, estos no han dejado nunca de ser una herramienta que permite acercarse a las posibilidades y límites del bienestar de quienes vivieron sujetos a este ingreso como su principal fuente de sustento. Así, conocer el salario nos puede permitir observar los cambios económicos y sociales del país a través del tiempo desde la óptica de quienes vivieron a partir de este, o analizar el desarrollo de políticas, instituciones, pactos sociales y de la economía a partir de un ingreso. Pese a que las remuneraciones no alcanzan para dibujar un panorama completo de las condiciones de vida de la población, sí nos dan una buena guía de los parámetros en que se movían quienes accedían a ellas. De la misma forma, aportan una perspectiva del comportamiento de la economía y de la capacidad de esta de entregar condiciones de bienestar y supervivencia a la población en la época estudiada.

Esta serie de salarios plantea una historia de la economía chilena asociada a las fuerzas transformadoras de los cambios económicos desde la perspectiva de los ingresos de quienes navegaron el siglo XX sujetos a un salario. Es para aportar al debate sobre la historia de Chile en el último siglo, que surge la intención de construir una nueva serie de salarios para el sector obrero entre 1930 y 1975. El foco está en conocer los niveles de ingreso de la población dependiente del salario en los años en que el desarrollo del capitalismo se profundiza en Chile de la mano de políticas dirigidas por el Estado. Este es el período del esfuerzo industrializador, del sueño de concretar el desarrollo, de la familia obrera, de mejores condiciones de vida para trabajadores y trabajadoras. En suma, es una etapa en la que la promesa del desarrollo se siembra en la historia, y de la cosecha de este ideario nos pueden dar cuenta, en alguna medida, los salarios.

#### LOS SALARIOS DURANTE LA INDUSTRIALIZACIÓN DIRIGIDA POR EL ESTADO

Los salarios no han tenido el protagonismo que merecen en la historia económica de Chile, pese a su importancia. En general, para dar cuenta de las condiciones de vida y de trabajo de la población o para plantear hipótesis sobre el comportamiento de la economía chilena en determinadas etapas, los historiadores/as han utilizado algunos datos esporádicos sobre ingresos<sup>5</sup>. La falta de series salariales de largo plazo ha impedido, por

---

to Use Real Wages as a Standard of Living Index?”, in Peter Scholliers, *Real Wages in 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> Century Europe: historical and comparative perspectives*, Oxford, Berg Publishers Limited, 1989, pp. 96-100.

<sup>4</sup> Crisóstomo Pizarro, *La huelga obrera en Chile, 1890-1970*, Santiago, Ediciones SUR, 1986.

<sup>5</sup> Ejemplo de esto son los datos presentados en las obras de Peter DeShazo, *Trabajadores Urbanos y Sindicatos en Chile 1902-1927*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2007, para el sector

ejemplo, analizar con evidencia las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras tanto en el corto como en el largo plazo, observar la relación de los ingresos salariales con la economía chilena o compararlos con el comportamiento de los ingresos del resto de las economías de Latinoamérica.

Sin embargo, por las características del período y el cambio de paradigma de producción que supuso el proyecto industrializador, el nivel salarial es un factor fundamental de análisis en estos años. En general los historiadores económicos coinciden en que el modelo de desarrollo no pudo generar mejores salarios, ya que no creó empleos suficientes en la industria, sector que con una productividad superior al resto debía proveer estos mejores ingresos<sup>6</sup>. En otro sector importante, por la alta participación de la población, como la agricultura, tampoco se habrían visto mejoras en los ingresos, en este caso, Aníbal Pinto<sup>7</sup>, sitúa el problema en el desigual control de la tierra y de las ganancias de la agricultura, lo que a su vez habría influido en la composición de la demanda en estos años y, por lo tanto, en las posibilidades de desarrollo de la industria.

Pero sin duda el elemento más analizado de esta época es la inflación. El alza constante de precios, que se intensificó a partir de la década de los cuarenta, y las iniciativas de ajuste que se llevaron a cabo en todos los gobiernos, limitaron el poder de compra de las y los trabajadores y, en mayor medida, de aquellos con salarios más bajos o de sectores menos organizados. Si bien se plantea que durante el período de “desarrollo hacia dentro” hubo una mejora en las remuneraciones, estos incrementos solo pudieron haber sido alcanzados por ciertos sectores de la población<sup>8</sup>. Así lo plantean Ricardo Ffrench-Davis y Óscar Muñoz<sup>9</sup> quienes señalan que fueron los sectores con mayor organización sindical los que lograron evitar la pérdida del poder de compra de sus salarios, y para quienes hubo un aumento real de las remuneraciones desde 1964. Por su parte, Aníbal Pinto<sup>10</sup>, señala que la imposibilidad de generar incrementos reales del ingreso se debe en gran parte a los fracasos por elevar la productividad. Además, la ya señalada composición de la demanda también estaría entre las variables que intervinieron en los bajos salarios, a esto debemos sumar la falta de competencia que permitía a las empresas traspasar sin mayor negociación los ajustes salariales a los precios.

Si bien algunos autores<sup>11</sup> plantean que existieron aumentos en los salarios reales al final del período, y que se observaron mejoras en la distribución del ingreso, también existe coincidencia en que los efectos distributivos fueron menores. La distribución

---

industrial; en tanto que Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994, para la agricultura. En una versión más actual tenemos el trabajo de Meller, *Un siglo de economía...*, op. cit., p. 84, que entrega salarios relativos para inicios del siglo XX.

<sup>6</sup> Meller, *Un siglo de economía...*, op. cit., p. 55.

<sup>7</sup> Aníbal Pinto, *Chile, un caso de desarrollo frustrado*, Santiago, Editorial Universitaria, 1959.

<sup>8</sup> Pinto, *Chile, un caso de desarrollo...*, op. cit., pp. 184-186

<sup>9</sup> Ricardo Ffrench-Davis y Oscar Muñoz, “Desarrollo económico, inestabilidad y desequilibrios políticos en Chile: 1950-89”, en *Colección Estudios Cieplan*, n.º 28, Santiago, 1990, pp. 121-156.

<sup>10</sup> Pinto, *Chile, un caso de desarrollo...*, op. cit., p. 82.

<sup>11</sup> Ffrench-Davis y Muñoz, op. cit., p. 146; Meller, op. cit., pp. 108-110.

entre trabajo y capital no habría cambiado demasiado, si no que las diferencias distributivas se dieron entre los sectores de trabajadores, beneficiando a los sectores medios urbanos, es decir, a aquel segmento compuesto por los empleados públicos y privados<sup>12</sup>. Esto se desprende también de la investigación de Javier Rodríguez<sup>13</sup>, quien estima una disminución de la desigualdad durante estos años como consecuencia del aumento de los sectores medios. En este sentido, el caso chileno da cuenta de características similares a las que se describen para América Latina, donde la desigual distribución del ingreso se mantiene hacia fines de la etapa de industrialización, y los beneficios sociales se concentraron en un sector medio, urbano, compuesto en su mayoría por empleados del Estado y de grandes empresas privadas<sup>14</sup>.

Además de la inclusión de los salarios en el relato de la industrialización dirigida por el Estado, la historiografía chilena le ha dedicado diversos estudios a la cuestión del trabajo. La historia social y la historia del trabajo se centran en las formas en que se ha organizado este último, los niveles de vida y la organización obrera; asimismo, para el período anterior al que analizamos en este artículo podemos encontrar en algunas autoras y autores referencias a los pagos e ingresos percibidos. Así, un investigador indispensable en la historia chilena y en la agraria como Arnold Bauer construye, a partir de información proveniente de fuentes estadísticas diversas y de libros de cuentas de algunas haciendas, un índice de jornales agrícolas entre 1850 y 1925 que muestra la pérdida de poder adquisitivo que tienen los peones frente a los incrementos de precios en los alimentos<sup>15</sup>.

Para el sector industrial, las referencias también se sitúan en los inicios de la industrialización sustitutiva de importaciones dando cuenta de las bajas remuneraciones de las mujeres<sup>16</sup>. No obstante, y pese a ser datos esporádicos, podemos saber que estas, aunque bajas, eran mayores que a las que se podía acceder en el servicio doméstico<sup>17</sup>. En la misma línea tenemos ingresos de la industria manufacturera para algunos años, que muestran los pagos que recibían en este sector hombres, mujeres y niños/as<sup>18</sup>. Estos estudios señalan, además, la importancia de los salarios para comprender la historia laboral, por la centralidad que toma en el siglo XX como fuente principal de ingresos y, en consecuencia, como referente de las demandas laborales.

<sup>12</sup> Pinto, *Chile, un caso de desarrollo...*, op. cit., p. 143.

<sup>13</sup> Javier Rodríguez, *Desarrollo y desigualdad en Chile (1850-2009). Historia de su economía política*, Santiago, LOM / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2017.

<sup>14</sup> José Antonio Ocampo, “La América Latina y la economía mundial en el largo siglo XX”, en *El Trimestre Económico*, vol. LXXI (4), n.º 284, Tlalpan, 2004, pp. 725-786.

<sup>15</sup> Bauer, *La sociedad rural...*, op. cit., p. 157.

<sup>16</sup> Lorena Godoy, “‘Armas ansiosas de triunfo: dedal, agujas, tijeras...’ La educación profesional femenina en Chile, 1888-1912”, en Lorena Godoy, Elizabeth Hutchinson, Karin Roseblatt y María Soledad Zárate (eds.), *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Santiago, SUR-CEDEM, 1995, pp. 71-110.

<sup>17</sup> Elizabeth Quay Hutchinson, *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*, Santiago, LOM, segunda edición, 2014.

<sup>18</sup> DeShazo, *Trabajadores Urbanos...*, op. cit., pp. 65-70.

La evidencia de las bajas compensaciones al trabajo obrero parece no ser cuestionada ni por los autores contemporáneos al período, ni por los actuales, sin embargo, la información sobre la que se basan dista mucho de mostrar un panorama del comportamiento del ingreso durante la industrialización a partir de los años treinta, y menos aún nos entrega una visión de las posibles diferencias que pueden haber existido entre los pagos recibidos por mujeres y hombres. Poco podremos saber de los ingresos de un grupo familiar o las estrategias económicas de las familias si no contamos con información del nivel de ingreso que tuvieron las mujeres y los hombres. La falta de salarios históricos de mujeres no es, en todo caso, un problema solo de Chile, ya que la escasez de fuentes lleva muchas veces a calcular la remuneración media de la población considerando los pagos realizados a trabajadores hombres, lo que genera una estimación sesgada de los ingresos. Es por eso que uno de los objetivos de este trabajo es presentar jornales desagregados por género, lo que es posible dado el detalle que presenta la fuente utilizada en la mayor parte de los años estudiados.

#### LAS SERIES SALARIALES EN LA HISTORIA DE CHILE

Como hemos visto, la historiografía ha recogido la importancia de los salarios en los análisis de la historia obrera y económica, pero pocos intentos han existido por estimar series que permitan tener una visión de largo plazo de los ingresos de la población. Sin embargo, vemos como en los últimos años esta falta de información se ha ido subsanando a partir de un nuevo interés por conocer el nivel de las remuneraciones que recibían los/as trabajadores/as en el país. Entre los estudios realizados, el período más estudiado es sin duda la etapa de desarrollo económico hacia afuera, donde el protagonista era el salitre. Para esta etapa Mario Matus ha generado valiosa información nueva y entrega un exhaustivo análisis de las fuentes disponibles para realizar un nuevo cálculo de las remuneraciones nominales y reales<sup>19</sup>.

Para los años de la industrialización dirigida por el Estado, donde los jornales de los/as trabajadores se vuelven cada vez más centrales como parte del ingreso, la investigación sobre este tema se encuentra en deuda, ya que no se ha realizado un estudio sistemático de estimación, si bien podemos encontrar series o fuentes que abarcan ciertas etapas o períodos gubernamentales.

A continuación, haremos una revisión de las series y fuentes disponibles comenzando con aquellas que entregan datos nominales, como la presentada por la Dirección de Estadísticas y Censos (DEC). Este primer índice de salarios de todo el país se inicia a partir del dictamen del Decreto Fuerza de Ley n.º 2 en 1959<sup>20</sup>, y su publicación finaliza

<sup>19</sup> Mario Matus, *Crecimiento sin desarrollo. Precios y salarios reales durante el Ciclo Salitrero en Chile (1880-1930)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2012.

<sup>20</sup> Banco Central de Chile, *Indicadores económicos y sociales de Chile: 1960-2000*, Santiago, Banco Central



en 1982. Este índice calculaba la variabilidad anual del promedio de salarios y sueldos, es decir, el indicador medía en una sola serie la variación de la media de los ingresos de obreros más los ingresos de empleados. No obstante, a partir de 1963 se crean índices parciales y se presenta un índice para salarios y uno para sueldos; en esta misma fecha se exhiben, también, índices desagregados por actividad económica para cuatro sectores: minería, industria, electricidad, gas y agua, y servicios comunales y sociales.

El índice compuesto de salarios y sueldos, y los parciales para cada ocupación, miden los ingresos de trabajadores de todas las actividades económicas con excepción del sector agrícola y tienen, en los primeros años, al mes de abril de 1959 como período base. Sin embargo, a través del tiempo se realizan algunas modificaciones en el cálculo del índice. Una de ellas tiene que ver con la periodicidad de las mediciones, la que cambia en dos oportunidades: primero en 1963 cuando la medición pasa a ser trimestral, y luego a partir de 1972 cuando comienza a ser mensual. Junto a esto, en 1967 una nueva ley establece que en el cálculo del índice no deben incluirse los salarios de obreros y empleados de la Gran Minería del Cobre, de la Compañía de Acero del Pacífico, de la Empresa Nacional del Petróleo y de las compañías manufactureras de papel y celulosa<sup>21</sup>.

Podemos considerar este índice como el oficial de Chile para esos años, su utilización se enmarca en los cálculos de reajustes salariales que se hacen cada vez más frecuentes a partir de la década del sesenta. Una de sus principales limitaciones es que no abarca la totalidad del período que estamos estudiando, y que, en los primeros años entre 1959 y 1963, solo presenta un índice compuesto que incluye tanto a obreros como a empleados, lo que hace imposible tener una visión específica de los salarios obreros para este período. Así, el índice de obreros solo aparece a partir de 1963, bien avanzado el proceso de industrialización. Por otra parte, y como será la tónica de la mayor parte de las estadísticas oficiales, este indicador no entrega información sobre cómo eran los salarios de las mujeres en estos años.

Entre las series de salarios no oficiales, la más conocida a nivel internacional es la que entrega Brian Mitchell en su compilación de estadísticas históricas para América<sup>22</sup>. En esta recopilación el autor presenta datos salariales para muchos países americanos, que en el caso de Chile se concentran en los sectores industrial y agrícola desde 1937. Según se señala, la información utilizada en la construcción de las series proviene de estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo y de estadísticas nacionales de cada país. La estimación para la industria corresponde a un índice de remuneraciones medias que incluye las industrias extractivas y los servicios hasta 1960, y se estima a partir de jornales medios diarios en este sector. Por su parte, la agrícola también es un

---

de Chile, 2001.

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Brian R. Mitchell, *International historical statistics: the Americas, 1750-2000*, Houndmills, Palgrave Macmillan, 5<sup>th</sup> edition, 2003.

índice salarial y comprende los años 1929-1986. En este caso, las remuneraciones utilizadas en la estimación del índice corresponden a salarios mínimos de trabajadores permanentes, hombres adultos, para el período 1929-1953, y después de 1954, se amplía a todos los trabajadores hombres adultos. Se advierte que los datos de 1935 en adelante no pueden ser comparados con los anteriores. En ambos casos, industria y agricultura, se realizan cambios de año base.

Las características de las estimaciones antes mencionadas ya nos dan algunos indicios de las limitaciones de estas. Los constantes cambios de año base no permiten tener un solo cálculo completo para la etapa de industrialización que estudiamos, afectando tanto al índice de salarios industriales como al agrícola. Además, no se presentan datos de jornales de otros sectores ni una serie total de la economía que permitan tener una visión más acabada del comportamiento de los ingresos y la economía en esta etapa.

Otra fuente muy utilizada a nivel nacional es la que entrega la Encuesta de Ocupación y Desocupación en el Gran Santiago<sup>23</sup> realizada por la Universidad de Chile. Esta, se inicia en octubre de 1956 y lo que ofrece es una base de datos de salarios para hombres y mujeres. Sin embargo, posee dos grandes limitaciones. Primero, que se realiza solo para el área metropolitana de Chile o lo que se conoce como el Gran Santiago, es decir, deja fuera regiones fundamentales para la economía nacional como son las provincias mineras del norte y las agrícolas del centro y sur. Además, en los años que estudiamos, no recoge datos para la provincia industrial de Concepción y la comercial de Valparaíso. Una segunda salvedad tiene que ver con la fecha de inicio de la encuesta, que se ubica a finales de 1956, lo que deja una parte importante del proceso de industrialización sin información sobre jornales.

Por último, es necesario destacar el trabajo de Markos Mamalakis<sup>24</sup>, quien realiza una de las mayores compilaciones de salarios que tenemos disponibles. En *Historical Statistics of Chile. Volumen II, Demography and Labor Force*, el autor expone varios cuadros con información sobre ingresos. Los datos son presentados por fuente, es decir, el autor no estima una serie salarial, sino más bien publica los cuadros provenientes de diversas fuentes estadísticas nacionales. Dado esto, la información publicada se encuentra en el mismo formato que tenía; los cuadros se exhiben con diversos períodos, y en una misma tabla pueden coexistir datos en escudos para unos años y en pesos para otros. La principal crítica que se le podría hacer a esta obra es que no presenta una serie homogénea de remuneraciones, sino que se limita a entregar la información encontrada, pese a esto, es importante reconocer la amplia labor de recopilación estadística realizada.

---

<sup>23</sup> Universidad de Chile, *Encuesta de Ocupación y Desocupación*. Disponible en <http://documentos.microdatos.cl/Encuestas/Ocupacion/OcupacionDesocupacion?C=T1> [fecha de consulta: 28 de diciembre de 2020].

<sup>24</sup> Markos Mamalakis, *Historical Statistics of Chile, Volume II: Demography and Labor Force*, Westport, Greenwood Press, 1980.

Todos los datos antes señalados corresponden a jornales nominales, ingresos no ajustados por precios. Para el caso de las retribuciones en términos reales la producción de datos de remuneraciones se concentra en dos series y solo una ellas –un índice de salarios reales– abarca la totalidad de la etapa de industrialización dirigido por el Estado. Este índice corresponde al estimado por José Díaz, Rolf Lüders y Gert Wagner<sup>25</sup>, y utiliza antecedentes que incluyen a los sectores de obreros y de empleados, lo que no permite discriminar sobre los efectos de los cambios estructurales de la industrialización sobre el sector obrero. El índice de salarios reales estimado por los autores comienza en 1820, y para la época que nos interesa, 1927/1928-1973, el índice empalma estimaciones para cuatro períodos<sup>26</sup>. Además del índice recién comentado existe para los años de 1960-1989 otra estimación. Esta corresponde al índice de salario real estimado por Esteban Jadresic<sup>27</sup>. El autor propone una estimación de ingresos totales para 1960-1989 a partir del Índice de Remuneraciones empalmado con el Índice de Salarios y Sueldos.

Se aprecian tres problemas para el uso de estas series en el análisis histórico. Primero, en el caso del último autor la información no abarca toda la etapa de análisis<sup>28</sup>. Segundo, aquellas series que cubren los años de 1929-1975 están realizadas a partir de empalmes de estimaciones realizadas con fuentes disímiles, por lo que la estimación de crecimiento de los salarios que se entrega puede no corresponder al mismo sector de trabajadores. Por último, tanto para este último caso como para los años a partir de 1960, todas las estimaciones que hemos encontrado corresponden a índices. Esto supone que para este período no existe una serie con datos del monto de los salarios reales, solo ratios que permiten ajustar y conocer el crecimiento de los salarios, pero, en rigor, no sabemos a cuánto ascendía el salario en ese momento lo que no permite profundizar, a través del ingreso, en las condiciones de vida de la población.

---

<sup>25</sup> José Díaz, Rolf Lüders y Gert Wagner, *Chile 1810-2010. La República en cifras. Historical statistics*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2016.

<sup>26</sup> Para los años 1927-1940 se construye la serie dividiendo un índice de jornales totales pagados por el total de la fuerza de trabajo para cada año. Entre 1940 y 1954, los autores calculan el índice a partir del salario implícito de las Cuentas Nacionales –con el jornal calculado como la suma del ítem “Sueldos y Salarios” más el ítem “Remuneraciones empresariales” de las cuentas nacionales– y lo dividen por el total de obreros y empleados registrado en las Cuentas. A su vez, para los años que van de 1954 a 1959, el índice se empalma con las variaciones del “Promedio de Salarios Diarios” presentado por Markos Mamalakis (1980). Por último, para los años 1959-1973, los autores utilizan la serie del Banco Central: “Índice de Remuneraciones según Actividad Económica”, que es el mismo que llamamos Índice de Salarios y Sueldos; es necesario recordar que este índice no considera las remuneraciones agrícolas. Toda la serie empalmada ha sido deflactada según el IPC oficial publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

<sup>27</sup> Esteban Jadresic, “Salarios en el largo plazo: Chile, 1960-1989”, en *Colección Estudios Cieplan*, n.º 29, Santiago, 1990, pp. 9-34.

<sup>28</sup> *Ibid.*

## UNA SERIE DE SALARIOS OBREROS DURANTE LA INDUSTRIALIZACIÓN

La serie de salarios que se presenta a continuación se realizó a partir de datos publicados en los *Anuarios Estadísticos* de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio (CSO), y el Servicio de Seguro Social (SSS), su sucesor a partir de 1952<sup>29</sup>.

La Caja de Seguro Obrero Obligatorio fue creada en 1924 como parte del nuevo ordenamiento laboral que surgió a partir de las reformas sociales y políticas que se produjeron ese año. La promulgación de las leyes laborales y sociales se realizó en el marco de un levantamiento de oficiales militares llamado “ruido de sables”. Dentro de los proyectos que se aprobaron se encuentran siete leyes laborales, entre ellas la que creaba la CSO<sup>30</sup>. Pese a la oposición de algunos sectores, el nuevo sistema de seguridad social comienza con la promulgación de la Ley 4054 que determina la creación y el ámbito de acción de las Cajas de Compensación. Esta legislación establece que el seguro es obligatorio:

“para toda persona menor de 65 años que ordinariamente no tenga otra renta o medio de subsistencia que su sueldo o salario. Quedan también obligados los aprendices aunque no tengan sueldos, los obreros, artesanos y artistas que trabajan independientemente, los pequeños industriales y los pequeños comerciantes ambulantes o establecidos”<sup>31</sup>.

Además, aquellas personas que tuvieran menos de cuarenta y cinco años y quisieran incorporarse al sistema de seguro, podían acogerse a él de manera voluntaria.

Como ya hemos señalado, para la época que estudiamos no existe un registro oficial de los salarios de la economía chilena que entregue datos que cubran todo el país ni todo el período que estamos analizando. Las estadísticas oficiales comienzan a generarse de manera constante y homogénea solo a partir de 1959 a través del índice compuesto de ingresos de obreros y empleados ya mencionado. Además, en las estadísticas oficiales como los *Anuarios Estadísticos* de Chile, podemos encontrar datos de salarios y de salarios mínimos para algunos años.

Es por esto que la información que entregan los anuarios de la CSO y luego el SSS es tan importante, ya que permite tener una amplia visión del sector obrero debido a la cobertura que tenía este sistema. Una de sus principales características es que quienes cotizaban en dicha institución correspondían solo a trabajadores y trabajadoras del sector obrero y que, dentro de este, un alto porcentaje cotizaba en la institución. Alfonso Campos<sup>32</sup> señala que con la excepción de unos veinte mil trabajadores/as que imponían

<sup>29</sup> República de Chile, Caja de Seguro Obligatorio, *Anuarios Estadísticos*, Santiago, años 1941 a 1951, y República de Chile, Servicio de Seguro Social, *Estadísticas*, Santiago, años 1952 a 1975.

<sup>30</sup> Juan Carlos Yáñez, *La intervención social en Chile: y el nacimiento de la sociedad salarial 1907-1932*, Santiago, RIL Editores, 2008.

<sup>31</sup> Raquel Weitzman, *La Caja de Seguro Obligatorio*, Memoria de prueba, Universidad de Chile, Santiago, 1947.

<sup>32</sup> Alfonso Campos, *Hacia una política preventiva de los seguros sociales*, Memoria de prueba para optar al

en la Caja de Ferrocarriles del Estado “y de algunas Cajas de previsión de capacidad sumamente reducida [...] la casi totalidad de nuestra población asalariada impone en la Caja de Seguro Obligatorio”<sup>33</sup>. Según la información de cotizantes proporcionada por José Pablo Arellano<sup>34</sup> y por los propios anuarios de la CSO, los cotizantes en 1930 correspondían a 614 000 personas, un 42 % de la fuerza laboral de ese año, a partir de ese momento su participación en el total de la fuerza laboral crece y, aunque se observa en la década de los cuarenta una baja la cobertura del seguro se mantuvo siempre en el orden del 50 % del total de los/as trabajadores, tal como se señala en el cuadro 1.

CUADRO 1  
*Fuerza laboral, cotizantes y subsidios:  
Cobertura del seguro y proporción de subsidios (1930-1973)*

Año	Fuerza laboral (L)	Cotizantes (C)	Subsidios (S)	Cobertura Seguro (C/L) %	% Subsidios sobre cotizantes (S/C)
1930	1 460 474	614 000		42,0 %	
1931	1 493 932	639 068		42,8 %	
1932	1 528 356	665 159		43,5 %	
1933	1 563 746	692 316		44,3 %	
1934	1 600 104	720 581		45,0 %	
1935	1 637 425	750 000		45,8 %	
1936	1 675 708	780 024		46,5 %	
1937	1 714 948	811 249		47,3 %	
1938	1 755 140	843 724		48,1 %	
1939	1 796 281	877 500		48,9 %	
1940	1 838 363	909 524		49,5 %	
1941	1 865 838	939 641		50,4 %	
1942	1 893 653	961 231		50,8 %	
1943	1 921 787	990 375		51,5 %	
1944	1 950 226	993 902	87 840	51,0 %	8,8 %
1945	1 978 955	962 460	64 082	48,6 %	6,7 %
1946	2 007 964	971 697	89 689	48,4 %	9,2 %
1947	2 037 245	991 843	108 857	48,7 %	11,0 %
1948	2 066 794	962 900	113 733	46,6 %	11,8 %
1949	2 096 611		113 615		

grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago, Editorial Ercilla, 1941.

<sup>33</sup> República de Chile, Caja de Seguro Obligatorio, *Anuarios Estadísticos*, Santiago, 1941, p. 66.

<sup>34</sup> José Pablo Arellano, *Políticas sociales y desarrollo: Chile 1924-1984*, Santiago, CIEPLAN, 1985.

1950	2 126 703	934 700	104 630	44,0 %	11,2 %
1951	2 157 076		114 175		
1952	2 187 749	1 078 700	107 833	49,3 %	10,0 %
1953	2 211 964	1 083 700	135 814	49,0 %	12,5 %
1954	2 236 357	1 096 700	132 369	49,0 %	12,1 %
1955	2 260 959	1 128 200	142 377	49,9 %	12,6 %
1956	2 285 806	1 144 400	122 214	50,1 %	10,7 %
1957	2 310 945	1 166 000	112 102	50,5 %	9,6 %
1958	2 336 428	1 191 000	92 435	51,0 %	7,8 %
1959	2 362 313	1 216 000	86 695	51,5 %	7,1 %
1960	2 388 667	1 240 000	87 389	51,9 %	7,0 %
1961	2 415 348	1 264 000	94 727	52,3 %	7,5 %
1962	2 442 649	1 291 000	94 976	52,9 %	7,4 %
1963	2 470 657	1 310 000		53,0 %	
1964	2 499 469	1 340 000		53,6 %	
1965	2 529 190	1 375 000		54,4 %	
1966	2 559 931	1 410 000	121 625	55,1 %	8,6 %
1967	2 591 809				
1968	2 624 951	1 406 000	103 326	53,6 %	7,3 %
1969	2 659 490	1 440 000	130 354	54,1 %	9,1 %
1970	2 695 566	1 476 000	101 748	54,8 %	6,9 %
1971	2 757 841	1 513 000	132 771	54,9 %	8,8 %
1972	2 822 885	1 540 000	146 616	54,6 %	9,5 %
1973	2 890 921	1 561 000	126 044	54,0 %	8,1 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los *Anuarios* de la CSO, el SSS; Arellano, *Políticas sociales...*, *op. cit.*, y Díaz, Lüders, y Wagner, *Chile 1810-2010...*, *op. cit.*

Los datos que utilizaremos para la estimación de las remuneraciones corresponden al salario calculado para el pago de subsidios de los asegurados en baja por enfermedad y maternidad, que serán entre un 7 % y un 12 % de los cotizantes en los años que tenemos datos (cuadro 1). El ingreso percibido por incapacidad se obtiene sobre la base del promedio de los siete meses de cotizaciones previos al inicio de la incapacidad<sup>35</sup>. Esto plantea una posible limitación de la estimación de la serie debido a que la cifra publicada es un promedio de los jornales diarios recibidos por el/la trabajador/a durante ese período, pero no expresan el dinero recibido por día de trabajo. Esto supone que, si quisiéramos

<sup>35</sup> República de Chile, Caja de Seguro Obligatorio, *Anuarios Estadísticos*, Santiago, 1947. No existe información acerca de si los montos promediados de los siete meses son reajustados por el Índice de Precios al Consumidor, dado esto, asumimos que el cálculo del promedio se realiza con INCAPAZ. En principio esto no debería afectar a quienes reciben salarios bajo contrato ya que los reajustes se realizaban por año, no obstante, podría ser una limitación para quienes obtenían ingresos esporádicos o estacionales.

conocer los costos laborales, no podemos utilizar estas cifras ya que no reflejan el monto que el patrón o empresario pagaba por día. Esta limitación es relevante en aquellas tareas que poseen una alta estacionalidad, como la agricultura, ya que el promedio de subsidios puede no reflejar el pago diario si el/la obrero/a no trabaja todos los días hábiles correspondientes a los siete meses contabilizados para el cálculo. Sin embargo, esto, que es una restricción para la obtención de costos laborales diarios puede ser una ventaja para el análisis de la capacidad de compra y de las condiciones de vida de la clase trabajadora, ya que nos da una visión de largo plazo de los ingresos percibidos y, por lo tanto, una perspectiva prolongada del dinero disponible para la subsistencia. En el caso del sector agrícola esto nos da una idea de la importancia de los ingresos no monetarios en este rubro, y para quienes no los recibían, de la necesidad de estrategias laborales que supongan movilidad y la búsqueda de otros trabajos remunerados.

Una segunda limitación importante de esta fuente es que entrega datos de obreros y obreras que pertenecen al mercado formal de empleo. Aunque las fuentes que aportan información de trabajo informal son escasas para el siglo XX, no podemos dejar de mencionar que las series estimadas abarcan únicamente a quienes poseen una relación de trabajo formal. Por último, la estimación de la serie desagregada por género solo fue posible a partir de 1939, dado que para el período que va entre 1930 y 1938 los datos que existen son para el total de la economía. Estos jornales totales fueron distribuidos a partir de la estimación de cotizantes por año y luego divididos por el número de días trabajados por año estimados sobre la base de datos de la CSO<sup>36</sup>.

A partir de la metodología señalada se estimó una serie de salarios nominales que presentamos en el cuadro 2.

CUADRO 2  
*Salarios nominales medios diarios para hombres y mujeres, 1929-1975, en pesos*

Años	Salario medio diario			Años	Salario medio diario		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1929			6,1	1953	123,7	70,1	110
1930			5,9	1954	163,6	88,5	147,6
1931			3,7	1955	271	144	247
1932			3,2	1956	452	246	413
1933			3,8	1957	662	366	585

<sup>36</sup> Los datos de cotizantes por año fueron estimados según la información de cotizantes existente en el *Anuario Estadístico* de la CSO para 1939 y los datos de cotizantes para 1930 y 1935 proporcionados por Arellano, *Políticas sociales...*, *op. cit.* A su vez, los días trabajados por año fueron calculados en función de los datos sobre salarios totales, cotizantes y salarios diarios entregada por la CSO para 1944-1946. Para mayor detalle sobre la metodología ver Nora Reyes Campos, *Salarios durante la industrialización en Chile (1927/1928-1973)*, tesis para optar al Grado de Doctor, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017, pp. 32-37. Disponible en [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/454672/NPRC\\_TESIS.pdf?sequence=5.xml](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/454672/NPRC_TESIS.pdf?sequence=5.xml)

1934			4,4	1958	843	488	746
1935			5,2	1959	1 138	674	1 019
1936			5,6	1960	1 310	810	1 190
1937			6,6	1961	1 600	990	1 460
1938			7,1	1962	2 020	1 200	1 840
1939	9,4	4,9	8,2	1963	2 610	1 500	2 350
1940	10,7	5,9	9,4	1964	3 650	2 210	3 350
1941	14	7	12,1	1965	5 610	3 360	5 130
1942	16,7	8,1	14,7	1966	7 660	4 790	7 030
1943	18,1	9,3	16	1967	10 540	6 240	9 410
1944	21,7	11,6	18,9	1968	13 610	8 940	12 520
1945	25,1	13,6	23,6	1969	19 750	12 240	18 270
1946	29,9	17,4	27	1970	26 240	16 950	24 080
1947	36,7	20,2	32,8	1971	48 870	24 530	43 290
1948	44,8	25,6	40,4	1972	66 440	41 390	61 100
1949	53,4	31,8	48,5	1973	206 000	131 000	190 000
1950	61,8	38,4	56	1974	1 480 000	1 010 000	1 370 000
1951	72,7	44,6	65,9	1975	6 350 000	4 430 000	5 860 000
1952	91,5	52,7	82,5				

Fuente: Elaboración propia a partir de los *Anuarios* de la CSO y el SSS.

Pese a las limitaciones antes mencionadas, la serie estimada mejora en gran medida las precedentes. En primer lugar, se estima una serie para todo el período a partir de una sola fuente primaria, lo que entrega homogeneidad a los datos. En segundo término, la serie está estimada en términos de ingresos y no de un índice, lo que aporta la posibilidad de conocer los ingresos medios reales diarios de la población obrera y relacionarlos con sus condiciones de vida. Por último, con la misma fuente se estimaron salarios desagregados de obreras y obreros para 1939-1975, lo que permite acceder a datos de salarios de mujeres trabajadoras del sector obrero, información casi inexistente en la historia económica del país.

#### DE SALARIOS NOMINALES A REALES

La serie de salarios que elaboramos registra un período de la historia económica chilena atravesado por diversos eventos económicos, entre ellos, uno los más importantes son los incrementos constantes de precios y las crisis inflacionarias que se produjeron. Las variaciones anuales de salarios nominales pueden esconder en gran medida los ajustes propios del aumento constante de precios –con tasas de dos dígitos– que se comienza a ver a mediados de los años cuarenta. Es por esto por lo que, si bien la serie nominal



que resulta de las estimaciones anteriores presenta los salarios promedio que recibían en dinero obreros y obreras por día en cada año, dado el protagonismo de la inflación, con estas cifras no podemos conocer un elemento fundamental para medir el alcance de la economía en la población, como es la capacidad de compra. Y, tal vez más importante aún, no nos permite contestar preguntas que aparecen desde el presente mirando a la historia salarial y la historia económica de Chile. Es decir, a través de los datos nominales no podemos saber si los salarios aumentaron, disminuyeron o qué tanto fue el efecto de las crisis inflacionarias en los ingresos de las personas en términos reales. Es por esto por lo que para el análisis histórico que merecen los salarios obreros, la serie que nos entrega una visión más completa sobre el comportamiento de la economía y las condiciones en que vivían las personas, es una serie ajustada por un índice de precios.

Para obtener la serie de salarios reales es necesario ajustar los ingresos nominales estimados en la sección anterior por un índice de precios que exprese el costo de bienes y servicios en este período. Por ello, hemos decidido utilizar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a partir de 1928. Este Índice mide la variación de precios de bienes y servicios del Gran Santiago. Esto último, que puede tomarse como una limitación, tiene la ventaja de ser una decisión que se mantiene durante todo el período, por lo que podemos considerar que pese a que solo registra precios en la capital es un índice homogéneo a través del tiempo. La estructura de consumo generada en 1928 duró casi treinta años con pequeñas modificaciones. En 1957 se produce una reestructuración de la canasta de bienes que establece un nuevo año base, y lo mismo sucederá en 1969; cambios que buscaban actualizar las pautas de consumo de la población. La obtención de datos para el cálculo del índice consiste en la recolección de precios a partir de fuentes fijas como almacenes, carnicerías y tiendas diversas, que permiten obtener los valores directos de venta de estos bienes y servicios a la población.

En las décadas de los sesenta y setenta, la centralidad de la inflación y de la medición del IPC en la economía nacional se incrementa, y el crecimiento de los precios será central en las negociaciones para el cálculo de los reajustes de remuneraciones, salario mínimo y sueldo vital<sup>37</sup>.

Y es, debido a la importancia que tienen los precios en esta etapa, que se hace necesario considerar los cuestionamientos a la validez de las mediciones que se han realizado. A partir de los años setenta y ochenta se pone en cuestión la representatividad de los cálculos del IPC oficial estimado a partir de 1965. Esta controversia se basa en la cada vez más extendida política de control de precios que existió y en la consiguiente aparición de un mercado negro. Junto a esto, también se pone en duda el procedimiento que se lleva a cabo a fines de los setenta y que supone un cambio en la forma en que se

---

<sup>37</sup> Alan Angell, *Politics and the Labour Movement in Chile*, London, Oxford University Press, 1972.

estima el índice, pero para los años que analizamos, son los dos primeros fenómenos los que nos afectan de manera más directa.

Si bien la mayor parte de nuestra serie, los primeros treinta y cinco años, será deflactada por el único índice de precios estimado, es decir, el índice oficial de precios al consumidor del INE, para los años finales es necesario revisar la discusión que existe y, cuando sea necesario, corregir este índice para reflejar de mejor manera los cambios en el poder adquisitivo de la población.

En general, los análisis cuestionan la validez de los datos en dos momentos distintos. En la etapa que comprende los años 1965-1968, se discute la representatividad de los precios obtenidos por el organismo estatal debido a la gran cantidad de precios fijados por el Estado que fueron considerados en la medición. En el segundo, el problema principal es el mercado negro durante la década de los setenta, pero el debate se extiende hasta los ochenta debido a los cambios arbitrarios en las ponderaciones de productos que habría realizado el INE a fines de la década anterior. Ambos eventos se inscriben dentro de la importancia que adquiere la medición del IPC en un contexto inflacionario y de creciente presión social por el alza del costo de la vida, donde el índice de precios se convierte en la principal herramienta de negociación del reajuste de salarios. Ejemplo de esto es que una de las principales políticas de Eduardo Frei Montalva, en los primeros años de su mandato, fue la instauración de un reajuste anual automático de salario correspondiente al 100 % de la inflación del año anterior.

El debate sobre el comportamiento del IPC para el primer período lo presentan Jorge García y Hugo Freyhoffer, quienes plantean dudas respecto de la verdadera representatividad del IPC como índice del costo de la vida. En su artículo, señalan que a partir del año 1965 el alza de precios estaría subvalorada dado que el Estado habría fijado los precios de la mayor parte de los productos que pertenecen a la canasta de medición del índice<sup>38</sup>. Así, de manera indirecta, el Estado habría podido contener el incremento de la inflación a través del control de precios de los productos utilizados para su medición. Los autores dudan de la coincidencia entre los objetivos de reducción de la inflación planteados por el gobierno y los resultados, ya que estos últimos se acercan bastante a la meta de IPC establecida para los años 1965 y 1966. Junto a esto, comparan el comportamiento del IPC con el índice de precios nacionales al por mayor, el deflactor implícito del consumo, el índice del costo de la edificación y el índice implícito en el valor de la producción de la industria manufacturera. Las comparaciones realizadas permiten apreciar divergencias en las variaciones, con los índices antes mencionados creciendo más que el IPC a partir de 1965. En función de esto, los autores proponen un nuevo índice para el período 1961-1968.

---

<sup>38</sup> Jorge García y Hugo Freyhoffer, *La tasa efectiva de la inflación en Chile entre 1961 y 1968 y el comportamiento de los agentes económicos*, Santiago, Universidad de Chile, Instituto de Economía y Planificación, 1970.

La estimación de la nueva serie se divide en cuatro subíndices tal como el índice del INE. Para el primero, alimentos, las ponderaciones utilizadas corresponden a las publicadas en “Demand and Supply Projection for Agricultural Products, 1965-1980” del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica de Chile. Los datos obtenidos buscan asimilar las ponderaciones del INE ajustando los productos al peso total de alimentos en la canasta del INE. Esto supone incluir más productos que el IPC y algunos de ellos distintos. Entre los productos importantes que dejan fuera de su estimación se encuentran las papas y la carne, debido a que, señalan, es imposible obtener precios para ese período distintos a los recogidos por el INE. En el caso de los alimentos, los valores utilizados corresponden a precios al por mayor, ya que provienen del informativo Servicio de Noticias de Mercado. Y los precios de los alimentos de tipo industrial corresponden a precios implícitos de los productos, esto quiere decir que no tuvieron acceso a valores reales y que los datos utilizados son el resultado del cociente entre valores nominales y físicos. Para los subíndices de vestuario, vivienda y varios, la metodología es similar: se calculan precios implícitos para la mayoría de los artículos. Para el índice de vivienda los arriendos son obtenidos de la Encuesta de Ocupación y Desocupación de la Universidad de Chile. También una parte del subíndice varios se calcula con los datos de precios correspondientes a los servicios que entrega el IPC oficial<sup>39</sup>.

Para los años posteriores existen más estimaciones alternativas al índice oficial que buscan dar cuenta del costo real de vida. Entre estas encontramos las confeccionadas por José Yáñez<sup>40</sup>, quien por la metodología utilizada y la reutilización posterior que otros autores hacen de él, se puede considerar uno de los precursores en la formación de una nueva serie para 1971-1973. El autor justifica la necesidad de un nuevo índice de precios en el hecho de que el IPC estaría subestimado en esos tres años, ya que no contempla los precios del mercado negro<sup>41</sup>. Junto a esto, resalta el problema que se genera en el empalme del último trimestre de 1973, cuando en octubre de ese año se liberan los precios, generando un gran aumento concentrado en los últimos meses del año<sup>42</sup>. A partir de esto, plantea un nuevo cálculo de precios al consumo entre los

<sup>39</sup> *Op. cit.*, pp. 21-28.

<sup>40</sup> José Yáñez, “Una corrección del índice de precios al consumidor durante el período 1971-1973”, en *Comentarios sobre la situación económica*, segundo semestre, Departamento de Economía, Universidad de Chile, 1978, pp. 205-244.

<sup>41</sup> En la década de los setenta tanto la fijación de precios, que ya arrastra bastantes años, como los signos de escasez de algunos productos, fomentan el nacimiento de mercados paralelos de venta de bienes a valores no regulados, los cuales, cabría esperar, eran bastante más altos que los oficiales. Dado que el IPC del INE se calcula a partir de los precios levantados en los establecimientos de venta de los productos, esto dificulta medir los precios de mercado negro. Yáñez, “Una corrección del índice...”, *op. cit.*, pp. 208-210.

<sup>42</sup> Para subsanar este problema de la inflación acumulada de los últimos meses pero que no había sido medida, el INE proyecta el IPC a partir del índice de precios calculado por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, institución que realizó la medición de un índice paralelo para el año 1973. Sin embargo, el método utilizado por el INE no considera la inflación acumulada en los años 1971-1972 y solo empalma los últimos tres meses del año, lo que supone subestimar el encarecimiento de los dos últimos años. René Cortá-

años 1971 y 1973. Para 1973 utiliza la estimación del Departamento de Economía de la Universidad de Chile que emplea datos que provienen de la encuesta de precios realizada a hogares durante ese año por el departamento, lo que permite incorporar los precios efectivos que en ese momento pagaron los consumidores. Para el período que comprende enero de 1971 y diciembre de 1972, el autor distribuye la subestimación de la inflación de esos años, de manera mensual para cada subíndice, para calcular luego el índice general multiplicando los subíndices por sus ponderaciones<sup>43</sup>.

Una segunda estimación de inflación para la década de los setenta, presentan René Cortázar y Jorge Marshall<sup>44</sup> en un artículo de 1980. Aunque su objetivo consiste en entregar una mejor estimación del crecimiento de los precios en el período 1974-1978, incorporan las estimaciones realizadas por José Yáñez para 1971-1973. Los argumentos de los autores son los mismos presentados antes por José Yáñez: la existencia de mercados negros y el error en el empalme de la serie en el último trimestre de 1973. La metodología para la primera etapa consiste en estimar el incremento de los precios entre diciembre de 1969 y enero de 1974, que alcanza, según los autores, a 46,5 veces. Una vez obtenido el incremento, este se distribuye utilizando la estimación para 1973 de José Yáñez.

En 1981 se realiza una nueva revisión del IPC, esta vez por Klaus Schmidt-Hebbel y Jorge Marshall<sup>45</sup>, quienes entregan un indicador alternativo al oficial para el período 1970-1980. En este trabajo, los autores, hacen referencia a las mismas críticas presentadas antes como justificación para la estimación de una nueva serie de IPC, a las que le suman los cambios en las ponderaciones realizadas por el INE de la estructura del gasto entre 1976-1978, sin respaldo de encuestas. En esta ocasión, los autores utilizan información del Departamento de Estudios de las Empresas BHC para los años 1976, 1977 y 1978, mientras que, para el período anterior, se utilizan como base las estimaciones de René Cortázar y Jorge Marshall<sup>46</sup> y para los años 1979-1980, los datos oficiales del INE.

La última estimación de precios es más reciente y fue realizada por Gert Wagner y José Díaz<sup>47</sup>. En su artículo, los autores, argumentan la poca fiabilidad del IPC oficial a través de su comparación con los cambios producidos en el índice de precios al por mayor (IPM), en el índice de precios deflactor del consumo y el deflactor del producto total. A partir de las divergencias encontradas entre los índices proponen una nueva serie de IPC compuesta por fuentes oficiales y alternativas. Esta serie se extiende entre 1810 y 2006 y los autores entregan tres índices que incorporan distintos grados

---

zar y Jorge Marshall, "Índice de precios al consumidor en Chile: 1970-1978", en *Colección Estudios Cieplan*, n.º 4, Santiago, 1980, pp. 139-201.

<sup>43</sup> Yáñez, "Una corrección del índice...", *op. cit.*, p. 226.

<sup>44</sup> Cortázar y Marshall, "Índice de precios...", *op. cit.*, pp. 139-201.

<sup>45</sup> Klaus Schmidt-Hebbel y Jorge Marshall, *Revisión del IPC para el período 1970-1980: una nota*, Documento de Trabajo n.º 176, Santiago, Departamento de Estudios, Empresas BHC, 1981.

<sup>46</sup> Cortázar y Marshall, "Índice de precios...", *op. cit.*

<sup>47</sup> Gert Wagner y José Díaz, *Inflación y Tipo de Cambio: Chile 1810-2005*, Documentos de Trabajo n.º 328, Santiago, Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008.

de correcciones aunque, para ellos, el índice más representativo es el llamado IPC-C y, para el período que nos interesa, lo estiman a partir de las variaciones del IPC del INE entre 1928 y 1961, de un ajuste a tendencia entre el índice de Jorge García y Hugo Freyhoffer<sup>48</sup> y el IPC del INE para 1962-1968; en los años finales, utilizan el índice del INE entre enero de 1969 y noviembre de 1970 y, por último, para el período de diciembre de 1970 a diciembre 1980, las variaciones del índice de Klaus Schmidt-Hebbel y Jorge Marshall.

En los hechos, y como se aprecia en varios de los trabajos aludidos, podemos constatar que la evidencia manifiesta disparidades en el crecimiento de los precios del consumo versus otros indicadores a partir del año 1965, tanto el IPM como el deflactor del consumo (IDC) cambian de tendencia y crecen más que el IPC en el quinquenio 1964-1968<sup>49</sup>. En el periodo 1970-1973, vemos un aumento de las divergencias en especial entre el IPM y los otros índices, el que casi duplica el incremento del IPC en estos años<sup>50</sup>.

Para los años 1965-1973 la discusión sobre el IPC es todavía un debate contingente debido a las implicancias de éxito o fracaso de las políticas de control de la inflación y el incremento de los salarios que se observan. Algunas de las objeciones que se realizan a los nuevos índices estimados están más relacionadas con la polarización política que aún existe respecto a esos años, más que a su metodología. En nuestro caso, creemos que lo contingente del debate, sumado a que no existe hasta el momento una serie que intente estimar un índice que comprenda tanto precios de mercado negro como oficiales, dificulta las posibilidades de un nuevo IPC. Sin embargo, la evidencia señala que sí existió una subestimación del aumento de precios al consumidor a partir de mediados de los años sesenta, por lo que, para una mejor evaluación de los incrementos reales de salarios, se hace necesario una corrección del índice oficial de precios.

Es por esto que el deflactor principal que utilizamos para estimar la serie de salarios reales será una versión corregida del IPC oficial. La serie calculada por el Instituto Nacional de Estadísticas será utilizada en el período 1929-1964. Para 1965 a 1970 se decidió utilizar el IDC del PIB como índice deflactor. La decisión de no ocupar la estimación de Jorge García y Hugo Freyhoffer<sup>51</sup>, se basa en tres razones; en primer lugar, porque su comportamiento se aleja de los movimientos de todos los índices oficiales, incluso en años en que no existe un cuestionamiento al IPC. Un segundo punto son los problemas metodológicos que surgen a partir de los precios implícitos en la mayor parte de los ítems que componen la canasta. Estos precios no nos permiten saber qué producto se está midiendo, y las variaciones de precios pueden estar siendo sobrevaluadas, o subvaloradas, en la estimación final. Un último punto por considerar

<sup>48</sup> García y Freyhoffer, *La tasa efectiva...*, op. cit.

<sup>49</sup> Variaciones porcentuales acumuladas índices 1964-1968, IPC: 129,5; IPM: 137,4; IDC: 180,6. Para más detalles ver Reyes Campos, *Salarios durante la industrialización...*, op. cit., pp.116-119.

<sup>50</sup> Variaciones porcentuales acumuladas índices 1970-1973, IPC: 1856,2; IPM: 3.584,2; IDC: 1079,1. *Ibid.*

<sup>51</sup> García y Freyhoffer, *La tasa efectiva...*, op. cit.

es que los autores no presentan los valores de ventas o magnitudes utilizados para el cálculo de sus precios, por lo que no es posible conocer, con certeza, los datos utilizados de base ni hacer el ejercicio de reconstruir los resultados obtenidos por ellos. Por otra parte, el IDC del PIB es un deflactor que se construye con una metodología conocida que a partir de 1960 se atiene a las directrices del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, al ser el deflactor del consumo, presenta precios finales a consumidores. No obstante, posee una limitación importante respecto al IPC, porque no mide la variación de una canasta de bienes según la estructura de consumo, sino las variaciones en los precios de consumo para toda la economía para un período. Aun tomando en cuenta esta limitante, dado que es un índice oficial y se estima con la misma metodología a partir de 1960, consideramos que es el índice más confiable para deflactor los años señalados ya que conocemos los datos utilizados<sup>52</sup>. En último lugar, para la década de los setenta, se corrigió el índice de IPC por la estimación de Klaus Schmidt-Hebbel y Jorge Marshall que es la más trabajada, y la mejor opción dado que el deflactor del consumo parece no recoger las importantes alzas de precios que se dieron en los años 1972 y 1973.

No obstante, a pesar de las nuevas estimaciones, debemos tomar los datos de salarios reales que resultarán de la aplicación del índice en los años finales con precaución, ya que es imposible saber si utilizan solo precios de mercado negro o, en el caso de las encuestas, que presentan precios fijos y de mercado negro, pues no existe aún una serie que calcule el peso de ambos mercados –oficial y negro– en la canasta familiar. Debido a esto es que los salarios del período 1970-1973 pueden no reflejar por completo la realidad de precios a que se vieron expuestos en esos años.

A pesar de las dificultades en la estimación de precios en los años finales, a partir de este IPC<sup>53</sup> corregido y de los salarios nominales antes expuestos, calculamos los datos de salarios reales para todo el país que presentamos en el cuadro 3.

CUADRO 3  
*Serie de salarios reales medios diarios de obreros/as, 1929-1975*

Años	Salario medio diario			Años	Salario medio diario		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1929			9,43	1953	8,80	4,99	7,83
1930			9,67	1954	6,80	3,68	6,14
1931			6,09	1955	6,13	3,26	5,59
1932			4,21	1956	7,43	4,04	6,79

<sup>52</sup> Los datos de gastos en consumo corrientes y constantes utilizados para calcular el deflactor del consumo de hogares provienen del documento: Banco Central de Chile, *Cuentas Nacionales de Chile, 1960-1983*, Santiago, Departamento de informaciones estadísticas y publicaciones del Banco Central de Chile, 1984.

<sup>53</sup> Año base del índice de precios: 1937 = 100.

1933			4,78	1957	9,28	5,13	8,20
1934			5,31	1958	8,92	5,16	7,89
1935			6,35	1959	9,03	5,35	8,09
1936			6,19	1960	9,86	6,10	8,96
1937			6,55	1961	10,99	6,80	10,02
1938			6,93	1962	10,86	6,45	9,89
1939	8,57	4,42	7,47	1963	9,66	5,55	8,69
1940	8,93	4,88	7,85	1964	9,75	5,90	8,95
1941	9,47	4,74	8,22	1965	11,22	6,72	10,26
1942	9,01	4,39	7,93	1966	12,31	7,70	11,30
1943	9,07	4,64	8,00	1967	13,48	7,98	12,03
1944	9,44	5,03	8,20	1968	12,96	8,51	11,92
1945	10,15	5,48	9,51	1969	13,72	8,50	12,69
1946	9,28	5,40	8,38	1970	12,86	8,31	11,80
1947	9,25	5,09	8,27	1971	18,68	9,38	16,55
1948	9,67	5,52	8,72	1972	7,15	4,46	6,58
1949	9,56	5,69	8,68	1973	3,14	2,00	2,90
1950	9,49	5,90	8,60	1974	4,81	3,28	4,45
1951	9,05	5,55	8,20	1975	4,66	3,25	4,30
1952	10,17	5,86	9,17				

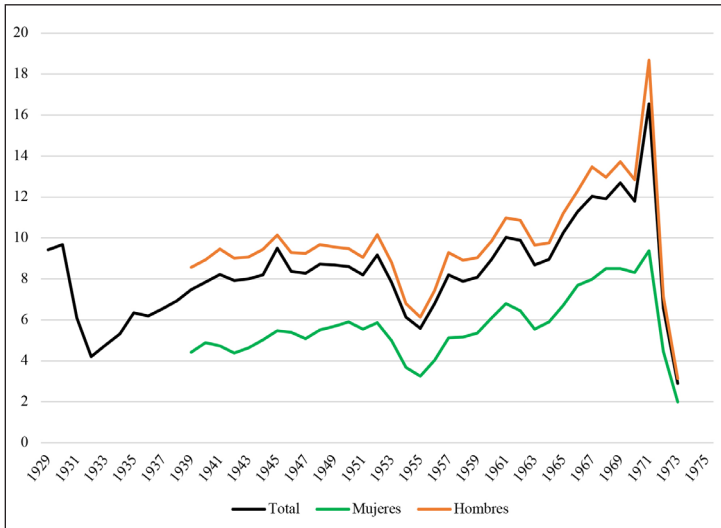
Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de la CSO y el SSS

### LOS SALARIOS EN LA HISTORIA DE CHILE: 1929-1975

Una primera mirada a la serie de salarios en el largo plazo nos presenta una visión de las oscilaciones que tuvo la economía durante un período marcado por fuertes alzas de precios. Pero, para quienes entendemos la economía como la capacidad de entregar los elementos necesarios para la vida de la población, esta serie de salarios reales es esclarecedora. La economía chilena durante la mayor parte del siglo XX fue incapaz de cumplir la promesa de una mejora de los ingresos personales para los protagonistas de la industrialización, el sector obrero, dejando las demandas por mejores condiciones de vida, que se alzaron con la cuestión social a inicios del siglo, sin respuesta<sup>54</sup> hasta los años sesenta, ya que es solo a partir de esa década que observamos los primeros incrementos reales de salarios, como muestra el gráfico 1.

<sup>54</sup> Meller, *Un siglo de economía...*, op. cit., pp. 90-92.

GRÁFICO 1  
Salarios reales 1929-1975



Fuente: Elaboración propia a partir de los *Anuarios* de la CSO y el SSS.

El gráfico 1 entrega una versión visual de lo antes mencionado. Si analizamos en primera instancia la tendencia, vemos que el período que estudiamos se caracteriza por una gran oscilación de los ingresos, ya que gran parte del siglo se ve dominado por ajustes y recuperaciones. Esta serie comienza en el momento en que la Gran Depresión aún no se hacía sentir de manera profunda en Chile, con el jornal diario situado en más de nueve pesos diarios. Este nivel es un techo que no podrán superar los salarios durante los primeros treinta años; una etapa en que tanto la economía chilena como el modelo de crecimiento implantado, es decir, el proceso industrializador, logró poco en términos de incrementos en los ingresos individuales. Esta fase de estancamiento se mantiene hasta inicios de los sesenta, en estos años los jornales sufren dos crisis; la primera, producto de la vulnerabilidad de la economía chilena a los vaivenes externos, la segunda, como resultado de las malas decisiones de política económica interna.

La Gran Depresión fue el primer gran desafío de supervivencia, si bien la crisis tuvo efectos en casi todas las naciones, la debilidad de la economía chilena del momento, casi por completo dependiente de los intercambios externos, acentuó los efectos de este fenómeno en Chile. El PGB cayó un 38,3 % en 1932 respecto a 1927-1929, y en términos per cápita la caída fue de 60 %. Las exportaciones e importaciones se redujeron a casi un tercio del nivel de 1927-1929<sup>55</sup>. A esto se suma una mal entendida ortodoxia

<sup>55</sup> Osvaldo Sunkel, *El presente como historia: dos siglos de cambios y frustraciones en Chile*, Santiago, Catalonia, 2011.



antinflacionaria que llevó a mantener el patrón oro, pese a los efectos que la crisis mostraba en otras partes del mundo. Los desequilibrios de la balanza de pagos, producto de la caída en las exportaciones y resabio del endeudamiento de los años anteriores, generaron presiones deflacionarias en la economía, lo que a la postre forzó, primero, el no pago de la deuda externa y, luego, la salida del patrón oro<sup>56</sup>.

La segunda gran crisis que vivirá la población trabajadora antes de que los salarios comiencen a subir, es la crisis inflacionaria y se produce a partir de 1953. Gran parte de la razón que tuvo a los ingresos bajos durante esos treinta años está en el origen de esta crisis y en la base de los grandes desequilibrios que se dan en el período que estudiamos. El incremento de los precios será la tónica del modelo de crecimiento hacia dentro, uno de los principales límites autoimpuestos del proceso industrializador llevado a cabo en el país. El financiamiento del proyecto, primero mediante emisión y luego a partir de préstamos, se traduce en un incremento de la oferta monetaria que afectará con fuerza a los precios, y que en el largo plazo generará un desequilibrio de la oferta monetaria, difícil de controlar. Esto será el resultado del rechazo al proyecto inicial de financiamiento de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que buscaba un incremento de los impuestos internos, ante la oposición a una reforma tributaria, ambas instituciones terminaron capitalizándose a partir de préstamos del Banco Central. Asimismo, la legislación permitió a los bancos comerciales prestar a la CORFO hasta un 30 % de sus activos líquidos<sup>57</sup>.

La inflación entre 1940-1950 alcanza una tasa anual del 18,4 % y será el preámbulo de la primera gran crisis de salarios de este modelo que comienza en 1953. En este año, se ven por primera vez acentuados los efectos de los aumentos de precios acumulados desde la década de los cuarenta. Los precios aumentarán en 56,2 % en el año 1953, lo que supone una caída de salarios reales de -14,6 % en un año. Al año siguiente el efecto se profundiza con una caída de salarios de -21,7 %. La población obrera perdió producto de la crisis, entre 1953 y 1955, en términos acumulados un 39 % de su poder de compra<sup>58</sup>. Los salarios medios que partieron en \$9,4 en esta serie, y se recuperaron hasta \$9,2 después de la crisis de la Gran Depresión, vuelven a caer a \$5,6.

En los cincuenta vemos las consecuencias del modelo de financiamiento del crecimiento. El aumento de dinero ya no solo se sustenta en la inversión sino en la necesidad de cubrir una serie de desbalances que se expresaban en la economía. La rigidez de los gastos del Estado se vio enfrentada a las cada vez más importantes limitaciones del financiamiento público por la falta de voluntad política para realizar la tan necesaria reforma tributaria<sup>59</sup>. Considerando que el sistema impositivo chileno, entre 1950 y 1954,

<sup>56</sup> Meller, *Un siglo de economía...*, op. cit., pp. 48-49; Haindl, *Chile y su desarrollo...*, op. cit., pp. 66-67.

<sup>57</sup> Ver Haindl, *Chile y su desarrollo...*, op. cit., pp. 81-82 y Paul T. Ellsworth, *Chile. An Economy in Transition*, New York, The Macmillan Company, 1945, pp. 87-88.

<sup>58</sup> La inflación alcanza un 56,2 % en 1953, llega a 71,1 % en 1954 y aumenta a 83,8 % en 1955, el peor año del período.

<sup>59</sup> Misión Klein & Saks, *El programa de estabilización de la economía chilena y el trabajo de la Misión Klein*

estaba compuesto por un 52 % de ingresos externos, cuando el precio del cobre cae en 1953 y con él los ingresos tributarios, el Estado recurre de nuevo al endeudamiento con el Banco Central<sup>60</sup>. Así, durante la primera mitad de la década, los déficits constantes que genera el Estado van a ser financiados por expansivas emisiones de dinero<sup>61</sup>.

La inflación será la vía de escape en una economía incapaz de financiar su propio proceso industrializador. La modernización se lleva a las fábricas, a los campos, a la educación, a la salubridad, pero no a la estructura tributaria, lo que limitará las posibilidades de crecimiento de la economía y será la causa inmediata de los grandes desbalances del período.

Los salarios comienzan a recuperarse a partir de 1956 a costa de un aumento en la desocupación. A partir de esta fecha los gobiernos harán tres intentos de control de la inflación con programas de ajustes, ninguno de ellos permitió eliminar los desbalances de la economía, por lo que fueron todos abandonados<sup>62</sup>. Pese a los fracasos que se dan en el control de la economía, los salarios comienzan a subir a partir de 1961, en parte como consecuencia de los controles parciales de la inflación que se realizan, pero también como resultado de las políticas de ajuste de remuneraciones. Además, vemos en el gobierno de Jorge Alessandri un resurgimiento de la protesta obrera, la restrictiva política salarial del período entrega elementos para luchar por los ingresos lo que potencia la reorganización del movimiento obrero, mermado tras el fracaso de la huelga nacional de 1956 y los fuertes ajustes salariales de los cincuenta<sup>63</sup>.

El salario medio real se recupera en 1961, cuando supera el nivel alcanzado en 1952 –antes de la crisis– y 1930, que había sido hasta entonces el punto más alto de la serie. La gran recuperación será temporal ya que los ingresos medios volverán a caer en los años siguientes, si bien no lo harán tan fuerte como en los años anteriores, de igual forma se ajustan a la baja hasta mediados de los sesenta. El crecimiento de 1961 se da dentro de un momento de represión de la sindicalización, pero junto con la disminución de salarios en 1962 se produce un incremento de la huelga obrera, la que mantendrá esa tendencia hasta el final del período que estudiamos<sup>64</sup>.

Tendremos que esperar hasta 1965 para observar unos salarios al nivel excepcional alcanzado en 1961. A partir de 1964 los ingresos toman una senda que ya no será un impulso de la recuperación, sino que en este punto podemos hablar de un verdadero crecimiento de los ingresos que durará hasta 1971. Si consideramos todo el período estudiado, la década de los sesenta es la más positiva en términos de ingresos. Si bien luego

---

& Saks, Santiago, Editorial Universitaria, 1958.

<sup>60</sup> Haindl, *Chile y su desarrollo...*, *op. cit.*, p. 92.

<sup>61</sup> Malcolm Gillis, *An analysis of the inflationary process in Chile from 1950-1960*, Florida, University of Florida, 1963.

<sup>62</sup> Los programas de ajuste se aplicaron en 1956-1958, 1960-1961, 1965-1967. Véase Reyes Campos, *Salarios durante la industrialización...*, *op. cit.*, pp. 180-187.

<sup>63</sup> *Op. cit.*, pp. 194-216.

<sup>64</sup> *Ibid.*

del incremento de 1960 se produce la baja que acabamos de comentar, a partir de 1964 y hasta 1971, los salarios crecen un 6,8 % anual<sup>65</sup>. Sin embargo, para tener una visión más certera del crecimiento de los salarios medios tomaremos como año final 1970, ya que el aumento que se aprecia en 1971 se basa casi por completo en un gran incremento de los salarios de la minería, que crecen un 117,6 % entre 1970 y 1971<sup>66</sup>. Considerando esto estimamos el período de crecimiento rápido de los salarios solo hasta 1970 y vemos que la tasa de aumento de las remuneraciones entre 1964 y 1970 alcanza un 4,7 % anual.

Los últimos dos años del gobierno de la Unidad Popular, 1972 y 1973, son años en que se profundiza la crisis económica y política. Uno de los principales efectos de la crisis será un gran brote inflacionario que afectará de manera excesiva a los/as trabajadores/as en 1973, recortando su poder adquisitivo a niveles inferiores a los de la Gran Depresión. Si tomamos como punto de comparación 1970, los salarios de 1972 disminuyen un -44,3 %. La situación se vuelve aún más crítica en 1973, ya que la población trabajadora volverá a sentir los efectos de la inflación perdiendo más de la mitad de los salarios ya deprimidos de 1972. Esta vez el recorte será más fuerte debido a que este año las remuneraciones caerán un -55,9 %, lo que dejará a los/as obreros/as con una pérdida acumulada de -75,5 % en el período 1970-1973. En 1973 los salarios medios llegarán a los \$2,9, lo que supone un 31,1 % menos que el salario de 1932, el peor año de la Gran Depresión.

En los años siguientes los salarios se recuperarán de manera leve, pero aún se mantendrán en niveles cercanos a los peores años de la crisis de los años treinta. Así, la serie termina con cuatro años de malos salarios para la población obrera que devuelven los ingresos a los niveles que vimos cuarenta años atrás producto de la vulnerabilidad de la economía chilena a los eventos externos. En este caso, pese a que la economía chilena continuaba siendo dependiente de las exportaciones mineras, no serán eventos internacionales los que tendrán la mayor importancia en las crisis que afectarán los ingresos de la población. Ahora será el financiamiento mediante emisión y endeudamiento y los desequilibrios de la economía chilena, los que promueven una acumulación inflacionaria que hará caer los salarios a niveles no vistos durante el período<sup>67</sup>.

<sup>65</sup> En el período de recuperación, 1955-1961 crecieron a una tasa de 10,2 % anual. Entre 1961 y 1965 el crecimiento es de 0,58 % por año.

<sup>66</sup> Reyes Campos, *Salarios durante la industrialización...*, *op. cit.*, p. 67.

<sup>67</sup> Reyes Campos, *Salarios durante la industrialización...*, *op. cit.*, pp. 194-216; Beatriz Arbudua y Rolf Lüders, "Una Evaluación Comparada de Tres Programas Anti-Inflacionarios en Chile: Una Década de Historia Monetaria, 1956-1966", en *Latin American Journal of Economics-formerly Cuadernos de Economía*, vol. 5, n.º 14, Santiago, 1968, pp. 25-105; Misión Klein & Saks, *El programa de estabilización...*, *op. cit.*

## LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL MODELO INDUSTRIALIZADOR

Una vez constatado el nulo crecimiento de los salarios durante gran parte del período de análisis, cabe preguntarse si esto fue así para toda la economía, si los salarios medios están siendo en realidad un reflejo de las pocas posibilidades de crecimiento de la producción chilena en este período.

Los salarios en la economía neoclásica son muchas veces relacionados con la productividad laboral, e incluso igualados a esta cuando no existen datos sobre salarios, pero sí sobre producto. Sin embargo, la productividad tiene serias limitaciones como índice para expresar de forma certera el nivel de ingresos de la población porque esta mide el nivel de producto por trabajador o trabajadora<sup>68</sup>, pero no el ingreso que recibe. Además, tenemos que considerar la heterogeneidad que presenta la fuerza de trabajo, lo que hace difícil, por no decir imposible, considerar el aporte de cada trabajador o trabajadora a partir de la medición de la productividad de la empresa<sup>69</sup>.

Pero, si bien la productividad no nos permite conocer los ingresos recibidos, sí nos muestra cómo se comportó la economía en el período y las posibilidades de crecimiento de tuvieron los salarios. Así, en la actualidad y a partir del resurgimiento del debate sobre la desigualdad<sup>70</sup>, la productividad se ha transformado en una vía para debatir sobre los ingresos de los trabajadores/as.

En este caso, lo que se plantea es el papel del producto por trabajador en la construcción del salario, en tanto que es un elemento que determina en mayor o menor grado los límites del modelo de producción y, con esto, las posibilidades de crecimiento de las remuneraciones. Los incrementos de productividad por trabajador/a son un elemento para analizar las posibilidades de aumento del ingreso, y así poder ver si los magros incrementos de las remuneraciones se dan en el contexto de un mal crecimiento del producto, es decir, si no existió una torta para repartir, o si, por otra parte, existieron incrementos que no llegaron al sector obrero.

---

<sup>68</sup> La remuneración de un factor trabajo está ligada a la productividad marginal de ese factor, es decir, se incorporará trabajo a la producción en la medida que el valor de este sea menor o igual que la productividad que genera. Ver Ronald G. Ehrenberg y Robert S. Smith, *Modern Labor Economics: Theory and Public Policy*, Boston MA, Prentice Hall, 2012.

<sup>69</sup> Johannes van Biesebroeck, "How tight is the link between wages and productivity? a survey of the literature", in *ILO Working Paper*, No. 994864443402676, International Labour Organization, 2014; y Ehrenberg y Smith, *Modern Labor Economics...*, *op. cit.*

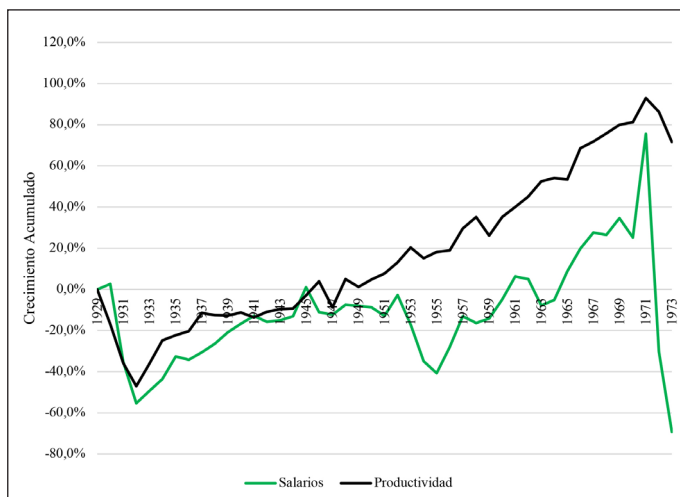
<sup>70</sup> A nivel global el debate se ha situado en diversos momentos del desarrollo económico, analizando la desigualdad desde la antigüedad hasta nuestros días, como las investigaciones realizadas por Branko Milanovic, Peter H. Lindert y Jeffrey G. Williamson, "Measuring Ancient Inequality", in *NBER Working Papers*, No. 13550, Cambridge, National Bureau of Economic Research, 2007, y Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2014. En Chile está el reciente trabajo de Javier Rodríguez Weber, *Desarrollo y desigualdad en Chile (1850-2009)*. *Historia de su economía política*, Santiago, LOM / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2017.

Para una estimación ajustada de la productividad por trabajador sería necesario contar con las horas trabajadas y sus variaciones a través del tiempo<sup>71</sup>, información escasa en la historia económica, por lo que cuando no existe información o la estimación de las horas trabajadas no es confiable, lo recomendado es dividir el producto por el total de trabajadores/as<sup>72</sup>.

En el período que analizamos, la historia económica provee de escasos datos sobre horas trabajadas, y la fuente que utilizamos para los salarios no publica información sobre horas, lo mismo sucede en los *Anuarios Estadísticos de Chile* revisados para el período, en los cuales tampoco existen datos que establezcan de forma clara las jornadas u horas laborales. Debido a esto, hemos optado por utilizar la serie de productividad del trabajo calculada por José Díaz, Rolf Lüders y Gert Wagner, que no incorpora las horas trabajadas, y se calcula a partir de las estimaciones realizadas por los autores para el Producto Interno Bruto y la Fuerza Laboral<sup>73</sup>.

En el gráfico 2 podemos ver, en el largo plazo, el crecimiento acumulado del producto por trabajador y de los salarios del sector obrero. Se aprecian dos claros momentos en que las curvas comienzan una etapa de divergencia: el inicio de la recuperación de la crisis de los años treinta y el período de estancamiento:

GRÁFICO 2  
Crecimiento acumulado de productividad laboral y salarios, 1929-1973



Fuente: Elaboración propia sobre la base de serie de salarios totales estimada y productividad laboral de Díaz, Lüders y Wagner, *Chile 1810-2010...*, op. cit.

<sup>71</sup> Paolo Malanima, “Wages, productivity and working time in Italy, 1270-1913”, in *The Journal of European Economic History*, vol. 36, No. 1, Rome, 2007, pp. 127-171.

<sup>72</sup> Van Biesebroeck, “How tight is the link...”, op. cit., pp. 1-43.

<sup>73</sup> Díaz, Lüders y Wagner, *Chile 1810-2010...*, op. cit.

Como podemos observar, la productividad se mantiene sobre el crecimiento del salario medio durante casi todo el período de análisis, y es a mediados de los años cuarenta cuando se produce un incremento paulatino de la brecha que durará hasta 1970. A partir de 1945 las series se separan para seguir la productividad una tendencia de crecimiento con mínimos descensos, y los salarios, la historia de estancamiento y ajustes a la baja hasta 1960 que ya hemos señalado. Aunque la divergencia es más manifiesta en los años finales, en el gráfico queda claro que las curvas se separan desde el punto más bajo de la crisis en 1932, ya que la productividad cae menos, pero su recuperación será un poco más rápida que la del producto a una tasa anual de 8,6 % versus 7,4 % entre 1932-1939 (cuadro 4). El acercamiento que vemos en los cuarenta es producto de una ralentización del crecimiento del producto por trabajador a partir de 1936, año en que termina la recuperación para el producto, con un crecimiento bajo o nulo en casi todos los sectores con la excepción de la industria, no obstante, el crecimiento de la productividad será mayor que el del salario medio si comparamos una vez recuperados los salarios, para 1939-1952 el producto por trabajador crecerá a 2,0 % anual versus 1,6 % del salario medio, este último también soportado en gran parte por los salarios de la industria<sup>74</sup>. Esto hace que, si bien las curvas se acercan en los cuarenta, ya para 1946 la divergencia comienza a manifestarse otra vez.

CUADRO 4

*Tasas de crecimiento de los salarios y el producto por trabajador, 1932-1955*

Años	Tasas de crecimiento	
	Producto por Trabajador/a	Salarios
<b>1932-1955</b>	<b>3,55 %</b>	<b>1,24 %</b>
1932-1939	7,41 %	8,55 %
1939-1952	2,01 %	1,59 %
1952-1955	1,47 %	-15,21 %

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la serie de salarios totales estimada y productividad laboral de Díaz, Lüders y Wagner, *Chile 1810-2010...*, *op. cit.*

La crisis inflacionaria de inicios de los cincuenta va a provocar una de las mayores diferencias en el crecimiento de ambos indicadores. Entre 1929 y 1955 los salarios tienen un crecimiento acumulado de -40,7 %, mientras la productividad crece en el período un 18 %. Podríamos pensar que las grandes diferencias son producto exclusivo del efecto de la crisis inflacionaria sobre las remuneraciones, pero la evidencia de los años siguientes desmiente esta premisa. Durante los buenos años de crecimiento en los sesenta, los jornales también tendrán una diferencia importante: si tomamos 1965 como ejem-

<sup>74</sup> Reyes Campos, *Salarios durante la industrialización...*, *op. cit.*, pp. 147-174.

plo, las diferencias dan cuenta del desigual comportamiento de ambas variables. Los salarios tienen un crecimiento acumulado hasta 1965 de un 8,8 %, mientras que para ese último año la productividad se habrá incrementado en un 53,5 %. Esto se debe en gran parte a la caída que sufren los salarios en la crisis inflacionaria de los cincuenta, si bien esta no fue tan dramática como en los treinta, los ingresos responden también de manera drástica a las limitaciones de la economía.

Durante 1955-1961 los ingresos aumentarán a tasas medias de 10,2 % anual (cuadro 5) pese a lo cual demorarán cinco años en alcanzar y superar el nivel al que llegaron en los cuarenta, y en este mismo período el producto también tendrá un comportamiento positivo creciendo a tasa anual de 2,9 %.

CUADRO 5  
*Tasas de crecimiento de los salarios y el producto por trabajador, 1955-1973*

Años	Tasas de crecimiento	
	Producto por Trabajador/a	Salarios
1955-1973	2,10 %	-3,58 %
1955-1961	2,87 %	10,23 %
1961-1970	2,90 %	1,83 %
1970-1973	-1,77 %	-37,39 %

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la serie de salarios totales estimada y productividad laboral de Díaz, Lüders y Wagner, *Chile 1810-2010...*, *op. cit.*

En estos años son los salarios de las actividades mineras e industriales los que se incrementan con más fuerza, en especial la minería. Lo mismo se observa con la productividad, aunque esta vez es la industria la que presenta una mayor tasa de crecimiento<sup>75</sup>.

Este más lento crecimiento de la productividad se da en un escenario de recuperación de salarios que fueron afectados de forma profunda en los años anteriores, años en que, si bien el producto por trabajador no crece a grandes tasas, mantiene una tendencia de incremento. Entonces, si bien la recuperación no se puede relacionar por completo con el aumento del producto, sí podemos pensar que parte de la mejora de los salarios se da en un contexto de aumento del producto. La otra parte, puede haberse alcanzado por la aplicación de medidas restrictivas que logran algún nivel de control de la inflación después de la crisis, pero también a costa del empleo, ya que vemos un aumento de las tasas de desempleo en 1958<sup>76</sup>.

<sup>75</sup> Los salarios industriales crecen en 1955-1961, 10,8 % y los mineros 14,9 % por año, y la productividad alcanza una tasa de 3,6 % y 2 % respectivamente para el mismo período. *Ibid.*

<sup>76</sup> *Ibid.*

A partir de los sesenta vemos el único incremento real de salarios de toda la serie, tanto la productividad como los ingresos crecen, no obstante, podemos observar en el gráfico 2 que, con excepción de 1971, las tasas de crecimiento de los salarios medios obreros no alcanzan para acortar la brecha con el crecimiento del producto en estos años. Dada la excepcionalidad de 1971 en términos de salarios el cálculo de la etapa de crecimiento se hace hasta 1970, ya que los incrementos de 1971 son casi exclusiva responsabilidad de los salarios masculinos mineros para ese año, por lo tanto, genera un promedio total sobreestimado que refleja en su mayor parte el comportamiento de la minería. Esto no quiere decir que en el resto de los sectores las remuneraciones no crezcan, sino que en ningún caso lo hacen en la magnitud que vemos en la minería. En términos de los salarios totales medios, la divergencia es importante y puede dar una visión distorsionada de la década de los sesenta, ya que la tasa de crecimiento anual para 1961-1971 alcanza los 5,1 % frente a los 1,8 % de 1961-1970. Lo que parece evidente es que, pese a que la mayoría de los salarios por sector crecen entre 1970 y 1971, el incremento del salario minero se escapa de la tendencia que tienen las otras ramas en estos años e incluso de ese año en particular<sup>77</sup>.

Además, 1971 se convierte en un nuevo punto de inflexión en la serie, ya que en 1972 estalla una nueva crisis que afectará los salarios. A partir de este año estos caen y la pérdida de poder de compra es rápida y profunda hasta 1973, ya que los salarios medios descenderán a una tasa de -37,4 % en 1970-1973. La productividad por su parte no se verá afectada de la misma forma durante la crisis de precios. El producto medio por trabajador descenderá -1,8 % anual en 1970-1973, lo que significa que, aunque el producto medio disminuye, está lejos de caer de la manera que lo hacen los salarios medios totales. Y no en todas las actividades disminuye, la industria por ejemplo, verá una caída salarial de -40,2 % anual, mientras la productividad del sector crece a una tasa de 1,3 % por año. Así, también vemos que al igual que en etapas anteriores cuando se producen crisis económicas, los salarios se ven más afectados que la producción y acusan el ajuste de manera más profunda.

La divergencia que se observa al graficar ambas curvas se ve reforzada por la constatación de las distintas tasas de crecimiento de ambas variables. El análisis de los momentos y crisis económicas da cuenta de un mayor castigo a los ingresos obreros medios frente al producto en todo el período, pero en especial en las crisis inflacionarias, donde son los salarios medios los que deben soportar en mayor medida las consecuencias de las malas decisiones económicas. Se puede observar como el producto responde poco o nada a los grandes incrementos de precios, lo que permite plantear que la crisis fue traspasada casi de manera directa a los precios finales de los consumidores y que los precios de los bienes intermedios, los utilizados para la producción, no sufrieron la misma presión.

---

<sup>77</sup> Como mencionamos con anterioridad, los salarios mineros crecen 117,6 % entre 1970 y 1971.



Sin embargo, a pesar de la importancia que tiene la inflación en esta etapa, puede que los precios no hayan sido el único factor que esté afectando el mal desempeño de los salarios medios, y para analizar esto es necesario separar el efecto de los precios en el movimiento de la curva.

Junto a esto, es necesario dar cuenta que las diferencias entre salarios y productividad, como herramienta para analizar la desigual distribución de los beneficios del producto, tiene ciertos críticos. En general, se pone en cuestión la conveniencia de comparar dos series deflactadas con indicadores distintos, por lo que se plantea que en términos económicos la comparación debería ser entre la productividad y los salarios ajustados por el deflactor del producto, lo que se llama desajuste neto, frente a la diferencia entre salarios y productividad que sería un desajuste bruto<sup>78</sup>. Aunque en una primera mirada ese planteamiento podría parecer correcto, el argumento omite que para casi la totalidad de los análisis de salarios reales se defiende el ajuste por el IPC, y lo mismo sucede respecto a la productividad y el deflactor del PIB<sup>79</sup>, entonces, cabe preguntarse por qué en este caso no sería atingente el uso de esos deflactores.

Respecto a esto se plantea que la comparación de dos series con diferentes deflactores es válida siempre que sepamos qué estamos observando. Esto puede permitir analizar cuánto de los incrementos en productividad no está llegando a los/as trabajadores/as en forma de compensaciones, y, parte de ello se debe a un mayor aumento de los precios de productos finales frente a los precios de la materia prima para la producción<sup>80</sup>. En este sentido Josh Bivens y Lawrence Mishel, plantean que no se puede descartar como un asunto técnico una diferencia que nos está entregando información económica importante para el análisis<sup>81</sup>. Asimismo, Joao Paulo Pessoa y John van Reenen también postulan que el desacoplamiento bruto es un indicador relevante, porque permite mostrar el nivel en que el crecimiento de la productividad se puede estar acumulando en los/as trabajadores/as, asimismo, los salarios es una variable relacionada con el bienestar y en este sentido el deflactor del consumo (IPC) representa mucho mejor el verdadero costo de vida que la población enfrenta<sup>82</sup>.

En el caso que analizamos parece aún más importante relevar el efecto de los precios, por la importancia que toman en la economía, la política y la vida de las personas en este período, y también, porque buscamos comparar la capacidad de crecimiento de los salarios tomando la productividad como frontera. En ese sentido y en especial en un ambiente inflacionario, el efecto del IPC sobre los salarios es relevante, si queremos

<sup>78</sup> Joao Paulo Pessoa and John van Reenen, “Decoupling of Wage Growth and Productivity Growth? Myth and Reality”, in *Discussion Paper CEP*, DP 1246, London, Center of Economic Performance, LSE, 2013, pp. 4-62.

<sup>79</sup> Josh Bivens and Lawrence Mishel, “Understanding the Historic Divergence Between Productivity and a Typical Worker’s Pay: Why It Matters and Why It’s Real”, in *Briefing Paper*, No. 406, Washington, Economic Policy Institute, 2015, pp. 2-30.

<sup>80</sup> *Op. cit.*, pp. 15-17.

<sup>81</sup> *Ibid.*

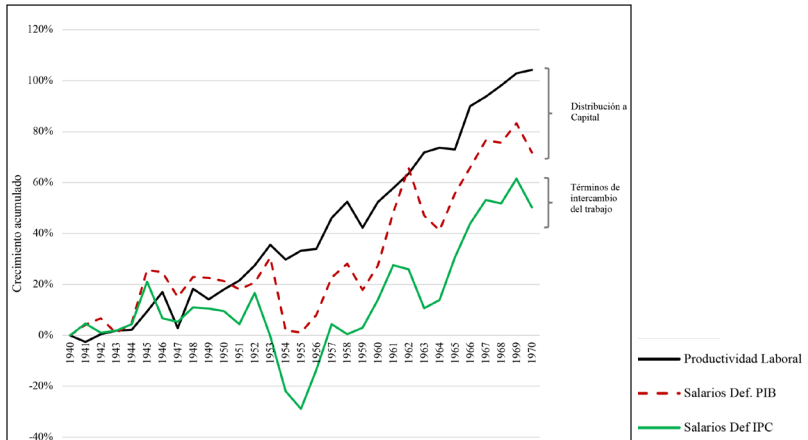
<sup>82</sup> Pessoa and van Reenen, “Decoupling of Wage...”, *op. cit.*, pp. 6-10.

saber cuál fue la diferencia entre las remuneraciones pagadas y lo producido por trabajador. En este escenario lo que interesa es la verdadera capacidad de compra de los ingresos y no un valor ficticio que puede ser técnicamente más comparable, pero que no muestra lo que queremos representar: la brecha entre el producto por trabajador y las remuneraciones reales del sector obrero.

Sin embargo, una vez dado cuenta de esto, el análisis anterior también nos plantea la pregunta de qué tanto de la brecha generada se produjo por la redistribución de los desequilibrios económicos a los precios y qué tanto se debe a una mayor distribución del producto hacia el capital y no al trabajo. En el análisis anterior, el foco estuvo puesto en el total de la brecha como margen para el crecimiento de las remuneraciones, pero consideramos que suma a la reflexión saber qué porcentaje de la brecha corresponde a la diferencia de precios, o al empeoramiento de los términos de intercambio del trabajo<sup>83</sup>.

Para observar esta distribución podemos utilizar la diferencia entre productividad y salarios ajustados por el deflactor del PIB<sup>84</sup> –salarios reales producto–, lo que nos permite estimar la distribución de las ganancias de la producción entre aquello que se lleva el capital y aquello que corresponde al trabajo<sup>85</sup>, sin considerar la influencia de los precios al consumidor que existían en la economía (IPC). El deflactor del PIB utilizado es el estimado por José Díaz, Rolf Lüders y Gert Wagner, el cual comienza en 1940<sup>86</sup>, por lo tanto, realizaremos la comparación con los salarios en el período 1940-1970 (gráfico 3).

GRÁFICO 3  
Crecimiento acumulado de productividad, salarios diarios producto y salarios diarios consumo, 1940-1970



Fuente: Estimación propia sobre la base de la serie de salarios reales medios, el deflactor del PIB y la productividad de Díaz, Lüders y Wagner, *Chile 1810-2010...*, op. cit.

<sup>83</sup> Lawrence Mishel and Kar-Fai Gee, “Why Aren’t Workers Benefiting from Labour Productivity Growth in the United States?”, in *International Productivity Monitor*, No. 23, Ottawa, 2012, pp. 31-43.

<sup>84</sup> El índice con el que se deflacta la serie de salarios nominales estimada es el deflactor del PIB, el mismo que utilizamos para deflactar el producto de cada año.

<sup>85</sup> Bivens and Mishel, “Understanding the Historic...”, op. cit., pp. 15-17.

<sup>86</sup> Díaz, Lüders y Wagner, *Chile 1810-2010...*, op. cit.

El gráfico permite constatar que los precios influyen en la divergencia entre productividad y salarios, pero vemos que esta diferencia no está explicada en su totalidad por la desigualdad de precios y que en gran parte del período estudiado se produce una divergencia entre el producto por trabajador y la remuneración medida a precios del producto.

Lo anterior permite asumir que los bajos salarios del sector obrero no son solo resultado de la inflación, sino que una parte de la pérdida se debe a una mayor distribución del crecimiento hacia quienes poseen el capital.

Por otra parte, el acortamiento del período de análisis también nos entrega información. Si comparamos el período total, la brecha de crecimiento anual entre productividad y salarios, que era de 0,91 pp para 1929-1970, aumenta a 1,04 pp para 1940-1970 (cuadro 6), lo que nos indica que las diferencias de productividad fueron mayores después de los años cuarenta.

CUADRO 6  
*Tasas de crecimiento, 1940-1970*

	Tasas de crecimiento (%)		
	1940-1955	1955-1970	1940-1970
Salarios medios consumo (Def IPC)	-2,24	5,11	1,37
Salarios medios producto (Def PIB)	0,07	3,60	1,82
Productividad media	1,93	2,89	2,41
Brecha Productividad-Salarios producto	1,86	-0,71	0,59
<b>Brecha Productividad-Salarios Total</b>	<b>4,17</b>	<b>-2,22</b>	<b>1,04</b>

Fuente: Estimación propia sobre la base de la serie de salarios reales medios, el deflactor del PIB y la productividad de Díaz, Lüders y Wagner, *Chile 1810-2010...*, op. cit.

En el cuadro 6 se observa la brecha entre el producto por trabajador y los salarios-producto, ajustados por el deflactor del PIB, que pone en cifras la divergencia entre la productividad y los jornales, sin considerar el efecto de la desigualdad de precios. Así, en la primera etapa, que está marcada por el estancamiento y caída de ingresos, vemos que la brecha entre salarios-producto y productividad alcanza los 1,86 puntos porcentuales entre 1940-1955, esta diferencia como se aprecia en el gráfico 3 se hace patente desde 1951 y se incrementa de manera profunda en el período de crisis inflacionaria. Por su parte, la brecha total –la que existe entre la productividad y los jornales ajustados por IPC– es de 4,17 pp por lo que gran parte de la divergencia en esta etapa se concentra en el mayor valor de los precios de consumo frente a los de la producción, en parte, debido, a que como podemos ver en el gráfico, los salarios diarios consumo –ajustados por IPC–, comienzan la tendencia a situarse bajo la productividad algunos años antes, en 1946.

En los años siguientes, a partir de 1955, vemos un período de recuperación de lo perdido. Así, tanto la brecha total como la que explica la distribución entre capital y trabajo, parecen favorables a este último, generando una brecha negativa, que permite cambiar la tendencia en la distribución de los beneficios del producto, acortando la diferencia entre capital y trabajo. Sin embargo, en este caso, la distancia entre productividad y salarios producto parece tener una mayor influencia en la disminución de la divergencia, ya que el mayor peso corresponde a la mejora de la relación de los precios producción y los precios de consumo. Lo que supone que gran parte de la recuperación que se observa después de 1955 se debe a una mejora en los precios más que una mayor distribución hacia el trabajo. Esto lo podemos comprobar si analizamos el período completo, ya que en el largo plazo se observa que el mayor peso sobre la brecha estuvo dado por la distribución entre capital y trabajo, ya que entre 1940 y 1970 esta distribución empeora, generándose la brecha de 0,59 pp que vemos. No hay que olvidar que estas diferencias corresponden a la variación anual, en este caso la diferencia de las tasas de crecimiento anuales tanto de la productividad como de los salarios calculados a precios del producto<sup>87</sup>.

Pese a la importancia que tienen los precios y el protagonismo que adquieren durante la industrialización dirigida por el Estado, la serie de salarios ajustados por el deflactor del producto permite sustentar la necesidad de ver más allá de los precios. El protagonismo de la inflación en el período puede llevar a pensar que el deficiente comportamiento de los salarios se explica casi por completo por el efecto de los precios de consumo, en otras palabras, que el estancamiento y los ajustes a la baja son resultado del efecto de la inflación. Lo cierto es que la inflación crecerá mucho ahí donde los salarios sufren mayores caídas y es una variable principal en estos años, pero como hemos visto no la única. Si consideramos el período total, apreciamos que la distribución de los incrementos de productividad también tuvo una gran incidencia en el deficiente comportamiento de los salarios a partir de 1940. Esto no quiere decir que debemos descartar el papel que cumple la inflación, ya que como la evidencia muestra, esta también tendrá un gran efecto distribuidor y afectará de manera más directa la capacidad de compra de la población. La pregunta que nos plantea este análisis es por qué los ahorros en los precios de bienes intermedios y materias primas no fueron traspasados a los/as trabajadores/as. Resulta paradójico que no se haya apostado por una estrategia de mayor distribución hacia el sector obrero, considerando que estamos en un período de formación de un mercado de consumo interno, donde el aumento de ingresos en la población es fundamental para permitir el crecimiento del mercado, y con esto un mayor desarrollo de la industria, todavía más cuando se trata de un modelo de crecimiento hacia dentro.

---

<sup>87</sup> Sin embargo, es necesario hacer notar que esta brecha puede estar sobrestimada ya que debido a las estimaciones que existen no es posible incorporar otras compensaciones directas que pudieron recibir los/as obreros/as como parte del sistema de seguridad social. Estas, en cualquier caso, siempre han sido solo un pequeño porcentaje de los ingresos recibidos del trabajo, por lo que si bien pueden cambiar la estimación de la brecha no lo harán de manera significativa.

## CONCLUSIONES

El interés de este artículo es presentar una nueva serie de salarios medios para hombres y mujeres para todo Chile, que permita tener una visión general y de largo plazo de los ingresos de la población durante el proceso de industrialización que vive el país desde los años treinta.

Los salarios son un indicador controvertido dada la dificultad de su estimación, a la escasez de fuentes se suma la complejidad de establecer el costo de la vida en cada período, en especial cuando no existen fuentes oficiales. En este caso, los problemas están asociados a la generación de políticas de precios que pueden haber influido en la generación de los índices oficiales, los cuales intentamos subsanar a través del análisis de fuentes alternativas.

Pese a las dificultades en su estimación, los salarios continúan siendo materia de investigación y análisis dada la gran cantidad de información que proporcionan no solo sobre la economía sino también sobre la vida de las personas. Dada su relación con el poder de compra, son el mejor indicador de las posibilidades de una economía para sustentar la vida de quienes habitan ese territorio. Además, en este caso la serie incorpora los salarios de las mujeres, lo que modera un posible optimismo de las estimaciones cuando estas se basan solo en salarios masculinos. La existencia de estos salarios femeninos permitirá, en el futuro, estimar las posibilidades de ingreso de los hogares. Incorporándolos en el debate, ya sea como segundo ingreso o como cabeza de un hogar, el bajo nivel de los salarios de las trabajadoras y lo poco que aumentan durante el esta etapa puede permitir analizar las dificultades y restricciones de ingresos que debieron soportar los hogares, y la necesidad de búsqueda de ingresos y estrategias alternativas para la supervivencia.

Por otra parte, los salarios también permiten tener un acercamiento a la desigualdad ya que, en la comparación con la productividad, entregan una visión de la distribución de las ganancias del crecimiento económico. La evidencia muestra una tendencia clara a una mayor distribución hacia el capital, tanto en el largo plazo como en los años marcados por la crisis inflacionaria. En la misma línea podemos analizar la inflación, el rol distribuidor de los precios en la economía tuvo un papel preponderante en esta al limitar las posibilidades de contrarrestarla por gran parte de la población. Durante la industrialización dirigida por el Estado la lucha por los ingresos se intensifica, y los resultados de esta se transparentan a través de la inflación. El traspaso de la política inflacionaria de inversión a los precios, y por ende a la población, hace crisis en 1953 y lo hará otra vez veinte años más tarde y con mayor intensidad. Así, la inflación acumulada, el alza constante de precios, junto a la mayor ganancia del capital, se convertirán en los mayores obstáculos para una mejor distribución de los recursos del modelo industrializador.

Los salarios de Chile durante este período dan cuenta de las limitaciones que tuvo la implementación del modelo industrializador en una economía y una sociedad que no estaba dispuesta a desarrollar la industria con recursos propios, lo que redundará en las

explosivas tasas de inflación que vemos a inicios de los cincuenta y setenta. La falta de un mayor compromiso tributario que permitiera la inversión interna en la industrialización promovió el traspaso del costo del proceso industrializador al total de la población, y entre ellos, en gran medida al sector obrero, que ve estancados sus ingresos durante los primeros treinta años. Así, podemos ver que durante estos años se asienta una visión de la economía, que dura hasta hoy, que separa la generación de recursos del bienestar de las personas, y las políticas económicas se llevan a cabo sin tener en consideración a los “perdedores” de la lucha por los ingresos, en su mayor parte los/as trabajadores/as.

En definitiva, vemos que la historia que nos entregan los salarios es una de bajo crecimiento y gran inestabilidad, marcada por crisis de ingresos que no hacían más que volver al punto cero los incrementos logrados. También observamos como el modelo de industrialización fue insuficiente para la promesa de desarrollo y mejoras en el bienestar para el sector obrero, y que estas vinieron no por el lado de la distribución de las ganancias del crecimiento sino a través de políticas sociales. La mayor parte de los períodos de alzas que observamos se dan en el contexto de la recuperación producto de las crisis, con la excepción de los incrementos salariales que vemos a partir de los años sesenta. Así, la serie nos muestra las dificultades que debió atravesar gran parte de la población durante las tres primeras décadas de cambios estructurales y puesta a prueba de políticas de fomento, cuando los precios hicieron mella constante a los ingresos de los hogares. De la misma manera vemos que los incrementos de ingresos llegan tarde y en el marco de desequilibrios económicos arrastrados por años.

DIEGO BARRÍA TRAVERSO\*  
DIEGO ROMERO PAVEZ\*\*

LA BATALLA POR LOS CIELOS.  
LA COMPETENCIA PÚBLICO-PRIVADA EN EL  
SECTOR AEROCOMERCIAL EN CHILE, 1948-1959<sup>1</sup>

---

RESUMEN

En 1948, el sector aerocomercial chileno fue reformado. La Junta de Aeronáutica Civil (JAC) fue creada, mientras la Línea Aérea Nacional (LAN), detentora del monopolio de los derechos de vuelo de cabotaje, permitió el ingreso de varios operadores privados a la industria. El monopolio fue eliminado en 1953, abriendo un escenario de competencia entre las aerolíneas. A partir de un trabajo de archivo en la JAC, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y usando la discusión parlamentaria y la prensa de la época, el artículo analiza la irrupción de las aerolíneas privadas, junto con evaluar cómo el fin del monopolio en favor de LAN incidió en la estructura del mercado aéreo interno y cómo modificó tanto las estrategias de la aerolínea estatal como la de los privados.

**Palabras clave:** Chile, siglo XX, aviación, cabotaje, empresas públicas, iniciativa privada, LAN

ABSTRACT

In 1948, the Chilean commercial aviation sector was reformed. The Civil Aeronautics Board (JAC) was created, and the Línea Aérea Nacional (LAN), which held a monopoly on cabotage rights, permitted the entry of several private carriers into the industry. In 1953 LAN's monopoly was eliminated opening a competition among airlines. Based on archival research at the JAC, the Ministry of Foreign Affairs, and using congressional and press records, this article analyzes the emergence of private airlines and evaluates how the end of the cabotage monopoly impacted the internal aviation market and modified both LAN and private carriers' strategies.

---

\* Doctor (*cum laude*) por la Universiteit Leiden (Países Bajos). Profesor titular, Escuela de Administración Pública, Universidad de Valparaíso (Chile). Correo electrónico: [diego.barria@uv.cl](mailto:diego.barria@uv.cl)

\*\* Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Escuela de Administración Pública, Universidad de Valparaíso (Chile) y Centro de Estudios de Historia Agraria de América Latina, CEHAL (Chile). Correo electrónico: [dromero@cehal.cl](mailto:dromero@cehal.cl)

<sup>1</sup> Este artículo ha sido financiado gracias al proyecto Fondecyt n.º 1181390. Agradecemos a Jaime Binder y Macarena Roa por permitirnos acceder a la colección de actas que se encuentra en las dependencias de la Junta de Aeronáutica Civil; a Carla Cisternas Guasch, quien ha colaborado en la recopilación del material y a Alejandro Olivares, por permitirnos acceder a datos de su base de datos sobre ministros durante el siglo XX.

**Keywords:** Chile, twentieth century, aviation, cabotage, state-owned enterprises, private entrepreneurship, LAN

Recibido: marzo 2021

Aceptado: julio 2021

## INTRODUCCIÓN

Con frecuencia, la Línea Aérea Nacional (LAN) es mencionada en la literatura como uno de los casos más icónicos de las empresas públicas que el Estado chileno creó y administró durante el llamado período del Estado empresario. Ella fue privatizada en 1989, en el contexto de venta de una serie de empresas en la fase final de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1989)<sup>2</sup>. Debido a la falta de estudios académicos que analicen en profundidad el desarrollo del sector aerocomercial chileno, la imagen que se ha creado es una en la cual recién en la década de 1980 LAN se enfrentó a la posibilidad de ser entregada a los privados. Ello estuvo lejos de ser así. Tanto en las décadas de 1930 como 1950, hubo esfuerzos en esa dirección. Si bien estos no fructificaron, a partir de 1953, LAN, lejos de ser una empresa de carácter monopólico y debió competir en el mercado interno con operadores privados. ¿Por qué ocurrió aquello? ¿Qué objetivo se persiguió con esta liberalización del mercado interno? ¿En qué medida esto nos debe llevar a replantear lo que conocemos sobre la historia de las empresas estatales en Chile?

En la última década se advierte un renovado interés en el estudio de la empresa pública, tanto a nivel internacional<sup>3</sup>, como en Chile. Así, han surgido una serie de trabajos que reconstruyen la historia específica de algunas empresas<sup>4</sup>, de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en el contexto del Estado empresario<sup>5</sup>, así como

---

<sup>2</sup> María Olivia Monckeberg, *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*, Santiago, Ediciones B, 2001.

<sup>3</sup> Véase Daniel Chávez y Sebastián Torres (eds.), *La reinención del Estado. Empresas públicas y desarrollo en Uruguay, América Latina y el mundo*, Montevideo, Transnational Institute, 2013; Guillermo Guajardo y Alejandro Labrador (eds.), *La empresa pública en México y en América Latina: Entre el mercado y el Estado*, México DF, UNAM / INAP, 2015; Luc Bernier, Massimo Florio and Philippe Bance (eds.), *The Routledge Handbook of State-Owned Enterprises*, London, Routledge, 2020.

<sup>4</sup> Destacan estudios como los siguientes: Guillermo Guajardo, *Tecnología, Estado y ferrocarriles en Chile: 1850-1950*, México DF, UNAM, 2007; Simón Castillo, Marcelo Mardones y Waldo Vila, *El Estado sobre ruedas. Transporte público, política y ciudad: La ETCE 1945-1981*, Santiago, Editorial Universidad Alberto Hurtado, 2017; Diego Barria Traverso, “‘An absolutely Chilean institution’: Línea Aérea Nacional, Chile (1929-45)”, in *The Journal of Transport History*, vol. 40, No. 1, London, 2019, pp. 8-24; Juan Nazer y Manuel Llorca-Jaña, “Chile’s national electricity company (ENDESA): A successful case of state-led national electrification, c. 1936-1981”, en *Revista de Historia Industrial*, vol. 29, n.º 80, Barcelona, 2020, pp. 183-202; Ignacio González y Manuel Llorca-Jaña, “A state-owned bank for small farmers in Chile, c.1926-1953”, in *Journal of Evolutionary Studies in Business*, vol. 6, No. 2, Barcelona, 2021, pp. 87-125.

<sup>5</sup> Joaquín Fernandois, *Mundo y fin de mundo: Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005; Juan Nazer, “La Corporación de Fomento a la Producción y la moder-



miradas generales y de largo plazo sobre el rol de las empresas públicas en la historia de Chile<sup>6</sup>. Si bien la actividad empresarial del Estado chileno data del siglo XIX<sup>7</sup>, ella es, por lo general, analizada a partir de 1939, dado el rol preponderante que tuvo la CORFO en la creación de estas empresas<sup>8</sup>. Esta experiencia se enmarca en un esquema —el Estado de compromiso—, caracterizado por una creciente participación del Estado en la actividad económica<sup>9</sup>, y que ha sido resumido como un consenso forjado, a partir de la década de 1930, en torno a la democracia, la industrialización y la inclusión de nuevos sectores en la vida política y económica del país<sup>10</sup>.

A pesar de la creciente literatura sobre el rol de las empresas públicas en el contexto del Estado de compromiso, todavía existen ciertas cuestiones que no han sido exploradas en profundidad. En general, se considera que, con ciertos matices, entre la instauración del proyecto CORFO y las privatizaciones ocurridas entre las décadas de 1970 y 1980 hubo una ampliación de la participación del Estado empresario en la economía. Si bien esto es así, en ciertos sectores es posible encontrar algunos matices que permitirían comprender de mejor forma cómo se buscó establecer un equilibrio entre el Estado y el mercado. Tal como ha planteado Oscar Muñoz Gomá, desde la creación de la CORFO, los gremios empresariales consideraban que la presencia estatal en la economía debía ser transitoria, y que sus empresas debían traspasarse al sector privado una vez que se consolidaran<sup>11</sup>. Por su parte, Guillermo Guajardo plantea que, a partir de 1954, se abre una nueva etapa en el desarrollo de las empresas estatales, que él llama una “expansión y heterogeneidad de formatos y tareas”<sup>12</sup>. En este período, CORFO deja de ser la única agencia que tuvo a su cargo empresas estatales. Además, destaca que, a pesar de los problemas surgidos en la década de 1950 como la inflación, todavía existía un consenso en torno a crear nuevas compañías de propiedad pública, que se materializó en los años siguientes con la aparición de nuevas entidades como la Empresa Portuaria de Chile o la

---

nización económica de Chile. 1939-1970”, en *Revista de Gestión Pública*, vol. 5, n.º 2, Santiago, 2016, pp. 283-316.

<sup>6</sup> Diego Barriá, “El rol de las empresas del Estado en el Chile posdictadura”, en Guajardo y Labrador (eds.), *La empresa pública...*, *op. cit.*, pp. 253-274; Guillermo Guajardo, “Las empresas públicas chilenas: Una historia de diversidad, crisis y continuidad, 1811-2010”, en Andrés Estefane y Claudio Robles (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo III, Problemas económicos*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 315-344; Guillermo Guajardo, “¿Caballo de Troya o cabeza de turco?: Las empresas públicas chilenas en la Guerra Fría, ca. 1940-1990”, en *Revista de Gestión Pública*, vol. 7, n.º 1, Santiago, 2018, pp. 107-136.

<sup>7</sup> Guajardo, “Las empresas públicas...”, *op. cit.*

<sup>8</sup> Luis Ortega, *Corporación de Fomento de la Producción: 50 años de realizaciones, 1939-1989*, Santiago, USACH, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 1989; Patricio Silva, *En el nombre de la razón: Tecnócratas y política en Chile*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2010; Nazer, “La Corporación de Fomento...”, *op. cit.*, pp. 283-316.

<sup>9</sup> Adolfo Ibáñez, *Herido en el ala. Estado, oligarquías y subdesarrollo. Chile 1924-1960*, Santiago, Editorial Biblioteca Americana, Universidad Andrés Bello, 2003; Rodrigo Henríquez, *En “estado sólido”: Políticas y politización en la construcción estatal. Chile, 1920-1950*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2014.

<sup>10</sup> Eugenio Tironi, *El régimen autoritario: para una sociología de Pinochet*, Santiago, Dolmen, 1998.

<sup>11</sup> Oscar Muñoz Gomá, *Chile y su industrialización. Pasado, crisis y opciones*, Santiago, CIEPLAN, 1986, p. 80.

<sup>12</sup> Guajardo, “Las empresas públicas...”, *op. cit.*, p. 324.

Empresa Nacional de Minería. A ello habría que agregar que el inicio del segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo coincide con el fin del consenso en torno al Estado de compromiso. Si en la década de 1940 los gobiernos se basaron en alianzas entre partidos y en un rol preponderante del Estado como actor económico, a partir del retorno de Carlos Ibáñez del Campo al gobierno ello cambió. Los partidos dejaron de jugar un rol prioritario, al tiempo que surgieron ideas tendientes a fortalecer al sector privado<sup>13</sup>. De hecho, en un contexto en el que la inflación llegó a un 84 % en 1955<sup>14</sup>, diversos actores, como la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y el diario *El Mercurio*, comenzaron a presionar por darle un mayor protagonismo a la empresa privada<sup>15</sup>, cuestión fortalecida, con posterioridad, por las recomendaciones de la misión Klein-Saks y la aprobación, en 1959, de una legislación antimonopolios<sup>16</sup>. Es en ese contexto en el que el transporte aéreo de cabotaje sufrió una amplia reforma que permitió el ingreso de actores privados.

En 1932, el DFL 247 le entregó personalidad jurídica propia a la Línea Aérea Nacional, separándola de la Fuerza Aérea. Además, el decreto le aseguró a LAN el monopolio del transporte de pasajeros y carga dentro de Chile. Este derecho se mantuvo vigente hasta 1953, cuando el DFL 343 reformó la organización del cabotaje, permitiendo que empresas privadas que contaran con dos tercios de participación de chilenos en la propiedad y administración, pudieran desarrollar actividades de transporte de pasajeros y carga dentro de Chile. Guillermo Guajardo señala que las empresas públicas ocuparon distintos roles durante el siglo XX, dependiendo de las ideas económicas de los diferentes gobiernos del período<sup>17</sup>. ¿Cuál era este nuevo rol de la empresa estatal de aviación en un mercado abierto a los privados? Estudiar la evolución del mercado aéreo en la década de 1950 permite comprender de mejor forma cómo el naciente disenso en torno al Estado de compromiso fue estableciendo nuevos límites entre el este y el mercado en un sector como el aerocomercial. Para abordar esta cuestión, este artículo analiza la relación entre la aerolínea estatal y otras compañías chilenas tras la apertura de los cielos al capital nacional, tanto dentro del mercado interno como en el establecimiento de rutas

---

<sup>13</sup> Patricio Silva, *La república virtuosa. Probidad pública y corrupción en Chile*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2018.

<sup>14</sup> Juan Pablo Couyoumdjian, “¿Por qué la Misión Klein-Saks? Los orígenes de un programa de estabilización económica para Chile”, en Juan Pablo Couyoumdjian (ed.), *Reformas económicas e instituciones políticas: La experiencia de la misión Klein-Saks en Chile*, Santiago, Universidad del Desarrollo, 2011, pp. 61-101; Patricio Bernedo, *Historia de la libre competencia en Chile, 1959-2010*, Santiago, Ediciones de la Fiscalía Nacional Económica, 2013; Daniel Ahumada, “La contratación de la Misión Klein-Saks por Chile (1955): El papel de Estados Unidos y los organismos financieros internacionales”, en *Sophia Austral*, n.º 24, Punta Arenas, 2019, pp. 25-43.

<sup>15</sup> Ángel Soto, *El Mercurio y la difusión del pensamiento político neoliberal 1955-1970*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2003; Eduardo López y Luis Ortega, “La Sofofa en la primera mitad de la década de 1950: ¿Transición o transformación?”, en *Historia 396*, vol. 8, n.º 2, Valparaíso, 2018, pp. 119-144; Luis Ortega, “On the Origins of the ‘(Neo)liberal Projects’ in Chile: Entrepreneurs in the 1950’s”, in Manuel Llorca-Jaña, Rory Miller y Diego Barría (eds.), *Capitalists, Business and State-Building in Chile*, London, Palgrave MacMillan, 2019, pp. 247-282.

<sup>16</sup> Bernedo, *Historia de la libre...*, *op. cit.*

<sup>17</sup> Guajardo, “Las empresas públicas...”, *op. cit.*

internacionales. Para ello, se consideran un conjunto de aerolíneas privadas (Lipa Sur, Lyon Air, Air Chile, Cinta, ALA, Cinta-ALA), que fueron creadas entre 1948 y 1957 y desarrollaron transporte de pasajeros y carga de forma regular y a escala nacional. Se han excluido compañías centradas en el mercado de la carga (Transa e Interpolar), taxis aéreos con servicios irregulares y regionales (por ejemplo, AeroAustral, Roth y Compañía Ltda., Air Tec Limitada, y Aeroaustral), así como la Línea Aérea del Cobre (Ladeco), creada con posterioridad a la reforma de 1953.

En específico, se responden las siguientes preguntas: ¿de qué forma la introducción de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC) y la posterior eliminación del monopolio de LAN permitieron la aparición de aerolíneas privadas?, ¿cómo estos cambios alteraron las estrategias de los operadores privados y de LAN?, ¿cuáles fueron las consecuencias de estas opciones en la estructura del mercado interno? Estas cuestiones son abordadas a partir de una revisión de las actas de la JAC, la documentación del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, la discusión parlamentaria y la prensa de la época.

Este artículo muestra que, *ad portas* del fin de la Segunda Guerra Mundial, se inició un debate en torno a cómo reorganizar el sector aerocomercial, cuya institucionalidad provenía de inicios de la década de 1930. En esta discusión surgieron dos visiones contrapuestas en torno al cabotaje. Por una parte, un grupo de parlamentarios buscó eliminar el monopolio de LAN, mientras el gobierno de Juan Antonio Ríos (1941-1946) propuso mantener ese esquema. Cuando el gobierno de Gabriel González Videla (1946-1952) creó la JAC, no abordó esta cuestión, estableciéndose de facto un esquema intermedio, que mantuvo el monopolio y, al mismo tiempo, permitió la aparición de operadores privados que, con anterioridad, habían recibido permisos operativos de parte del Consejo de Administración de LAN. Esta solución no zanjó el debate sobre el cabotaje. A nivel internacional se vivía una expansión de la actividad aerocomercial, mientras que dentro de Chile surgían los primeros debates en torno al rol del Estado y los privados en el contexto del Estado de compromiso. En ese escenario, no extraña que, durante la segunda presidencia de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958), se haya reformado la legislación, eliminando el monopolio de LAN y entregando el cabotaje a las aerolíneas chilenas, fueran estas públicas o privadas. Como consecuencia de esta innovación, el mercado aéreo chileno vivió lo que podría describirse como una *belle époque* de la iniciativa privada. Si bien en un inicio surgieron varias compañías, de forma temprana ellas avanzaron en procesos de fusión, que llevaron a la conformación de dos proyectos exitosos: Cinta y ALA, operadores que pudieron desplegar rutas en Chile e incluso ampliar la red de destinos en el extranjero, llegando a Centroamérica y los Estados Unidos en circunstancias en las que LAN operaba en un número acotado de países de Sudamérica. Esto obligó a la empresa estatal a competir con los privados, para lo cual hizo uso de su mayor capacidad para abrir las mismas rutas que operaban los particulares. Así, tras once años de coexistencia, la aerolínea estatal fue capaz de imponerse y terminar

con esta especie de era dorada de la iniciativa privada, sacando del mercado a sus principales competidores nacionales.

La estructura del artículo es la siguiente. La segunda sección analiza cómo las reformas introducidas en el sector aeronáutico durante la década de 1940 abrieron un espacio para la creación de un número de aerolíneas chilenas. En específico, se estudian estos nuevos operadores y se explica cómo pudieron desarrollar sus operaciones dentro de un contexto del monopolio favorable a LAN. En la tercera parte se analizan las características del mercado aerocomercial nacional tras la apertura del cabotaje a los operadores nacionales. El foco de atención está puesto en la forma en que LAN y los privados cambiaron sus estrategias para adecuarse a la nueva situación, tanto en el transporte interno como en las rutas internacionales. En última instancia, se presentan las conclusiones.

LA APARICIÓN DE OPERADORES PRIVADOS  
DENTRO DEL MONOPOLIO DE LAN, 1948-1953

*La creación de la JAC y el cabotaje*

El desarrollo de la aviación comercial chilena, desde un inicio, fue concebido como una actividad esencial para los intereses del Estado. Si bien en 1925 se le otorgó una concesión a un empresario francés, Luis Lestart, para explotar el transporte aéreo entre Santiago y Puerto Montt, este primer intento fracasó, dando paso a una era de predominio estatal<sup>18</sup>. De hecho, la primera normativa de aeronavegación (el Decreto 657 de 1925, ratificado en el DFL 221 de 1931) adoptó una postura concordante con lo establecido en la Convención de París, en el sentido que el Estado debía ejercer la soberanía sobre el espacio aéreo que se encontraba sobre su territorio y aguas (art. 17). Por ello, en 1929, durante el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, se creó LAN, en un contexto en el que diversos gobiernos latinoamericanos buscaron limitar las pretensiones de los Estados Unidos de lograr permisos para que Panagra pudiera explotar el cabotaje<sup>19</sup>. A la vez, en 1930 se crearon la Subsecretaría de Aviación, la Dirección de Aeronáutica y la Fuerza Aérea Nacional. Esta institucionalidad fue la encargada de implementar una concepción de la aviación comercial como una actividad esencial para la soberanía nacional, y con un claro tinte de nacionalismo económico. En consecuencia, LAN jugó desde temprano un rol clave en el desarrollo del transporte de cabotaje, no solo porque tenía el monopolio del transporte a nivel interno, sino también porque el DFL 247 de 1932 le entregaba la facultad de ceder sus derechos a terceros. En otras

---

<sup>18</sup> Enrique Menchaca, *Régimen Legal de la Línea Aérea Nacional*, Santiago, Talleres Gráficos La Nación, 1946, p. 29.

<sup>19</sup> Véase Jenifer van Vleck, *Empire of the Air: Aviation and the American Ascendancy*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2013.

palabras, la aerolínea estatal chilena tenía un doble rol, como único operador y como potencial asignador de derechos para explotar el transporte interno a eventuales nuevas compañías nacionales<sup>20</sup>.

Esta institucionalidad se vio complementada por la adhesión de Chile a una serie de instrumentos internacionales. Por una parte, el país firmó la Convención de La Habana de 1928, ratificándola en 1934 y estableciendo como reserva la capacidad del gobierno chileno de poder dictar restricciones a la entrega de permisos a aeronaves internacionales<sup>21</sup>. A ellos se agregaron la Convención Sanitaria para la Navegación Aérea y la Convención sobre Tráfico Aéreo, ambas de 1935, y la Conferencia Técnica Interamericana de Aviación de Lima de 1937<sup>22</sup>. A su vez, el gobierno chileno participó en las discusiones internacionales para organizar la actividad aerocomercial una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial. Representantes del gobierno asistieron a la conferencia desarrollada en Chicago entre noviembre y diciembre de 1944, encuentro en el cual cincuenta y cuatro Estados discutieron en torno a dos visiones antagónicas respecto a la regulación que debía adoptarse. En esa instancia, los Estados Unidos intentaron modelar un régimen basado en amplias libertades<sup>23</sup>, mientras el Reino Unido abogó por un marco más restrictivo y una institucionalidad internacional para el sector. De las negociaciones emergió un acuerdo que se basó en el establecimiento de las libertades de las aeronaves para realizar sobrevuelo y aterrizar por razones técnicas en un país distinto al de origen. También se estableció la Organización de Aviación Civil Internacional<sup>24</sup>. A la vez, y siguiendo el modelo de los acuerdos de Bermuda entre Estados Unidos y el Reino Unido de 1946, las relaciones aerocomerciales entre los países se basaron en acuerdos bilaterales<sup>25</sup>.

La adhesión de Chile a un nuevo régimen internacional en materia de aviación y las perspectivas de crecimiento de la actividad aerocomercial abrieron un debate interno

<sup>20</sup> Barría, “An absolutely Chilean...”, *op. cit.*

<sup>21</sup> La ratificación chilena se encuentra en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=400735> [fecha de consulta: 13 de marzo de 2021].

<sup>22</sup> Jacinto Pino, “Notas sobre la integración del derecho aéreo en América Latina”, en *Revista de Derecho Público*, vol. 5, n.º 6, Santiago, 1966, pp. 55-60.

<sup>23</sup> En la época, se reconocían cinco potenciales libertades del aire, que se dividen entre aquellas que no tenían implicancia comercial (1 y 2) y las que implicaban cesión de derechos de tráfico. La primera libertad se refiere al derecho de un operador del estado A de sobrevolar el espacio aéreo del estado B. La segunda, en tanto, reconoce el derecho de un operador de A de realizar escalas técnicas en B. En tanto, la tercera libertad reconoce el derecho del operador de A de transportar pasajeros, carga y correo hacia B. La cuarta libertad permite que ese operador realice las mismas operaciones desde B hacia A. La quinta libertad autoriza al operador a transportar pasajeros, carga y correo desde B hacia un estado C, como continuación de un vuelo iniciado en A. Véanse Brian Havel y Gabriel Sánchez, *The Principles and Practice of International Aviation Law*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 2014; Peter Belobaba, “The International Institutional and Regulatory Environment”, in Peter Belobaba, Amedeo Odoni and Cynthia Barnhart, *The Global Airline Industry*, West Sussex, Wiley, 2016, pp. 19-46.

<sup>24</sup> Sobre OACI, véase David MacKenzie, *ICAO: A History of the International Civil Organization*, Toronto, University of Toronto Press, 2010.

<sup>25</sup> Alan Dobson, *A History of International Civil Aviation: From its Origins through Transformative Evolution*, London & New York, Routledge, 2017; Havel y Sánchez, *The Principles and Practice...*, *op. cit.*

sobre cómo readecuar la normativa nacional. Durante 1945 se presentaron dos proyectos de ley para conformar un Código Aeronáutico. El primero fue elaborado por los diputados radicales Marcelo Ruiz y Pedro Vivanco, junto al conservador Raúl Yrarrázaval, piloto y abogado graduado en 1932 con una tesis titulada “Derecho aeronáutico”<sup>26</sup>. La necesidad de dictar un código se fundó en informes de la Dirección de Aeronáutica que señalaban “la falta de normas legales para solucionar diversas materias” y contradicciones en la misma normativa y entre ella y otros cuerpos vigentes. Además, los parlamentarios criticaban que la ley de 1925 estuviera fundada en leyes extranjeras “inspiradas en el principio de entorpecer la navegación aérea por temores a una posible agresión externa”. Así, propusieron un cuerpo normativo que consideraba tanto los instrumentos internacionales ratificados por Chile como la legislación civil y comercial chilena<sup>27</sup>.

Tres meses después, el presidente Juan Antonio Ríos presentó su propio proyecto, encargado al asesor jurídico de la Dirección de Aeronáutica y profesor de la Universidad de Chile, Eduardo Hamilton. Este mensaje presidencial también se fundó en la necesidad de actualizar una normativa que no era pertinente para el estado de desarrollo de una actividad que, se creía, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, sería “un factor de importancia decisiva para el desenvolvimiento económico, social y cultural de los pueblos”. En su opinión, la tendencia de los gobiernos en ese momento era avanzar hacia el establecimiento de una legislación pertinente para las características de la actividad y “que contemple los intereses particulares y los generales de la Nación, que asegure a los individuos el máximo de seriedad y garantías, [y] que resguarde debidamente la soberanía nacional...”<sup>28</sup>.

Ambos proyectos buscaban establecer los fundamentos del derecho aeronáutico chileno y regular una serie de aspectos centrales de las operaciones en el campo de la aviación. Uno de los puntos en el que los proyectos diferían es el relativo a cómo se debía ejercer el cabotaje. Proveniente del derecho marítimo, esta institución fue adoptada por la aviación, reservando el transporte de pasajeros y carga dentro de dos puntos de un Estado para los operadores nacionales. Extendida por gran parte de los Estados, la doctrina del cabotaje se basó en consideraciones de soberanía y seguridad nacional, así como en el proteccionismo económico<sup>29</sup>. Chile, en nombre de esas consideraciones, concibió, en los hechos desde 1929 y en derecho desde 1932, al cabotaje como una actividad restringida en favor de los intereses nacionales, representados a través de la Línea Aérea Nacional<sup>30</sup>. En el contexto del debate de un nuevo Código Aeronáutico, esta orientación

---

<sup>26</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Reseña Biográfica Raúl Yrarrázaval Lecaros*. Disponible en: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias/wiki/Ra%C3%BAI\\_Yrarr%C3%A1zaval\\_Lecaros](https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Ra%C3%BAI_Yrarr%C3%A1zaval_Lecaros) [fecha de consulta: 18 de febrero de 2021].

<sup>27</sup> Cámara de Diputados, 72ª sesión ordinaria, 13 de septiembre de 1945, pp. 2805-2806.

<sup>28</sup> Cámara de Diputados, 16ª sesión extraordinaria, 11 de diciembre de 1945, p. 967.

<sup>29</sup> Brian Havel, *Beyond Open Skies: A New Regime for International Aviation*, Alphen aan den Rijn, Kluwer Law International, 2009; Havel y Sánchez, *The Principles and Practice...*, *op. cit.*

<sup>30</sup> Barria, “An absolutely Chilean...”, *op. cit.*

fue puesta en discusión. La moción de Marcelo Ruiz, Pedro Vivanco y Raúl Yrarrázaval buscó terminar con el monopolio entregado a LAN en 1932, concediendo el cabotaje a empresas nacionales. El carácter nacional de estas compañías significaba que tanto la propiedad como la administración de estas compañías estaban en manos chilenas en una proporción de tres cuartos (art. 156)<sup>31</sup>. En tanto, las compañías extranjeras, con operación regular en Chile, podrían recibir autorización de la Dirección de Aeronáutica para el transporte de pasajeros o carga dentro del país solo “en casos de urgencia o de necesidad relacionados con el servicio público o con graves motivos de orden particular calificados” (art. 157). El mensaje presidencial, en cambio, ratificaba los “derechos y privilegios” en favor de LAN (art. 162), por lo que establecía que “el servicio de cabotaje aéreo de pasajeros, mercaderías y objetos postales queda reservado a la Línea Aérea Nacional” (art. 158), reconociendo la misma posibilidad de entregar autorizaciones a empresas extranjeras con operaciones en Chile en los casos reseñados por la moción parlamentaria (art. 159). De igual forma, el proyecto del gobierno reconoció la posibilidad de la operación de servicios de cabotaje por parte de compañías privadas, previa concesión del Consejo de Administración de LAN (art. 160)<sup>32</sup>. Ambos proyectos fueron discutidos por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Se conformó una subcomisión, que sesionó con el apoyo de funcionarios de la Dirección de Aeronáutica, el Auditor General de Aviación, del Consejo de Defensa Fiscal y dos profesores de derecho comercial de la Universidad de Chile. Esta instancia se preparó una propuesta que, en lo relativo al cabotaje, optó por el fin del monopolio de LAN<sup>33</sup>. Si bien durante 1947 el presidente Gabriel González Videla ofició a la Cámara indicando la urgencia de despachar el proyecto<sup>34</sup>, la iniciativa no avanzó.

El proyecto no fue discutido por la Cámara de Diputados. El gobierno introdujo cambios a la institucionalidad aerocomercial vía decreto. A partir de recomendaciones del comandante en jefe de la Fuerza Aérea y la Auditoría General de Aviación, el presidente de la República creó la Junta de Aeronáutica Civil, a través del Decreto 42, del 29 de enero de 1948. La Junta quedó bajo la dependencia del Ministerio de Defensa. A esta nueva entidad, compuesta por el director de Aeronáutica, el subsecretario de Relaciones Exteriores, dos miembros nombrados por el presidente de la República y un representante del Consejo Nacional de Vías de Comunicación, se le encargó “estudiar, dirigir y resolver los diferentes problemas relacionados con la aeronavegación comercial en el país” (art. 1)<sup>35</sup>. Además, se le entregó la responsabilidad de reglamentar la aviación comercial, la capacidad de proponer políticas, así como establecer y fiscalizar el cum-

<sup>31</sup> Cámara de Diputados, 72ª sesión ordinaria, 13 de septiembre de 1945, p. 2813.

<sup>32</sup> Cámara de Diputados, 16ª sesión extraordinaria, 11 de diciembre de 1945, p. 974.

<sup>33</sup> Cámara de Diputados, 33ª sesión extraordinaria, 11 de febrero de 1947, pp. 1436-1453.

<sup>34</sup> Cámara de Diputados, 30ª sesión ordinaria, 19 de agosto de 1947, p. 1458.

<sup>35</sup> Ministerio de Defensa Nacional, “Decreto 42. Establece una Junta de Aeronáutica Civil”, 31 de enero de 1948. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110329> [fecha de consulta: 16 de febrero de 2021].

plimiento de una serie de regulaciones y normas técnicas propias de la industria. Una de las funciones más importantes a este organismo fue “el otorgamiento de permisos y concesiones a las líneas y servicios de aeronavegación comercial, y las tasas y derechos aeronáuticos que deban cobrarse en los aeropuertos y aeródromos” (art. 5).

En octubre de 1948 se buscó fortalecer a la Junta, para lo cual se preparó un proyecto de ley que pretendía entregarle autonomía y una fuente de financiamiento permanente a través de un impuesto al 3 % de los pasajes aéreos<sup>36</sup>. Un año después comenzó a discutirse la reorganización de LAN, para amoldar la estructura de la compañía a las nuevas condiciones corporativas, entre ellas el crecimiento que tuvo durante la década de 1940 y el aumento de la conflictividad laboral que comenzó a apreciarse en 1949<sup>37</sup>. Aunque estos proyectos no se materializaron, la creación de la JAC fue suficiente para detonar una reorganización del sector.

La posibilidad de entregar permisos para explotar rutas implicaba un cambio en el rol de LAN. Por ello, desde un inicio se suscitaron choques entre la Junta y la aerolínea estatal<sup>38</sup>. A la vez, hubo desavenencias derivadas del hecho de que, con la existencia de la Junta, LAN pasaba a requerir de la autorización de este organismo en una serie de materias propias de la operación. Esto no fue aceptado con facilidad por los directivos de la aerolínea estatal. Por ejemplo, en 1949 hubo un intercambio de notas entre ambas instituciones, pues la Línea Aérea Nacional había comunicado a la Junta que, por deferencia, sometía a su consideración las tarifas de sus vuelos<sup>39</sup>.

Una cuestión más compleja era la relativa a determinar qué podía hacer la Junta frente a una aerolínea que, antes que ser un operador más, era un instrumento de política pública. Durante marzo de 1950, el director de Aeronáutica, quien además era el presidente de la JAC, tuvo una discusión con el secretario general de la Junta por una serie de críticas de este organismo a la aerolínea estatal. Dicha cuestión provocó la molestia del Ministerio de Defensa. La protección recibida por LAN llevó al consejero José Claro Vial a preguntarse: “¿Tiene o no la Junta autoridad sobre la LAN?”<sup>40</sup>. La pregunta no era trivial. La creación de la JAC no eliminó ni el monopolio de LAN en materia de cabotaje ni su capacidad para ceder esos derechos. Así, se planteó una situación ambigua, pues si bien la Junta podía dar permisos, la cuestión a determinar era si ellos requerían, además, la autorización de LAN. La empresa estatal entendía que su concurso sí era necesario, por lo que reclamó cuando la JAC entregó, sin su apoyo, permisos en favor de Lipa Sur (la primera compañía privada chilena). Esta cuestión fue resuelta cuando

<sup>36</sup> “Junta aeronáutica civil dispondrá de amplia autonomía”, en *La Nación*, Santiago, 15 de octubre de 1948.

<sup>37</sup> “Reorganización de la LAN”, en *La Nación*, Santiago, 7 de abril de 1949.

<sup>38</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 8ª ordinaria, 28 de abril de 1948, pp. 1-2.

<sup>39</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 83ª ordinaria, 30 de noviembre de 1948, p. 1. Otros desencuentros se refirieron al hecho de que LAN operara rutas sin haber recibido renovación de esos permisos, que entregara informes verbales y no escritos sobre sus costos operativos, o que anunciara acuerdos con aerolíneas extranjeras sin que la JAC los hubiera autorizado. Junta de Aeronáutica Civil, sesión 8ª, 28 de abril de 1948; sesión 18ª, 2 de junio de 1948; sesión 14ª, 19 de mayo de 1948.

<sup>40</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 88ª ordinaria, 22 de marzo de 1950, pp. 1-4.



Lipa Sur logró un acuerdo con la empresa estatal<sup>41</sup>. Como se muestra en la siguiente sección, de ahí en más, la Junta entendió que los permisos de cabotaje requerían de su aprobación y de la venia del Consejo de Administración de LAN. Ello permitió que la aerolínea estatal pudiera cautelar que los privados no pusieran en peligro sus propios resultados, por ejemplo, acotando el establecimiento de rutas hacia localidades no servidas por LAN, o autorizando el transporte de pasajeros en ciertas rutas cuando la Línea Aérea Nacional no tuviera asientos disponibles. De forma adicional, se determinó que las tarifas autorizadas a los privados debían ser iguales o superiores a las de empresa estatal. Así, el desarrollo de la aviación privada fue un proceso en el cual la aerolínea estatal era un actor con poder de veto.

De esta forma, tras un primer año complejo, tanto la JAC como LAN encontraron un punto de equilibrio que permitía el ejercicio de las prerrogativas de cada una de estas agencias, junto con abrir un espacio para el surgimiento de las compañías aéreas privadas chilenas.

### *El surgimiento de las aerolíneas privadas, 1948-1953*

Tras la Segunda Guerra Mundial, la actividad aerocomercial tuvo una etapa de crecimiento. El convenio de Chicago, la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO, en español OACI), y la conformación de un esquema de acuerdos bilaterales, permitieron la ampliación de la actividad. A la vez, en 1945 se reactivó la International Air Transport Association (IATA), organización creada por distintos operadores en 1919<sup>42</sup>, que en este nuevo esquema funcionó como un instrumento para organizar un cartel de aerolíneas. En ese contexto, la industria aerocomercial tuvo una ampliación tanto de la oferta como de la demanda<sup>43</sup>. Entre 1949 y 1956, por ejemplo, el número de aerolíneas miembros de IATA pasó de sesenta y tres a setenta y seis. En tanto, el total de pasajeros transportados en vuelos regulados por este conjunto de operadores pasó, en el mismo período, de 20 300 000 a 58 554 000<sup>44</sup>.

En Chile también se generaron condiciones para la expansión de la actividad aerocomercial. Desde 1940, y gracias a las gestiones del radical Pedro Opitz, LAN contó con un esquema de financiamiento estable por medio de los impuestos por la exportación a través de los puertos, cuestión que permitió la ampliación de rutas, la renovación de la flota y la mejora de sus resultados operativos durante toda la década<sup>45</sup>.

<sup>41</sup> Las negociaciones y acuerdos se encuentran en Junta de Aeronáutica Civil, sesión 3ª ordinaria, 7 de abril de 1948, p. 2; sesión 6ª ordinaria, 21 de abril de 1948, pp. 4-5; sesión 8ª ordinaria, 28 de abril de 1948, p. 4; sesión 17ª ordinaria, 9 de junio de 1948, pp. 1-3; y sesión 56ª ordinaria, pp. 1-2.

<sup>42</sup> Véase International Air Transport Association, *IATA. The First Three Decades*, Montreal, IATA, 1949.

<sup>43</sup> Javier Vidal, *Las alas de España. Iberia, líneas aéreas. De aerolínea de bandera a transportista mundial (1940-2005)*, Valencia, Ediciones de la Universidad de Valencia, 2005.

<sup>44</sup> International Air Transport Association, *World Air Transport Statistics*, Montreal, IATA, 1957, p. 5.

<sup>45</sup> Barría, ““An absolutely Chilean...””, *op. cit.*

A la vez, las innovaciones institucionales reseñadas en la sección anterior facilitaron la aparición de nuevos operadores nacionales. La primera privada fue la Línea Aérea del Pacífico Sur Limitada (Lipa Sur). Fundada por Juan Muñoz, Fuenzalida y Cañas Lastarria<sup>46</sup>, esta empresa inauguró sus operaciones en febrero de 1948, con una ruta hacia Chiloé<sup>47</sup>. Lipa Sur contaba con una flota compuesta por un bimotor De Havilland Rapid con capacidad para seis pasajeros, un Percival Proctor para tres ocupantes y un anfíbio Sea-Bee con la misma capacidad, que le permitía, además, mantener su servicio de taxis aéreos de forma permanente<sup>48</sup>. En un inicio obtuvo un permiso para establecer un servicio de transporte aéreo de pasajeros, temporal y regular, uniendo Santiago con las ciudades de Puerto Montt, Temuco, Osorno, Concepción, Los Ángeles y Chillán, así como los destinos turísticos de Villarica, Pihueico, Llifén, Pucón y Puyehue<sup>49</sup>. Con posterioridad, incorporó un servicio de taxi aéreo regular de pasajeros a Ancud y Castro<sup>50</sup>. En 1949 logró la autorización de LAN para incluir el transporte de carga<sup>51</sup>. También comenzó a explotar el transporte internacional, conectando Santiago con San Carlos de Bariloche y Villa Llao Llao, teniendo a Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, como puntos intermedios<sup>52</sup>. A ello se agregó un servicio esporádico de pasajeros, carga y correspondencia entre Santiago e Illapel<sup>53</sup>.

En 1948, la compañía acumuló 31 000 millas de vuelo (391 157 millas-pasajero), cifra que aumentó a 46 500 millas (591 235 millas-pasajero) durante el año siguiente. La opinión pública destacó que este nuevo operador prestaba un importante servicio “impulsando el turismo de la región de Los Lagos y prestando valiosos servicios a las ciudades del Sur”, uniendo de manera regular a Chiloé con el resto del país y estableciendo rutas hacia ciudades no cubiertas por LAN<sup>54</sup>. Sumado a lo anterior, la aerolínea recibió el premio del Consejo Interamericano de Seguridad en 1948, 1949 y 1950<sup>55</sup>.

Sin embargo, la vida corporativa de Lipa Sur fue breve. A fines de 1951 la empresa enfrentó una denuncia por operar vuelos no autorizados de transporte de pasajeros en la zona norte, en especial entre Vallenar e Iquique, recibiendo una amonestación por parte de la Junta de Aeronáutica<sup>56</sup>. Semanas más tarde, uno de sus aviones resultó destruido

<sup>46</sup> “Primer millonario del aire tiene ya Lipa Sur”, en *Chile Aéreo*, Santiago, junio de 1951.

<sup>47</sup> “La LIPA mantiene diariamente magnífico servicio de aviones a varias ciudades del sur del país”, en *La Nación*, Santiago, 11 de diciembre de 1948.

<sup>48</sup> “Lipa extiende sus servicios de tráfico aéreo”, en *Chile Aéreo*, Santiago, febrero de 1950, p. 41.

<sup>49</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 6ª ordinaria, 21 de abril de 1948, pp. 4-5, y “Actividades de la Junta de Aeronáutica Civil”, en *Chile Aéreo*, Santiago, febrero de 1949, p. 14.

<sup>50</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 17ª ordinaria, 9 de junio de 1948, pp. 1-3.

<sup>51</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 56ª ordinaria, 11 de junio de 1949, pp. 1-2.

<sup>52</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 26, 12 de noviembre de 1949, pp. 1-2; Junta de Aeronáutica Civil, sesión 82ª, 23 de noviembre de 1949, p. 1.

<sup>53</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 72, 19 de octubre de 1949, pp. 1-2.

<sup>54</sup> “La LIPA mantiene...”, *op. cit.*, p. 6.

<sup>55</sup> “Lipa Sur recibe premios de seguridad por 1948 y 1949”, en *Chile Aéreo*, Santiago, septiembre de 1950, p. 35; “Lipa Sur recibió Premio de Seguridad por 1950”, en *Chile Aéreo*, Santiago, diciembre de 1950, pp. 29-30.

<sup>56</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 156ª, 24 de octubre de 1951, p. 2.

en su totalidad al aterrizar a exceso de velocidad en el aeródromo de Temuco, sin víctimas fatales<sup>57</sup>. Aunque no existe información sobre el efecto de estos eventos, es posible que hayan implicado un desafío mayor para la compañía. Lipa Sur intentó seguir operando, pero cesó sus operaciones a comienzos de 1952, convertida en un operador que apenas realizaba servicios esporádicos de transporte de pasajeros y carga hacia el norte de Chile<sup>58</sup>.

En septiembre de 1949, Benjamín Lyon Cousiño, Juan Costabal Echenique, René Pairoa Epple y Eleodoro Cortés Herrera dieron vida a una segunda compañía, Lyon Air. La empresa recibió la autorización de la JAC, tras acreditar su solvencia económica y teniendo en consideración que la actividad que la aerolínea podía desarrollar era “de importancia para el país”. Este nuevo operador recibió permisos para transportar carga en Chile y hacia países de América del Sur, Central y del Norte<sup>59</sup>, como Venezuela, Argentina, y Paraguay<sup>60</sup>, Panamá y Estados Unidos<sup>61</sup>. Lyon Air comenzó sus operaciones con un Curtiss C-46, con capacidad de seis toneladas, al que se sumaron otras dos naves del mismo modelo durante la primera mitad de 1950. En sus primeros meses, la compañía voló 250 000 kilómetros y transportó 110 000 kilos de carga. Entre las especies transportadas se contaban caballos de carrera fina sangre, así como repuestos agrícolas e industriales<sup>62</sup>.

Lyon Air intentó ampliar su cobertura internacional. Si bien no fue autorizada para transportar carga hacia Buenos Aires, por problemas con el gobierno argentino en relación a la reciprocidad entre ambos países<sup>63</sup>, sí logró ampliar de uno a dos la cantidad máxima de viajes internacionales semanales autorizados<sup>64</sup>, y, más importante aún, consiguió un permiso para explotar un servicio regular de pasajeros, carga y correspondencia entre Santiago y La Habana, con escalas comerciales en Antofagasta, Lima, Talara, Guayaquil, Caracas y Panamá<sup>65</sup>. Sin embargo, al no ser capaz de cumplir con la frecuencia de un vuelo quincenal, la JAC estableció que el servicio sería irregular<sup>66</sup>. Dentro de Chile, la aerolínea recibió una autorización para transportar carga de manera regular entre Santiago, La Serena, Vallenar y Antofagasta, con la proyección de extender esos servicios hacia Iquique y Arica en el futuro<sup>67</sup>. En 1953, recibió autorización para realizar

<sup>57</sup> “Accidente sufrió avión en Temuco”, en *La Nación*, Santiago, 25 de diciembre de 1951.

<sup>58</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 169ª, 9 de abril de 1952, p. 2.

<sup>59</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 75, 19 de octubre de 1949, pp. 1-2.

<sup>60</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 102, 7 de febrero de 1950, pp. 1-2.

<sup>61</sup> “Lyonair: Línea aérea chilena de carga nacional e internacional”, en *Chile Aéreo*, Santiago, marzo de 1951.

<sup>62</sup> “Lyonair, orgullo de la aeronavegación comercial chilena”, en *Chile Aéreo*, Santiago, septiembre de 1950, pp. 5-9; “Lyonair aumenta su flota con otro Curtiss Commando”, en *Chile Aéreo*, Santiago, diciembre de 1950, p. 29.

<sup>63</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 121ª, 15 de noviembre de 1950, p. 1.

<sup>64</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 108, 4 de mayo de 1950, pp. 1-2.

<sup>65</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 149, 25 de junio de 1951, pp. 1-2; “Hoy se resuelve servicio de Lyon air a La Habana”, en *La Nación*, Santiago, 16 de mayo de 1951.

<sup>66</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 180, 22 de septiembre de 1952, pp. 1-3.

<sup>67</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 190ª, 15 de septiembre de 1952, p. 2.

transporte mixto de carga y pasajeros, de manera irregular, entre Chile y otros países del continente por medio de sus Curtiss C-46 modelo D con capacidad de hasta cuarenta y ocho pasajeros<sup>68</sup>. A la vez, se le permitió establecer un vuelo regular, de temporada y mixto, entre Santiago y San Carlos de Bariloche, vía Osorno y Puerto Montt<sup>69</sup>.

Como se muestra más adelante, el destino de Lyon Air está ligado a otra compañía, creada en 1951 por Osvaldo de Castro Ortúzar: Air Chile<sup>70</sup>. Esta compañía inició sus servicios utilizando Antofagasta como su base de operaciones y centró su actividad en el transporte de carga y pasajeros entre localidades del norte de Chile y entre ellas y países vecinos. Air Chile explotó el transporte de pasajeros, carga y correspondencia en vuelos regulares entre Iquique y las oficinas salitreras de Victoria, Prosperidad y Humberstone, además de un servicio de taxi aéreo dentro de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, con bimotores Cessna 190 con capacidad para cinco pasajeros<sup>71</sup>. Durante 1953 incorporó el transporte de carga entre Santiago y Arica y algunos puntos intermedios<sup>72</sup>. A la vez, obtuvo autorización para transportar carga hacia países de América del Sur, en particular Bolivia, Paraguay y Perú, utilizando un cuádrimotor Consolidated Vultee Liberator<sup>73</sup>. Al igual que Lyon Air, Air Chile buscó transitar desde la carga hacia un servicio mixto que incluyera a pasajeros. En esa línea, a comienzos de 1953, logró autorización para transportar pasajeros en sus servicios irregulares, siempre y cuando LAN viera sobrepasada su capacidad<sup>74</sup>.

En septiembre de 1951, Juan Costabal Echenique, René Pairoa Epple<sup>75</sup>, Ignacio Bunster, Agustín Edwards y Martín Lira se asociaron para dar vida a la Compañía Nacional de Turismo Aéreo Limitada (Cinta). En un inicio, la flota estuvo constituida por cuatro Beechcraft Bonanza con capacidad para cuatro pasajeros, usados para transportar insumos entre Santiago y las localidades mineras de Potrerillos y Chuquicamata bajo un servicio autorizado de taxis aéreos<sup>76</sup>. Los mismos socios de la empresa se encargaban de pilotear las naves<sup>77</sup>. Cinta desarrolló un plan de expansión de sus actividades, que se

<sup>68</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 195, 9 de enero de 1953, pp. 1-2.

<sup>69</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 198, 22 de enero de 1953, pp. 1-2.

<sup>70</sup> “La aviación comercial en 1956”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1957, p. 9.

<sup>71</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 185, 3 de octubre de 1952, pp. 1-3.

<sup>72</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 196, 16 de enero de 1953, pp. 1-2; Resolución 200, 6 de febrero de 1953, pp. 1-3.

<sup>73</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 161, 10 de enero de 1952, pp. 1-2.

<sup>74</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 206, 31 de marzo de 1953, pp. 1-2.

<sup>75</sup> René Pairoa Epple fue uno de los más importantes actores de la aviación comercial privada en la década de 1950. Se tituló como piloto comercial por la Universidad de Purdue. Ingresó a la LAN en 1945, desempeñándose como tripulante y, con posterioridad, como jefe de operaciones en Magallanes. Se retiró de la empresa estatal para fundar Lyon Air, tras lo cual asumió como director y gerente de Tráfico Aéreo de Cinta, donde también desempeñó funciones como instructor de vuelo en el servicio a Miami. Además de empresario aerocomercial, poseía también participación en rubros como la agricultura, al ser socio de una de las principales compañías de fumigación de la época, Alas Agrícolas. “René Pairoa Epple: ‘El turismo por la vía del aire’”, en *Chile Aéreo*, Santiago, mayo-junio de 1957, p. 21.

<sup>76</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 162, 5 de febrero de 1952, pp. 1-2.

<sup>77</sup> “Cinta... con 8 aviones vuela anualmente 4.491 horas y recorre un total de 1.356.480 Km.”, en *Chile Aéreo*,

basó en la ampliación de su flota. En 1952, compró dos Lockheed Electra, con capacidad para diez pasajeros cada uno, los cuales destinó para un servicio regular hacia ciudades como Temuco, Valdivia, Osorno, Pucón, Puyehue y Puerto Montt<sup>78</sup>.

Hacia 1952, mientras Lipa Sur finalizaba su vida corporativa por los problemas antes descritos, las otras compañías fueron capaces de encontrar su lugar en un mercado en el que LAN tenía un rol preponderante, tanto como operador como un actor con capacidad de veto. Lyon Air, Air Chile y Cinta estaban en una fase de expansión, que en los años siguientes encontró un contexto institucional favorable gracias a la reforma del sector implementada en 1953 por el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo.

#### LA POSICIÓN DE LAN Y LOS PRIVADOS TRAS EL FIN DEL MONOPOLIO, 1953-1959

##### *La reforma a la institucionalidad aeronáutica*

Si bien los proyectos de reforma del Código Aeronáutico y de reorganización de la JAC y LAN no llegaron a puerto, la discusión sobre una reorganización del sector de la aeronáutica comercial siguió en pie. Por ejemplo, en 1951, se discutió en la prensa sobre la necesidad de reflotar el proyecto de Código Aeronáutico<sup>79</sup>. Al mismo tiempo, se planteaba la necesidad de retomar la idea de reorganizar la Línea Aérea Nacional, dándole mayor autonomía pues, en lugar de ser un servicio público, era una empresa “eminente-mente comercial”<sup>80</sup>.

Sin embargo, no todos los congresistas apuntaban hacia el fortalecimiento de la compañía. El diputado de la Falange Nacional, Julio Rogers, presentó un proyecto de ley que retomaba la idea planteada durante 1945 de eliminar el monopolio de LAN y abrir el cabotaje para las empresas nacionales. La moción se fundó en una crítica a la forma en que LAN, bajo la dirección de Juan del Villar (1946-1952), entregaba permisos a los privados. De acuerdo con Julio Rogers,

“La Línea Aérea Nacional ha guardado con demasiado celo este privilegio; y si bien en los últimos años ha otorgado diversas autorizaciones a otras empresas chilenas, todas ellas han sido de carácter precario, y a todas ellas puede ponerles término en el momento en que desee. En esta forma, no existe base para hacer las inversiones cuantiosas que significa una empresa aérea, frente a la inestabilidad y caducidad del permiso de tráfico.

El monopolio de la Línea Aérea Nacional pudo explicarse al iniciar sus servicios esta primera empresa chilena, pero no se justifica actualmente, en que las necesidades del transporte aéreo

---

Santiago, enero-febrero de 1957, p. 11.

<sup>78</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 191, 30 de octubre de 1952, pp. 1-3.

<sup>79</sup> “Código Aeronáutico”, en *La Nación*, Santiago, 18 de noviembre de 1951.

<sup>80</sup> “Autonomía para la Línea Aérea Nacional”, en *La Nación*, Santiago, 15 de mayo de 1952.

han aumentado enormemente y la Línea Aérea Nacional no puede abastecerlas, manteniendo extensas regiones de nuestro territorio sin ningún medio de transporte”<sup>81</sup>.

La iniciativa del diputado era más liberal que las discutidas la década anterior, pues establecía que se consideraría como compañía chilena a aquellas cuyo capital y administración estuviera, al menos en dos tercios, en manos chilenas<sup>82</sup>. Esta idea iba de la mano con la opinión de la JAC, que abogaba por la ampliación de la oferta de los operadores privados en el mercado interno. Así lo hizo saber su secretario general en marzo de 1953, al criticar el aparente desinterés de Air Chile por ampliar su oferta de vuelos al norte, a pesar de que la Junta desde hace tres meses “ha venido pidiendo a la Air Chile, que es la línea en que el público cifra sus esperanzas, que pida permiso para transportar pasajeros en sus servicios de carga al norte, pero que esta empresa no ha hecho nada”. La necesidad de contar con una mayor oferta de operadores chilenos era necesaria pues, durante el verano de ese año, LAN no había sido capaz de cubrir toda la demanda, llevando a la JAC a acudir, “de emergencia”, a Panagra<sup>83</sup>.

Las ideas reformistas encontraron un momento oportuno durante 1953. En febrero de ese año, el recién asumido Carlos Ibáñez del Campo obtuvo facultades para reorganizar la administración pública. Durante su campaña presidencial, prometió barrer con la corrupción radical<sup>84</sup>, y las reformas administrativas parecían tener un rol relevante para cumplir dicha promesa. En el ámbito aeronáutico no solo se crearon nuevas agencias, sino que también se ensayó un giro en la forma en que se concibió el sector. Tras estar por dos décadas bajo la exclusiva tuición de Defensa, la aviación comercial comenzó a depender también del Ministerio de Economía.

En junio de ese año, en el Ministerio de Economía, se creó la Subsecretaría de Transportes, en la cual se alojó el recién creado Departamento de Transporte Aéreo (art. 5)<sup>85</sup>. Un mes después, mediante el DFL 343, se fijaron las atribuciones de esta unidad. Entre ellas estaban el delinear un plan de fomento y organización del transporte aéreo “para satisfacer las necesidades internas y las de su comercio exterior, estableciendo la debida coordinación entre el transporte aéreo y los demás medios de transporte”, proponer legislación sobre este sistema de transporte, supervigilar el cumplimiento de la legislación y convenios, estudiar y formular tarifas e informar solicitudes de empresas para la compra, venta, permuta, arrendamiento, hipotecas y contratados del sector (art. 10)<sup>86</sup>. A la vez, se modificaron la conformación y funciones de la JAC. Si bien ella

<sup>81</sup> Cámara de Diputados, 36ª sesión ordinaria, 30 de julio de 1952, p. 1558.

<sup>82</sup> “Proyecto que termina monopolio de cabotaje de LAN, presentan”, en *La Nación*, Santiago, 31 de julio de 1952.

<sup>83</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 211ª, 11 de marzo de 1953, p. 1.

<sup>84</sup> Silva, *La república virtuosa...*, op. cit.

<sup>85</sup> Ministerio de Hacienda, “DLF 88. Adopta las medidas que indica en relación con el Ministerio de Economía y Comercio y sus atribuciones y actividades”, 1 de junio de 1953. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=4524> [fecha de consulta: 5 de febrero de 2021].

<sup>86</sup> Ministerio de Hacienda, “DLF 343. Determina organización y atribuciones de la Subsecretaría de Trans-

continuó en el Ministerio de Defensa, el Subsecretario de Transporte asumió como su presidente. El resto de los integrantes identificados por la normativa fueron los siguientes: el director de Aeronáutica, el director de Tránsito Aéreo, el subsecretario Relaciones Exteriores o una persona designada como subrogante por el Ministerio, el subsecretario de Aviación o un subrogante nombrado por el ministro de Defensa, el subsecretario de Obras Públicas u otra persona nombrada por esa cartera, el subsecretario de Hacienda o un representante del ministerio (art. 13)<sup>87</sup>.

A la JAC se le encomendó estudiar y proponer las bases generales para el desarrollo de la aviación comercial, informar tratados, convenios y acuerdos internacionales, proponer legislación sobre aviación civil, informar solicitudes de permisos y concesiones, dar autorizaciones provisionales hasta la entrega de permisos, aprobar frecuencias, regular la capacidad de tráfico, “ocuparse del fomento, organización y eficiencia de las Empresas de Aeronavegación nacionales y exteriores”, aprobar y controlar las tarifas de fletes y pasajes, informar tasas de derechos, aprobar, rechazar o modificar convenios entre empresas, autorizar o rechazar venta de aeronaves adquiridas con fondos, subvenciones o franquicias estatales y “tomar los acuerdos de carácter general sobre política de aeronavegación civil y transporte aéreo, nacional o internacional” (art. 17)<sup>88</sup>.

Si bien parecía que estas modificaciones legales permitían avanzar hacia una mejor definición del rol de una serie de actores institucionales en el desarrollo de la actividad aerocomercial, de inmediato surgieron dificultades entre la Subsecretaría de Transportes y la JAC respecto a quién tenía la potestad de tomar decisiones sobre permisos aéreos<sup>89</sup>.

Quizás la modificación más importante introducida por el DFL 343 fue la eliminación del monopolio del transporte aéreo entregado a LAN en 1932. La explotación de vuelos internos fue abierta a todas aquellas empresas que contaran con dos tercios de capital y administradores chilenos (art. 19)<sup>90</sup>. Una medida con tales características no era casual pues, como se indicó en la introducción, en ese período ya eran evidentes los disensos en torno al rol del Estado dentro de la sociedad, y comenzaba a surgir un discurso articulado que pedía una mayor presencia privada en las actividades económicas<sup>91</sup>.

En la primera sesión en la que la JAC se constituyó a partir de las directrices entregadas por el DFL 343, se debatió cuál era la situación del monopolio del cabotaje en manos de LAN. Al respecto, se discutieron dos interpretaciones en pugna dentro de la Subsecretaría de Transportes. Por una parte, un informe del Departamento de Transportes sugería que el monopolio seguía en vigor. Al contrario, la Asesoría Jurídica de la misma Subsecre-

---

portes”, 5 de agosto de 1953. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5479> [fecha de consulta: 5 de febrero de 2021].

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> Véase Junta de Aeronáutica Civil, sesión 31<sup>a</sup>, 2 de marzo de 1954, pp. 1-2; sesión 34<sup>a</sup>, 16 de marzo de 1954, p. 1; sesión 41<sup>a</sup>, 27 de abril de 1954, pp. 1-2; sesión 46<sup>a</sup>, 13 de mayo de 1954, p. 1; sesión 74<sup>a</sup>, 2 de septiembre de 1954, p.1; sesión 115<sup>a</sup>, 15 de marzo de 1955, pp. 1-2.

<sup>90</sup> Ministerio de Hacienda, “DFL 343...”, *op. cit.*

<sup>91</sup> Soto, *El Mercurio y la difusión...*, *op. cit.*

taría, lo consideraba derogado. La JAC optó por la segunda opción, y acordó dejar de requerir la autorización del Consejo de Administración de LAN en las solicitudes de permisos de cabotaje<sup>92</sup>. Se inauguró, así, una nueva época, en la cual LAN perdió su capacidad de modelar tanto su posición como la de los privados en el mercado aéreo nacional. Si la compañía quería mantener su lugar, debía recurrir a nuevas estrategias.

### *Las aerolíneas ante el fin del monopolio*

El fin del monopolio implicó un cambio en las condiciones bajo las cuales la actividad aerocomercial se desarrolló hasta entonces. Se abrían nuevas posibilidades para los privados, mientras LAN se desprendía de su situación privilegiada, defendida desde 1948 por su vicepresidente ejecutivo Juan del Villar. Esta postura no era una preferencia personal del directivo. Su reemplazante, Arturo Merino Benítez (1952-1954), continuó con esa política. Ello no es de extrañar si se considera que este último, además de haber sido el fundador de la aerolínea en 1929, durante su primera gestión, en la década de 1930, defendió un concepto de aerolínea estatal funcional a la defensa de la soberanía y un nacionalismo económico interpretado por el Estado<sup>93</sup>. Así, para él, el nuevo escenario podía entenderse de la siguiente forma:

“El término del monopolio amenaza la existencia futura de la LAN, por la competencia desleal que pudieran hacerle compañías de aeronavegación que buscan el lucro y que, con la ayuda de capitales extranjeros disimulados, podrían hacer la guerra con precios de competencia, para, una vez eliminada la LAN, alzar sus tarifas sin más medida que el aguante del pasajero. El monopolio estatal en aviación comercial, en un país como el nuestro, es más necesario que el de los ferrocarriles, que nadie discute. Por lo demás, el monopolio de la LAN no fue obstáculo a la organización de CINTA, y otras compañías pequeñas”<sup>94</sup>.

Una de las primeras medidas tomadas por la JAC fue la revisión de las condiciones impuestas en los permisos vigentes. Por ejemplo, en junio de 1953, cuando el monopolio seguía en pie, Air Chile obtuvo una autorización para vender pasajes en sus vuelos regulares entre las ciudades del norte, excluyendo a Santiago para no afectar a LAN<sup>95</sup>. Sin embargo, cuando se aprobó el DFL 343, la JAC solicitó a la compañía redefinir sus tarifas, pues ellas ya no debían ser iguales o superiores a las de la Línea Aérea Nacional<sup>96</sup>. La empresa también obtuvo un permiso para el libre transporte de pasajeros en su

<sup>92</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 1ª, 22 de septiembre de 1953, pp. 2-3.

<sup>93</sup> Barria, ““An absolutely Chilean...””, *op. cit.*

<sup>94</sup> “Arturo Merino Benítez: Término del monopolio condena a muerte para la Línea Aérea Nacional”, en *Chile Aéreo*, Santiago, marzo-abril de 1954, p. 18.

<sup>95</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 211, 16 de junio de 1953, pp. 1-2.

<sup>96</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 3ª, 29 de septiembre de 1953, p. 1.



servicio irregular, sin las anteriores limitaciones impuestas por LAN relativas a su capacidad para cubrir la demanda<sup>97</sup>.

En el caso de Cinta, la liberalización del cabotaje la encontró en un proceso de crecimiento. La aerolínea adquirió un Lockheed Lodestar C-18, para quince pasajeros, y para fines de 1953 ya contaba con una flota de nueve naves y un hangar propio en el aeropuerto de Los Cerrillos<sup>98</sup>. Gracias a estas inversiones, Cinta pudo inaugurar un servicio regular de temporada entre Santiago y Bariloche, con escalas en Valdivia y Osorno<sup>99</sup>, y servicios regulares mixtos entre Santiago, Angol, Concepción, Cañete<sup>100</sup>, Antofagasta<sup>101</sup> y Valparaíso, este último con frecuencia diaria en un servicio regular durante la temporada de verano<sup>102</sup>. Cinta también incursionó en los servicios chárter. Liberada de la imposición de tener tarifas equivalentes o mayores a las de LAN, la empresa inició una estrategia de crecimiento basada en precios bajos<sup>103</sup>.

El fin de monopolio, además, implicó abrir un debate en torno al rol de la aerolínea estatal. En enero de 1954 surgieron rumores sobre el intento de ciertos actores por promover la transformación de LAN en una sociedad anónima con participación de capitales extranjeros<sup>104</sup>. En ese contexto, la JAC discutió la posibilidad de generar un Plan General de Distribución de Rutas entre los distintos actores. Para ello, convocó a una reunión a los representantes de las diversas aerolíneas. Gran parte de los actores privados asistieron, en tanto, LAN se restó. En medio de ese debate, los operadores privados expusieron sus principales preocupaciones. Lyon Air planteó la necesidad de fijar de forma clara la posición de los operadores privados frente a la aerolínea estatal. En el mismo sentido, el representante de Air Chile señaló que era necesario definir si el gobierno quería un monopolio estatal o si, por el contrario, daría espacio a las compañías privadas. En su opinión, ello era fundamental “para planificar sus negocios”. Además, expresó la necesidad de acceder a divisas, para renovar su material de vuelo.

Las compañías también discutieron cómo debían dividirse las rutas. Los representantes de Cinta pidieron distinguir entre rutas que se encontraban saturadas y aquellas en las cuales era posible establecer competencia entre los operadores. En su opinión, LAN debía servir las rutas troncales, mientras que los privados tendrían que servir destinos con poco tráfico o de temporada. Al mismo tiempo, creían que la prioridad de LAN debía ser los vuelos hacia extranjero, en lugar de competir con los privados en el cabotaje. Esta idea no era compartida por Air Chile, pues consideraba que los vuelos in-

<sup>97</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 229, 3 de diciembre de 1953, pp. 1-2.

<sup>98</sup> “Cinta”, en *Chile Aéreo*, Santiago, noviembre-diciembre de 1953, p. 29.

<sup>99</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 217, 21 de octubre de 1953, pp. 1-2.

<sup>100</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 221, 29 de octubre de 1953, pp. 1-2.

<sup>101</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 225, 26 de noviembre de 1953, pp. 1-2.

<sup>102</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 228, 21 de diciembre de 1953, pp. 1-2.

<sup>103</sup> “¿Es importante la aviación?”, en *Chile Aéreo*, Santiago, septiembre-octubre de 1957, p. 7.

<sup>104</sup> “Aeroconfidencias: Comerciales”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1954, p. 5.

ternacionales sí podían ser rentables para los privados en la medida que se les permitiera ampliar la participación del capital extranjero en sus estructuras de propiedad<sup>105</sup>.

El interés de las aerolíneas privadas por obtener la redistribución de las rutas ocurrió en un momento en el que varios operadores enfrentaban problemas económicos. Lyon Air vivía una compleja situación financiera, a pesar de recibir una subvención fiscal de \$400 000<sup>106</sup>. Por su parte, Air Chile vivió dificultades por la reducción de la demanda de pasajes hacia las oficinas salitreras. En un inicio, la compañía intentó contrarrestar esta situación a través de la operación de servicios irregulares hacia el extranjero<sup>107</sup> y un servicio regular a Mendoza, del cual desistió debido a la imposibilidad de cumplir con las condiciones para iniciar su operación<sup>108</sup>. En estas circunstancias, Air Chile solicitó la supresión de sus servicios regulares que operaban desde Santiago y entre las ciudades del norte del país, al igual que la operación entre Iquique y las distintas oficinas salitreras<sup>109</sup>, dando paso a una fusión con Lyon Air. Surgió así un nuevo actor, la Sociedad de Transportes Aéreos, ALA Limitada. En un inicio, la empresa centró su operación en el transporte regular de pasajeros y carga de la ruta Santiago-Arica, con escalas en La Serena, Antofagasta e Iquique, a través de dos Curtiss C-46, que antes habían sido propiedad de Lyon Air<sup>110</sup>. Dos años después, la aerolínea consolidaba su presencia en el norte, aumentando de un viaje semanal a comienzos de 1955, a siete vuelos tan solo quince meses más tarde<sup>111</sup>. En el caso de Cinta, su trayectoria de crecimiento se estancó en 1954. Dificultades con su flota limitaron su capacidad de cumplir con las rutas autorizadas. La empresa intentó resolver la situación incorporando un DC-4, pero ello no fue posible por la dificultad para obtener dólares debido a las restricciones monetarias fijadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONDECOR)<sup>112</sup>. La iniciativa de redistribuir rutas no prosperó, por el rechazo de LAN.

Para la compañía estatal, el fin del monopolio no era la única amenaza. Al mismo tiempo enfrentaba una agenda legislativa hostil, promovida por un grupo de parlamentarios. En primer lugar, se discutió una propuesta para traspasar la maestría de LAN hacia la Fábrica Nacional de Aeronaves. Para el vicepresidente ejecutivo de la aerolínea, tal idea tenía “fines desastrosos y misteriosos”<sup>113</sup>. De igual forma, la Comisión de Defensa rechazó un proyecto que facilitaba la construcción de aeródromos. Al contrario, se planteó la necesidad de crear un ente especializado en el Ministerio de Vías y Obras,

<sup>105</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión especial, 7 de enero de 1954, pp. 1-4.

<sup>106</sup> *Ibid.*

<sup>107</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 230, 23 de diciembre de 1953, pp. 1-2.

<sup>108</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 243, 10 de febrero de 1954, p. 1.

<sup>109</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 274, 17 de noviembre de 1954, pp. 1-2.

<sup>110</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 266, 16 de octubre de 1954, pp. 1-3.

<sup>111</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 357, 26 de abril de 1956, p. 1.

<sup>112</sup> “Aeroconfidencias”, en *Chile Aéreo*, Santiago, marzo-abril de 1954, p. 3; véase también *Chile Aéreo*, Santiago, mayo 1954, p. 4.

<sup>113</sup> “Misterioso es el proyecto contra la LAN, expresó A. Merino Benítez”, en *La Nación*, Santiago, 18 de agosto de 1954.

capaz de tomar en cuenta los intereses de otros actores, como la FACH y las aerolíneas privadas<sup>114</sup>. Como corolario, diez diputados presentaron un proyecto de ley que buscaba traspasar a propiedad fiscal todos los aeródromos que eran propiedad de LAN<sup>115</sup>. En ese escenario, Arturo Merino Benítez renunció ante lo que consideró un ataque de ciertos parlamentarios y miembros del Consejo de Administración de LAN, siendo reemplazado por Adalberto Fernández (1954-1958)<sup>116</sup>.

En este contexto, LAN desplegó un conjunto de acciones que buscaban contener el avance de los privados. Un primer ámbito fue el de las tarifas. En noviembre de 1954 la empresa acusó competencia desleal de los otros operadores, por ejemplo, ALA, Air Chile y Cinta operaban con tarifas más bajas o las reajustaban en una proporción menor a LAN. De forma infructuosa, la empresa intentó que la Junta igualara los montos, cuestión rechazada por este organismo, entre otras cosas, por la necesidad de velar por el interés público y porque LAN, a diferencia de sus competidores, contaba con aportes fiscales<sup>117</sup>. Ello llevó a la aerolínea estatal a acusar a la Junta de cercenar sus ingresos, al permitir que otras compañías operaran con tarifas más bajas, junto con denunciar que algunos operadores cobraban valores menores que los aprobados<sup>118</sup>.

TABLA 1  
*Tarifas de distintos operadores para la ruta Santiago-Antofagasta, 1954*

Empresa	Resolución	Tarifas (ida o vuelta)	Frecuencia semanal	Material de vuelo	Capacidad de pasajeros
ALA	266 - 16/10/1954	\$4 320	1	Curtiss C-46	Hasta 48
Cinta	268 - 18/10/1954	\$5 365	1	Lockheed Electra	10
Air Chile	276 - 24/11/1954	\$4 320	Irregular	Consolidated V. Liberator	Hasta 20
LAN	283 - 1/12/1954	\$4 748	2	Martin 202	36

Fuente: Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 266, 16 de octubre de 1954; 268, 18 de octubre de 1954; 276, 24 de noviembre de 1954 y resolución 283, 1 de diciembre de 1954.

Otra medida tomada por LAN fue establecer rutas hacia nuevas ciudades. En diciembre de 1953, decidió aumentar la frecuencia de sus vuelos hacia Chillán, Los Ángeles, Angol, Victoria, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt<sup>119</sup>. A la vez, comenzó

<sup>114</sup> “Panorama: ¿Aeródromos?”, en *La Nación*, Santiago, 19 de agosto de 1954.

<sup>115</sup> “Comisión de Defensa de la Cámara. Se aprobó moción que pide la reorganización de la LAN”, en *La Nación*, Santiago, 21 de agosto de 1954.

<sup>116</sup> “La Gran Campaña en contra de la Línea Aérea Nacional”, en *La Nación*, Santiago, 27 de agosto de 1954. Adalberto Fernández, además, ejerció como ministro de Obras Públicas entre el 10 de diciembre de 1955 y el 13 de noviembre de 1956.

<sup>117</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 87ª, 2 de noviembre de 1954, pp. 2-3; Junta de Aeronáutica Civil, Resolución, 276 y 277, 24 de noviembre de 1954, pp. 1-4.

<sup>118</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 94ª, 25 de noviembre de 1954, p. 1.

<sup>119</sup> “LAN aumentará vuelos al sur”, en *La Nación*, Santiago, 5 de diciembre de 1953.

a explorar el establecimiento de una ruta hacia Pucón, que fue inaugurada en enero de 1955<sup>120</sup>. En ocasiones, dicha ampliación habría sido llevada adelante sin contar con permisos de la JAC, lo que llevó a este organismo a oficiar al vicepresidente ejecutivo de la aerolínea, quien, a juicio de la Junta “se ha negado sistemáticamente a acatar las leyes y reglamentos”<sup>121</sup>. Esta estrategia fue vista con cierto asombro por los miembros del órgano regulador. Con ocasión del anuncio de la inauguración del servicio de LAN Concepción, Lebu y Cañete, la JAC señaló que le llamaba: “...poderosamente la atención el hecho de que la LAN anuncie un servicio a Concepción, Lebu y Cañete, puntos de que no se había ocupado en sus 25 años de existencia, precisamente ahora que la Junta ha autorizado a otra línea chilena para operar esa ruta”<sup>122</sup>.

En una editorial, *El Mercurio* reprochó que una compañía fiscal, que contaba con un 60 % del mercado de pasajeros y carga, no respetara las disposiciones de la Junta<sup>123</sup>. Además, el periódico reprobó que LAN no apoyara la distribución de rutas, “porque su directiva se siente llamada a extender los servicios según su criterio y en lo posible a todas las zonas del país”<sup>124</sup>.

Esta estrategia no dejó indiferentes a los privados. Air Chile informó a la Junta que no operaría su servicio de carga regular hacia Mendoza, pues LAN ya lo servía<sup>125</sup>. En el caso de Cinta, la empresa no continuó sirviendo la ruta Santiago-Concepción-Cañete-Angol, pues LAN había inaugurado dicha ruta<sup>126</sup>. También reclamó a la Junta que la aerolínea estatal planteara iniciar una ruta a Pucón, sin permiso previo<sup>127</sup>. Un mes después, denunció a la empresa estatal por igual infracción, ahora estableciendo un vuelo a Calama, cuestión que llevó a la Junta a oficiar al Ministerio de Economía por esta “nueva transgresión a la ley por parte de LAN”, lo que se agrava al considerar que la autoridad había denegado la autorización a Air Chile para establecer un servicio en la misma ruta<sup>128</sup>. Esta situación llevó a Cinta a concentrar su operación en el extranjero. El secretario general de la JAC, al discutir una solicitud de Cinta para establecer una ruta a Miami, informó a los consejeros que un representante de la empresa le informó que “Una de las principales razones para emprender este servicio al exterior es la persecución sistemática de que han sido víctimas de parte de LAN, que ha establecido servicios en las rutas explotadas por ellos precisamente para hacerles competencia desleal”<sup>129</sup>.

<sup>120</sup> “La Línea Aérea Nacional inauguró servicio directo semanal a Pucón”, en *La Nación*, Santiago, 18 de enero de 1955.

<sup>121</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 59ª, 6 de julio de 1954, p. 2.

<sup>122</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Sesión 14ª ordinaria, 17 de noviembre de 1953, p. 2.

<sup>123</sup> “Servicio aéreo”, en *El Mercurio*, Santiago, febrero de 1954.

<sup>124</sup> *Ibid.*

<sup>125</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 28ª, 9 de febrero de 1954, p. 2.

<sup>126</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 25ª, 12 de enero de 1954, p. 2.

<sup>127</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 31ª, 2 de marzo de 1954, p. 1.

<sup>128</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 40ª, 20 de abril de 1954, p. 1.

<sup>129</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 58ª, 6 de julio de 1954, p. 1.

Aunque no existe información estadística completa para evaluar el desarrollo de la actividad aerocomercial tras el fin del monopolio, hay algunos indicios que, aunque incompletos, permiten conformar una imagen del sector y que se evidencian en la tabla 2.

TABLA 2  
*Transporte y carga de cabotaje transportada por distintos operadores, 1954 y 1957*

	Pasajeros		Carga	
	1954	1957	1954	1957
LAN	207 469	313 568	3 797 704	2 591 987
Cinta	9 489	28 983	5 566	670 874
ALA	3 286*	40 000	401 461*	800 000
Transa	60	6 000	60 416	600 000

\* Lyon Air más Air Chile

Fuente: “Año de bonanza para aviación comercial”, en *Chile Aéreo*, Santiago, febrero-marzo de 1955, p. 12; “La aviación comercial en 1957”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1958, p. 11.

A partir de los datos presentados en la tabla 2, es posible plantear que el ingreso de los actores privados no afectó la posición de LAN en el transporte de pasajeros. Al contrario, las nuevas compañías ingresaron a un mercado en expansión. Si en 1953 volaron 175 741 pasajeros, en 1957 el total llegó a 379 107. Sin embargo, LAN sí vio su posición afectada respecto a la carga. En 1953 las aerolíneas transportaron 2 032 617 kilos, llegando a 4 265 147 kilos en 1957. Sin embargo, en este punto los privados sí crecieron a costa de la aerolínea estatal. La posición prioritaria de LAN también puede verse en la conformación de la flota total chilena. En 1956, de un total de cuarenta y siete aviones, veinticinco correspondían a la empresa pública<sup>130</sup>.

En este contexto de crecimiento del número de pasajeros, las autoridades se mostraban optimistas respecto al futuro de la industria. En una entrevista publicada a comienzos de 1957, el secretario general de la JAC, Vicente Gumucio, planteó:

“1956 se caracterizó también por un notable incremento del transporte aéreo. Y, contra los temores de las propias empresas, que en un comienzo creyeron verse perjudicadas por la competencia entre sí, el aumento de servicios creó un mayor tráfico aéreo, pues no se trataba de distribuir entre varias empresas un reducido mercado de pasajeros, sino de aumentar su volumen”<sup>131</sup>.

Vicente Gumucio proyectaba un aumento del número de pasajero y la formación de nuevas compañías para servir el servicio de cabotaje. Al mismo tiempo, creía que LAN

<sup>130</sup> “Año de bonanza...”, *op. cit.*; “La aviación comercial en 1957...”, *op. cit.*

<sup>131</sup> “Presente y futuro de la aviación comercial”, *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1957, p. 21.

podría convertirse en una “empresa independiente y comercial, libre de la tutela estatal”, lo que implicaría un nuevo esquema de relación entre el Estado y las aerolíneas.

“En tal caso, el Estado deberá subvencionar las rutas que no resulten comerciales, pero la subvención podrá ser ganada por cualquier empresa. Este sistema tiene la ventaja de producir el estímulo de la competencia para un mejor servicio. En tal situación, la LAN, gracias a su vasta experiencia y sólida organización, estoy seguro que estará en condiciones de financiarse con sus propias entradas”<sup>132</sup>.

En opinión del secretario general de la Junta, uno de los principales desafíos de las aerolíneas chilenas era el servicio internacional. En específico, urgía a las compañías chilenas a explotar la ruta hacia Nueva York, pero advertía que las aerolíneas requerían establecer asociaciones para afrontar la competencia de los operadores extranjeros. Entre las razones para proponer tal idea, Gumucio advertía la incorporación de aviones “a chorro”, cuestión que implicaba un alto costo<sup>133</sup>.

#### *La competencia por las rutas internacionales y el colapso de los privados*

En la década de 1940, Chile, tras ingresar a OACI, centró sus esfuerzos en firmar una serie de convenios aéreos con las principales potencias en el campo, países vecinos y Estados europeos. En 1947 se alcanzó un acuerdo con los Estados Unidos (ratificado en 1949), y con el Reino Unido (ratificado en 1952). En ellos se obtuvieron permisos para volar a Miami y a Nueva York y más allá, así como también a Londres. A la vez, en los años siguientes se establecieron convenios con Brasil (1947), Argentina (1949), Perú (1949 y 1957), Ecuador y Paraguay (1957). Otras alianzas se firmaron con Suecia, Noruega y Dinamarca (1952), Suiza (1960), Países Bajos (1962) y Alemania (1964)<sup>134</sup>.

Gracias al trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, las aerolíneas chilenas podían plantearse la posibilidad de establecer rutas hacia el extranjero. En efecto, por las razones antes indicadas frente a la JAC, Cinta inició su servicio al extranjero. En febrero de 1954 obtuvo una autorización para establecer un servicio irregular de carga, pasajeros y correspondencia entre Chile y otros países de América<sup>135</sup>. Cinco meses después, logró un hito en su historia corporativa: un permiso para volar hacia Miami, con escalas comerciales en Antofagasta, Lima, Talara, Ciudad de Panamá y Kingston. Este servicio fue aprobado con una frecuencia de tres vuelos mensuales<sup>136</sup>.

En el caso de ALA, a mediados de 1956 fue autorizada para operar un servicio regular semanal, con carácter de experimental, entre Santiago y Panamá, con escalas

---

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> “Aeroconfidencias nacionales”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-marzo de 1957, p. 1.

<sup>134</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Colección digital sobre Relaciones Aerocomerciales.

<sup>135</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 242, 10 de febrero de 1954, pp. 1-2.

<sup>136</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 255, 15 de julio de 1954, pp. 1-2.

comerciales en Iquique, Arica y Guayaquil, así como una escala técnica en Pisco<sup>137</sup>. Al mismo tiempo, la aerolínea obtuvo una autorización para explotar un servicio regular de pasajeros, carga y correspondencia, dos veces por semana, en la ruta Santiago, Antofagasta, Arica y Guayaquil, con escalas técnicas en Lima y Talara<sup>138</sup>. Con posterioridad, la Junta permitió prolongar la ruta hacia Ciudad de Panamá hasta La Habana<sup>139</sup>. Además, se amplió su frecuencia de uno a dos vuelos semanales<sup>140</sup>.

La expansión internacional de los operadores privados no implicaba un enfrentamiento con LAN. La compañía estatal inició vuelos internacionales en 1935, volando por un breve período hacia Tacna. En 1946 retomó las rutas hacia el extranjero, con la ruta hacia Buenos Aires<sup>141</sup>, expandiéndose en los años siguientes a otras ciudades. Hacia marzo de 1954, sus destinos internacionales comprendían Buenos Aires, Mendoza, Río Gallego y Montevideo<sup>142</sup>. En diciembre se agregó Lima<sup>143</sup>.

La aerolínea también mostró interés en expandirse hacia Estados Unidos. Para ello, solicitó a la Cancillería chilena ser designada como aerolínea para volar a Estados Unidos, en el marco del convenio aéreo entre ambos países<sup>144</sup>. Sin embargo, en un inicio LAN no planeó competir con las compañías privadas, pues buscaba establecer una ruta hacia San Francisco y Los Ángeles, California. En este sentido, el principal interés parecía ser geopolítico, dada la importancia que el Pacífico tenía para Chile. Al mismo tiempo, el interés en California se fundaba en el crecimiento que, según LAN, mostraba el tránsito de pasajeros entre ese estado norteamericano y Sudamérica. Tal ruta requería una modificación del convenio aéreo, pues Estados Unidos había entregado derechos a Chile para explotar rutas que debían tener como destino final Miami o Nueva York. A pesar de las gestiones realizadas por la Cancillería chilena, la Civil Aeronautics Board (CAB) rechazó tal idea, señalando que no había demanda suficiente para alterar el convenio aéreo<sup>145</sup>.

Para Cinta, explotar la ruta hacia Miami no fue sencillo. Debió solicitar tres prórrogas antes de materializar el vuelo inaugural, el 19 de agosto de 1956<sup>146</sup>. En un inicio, la empresa adquirió un Curtiss C-46-Commando, con capacidad para treinta y ocho

<sup>137</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 385, 1 de agosto de 1956, pp. 1-3.

<sup>138</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 396, 26 de septiembre de 1956, pp. 1-3.

<sup>139</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 433, 15 de marzo de 1957, pp. 1-2.

<sup>140</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 443, 9 de mayo de 1957, pp. 1-2.

<sup>141</sup> Barriá, ““An absolutely Chilean...””, *op. cit.*

<sup>142</sup> “Línea Aérea Nacional. Itinerarios en vigencia”, en *La Nación*, Santiago, 29 de marzo de 1954.

<sup>143</sup> Oficio 1800 del vicepresidente ejecutivo de LAN al Subsecretario de Relaciones Exteriores, 13 de diciembre de 1954, Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AGHMRE), Fondo Histórico (en adelante FH), vol. 4175.

<sup>144</sup> Oficio 1143 del vicepresidente ejecutivo de LAN al Ministerio de Relaciones Exteriores, 13 de agosto de 1954, AGHMRE, FH, vol. 3865; “Comerciales”, en *Chile Aéreo*, Santiago, octubre-noviembre de 1954, p. 3.

<sup>145</sup> Véanse comunicación n.º 6.168 del ministro de Relaciones Exteriores a vicepresidente ejecutivo de LAN, 28 de junio de 1955, AGHMRE, FH, vol. 4175; Documento del Departamento Internacional de LAN, 29 de abril de 1955, AGHMRE, FH, s/n.º; Memorandum del 2 de noviembre de 1955, AGHMRE, FH, s/n.º.

<sup>146</sup> “Cinta, con 8 aviones...””, *op. cit.*, p. 11.

pasajeros<sup>147</sup>. Con posterioridad, compró dos Douglas DC-4, para cincuenta y ocho pasajeros<sup>148</sup>. En el mismo período, Cinta obtuvo un crédito del Banco Sudamericano que le permitió ampliar su flota<sup>149</sup>. Así, incorporó dos Douglas DC-3, dejando a sus aviones Electra y Lodestar a cargo de operar la “ruta del cobre”<sup>150</sup>. Gracias a la renovación de la flota y a una política de pasajes a precios rebajados para grupos familiares<sup>151</sup>, la ruta hacia Miami fue un éxito, motivando a la aerolínea a aumentar la frecuencia a dos vuelos semanales<sup>152</sup> y comprar un tercer DC-4<sup>153</sup>.

Por su parte, ALA avanzó hacia Centroamérica gracias al aumento de su flota. La compañía arrendó dos Vickers Viscount 700-D y un Constellation Super G a la Compañía Cubana de Aviación, junto con adquirir dos Vickers y un Constellation en Inglaterra, cuya entrega estaba programada para 1957<sup>154</sup>. Los planes de ALA eran ambiciosos, pues, además, proyectaba la adquisición dos jets Caravelle junto a un Douglas DC-4<sup>155</sup>.

Hacia 1957, tanto Cinta como ALA parecían consolidar su rol como operadores de vuelos internacionales. Cinta operaba en 1957 un total de ocho aviones. El año anterior había volado 4 491 horas, recorriendo 1 356 480 kilómetros<sup>156</sup>. Por su parte, ALA, en un poco más de dos años, contaba con una flota de catorce naves, registraba 3 389 822 kilómetros recorridos, 10 453 horas de vuelo, 71 839 pasajeros y 1 349 744 kilogramos de carga transportada<sup>157</sup>. No obstante, los planes de expansión de ambas empresas comenzaban a chocar. Cinta planeaba abrir una ruta hacia Nueva York, obteniendo el permiso respectivo en junio de 1957, y realizando el vuelo inaugural el 1 de septiembre<sup>158</sup>, al mismo tiempo que proyectaba una ruta hacia Roma<sup>159</sup>. ALA también tenía interés en llegar hacia Europa a través de este destino, para lo cual ya había iniciado un plan de ad-

---

<sup>147</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 354, 11 de abril de 1956, pp. 1-2; Resolución 365, 30 de abril de 1956, p. 1; Resolución 383, 1 de agosto de 1956, pp. 1-2.

<sup>148</sup> “Aviones adquiridos por Cinta para su servicio a Zona Norte”, en *El Mercurio*, Santiago, 19 de junio de 1956; “Comerciales”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1956.

<sup>149</sup> Víctor Herrero, *Agustín Edwards Eastman. Una biografía desclasificada del dueño de El Mercurio*, Santiago, Debate, 2015, p. 196.

<sup>150</sup> “Cinta, con 8 aviones...”, *op. cit.*, p. 11.

<sup>151</sup> “Cuadrimotores tendrá la Línea Aérea ‘Cinta’”, en *La Nación*, Santiago, 3 de noviembre de 1956; “Cinta-Ala celebra aniversario de su primer vuelo a USA”, en *La Nación*, Santiago, 18 de agosto de 1958.

<sup>152</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 395, 26 de septiembre de 1956, p. 1.

<sup>153</sup> “Cinta, con 8 aviones...”, *op. cit.*, p. 11.

<sup>154</sup> “Comerciales”, en *Chile Aéreo*, Santiago, noviembre-diciembre de 1956, pp. 4-5; “Aeroconfidencias”, en *Chile Aéreo*, Santiago, marzo-abril de 1957, p. 4; “Constellation para ‘ALA’”, en *Chile Aéreo*, Santiago, mayo-junio de 1957, p. 10.

<sup>155</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 493, 31 de octubre de 1957, pp. 1-2.

<sup>156</sup> “Aeroconfidencias”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1957, p. 4.

<sup>157</sup> “ALA... 14 aviones para servir las rutas nacionales y competir en el campo internacional”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1957, p. 12.

<sup>158</sup> “Empresa de aeronavegación ‘Cinta’ inauguró sus vuelos a Nueva York”, en *El Mercurio*, Santiago, 2 de septiembre de 1957.

<sup>159</sup> “Línea Aérea Chilena ‘CINTA’ establecerá servicios a Europa”, en *El Mercurio*, Santiago, 30 de enero de 1957.



quisición de nuevos aviones<sup>160</sup>. En tanto, Cinta inició gestiones para adquirir dos DC-6 o DC-7<sup>161</sup>.

El promisorio futuro de los operadores privados comenzó a cambiar una vez que LAN solicitó un permiso para establecer una ruta con destino a Miami. Tal como planteó un medio especializado en aviación, una potencial autorización en favor de LAN cambiaría el escenario: “Esta autorización, una vez que se dé a la publicidad, desencadenará una violenta campaña contra LAN de parte de las empresas nacionales que sirven la ruta del Pacífico hasta América del Norte y el Caribe, que se considerarán gravemente perjudicadas en sus intereses”<sup>162</sup>.

El vicepresidente ejecutivo subrogante de LAN, Rafael Salas Stone, defendió la ruta a Miami señalando que ella dejaría utilidades que permitirían suplir la pérdida de \$845 000 000 de rutas internas no rentables, “pero que debemos servir, porque actuamos como empresa de utilidad pública dentro del país”. Agregó que, gracias a esta ruta, ya no dependerían de Panagra para transportar repuestos<sup>163</sup>. Por su parte Cinta puso en duda frente a la CAB de los Estados Unidos “que haya suficiente tráfico de pasajeros para sostener a otra empresa de transporte aéreo sobre la ruta...”<sup>164</sup>. El ente regulador estadounidense rechazó dichos argumentos, entregando el permiso a LAN, que inauguró la ruta durante agosto de 1958<sup>165</sup>.

El asunto de los vuelos de LAN a Estados Unidos no fue el único punto de conflicto. Los privados fueron más allá en sus reclamos, enfocando su preocupación en el rol de la aerolínea estatal y el lugar de los privados en el mercado aéreo. Por una parte, hicieron ver su preocupación por el apoyo fiscal que recibía la compañía. En la discusión del presupuesto para 1958, señalaron al Congreso que, con ese aporte, los privados podrían transportar a la misma cantidad de pasajeros que LAN, pero sin cobrar pasajes. Al mismo tiempo, hicieron ver que, gracias a ese financiamiento, la aerolínea estatal podría comprar aviones DC-8, con mayor capacidad de asientos, pudiendo así “desplazar totalmente a CINTA o a cualquier compañía privada chilena que sirva la ruta a Nueva York, considerada como una de las más importantes desde el punto de vista comercial”<sup>166</sup>.

Al mismo tiempo, los operadores privados se reunieron en la Asociación Nacional de Aeronavegación Comercial. Su vicepresidente, René Pairoa Epple, criticó las

<sup>160</sup> “Aeroconfidencias”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1957, p. 4.

<sup>161</sup> *Ibid.*

<sup>162</sup> *Ibid.*

<sup>163</sup> “Vicepresidente subrogante de LAN replica: Rutas al exterior dejan utilidades”, en *La Nación*, Santiago, 24 de noviembre de 1957.

<sup>164</sup> “El 13 de febrero resuelven servicio de LAN a EE.UU.”, en *La Nación*, Santiago, 16 de enero de 1958; “Aeroconfidencias”, en *Chile Aéreo*, Santiago, enero-febrero de 1958, p. 4.

<sup>165</sup> “Aterrizó en Miami avión LAN en vuelo inaugural a EE.UU.”, en *La Nación*, Santiago, 22 de agosto de 1958.

<sup>166</sup> “Noticias breves: Guerra entre aerolíneas”, en *Chile Aéreo*, Santiago, noviembre-diciembre de 1957, p. 9.

políticas aerocomerciales chilenas. En su opinión, Chile y Argentina destacaban por desarrollar políticas erróneas. En el caso chileno,

“La competencia interna está caracterizada, en estos instantes, por una falta de lógica económica evidente, que está destruyendo los principios que informan una sana competencia igualitaria, ‘dumping’, que es ejercido por la Línea del Estado, que puede darse el lujo de acrecentar sus pérdidas anuales de explotación porque tiene una generosa subvención que le permite volar a pérdida para eliminar a la larga las empresas privadas chilenas”<sup>167</sup>.

La asociación gremial creía que se requería una activa política de fomento de la aviación comercial. Algunas de las medidas propuestas por René Pairoa apuntaban a mejorar la condición de los operadores privadas. Entre ellas se contaba la autorización para importar aviones y repuestos sin hacer los depósitos exigidos hasta ese momento por CONDECOR, no entregar concesiones en aquellas rutas ya cubiertas por los permisos existentes, autorizar el cálculo de las tarifas en dólares en lugar de pesos chilenos, y establecer una “protección recíproca” entre los operadores nacionales, prohibiendo convenios con aerolíneas extranjeras, en casos que operadores chilenos sirvieran esas rutas, como era el caso de un acuerdo entre LAN y Avianca para transportar pasajeros a Estados Unidos, antes de la llegada de la aerolínea chilena a Norteamérica<sup>168</sup>.

1957 fue un año complejo para Cinta. Su política de precios bajos, aunque exitosa desde un punto de vista comercial, tanto en Chile como en otros países<sup>169</sup>, no permitía hacerse cargo de los créditos tomados con el Banco Sudamericano. Por ello, la empresa intentó obtener el apoyo de diversos actores, tanto en LAN como en la JAC, para explorar, sin éxito, la posibilidad de fusionar a las empresas privadas con la aerolínea estatal en una nueva compañía<sup>170</sup>. Tras este revés, Cinta se transformó en una sociedad anónima, con un capital de \$400 000 000.- y con derecho a explotar los permisos de Cinta Limitada<sup>171</sup>. En tales circunstancias, la única opción que el operador privado tuvo a mano para enfrentar su situación de crisis fue avanzar hacia una fusión con ALA, para enfrentar de mejor forma la competencia de LAN en las rutas hacia los Estados Unidos.

La fusión entre Cinta y ALA implicaba actuar bajo una marca única, Cinta-ALA, y contar con un gerente general único, Atilio Biseo, pero las compañías continuaban operando a partir de dos personas jurídicas distintas, mientras esperaban la autorización para transformarse en una nueva empresa, Compañías Unidas de Aviación S.A.<sup>172</sup>. En tanto se resolvía esa fusión, Cinta-ALA buscó adquirir nuevos Constellation Super G

---

<sup>167</sup> “El transporte aéreo latinoamericano”, en *El Mercurio*, Santiago, 13 de agosto de 1958.

<sup>168</sup> *Ibid.*

<sup>169</sup> “Nuevo servicio aéreo de ‘CINTA’ a Nueva York”, en *El Mercurio*, Santiago, 1 de julio de 1957.

<sup>170</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 354ª, 10 de septiembre de 1957, p. 2; Herrero, *Agustín Edwards Eastman...*, *op. cit.*, p. 197.

<sup>171</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 366ª, 22 de octubre de 1957, p. 2; sesión 370ª, 12 de noviembre de 1957, p. 1.

<sup>172</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 503ª, 25 de noviembre de 1958, p. 2.

para explotar la ruta a Nueva York, aunque se mostraba preocupada de que ese material llegara después de los Caravelle que LAN estaba gestionando en Francia<sup>173</sup>. En efecto, hacia noviembre de 1958, la Cinta-ALA todavía realizaba trámites para materializar esa compra<sup>174</sup>. Además, ambas compañías solicitaron la prórroga de los permisos que habían obtenido por separado, entre ellos un servicio, sin inaugurar, a Buenos Aires, asignado a Cinta<sup>175</sup>.

En un inicio, la JAC apoyó las peticiones de ambas compañías. Sin embargo, las pretensiones de los operadores privados comenzaron a enfrentar dificultades una vez que la Junta solicitó un informe sobre la situación financiera y técnica de ambas empresas. La JAC se mostraba preocupada por las múltiples prórrogas y problemas en la operación de rutas y la continua enajenación de material de vuelo en el extranjero llevada adelante por estas aerolíneas<sup>176</sup>. Tras dos años Cinta-ALA había transportado a 20 803 pasajeros<sup>177</sup>. No obstante, su operación se vio interrumpida por las dificultades de ambas compañías. En efecto, Cinta debió proceder a la suspensión temporal de sus vuelos hacia los Estados Unidos<sup>178</sup> y vender dos Douglas DC-4 y dos motores para amortizar deudas. Por su parte, ALA enajenó un Curtiss C-46, debiendo arrendar aviones Constellation a la Compañía Cubana de Aviación para operar sus rutas al exterior<sup>179</sup>.

En noviembre de 1958, Jorge Alessandri Rodríguez asumió como presidente de la República. Tan pronto como llegó a La Moneda, la situación de LAN se transformó en uno de los principales temas de discusión en la prensa y el Congreso. En primer término, Jorge Alessandri nombró vicepresidente ejecutivo de la compañía al capitán en retiro Mauricio Yáñez Illanes, quien, además, era ingeniero civil de la Universidad Católica y contaba con un Máster en Aeronáutica por la Universidad de Nueva York. Al asumir, este se reunió con el subsecretario de Transporte, Patricio Huneus, para analizar la situación de la aerolínea estatal. Del análisis inicial destacaban las pérdidas por \$ 2 000 000 000. Se estudiaron las rutas, “en especial, la recientemente inaugurada a EE. UU., acerca de cuya rentabilidad se tienen fundadas reservas” y se planteó que una flota con siete DC-6B constituían una capacidad exagerada<sup>180</sup>. Ello alertó a parlamentarios de izquierda, quienes acusaron un intento velado de privatización<sup>181</sup>. El gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez debió emitir una declaración negando tales especulaciones, en los siguientes términos:

<sup>173</sup> “Aeroconfidencias”, en *Chile Aéreo*, Santiago, noviembre-diciembre de 1957, p. 4.

<sup>174</sup> “El 17 de diciembre empresa ‘Cinta-Ala’ inaugurará sus vuelos de Stgo. a Nueva York”, en *El Mercurio*, Santiago, 10 de noviembre de 1958.

<sup>175</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 616, 3 de diciembre de 1958, pp. 1-2.

<sup>176</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 487<sup>a</sup>, 14 de octubre de 1958, p. 1.

<sup>177</sup> “Aeroconfidencias”, en *Chile Aéreo*, Santiago, octubre de 1958, p. 4.

<sup>178</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 626, 24 de diciembre de 1958, p. 1.

<sup>179</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 581, 20 de agosto de 1958, pp. 1-2.

<sup>180</sup> “LAN no será liquidada”, en *La Nación*, Santiago, 20 de noviembre de 1958.

<sup>181</sup> Herrero, *Agustín Edwards Eastman...*, op. cit., p. 198.

“El Presidente de la República desmiente, en consecuencia, en la forma más categórica, las versiones que han circulado de que existiría la intención de fusionar la Línea Aérea Nacional con otros servicios particulares similares o de hacer de esa empresa un servicio en manos de particulares.”<sup>182</sup>

Un editorial de *La Nación* complementó la visión del gobierno, desmintiendo rumores de fusión, privatización o eliminación de las rutas internacionales. Incluso, se adoptó la postura establecida por la administración anterior de LAN, respecto de que las rutas al exterior permitirían disminuir los aportes fiscales. En opinión del periódico estatal, con la declaración, Jorge Alessandri Rodríguez había dejado en claro que no se podía suprimir empresas estatales cuando la iniciativa privada “no es suficiente para mantener un servicio de utilidad pública”<sup>183</sup>. A comienzos de 1959, Mauricio Yáñez reforzó esta postura, señalando que “nunca el interés privado tendrá prioridad sobre la Línea Aérea Nacional” y que el Ejecutivo consideraba “a la empresa indispensable servicio de utilidad pública”<sup>184</sup>.

El escenario parecía despejado para LAN, no así para Cinta-ALA. En abril de 1959, la aerolínea estatal pidió aumentar sus rutas internacionales. Los privados se opusieron pues ello sería la “liquidación de empresas particulares en el país”<sup>185</sup>. En efecto, en esos momentos, René Pairoa Epple y Fernando Guarello, dos de los principales socios de ambas compañías, informaron a la JAC que se encontraban en negociaciones avanzadas con capitalistas extranjeros, quienes darían créditos a ambas aerolíneas, a cambio de la adquisición de aviones nuevos de fabricación inglesa<sup>186</sup>. Estas tratativas fracasaron, lo que llevó a que la JAC dejara de tramitar la solicitud de fusión de ambas compañías. Tras este revés, ALA intentó obtener una autorización excepcional para operar su servicio a La Habana, con escalas reducidas y material arrendado.

De manera temporal, y tras analizar un informe emitido por la Dirección de Aeronáutica, la Junta autorizó a ALA a operar sus servicios hasta el 1 de junio de 1959, para que así pudiera cumplir los compromisos ya adquiridos. A partir de esa fecha, los permisos no tendrían vigencia. Para la Junta, la situación de la empresa no satisfacía bajo ningún parámetro las exigencias mínimas necesarias. No se había materializado el compromiso de adquirir aviones Constellation G y el servicio a La Habana, el más importante de la aerolínea, había sido operado durante los primeros meses de 1959 de forma insatisfactoria. De un total sesenta y cuatro viajes previstos, la compañía había cancelado diez y experimentó retrasos en veintidós, lo que significaba una operación efectiva menor al 50 % de su servicio regular. De igual forma, su material de vuelo se había reducido a

<sup>182</sup> “LAN no será...”, *op. cit.*, p. 11

<sup>183</sup> “La Línea Aérea Nacional”, en *La Nación*, Santiago, 24 de noviembre de 1958.

<sup>184</sup> “Declaraciones de su Vicepresidente: LAN mantendrá sus servicios”, en *La Nación*, Santiago, 21 de febrero de 1959.

<sup>185</sup> “Situación de empresas aéreas ante una solicitud de la LAN”, en *El Mercurio*, Santiago, 22 de abril de 1959.

<sup>186</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 534ª, 21 de abril de 1959, pp. 2-3.

un Douglas DC-4, que no se encontraba en Chile y no podía operar por poseer medidas precautorias; otro DC-4 embargado en el país y con motor fundido; un Curtiss C-46 sometido a reparaciones mayores en Iquique, y tres bimotores Cessna T-50, que operaban en la zona norte, sin autorización de la Junta, a nombre de la antigua Air Chile<sup>187</sup>.

En cuanto a Cinta, la JAC negó la solicitud de una nueva prórroga para retomar su servicio regular a Nueva York e iniciar el que iba a Buenos Aires. La decisión se basó en la precaria situación financiera de la compañía y la pérdida de todos los aviones aptos para cumplir con los servicios regulares, a tal punto que la aerolínea no poseía ninguna aeronave para operarlos. En consecuencia, todos los permisos de la empresa quedaron suspendidos a partir del 1 de junio de 1959, sin poder optar a nuevas prórrogas<sup>188</sup>.

La situación era de tal nivel de gravedad que comenzó a rumorearse que Cinta-ALA sería absorbida por LAN. Esto fue desmentido, en dos ocasiones, por el Ministerio de Hacienda, por lo que la prensa comenzó a especular sobre el cierre definitivo de la unión de aerolíneas<sup>189</sup>. Ello pareció más probable todavía cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores informó a la JAC sobre la inquietud expresada al cuerpo diplomático chileno en los Estados Unidos por una serie de empresas estadounidenses que buscaban hacer efectivos los créditos pendientes con ambas compañías<sup>190</sup>.

Tras el fracaso de los esfuerzos por salvar a Cinta-ALA, sus propietarios intentaron diversas opciones para no salir del mercado. Por una parte, la JAC recibió solicitudes de permisos para nuevos servicios y la reanudación de otros entregados en el pasado a Lyon Air y Air Chile. Respecto a Lyon Air, la Junta rechazó tales pretensiones pues esta era una sociedad en liquidación, según establecían documentos que acreditaban que había entregado en arrendamiento su material de vuelo en favor de Ala Limitada<sup>191</sup>. En tanto, Air Chile desistió de la solicitud, y la JAC canceló los permisos que le había entregado con anterioridad<sup>192</sup>.

Juan Costabal y Agustín Edwards sí lograron mantenerse en el mercado aerocomercial. En noviembre de 1958, mientras Cinta iniciaba su crisis terminal, se asociaron con un tercer capitalista (Alejandro Ossa), para crear la Línea Aérea del Cobre, Ladeco<sup>193</sup>. Esta compañía, que en un inicio se centró en el transporte de pasajeros y carga a Potrerillos, con posterioridad amplió su ámbito de acción, hasta constituirse en una de las principales compañías aéreas chilenas, hasta que fue comprada por LAN en 1996.

<sup>187</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 666, 29 de abril de 1959, pp. 1-5.

<sup>188</sup> Junta de Aeronáutica Civil, Resolución 667, 29 de abril de 1959, pp. 1-3.

<sup>189</sup> "LAN no tomará a su cargo empresa aérea Cinta-Ala", en *La Nación*, Santiago, 30 de abril de 1959; "LAN no se hará cargo de Cinta-Ala", en *La Nación*, Santiago, 5 de mayo de 1959.

<sup>190</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 545ª, 9 de junio de 1959, p. 5.

<sup>191</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 544ª, 2 de junio de 1959, p. 3.

<sup>192</sup> Junta de Aeronáutica Civil, sesión 551ª, 7 de julio de 1959, p. 3.

<sup>193</sup> Herrero, *Agustín Edwards Eastman...*, op. cit., p. 199.

## CONCLUSIONES

Entre 1948 y 1953, la institucionalidad aerocomercial chilena fue reformada. Por una parte, el sector dejó de ser concebido desde una perspectiva centrada, de manera exclusiva, en consideraciones asociadas a la defensa y la soberanía nacional, para comenzar a ser organizado bajo una lógica económica y en la que debía haber espacio para la iniciativa privada. Ello se vio reflejado tanto en la creación de la JAC, dependiente del Ministerio de Defensa, y otros organismos alojados en el Ministerio de Economía, como en el fin de la exclusividad que LAN tenía reservada por ley para desarrollar actividades de cabotaje. Esta nueva orientación no era casual, sino que respondía a una tendencia global (la expansión del transporte aéreo de pasajeros tras el fin de la Segunda Guerra Mundial), y a una nueva etapa en la política chilena (el fin del consenso en torno al Estado de compromiso y la irrupción de un debate sobre los límites del Estado y el sector privado en la economía).

La aparición de operadores privados no fue un proceso rápido, sino que se desarrolló en diversas etapas. Si bien en 1945 surgieron las primeras voces en contra del monopolio estatal en el cabotaje, esta idea iba a trasmano de los esfuerzos llevados adelante durante la era radical por fortalecer a LAN<sup>194</sup>. Así, la creación de la JAC, en 1948, instauró un escenario que compatibilizó la apertura de la actividad privada con una posición preponderante de la aerolínea estatal. Ello no estuvo libre de dificultades, pues LAN parecía no aceptar la existencia de un organismo capaz de regularlo. Sin embargo, ambas instituciones lograron convivir gracias a la conformación de un primer esquema a través del cual la JAC entregaba permisos para que operadores privados pudieran explotar rutas internas, pero siempre y cuando hubieran obtenido con anterioridad una autorización del Consejo de Administración de la Línea Aérea Nacional. Por su parte, la Junta obligaba a estas aerolíneas a establecer tarifas iguales o mayores a las de LAN. Ello permitió que la aerolínea estatal enfrentara un escenario favorable y que un grupo de inversores privados se interesara en ingresar a la industria. El crecimiento del uso del transporte aéreo en Chile daba espacio para que tanto la Línea Aérea Nacional como los particulares pudieran ampliar sus servicios.

En 1953, el DFL 343 modificó este escenario. La eliminación del monopolio en favor de LAN le quitó a la compañía la capacidad de determinar quién podía contar con permisos de cabotaje. Así, operadores privados podrían solicitar permisos para volar a destinos servidos por ella y competirle estableciendo tarifas más bajas. Las aerolíneas privadas, aprovechando este nuevo contexto, presionaron por una nueva política de distribución de rutas. Esto último fue resistido por el vicepresidente ejecutivo de LAN, Arturo Merino Benítez, quien, junto con presentar diversos reclamos a la JAC, por considerar la política de precios de los privados como una competencia desleal, diseñó una

---

<sup>194</sup> Barría, ““An absolutely Chilean...”, *op. cit.*

estrategia, seguida también por su sucesor, Adalberto Fernández, de ampliación de rutas, incorporando a la red de vuelos destinos servidos por los privados.

Las compañías privadas, por su parte, intentaron adaptarse a un escenario de apertura y de competencia con LAN a través de procesos de fusión que les permitieran sobrevivir en el mercado. Air Chile y Lyon Air se unieron en ALA. Al mismo tiempo, las aerolíneas privadas debieron volcarse hacia el extranjero. Esto permitió que, entre 1954 y 1957, tanto Cinta como ALA pudieron encontrar un espacio de crecimiento. Gracias a la inversión de sus dueños, inauguraron rutas hacia destinos que LAN no tenía en cuenta, como Panamá, La Habana y Miami. Si bien la aerolínea estatal pensaba volar hacia Estados Unidos, debido a consideraciones de orden geopolítico, sus ojos estaban puestos en California, destino para el cual no obtuvo autorización de la CAB.

Se había constituido un segundo equilibrio entre el operador público y los privados. Sin embargo, este comenzó a derrumbarse hacia 1957, cuando LAN inició las gestiones para operar una ruta hacia Miami. En un primer momento, Cinta y ALA buscaron responder a través de una fusión. Sin embargo, ella no fue suficiente, pues Cinta no era capaz de compatibilizar su estrategia de precios bajos con la deuda que tomó con la banca para ampliar su flota. Así, las aerolíneas privadas intentaron mejorar su situación influyendo en el ámbito político. Desde 1957 criticaron el nivel de financiamiento recibido por LAN. Entre finales de 1958 y 1959, es decir, durante el inicio del gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, el destino de LAN y de Cinta-ALA se convirtió en foco de debate. Primero, se rumoreó que la aerolínea estatal podría ser privatizada dada su situación financiera. Sin embargo, el mismo Presidente despejó toda sospecha de privatización, reafirmando el rol público de LAN. En la medida que la crisis de Cinta y ALA se hacía más crítica, surgió la idea de que la aerolínea estatal las absorbiera. Esto también debió ser rechazado de plano por el gobierno. Las compañías desaparecieron y parte de sus inversores lograron mantenerse en la industria a través de Ladeco.

La dinámica de la aviación comercial chilena durante la década de 1950 aporta al debate sobre la evolución de las empresas públicas chilenas, entregando una mirada más compleja que aquella que considera que durante el desarrollismo la empresa pública tuvo un rol principal y libre de cuestionamientos, y que, con posterioridad a la dictadura de Augusto Pinochet, aquellas que sobrevivieron debieron amoldarse a un escenario de convivencia con los privados. Como se muestra en este trabajo, ya desde mediados de la década de 1940 hubo voces que plantearon la necesidad de establecer límites entre el Estado y los privados distintos a los que emergieron con el Estado de compromiso y el proyecto CORFO. En ese sentido, el estudio del sector aeronáutico permite analizar una temprana competencia entre Estado y mercado, ahondando en sus complejidades y rastreando tempranas iniciativas de privatización durante la década de 1950.

Si surgieron estos intentos privatizadores fue porque la subsistencia de los privados solo era posible con el retiro del Estado del ámbito económico. El desenlace de la discusión sobre el rol de LAN durante el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez muestra que, si bien desde la década de 1950 existían disensos en torno al Estado de compromi-

so, ellos no eran tan profundos como para liquidar una empresa consolidada en favor de iniciativas emergentes e inestables, ni menos para dejar atrás la concepción de servicio público sobre la cual se fundaba la existencia de empresas estatales, como LAN.



MARCOS CUETO\*

LA HISTORIA DE LA MEDICINA, HENRY E. SIGERIST Y LOS INTERMEDIARIOS  
MÉDICOS EN EL PERÚ DE MEDIADOS DEL SIGLO XX

---

RESUMEN

Este artículo analiza cómo los médicos peruanos, Carlos Enrique Paz Soldán y Juan B. Lastres, fueron intermediarios en la circulación, transferencia y adaptación del conocimiento producido por historiadores de la medicina de Perú, en los Estados Unidos y Europa. Tales esfuerzos fueron parte de la convicción de que el humanismo médico formaría profesionales con empatía por los pacientes y que el pasado de las prácticas médicas peruanas tenía que ser parte de historias universales. Ello permitió que los peruanos participasen, al menos por un tiempo, en una red internacional de historia de la medicina.

**Palabras claves:** Perú, siglo XX, Historia de la medicina, Carlos Enrique Paz Soldán, Juan B. Lastres, Henry E. Sigerist, Universidad de San Marcos, historiografía

ABSTRACT

This article analyzes how the Peruvian doctors Carlos Enrique Paz Soldán and Juan B. Lastres were intermediaries in the circulation, transfer and adaptation of the knowledge produced by historians of medicine from Perú, through the United States and Europe. These efforts were part of the conviction that medical humanism would train physicians with empathy for their patients and that past Peruvian medical practices had to be part of universal history. This allowed Peruvians to participate, at least for some time, in the medical history international network.

**Keywords:** Perú, twentieth century, History of Medicine, Carlos Enrique Paz Soldán, Juan B. Lastres, Henry E. Sigerist, Universidad de San Marcos, historiography

Recibido: mayo 2021

Aceptado: octubre 2021

---

\* Doctor en Historia, Columbia University (Estados Unidos, 1988). Profesor, Casa de Oswaldo Cruz / Fio-cruz, Av. Brasil, 4036 - sala 400, Río de Janeiro / RJ CEP 21045-900, Brasil. Correo electrónico: [marcos.cueto@fiocruz.br](mailto:marcos.cueto@fiocruz.br)

## INTRODUCCIÓN

La historia de la medicina peruana fue cultivada en el siglo XX durante breves periodos que pueden ser descritos como de auge y caída. Este artículo se propone analizar una de esas etapas a través de la correspondencia de Carlos Paz Soldán y Juan B. Lastres, dos profesores de la Facultad de Medicina (también conocida como San Fernando) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el más importante historiador médico de la época: Henry E. Sigerist. Asimismo, se analizarán las publicaciones de una efímera Sociedad Peruana de Historia de la Medicina, formada en 1939.

La metodología de este trabajo consiste en el estudio de cincuenta cartas entre Henry E. Sigerist y los historiadores médicos peruanos, y que se encuentran en dos bibliotecas de los Estados Unidos. Esta correspondencia contiene comentarios sobre la enseñanza e investigación de la historia, la importancia de desarrollar una red internacional de investigadores y el impacto de los acontecimientos políticos de la época en la profesión médica<sup>1</sup>. Además, este artículo se basa en las publicaciones de los historiadores médicos peruanos a lo largo de las décadas de 1930 y 1940, en especial, aquellos publicados en la revista de periodicidad irregular –generalmente bianual– que apareció entre 1939 y 1949: *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina* que se encuentra en la Biblioteca Nacional del Perú y en la biblioteca del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú<sup>2</sup>.

El análisis está inspirado en trabajos sobre los intermediarios científicos que resaltan el que estos no transfieren de manera pasiva los conocimientos del extranjero, sino que buscan adaptar saberes, construir nuevos campos científicos y hacer relevante su experiencia y producción en redes internacionales de conocimiento<sup>3</sup>. Los intercambios entre médicos historiadores peruanos con especialistas europeos y norteamericanos permitieron que antiguas prácticas médicas –en especial la medicina precolombina andina–, fuese consagrada como una referencia importante en el proyecto inconcluso de una historia universal cuyo eje central era considerar la cultura médica europea como el paradigma

---

<sup>1</sup> “Henry E. Sigerist Collection, Series 3: Correspondence of Henry E. Sigerist, Folder Paz Soldán, C. E., Folder Lastres, J.B.” (en adelante Sigerist Collection), in Alan Mason Chesney Medical Archives of the Johns Hopkins Medical Institutions, Baltimore, United States; y, “Henry Ernest Sigerist papers, Collection MS 788, Box 19, Series I Correspondence Folder Carlos E. Paz Soldán, Folder Juan B. Lastres” (en adelante Sigerist Papers), in Yale University Library Manuscripts and Archives, New Haven, United States.

Las traducciones son del autor.

<sup>2</sup> Sobre los estudios de historia de la medicina, véase Marcos Cueto y Jorge Lossio, “Introducción”, en Marcos Cueto, Jorge Lossio y Carol Pasco (eds.), *El rastro de la Salud en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2009, pp. 9-20.

<sup>3</sup> Morgan Meyer y Matthew Kearnes, “Introduction to special section: Intermediaries between science, policy and the market”, in *Science and Public Policy*, vol. 40, No. 4, Oxford, 2013, pp. 423-429; Stuart McCook, “Introduction: Focus: global currents in national histories of science: the global turn and the History of Science in Latin America”, in *Isis*, vol. 104, No. 4, Chicago, 2013, pp. 773-776; Marcos Cueto y Matheus Alves Duarte da Silva, “Trayectorias y desafíos en la historiografía de la ciencia y de la medicina en América Latina”, en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. 72, n.º 2, Madrid, 2020, pp. 320-334.

válido para todas las culturas. La diferencia de los médicos historiadores peruanos de mediados del siglo XX con sus homólogos decimonónicos radicaba en que los primeros fueron parte de una naciente red internacional. Para entender mejor esta diferencia es necesario revisar brevemente los inicios de la historia de la medicina en el Perú.

LOS INICIOS DE LA HISTORIA DE LA MEDICINA  
EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS

Desde el siglo XIX, médicos sanmarquinos tuvieron interés en la historia, por lo general, para comprender los antecedentes de algún asunto contemporáneo y, en ocasiones, para brindar una formación integral a los estudiantes. Este fue el caso del inmigrante italiano Juan Copello, quien en 1877 dictó un curso de filosofía e historia de la medicina en la Facultad<sup>4</sup>. Con posterioridad, otros médicos intentaron enseñar e investigar historia, pero estas no fueron sus ocupaciones principales y, a lo sumo, el contenido en algunos cursos de medicina incluyó lecciones iniciales en las que se revisaba la trayectoria de los conocimientos del pasado.

Un esfuerzo importante por ofrecer un panorama de los avances de la ciencia o la medicina en el país fue el folleto *Resumen histórico de los progresos de la medicina en el Perú* publicado en 1889 por Casimiro Ulloa (1829-1891). Importante por su contenido y por quien lo hizo: el autor fue considerado el principal discípulo de Cayetano Heredia (1797-1861), quien fue el reorganizador de la enseñanza médica a mediados del siglo XIX, uno de los primeros psiquiatras entrenados en París, profesor en San Fernando e impulsor de la Academia Nacional de Medicina a fines de esa centuria.

El trabajo de Casimiro Ulloa se remonta a los orígenes de la medicina europea para resaltar cómo los médicos coloniales habían estado al tanto de las principales novedades de Occidente. Describía, asimismo, el Protomedicato que reguló la profesión médica hasta 1847 y esbozó los trazos principales de uno de los temas favoritos de los historiadores profesionales: la glorificación de Hipólito Unanue como el médico Ilustrado de fines del periodo colonial que inició un camino racional en la enseñanza de la profesión y en la aplicación de medidas de salud pública urbana<sup>5</sup>. En su dedicatoria a los alumnos de medicina, Casimiro Ulloa explica que el propósito de su texto es resaltar a los médicos nacionales porque “no son solo la nobleza de sangre y la que se obtiene por el éxito feliz de las armas [son] las que deben enorgullecernos”, y se lamentaba de que “el espíritu de asociación a la ciencia ha sido uno de los más tardíos y lentos para desarro-

<sup>4</sup> Juan Copello, *Nueva cátedra de filosofía médica y de historia crítica de la medicina*, Lima, Imprenta del Estado, 1877.

<sup>5</sup> Juan B. Lastres, *Hipólito Unanue*, Lima, PGACE, 1955; Carlota Casalino, “Hipólito Unanue: el poder político, la ciencia ilustrada y la salud ambiental”, en *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, vol. 25, n.º 4, Lima, 2008, pp. 431-438.

llarse en el Perú”, retrasando el desarrollo del país<sup>6</sup>. Es decir, recordar los esfuerzos por hacer ciencia y medicina era una manera de legitimar su valor en la cultura y sociedad peruanas, además de contribuir a su modernización. Un ejemplo del uso instrumental de la historia para entender cómo se producían brotes epidémicos fue el artículo del sanitarista Rómulo Eyzaguirre, jefe de la sección de Demografía de la Dirección de Salubridad Pública (la primera agencia gubernamental de salud pública creada en 1903), sobre la historia de la fiebre amarilla; una dolencia que atacó los puertos de la costa peruana desde el siglo XVIII hasta comienzos del XX<sup>7</sup>.

La historia de la medicina fue impulsada a comienzos del siglo XX por Hermilio Valdizán (1885-1929), un médico con estudios de psiquiatría que no conoció en persona a Casimiro Ulloa y que se especializó en Italia en 1909<sup>8</sup>. En Italia tuvo contacto con el historiador Aldo Mielì, quien fue el primer presidente de la Sociedad Internacional de Historia de la Ciencia fundada en los años veinte, e inclusive llegó a publicar, en 1926, un artículo sobre el naturalista del siglo XIX Antonio Raimondi en la revista de esta sociedad<sup>9</sup>. Hermilio Valdizán se graduó de doctor en 1915 con una tesis que tenía un fuerte componente histórico y antropológico: “La alienación mental entre los primitivos peruanos”. Aunque esta mostraba una actitud ambivalente hacia la medicina precolombina al considerarla inferior a la medicina occidental, sin embargo, encontraba aciertos originales como el uso de plantas medicinales y cirugías adelantadas para la época, como las trepanaciones craneanas.

La activa carrera de Hermilio Valdizán incluyó, en 1916, la creación y el dictado de clases en la Cátedra de Enfermedades Nerviosas y Mentales en San Fernando, la dirección de la revista de la Facultad titulada *Anales*, desde 1919 y, a partir de 1921, la dirección del hospital Víctor Larco Herrera para enfermos mentales, dentro del cual funcionaba una imprenta que publicaba trabajos de historia de la medicina. Además, Valdizán editó cuatro números de una efímera revista de historia de la medicina titulada *Unanue*, un valioso diccionario biográfico de médicos prominentes, una breve historia de la medicina peruana y un texto sobre la salud mental en la colonia, que –desde una perspectiva inusual para su época– resaltaba el punto de vista de los pacientes.

El interés de Hermilio Valdizán por la historia y la psiquiatría estuvo también asociado con la antropología y llevó a la publicación, junto con el profesor sanmarquino de farmacia Ángel Maldonado, de una obra sobre los saberes y las prácticas médicas precolombinas peruanas que incluía documentos y comentarios de las plantas medici-

---

<sup>6</sup> Casimiro Ulloa, *Resumen Histórico de los progresos de la medicina en el Perú*, Lima, Imprenta de Torres Aguirre, 1889, pp. 1 y 14.

<sup>7</sup> Rómulo Eyzaguirre, “Las epidémicas amarilicas en Lima: apuntes para la historia de la fiebre amarilla en América”, en *La Crónica Médica*, vol. 28, n.º 464, Lima, 1908, pp. 113-116.

<sup>8</sup> Jeff Huaracaya-Victoria, “La figura de Hermilio Valdizán Medrano en la medicina peruana”, en *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 79, n.º 1, Lima, 2018, pp. 75-82.

<sup>9</sup> Juan Pablo Murillo Peña, “Hermilio Valdizán y los Anales de la Facultad, una apuesta inconclusa por un proyecto de medicina peruana”, en *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 79, n.º 1, Lima, 2018, pp. 3-5.

nales, junto con recetarios usados por los curanderos indígenas durante el periodo colonial. Este interés por la historia de la medicina precolombina fue compartido por otros médicos que se esforzaron en mostrar que antes del contacto con la cultura europea existió un valioso conocimiento indígena sobre diversas prácticas de la salud. En estas publicaciones, así como en los textos de Valdizán, la medicina indígena de la Colonia era presentada como una forma de resistencia a la explotación ejercida por los españoles, inclusive como una forma de saber alternativo al saber médico oficial<sup>10</sup>. Sin duda sus obras estuvieron influenciadas por la importancia que tuvo el indigenismo entre los intelectuales y artistas peruanos durante la década de 1920. Un influjo que declinaría en los siguientes años.

Estos esfuerzos fueron interrumpidos en 1929 cuando Hermilio Valdizán murió de forma prematura cuando solo tenía cuarenta y cuatro años<sup>11</sup>.

LA HISTORIA Y LA MEDICINA SOCIAL:  
CARLOS ENRIQUE PAZ SOLDÁN

El interés por la historia de la medicina fue retomado por Carlos Enrique Paz Soldán (1885-1972), quien provenía de una distinguida familia de intelectuales y políticos, y fue pionero en varias disciplinas como Pediatría y Salud Pública<sup>12</sup>. En 1919 se convirtió, a los treinta y cuatro años, en el segundo catedrático de Higiene en San Fernando (su antecesor había ocupado el puesto por apenas un año), y desde 1920 fue el representante oficial peruano en varios congresos internacionales como el que en 1920 transformó la Organización Internacional de Salud de las Américas en la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP). También fue –como muchos médicos de su época– un defensor de la eugenesia; una corriente médico-política diseñada en Europa que creía que el progreso dependía del crecimiento de las razas consideradas superiores a un ritmo más acelerado que las inferiores, que no cumplieran con los estándares genéticos y biológicos ideales. Carlos Enrique Paz Soldán siguió una versión positiva de la eugenesia que, a diferencia de la versión negativa –ensayada por las políticas de la Alemania nazi de exterminar a judíos y gitanos– confiaba en que se podía mejorar la raza peruana a través de intervenciones gubernamentales en favor de la inmigración europea y con programas de educación y de salud pública. De esta manera, los pobres urbanos y rurales se asimilarían a la cultura occidental<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Daniel Eduardo Laverería, *El arte de curar entre los antiguos peruanos*, Lima, Imprenta San Pedro, 1901; Julio C. Tello, *La antigüedad de la sífilis en el Perú*, Lima, Sanmartí y CA., 1909.

<sup>11</sup> Juan B. Lastres, *La obra histórica de Hermilio Valdizán*, Lima, Hospital Víctor Larco Herrera, 1941.

<sup>12</sup> Una autobiografía de Carlos Enrique Paz Soldán es *Medio siglo de magisterio hipocrático*, Lima, Ausonia, 1964.

<sup>13</sup> Nancy Leys Stepan, *The hour of eugenics: race, gender, and nation in Latin America*, Ithaca, Cornell University Press, 1991; Walter Mendoza de Souza y Oscar Martínez, “Las ideas eugenésicas en la creación del Instituto de Medicina Social”, en *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 60, n.º 1, Lima, 1999, pp. 55-60;

El interés de Carlos Enrique Paz Soldán por la historia estaba también vinculado a su temprana militancia en la medicina social; una corriente que criticaba el énfasis exagerado de la mayoría de los investigadores en los factores biológicos de la enfermedad y resaltaba los aspectos sociales y culturales que creaban las condiciones para que las enfermedades fuesen endémicas y epidémicas. De esta forma, en 1927 el peruano creó un Instituto de Medicina en San Fernando que adquirió fama mundial<sup>14</sup>.

Desde 1916, Carlos Enrique Paz Soldán combinó sus diversos intereses en la revista *La Reforma Médica*. El título evocaba una publicación que con el mismo nombre había editado el alemán Rudolph Virchow durante el siglo XIX, considerado precursor de la medicina social. En sus páginas, Carlos Enrique Paz Soldán libró una cruzada por la historia y por la creación de un organismo nacional de salud pública que tuviese participación en el gabinete ministerial (un ministerio especializado solo surgiría en el Perú en 1935)<sup>15</sup>. En tal sentido, un factor clave en la legitimación de los estudios históricos de la medicina en el país fue la relación entre el peruano y el historiador de la medicina Henry E. Sigerist (1891-1957), con quien comenzó un intercambio epistolar en 1939 que se extendió hasta los años cincuenta<sup>16</sup>.

Para entender la importancia de esta relación es necesario presentar a Henry Sigerist. Nacido en Francia de padres suizos y formado como médico en Zúrich, en 1932 fue nombrado director del Instituto de Historia de la Medicina en la Universidad de Johns Hopkins, en Baltimore, Estados Unidos; con anterioridad, había dirigido un centro similar en la Universidad de Leipzig, considerado el primero de su tipo en el mundo<sup>17</sup>. La universidad estadounidense tenía entonces la más importante Facultad de Medicina de su país y una connotada escuela de Higiene. Como otras universidades norteamericanas estuvo influenciada por el modelo de educación superior alemán que priorizaba el nombramiento de profesores con dedicación exclusiva.

En pocos años, Henry Sigerist se convirtió en el especialista en historia de la medicina más prominente en Europa y Estados Unidos en especial por su frecuente aparición en la radio y en los periódicos defendiendo la historia, la medicina social y la seguridad social y por su libro sobre la interacción entre la enfermedad y la civilización que fue un

---

Brunella Yzú Rossini, *La eugenesia peruana a partir de la vida y obra de Carlos Enrique Paz Soldán (1900-1965)*, Tesis de Licenciatura, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.

<sup>14</sup> Sobre el Instituto, véase: Marcos Cueto, "Un médico alemán en los Andes: la visión médico-social de Máxime Kuczynski-Godard", en *Allpanchis*, vol. 32, n.º 56, Lima, 2000, pp. 39-74.

<sup>15</sup> Uno de los numerosos artículos de historia de Carlos Enrique Paz Soldán es: "Hipólito Unanue y el trabajo agrícola de los esclavos", en *La Reforma Médica*, vol. 20, Lima, 1934, pp. 726-732. Un ejemplo de un libro con gran contenido histórico es: Carlos Enrique Paz Soldán, *Las bases médico-sociales de la legislación sanitaria del Perú*, Lima, Librería e Imprenta El Inca, 1918.

<sup>16</sup> Carlos Enrique Paz Soldán, *La escuela médica peruana: por los senderos de Unánue*, Lima, Biblioteca del Centenario de Hipólito Unánue, 1932; y en coautoría con Sebastián Lorente, *Cien años de política sanitaria marítima en el Perú*, Lima, Hospital Víctor Larco Herrera, 1924.

<sup>17</sup> Elizabeth Fee and Theodore M. Brown (eds.), *Making medical history: the life and times of Henry E. Sigerist*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1997.

*best-seller*<sup>18</sup>. Ello, unido a su labor como editor del *Bulletin of the History of Medicine* que, desde 1939, publicaba la *American Association for the History of Medicine*, le permitió a Henry Sigerist mantener una activa correspondencia con médicos de distintos países no solo acerca del desarrollo de esta disciplina, sino sobre cómo la historia podía ser útil en la formación de los estudiantes de medicina y para la elaboración de políticas sanitarias inspiradas en la medicina social<sup>19</sup>.

Es probable que Henry Sigerist supiese de Carlos Enrique Paz Soldán y lo respetase por su papel en las reuniones de salud internacional, pero lo cierto es que el peruano inició la relación epistolar. La primera carta de Paz Soldán a Sigerist está fechada el 5 de agosto de 1939. En ella le avisa del envío de publicaciones suyas relacionadas con las investigaciones de Sigerist sobre Herman Boerhaave –médico, botánico y humanista de la Universidad de Leiden de comienzos del siglo XVIII–, entre las que estuvieron “El Dr. Cosme Bueno Abuelo de la Medicina Peruana”. El término “abuelo” reforzaba una idea de continuidad en una cuestionable tradición médica peruana en la que el creador de la profesión sobre bases modernas sería Hipólito Unanue (considerado el “padre”). Algo que el peruano no le dijo a Henry Sigerist fue que Carlos Enrique Paz Soldán se enorgullecía a nivel local de que esta continuidad llegase a él mismo, ya que era un descendiente de Unanue. De igual forma, le comentó a Sigerist de las reseñas sobre las obras del estadounidense publicadas en revistas peruanas<sup>20</sup>.

Carlos Enrique Paz Soldán recibió una respuesta de la secretaria de Henry Sigerist, que disculpó al historiador de Johns Hopkins por estar de viaje y adjuntó publicaciones de Sigerist sobre Herman Boerhaave. A pesar de la sobria respuesta a Paz Soldán, este retrucó con otra carta y un anuncio importante: se acababa de formar, en septiembre de 1939, la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina y el peruano quería hacer de ella miembro honorario a Sigerist. Más adelante le enviaría ejemplares de los *Anales* de esta Sociedad. Paz Soldán le pediría a Sigerist que distribuyese copias de la revista en los Estados Unidos. Un detalle importante es que las primeras cartas están escritas en papel timbrado del Instituto de Medicina Social de la Universidad de San Marcos, pero después, Paz Soldán utilizó papel membretado de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina sin duda para resaltar su identidad de historiador.

La Sociedad fue formada a partir de la influencia de médicos franceses, en especial Laignel Lavastine, de París, quien era presidente de la Sociedad Internacional de

<sup>18</sup> Su libro fue traducido al español: Henry E. Sigerist, *Civilización y enfermedad*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1946.

<sup>19</sup> Miguel de Asúa, “Henry Sigerist and the history of medicine in Latin America: his correspondence with Juan R. Beltran”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, No. 1, Baltimore, 2005, pp. 111-117; Gabriela Castañeda López y Ana Cecilia Rodríguez de Romo, “Henry Sigerist y José Joaquín Izquierdo: dos actitudes frente a la historia de la medicina en el siglo XX”, en *Historia Mexicana*, vol. 57, n.º 1, Ciudad de México, 2007, pp. 139-191.

<sup>20</sup> Carlos Enrique Paz Soldán a Henry Sigerist, 5 de agosto de 1939, Sigerist Collection; Carlos Enrique Paz Soldán, *Hipólito Unanue, el padre de la medicina americana*, Lima, s/ed., 1925; Paz Soldán, *La escuela médica peruana...*, op. cit.

Historia de la Medicina<sup>21</sup>. Su junta directiva contó con profesionales prestigiosos que no necesariamente trabajaban en historia. Carlos Enrique Paz Soldán era presidente y Honorio Delgado (1892-1969), un destacado psiquiatra humanista, que hacia la segunda década del siglo XX difundió a Sigmund Freud en el Perú, pero tuvo poquísimas publicaciones en historia, era vicepresidente<sup>22</sup>. Juan B. Lastres era secretario de la Sociedad y Ángel Maldonado, tesorero. Un hecho que sugiere la confianza del resto de los miembros en dicha directiva es que esta se reeligió en los años sucesivos y, en la práctica, siempre Paz Soldán y Lastres estuvieron a cargo de la Sociedad. Su reglamento establecía la necesidad de entrar en contacto con entidades similares del extranjero para “hacer conocer al Perú en el mundo de la cultura hipocrática”. Así, proclamaban con cierta ambición que iban a: “organizar: una biblioteca (con impresos y manuscritos peruanos), un museo de historia de la medicina, una revista periódica, exposiciones periódicas y una enseñanza orgánica de la historia de la medicina ya por cursos monográficos ya por conferencias a cargo de sus miembros”<sup>23</sup>. En realidad, como veremos más adelante, solo algunos objetivos de los expuestos en la revista se cumplieron.

Según el reglamento, para ser miembro activo era indispensable ser médico, haber trabajado en asuntos relacionados con los fines de la Sociedad, ser propuesto por dos miembros activos y aceptado por dos tercios de estos. En cambio, para ser miembro honorario no se necesitaba ser médico, sino solo ser propuesto por cinco miembros activos y ser aceptado por unanimidad. Para ser asociado tampoco se requería el título de médico, pero sí haber trabajado en asuntos históricos y ser aceptado por dos tercios de los miembros. Entre los fundadores –o miembros activos– estuvo lo más destacado de la élite médica limeña, como el decano de San Fernando Sergio Bernales, el ministro de Salud Constantino Carvallo y el patólogo Pedro Weiss, entre otros. Los miembros de provincias fueron contados, siendo uno de los más importantes José Marroquín de Puno, quien realizó estudios importantes sobre el pasado de la medicina indígena<sup>24</sup>.

Para tener contacto con otros profesionales, se invitó a los historiadores más importantes de la época como miembros honorarios (entre ellos Jorge Basadre, José de la Riva-Agüero, Raúl Porras Barrenechea y Rubén Vargas Ugarte) y muchos de ellos participaron en sesiones de la Sociedad explicando cómo se utilizaba la metodología histórica en la investigación. Sin embargo, los médicos historiadores no absorbieron lo que desde hacía pocas décadas eran normas entre los historiadores: evitar juicios de valor y basar sus trabajos en fuentes primarias recogidas en archivos. Por el contrario, los médicos

---

<sup>21</sup> Carlos Enrique Paz Soldán, “Memorándum sobre sus finalidades y su organización leído en la sesión de fundación celebrada el 21 de septiembre de 1939”; y “Palabras de Juan B. Lastres”, ambos textos en *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, vol. 1, n.º 1, Lima, 1939, pp. 3-6 y 7-12, respectivamente.

<sup>22</sup> Honorio Delgado, *Paracelso*, Lima, Lumen, 1941.

<sup>23</sup> “Acta de la Sesión del 10 de octubre de 1939, Reglamento de la Sociedad, art. 1º”, en *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, vol. 1, n.º 2, Lima, 1939, pp. 12-15.

<sup>24</sup> José Marroquín, “La medicina indígena puneña”, en *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, vol. 2, n.º 2, Lima, 1940, pp. 42-57.



no escatimaron elogios a algunos personajes del pasado e ignoraron o criticaron a otros que creían no habían contribuido al desarrollo de su profesión. Sus investigaciones con fuentes se limitaban al estudio de documentos publicados o, en el mejor de los casos, a los cronistas coloniales.

La Sociedad no solo estuvo conectada con la élite médica e intelectual, sino que también con el poder. En julio de 1940 fue declarada una institución oficial por Pedro de Olivera, ministro de Educación Pública del gobierno de Manuel Prado Ugarteche (1939-1945). Paz Soldán se encargó de que tanto Olivera como Prado fuesen socios honorarios de la Sociedad. Como institución oficial, podía recibir algún subsidio del Estado que complementase las cuotas de los asociados. Es importante mencionar que Prado Ugarteche provenía de una de las familias aristocráticas más reputadas del país y fue elegido presidente en las controversiales elecciones de 1939 organizadas por el régimen militar que lo precedió<sup>25</sup>. Otro detalle que revela el rasgo oficial de la Sociedad fue que en algunas de sus sesiones se recibieron a embajadores de países latinoamericanos, en especial si eran médicos.

Entre los asociados extranjeros se encuentra el belga Tricot Royer, quien había organizado el Primer Congreso Internacional de Historia de la Medicina en su país en 1920, en donde nació la sociedad internacional de la que fue su primer director. Asimismo, estuvieron el rumano Víctor Gomoiu, que fue presidente de la sociedad internacional entre 1936 y 1946; el médico alemán Paul Diepgen, quien desde 1929 dirigió el Instituto de Historia de la Medicina de Berlín; el español Eduardo García del Real, autor de *Historia de la Medicina en España* publicada en 1921; el italiano Arturo Castiglione, profesor de historia de la medicina en la Universidad de Padua que en 1939 emigró a Estados Unidos; y médicos historiadores latinoamericanos como Juan Ramón Beltrán, que ocupó una cátedra de la nueva especialidad en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

En estas relaciones internacionales fue clave el contacto de los peruanos con Henry Sigerist porque, en general, los vínculos entre los médicos latinoamericanos y norteamericanos no eran frecuentes, como sí lo eran entre los galenos latinos y los europeos. Este contacto creció con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, que aisló a los intelectuales europeos y permitió una “norteamericanización” de la cultura latinoamericana. Además, los contactos con los latinoamericanos y la autoridad de Henry Sigerist –que trascendía las fronteras del país en que trabajaba– podía ser utilizada para legitimar las demandas de los peruanos. Por ejemplo, el editorial de un número de la revista de la Sociedad de 1945 citaba a Sigerist –que celebraba las cincuenta y cuatro cátedras de historia que existían en las setenta y siete escuelas de medicina de los Estados Unidos– para demandar la creación de una cátedra de historia de la medicina en San Marcos<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Felipe Portocarrero, *El Imperio Prado, 1890-1970*, Lima, Universidad del Pacífico, 1995.

<sup>26</sup> Carlos Enrique Paz Soldán, “Editorial”, en *Anales de la Sociedad peruana de historia de la medicina*, vol. 7, n.º 1, Lima, 1945, pp. 3-4.

En sus primeras cartas, el peruano solicitó el envío del *Bulletin* y ofreció en canje *La Reforma Médica*<sup>27</sup>. Owsei Temkin (1902-2002), un joven médico e historiador ruso formado en Alemania, que había acompañado a Henry Sigerist desde Leipzig, le respondió a Carlos Enrique Paz Soldán asegurándole el interés por el canje de publicaciones. En febrero de 1940, Sigerist le envió a Paz Soldán una carta disculpándose por no escribir en español, pero explicando que lo leía con fluidez (el peruano se dirigió a Sigerist siempre en español y este último respondió en inglés y en ocasiones en francés; un idioma que, como médico de la élite limeña de la época, el sudamericano también dominaba). El asunto del idioma no fue menor, porque indica que cada uno pudo expresarse con libertad. Paz Soldán mostró una deferencia inusual, llamando a Sigerist “gran maestro”; un calificativo que quizás el suizo-estadounidense no entendió, porque la traducción literal al inglés no tiene el mismo significado que en español. Más tarde, un efusivo Carlos Enrique Paz Soldán no escatimó halagos a Henry Sigerist como: “sentirlo amigo muy del corazón”, “suyo muy devoto” y “mi sincero afecto por su persona, tan llena de atractivos mentales”. En cambio, Sigerist, menos efusivo, no dejó de mencionar su admiración por el peruano, pero se despidió por lo menos una vez con un saludo extraño en inglés que sugiere que tuvo cariño por Paz Soldán: “Yours very devotedly”.

En una de sus primeras cartas, Sigerist felicitó a Paz Soldán por su defensa de la medicina social y por su “espléndido” trabajo en la historia de la medicina. Se mostró también complacido de ser miembro honorario de la Sociedad de Historia peruana. Además, le envió nuevas publicaciones y se comprometió a remitir materiales de la *American Association of the History of Medicine*. En una de sus cartas se hizo un comentario político que tuvo eco en Paz Soldán. Según Sigerist, el contacto entre los dos era fundamental, porque los intelectuales de las repúblicas americanas tenían que estar juntos en tiempos difíciles (refiriéndose al nazismo y a la Segunda Guerra Mundial). El peruano retrucó afirmando que cabía a estos intelectuales, en estas “horas difíciles”, valorar los “tesoros espirituales” de las Américas para “prepararnos a la nueva era”<sup>28</sup>. Con posterioridad, en otra carta, Sigerist asegura que es necesario que los intelectuales de las dos Américas se mantengan “unidos” para “llevar la antorcha del humanismo”<sup>29</sup>. Los dos creían que la historia de la medicina era esencial para un área vagamente denominada humanismo médico, la cual promovía la identificación de los galenos con los pacientes y contribuiría a construir un puente entre las ciencias y las humanidades. Aunque ambos coincidían en un panamericanismo académico –un concepto no muy bien definido, aunque fuese defendido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos– y Carlos Paz Soldán simpatizaba con la causa de los Aliados, el peruano tuvo sus dudas en expresarlo con

<sup>27</sup> Carlos Enrique Paz Soldán a Hope M. Trbing, 3 de octubre de 1939, Sigerist Collection.

<sup>28</sup> Carlos Enrique Paz Soldán a Henry Sigerist, 1 de abril de 1942, Sigerist Collection.

<sup>29</sup> Henry Sigerist a Carlos Enrique Paz Soldán, 12 de febrero de 1940. La segunda carta de Sigerist a Soldán tiene como fecha 11 de febrero de 1941. Ambas en Sigerist Collection.

decisión porque muchos profesores de San Marcos e intelectuales peruanos de la élite eran católicos, conservadores y hasta simpatizantes de la Italia fascista<sup>30</sup>.

En una carta del 22 de febrero de 1940, Carlos Paz Soldán deslizó un comentario racista –que nunca más repitió– al referirse a África como un “continente que fue negro y que Europa está blanqueando” (una apreciación sin duda relacionada con las ideas racistas difundidas por la eugenesia). Es probable que por no haber recibido ninguna respuesta de Henry Sigerist, el peruano no volviese a hacer un comentario que revelaba su conservadurismo y membresía en una elite racista. En esta misiva, envió también otro artículo sobre el médico francés de comienzos del siglo XIX, Abel Victorino Brandin, quien publicó en Lima los *Anales Medicales*, la primera revista médica peruana. Asimismo, despachó un libro ilustrado con fotografías de etnomedicina titulado la *Selva peruana*, elaborado con el médico inmigrante alemán Máxime Kuczynski-Godard<sup>31</sup>. Le anunció también su deseo de encontrarse en Washington D.C. –ubicada a pocos kilómetros de Baltimore– en mayo de 1940, con motivo de su participación en una reunión de la OSP. Henry Sigerist se entusiasmó con la posibilidad de conocer al peruano y lo invitó a la reunión de la *American Association* que se iba a realizar a comienzo de mayo en Atlantic City, a pocas horas en tren de Washington D.C.<sup>32</sup>. Paz Soldán se disculpó cortésmente de no ir a Atlantic City, pero le comunicó que esperaba verlo en Baltimore, donde acudió con un grupo de latinoamericanos que había participado de la reunión sanitaria en la capital estadounidense. Para marzo de 1941, Henry Sigerist ya era parte de una incipiente red de contactos en Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Guatemala, México, Perú y Uruguay, apoyada por un Comité de Relaciones con Centro y Sudamérica de la *American Association for the History of Medicine*. Así, publicó un valioso recuento de los progresos de los historiadores de la región, donde celebraba que Carlos Paz Soldán le asegurase que la historia de la medicina no era un lujo sino necesaria para que los profesionales médicos y el Perú se preparasen para el futuro<sup>33</sup>.

Henry Sigerist trataba en sus cartas de temas sociales y políticos vinculados a la medicina contemporánea que Paz Soldán apreciaba y comentaba en sus respuestas. Por ejemplo, en una carta, Sigerist le anunció su intención de escribir un libro que tendría como título tentativo “Introducción a la Economía de la Medicina”, que no publicó, como parte de un esfuerzo por redefinir la salud pública después de la Segunda Guerra Mundial alrededor de servicios médicos públicos y establecer fuertes programas

<sup>30</sup> José Ignacio López Soria, *El pensamiento fascista (1930-1945)*, Lima, J. Campodónico, 1981.

<sup>31</sup> Carlos Enrique Paz Soldán a Henry Sigerist, 22 de febrero de 1940, Sigerist Collection; Carlos Enrique Paz Soldán, “La vida aventurera de Abel Victorino Brandin, el introductor del sulfato de quinina en la América meridional”, en *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, vol. 2, n.º 2, Lima, 1940, pp. 11-29; Carlos Enrique Paz Soldán y Máxime H. Kuczynski-Godard, *La Selva peruana, sus pobladores y su colonización en seguridad sanitaria*, Lima, Universidad de San Marcos, 1939.

<sup>32</sup> Henry Sigerist a Carlos Enrique Paz Soldán, 21 de marzo de 1940, Sigerist Collection.

<sup>33</sup> Henry Sigerist, “Medical History in Central and South America”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 9, No. 3, Baltimore, 1942, pp. 342-360, p. 357.

de seguridad social<sup>34</sup>. Sigerist también confesó a Paz Soldán el peso que significaba esa conflagración para su trabajo. Tenía que ayudar a formar en su universidad a estudiantes en un periodo menor de tiempo, por lo que eliminaron las vacaciones (lo cual indica que sus clases estaban sobre todo dirigidas a estudiantes de medicina) y tres de sus asistentes habían dejado el Instituto de Historia de la Medicina para enrolarse en las fuerzas armadas.

Como Carlos Paz Soldán, Henry Sigerist pensaba que los estudios sociológicos e históricos permitirían entender los grandes cambios sociales y políticos que se iban a producir en el mundo después de la guerra<sup>35</sup>. A veces los dos pensaban con idealismo que la historia de la medicina, junto a una profesión renovada por la medicina social, iba a ayudar a la rehabilitación “de la humanidad” después de la guerra, aunque no era claro cómo se cumpliría esta propuesta. Según Paz Soldán, existía la posibilidad de que se generalizase el modelo de una medicina socializada que no fuese comunista, como estaba ocurriendo en Inglaterra poco después del fin de la guerra con la propuesta de William Beveridge que diseñó un sistema nacional de salud<sup>36</sup>. Además, el peruano y Henry Sigerist anhelaban organizar al final de la guerra una reunión de las sociedades especializadas en historia de la medicina que existían en las Américas, algo que no se hizo realidad.

En ningún momento Sigerist criticó o sugirió cómo hacer investigación histórica a Paz Soldán. Por ejemplo, no enfatizó la importancia de las fuentes primarias, la priorización de la interpretación sobre la descripción ni el distanciamiento de los comentarios celebratorios y ornamentales (por ejemplo, cuando le envió su trabajo del médico mutilado de comienzos del siglo XIX, José Manuel Valdés, en el cual el peruano describía al personaje como responsable de haber dado una tradición de gloria al pasado médico peruano)<sup>37</sup>. Es probable que ello ocurriese porque tanto Sigerist como Paz Soldán coincidieron en una perspectiva de la historia de la medicina en que la cultura europea era el centro, los grandes protagonistas eran hombres y uno de los principales medios para estudiarlos era la biografía. El énfasis en los logros de los grandes médicos que inspiraba al peruano no le era extraño a su par estadounidense, quien publicó un libro seminal cuyo principio organizador apuntaba a que gracias al esfuerzo, talento y genialidad individuales se llegaron a descubrimientos fundamentales<sup>38</sup>. Es decir, a pesar de sus diferencias políticas y calidades como investigadores, Sigerist y Paz Soldán estaban

---

<sup>34</sup> Henry Sigerist a Carlos Enrique Paz Soldán, 10 de junio de 1941, Sigerist Collection.

<sup>35</sup> Carlos Enrique Paz Soldán a Henry Sigerist, 21 de octubre de 1948, Sigerist Collection.

<sup>36</sup> “Las labores de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina, año 1945-1946, Memoria presentada por el presidente de la institución Carlos Enrique Paz Soldán”, en *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, vol. 8, Lima, 1945, pp. 183-191.

<sup>37</sup> Carlos Enrique Paz-Soldán, *José Manuel Valdés*, Lima, Impreso en la Imprenta Lux, 1942.

<sup>38</sup> Henry E. Sigerist, *The Great Doctors: A Biographical History of Medicine*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 1933 (traducido al español como *Los grandes médicos: historia biográfica de la Medicina*, Barcelona, Ediciones Ave, 1949). Una crítica a esta perspectiva solo aparecería años después: Susan M. Revery and David Rosner (eds.), *Health Care in America: Essays in Social History*, Filadelfia, Temple University Press, 1979.

dentro de una misma perspectiva de hacer historia. Por ejemplo, Sigerist consideró el trabajo de Paz Soldán sobre la quina “fascinante” para entender su uso en el mundo (que describía cómo la esposa de un virrey había inmortalizado esta planta medicinal para el tratamiento de las fiebres maláricas) y calificó como notable su trabajo del médico José Manuel Valdés<sup>39</sup>.

También es posible que Sigerist apreciara la trascendencia de Paz Soldán en el ámbito latinoamericano gracias a su labor en la directiva de la OSP. En septiembre de 1942, Paz Soldán le escribió a Henry Sigerist desde Sao Paulo pidiéndole tomar muy en cuenta la nueva Sociedad Paulista de Historia de la Medicina presidida por Ulisses Paranhos, director del Instituto Pasteur de esa ciudad, y que tenía como secretario general a Flaminio Favero, profesor de la Universidad de Sao Paulo (ninguno de los dos estaba en contacto con Sigerist). Es importante mencionar que Paz Soldán se encontraba en Brasil para participar en la decimoprimer conferencia de la OSP en Río de Janeiro<sup>40</sup>. La ocasión fue motivo para resaltar el panamericanismo. Aunque tuviese un carácter oficial y sanitario, el peruano aspiraba a que el panamericanismo se extendiese a la historia médica.

Según Carlos Enrique Paz Soldán, debería existir una red entre los historiadores de la medicina peruanos, brasileiros y de otros países latinoamericanos que tendría al Instituto de Johns Hopkins como el “Sinaí de donde está brotando la ley del mañana para nuestra disciplina”<sup>41</sup>. Paz Soldán siempre atesoró el contacto con Sigerist y lo mismo parece haber ocurrido con Sigerist que podía exhibir cómo su disciplina se extendía por el mundo. Era una forma de legitimidad para los dos y hacía del peruano un intermediario clave no solo en el país, sino en alguna medida en la región. La revista de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina se cuidó de agradecer a Sigerist por su artículo publicado en el *Bulletin* en 1941; en él, reconocía a los historiadores peruanos haciendo mención de su principal corresponsal en el país en los siguientes términos: “la historia de la medicina tiene varios representantes sobresalientes en el Perú. El más eminente entre ellos es el profesor Carlos Enrique Paz Soldán”<sup>42</sup>.

El contacto continuó después de 1947, cuando temiendo la Guerra Fría y el macarismo que se asomaban, Sigerist dejó los Estados Unidos y se retiró a Pura, en el cantón italiano de Suiza, para escribir una historia general de la medicina. Tuvo que irse de Estados Unidos porque estaba desapareciendo la cordialidad con la que fue recibido, y comenzó a ser criticado por la Asociación Médica Estadounidense, e inclusive por los exalumnos médicos de Hopkins, por su defensa de la seguridad social que muchos veían

<sup>39</sup> Henry Sigerist a Carlos Enrique Paz Soldán, 3 de junio de 1942, Sigerist Collection; Carlos Enrique Paz Soldán, *Las tercianas del Conde de Chinchón, según el “Diario de Lima” de Juan Antonio Suardo*, Lima, separata de La Reforma Médica, 1938. Este texto fue la base de Carlos Enrique Paz Soldán, *La introducción de la Quina en terapéutica*, Ciudad de México, Compañía General Editora, 1941.

<sup>40</sup> Marcos Cueto, *El valor de la Salud. Historia de la Organización Panamericana de la Salud*, Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud, 2004.

<sup>41</sup> Carlos Enrique Paz Soldán a Henry Sigerist, 25 de septiembre de 1945, Sigerist Collection.

<sup>42</sup> La noticia de Sigerist fue traducida y publicada en “Noticias y comentarios”, en *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, vol. 1, n.º 3, Lima, 1931, pp. 10-14.

en Estados Unidos como una medicina comunista (en 1937 había publicado un libro que se convirtió en *best-seller*, pero que fue, con posterioridad, criticado por los conservadores: *Socialized Medicine in the Soviet Union*)<sup>43</sup>. Migrar a Suiza lo libró de una gran tensión y le permitió dedicarse a elaborar sus ocho volúmenes de una historia universal de la medicina en donde aparecería el Perú.

Desde Suiza, Sigerist escribió una carta a Paz Soldán en la que deslizó lo que pudo ser una crítica a la falta de profundidad del peruano, sugiriendo el alcance de su trabajo como demasiado amplio ya que cubría medicina, salud pública, medicina social, historia, biografía, antropología y etnología, agregando que “apenas hay un campo del conocimiento humano que no haya enriquecido”<sup>44</sup>. De cualquier manera, el peruano no se sintió ofendido y, por el contrario, cuando lo consultaron desde Suecia quién debería recibir el Premio Nobel de Medicina correspondiente al año 1953, no dudó en proponer a Sigerist y enviarle una copia de la carta que sustentaba su postulación en el ampuloso lenguaje que nunca lo abandonó y reflejaba el anhelo de paz de la Guerra Fría:

“El profesor Sigerist no ha descubierto un hecho médico o fisiológico nuevo, ni una reacción funcional desconocida del organismo humano, tampoco una droga útil a la terapia de esta o aquella enfermedad, más su gran descubrimiento... es mostrar a la consideración universal lo que la medicina ha sido, es y será en la marcha milenaria de las sociedades humanas... ha dado revaloración a la medicina como fuerza viva en la solidaridad de los pueblos... Dar el premio a un humanista puede causar asombro más si se acepta que la medicina social es droga útil para curar las psicopatías de nuestra época [...] y preparar el camino de la concordia humana”<sup>45</sup>.

Sigerist le respondió con ironía: “Es usted quien debería recibir el Premio Nobel de Medicina, por su gran contribución al bienestar de la humanidad, no yo”, pero que de todas maneras lo había conmovido su recomendación<sup>46</sup>. Quizás Sigerist sabía que de poco servirían las palabras del peruano, porque los jurados del Nobel buscaban, en particular, al descubridor de un hecho clínico o científico específico. De cualquier manera, Sigerist no recibió el galardón.

Al contrario que con Carlos Enrique Paz Soldán, Henry Sigerist mantuvo una relación más académica con Juan B. Lastres, como se podrá apreciar en el siguiente apartado.

---

<sup>43</sup> Henry E. Sigerist, *Socialized medicine in the Soviet Union*, Nueva York, W.W. Norton & Co., 1937, libro traducido al español por el historiador médico cubano José López Sánchez con el título: *La medicina socializada en la Unión Soviética*, La Habana, Editorial Páginas S. A, 1944.

<sup>44</sup> Henry Sigerist a Carlos Enrique Paz Soldán, 23 de noviembre de 1951, Sigerist Papers.

<sup>45</sup> Carlos Enrique Paz Soldán a Henry Sigerist, 20 de diciembre de 1952, Sigerist Papers.

<sup>46</sup> Henry Sigerist a Carlos Enrique Paz Soldán, 12 de enero de 1953, Sigerist Papers.

LA FORMALIZACIÓN DE LA HISTORIA DE LA MEDICINA  
EN SAN FERNANDO: JUAN B. LASTRES

Aunque la correspondencia de Henry Sigerist con Juan B. Lastres (1902-1960) se limitó a cuatro misivas –a diferencia con Paz Soldán en que el número de cartas superó las cuarenta y cinco– y siempre se mantuvo en tono sobrio y más profesional, el peruano se ganó el respeto y el aprecio del estadounidense<sup>47</sup>. Juan B. Lastres tuvo semejanzas y diferencias con Carlos Enrique Paz Soldán. Fue profesor de San Marcos y creía que el centro de la historia de la medicina debía ser la historia de los grandes médicos<sup>48</sup>. Sin embargo, a diferencia de su coterráneo, Lastres era provinciano, en un país donde la cultura y el poder estaban centralizados en Lima. Además, era mucho menor –diecisiete años más joven– y no tenía interés en la medicina social. Ingresó como estudiante a San Fernando en 1920, es decir un año después de que el joven Carlos Paz Soldán fuese nombrado profesor en la universidad. Hizo su internado en medicina bajo la dirección de Hermilio Valdizán, en una sala psiquiátrica en el Hospital Militar de San Bartolomé, y fue este quien lo convenció de estudiar neuropsiquiatría y especializarse en neurología, e inculcó su interés en la historia.

Juan B. Lastres se graduó en 1935 con una tesis titulada “Investigación histórica del pasado nervioso peruano”. En ella estudió los periodos preincaico e incaico, utilizando ideas de la eugenesia para explicar la supuesta debilidad racial y mental de los indígenas. Asimismo, hizo un uso creativo de las crónicas, donde aparecían términos quechuas para órganos y dolencias que resaltaban el conocimiento anatómico y clínico del cuerpo humano. Examinó, además, como muchas personas consideradas víctimas de problemas de salud mental o con comportamientos fuera de las normas convencionales eran enviadas por sus familiares a conventos religiosos o eran juzgados y condenados por la Inquisición. De la misma manera que Carlos Paz Soldán, Juan B. Lastres no dejó de manifestar su simpatía por la eugenesia al considerar algunas enfermedades como hereditarias y distinguir a los indígenas como parte de una raza y cultura “inferiores”<sup>49</sup>.

Durante sus estudios y trabajo en San Fernando estableció un vínculo con la medicina militar, llegando a ser jefe del servicio de neuropsiquiatría del Ejército al mismo tiempo que era profesor en la Facultad de Medicina, en donde ocupó, primero, la Cátedra de Semiología Médica. Aunque Juan B. Lastres publicó trabajos de historia de la medicina desde 1933, fue en 1936 cuando consolidó su vocación en esta disciplina<sup>50</sup>. Entonces participó con cuatro comunicaciones en el Congreso Internacional de Historia

<sup>47</sup> Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Facultad de Medicina, *Biobibliografía del doctor Juan B. Lastres*, Documento mimeografiado, Biblioteca del Instituto Riva-Agüero, Lima, 1958.

<sup>48</sup> Juan B. Lastres, “El protomédico Miguel Tafur”, en *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 37, n.º 1, Lima, 1954, pp. 1-11.

<sup>49</sup> Juan B. Lastres, *Investigación histórica del pasado nervioso peruano*, Lima, s/ed., 1935.

<sup>50</sup> Juan B. Lastres, “Lo que he visto en Europa; Conferencia pronunciada el 7 de mayo en la Asociación Médica Peruana”, en *Revista Médica Peruana*, vol. 90, n.º 4, Lima, 1936, pp. 406-423.

de la Medicina realizado en Madrid en septiembre de 1936; es decir, a dos meses de comenzada la Guerra Civil Española. Fue parte de una delegación de peruanos que incluyó a Carlos Monge Medrano, quien habló de la política sanitaria durante el “incario y la colonia” en su empeño por mostrar que siempre hubo interés en los efectos de la altura sobre los seres humanos<sup>51</sup>. Un total de seis ponentes peruanos, todos médicos, asistieron al simposio; un hecho notable para un país que participaba por primera vez en un congreso de este tipo. En Madrid, Juan B. Lastres escuchó deslumbrado al endocrinólogo e historiador Gregorio Marañón, que muchos consideran líder del humanismo médico<sup>52</sup>. Le impresionó los trabajos del español basados en archivos y bibliotecas, dedicados no solo a descubrir datos aislados sino a elaborar patrones de largo plazo y diagnosticar médicamente a grandes personajes políticos desde una suerte de determinismo biológico. Con admiración, Lastres escribió parafraseando a Marañón que la historia de la medicina podía ser “la rama más alejada del arte médico aplicativo”, pero “sus cultores se podrían considerar como la aristocracia de la medicina”<sup>53</sup>.

Juan B. Lastres aprovechó su estadía en Europa para visitar París, donde médicos historiadores franceses “lo alentaron” a formar una sociedad similar en el Perú (lo que es una sorda disonancia de la narrativa de Paz Soldán porque, según este, el origen de la sociedad estuvo en sus contactos con los franceses). Estuvo también en el famoso *Institut für Geschichte der Medizin*, de Berlín, en donde ofreció la charla “La civilización del Tahuantinsuyo y la medicina en tiempo de los Incas”. En Alemania tuvo tiempo de asistir a las Olimpiadas organizadas por los nazis, e hizo un comentario que sugiere por dónde iban sus simpatías políticas: “la juventud alemana da pruebas de su inmenso amor patrio. Se disponen con energía y entusiasmo a formar la ‘Jung Hitler’” (ese fue uno de sus pocos comentarios políticos de su viaje porque no se refirió a la Guerra Civil Española)<sup>54</sup>. También visitó Italia, en donde fue más claro al reconocer que el gobierno fascista de Benito Mussolini “tiende francamente a las clases proletarias beneficiando grandemente al obrero”. Juan B. Lastres, como otros miembros conservadores de la élite limeña de antes de la Segunda Guerra Mundial, estuvo influenciado por la Italia católica fascista —más que por el nazismo de Alemania que consideraba “protestante”— y creía en

---

<sup>51</sup> El trabajo de Carlos Monge Medrano fue publicado como folleto: *Política sanitaria indiana y colonial en el Tahuantinsuyo Comunicación presentada al X Congreso Internacional de Historia de la Medicina de Madrid*, Lima, Hospital Víctor Larco Herrera, 1935.

<sup>52</sup> Emilio Balaguer Perigüell, “Marañón y la medicina en España”, en *Arbor*, 189, n.º 759, Madrid, 2013. Disponible en <https://doi.org/10.3989/arbor.2013.759n1001> [fecha de consulta: 11 de abril de 2021].

<sup>53</sup> Los siguientes libros de Juan B. Lastres tuvieron una marcada influencia de Gregorio Marañón: *Lope de Aguirre, el rebelde: estudio histórico-psicológico*, Lima, Imprenta Americana, 1942 (edición argentina: Buenos Aires, El Ateneo, 1942); y *Una neurosis célebre: el extraño caso de “La Mariscalca”*, Francisca Zubiaga Bernales de Gamarra, Lima, Empresa Periodística, 1945.

<sup>54</sup> Lastres, “Lo que he visto”, *op. cit.*, p. 417; y Antonio López Vega, “Marañón, historiador”, en *Arbor*, vol. 189, n.º 759, Madrid, 2013. Disponible en <https://doi.org/10.3989/arbor.2013.759n1007> [fecha de consulta 29 de abril de 2021].



las bondades de un gobierno autoritario para promover cambios sociales controlados y detener a los partidos de izquierda como el APRA.

Fue la amistad con Gregorio Marañón lo que le permitió a Juan B. Lastres presentar al español en una ceremonia en San Marcos, cuando este visitó Lima en 1939. La ocasión posibilitó darle brillo a la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina y a San Fernando, quienes organizaron un homenaje en el que Juan B. Lastres hizo gala de su hispanismo, considerando que la Facultad era heredera directa de la “noble” cultura médica española (ya entonces el franquismo estaba ganando la Guerra Civil)<sup>55</sup>. Fue también una confirmación de que Lastres, Paz Soldán, así como buena parte de los profesores de la Universidad de San Marcos eran conservadores y opuestos a la influencia del APRA y de los partidos comunistas y trotskistas entre los estudiantes universitarios. Los intelectuales de derecha sustentaban un imaginario idealizado de una cultura peruana mestiza, pero sobre todo hispánica, que reconocía algunos aportes de los Incas, pero que reducía el arte y el conocimiento indígenas a mero folclore que no tenía el estatus de la cultura occidental europea a la que el Perú debía asimilarse<sup>56</sup>. Luego de la ceremonia de Gregorio Marañón en Lima, Juan B. Lastres se mantuvo informado de los sucesos internacionales de la especialidad. Sin embargo, no pudo participar de otros eventos de historia de la medicina en el mundo, como el congreso de historia de la medicina reunido en 1939 en la entonces Yugoslavia o el siguiente, que debía reunirse en Berlín en 1940, pero que no se realizó por la Segunda Guerra Mundial, lo que significó el declive de la influencia europea entre los historiadores de la medicina peruanos y un mayor contacto con los estadounidenses a través de Henry Sigerist.

En todo caso, durante la década de 1940, Carlos E. Paz Soldán y Juan B. Lastres buscaron adaptar de los Estados Unidos y Europa occidental los principios de la historia de la medicina en el Perú como parte de una cultura política y académicamente conservadora. Según Paz Soldán, sería la crítica juiciosa de los testimonios del pasado basada en el escrutinio de documentos lo que serviría para que la cultura peruana se modernizase científicamente al mismo tiempo que la medicina se humanizase. Lo anterior era fundamental en países como el Perú que no habían llegado “a la plenitud cultural” y “adonde a menudo lo mejor de nuestras energías ha de ser consumido para asegurar el modesto vivir cotidiano”<sup>57</sup>. Esta última frase sugiere la dificultad del trabajo intelectual en el Perú de la época y que ambos compatriotas pensaban que la profesionalización de la historia de la medicina estaría vinculada a un desarrollo más amplio de la humaniza-

<sup>55</sup> *La incorporación de Gregorio Marañón a la Facultad de Ciencia Médicas de Lima*, Lima, Imprenta Lux, 1939.

<sup>56</sup> Sinesio López, “El Estado oligárquico en el Perú: un ensayo de interpretación”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, n.º 3, México, 1978, pp. 991-1007; Marisol de la Cadena, “El racismo silencioso y la superioridad de los intelectuales en el Perú”, en *Socialismo y Participación*, n.º 83, Lima, 1998, pp. 85-109.

<sup>57</sup> “Las labores de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina en el año 1941-1942; Memoria leída por Carlos Enrique Paz Soldán, presidente, en la sesión del 16 de junio de 1942”, en *Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, vol. 4, n.º 1, Lima, 1945, pp. 3-12.

ción de la medicina. La historia de la medicina era también una manera de escribir una más completa historia nacional y formar profesionales para un objetivo antiguo de esta profesión: el crecimiento poblacional “en seguridad vital de nuestros desolados territorios disimiles”. Es decir, tanto la medicina como la historia de la medicina reforzarían políticas pronatalistas que desde las postrimerías del periodo colonial habían justificado la existencia de la profesión médica.

En una conferencia realizada en la Universidad de San Agustín de Arequipa en 1943, Juan B. Lastres explicó el esquema para escribir el pasado médico del Perú; debía comenzar con la medicina del Tahuantinsuyo, así se practicase entonces una medicina influenciada por la magia, la superstición, la religión y hasta la violencia. Tenía que hacerse de esta manera porque era necesario registrar que los intentos empíricos de entonces habían llegado a dominar un conocimiento notable de las plantas medicinales y operaciones quirúrgicas complicadas como la trepanación craneana<sup>58</sup>. Ello era parte del conservadorismo que encontraba poco de que aprender de la cultura indígena. Con cierta ambivalencia, Juan B. Lastres pensaba que se debía reconocer los méritos de la medicina precolombina –que denominaba “aborigen”, un término que deslizaba la idea de que era primitiva– y, de manera retórica, pedía que el análisis de esta medicina fuese “equidistante del indigenismo ciego y del europeísmo anti-incaico”<sup>59</sup>. También celebraba a Hermilio Valdizán por reunir documentos valiosos y “datos dispersos”, pero lo criticaba por limitarse con frecuencia a una “loa a todos los procedimientos curativos de los indios” (es decir, de ser un indigenista, una corriente que para entonces había perdido prestigio en la Universidad de San Marcos). Según Juan B. Lastres, un estudio crítico debía despojarse del indigenismo de Hermilio Valdizán, que sobreenfatizaba la incapacidad de los españoles de apreciar el conocimiento indígena, y reconocer que aquella práctica médica no era de ninguna manera “un arte supremo” ni “una ciencia acabada”<sup>60</sup>. De esta manera, la perspectiva de Juan B. Lastres de la medicina precolombina peruana fue con más facilidad inscrita en una narrativa naciente de una historia universal única en la que los indígenas andinos aparecían como precursores de la medicina occidental, pero practicantes primitivos; no como poseedores de un saber alternativo del oficial, como algunas publicaciones de Valdizán sugerían.

En noviembre de 1946, la historia de la medicina se consolidó al crearse una cátedra en San Fernando regentada por Lastres. En su inauguración, Lastres hizo una explicación de cómo concebía la disciplina<sup>61</sup>. Para entonces era miembro de la *American Association of the History of Medicine*, de la Asociación Argentina de Historia de la Medicina, de la *Société Française d’Histoire de la Médecine* y del comité editorial del *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, la segunda revista académica

---

<sup>58</sup> Juan B. Lastres, *Perspectivas de la Historia de la Medicina en el Perú*, Lima, Imprenta Lux, 1944.

<sup>59</sup> Juan B. Lastres, “Book Review of *La médecine dans l’ancien Pérou* by Raoul d’Harcourt, Paris, Maloine, 1939”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 16, No. 2, Baltimore, 1944, pp. 130-151.

<sup>60</sup> Juan B. Lastres, *Medicina aborigen peruana*, Lima, Imprenta del Museo Nacional, 1943, p. 62.

<sup>61</sup> Juan B. Lastres, *La cátedra de Historia de la Medicina*, Lima, Editora Rímac, 1946.

en la disciplina en los Estados Unidos. El objeto de la cátedra era enseñar la “cultura humanística” a “los futuros médicos” y brindar una “cultura filosófica [...] que nos haga comprender el origen de nuestra profesión, su estado actual y el derrotero a seguir en lo porvenir”. Lastres esperaba que fuese la base de un futuro departamento académico especializado<sup>62</sup>. Recordó a Valdizán, quien alguna vez le comentó con cierto fatalismo que trataba casi en solitario de “evitar que el tiempo y el olvido se lleven recuerdos que vale la pena conservar” y que tenía que “proseguir este esfuerzo sin esperanza alguna, sin ilusión alguna”. Este era un temor recurrente tanto en Juan B. Lastres como en Carlos E. Paz Soldán, que revela el aislamiento y la dificultad del trabajo del historiador de la medicina en el Perú de entonces y explica su insistencia en actuar en campos profesionales más consolidados: Paz Soldán sobre todo en el de la salud pública y Lastres en el de la neurología. Este último también recordó a Carlos E. Paz Soldán como “el gran polígrafo de la medicina peruana” que permitió que historiadores extranjeros supiesen lo que se hacía en el Perú. Y –como lo había hecho Paz Soldán– describió el programa de Johns Hopkins de Sigerist como el centro mundial de la historia de la medicina.

También Juan B. Lastres definió la Historia como una disciplina que trasciende la biografía anecdótica y la recolección de fechas, siendo fundamental para conocer las ideas médicas contemporáneas. Además, permite comprender cada época de la humanidad desde el punto de vista médico y social, repitiendo un concepto nuevo inspirado en Henry Sigerist, pero que el peruano no desarrolló: la Sociología de la medicina. El programa de su cátedra contenía treinta y ocho lecciones que comenzaban con la medicina primitiva en Mesopotamia, Egipto y Asia, pasando por Hipócrates y Galeno, la Edad Media y el renacimiento del siglo XVI, para luego abordar los siglos XIX y XX. Asimismo, trataba la medicina incaica (incluyendo cirugías craneanas, culto a los muertos y el papel de los curanderos), las plantas medicinales, los cirujanos coloniales, el Protomedicato, Hipólito Unanue y culminaba en Daniel A. Carrión, el estudiante de medicina que a fines del siglo XIX murió al inocularse sangre de un enfermo para describir la viruela peruana y que fue considerado el mártir de la profesión<sup>63</sup>. Poco tiempo después de inaugurada la cátedra, Henry Sigerist escribió una efusiva carta en francés en que le aseguraba que estaba convencido de que “bajo su dirección” esta ejercería “una profunda influencia y contribuirá al desarrollo del humanismo médico que tanto necesitamos”<sup>64</sup>.

Tales experiencias permitieron a Juan B. Lastres publicar en 1951 su obra más importante: tres volúmenes de historia de la medicina peruana. Fue parte de una historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que convocó a los más connotados intelectuales de la época (lo que indica que Lastres y no Paz Soldán era reconocido como

<sup>62</sup> *Op. cit.*, p. 3.

<sup>63</sup> Carlos Enrique Paz Soldán, *El bronce de Carrión*, Lima, Imp. Americana, 1927; Juan B. Lastres, *Daniel A. Carrión*, Lima, Editorial San Marcos, 1957; y Juan Pablo Murillo, Oswaldo Salaverry, Walter Mendoza *et al.*, “Daniel Alcides Carrión y su contribución al imaginario cultural de la medicina peruana”, en *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 63, n.º 2, Lima, 2002, pp. 141-159.

<sup>64</sup> Henry Sigerist a Juan B. Lastres, 2 de abril de 1948, Sigerist Papers.

el especialista en el país)<sup>65</sup>. Se realizó cuando el Perú vivía bajo la dictadura militar del general Manuel Odría, inaugurada en 1948 –un régimen que duró ocho años–, que se encargó de perseguir a intelectuales izquierdistas y apristas acusados de comunistas (el hecho de que no molestaran a Carlos Paz Soldán o a Juan Lastres sugiere que no eran considerados enemigos del gobierno)<sup>66</sup>. La organización del material en la historia de Lastres confirma una división de la historia peruana en tres grandes etapas que se venía generalizando desde el siglo XIX y refuerza una imagen de continuidad y de progreso. El primer volumen, de poco más de doscientas treinta páginas, versa sobre la medicina incaica y se ilustra con veinte imágenes (incluyendo figuras de varios ceramios precolombinos que representaban individuos con enfermedades distinguibles por los síntomas clínicos). El segundo –el más coherente– se ocupa de la medicina en el virreinato en 368 páginas y presenta veintitrés ilustraciones. Por último, el tercer volumen trata de la República en 387 páginas y cuarenta y seis fotos, en especial sobre los acontecimientos del siglo XIX y comienzos del XX. Otro de los atractivos son sus reflexiones filosóficas iniciales y la bibliografía, lo que fue una innovación porque entonces muchos libros de historiadores profesionales no tenían referencias.

Es interesante notar que Juan B. Lastres se encargó de distribuir esta y otras obras en el extranjero, de las cuales aparecieron reseñas en varias revistas internacionales incluyendo ocho en el *Bulletin for the History of Medicine* que había fundado Henry Sigerist. Un indicador del reconocimiento académico de Lastres fue que algunas reseñas fueron elaboradas por el destacado historiador Arturo Castiglioni<sup>67</sup>. Poco después de publicada su obra en tres volúmenes, el peruano recibió desde Suiza una carta de Sigerist que, sin duda, lo llenó de orgullo:

“Hace unos días recibí los tres volúmenes de su Historia de la Medicina Peruana y deseo expresarle mi profunda gratitud y admiración. Esta historia es un gran logro por el que debe ser felicitado de todo corazón. Pocos países poseen una historia tan completa, académica y bien escrita de su medicina. Cuando llegó el libro, inmediatamente comencé a leer su primer volumen, la extraordinaria historia de la medicina Inca que me será inmensamente útil cuando escriba el cuarto volumen de mi Historia de la Medicina que hablará de la medicina en la América Antigua [...] Mi más sincero agradecimiento por este magnífico regalo [...] Ha enri-

<sup>65</sup> Juan B. Lastres, *Historia de la medicina peruana*, Lima, Imprenta Santa María, 1951, 3 vols.

<sup>66</sup> Sobre este periodo véase Gonzalo Portocarrero Maisch, *De Bustamante a Odría: el fracaso del Frente Democrático Nacional, 1945-1950*, Lima, Mosca Azul Editores, 1986.

<sup>67</sup> Arturo Castiglioni, “Lope de Aguirre, el Rebelde by Juan B. Lastres and C. Alberto Seguin”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 18, No. 4, Baltimore, 1945, pp. 459-461; Arturo Castiglioni, “Vida y Obras del Dr. Miguel Tafur by Juan B. Lastres”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 18, No. 4, Baltimore, 1945, p. 461; Georgianna Simmons Gittinger, “Historia de la Medicina Peruana, vol. I, La medicina incaica by Juan B. Lastres”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 27, No. 2, Baltimore, 1953, pp. 188-190; Georgianna Simmons Gittinger, “Historia de la Medicina Peruana, vol. II, La medicina en el virreinato, vol. III, La medicina en la república by Juan B. Lastres”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 27, No. 5, Baltimore, 1953, pp. 491-493.

quecido enormemente la literatura de historia médica y no hace falta decir que la citaré en mi propia Historia, no solo en uno sino en varios volúmenes<sup>768</sup>.

Cuando estuvo a cargo de la cátedra, Juan B. Lastres publicó otros trabajos que –al estilo del libro de Henry Sigerist– quisieron mostrar que los médicos habían jugado un papel fundamental en momentos claves de la historia cultural y política peruanas, como la conquista del siglo XVI y la independencia de España en 1821<sup>69</sup>. A mediados de los años cincuenta, Lastres publicó otro libro importante sobre la expedición de la vacuna contra la viruela de comienzos del siglo XX, cuando recién se estaban estableciendo programas nacionales de inmunización. Es sintomático que esta publicación fuese realizada a pedido del Ministerio encargado de la salud, lo que sugiere que Lastres se mantenía en contacto con la élite y que la historia de la medicina era un instrumento para legitimar las incipientes campañas de inmunización<sup>70</sup>. Hacia fines de la década de 1950, Lastres publicó una bibliografía de sus más de 160 trabajos, de los cuales alrededor de noventa eran de historia de la medicina. Entonces el Perú experimentaba una transición democrática gracias a un más tolerante Manuel Prado Ugarteche –elegido por segunda vez presidente en 1956–. Lastres siguió publicando sobre el “folklore” médico precolombino –concebido en definitiva como una expresión incompleta de la medicina occidental europea y apenas precursor primitivo de la misma– en revistas peruanas y extranjeras como la *Revista del Museo Nacional*, el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* y en los *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina* de Madrid<sup>71</sup>.

Un indicador del reconocimiento internacional de Juan B. Lastres entre los historiadores extranjeros fue que Francisco Guerra, un destacado historiador español radicado en los Estados Unidos, publicó un sentido obituario en el *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences* cuando este murió en 1960. En el texto describió cómo en 1957, cuando visitó Lima, pasó un tiempo con Lastres recorriendo museos y conversando de sus próximos libros. Según Guerra, Lastres era la principal autoridad en la historia médica peruana y una de las más destacadas de América Latina y su trabajo había superado al de Valdizán. Asimismo, comentó que era notable la cantidad de investigaciones y publicaciones realizadas casi sin apoyo, y se lamentó de que nunca visitase los Estados Unidos<sup>72</sup>.

<sup>68</sup> Henry Sigerist a Juan B. Lastres, 13 de agosto de 1951; Juan B. Lastres a Henry Sigerist, 13 de septiembre de 1951, Sigerist Papers.

<sup>69</sup> Juan B. Lastres, *La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1954.

<sup>70</sup> Juan B. Lastres, *Historia de la viruela en el Perú*, Lima, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1954.

<sup>71</sup> Algunos de los más importantes fueron “Le traitement des maladies nerveuses pendant l’époque coloniale au Pérou”, en *Bulletin de la Société Française d’Histoire de la Médecine*, vol. 39, n.º 1, Paris, 1940, pp. 11-29; “Epilepsia y delito”, en *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, vol. 7, n.º 4, Madrid, 1955, pp. 453-484.

<sup>72</sup> Francisco Guerra, “Juan B. Lastres y Quiñones, 1902-1960”, in *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, vol. 15, No. 3, New Haven, 1960, p. 303.

## REFLEXIONES FINALES

Gracias a Carlos Enrique Paz Soldán y Juan B. Lastres, los intercambios epistolares, el canje de publicaciones y los eventuales encuentros entre médicos peruanos con galenos europeos y estadounidenses permitieron la circulación y adquisición de conocimientos por ambas partes en un área historiográfica relativamente nueva. Eventos pasados de la práctica médica en el Perú –en especial la medicina precolombina– fueron reelaborados, es decir modificados de la interpretación “indigenista” de Hermilio Valdizán, para adecuarlos a una perspectiva universalista y eurocéntrica de la medicina, en la que los saberes nativos aparecieron como precursores y primitivos.

Al mismo tiempo se glorificó la cultura médica europea como un destino al que debían aspirar todas las culturas. Parte del mismo proceso fue el reconocimiento de ambos peruanos como los interlocutores de una nascente red internacional de historia médica, junto con la consolidación de la posición encumbrada de historiadores médicos estadounidenses y europeos –en especial Henry Sigerist– en una jerarquía internacional de especialistas. Si bien es cierto que la participación de los peruanos fue periférica, el solo hecho de pertenecer a esta jerarquía era un símbolo de prestigio académico local.

Sin embargo, estos logros fueron efímeros. El auge y caída de la historia de la medicina peruana de mediados del siglo XX muestra los alcances y los límites de un proceso realizado por pocos individuos que actuaron en un contexto difícil. Ni los nueve años de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina y sus *Anales*, ni los catorce de la cátedra de Juan B. Lastres consiguieron consolidar la historia de la medicina y del humanismo médico en el Perú. La influencia de Paz Soldán en San Fernando se diluyó cuando tuvo que jubilarse por límite de edad en 1957; asimismo, la cátedra de Juan B. Lastres nunca se convirtió en un departamento académico, como esperaba y como sucedió en otros países latinoamericanos, y desaparecería con su muerte en 1960. Por su lado, Henry Sigerist no pudo –antes de morir en 1957– acabar de escribir todos los volúmenes de su historia universal de la medicina donde aparecería el Perú<sup>73</sup>. En 1979, Guenter B. Risse, un historiador de la medicina argentino-norteamericano visitó Lima, como parte de una gira sudamericana financiada por la Organización Mundial de la Salud y auspiciada por la *American Association for the History of Medicine*. En el Perú, Risse trató de restablecer el vínculo entre los historiadores norteamericanos y los peruanos, pues notó el interés del neurocirujano Fernando Cabieses que había creado años antes una Sociedad Peruana de Etnología e Historia de la Medicina<sup>74</sup>. Entonces, la historia de la medicina peruana estaba reinventándose de nuevo.

---

<sup>73</sup> En vida, Henry Sigerist publicó el primer volumen de su obra inconclusa “A History of Medicine” titulado *Primitive and Archaic Medicine* (Nueva York, Oxford University Press, 1951) y póstumamente se publicó el volumen dos: *Early Greek, Hindu, and Persian Medicine* (Nueva York, Oxford University Press, 1961). Historias universales escritas por autores europeos o norteamericanos solo aparecieron en la década de 1970, como la de Pedro Laín Entralgo, *Historia universal de la medicina*, Barcelona, Salvat, 1972-1975, 7 vols.

<sup>74</sup> Guenter B. Risse, “Medical History in Latin America”, en *Clio Medica*, vol. 15, n.º 3/4, Leiden, 1980, pp. 233-245.

**ENSAYO  
BIBLIOGRÁFICO**







## ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

---

PEDRO ALTAMIRANO CASTILLO\*  
DANNY MONSÁLVEZ ARANEDA\*\*

### INTELECTUALES, IDEAS, REVISTAS. LOS LARGOS AÑOS SESENTA EN LA HISTORIOGRAFÍA CHILENA RECIENTE: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIA INTELECTUAL<sup>1</sup>

---

#### INTRODUCCIÓN

En los últimos años asistimos a un paulatino despunte de la historia intelectual en Chile (HICH)<sup>2</sup>. El grado de desarrollo de esta área de estudios es todavía desigual es comparación con lo realizado por otras historiografías del subcontinente, como la argentina o la mexicana<sup>3</sup>. Sin embargo, de un tiempo a esta parte la situación se ha ido revirtiendo

---

\* Magíster en Historia©, Universidad de Concepción. Becario del Grupo de Investigación Ciencia, Desarrollo y Sociedad en América Latina (CIDESAL) de la Universidad de Concepción y secretario del Taller Historia Reciente (Concepción, Chile). Correo electrónico: [ped.altamiranocastillo@gmail.com](mailto:ped.altamiranocastillo@gmail.com)

\*\* Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesor Asociado en el Departamento de Historia, Universidad de Concepción. Integrante del Grupo de Investigación Ciencia, Desarrollo y Sociedad en América Latina (CIDESAL) de la Universidad de Concepción y coordinador del Taller Historia Reciente (Concepción, Chile). Correo electrónico: [monsalvez@gmail.com](mailto:monsalvez@gmail.com)

<sup>1</sup> Este ensayo bibliográfico se enmarca en los proyectos Fondecyt Regular n.º1190059 y VRID n.º 2021000223INV, de los cuales Danny Monsálvez es coinvestigador e investigador responsable, respectivamente; y Pedro Altamirano, personal técnico.

<sup>2</sup> Es complicado buscar sinónimos que reemplacen, guardando proporción con los alcances originales, las expresiones “historia intelectual”, “intelectual” o “intelectuales”. Una manera de evitar la excesiva reiteración de estas palabras a lo largo del presente ensayo es por medio de la sigla HICH, que en lo sucesivo utilizamos como equivalente de “historia intelectual chilena”.

<sup>3</sup> Argentina y Brasil son los únicos dos países de América Latina que cuentan con revistas especializadas en el área de la historia intelectual: *Prismas*, bajo el alero institucional de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), e *Intellèctus*, bajo el alero institucional de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro. México cuenta con instituciones universitarias que han cobijado e impulsado esta tradición: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México (Colmex) y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa (UAM-Cuajimalpa). A su vez, Carlos Marichal, Alexandra Pita y Aimer Granados coordinan, en la actualidad, el Seminario de Historia Intelectual de América Latina (SHIAL), en cuya página web encontramos las novedades editoriales de la historia intelectual latinoamericana: <https://shial.colmex.mx/> Para un balance de la historia intelectual en Argentina, véase Paula Bruno, “Notas sobre la historia intelectual argentina entre 1983 y la actualidad”, en *Cercles. Revista d’Història Cultural*, n.º 13, Barcelona, 2010, pp.

gracias a una serie de hechos, entre los que habría que mencionar, el aumento de la presencia de artículos deudores de la historia intelectual en las principales revistas especializadas del medio historiográfico nacional, la publicación de libros interpretativos sobre la historia de Chile, la celebración de congresos de la especialidad, jornadas y seminarios, y, tal vez lo más destacado por la promesa de expansión que supone para el propio campo, la conformación de grupos de investigación y de trabajo que explicitando sus simpatías con la historia intelectual han afrontado distintos periodos históricos, planteando nuevos modos de interrogar al pasado<sup>4</sup>. Uno de los hitos, si se quiere simbólico, que a nuestro juicio marca o tendría que marcar un antes y un después en el desarrollo de la HICH es la publicación en 2018 de una serie de libros; el tomo IV de la serie *Historia Política de Chile, 1810-2010*, coordinada por Iván Jaksic<sup>5</sup>; *Debates intelectuales* de Javier Pinedo (1947-2018), y *Estudios eidéticos* de Eduardo Devés<sup>6</sup>. Estos tres textos explicitan sus maneras de practicar la historia intelectual, al mismo tiempo que se inclinan por la convivencia de enfoques y la insistencia en el trabajo interdisciplinario<sup>7</sup>.

---

113-133, y Mariano Di Pasquale, “Apuntes en torno a la historia intelectual Argentina en el siglo XIX”, en *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 4, Zaragoza, 2012, pp. 27-46. Para un balance del estado de cosas mexicano, véase Verónica Ortiz, “La historia intelectual en México y sus conexiones”, en *Varia Historia*, n.º 56, vol. 31, Belo Horizonte, 2015, pp. 401-422.

<sup>4</sup> Entre los grupos de trabajo o referentes destacamos el nucleado en torno a Ana María Stiven en la Universidad Diego Portales; el Instituto de Historia de la Universidad de Valparaíso, con Germán Albuquerque, Ivette Lozoya, Mario González y Luis Corvalán Márquez; Sol Serrano en la Universidad Católica de Santiago, en diálogo con la historia cultural y social; la constante actividad de Eduardo Devés en la Universidad de Santiago; Iván Jaksic en la Universidad Adolfo Ibáñez; o Javier Pinedo, hasta su muerte en 2018, en la Universidad de Talca. También Rafael Sagredo en distintas instituciones. Ana María Stiven, junto a Gabriel Cid y Vasco Castillo, se han especializado en el siglo XIX; en la Universidad de Valparaíso se advierte un productivo sello latinoamericanista; en la Universidad de Santiago, además del propio Eduardo Devés, habría que mencionar a Cristina Moyano. El IV Congreso de Historia Intelectual de América Latina (CHIAL), subtítulo “Historia intelectual: ideas, conceptos y comunidades”, se realizó entre el 21 y el 23 de noviembre de 2018 en Santiago de Chile, hecho simbólico de la creciente presencia de esta perspectiva en nuestro país. Este congreso es la continuación de los encuentros en Ciudad de México, Buenos Aires y Medellín y contó con la participación de algunos de los autores mencionados.

<sup>5</sup> El tomo IV de esta serie es una buena muestra de las oportunidades que la historia intelectual abre en el sentido de renovar las interpretaciones sobre el pasado, redescubriendo nuevos problemas y complejizando distintas épocas y procesos históricos. En la “Introducción”, a cargo de Susana Gazmuri, la autora se refiere en buenos términos a la convivencia de enfoques que se verifica luego de la lectura de los once capítulos que componen el libro. En vez de recortar las temáticas, Gazmuri celebra la apertura (“En consecuencia con la amplitud metodológica y de enfoque que implica el campo, los capítulos revelan gran diversidad de aproximaciones disciplinares y temática”), aun cuando pronuncia ciertos límites: “Los trabajos aquí incluidos se sitúan en el amplio campo de la historia intelectual, entendida como el estudio de las ideas, debates y conceptos políticos así como de los intelectuales”. Iván Jaksic y Susana Gazmuri (eds.), *Historia Política de Chile, 1810-2010. Tomo IV Intelectuales y pensamiento político*, Santiago, Fondo de Cultura Económica / Universidad Adolfo Ibáñez, 2018, pp. 15 y 21.

<sup>6</sup> A esto habría que sumar el reciente reconocimiento a Iván Jaksic como Premio Nacional de Historia 2020.

<sup>7</sup> Jaksic y Gazmuri (eds.), *Historia Política de Chile...*, op. cit.; Javier Pinedo, *Debates intelectuales. Estudios sobre historia de las ideas, pensamientos políticos y cultura en Chile*, Santiago, Ariadna, 2018; y Eduardo Devés y Andrés Kozel, *Estudios eidéticos. Una conversación desde el Sur sobre la vida de las ideas y la reconfiguración de un espacio disciplinar*, Santiago, Ariadna, 2018.

Todos estos hechos, creemos, permiten sostener que, en los últimos veinte años, y con mayor fuerza en los últimos diez, la HICH ha ido ganando cierta visibilidad en el medio nacional, aun cuando todavía siguen predominando los enfoques de la historia social y más recientemente de la nueva historia política, de los cuales, por cierto, la historia intelectual es deudora<sup>8</sup>. La deuda radica en al menos tres cuestiones: la materia misma de este recorte historiográfico, multívoco, requiere de otras perspectivas historiográficas e incluso disciplinares; los decisivos aportes de la historia social y la nueva historia política chilena, aportes que antes que desatenderlos la HICH tendría que considerarlos para calibrar sus propias preocupaciones; y las críticas de fondo que ambas perspectivas historiográficas han ido modulando de un tiempo a esta parte a la historia política tradicional, sobre todo en cuanto al riesgo que supondría repetir la fórmula de los grandes personajes, pero con ropajes en apariencia distintos. En suma, la historia intelectual chilena— compartiría, de acuerdo con lo dicho, la condición de “campo en construcción” en la que se encuentran otras ramas historiográficas hasta hace poco también periféricas en el ambiente nacional, como por ejemplo la historia reciente<sup>9</sup>.

Al igual que cualquier campo en construcción, su uso ha dejado vacíos importantes, obnubilando periodos, actores, localidades y procesos históricos<sup>10</sup>. Una de las cuestiones encarada de manera insuficiente es el estudio de los intelectuales en tanto que tales, la circulación de las ideas y las problemáticas de la recepción, el mundo de las revistas y el giro material, en suma, la vida cultural del arco temporal conocido como los largos años sesenta o *Global Sixties*<sup>11</sup>. La atención que los años sesenta ha despertado en la HICH es

<sup>8</sup> Incluso se ha hablado de una hegemonía de la historia social en la historiografía chilena reciente. Para un balance historiográfico con foco en la emergencia de la nueva historia política y la hegemonía de la historia social, véase José Ignacio López y Aníbal Pérez, “La revitalización de la historiografía política chilena”, en *Polis*, n.º 36, vol. 12, Santiago, 2013, pp. 453-476.

<sup>9</sup> Danny Monsálvez, “La historia reciente en Chile: un balance desde la nueva historia política”, en *Historia 396*, n.º 1, vol. 6, Valparaíso, 2011, pp. 111-139.

<sup>10</sup> Con toda seguridad es en el medio anglosajón donde se verifican mayores grados de agudeza y variedad en cuanto a la práctica de la historia intelectual. Evidencia de este saludable estado del campo, dice Stefan Collini, es la existencia de una variedad de revistas de la especialidad: *Intellectual History Review*, *Modern Intellectual History*, *History of European Ideas* y *Journal of the History of Ideas*. Véase Stefan Collini, “Escuchar a escondidas entre los arbustos. Historia intelectual y crítica literaria”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 11, Buenos Aires, 2007, pp. 165-169.

<sup>11</sup> Es amplia la discusión acerca de la periodización sobre los sesenta. Nos parece analíticamente ventajosa para la disciplina histórica la caracterización de Fredric Jameson, quien sostiene que el denominado Primer Mundo habría importado las características de los años sesenta de los movimientos emancipatorios del Tercer Mundo, tornándolos globales. En esta misma dirección, Eric Zolov habla de “los sesenta globales”; Aldo Marchesi se pregunta por el lugar del Cono Sur dentro de la globalidad sesentista, y la historiografía argentina releva al fenómeno peronista como inicio y cierre de sus largos años sesenta (1955-1976). Véase Fredric Jameson, *Periodizar los '60*, Córdoba, Alción, 1997; Eric Zolov, “Los 60 fueron globales”, en *Lento*, mayo 2018, pp. 9-19. Disponible en <https://ladiaria.com.uy/lento/articulo/2018/5/los-60-fueron-globales> [fecha de consulta: 5 de enero de 2021]; Aldo Marchesi, “Ciudades del Cono Sur como laboratorios políticos en los sesenta globales: Montevideo (1962-1968); Santiago de Chile (1969-1973); Buenos Aires (1973-1976)”, en Andrés Estefane, Carolina Olmedo y Luis Thielemann (eds.), *1988-1968: de la transición al largo '68 en Chile*, Santiago, Ariadna, 2019, pp. 209-237; Carlos Altamirano, *Peronismo y cultura de izquierda*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013; Oscar Terán, *Nuestros años sesentas*, Buenos Aires, Puntosur, 1991; Silvia Sigal,

todavía escasa desde el punto de vista de las posibilidades, y, además, hasta hace poco más de una década, el periodo solo contaba con apenas unos cuantos especialistas, entre los cuales sin dudas el más destacado es Eduardo Devés<sup>12</sup>. Si bien existen los *libros* interpretativos acerca de este periodo –y que se reconocen deudores de esta perspectiva historiográfica– no pasan de unos pocos; a su vez, los *artículos* que circulan, temáticamente aislados, no alcanzan a entregar una visión de conjunto sobre la época de los sesenta, como sí ocurre para el siglo XIX<sup>13</sup>. Conocemos de manera marginal la primera mitad de la década del sesenta, del mismo modo que la actividad cultural de las ciudades de provincia. La situación esbozada es por lo menos curiosa si es que consideramos la rica dinámica de la vida cultural chilena de este periodo, al menos la de sus principales ciudades –Santiago, Valparaíso y Concepción–, además del estrecho diálogo que durante los siglos XIX y XX ha habido entre construcción de Estado e intelectuales en Chile<sup>14</sup>. En otras palabras, los intelectuales y las ideas han sido actores preponderantes en la historia de Chile, pero apenas valorizados por la historiografía nacional.

Esta ajustada bibliografía en la última década se ha ido engrosando, a tal punto de que visto en perspectiva es posible identificar empresas historiográficas y obras medulares<sup>15</sup>. Este ensayo intenta sistematizar el recorrido reciente de la historia intelectual en nuestro país. Así, su objetivo principal es caracterizar y examinar la producción historiográfica nacional reciente –la de los últimos veinte años (1998-2018)– referida a los largos años sesenta, atendiendo tres ejes interconectados: 1. Intelectuales y redes intelectuales; 2. Pensamiento y circulación de ideas y 3. El mundo de las revistas. El artículo está compuesto por dos partes o bloques. En la primera describimos el contexto

---

*Intelectuales y poder en la década del sesenta*, Buenos Aires, Puntosur, 1991.

<sup>12</sup> Recientemente este autor publicó un interesante ensayo en el que realiza una cartografía de los “estudios eidéticos” en América Latina a partir de los grupos de trabajo institucionales. Eduardo Devés, “Los estudios de las ideas y las intelectualidades en América Latina a inicios del XXI: cartografía, trazos característicos y evaluación. Un ensayo con perspectiva personal. Primera parte: cartografía de los estudios eidéticos”, en *Revista Wirapuru*, n.º 1, Santiago, 2020, pp. 100-119. Disponible en [http://www.wirapuru.cl/images/pdf/2020/ensayo01\\_100-119.pdf](http://www.wirapuru.cl/images/pdf/2020/ensayo01_100-119.pdf) [fecha de consulta: 5 de enero de 2021].

<sup>13</sup> Algunas de las principales investigaciones de estos historiadores, que aquí dejamos de lado solo porque escapan del arco temporal trazado en este artículo, pero que sin dudas habría que tener en cuenta dentro del panorama más amplio de la HICH, son los siguientes: Ana María Stiven y Gabriel Cid, *Debates republicanos en Chile. Siglo XIX*, volumen I y II, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2012-2013; Gabriel Cid, *Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2019; y los numerosos trabajos de Sol Serrano e Iván Jaksic.

<sup>14</sup> Patricio Silva, “Intelectuales, tecnócratas y cambio social en Chile: pasado, presente y perspectivas futuras”, en *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 54, vol. 1, México D. F., 1992, pp. 139-166.

<sup>15</sup> Distintas aristas de los años sesenta chilenos han sido tocadas por especialistas extranjeros, entre los que destacamos a Aldo Marchesi, Fernanda Beigel y Mariano Zarowsky. Véase, entre otros trabajos, Aldo Marchesi, *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas, de los años sesenta a la caída del Muro*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2019, en especial el capítulo 3; Mariano Zarowsky, *Del laboratorio chileno a la comunicación-mundo: un itinerario intelectual de Armand Mattelart*, Buenos Aires, Biblos, 2013, en especial el capítulo 2; Fernanda Beigel, *Autonomía y dependencia académica: universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina, 1950-1980*, Buenos Aires, Biblos, 2010, y de la misma autora, *Misión Santiago. El mundo académico jesuita y los inicios de la cooperación internacional católica*, Santiago, Lom, 2011.

en el que se desarrollaron los primeros esfuerzos en cuanto al posicionamiento de la historia intelectual en Chile, además de especificar qué entenderemos por los largos años sesenta. En la segunda parte avanzamos en la caracterización y examen de los modos en que se ha practicado con relación a la década del sesenta este campo de estudios, proponiendo tres ejes vinculados.

Tres últimas aclaraciones. Primero, los criterios de la selección bibliográfica consistieron en el análisis de libros, capítulos de libros, artículos y revistas con circulación en los medios nacionales. Dejamos de lado, por tanto, las publicaciones en revistas extranjeras y en idiomas distintos al español, ya que lo que nos interesa es el posicionamiento que la historia intelectual ha tenido en los medios historiográficos nacionales; del mismo modo, se privilegió el tratamiento que la disciplina histórica ha hecho de las ideas, el pensamiento, los intelectuales y las revistas, aun cuando integramos como referencias inevitables –nota al pie– algunas investigaciones sociológicas. Segundo, en cuanto al arco temporal y lo que entendemos por historiografía reciente, esta abarcó el periodo aproximado de 1998-2018, con algunas excepciones. Si bien no son fechas cerradas, nos parece que en veinte años se ha acumulado una cantidad relevante de producción de libros y artículos de historia intelectual, y que, más allá de sus diferentes enfoques, ya viene siendo necesaria una mirada retrospectiva en torno a lo que serían sus aciertos, vacíos y desafíos. Tercero, este balance bibliográfico en torno a tres grandes ejes recoge las perspectivas que de hecho han predominado en la HICH con relación a la década del sesenta, aunque desde luego no anula otras formulaciones de la historia intelectual, como la historia de los conceptos o la historia de los lenguajes políticos<sup>16</sup>.

La apuesta que aquí levantamos, por tanto, es coincidente con las intenciones de Eduardo Devés, Javier Pinedo y los autores del tomo IV de la *Historia Política de Chile, 1810-2010*, en relación con posicionarse en favor de una práctica flexible de la historia intelectual, es decir, una práctica en la que el énfasis puede estar tanto en las ideas, en los conceptos políticos o en las intelectualidades, pero en ningún caso perdiendo de vista los contextos<sup>17</sup>. Si bien sabemos que este balance bibliográfico no es exhaustivo, nos parece una aproximación posible a la trayectoria reciente de la HICH.

<sup>16</sup> Una mirada panorámica de esta transformación en Elías Palti, “De la historia de ‘ideas’ a la historia de los ‘lenguajes políticos’. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano”, en *Anales Nueva Época*, n.º 7-8, Gotemburgo, 2004-2005, pp. 63-81. Disponible en [https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales\\_7-8\\_palti.pdf](https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales_7-8_palti.pdf) [fecha de consulta: 5 de enero de 2021].

<sup>17</sup> Una mirada sintética en Javier Pinedo, “Tres tendencias metodológicas en el pensamiento en Hispanoamérica: examen y propuestas”, en *Cuaderno Americanos: Nueva Época*, n.º 136, vol. 2, México D.F., 2011, pp. 117-141.

LA HISTORIA INTELECTUAL EN CHILE  
Y LOS LARGOS AÑOS SESENTA

*Antecedentes historiográficos*

Pese a la hegemonía de la historia política tradicional en la historiografía latinoamericana y nacional durante buena parte del siglo XX, hegemonía solo interrumpida por la emergencia de la historia económica y social en la medianía del siglo, en Chile hubo un puñado de estudiosos interesados en las cuestiones del pensamiento, en las ideas y en las élites culturales<sup>18</sup>. Domingo Amunátegui, Guillermo Feliú Cruz, Ricardo Donoso, Julio Heise, Norberto Pinilla, Gabriel Sanhueza, Julio César Jobet, Luis Oyarzun, Enrique Molina, por citar las figuras más representativas, publicaron en la primera mitad del siglo XX trabajos que podrían encasillarse como textos cercanos, en mayor o menor medida, a las preocupaciones de la historia intelectual que por entonces se practicaba y que recibía la nominación de “historia de las ideas”. Se trataba de libros y artículos que buscaban dilucidar el pensamiento de determinados pensadores, escuelas de pensamiento, generaciones intelectuales, descuidando los aspectos contextuales y el análisis crítico de las fuentes, elementos que hoy, después de las saetas del giro lingüístico, son fundamentales en la historia intelectual contemporánea. Muchas de esas investigaciones, a tono con la época, revelan una concepción personalista de la historia —que se arrastraba del periodo decimonónico, con la tendencia a describir los pormenores biográficos de los grandes personajes para acceder, según parece, al conocimiento del carácter y a partir de ese carácter comprender sus acciones—, de ahí la predilección de los autores mencionados por los grandes personajes entendidos como intelectuales-ideólogos de una generación, de una escuela de pensamiento o proceso histórico: la generación del 42, la generación finisecular, y en el siguiente siglo la generación del bicentenario, la generación del 38 y la generación del 50; los pensadores del positivismo, del romanticismo y del socialismo; los precursores y los ideólogos de la independencia, de la construcción del Estado, de la cuestión social. Con todo, historiadores como Ricardo Donoso, en *Las ideas políticas en Chile*, o Julio César Jobet, en *Precursores del pensamiento social de Chile*, alcanzaron notables avances en la dirección de explicar a los intelectuales y las ideas de acuerdo con los contextos, a veces forzando en exceso —por razones ideológicas en el caso de Jobet— esta relación<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Se trató de una historiografía ligada directamente a la política partidista, como muestra Julio Pinto, *La historiografía chilena durante el siglo XX. Cien años de propuestas y combates*, Valparaíso, América en Movimiento, 2016. El recorrido de la historiografía en el siglo XX en Carlos Aguirre Rojas, *La historiografía en el siglo XX. Historia e historiadores entre 1848 y ¿2025?*, Barcelona, Montesinos, 2004.

<sup>19</sup> Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946; y Julio César Jobet, *Precursores del pensamiento social de Chile*, volumen I y II, Santiago, Universitaria, 1955.

Pero la línea de investigación abierta por Ricardo Donoso y su preocupación por el relevamiento de las ideas, en especial políticas, en los procesos históricos no encontró mayores resonancias en Chile<sup>20</sup>. El ascenso y luego la hegemonía del estructuralismo a lo largo del periodo 1950-1973, alimentada por la cada vez más notable presencia de las ciencias sociales en los espacios académicos, redundó en un giro de los investigadores hacia la historia de los “enemigos estructurales”, en desmedro, como sostiene Gabriel Salazar, de los individuos<sup>21</sup>. A lo anterior habría que agregar la predominancia en los años sesenta de la acción por sobre el pensamiento —el fenómeno del antiintelectualismo, como sostiene Claudia Gilman<sup>22</sup>—, pues el pensamiento era considerado un factor subordinado con respecto a la infraestructura<sup>23</sup>. Más tarde, la dilatada dictadura frenó el desarrollo de ciertas líneas investigativas y periodos históricos como los años sesenta, allanando terreno para el regreso de la vieja historia política, tendencia solo interrumpida con vigor en las postrimerías de 1980 y luego a lo largo de 1990 con la irrupción de la Nueva Historia Social, que por esos años cumple dos hitos fundamentales: el *Manifiesto de historiadores*, que posicionó al campo de la historia social chilena, y la publicación entre 1999 y 2002 de la notable e influyente colección de cinco tomos, la *Historia contemporánea de Chile*, a cargo de los historiadores sociales Gabriel Salazar y Julio Pinto<sup>24</sup>.

#### *La luz verde: Eduardo Devés y Javier Pinedo*

En ese paisaje nos parece que habría que situar el esfuerzo pionero y los escollos iniciales que tuvieron que sortear los investigadores chilenos de los años ochenta y noventa interesados en este campo de estudios. Al pisar los primeros años del siglo XXI, la historia de las ideas en Chile —como entonces se la denominaba— no contaba con la continuidad y el relativo posicionamiento institucional e historiográfico de países como México y Argentina, a través de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México y la Universidad Nacional de Quilmes, y de personalidades de fuste como Leopoldo Zea, Oscar Terán o Arturo Andrés Roig.

Con todo, Eduardo Devés, Rafael Sagredo y Javier Pinedo fueron los encargados de dar luz verde a la historia intelectual en Chile en un contexto académico receloso de los intelectuales, el pensamiento y las ideas. En 1998 estos tres autores publicaron *El pen-*

<sup>20</sup> En 1967, sin embargo, se publicó en el país la segunda edición de *Las ideas políticas en Chile*.

<sup>21</sup> Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Lom, 2015, p. 10.

<sup>22</sup> Claudia Gilman, “El intelectual como problema. La eclosión del antiintelectualismo latinoamericano de los sesenta y los setenta”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 3, Buenos Aires, 1999, pp. 73-94.

<sup>23</sup> Para una revisión teórica sobre el lugar de la cultura y las ideas en el marxismo, véase el capítulo 7, “Ideología y cultura: el poder de las ideas”, de Josep Picó, *Cultura y Modernidad. Seducciones y desengaños de la cultura moderna*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 201-237

<sup>24</sup> Sergio Grez y Gabriel Salazar (comps.), *Manifiesto de historiadores*, Santiago, Lom, 1999; Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile*, volúmenes I-V, Santiago, Lom, 1999-2002.

*samiento chileno en el siglo XX*, un libro que, como toda antología, produce un canon por medio de la elección de determinados autores<sup>25</sup>. Dos años más tarde, Eduardo Devés publicó *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX*, un libro deudor de la historia de las ideas practicada por Leopoldo Zea pero que intenta ir más allá de él a través de lo que con los años perfilará bajo la propuesta de “estudios eidéticos”. Estos hitos de la HICH se vieron acompañados, como es sabido, de los debates que proliferaron en el ámbito político a propósito del apresamiento del dictador Augusto Pinochet en Londres. Esa coyuntura reagrupó a los historiadores del ámbito de la historia social, aunque no exclusivamente, que después de esa articulación realizaron proyectos editoriales como el de Julio Pinto y Gabriel Salazar, cuyo impacto domina, con matices, en el ambiente historiográfico incluso hasta nuestros días.

Lo importante de esta fecha y de la publicación de los sucesivos tomos de la *Historia contemporánea de Chile*, es que para la HICH esto se tradujo en un relegamiento de sus intereses –los intelectuales y las ideas, *grosso modo*–, o, mejor dicho, en una disonancia en relación con los tópicos y sobre todo a los sujetos de la historiografía chilena: el mundo popular. Las ideas y los intelectuales parecían estar en las antípodas de los asuntos de interés predominantes en la historiografía de los umbrales del siglo. Además, en un contexto internacional marcado por la supuesta muerte de los grandes relatos, de las ideologías, hubo una radical modificación del quehacer del intelectual, que en América Latina pasó del compromiso y la visibilidad pública a la desconfianza, en los noventa y dos mil, y a la emergencia de un nuevo modelo: el especialista<sup>26</sup>. Los intelectuales y las ideas, sencillamente, parecían inquietudes superficiales para el contexto historiográfico chileno. En América Latina, por su parte, 1997-1998 también es una fecha de interés ya que en Buenos Aires se publicó el primer número de la revista *Prismas*, especializada en historia intelectual, y unos años más tarde, en 1999, historiadores latinoamericanos y europeos publicaron un libro que recoge el giro lingüístico y sus impactos en la historia intelectual en un texto colectivo titulado *Nuevas perspectivas teóricas y metodológicas de la Historia Intelectual en América Latina*<sup>27</sup>. En el contexto académico argentino, la década del noventa vio la proliferación de un cúmulo de libros de conjunto

---

<sup>25</sup> Eduardo Devés, Javier Pinedo y Rafael Sagredo (comps.), *El pensamiento chileno en el siglo XX*, México, Ministerio Secretaría General de Gobierno / Instituto Panamericano de Geografía e Historia / Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>26</sup> A esto se agregó la modificación de los tradicionales canales de expresión de los intelectuales: el flujo de libros, la lectura como ejercicio social y la proliferación de revistas menguó. La televisión llenó ese vacío. Una panorámica global de las transformaciones de la figura del intelectual en Enzo Traverso, *¿Qué fue de los intelectuales?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014, y Edward Said, *Representaciones del intelectual*, México D.F., Random House Mondadori, 2009. Para una panorámica de la metamorfosis del campo cultural en Chile véase: José Joaquín Brunner, Alicia Barrios y Carlos Catalán, *Chile: transformaciones culturales y modernidad*, Santiago, FLACSO, 1989.

<sup>27</sup> El único chileno que participó de esta empresa continental que intenta actualizar la historia de las ideas es Javier Pinedo. Hugo Cancino, Susane Klengel y Nanci Leonzo (eds.), *Nuevas perspectivas teóricas y metodológicas de la Historia intelectual de América Latina*, Frankfurt am Main, Vervuert / Iberoamericana, 1999.



acerca de los largos años sesenta, trabajos que hoy constituyen referencias ineludibles para los historiadores intelectuales latinoamericanos y que tuvieron continuidad institucional en el grupo nucleado en torno a *Prismas* y la Universidad Nacional de Quilmes<sup>28</sup>.

Ahora bien, ¿qué temas y enfoques han predominado en la HICH sobre la década del sesenta? ¿Hay una HICH? ¿Qué características tiene? ¿Qué podría aportar la historia intelectual para explicar de mejor manera las complejidades de los largos años sesenta? Y, por último: ¿Qué vacíos hay y con qué hallazgos contamos? Responder a estas interrogantes plantea la tarea inicial de insertar la HICH dentro de la historicidad de su campo, que la bibliografía suele identificar, con los riesgos de reduccionismo propios de cualquier esquematismo, en tres vertientes principales: la escuela anglosajona, la escuela francesa y la escuela alemana, y que por motivos de espacio aquí solo mencionaremos sin detenernos en detalles<sup>29</sup>. Entre los historiadores chilenos de la década del noventa y los primeros años de la década siguiente, salvo excepciones, los intelectuales y las ideas, como dijimos, no fueron una zona atrayente de investigación, por ello no tendría que sorprender el hecho de que los pioneros provengan de áreas disciplinares distintas a la historia: Eduardo Devés y Carlos Ossandón de la filosofía, Bernardo Subercaseaux y Javier Pinedo de los estudios literarios y José Joaquín Brunner de la sociología<sup>30</sup>.

De estos nombres, Eduardo Devés y Javier Pinedo son las dos figuras clave del paulatino posicionamiento de la historia intelectual en Chile, ya que desde temprano han llevado a cabo un incansable esfuerzo de difusión de este campo de estudios en las universidades y en los medios académicos nacionales, el primero bajo el alero institucional de la Universidad de Santiago de Chile y el segundo desde la Universidad de Talca<sup>31</sup>. Ambos han organizado seminarios, conversatorios y congresos de la especialidad, con preferencia por las ideas y el pensamiento, pero sin dejar de lado el estudio social de los intelectuales.

<sup>28</sup> Entre otros, véase Altamirano, *Peronismo y cultura...*, *op. cit.*; Terán, *Nuestros años...*, *op. cit.*; Sigal, *Intelectuales y poder...*, *op. cit.*

<sup>29</sup> En América Latina están los balances y las observaciones teórico-metodológicas del argentino Elías Palti, uno de los mejores conocedores de la tradición anglosajona y crítico de la historia de las ideas tradicional que se seguía practicando al entrar al siglo XXI. Por su parte, el conocido libro de François Dosse, *La marcha de las ideas*, se organiza de acuerdo con la distinción de estas tres escuelas. Véase Elías Palti, "La historia intelectual latinoamericana y el malestar de nuestro tiempo", en *Anuario IEHS*, n.º 18, Buenos Aires, 2003, pp. 233-249; y François Dosse, *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Valencia, Universitat de València, 2007.

<sup>30</sup> Como se trata de un balance propiamente historiográfico, de momento –retomaremos en el punto dos de esta primera parte– dejamos de lado la vasta obra de José Joaquín Brunner, que al igual que Eduardo Devés merecería un tratamiento propio. Brunner publicó sus investigaciones de sociología de los intelectuales bajo el alero de FLACSO.

<sup>31</sup> Hay que aclarar que en sus investigaciones Javier Pinedo intercambia las dos expresiones: historia de las ideas e historia intelectual. Eduardo Devés, en cambio, intenta ir más allá de ambas y propone la denominación de "estudios eidéticos".

*¿Dónde arrancan y terminan los años sesenta chilenos?*

El golpe militar de septiembre de 1973 –a diferencia de la proyección hasta 1980 que propone Mario Góngora en su lógica de “proyectos globales”<sup>32</sup>– nos parece que funciona, sin lugar a duda, como la fecha de clausura, en el caso chileno, de un proceso histórico signado por la efervescencia cultural y sociopolítica dentro de los marcos institucionales<sup>33</sup>. Desde luego, esto no quiere decir que el golpe haya cancelado la vida intelectual y cultural del país. Más bien, y como muestran investigaciones recientes, lo que hubo fue un desmantelamiento de la situación anterior para instalar, en una construcción no exenta de tensiones, un nuevo “sentido común” de lo intelectual y lo cultural<sup>34</sup>. Después del disciplinamiento impuesto por los militares y los civiles, el ambiente cultural chileno dio un giro rotundo<sup>35</sup>.

Ahora bien, si el golpe desactivó la efervescencia cultural y sociopolítica que maduró en los años sesenta, ¿cuándo arranca la época? ¿Qué características posee? ¿Son claras y transversales las delimitaciones? Tulio Halperin Donghi habla de “la década de las decisiones” para referirse a los años sesenta y setenta<sup>36</sup>, mientras que para Claudia Gilman, “el bloque de los sesenta/setenta [tiene] un espesor histórico propio y límites más o menos precisos”, que asocia a dos cuestiones fundamentales: “la valorización de la política y la expectativa revolucionaria”, cuya “intensidad” y grados de “concentración” fueron inéditos durante esta época<sup>37</sup>. Una mirada complementaria es la de Frederic Jameson, quien postula la hipótesis de que el origen de los sesenta estaría en los movimientos emancipatorios y descolonizadores del Tercer Mundo, escenarios desde donde el Primer Mundo habría importado el fenómeno de los sesenta<sup>38</sup>. Claudia Gilman y Frederic Jameson, entre tantos otros autores, coinciden en la significancia de la revolu-

<sup>32</sup> Sobre “la época de las planificaciones globales”, 1964-1980, véase Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria, 2013, pp. 280-305.

<sup>33</sup> Como expresó Herman Kruse en el IV Seminario Regional Latinoamericano de Servicio Social que se celebró en Concepción en enero de 1969: “Solamente en Chile podía efectuarse hoy día un Seminario de este tipo ya que, debido a los temas que serán analizados, habría una limitación en la libertad de expresión en los otros países”. Véase: “Asistentes sociales harán seminario internacional”, en *El Sur*, Concepción, 24 de enero de 1969, p. 8.

<sup>34</sup> Karen Donoso, *Cultura y dictadura. Censuras, proyectos e institucionalidad cultural en Chile. 1973-1989*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019.

<sup>35</sup> Es amplia la bibliografía sobre la transformación de la cultura y los intelectuales durante la dictadura y la transición en Chile, por ejemplo, Brunner, Barrios y Catalán, *Chile: transformaciones culturales...*, *op. cit.*; Cristina Moyano y Mario Garcés (eds.), *ONG en dictadura. Conocimiento social, intelectuales y oposición política en el Chile de los ochenta*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2020; Marcelo Mella (comp.), *Extraños en la noche. Intelectuales y usos políticos del conocimiento durante la transición chilena*, Santiago, RIL, 2011.

<sup>36</sup> Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, pp. 520-742.

<sup>37</sup> Claudia Gilman, *Entre la pluma y el fusil: debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, pp. 36 y 38.

<sup>38</sup> Frederic Jameson, “Periodizar los 60”, en Frederic Jameson, *Periodizar los 60*, Córdoba, Alción, 1997, pp. 575-611.

ción cubana como uno de los hitos que marcó el inicio de los años sesenta, sin embargo, otros autores como Oscar Terán, a propósito de los sesenta argentinos y la emergencia de la nueva izquierda intelectual en ese país, retrasan el origen al año 1955<sup>39</sup>. Más allá de las diferencias de periodización nacionales, para los historiadores intelectuales interesados en los años sesenta la emergencia de la Revolución cubana constituye un parteaguas irrefutable, independiente del acento que se priorice y de los objetivos que se persigan, pero, al erigirlo como año cero se corren varios riesgos, entre los que destacamos dos: el sobredimensionamiento de un hecho externo en las decisiones y comportamientos políticos internos; y el ocultamiento de procesos, debates, proyectos y eventos que se llevaron a cabo antes de enero de 1959.

Una manera de enfrentar estos riesgos, sobre todo para los historiadores e historadoras intelectuales, es aproximándose a los debates y a los hechos más salientes de los años previos en Chile<sup>40</sup>. 1958, por ejemplo, fue un año marcado por la incertidumbre y la extendida creencia de que el país estaba en crisis<sup>41</sup>. En la edición de enero de 1958, *Panorama Económico* escogió el siguiente título para su portada: “1957: un balance sombrío”<sup>42</sup>. El mismo año, Aníbal Pinto publicó *Chile, un caso de desarrollo frustrado*, y Jorge Ahumada, *En vez de la miseria*, ensayos que parten del supuesto común de que “graves problemas [...] afectan al país”<sup>43</sup>. La consideración de estas discusiones acerca del agotamiento del modelo de desarrollo, a nuestro juicio, permite entender el apoyo inicial y el caluroso recibimiento que concitó la Revolución cubana en los países del Tercer Mundo, entre ellos Chile, pues el ejemplo cubano mostraba nuevas vías políticas para salir de la estagnación. A su vez, otra de las discusiones tuvo que ver con la valoración de la “literatura comprometida” —y, por extensión, de los intelectuales comprometidos—, un tópico anterior a la Revolución cubana pero que esta modificó de manera sustancial<sup>44</sup>. El giro de esta discusión, favorecida por las políticas culturales de

<sup>39</sup> El libro de Óscar Terán es sugerente porque inserta de manera implícita la variable de la nacionalidad en la delimitación de periodizaciones, sin perder de vista los vínculos internacionales. Oscar Terán, *Nuestros años 60. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina (1956-1966)*, Buenos Aires, El cielo por asalto, 1993.

<sup>40</sup> Sobre la recurrencia de las preocupaciones de Francisco Antonio Encina en la intelectualidad chilena de los cincuenta y sesenta, véase Javier Pinedo, “El pensamiento de los ensayistas y científicos sociales en los largos años 60 en Chile (1958-1973): los herederos de Francisco Antonio Encina”, en Pinedo, *Debates intelectuales. Estudios..., op. cit.*, pp. 103-152.

<sup>41</sup> En abril de 1957 hubo manifestaciones contra el alza de los precios del transporte que fueron severamente reprimidas por el gobierno en crisis del general Carlos Ibáñez del Campo. Eugenia Palieraki sostiene que estas movilizaciones “contribuyeron a reforzar el imaginario insurreccional de la izquierda radical y la convicción de que una revolución estaba a punto de estallar en Chile”. Véase: Eugenia Palieraki, *¡La revolución ya viene! El MIR chileno en los años sesenta*, Santiago, Lom, 2014, p. 37. Sobre las manifestaciones de 1957, véase Pedro Milos, *Historia y Memoria: el 2 de abril de 1957*, Santiago, Lom, 2007.

<sup>42</sup> “1957: un balance sombrío”, en *Panorama Económico*, n.º 118, Santiago, enero 1958, portada.

<sup>43</sup> Jorge Ahumada, *En vez de la miseria*, Santiago, Editorial Del Pacífico, 1958, p. 9; y Aníbal Pinto, *Chile, un caso de desarrollo frustrado*, Santiago, Universitaria, 1973.

<sup>44</sup> Entrevistado por *La Crónica* en el contexto de los Encuentros de Escritores que se realizaron en Concepción y Chillán en 1958, el escritor Mario Espinosa respondió de esta manera acerca del compromiso en la literatura: “Si la literatura compromete a alguien, es sin razón. Escribir es de por sí fatigoso. Escribir en base

la Revolución cubana y más tarde por el *affaire* Padilla, realzó la importancia de los intelectuales dentro de las sociedades latinoamericanas, como se desprende, por contraste, de las entrevistas que los periódicos locales de Concepción realizaron a los escritores en los dos encuentros de 1958 y que en su libro Bradú recoge<sup>45</sup>. Como observa el escritor José Donoso en su notable *Historia personal del "boom"*, el caso Padilla habría sido el detonante de la separación de aguas de las camarillas literarias que se conformaron alrededor del *boom* latinoamericano y el discurso del compromiso del escritor<sup>46</sup>.

En suma, antes de la Revolución cubana hubo debates, eventos, procesos y proyectos colectivos que el historiador intelectual necesita considerar dentro de su periodización de los largos años sesenta. Con todo, si bien la fecha de inicio de los años sesenta chilenos está abierta a la interpretación, nos parece que el fin es claro debido al efectivo desmantelamiento cultural y sobre todo a la escisión de la política partidista, por imposibilidad fáctica, con respecto al campo cultural.

A MODO DE BALANCE BIBLIOGRÁFICO:  
TRES MIRADAS SOBRE LOS SESENTA

Para responder a las interrogantes planteadas al inicio de este apartado proponemos el siguiente balance bibliográfico con foco en tres miradas o ejes. Por cierto, a estos ejes podrían agregarse otros, como el de las autoconstrucciones generacionales de los intelectuales, las trayectorias, los lenguajes políticos, las sociabilidades intelectuales, por citar solo cuatro de las corrientes más frecuentes, que se tocan con los tres ejes que consideramos<sup>47</sup>. Las razones de nuestra clasificación responden a la amplitud que descansa en cada uno de los ejes, de modo que dentro de cada uno podríamos ubicar subtemas, como se especificará en los siguientes apartados, y desde luego podría haber un entrecruzamiento. Al mismo tiempo, nos parece que estos son los tres tópicos recurrentes que se observan al momento de relacionarse con la producción historiográfica de las últimas dos décadas (1998-2018).

---

a una ideología lo es aún más. El que hace literatura comprometida la hace porque tiene mucha energía que gastar. Si lo hace por plata, es más vigoroso todavía. Si lo hace porque así lo siente o piensa, es tonto. No veo ninguna dificultad en la creación de literatura comprometida, aunque su valor, en un momento dado, puede ser dudoso". En el mismo encuentro en Concepción e interrogado por la literatura comprometida, Herbert Muller respondió: "Considero que la literatura comprometida no es literatura. Llamémosle panfleto, afiche, propaganda, cualquier cosa menos literatura. Pero sí estimo que todo artista tiene un compromiso: dejar constancia de su libre y particular visión de las cosas". Citado por Fabienne Bradú, *Cambiamos la aldea. Los Encuentros de Concepción, 1958, 1960, 1962*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2019, pp. 45 y 52.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> José Donoso, *Historia personal del "boom"*, Santiago, Penguin Random House, 2018, p. 56.

<sup>47</sup> Para una profundización de las corrientes relativas a la historia del pensamiento político moderno y las trayectorias, véase John G. A. Pocock, *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, Madrid, Akal, 2011; y François Dosse, *La apuesta biográfica: escribir una vida*, Valencia, Universitat de València, 2007.

*Primer eje: intelectuales y redes intelectuales*

En los últimos veinte años una cantidad considerable de investigaciones ha tenido como foco el estudio de los intelectuales y las redes intelectuales. Con los aparatos teóricos y conceptuales de la sociología de los intelectuales, José Joaquín Brunner y Ángel Flisfisch han propuesto modelos interpretativos sobre las funciones políticas de la intelectualidad chilena en la segunda mitad del siglo XX, que ha sido el tópico predominante. En un artículo de 1985, Ángel Flisfisch plantea que la relación entre intelectuales y partidos políticos en Chile ha sido estrecha, siendo estos verdaderos “consejeros del príncipe”; asimismo, con respecto a los intelectuales que actuaron en los años sesenta señala la existencia de dos fenómenos asociados: la intelectualización de la política, y, creada por el primer fenómeno, la inflación ideológica<sup>48</sup>. Ambas observaciones son útiles para adentrarse en el estudio de los intelectuales y sus redes por la fuerte presencia que en ellas tuvo la política.

Con fines operativos, y recogiendo tanto los estudios pioneros antes mencionados como el contenido de las investigaciones históricas sobre el tema, nos parece que para sistematizar de mejor manera este eje o zona de la HICH, podrían utilizarse dos razonamientos complementarios. Por un lado, la distinción de los intelectuales de acuerdo con las matrices político-ideológicas disponibles en los sesenta y, por otro, la distinción de estos según las áreas de especialidad. Las matrices que identificamos son tres: la intelectualidad marxista, la intelectualidad de la modernización y la intelectualidad conservadora. A su vez, dos son las áreas de especialidad que distinguimos: los intelectuales del ámbito científico social, y los del ámbito artístico-cultural. Como se verá, y al margen de estas clasificaciones, se observa en ambos casos un mayor interés en la segunda mitad de los años sesenta, siendo escasas las investigaciones sobre la primera mitad.

Ivette Lozoya es una de las principales historiadoras de los intelectuales marxistas chilenos en los años sesenta. En *Los intelectuales y las ideologías de izquierda en el siglo XX*<sup>49</sup>, sostiene que “durante un largo periodo, las ideologías de izquierda y los intelectuales comprometidos tuvieron amplio prestigio” en el país, y distingue una primera etapa de soviétización (1930-1945), una segunda de ascenso del marxismo en el contexto de la Guerra Fría (1945-1965) y una tercera de intensificación del compromiso político (1965-1973), caracterizada por la institucionalización de las ciencias sociales y la penetración a través de ellas del marxismo, la preocupación de los intelectuales

<sup>48</sup> “Existe intelectualización de la política cuando en la cultura política predomina una interpretación de la política que le asigna el sentido primordial de ser una actividad orientada a implantar en la sociedad una verdad sobre la sociedad, verdad que es vista a su vez como conocimiento racional y que se obtiene racionalmente”. En: Ángel Flisfisch, “Algunas hipótesis sobre la relación entre intelectuales y partidos políticos en Chile”, en *Documento de trabajo. Programa FLACSO / Santiago de Chile*, n.º 234, Santiago, enero 1985, p. 4. Disponible en <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1985/000918.pdf> [fecha de consulta: 5 de enero de 2021].

<sup>49</sup> Dejamos de lado las observaciones de la autora acerca del último momento de los intelectuales públicos – dictadura y transición –, ya que escapa del periodo que nos hemos propuesto.

por su rol en la sociedad y el surgimiento de espacios de militancia distintos a los de la izquierda tradicional, como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)<sup>50</sup>. En el mismo texto, Lozoya diferencia el lugar de los intelectuales dentro de los partidos y organizaciones políticas de las izquierdas chilenas, coincidiendo en que los partidos, con la excepción del MIR, no buscaron incorporarlos de manera expresa. Así, el Partido Comunista chileno “tenía una relación utilitaria con los intelectuales [...] sin intervenir en su producción”; el Partido Socialista chileno tampoco contó con una política específica para los intelectuales que definiera sus funciones dentro del partido; el MIR tampoco ideó una política específica para los intelectuales, sin embargo “a diferencia del PC, existieron intelectuales en las cúpulas de dirección” y además el partido “los incorporó a la militancia solicitándoles tareas de acuerdo a su experticia”<sup>51</sup>. La ambigüedad de los partidos de las izquierdas terminó con la victoria de la Unidad Popular, ya que su programa de gobierno sí reconoció la importancia de estos<sup>52</sup>. Es importante apuntar que antes de los trabajos de Ivette Lozoya no existía una línea de investigación asentada que considerara el pensamiento, las ideas y la participación de los intelectuales en tanto tales dentro de los partidos políticos, y menos en la bibliografía sobre el MIR.

En otras investigaciones sobre las intelectualidades y sus redes, donde la esfera política funciona como eje articulador, Ivette Lozoya se ha interesado por la intelectualidad de las izquierdas durante la Unidad Popular, en específico, por la participación de estos en el proceso encabezado por Salvador Allende y por el contenido de los debates que protagonizaron. En un artículo publicado en *Pacarina del Sur*, la historiadora muestra que “existió un movimiento intelectual [latinoamericano y latinoamericanista] que adhirió al proyecto [de la vía chilena al socialismo] y se involucró en su construcción”<sup>53</sup>. Hasta Ivette Lozoya, con antecedentes en Eduardo Devés, la Unidad Popular había sido estudiada atendiendo los aspectos sociales y políticos, o más concretamente los movimientos populares y la actuación de los partidos políticos. La autora, pues, demuestra que el compromiso con la vía chilena al socialismo fue mucho más diverso y complejo. De esta forma, para ilustrar dicho compromiso, rastrea los nombres de los extranjeros que se asentaron en Chile —de preferencia en Santiago—, asociándolos a espacios de actuación y determinando sus militancias o sensibilidades políticas<sup>54</sup>. Ivette Lozoya profundiza, en un artículo del 2016, esta cartografía de la intelectualidad marxista del ámbito científico social dentro de las dos universidades capitalinas, agrupando a los integran-

---

<sup>50</sup> Ivette Lozoya, “Los intelectuales y las ideologías de izquierda en el siglo XX”, en Jaksic y Gazmuri (eds.), *Historia política de Chile...*, op. cit., pp. 163-193.

<sup>51</sup> Op. cit., pp. 178-179.

<sup>52</sup> Op. cit., p. 180.

<sup>53</sup> Ivette Lozoya, “Debates y tensiones en el Chile de la Unidad Popular. ¿La traición de los intelectuales?”, en *Pacarina del Sur* [en línea], n.º 17, Perú, octubre-diciembre 2013. Disponible en: <http://www.pacarinadelsur.com/home/oleajes/45-dossiers/dossier-9/812-debates-y-tensiones-en-el-chile-de-la-unidad-popular-la-traicion-de-los-intelectuales> [fecha de consulta: 15 de enero de 2021].

<sup>54</sup> Ivette Lozoya, *Intelectuales y revolución. Científicos sociales latinoamericanos en el MIR chileno (1965-1973)*, Santiago, Ariadna, 2020, pp. 174-176.

tes de acuerdo con las áreas y equipos de investigación que estos conformaron bajo el alero institucional del CESO y el CEREN<sup>55</sup>. A través de la consulta de las publicaciones de ambos centros, el artículo refuerza la hipótesis de que no obstante la efervescencia sociopolítica que inundó al país entre 1970 y 1973, la intelectualidad marxista siguió investigando y participando en proyectos colectivos, como la revista *Chile-Hoy* o los mismos centros académicos mencionados<sup>56</sup>. Uno de los debates que concitó la atención de estos intelectuales, siguiendo al mismo artículo, habría sido la cuestión de la teoría del poder<sup>57</sup>. En otro texto —que apareció en una revista mexicana pero que aquí incluimos por tratarse de dos historiadoras chilenas que han cultivado, aunque sobre distintos periodos históricos, la historia intelectual—, Ivette Lozoya y Cristina Moyano examinan las discusiones generadas en el seno de la intelectualidad de izquierda con relación a su definición como intelectuales y la función política que tendrían que asumir en el proceso de transición al socialismo<sup>58</sup>.

Por nuestro lado, en una reciente publicación confirmamos, esta vez en lo que respecta al ambiente penquista y no ya solo el Santiago de Ivette Lozoya y Eduardo Devés, la tesis de la historiadora en cuanto a que los intelectuales marxistas continuaron embarcados en proyectos académicos durante la Unidad Popular<sup>59</sup>. En dicho texto recogimos un puñado de acciones en defensa de la victoria de la Unidad Popular en las que participaron los intelectuales que entonces trabajaban en la Universidad de Concepción, chilenos y extranjeros, acciones como la dictación de charlas en fábricas de las comunas aledañas, en sindicatos, explicaciones públicas y radiales sobre los puntos más oscuros o polémicos del *Programa Básico* de Salvador Allende, amén de despejar preocupaciones tales como eventuales inflaciones que se suscitarían con el cambio de la economía, desabastecimientos, expropiaciones, reforma agraria, nacionalizaciones, entre otras<sup>60</sup>. Se trata de un texto, como se ve, que privilegia el costado social de los intelectuales. Justamente lo que nos interesa es este costado social en otra investigación reciente, en la que examinamos, a través de la consulta de la revista *Rehue* —el órgano oficial del Instituto de Antropología de la Universidad de Concepción—, documentos institucionales y

<sup>55</sup> Ivette Lozoya, “Social scientists from the left-wing party and discussions about power in Chile (1970-1973)”, en *Universum*, vol. XXXI, n.º 2, Talca, 2016, pp. 99-118. Disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762016000200007> [fecha de consulta: 15 de enero de 2021].

<sup>56</sup> Una hipótesis distinta, aunque lejos de la historia intelectual, es la de Augusto Salinas Araya. En *La ciencia bajo fuego*, postula la incompatibilidad que habría existido entre política y ciencia en el ambiente universitario santiaguino de 1967-1973. Véase: Augusto Salinas, *La ciencia bajo fuego. Investigación científica, universidad y poder político en Chile, 1967-1973*, Santiago, Ediciones UC, 2012.

<sup>57</sup> Lozoya, “Social scientists from...”, *op. cit.*

<sup>58</sup> Ivette Lozoya y Cristina Moyano, “Intelectuales de izquierda en Chile’: ¿de la politización a la tecnocracia? Debates sobre la función política y el ser del intelectual entre 1960 y 1990”, en *Signos Históricos*, vol. XXI, n.º 41, México D.F., enero-junio 2019, pp. 192-229.

<sup>59</sup> Pedro Altamirano, “‘Vivimos momentos definitorios’. Intelectuales y Unidad Popular en Concepción”, en Danny Monsálvez y Mario Valdés (eds.), *Concepción en la Historia Reciente*. Volumen I: Los días del presidente Allende, Valparaíso, América en Movimiento, 2021, pp. 191-219.

<sup>60</sup> *Ibid.*

prensa local, la presencia en Concepción del antropólogo comunista argentino Edgardo Garbulsky, el cual vivió en la ciudad entre 1967 y 1973<sup>61</sup>.

Mención aparte, volviendo con Ivette Lozoya, merece la metodología practicada en sus investigaciones y, el que acaso hasta la fecha sea su principal aporte, el tratamiento que Lozoya ha hecho acerca del MIR, destacando los aspectos intelectuales de la organización, sus redes y la eventual recepción que sus militantes y colaboradores habrían hecho de las teorías y conceptualizaciones del pensamiento latinoamericano. En el capítulo cinco de *Intelectuales y revolución* –con este título publicó en formato libro su tesis de doctorado, con escasas modificaciones–, sintetiza varios de los temas referidos, centrandó su atención en el pensamiento político del MIR y sus intelectuales militantes y colaboradores del ámbito científico social<sup>62</sup>. Las investigaciones de Ivette Lozoya están coronadas por un acucioso trabajo metodológico, que considera la consulta de revistas académicas y periodísticas y la aplicación de entrevistas a informantes clave, lo que la distingue como pionera –en cuanto a la incursión de entrevistas y revistas, registros que esta autora utiliza de manera complementaria– entre los practicantes de la HICH al interesarse en la cuestión de los itinerarios. Así, en la revista *Izquierdas* publicó una entrevista a Theotonio Dos Santos sobre sus días en Chile; y en *Historia, Voces y Memoria*, una entrevista a Cristóbal Kay en relación con el ambiente científico social de los años sesenta en Santiago<sup>63</sup>.

En la misma dirección de Ivette Lozoya, aunque interesada por los intelectuales de izquierda del ámbito artístico-cultural, Laura Briceño utilizó la revista *Cormorán* para estudiar las tensiones entre cultura y política en los escritores chilenos durante la Unidad Popular<sup>64</sup>. Esta autora, además, acaba de presentar (27 de septiembre de 2021) en los seminarios de SHIAL un trabajo que dialoga con la sociología de los intelectuales, su proyecto de tesis doctoral, que, interesándose por los intelectuales del área de las ciencias sociales y sus vinculaciones con la política –la construcción hegemónica–, arranca en la segunda mitad de la década del cincuenta<sup>65</sup>. Por nuestra parte, explicitando y acotando el espacio de estudio investigamos el perfil de los intelectuales científicos

---

<sup>61</sup> Pedro Altamirano, “Un antropólogo comunista argentino en Concepción, 1967-1973. Itinerario y compromiso intelectual de Edgardo Garbulsky”, en Danny Monsálvez (ed.), *Los largos años sesenta en el Gran Concepción, 1959-1973*. Tomo III: Cultura, ideas e intelectualidad, Tomé, Editorial Al Aire Libro, 2021, pp. 69-91.

<sup>62</sup> Lozoya, *Intelectuales y revolución...*, *op. cit.*, pp. 269-360.

<sup>63</sup> Ivette Lozoya, “Theotonio Dos Santos, un intelectual revolucionario”, en *Izquierdas*, n.º 25, Santiago, 2015, pp. 238-275. Disponible en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492015000400011> [fecha de consulta: 16 de enero de 2021]; e Ivette Lozoya, “Intelectuales y política en el Chile de los 60 y 70: entrevista con Cristóbal Kay”, en *Historia, Voces y Memoria*, n.º 6, Buenos Aires, 2013, pp. 211-231.

<sup>64</sup> Laura Briceño, “Escritores y la política cultural en el gobierno de Salvador Allende. Los aportes del Taller de escritores de la Unidad Popular (1970-1973)”, en *Izquierdas*, n.º 49, Santiago, febrero 2020, pp. 292-311.

<sup>65</sup> Laura Briceño, “Intelectuales, estrategias de legitimación y redes de influencia y poder en un Chile en transformación. La construcción de un proyecto societal hegemónico (1955-1973)”, en *Seminario Interinstitucional de “Historia Intelectual de América Latina”*, El Colegio de México / UAM-Cuajimalpa / Universidad de Colima, 27 de septiembre de 2021. Disponible en <https://shial.colmex.mx/assets/2021-Texto-Laura-Briceño-C3%Bló-Ram%C3%ADrez.pdf> [fecha de consulta: 16 de enero de 2021].



sociales brasileños y argentinos radicados en la Universidad de Concepción entre 1967 y 1973 –figuras que se movieron en los márgenes del bullente ambiente santiaguino–, mostrando cómo a través de la militancia política en las izquierdas consiguieron articularse social e intelectualmente en la vida pública de la ciudad, a través de charlas, investigaciones, actividades de militancia, entre otras. Asimismo, matizamos la hipótesis que sostiene que los intelectuales brasileños habrían sido los más relevantes cuantitativa y cualitativamente en los espacios académicos nacionales, para lo cual, a través de la revisión de documentos institucionales, prensa local y comunicaciones con informantes clave, concluimos que, sin negar la presencia brasileña, en Concepción la comunidad argentina fue mayoritaria<sup>66</sup>. Como complemento del artículo anterior, investigamos el proceso de institucionalización de las ciencias sociales en Concepción –que comenzó a finales de la década del cincuenta, es decir en la fase menos estudiada de los largos años sesenta–, demostrando la influencia inicial que tuvieron en su empuje las instituciones internacionales, santiaguinas y luego los extranjeros residentes en la provincia, e identificando referentes intelectuales de las ciencias sociales distintos a los usuales que circulan en la bibliografía tradicional<sup>67</sup>. En síntesis, el efervescente circuito de las ciencias sociales en Chile fue mucho más amplio de lo que sucedía en Santiago.

Eduardo Devés y Javier Pinedo han escrito sobre la intelectualidad marxista y la intelectualidad de la modernización. A diferencia de las investigaciones anteriores, estos autores conjugan el análisis del contenido de los propios textos, el pensamiento de los intelectuales, con el estudio de las redes. Javier Pinedo escribió sobre el pensamiento de Jorge Ahumada y Felipe Herrera, figuras que podríamos encasillar como una de las figuras nacionales del proyecto de modernización económica de los años sesenta<sup>68</sup>. Eduardo Devés también se ha referido a la importancia de Felipe Herrera como pensador del integracionismo<sup>69</sup>. Con el concepto de redes intelectuales, Eduardo Devés enfoca de una manera novedosa el estudio de los intelectuales ya que concibe a estas redes como agentes internacionales y en ese sentido las instituciones y las redes actúan como intelectuales colectivos. Este giro, como veremos en el siguiente apartado, le permite a Devés estudiar el pensamiento y las ideas de determinadas redes e instituciones. Con relación a los años sesenta, es lo que ha hecho en artículos y libros en los que estudia a

<sup>66</sup> Pedro Altamirano, “Intelectuales del Cono Sur en Chile. Perfil de los científicos sociales brasileños y argentinos radicados en la Universidad de Concepción (1967-1973)”, en *Divergencia*, n.º 13, Valparaíso, julio-diciembre 2019, pp. 29-49.

<sup>67</sup> Pedro Altamirano, “Intelectuales, ciencias sociales y militancias políticas en el Concepción de los sesenta”, en Danny Monsálvez (ed.), *Los largos años sesenta en el Gran Concepción 1959-1973*, Tomé, Al Aire Libro, 2020, pp. 93-127.

<sup>68</sup> Javier Pinedo, “Felipe Herrera y su proyecto de integración latinoamericana: apuntes para una biografía intelectual”, en *Universum*, vol. 24, n.º 1, Talca, pp. 162-180; Javier Pinedo, “Lo que estaba en el ambiente. Una lectura de *La crisis integral de Chile*, de Jorge Ahumada y su relación con el pensamiento chileno de los años 60”, en Pinedo, *Debates intelectuales...*, op. cit., pp. 153-180.

<sup>69</sup> Eduardo Devés, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990)*, Buenos Aires, Biblos 2003, tomo II, pp. 117-132.

la CEPAL o a las redes intelectuales chilenas que se conformaron alrededor de las disciplinas científico-sociales<sup>70</sup>.

Aunque cercanos en sus enfoques de historia intelectual, con preeminencia en el pensamiento y las ideas, saltan a la vista algunas diferencias entre la obra de Eduardo Devés y Javier Pinedo. El primero, privilegia el estudio de intelectualidades específicas casi en exclusivo cuando estas actúan en comunidad o en redes –de ahí, por ejemplo, su interés por Felipe Herrera y su rechazo del concepto bourdeano de “campo”–, mientras que Javier Pinedo, sin descartar las redes, sí ha estudiado el pensamiento de determinadas figuras, poniéndolas a dialogar con problemas puntuales como la identidad nacional, el latinoamericanismo, la modernización, la idea de crisis integral, entre otros<sup>71</sup>. Con todo, gracias a sus investigaciones los dos han logrado rescatar una fracción importante de la intelectualidad chilena que se identificó con el proyecto modernizador del estructuralismo cepalino, sin perjuicio de la intelectualidad marxista que emergió con fuerza en la segunda mitad de los sesenta<sup>72</sup>. A diferencia de Ivette Lozoya, la metodología de ambos consiste ante todo en la consulta de las propias obras de los pensadores o instituciones en cuestión.

Ahora bien, ¿qué se ha escrito sobre los intelectuales conservadores de los años sesenta? Para el periodo que nos ocupa, Renato Cristi y Carlos Ruiz examinan cuatro figuras conservadoras que actuaron en los sesenta: Jaime Eyzaguirre, Osvaldo Lira, Jaime Guzmán y Mario Góngora<sup>73</sup>. Según Renato Cristi y Carlos Ruiz, los intelectuales de derecha o conservadores chilenos –términos que para estos autores son homologables– se habrían organizado en torno a dos vertientes básicas, el nacionalismo y el corporativismo o gremialismo, vertientes medulares del pensamiento conservador, que una tercera, el neoliberalismo, intentó conciliar desde la segunda mitad de los años sesenta –y luego en dictadura– a través de la figura de Jaime Guzmán<sup>74</sup>. En otro texto, Renato Cristi postula que la producción de los pensadores conservadores ocurre en “momentos de profunda crisis”, y pasa a detallar esos momentos<sup>75</sup>. Uno de los aportes de la propues-

---

<sup>70</sup> Véase Eduardo Devés, “La CEPAL: red internacional, agente internacional y promotor de la integración”, en Eduardo Devés, *Redes intelectuales en América Latina. Hacia la constitución de una comunidad intelectual*, Santiago, Universidad de Santiago, Instituto de Estudios Avanzados, 2007, pp. 93-106; Eduardo Devés, “La circulación de las ideas y la inserción de los científicos económico-sociales chilenos en las redes consureñas durante los largos 1960”, en *Historia*, n.º 37, vol. 2, Santiago, 2004, pp. 337-366; Eduardo Devés, “Los científicos económico sociales chilenos en los largos 60 y su inserción en las redes internacionales: la reunión del foro tercer mundo en Santiago en abril de 1973”, en *Universum*, vol. 21, n.º 1, Talca, 2006, pp. 138-167.

<sup>71</sup> Javier Pinedo, “Este es mi país y deberé cargar con el lisiado. Imágenes de la identidad nacional en los ensayos de Luis Oyarzún”, en Pinedo, *Debates intelectuales...*, op. cit., pp. 213-238.

<sup>72</sup> En particular véase el capítulo II, “Dependencia, dependentismo y dependentistas”, de la parte V de Eduardo Devés, *El pensamiento latinoamericano...*, op. cit., pp. 139-155.

<sup>73</sup> En la reedición de 2015 agregaron un anexo sobre Jaime Guzmán. Renato Cristi y Carlos Ruiz, *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos*, Santiago, Universitaria, 2015 [1992].

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> Renato Cristi, “Los intelectuales y las ideologías de derecha en el siglo XX”, en Jaksic y Gazmuri (eds.), *Historia Política de Chile...*, op. cit., pp. 195-224.

ta historiográfica que Renato Cristi y Carlos Ruiz vienen ejecutando desde por lo menos finales de los años ochenta, es mostrar la intensa articulación que hubo entre la disciplina histórica y el pensamiento conservador en Chile –las figuras más importantes de derecha fueron historiadores–, además de señalar las tensiones entre las distintas vertientes del pensamiento conservador en el país y sus procesos formativos.

Pero, y ya que los años sesenta estuvieron hegemonizados por la intelectualidad de la modernización y la marxista, ¿hubo otros conservadores además de los mencionados? De ahí la relevancia de una serie de artículos y libros acerca de otros referentes conservadores. Mario González estudia al historiador Gonzalo Vial Correa, posicionándolo como otro de los intelectuales conservadores fundamentales y reconstruyendo las redes intelectuales forjadas por el grupo de historiadores señalados ya por Cristi y Ruiz<sup>76</sup>. A través de la participación de Gonzalo Vial Correa en proyectos editoriales como *Portada* y *Qué Pasa*, Mario González complejiza los espacios político-intelectuales desde los que se dirigió la ofensiva contra el proceso de efervescencia sociopolítica y luego la vía chilena al socialismo, en otras palabras, resquebraja la ecuación simplista que identifica a *El Mercurio* como prácticamente la única trinchera de combate de los intelectuales conservadores contra el proyecto de las izquierdas en el país<sup>77</sup>. Asimismo, y ya que los intelectuales conservadores son historiadores profesionales –o abogados/historiadores–, es interesante preguntarse por el estado de la disciplina histórica en los espacios universitarios. En el fondo, ¿cómo se explica esa proliferación de historiadores conservadores? Esto es lo que intenta despejar el mismo Mario González en un artículo en el que indaga en la conformación del Instituto de Investigaciones Históricas y la revista *Historia* de la Universidad Católica, postulando que la irrupción de estos espacios, con protagonismo de Jaime Eyzaguirre, intentó frenar la proliferación de la corriente historiográfica marxista en Chile y la influencia estructuralista de *Annales*. También reconstruye el flujo de relaciones personales de Jaime Eyzaguirre, en particular sus relaciones con los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica<sup>78</sup>. En los trabajos de Mario González advertimos un inteligente desplazamiento en los modos de practicar la historia intelectual, superando, sin desecharlo, el análisis del contenido de los textos y yendo hacia las sociabilidades para mostrar que el discurso de estos, en este caso conservadores, tuvo eco en una parte del estudiantado<sup>79</sup>.

<sup>76</sup> Mario González, *Gonzalo Vial Correa. Las sinuosidades de una trayectoria intelectual, 1969-1991*, Valparaíso, RIL, 2017.

<sup>77</sup> Para adentrarse en la actuación de Gonzalo Vial en el último tramo de los sesenta y en las revistas mencionadas, véase el capítulo 1 de González, *Gonzalo Vial Correa...*, *op. cit.*

<sup>78</sup> Mario González, “Los estudios historiográficos en la Universidad Católica de Chile. Aproximación histórica a la fundación del Instituto de Investigaciones Históricas y de la revista *Historia*, 1954-1970”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 50, Santiago, 2019, pp. 75-102.

<sup>79</sup> Lamentablemente, el arco temporal de este artículo es desigual en su tratamiento, siendo potente entre 1954 y 1968 pero dejando de lado los años inmediatos a la reforma universitaria (1968-1970). Con todo, es un artículo notable y novedoso en términos metodológicos, ya que entre sus fuentes considera las tesis de estudiantes, actas y los mismos números de la revista *Historia*.

Así, las investigaciones sobre la intelectualidad conservadora han matizado el ambiente intelectual chileno de los largos años sesenta, demostrando que, si bien hubo una hegemonía cultural de las izquierdas, también los intelectuales conservadores tuvieron presencia y cierta influencia en algunos sectores y espacios, en especial universitarios. Dichas investigaciones coinciden en la relevancia que para estos intelectuales conservadores tuvo la contingencia política, con lo cual refuerzan el lugar común que sostiene que durante los años sesenta hubo una relación estrecha entre intelectuales y política. En otras palabras, este lazo trascendió las posiciones políticas, atravesando a la condición misma del intelectual, aunque sin duda, con contenidos y grados de articulación con el mundo sociopolítico distintos: la intelectualidad conservadora de los años sesenta tendió a asociarse en pequeños grupos e incluso a rechazar el partidismo clásico, como muestran Renato Cristi y Carlos Ruiz, al contrario de los intelectuales marxistas y de la modernización que lo hicieron en los espacios públicos y en general con enorme recepción y reconocimiento del mundo social.

Despejada la cuestión de las intelectualidades clasificadas según matrices políticas, otra manera de enfocar esta zona es atendiendo a las especialidades. Para los años sesenta, podríamos distinguir a los intelectuales del ámbito artístico-cultural y a los intelectuales del ámbito científico-social, como dijimos líneas atrás<sup>80</sup>. El mundo de los intelectuales del ámbito artístico-cultural tiene a Germán Alburquerque como uno de sus principales referentes; por su parte, los intelectuales del ámbito científico social –que ya comentamos de manera sucinta– han sido trabajados con insistencia por Eduardo Devés e Ivette Lozoya<sup>81</sup>. En *La trinchera letrada*, Germán Alburquerque examina la participación de los intelectuales del ámbito cultural en la contienda global de la Guerra Fría, historiando los compromisos que la intelectualidad contrajo con alguno de los bandos en pugna, la articulación con movimientos, las instituciones implicadas, en fin, cartografiando a la intelectualidad latinoamericana del ámbito cultural y analizando la relación que mantuvieron con la política en un momento histórico en el que el campo cultural latinoamericano produjo notables frutos<sup>82</sup>. Así como Eduardo Devés, el ojo de Germán Alburquerque tensiona los márgenes del Estado-nación, moviéndose en varias escalas espaciales, como se advierte tanto en *La trinchera letrada* como en otras de sus investigaciones, por lo que este texto nos parece un inmejorable “modelo” metodológico que informa sobre cómo se puede hacer historia intelectual en relación con un proceso

---

<sup>80</sup> La distinción obedece a las características de la bibliografía sobre el periodo, que suele centrarse en estas dos especialidades.

<sup>81</sup> Más recientemente, Laura Briceño ha estudiado a los intelectuales del ámbito artístico-cultural. Briceño, “Escritores y la política cultural...”, *op. cit.*

<sup>82</sup> El propósito del libro, que en términos temporales cubre el tercer cuarto del siglo XX, es “demostrar que, durante la guerra fría, los escritores y artistas de América Latina se convirtieron en un actor múltiple que entró en diálogo y en interacción con los otros actores que dieron vida a dicho conflicto, impulsando y haciendo circular en el espacio global su poder, el cual, a su vez, entró en relación con el poder de los otros actores”. Véase Germán Alburquerque, *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos y Guerra Fría*, Santiago, Ariadna, 2011, p. 12.

que trasciende las fronteras nacionales o que involucra a actores extranjeros<sup>83</sup>. Al mismo tiempo, Germán Alburquerque se interesa por las redes intelectuales, con lo cual, si bien en el libro observamos un interés por el pensamiento y la circulación de las ideas, el foco está en los sujetos portadores y medulares de esas ideas, en la participación pública y social de los intelectuales<sup>84</sup>. No obstante lo dicho, y al igual que varios de los autores antes citados, Alburquerque también ha estudiado desde la historia el pensamiento y la circulación de las ideas. Es lo que veremos a continuación.

### *Segundo eje: pensamiento y circulación de ideas*

Otra cantidad importante de investigaciones pertenece a esta amplia etiqueta que aquí llamamos “Pensamiento y circulación de ideas”. Sin dudas el autor más destacado de esta tendencia es Eduardo Devés, quien desde por lo menos finales de los años noventa –inclusive en la década del ochenta– ha venido publicando trabajos que responden a las cuestiones del pensamiento y la circulación de las ideas y sus dinámicas, en una trayectoria que asoma como referencia ineludible para los historiadores intelectuales atraídos por los sesenta y el siglo XX en general<sup>85</sup>. El aporte de Eduardo Devés es mayúsculo, ya que además de historiar experiencias intelectuales específicas se ha atrevido a reflexionar sobre los cimientos posibles de este campo de estudios, proponiendo metodologías, vuelcos temáticos, conceptos y teorías explicativas. Así, en vez de “historia intelectual” o “historia de las ideas”, el historiador prefiere referirse a este campo como “estudios eidéticos”, “eidología” o “estudios eidológicos” puesto que entiende que no solo la disciplina histórica indaga en las cuestiones del pensamiento, las ideas y los intelectuales<sup>86</sup>.

<sup>83</sup> Grínor Rojo celebró la publicación de este libro, distinguiéndolo de un texto anterior de Jean Franco que “no llegó a puerto”. Escribe Rojo: “Si se me pide caracterizarlo en su conjunto, sin embargo, yo diría que él no es tanto un libro académico como un volumen a medio camino entre una investigación de ‘redes intelectuales’, a la manera de Eduardo Devés, y una investigación de ‘campo cultural’, a la manera de Pierre Bourdieu. Tal vez más cerca de lo primero que de lo segundo”. Grínor Rojo, “Un nuevo libro sobre los intelectuales latinoamericanos y la Guerra Fría”, en Grínor Rojo, *Los gajos del oficio. Ensayos, entrevistas y memorias*, Santiago, Lom, 2014, pp. 157-163.

<sup>84</sup> El historiador cubano Rafael Rojas ha emprendido labores similares en relación con la intelectualidad latinoamericana ante la Revolución cubana, sobre todo en dos libros notables: Rafael Rojas, *La vanguardia peregrina. El escritor cubano, la tradición y el exilio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013; y Rafael Rojas, *Traductores de la utopía. La Revolución cubana y la nueva izquierda de Nueva York*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

<sup>85</sup> Las investigaciones de Eduardo Devés se mueven a lo largo de todo el siglo XX. Ha estudiado las redes teosóficas de la década del veinte y los intelectuales latinoamericanistas del mismo periodo. Para un resumen general de estas investigaciones, véase Eduardo Devés, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernidad y la identidad. Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)*, Buenos Aires, Biblos / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000.

<sup>86</sup> Este párrafo es ilustrativo de su proyecto: “A la hora de constituir el ámbito disciplinar los estudios eidéticos, es decisivo independizarlo de su identificación con la historiografía [...] Los estudios eidéticos pueden realizarse, entre otras maneras, como estudios de historia intelectual o como historia de las ideas propiamente tales, como sociología del conocimiento o de otras formas, pero en ningún caso deben asumirse

El vuelco temático y la inclusión de teorías explicativas que refrescan las habituales miradas de la historia intelectual, e incluso la tradicional historia de las ideas que largos años practicaron los filósofos latinoamericanos –fenómeno que Luis Corvalán Márquez llama la “deriva historiográfica de los filósofos”<sup>87</sup>–, se manifiesta en sus artículos acerca de la circulación de ideas dentro de la propia periferia. En este sentido, Eduardo Devés ha explorado la presencia de las ideas económico-sociales latinoamericanas, con atención en el momento de recepción y luego en sus eventuales reelaboraciones, en zonas periféricas como Pakistán, la India, Tanzania, Kenia, por citar algunos ejemplos<sup>88</sup>. En un artículo de 2004, el autor formula un modelo explicativo alternativo sobre la dinámica de las ideas, mostrando el movimiento de estas y la conformación de “redes consureñas”, en los años sesenta, alrededor de las ciencias sociales. Es decir, Eduardo Devés concibe a los países periféricos como productores de ideas además de meros receptores, perspectiva que abre nuevas oportunidades a los historiadores intelectuales<sup>89</sup>. El citado artículo de 2004 y otro de 2006 son dos provechosas muestras del enfoque de Eduardo Devés cuando aborda las redes intelectuales, ya que su orientación involucra tanto a las ideas que circulan desde esas redes –ideas que vienen del centro y la periferia– como a la inserción transnacional de la intelectualidad chilena de los años cincuenta y sesenta<sup>90</sup>.

Ya en un plano más general, pero teniendo en mente la ingente producción de Devés sobre la circulación de las ideas y el pensamiento, ¿cómo agrupar la cantidad de libros y artículos escritos por los historiadores intelectuales chilenos en las dos últimas décadas? De acuerdo con el corpus bibliográfico seleccionado, proponemos dos entradas que han sido las más frecuentes o habituales. La primera ha intentado comprender a los años sesenta a partir de la identificación, y posterior explicación, de lo que denominan los “tópicos recurrentes” de la época, siendo Eduardo Devés, Javier Pinedo y Germán Alburquerque los tres autores más destacados de esta tendencia. De acuerdo con el primero, en los años sesenta habrían emergido un puñado de ideas ordenadoras que permitirían comprender de mejor manera el periodo, siendo algunas de las medulares la “integración” o “proyecto integracionista”; el “liberacionismo”, expresión de una

---

como rama de la historiografía”. El autor desarrolla con mayor detalle su proyecto de estudios eidéticos en Devés y Kozel, *Estudios eidéticos...*, *op. cit.*, p. 19.

<sup>87</sup> Para una breve, aunque precisa síntesis de la historia de las ideas en América Latina y la descripción de tres de esos proyectos –Leopoldo Zea, Roberto Fernández Retamar y Eduardo Devés–, véase la “Introducción” de Luis Corvalán Márquez, *Para una historia de las ideas en Nuestra América*, Santiago, Ceibo, 2016, pp. 17-29.

<sup>88</sup> Eduardo Devés, “Las ideas económico-sociales de América Latina y el Caribe en Pakistán. Recepción y reelaboración (1965-1980)”, en *Atenea*, n.º 505, Concepción, 2012, pp. 239-261; Eduardo Devés, “Recepción y reelaboración del pensamiento económico-social de América Latina en la India, entre 1960 y 1990. Estudio de algunos casos”, en *Universum*, n.º 27, vol. 1, Talca, 2012, pp. 29-54; Eduardo Devés, “Recepción y reelaboración del pensamiento económico-social chileno y latinoamericano en Tanzania, 1965-1985: su proceso de africanización”, en *Atenea*, n.º 492, Concepción, 2005, pp. 45-68; Eduardo Devés, “El pensamiento social latinoamericano en Kenia (1965-1985)”, en *Cuadernos Americanos: Nueva Época*, vol. 6, n.º 114, México D.F., 2005, pp. 167-184.

<sup>89</sup> Eduardo Devés, “La circulación de las ideas y la inserción de los científicos económico-sociales chilenos en las redes consureñas durante los largos 1960”, en *Historia*, n.º 37, vol. 2, Santiago, 2004, pp. 337-366.

<sup>90</sup> Devés, “Los científicos económico...”, *op. cit.*; Devés, “La circulación de las ideas...”, *op. cit.*

variedad de inquietudes cruzadas por las ansias de quebrar patrones de comportamiento y mandatos estructurales; y el resurgimiento del conflicto modernización-identidad, conceptos troncales en el esquema interpretativo de Devés sobre el comportamiento del pensamiento latinoamericano y que desde la década del cincuenta figura bajo el concepto de “desarrollo”, que en lo sucesivo pasó a ser “la clave, pura legitimidad, y fuente de legitimación para otras ideas”<sup>91</sup>.

Por su parte, y coincidiendo en trazos generales con Eduardo Devés, Javier Pinedo, apoyándose en la revisión de los ensayos más representativos y con mayor circulación publicados durante los años cincuenta y sesenta por la intelectualidad chilena, sostiene que “el tema central de la época” habría sido “la pobreza y el desarrollo”, en torno a los cuales giraron subtemas o problemas como, por ejemplo: “cómo salir de la pobreza, la función del Estado y el rol de la identidad nacional en este objetivo”<sup>92</sup>. En tanto que para Germán Albuquerque el “tercermundismo” sería otro de los tópicos recurrentes de los años sesenta, predominante sobre todo en el último lustro (1968-1973) y persistente incluso después de los golpes de Estado en el Cono Sur. Precisamente en *Tercermundismo y No Alineamiento en América Latina durante la Guerra Fría*, Germán Albuquerque reúne, modifica y sistematiza los principales hallazgos de artículos anteriores –publicados en revistas extranjeras– en los que indaga en lo que a su juicio sería una “sensibilidad que se propagó por el planeta a contar de la década del cincuenta”; el tercermundismo, y que con la marcha del tiempo se constituyó “en una ideología” que aunque “no fue [...] demasiado elaborada”, reunió a los países “hermanados [...] por una misma posición en el mapa geopolítico: externos a ambos bloques dominantes; y por una misma situación: subdesarrollados y neocolonizados”<sup>93</sup>.

Como se ve, el tercermundismo sería un tópico recurrente que problematiza los años sesenta y que es complementario a los propuestos por Devés y Pinedo<sup>94</sup>. Desde luego que otro de los tópicos fue el de la “revolución”, como demuestra el historiador social Julio Pinto para el contexto chileno<sup>95</sup>. Ahora bien, siendo atrayente por la fuerza sintética de la propuesta, uno de los problemas del enfoque de los “tópicos recurrentes” es evidente: qué pasa con los tópicos “menos recurrentes”, con las pequeñas corrientes de pensamiento y las ideas e ideologías marginales, pues por muy laterales que estas sean también forman parte del cuadro de cualquier época. Los años sesenta no son la excepción. En este sentido, las investigaciones de Mario González, Renato Cristi y Car-

<sup>91</sup> Sobre la alternancia entre modernización e identidad, véase Devés, *El pensamiento latinoamericano...*, op. cit., tomo I, pp. 15-21 y tomo II, p. 126.

<sup>92</sup> Pinedo, “El pensamiento de los ensayistas...”, op. cit., pp. 119 y 121.

<sup>93</sup> Germán Albuquerque, *Tercermundismo y No Alineamiento en América Latina durante la Guerra Fría*, Santiago, Ediciones Inubicalistas, 2020, pp. 15-16.

<sup>94</sup> Para una concepción amplia del tercermundismo y las formulaciones del pensamiento periférico, véase el extenso trabajo (864 páginas) de Eduardo Devés, *Pensamiento periférico Asia – África – América Latina – Eurasia y algo más. Una tesis interpretativa global*, Santiago, IDEA / USACH, Edición Digital, 2012.

<sup>95</sup> Julio Pinto, “Hacer la revolución en Chile”, en Julio Pinto (coord.), *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*, Santiago, Lom, 2005, pp. 9-33.

los Ruiz sobre el pensamiento conservador permiten contrastar o matizar alguna de las conclusiones de este enfoque: por ejemplo, ya vimos cómo la atención por la coyuntura política ingresó en la condición misma del intelectual en los sesenta, sin importar la matriz político-ideológica<sup>96</sup>.

La segunda entrada viable a las cuestiones del pensamiento y la circulación de las ideas la constituye el conjunto de trabajos que examinan a un actor o agente intelectual específico, el que puede ser una institución, una comunidad académica o un pensador a secas. Además de los citados textos de Eduardo Devés sobre la CEPAL, en esta dirección habría que incluir el notable libro del uruguayo Rolando Franco sobre la FLACSO<sup>97</sup>; las tesis de maestría y doctorado de Juan Cristóbal Cárdenas sobre el CESO de la Universidad de Chile y la comunidad académica que se forjó en torno al sociólogo Eduardo Hamuy y más tarde alrededor de las preocupaciones por los estudios de la dependencia en la misma universidad<sup>98</sup>; un artículo de Carla Rivera acerca de la proliferación de discusiones sobre las comunicaciones en el CEREN durante la Unidad Popular (UP)<sup>99</sup>. Por nuestra parte, analizamos la circulación de ideas económico-sociales a través de los intelectuales de las carreras científico-sociales que se crearon a lo largo de los años sesenta en la Universidad de Concepción<sup>100</sup>. Compilamos, además, precedido por un estudio introductorio, las intervenciones públicas de David Stitchkin Branover –rector en dos oportunidades de la Universidad de Concepción (1956-1962 y 1968)–, investigación que permite aproximarse al pensamiento universitario de este destacado académico chileno, o, por mejor decir, a cierto modelo de intelectual humanista con inclinaciones de modernizador universitario, modelo que lo empalma a otros como Juan Gómez Millas o José Luis Romero, para el caso argentino<sup>101</sup>. Además de los citados trabajos sobre determinados intelectuales que señalamos en el primer eje, incluimos aquí el libro colectivo de 1998 *El pensamiento chileno en el siglo XX*<sup>102</sup>. La selección de autores estudiados y sus abordajes demuestra el interés por rescatar la historia del “pensamiento social” chileno, en otras palabras, la traducción política de las ideas y el pensa-

<sup>96</sup> Remitimos a la sucinta discusión bibliográfica del aparatado anterior.

<sup>97</sup> En este balance incluimos a Rolando Franco, sociólogo uruguayo, porque, a la fecha, se trata de uno de los libros mejores documentados sobre el ambiente de las ciencias sociales en Chile entre 1957 y 1973, aunque, a nuestro parecer, decae en profundidad entre 1968 y 1973. Rolando Franco, *La FLACSO clásica (1957-1973). Vicisitudes de las Ciencias Sociales latinoamericanas*, Santiago, Catalonia, 2007.

<sup>98</sup> Para una aproximación a ambas cuestiones, véase Juan Cristóbal Cárdenas, “Una historia sepultada: el Centro de Estudios Socioeconómicos de la Universidad de Chile, 1965-1973 (a 50 años de su fundación)”, en *De Raíz Diversa*, vol. 2, n.º 3, México D., F., enero-junio 2015, pp. 121-140.

<sup>99</sup> Carla Rivera, “Diálogos y reflexiones sobre las comunicaciones en la Unidad Popular. Chile, 1970-1973”, en *Revista de Historia y Comunicación Social*, vol. 20, n.º 2, Madrid, 2016, pp. 345-367. Disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/51388> [fecha de consulta: 18 de enero de 2021].

<sup>100</sup> Pedro Altamirano, *Ciencias sociales, redes intelectuales y circulación de ideas en y desde la Universidad de Concepción (1967-1973)*, tesis para optar al grado de Licenciado en Educación, Concepción, Universidad de Concepción, 2019.

<sup>101</sup> Danny Monsálvez (comp.), *David Stitchkin Branover. Discursos, conferencias, mensajes, entrevistas y clases magistrales*, Concepción, Editorial Universidad de Concepción, 2014.

<sup>102</sup> Devés, Pinedo y Sagredo, *El pensamiento chileno...*, op. cit.



miento: “lo que se busca [en los artículos de este libro] generalmente son aquellas ideas que constituyeron a estas personas o grupos en actores sociales relevantes”<sup>103</sup>. El libro encara el estudio de las ideas desde múltiples puntos de vista, como el pensamiento de los intelectuales destacados –los “intelectuales faro”, al decir de Horacio Tarcus<sup>104</sup>–, las colectividades, las disciplinas, las ideas de una época, los debates. Un capítulo primordial del libro, a propósito de los largos años sesenta, es el de Eduardo Devés, texto en el que explora las ideas políticas del periodo chileno 1950-1973, deteniéndose en los tres sectores políticos –izquierda, centro y derecha, inclusive en el pensamiento de los militares– y varias disciplinas académicas e instituciones<sup>105</sup>.

Las herramientas teórico-metodológicas de la historia intelectual contemporánea, que entiende de manera compleja la articulación entre texto y contexto, permiten interpretar a los partidos políticos como actores intelectuales, es decir como receptores y generadores de ideas, perspectiva que sin dudas renueva la tradicional historia política sobre los partidos<sup>106</sup>. El provecho de esta corriente investigativa es que posibilita aproximarse al sentido de las acciones políticas a través de las ideas que rondan a la organización y a sus intelectuales. Esto último, en relación con el MIR, es lo que ha hecho Lozoya en el citado *Intelectuales y revolución* y en un artículo programático de 2013<sup>107</sup>.

### *Tercer eje: las publicaciones periódicas. El mundo de las revistas*

Es usual en la historiografía que las publicaciones periódicas, como las revistas, entre otros soportes materiales, sean requeridas solo por su condición en tanto fuentes documentales, pero la renovación teórico-epistemológica que a propósito del giro lingüístico

<sup>103</sup> *Op. cit.*, p. 8.

<sup>104</sup> Horacio Tarcus distingue un salto cualitativo de la historia intelectual por sobre la historia de las ideas tradicional, en especial por las nuevas maneras de pensar *lo intelectual* (el énfasis es nuestro). Sobre este punto escribe: “Si la historia de las ideas había puesto el foco en décadas pasadas en las ideas matrices de una época, en sus grandes textos y en sus ‘intelectuales faro’, y si la biografía tradicional se proponía estudiar minuciosamente la vida pública y privada de las figuras consagradas dentro de la altura cultura, los nuevos desarrollos de la historia intelectual, sin desatender el rol jugado por los grandes intelectuales, tienden a repensarlos dentro de tramas político-culturales más vastas”. Horacio Tarcus, “Una invitación a la historia intelectual. Palabras de apertura del II Congreso de Historia Intelectual de América Latina”, en *Revista Pléyade*, n.º 15, enero-junio 2015, pp. 9-25.

<sup>105</sup> Eduardo Devés, “El pensamiento en Chile 1950-1973: ideas políticas”, en Devés, Pinedo y Sagredo, *El pensamiento chileno...*, *op. cit.*, pp. 213-252.

<sup>106</sup> La mutua fertilización entre historia política e historia intelectual es el planteamiento de Carlos Altamirano: “Ahora bien, el renacimiento de la historia política ha activado –o se ha aliado con la activación de– otros modos de interrogar el pasado, como la historia de las élites y la historia intelectual”. Carlos Altamirano, “De la historia política a la historia intelectual. Reactivaciones y renovaciones”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 9, Buenos Aires, 2005, pp. 11-18. Disponible en: [https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Altamirano\\_prismas9/754](https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Altamirano_prismas9/754) [fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

<sup>107</sup> Lozoya, *Intelectuales y revolución...*, *op. cit.*; Ivette Lozoya, “Pensar la revolución: pensamiento latinoamericano e intelectuales en el MIR chileno 1965-1973. Propuesta teórica y metodológica para su estudio desde la historia intelectual y la historia de la violencia”, en *Revista de Humanidades*, n.º 27, Santiago, enero-junio 2013, pp. 173-197.

y el giro material sacudió a la historia intelectual en las últimas décadas, ha diversificado los abordajes al concebir a las revistas y otros soportes materiales como “objetos” de estudio autónomos<sup>108</sup>. Dicho giro material ha enriquecido el estudio de la circulación de las ideas, interrogándose por el consumo de libros, las experiencias de lectura, las actividades de editores y traductores, entre otras<sup>109</sup>. Como veremos en las páginas siguientes, la bibliografía chilena que concibe a las revistas y otros soportes materiales de las ideas –boletines, documentos institucionales, mimeografiados, tesis de estudiantes, correspondencia, etc.–, como objetos de estudio en sí mismos es apenas incipiente y desigual, distribuyéndose en su mayoría en los años de la Unidad Popular y en el espacio de Santiago. Los primeros años sesenta y la vida cultural de las provincias, como de igual forma sucede con el estudio de los intelectuales, las redes intelectuales, la circulación de las ideas y el pensamiento, son un terreno casi inexplorado<sup>110</sup>. En nuestro país han sido sobre todo los estudios literarios los que han tomado a las publicaciones periódicas, entre ellas las revistas, como objetos, siendo notables los aportes de Claudia Darrigrandi, María Alvarado, Claudia Montero y Carlos Ossandon –con aparatos conceptuales de la filosofía y las perspectivas de la crítica literaria– sobre la sociedad chilena en la época de cambio de siglo y las primeras décadas del siglo XX<sup>111</sup>. Con todo, en los últimos años ha habido un creciente interés por el estudio de los soportes materiales, en especial las revistas, que circularon durante los años de dictadura, transición y democracia<sup>112</sup>.

<sup>108</sup> Una panorámica de la renovación de la historia intelectual latinoamericana después del giro lingüístico en: Mara Polgovsky, “La historia intelectual latinoamericana en la era del ‘giro lingüístico’”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2010. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.60207> [fecha de consulta: 25 de enero de 2021]. Para el posicionamiento de las revistas como objeto de estudio de la historia intelectual, véase Aimer Granados (coord.), *Las revistas en la historia intelectual de América Latina: redes, intelectuales, política y sociedad*, México D.F., UAM-Cuajimalpa, 2012.

<sup>109</sup> Un acercamiento a estos temas en el Dossier de once textos que publicó *Prismas. Revista de historia intelectual*, “Libros, editoriales y ciencias sociales”, n.º 22, Buenos Aires, 2008, pp. 153-234. Otros tres relevantes trabajos que recogen el giro material son Roger Chartier, “De la historia del libro a la historia de la lectura”, en *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 13-40; Anthony Grafton, “La historia de las ideas. Preceptos y prácticas, 1950-2000”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 11, Buenos Aires, 2007, pp. 123-148; Robert Darnton, “¿Qué es la historia del libro?”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 12, Buenos Aires, 2008, pp. 135-156.

<sup>110</sup> En cambio, las revistas argentinas de los años sesenta (1955-1976) han concitado la atención de los historiadores y críticos literarios, y lo mismo ha ocurrido en Uruguay. Parte de la explicación habría que buscarla en el esfuerzo del CeDInCI por sistematizar la documentación y los archivos personales, los estudios pioneros de Oscar Terán y Carlos Altamirano sobre los intelectuales y el fenómeno peronista a través de revistas –y de manera indirecta, la búsqueda de respuestas en el pasado después de la dictadura en ese país–, así como la puesta en valor que varios investigadores han hecho en relación al auge de las revista culturales y políticas que emergieron en la Argentina entre 1955 y 1976. En Uruguay, la presencia incontestable del semanario *Marcha* y su continuidad durante largos años (1939-1974) es un factor de peso a considerar. Una mirada amplia sobre las revistas culturales en los años sesenta en Claudia Gilman, “Las revistas y los límites de lo decible: cartografía de una época”, en Saúl Sosnowski (ed.), *La cultura de un siglo. América latina en sus revistas*, Buenos Aires, Alianza, 1999, pp. 461-469, además de los textos de la nota al pie n.º 110.

<sup>111</sup> Un balance en Claudia Darrigrandi, “Revistas culturales: comunidades intelectuales, especialización y política”, en Jaksic y Gazmuri (eds.), *Historia política de Chile...*, op. cit., pp. 225-249.

<sup>112</sup> Por motivos de espacio solo nos remitimos a las investigaciones sobre el particular de las que hemos sido parte: Danny Monsálvez y Nicollet Gómez, “Chile-América, 1974-1983: una revista del exilio chileno”,

Dentro del reducido listado de autores que interpretan a las publicaciones periódicas de los años sesenta como objetos autónomos, las revistas son, como sucede en otros medios académicos, el soporte material más concurrido. Las publicaciones de Mario González merecen especial atención, ya que el arco temporal en el que se mueve es extenso en comparación con la temporalidad del resto de las investigaciones, lo cual le permite observar las transformaciones por las que atravesó el grupo de intelectuales que estudia –la intelectualidad de derecha, aunque también los historiadores estructuralistas sin filiación política– y las propias tensiones y características que agitaron a la revista<sup>113</sup>. González recurre a las revistas seleccionadas buscando localizar los puntos críticos, las discusiones –frontales o subterráneas–, la identificación de las ideas, los proyectos, los temas que circularon y la absorción por parte de las revistas de la coyuntura política nacional.

Tomados como conjunto, los tres artículos referidos de Mario González están, como dijimos, interconectados: necesitan de las conclusiones halladas por los otros artículos del autor, aspecto poco usual en las investigaciones sobre revistas, ya sean políticas o culturales, por lo común una suerte de minúsculos mundos autónomos. Al autor no le interesa pensar este tipo de publicaciones como artefactos atomizados, cerrados sobre sí mismos; su esfuerzo es una tentativa de caracterizar y analizar algo más amplio que la propia revista en cuestión: las revistas del campo historiográfico chileno del tercer cuarto del siglo XX o, en otras palabras, la red de revistas historiográficas. En consecuencia, las discusiones que Mario González considera son en esencia académicas, relativas a los procesos de especialización de la disciplina histórica. Ahora bien, el autor conecta estas discusiones académicas, y este es otro de los valores del conjunto de artículos que comentamos, con los contextos de debate y las eventuales significaciones políticas que acarrear. La idea de red de revistas o circuitos revisteriles que subyace en los artículos de Mario González la intentamos poner en escena en el capítulo cuatro de nuestra tesis de Magíster en Historia, capítulo titulado “La circulación de las ideas: trastienda y memoria de los circuitos editoriales”<sup>114</sup>. Este apartado integra los procedimientos del giro

---

en *Estudios*, n.º 39, Córdoba, enero-junio 2018, pp. 49-67; Danny Monsálvez y Javier González, “Política, prensa y oposición en el Chile de Pinochet: el caso de las revistas *Solidaridad*, *Análisis* y *Cauce*”, en *Estudios del ISHIR*, vol. 9, n.º 23, Rosario, 2019, pp. 1-19.

<sup>113</sup> Nos estamos refiriendo a tres artículos interconectados: Mario González, “Transitar por las revistas conservadoras en la década de los cincuenta y sesenta del siglo XX: Álvaro Jara, Rolando Mellafé y Sergio Villalobos en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* y la revista *Historia* de la Universidad Católica”, en *Sur y Tiempo. Revista de Historia de América*, n.º 1, Valparaíso, enero-junio 2020, pp. 20-46; Mario González, “Reseñando a la historiografía marxista. El caso de la revista *Historia* de la Universidad Católica, 1961-1970”, en *Izquierdas*, n.º 49, Santiago, agosto 2020, pp. 1281-1296; y Mario González, “Los estudios historiográficos en la Universidad Católica de Chile. Aproximación histórica a la fundación del Instituto de Investigaciones Históricas y de la revista *Historia*, 1954-1970”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 50, Santiago, junio 2019, pp. 75-102.

<sup>114</sup> Pedro Altamirano, *Las ciencias sociales itinerantes: intelectuales brasileños y argentinos en Santiago y Concepción (Chile, 1964-1973)*, tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Concepción, Universidad de Concepción, 2021.

material, superando así la lógica de la exclusividad de las revistas como fuentes, y además integrando entrevistas para el estudio de la circulación de las ideas<sup>115</sup>.

Si el grado de avance sobre las revistas del campo historiográfico chileno es incipiente, similar es lo que ocurre con este tipo de publicaciones académicas de otros ámbitos, como el científico social. En su tesis de maestría, Maíra Nascimento escogió un conjunto de publicaciones periódicas que actuaron como red, en este caso vinculadas, entre otros temas, a las tensiones que se suscitaron entre cultura y política durante la Unidad Popular<sup>116</sup>. Maíra Nascimento muestra que alrededor de *Punto Final*, *La Quinta Rueda* y el semanario *Chile-Hoy* se articularon redes y conformaron comunidades intelectuales: *Chile-Hoy* es asociado a las ciencias sociales y el periodismo críticos; *Punto Final* como tribuna del pensamiento y las acciones revolucionarias latinoamericanas; y *La Quinta Rueda* como la red de periodistas, escritores y artistas en general, con una visión crítica, aunque de apoyo, a la política cultural del gobierno de Salvador Allende. Pese a las diferencias, Maíra Nascimento sostiene que estas revistas “fueron importantes espacios de sociabilidad intelectual en Chile durante los años de la Unidad Popular, además de constituirse como formas de actuación política de académicos, escritores, artistas, en fin, en la realidad del país”<sup>117</sup>.

En línea con Nascimento, Manuel Fernández, en un artículo de 2011, examina *Punto Final*. El autor se refiere a los procesos políticos que *Punto Final* transmitió en sus páginas desde 1965 a 1973, transmisión que la convertiría “en un núcleo de difusión de ideas políticas”, en una “comunidad” de intelectuales de izquierda constructores y difusores de un “imaginario revolucionario” para Chile y América Latina<sup>118</sup>. Sin embargo, es un artículo desigual en el tratamiento de los años y temas y su uso privilegia la condición de fuente no informativa de la realidad sociopolítica que hace *Punto Final*. Fuera del campo académico y artístico-cultural, hubo revistas de corte periodístico –como *Chile-Hoy*– y otras que manifestaban los intereses de determinados grupos, como los masones. Es lo que investigamos en un artículo en el que nos preguntamos cómo afectó a la Orden Masónica la fricción político-ideológica que sacudió al país entre 1970 y 1973<sup>119</sup>. A partir de la consulta de la *Revista Occidente* y *Revista Masónica* en dos coyunturas, la victoria del 4 de septiembre de 1970 y el 11 de septiembre de 1973, advertimos que la Orden Masónica no pudo sustraerse a las tensiones que suscitó el proyecto

---

<sup>115</sup> *Ibid.*

<sup>116</sup> Maíra Nascimento, *Cultura, intelectuales y política en la vía chilena al socialismo. Debates en las revistas Chile Hoy, La Quinta Rueda y Punto Final*, tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Concepción, Universidad de Concepción, 2017.

<sup>117</sup> *Op. cit.*, p. 202.

<sup>118</sup> Manuel Fernández, “Los intelectuales de izquierda y la construcción de un imaginario revolucionario para Chile y América Latina. La revista *Punto Final* entre 1965-1973”, en *Tiempo Histórico*, n.º 2, Santiago, 2011, pp. 65-84.

<sup>119</sup> Danny Monsálvez, “La Masonería Chilena en un periodo de tensión: 1970 y 1973. ¿La otra cara de la fraternidad? Una mirada a través de sus revistas”, en *Revista Historia*, n.º 20, vol. 2, Concepción, julio-diciembre 2013, pp. 107-134.

de la vía chilena al socialismo, y que ambas publicaciones –sus editoriales– cambiaron la expectación y las demostraciones de respeto iniciales por la crítica y el ataque directo hacia el gobierno de Salvador Allende en el lapso final.

El artículo anterior está estructurado bajo una lógica recurrente en la bibliografía, que es ir a este tipo de publicaciones para capturar lo dicho sobre hechos coyunturales, en general, de orden político y polémico. Es este un modo de utilizar las revistas que goza de amplia difusión entre historiadores intelectuales y de lo político, como Ivette Lozoya y sus prospecciones en los *Boletines* del CESO y los del CEREN para adentrarse en los debates<sup>120</sup>. Similar es el uso de las revistas, atento de los hechos coyunturales, que el citado Mario Fernández hace en un artículo sobre la promoción del golpe militar en *Portada y Qué Pasa*, plataformas desde las que se habría librado una “lucha ideológica abierta” contra la Unidad Popular<sup>121</sup>. Por último, prestar atención a las características internas de una revista con relación a las representaciones de lo juvenil es lo que hace Carolina Fernández-Niño en un texto –con predominio descriptivo– acerca de *Ramona*<sup>122</sup>.

Distinto al abordaje coyuntural y al de tipo “red de revistas” es la perspectiva que adoptamos en una nueva publicación, concentrándonos en las potencialidades comunicativas de la revista estudiada, esto es, en las redes intelectuales que articula, los nombres que compromete y las ideas que pone en circulación<sup>123</sup>. En dicho texto tomamos *Economía y Administración*, de la ciudad de Concepción, e intentamos analizar el flujo de ideas económicas y sociales que a través de ella se habrían proyectado hacia los potenciales lectores entre 1964 y 1970, reconstruyendo los temas, las redes y colaboradores. Así, identificamos otras intelectualidades del ámbito científico social chileno, periféricas si se quiere, que colaboraron con la institucionalización de las ciencias sociales en Concepción, y, en consecuencia, con el proceso de institucionalización general, sobre todo en lo que respecta a la disciplina económica, renovando la bibliografía y los viejos referentes disciplinares, los aparatos teóricos y llevando adelante, en fin, proyectos como dicha revista.

<sup>120</sup> Lozoya y Moyano, “Intelectuales de izquierda...”, *op. cit.*; Lozoya, “Debates y tensiones...”, *op. cit.*

<sup>121</sup> Mario Fernández, “‘Un final wagneriano’: aproximación a la promoción del golpe de Estado de 1973 de las revistas *Portada y Qué Pasa*”, en *Izquierdas*, n.º 20, Santiago, septiembre 2014, pp. 143-158.

<sup>122</sup> Carolina Fernández-Niño, “Revista *Ramona* (1971-1973). ‘Una revista lola que tomará los temas políticos tangencialmente’”, en Rolando Álvarez y Manuel Loyola (eds.), *Un trébol de cuatro hojas. Las juventudes comunistas de Chile en el siglo XX*, Santiago, Ariadna, 2014, pp. 126-143.

<sup>123</sup> Pedro Altamirano, “Redes intelectuales y circulación de ideas económico-sociales en Concepción: una mirada a través de la revista ‘Economía y Administración’ (1964-1973)”, en Danny Monsálvez (ed.), *Universidad y Sociedad. Concepción, una ciudad en tiempos de guerra fría*, Concepción, Editorial Universidad de Concepción, 2021, pp. 71-91.

## COMENTARIOS FINALES

Tal como hemos señalado en este trabajo, la HICH ha ido experimentando en los últimos años un creciente interés por parte de investigadores e investigadoras vinculadas al campo de la disciplina histórica. En ese sentido, podemos señalar, sin temor a equívocos, que esta área de estudios constituye –como se ha dicho de otras especialidades historiográficas– un “campo en construcción” dotado de temáticas y problemáticas propias, construcción que se verifica en la incipiente red de historiadores e historiadoras dedicadas a su estudio, producción, fijación teórico-metodológica y esfuerzo reflexivo. Uno de los objetivos básicos de este escrito fue aportar en esta última dirección, a través de un estado del arte posible sobre los modos en que los historiadores e historiadoras intelectuales de Chile han encarado el periodo de los largos años sesenta.

Sin duda que en comparación con otros países, como México o Argentina, la producción sobre la historia intelectual en Chile ha sido menor; no obstante aquello, y como hemos dado cuenta en líneas anteriores, es posible apreciar valiosas contribuciones no solo de investigadores con una vasta experiencia, como el caso de Eduardo Devés o el fallecido Javier Pinedo, sino también de parte de investigadores emergentes y otros con una línea de trabajo que viene consolidándose, como es el caso de Ivette Lozoya, Germán Albuquerque o Claudia Darrigrandi, lo cual entendemos que confirmaría una de las tesis que estas páginas postulan: ya es posible hablar de varias líneas de trabajo o acentos en la práctica de la historia intelectual en Chile. A este respecto, para ilustrar la multiplicidad de perspectivas de historia intelectual que conviven en nuestro país, dividimos la producción historiográfica nacional en tres grandes campos, que a nuestro juicio son una muestra de su envergadura. Allí está lo relacionado con los intelectuales y sus redes; el pensamiento y la circulación de ideas; y por último las publicaciones periódicas en tanto objetos de indagación en sí mismos, como el mundo de las revistas. No se trata de ver estos tres campos de acción y producción de forma autónoma o separada una de otra. Si bien lo hemos hecho así para facilitar la exposición, de por sí cuantiosa y hasta cierto punto caótica, insistimos una vez más en que entre estas zonas existen y se dan relaciones, vínculos y diálogos, incluso con otras líneas historiográficas –y por cierto con otras disciplinas–, como por ejemplo la historia política, la historia social o la historia reciente.

En consecuencia, la historia intelectual, en sus diversas expresiones y manifestaciones, ha dado auspiciosas muestras de avance en los últimos años, pasando de ser una historia que concitó poco interés en sus inicios a un campo de producción del conocimiento en franca expansión, sobre todo aquel subgrupo de especialistas que se ha ocupado de los largos años sesenta. Este subgrupo, por ejemplo, insertó una perspectiva ya instalada como aporte decisivo, como lo es aquella que fricciona el nacionalismo metodológico en su interrogación sobre la década del sesenta; o cómo los intelectuales y las ideas, lejos de las abstracciones, tomaron formas políticas y sociales concretas en el devenir nacional. Con todo y pese a los invaluable aportes de este subgrupo de historia-

dores, el tratamiento de la década del sesenta ha sido desigual en cuanto al espacio y la cronología cubierta, centrándose en Santiago –o todavía peor: haciendo pasar por nacionales fenómenos más o menos puntuales del área metropolitana– y perdiendo de vista la primera mitad de los largos años sesenta: sus intelectuales, el mundo impreso y las ideas. A modo de simple juego comprobatorio, nótese, por ejemplo, que en el nombre de las investigaciones que componen la bibliografía de este artículo se emplea la expresión “Chile” y no “Santiago” –es llamativo que solo los extranjeros, como Aldo Marchesi o Fernanda Beigel, puntualicen este hecho–, perdiendo de vista por lo tanto la condición espacial que es requisito elemental de cualquier investigación histórica.

La diversificación de un campo de estudios suele anteceder o anticipar su consolidación. En ese sentido, los gestos historiográficos que advertimos en este artículo parecen augurar el origen de esta consolidación, consolidación en cualquier caso frágil debido a dos siempre riesgosos dilemas que los historiadores intelectuales tendremos que saber sortear: la dispersión y la cambiante dinámica de las modas académicas.





# RESEÑAS





## RESEÑAS

---

MARTA BONAUDO, DIEGO MAURO y SILVIA SIMONASSI, *América Latina entre la reforma y la revolución: de las independencias al siglo XXI*, Madrid, Editorial Síntesis, 2020, 272 págs.

La presente obra es producto de años de investigación de tres reputados autores que cuentan con una sólida trayectoria académica y universitaria en el marco del Instituto de Investigaciones Sociohistóricas Regionales (ISHIR), unidad ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la República Argentina. Del propio decurso de sus investigaciones y del recorrido como docentes, estos tres autores proponen una obra renovada desde la temática, así como desde la perspectiva con la cual la abordan. Los estudios sobre América Latina son vastos y longevos; sin embargo, lejos de agotarse el campo, este tipo de propuestas vienen a refrescarlo y problematizarlo con nuevas preguntas y miradas.

En esta oportunidad, el presente libro se propone un abordaje de la historia americana desde una perspectiva que, lejos de anclarse en el recorrido diacrónico por los procesos políticos y sociales, lo hace desde el conflictivo vínculo entre revolución y reforma como puerta de ingreso para auscultar la historia continental. De esta forma, la premisa desde la cual parten los autores es que la historia de América ha estado signada por el inestable y siempre tenso vínculo entre los procesos revolucionarios y las propuestas de reformas como medios para resolver los males que en diversas épocas aquejaron a las poblaciones americanas. Así, el libro busca enhebrar la historia continental a partir de las diversas experiencias que, tensionadas entre las mencionadas soluciones, han sido una constante a lo largo y ancho de América. La obra, que tiene el mérito de proponer un recorrido no siempre lineal y cronológico sino problemático, también posee el de vincular pasado, presente y futuro, demostrando la continuidad y vigencia que el par problemático, elegido como perspectiva analítica, aún tiene en nuestros tiempos.

Tales méritos se materializan al lograr, los autores, sortear las tres problemáticas que entienden como nodales para el abordaje propuesto. En primer lugar, el problema del acceso y producción de conocimiento histórico de cada región, lo cual hace que el diálogo historiográfico entre diversas regiones sea siempre un camino pedregoso. En segundo lugar, la dificultad de observar con claridad procesos que lejos de ser uniformes, han sido y siguen siendo muy disímiles, donde la matriz colonial lejos de haberse agotado ha logrado pervivir en diversos grados. Finalmente, el escollo que supone caracterizar y adoptar con suficiencia dos conceptos como revolución y reforma, ya que son polisémicos y han adquirido diferentes sentidos y capacidad explicativa con el paso del tiempo y en determinadas regiones.

De esta manera, el presente libro refresca el campo historiográfico al proponer un recorrido alternativo, signado por el conflictivo binomio revolución y reforma que los autores identifican como matriz de la historia continental, lo cual les permite entablar diálogos interregionales tanto sincrónicos como asincrónicos. Desde una perspectiva comparada, los autores buscan reflexionar sobre las singularidades, así como las similitudes de las diversas experiencias nacionales desde el siglo XIX, las cuales han estado atravesadas por la mencionada tensión, cuyo estudio constituye el hilo conductor del presente trabajo.

El libro se compone de seis capítulos y una selección de fuentes y textos que sirven como apoyatura y anexos a la obra. En el primer capítulo, titulado “Las revoluciones de independencia, punto de partida de las invenciones republicanas”, los autores problematizan las experiencias independentistas al partir de la aseveración de que las jóvenes repúblicas se trataron de invenciones, puesto que nada tenía de obvio para los contemporáneos de dichos procesos que fuera a ser así. De esta forma, el capítulo indaga sobre las diversas opciones que existieron al régimen colonial, así como del caudal de preguntas que atormentaron, pero también guiaron, la búsqueda de nuevos rumbos. El problema por los territorios, las soberanías, la composición social y étnica, son indicadores que los autores analizan para poner en evidencia que nada destinaba a las sociedades americanas a conformar las repúblicas que hoy conocemos, rompiendo de este modo con las lecturas teleológicas para indagar en las tensiones y derivas que aquellos procesos revolucionarios tuvieron en agenda.

El segundo capítulo se titula “Pactos constitutivos y reformas para un Nuevo Orden”. Adentrados en la lógica pendular que vincula revolución y reforma, en este apartado los autores problematizan la experiencia que siguió a las revoluciones. Para ello analizan las dinámicas del poder en dichas sociedades y los diversos mecanismos para la conformación de Estados sólidos y legítimos, indagando en las representaciones del ciudadano modelo, así como en los mecanismos de participación política. A partir de dichas herramientas, analizan los casos de Chile, signado por las reformas aceleradas a partir de los años treinta del siglo XIX; el de Brasil en su largo y complejo tránsito desde imperio hasta república; el de México entre el reformismo liberal y el Porfiriato; y finalmente el de Argentina, atravesada por las guerras civiles hasta alcanzar un régimen de “paz y administración” hacia fines del siglo.

En el tercer capítulo, titulado “El nuevo siglo: entre los reformismos y la revolución”, los autores analizan las diferentes alternativas nacionales ensayadas a inicios del siglo XX luego de que entraran en crisis los gobiernos de notables que caracterizaron la segunda mitad del siglo anterior. Para ello presentan los casos de Argentina, con una apertura democrática de la mano de la Unión Cívica Radical (UCR) que prometía ampliar no solo la base de votantes sino también la de la legitimidad política; la de Uruguay, signada por fuertes reformas bajo el régimen de José Batlle y Ordoñez; el de Chile bajo el signo reformista de apelación obrerista del gobierno de Arturo Alessandri; y,

finalmente, el camino revolucionario con el cual México daba fin a la larga experiencia de gobierno de Porfirio Díaz.

En el cuarto capítulo, que lleva por nombre “El tiempo de las reformas sociales en América Latina”, los autores se adentran en los conflictivos y turbulentos años treinta del siglo XX, signados por la crisis económica desatada por el *crack* de la bolsa de Nueva York en 1929, pero sobre todo del agotamiento del liberalismo como opción a futuro. En este apartado los autores recorren las diversas salidas a la crisis que se experimentaron en muchas regiones, así como las transformaciones ideológicas y las propuestas alternativas al liberalismo en crisis. Para ello, analizan las salidas militares y sus derivas en reformismos nacionalistas y populares tanto en el Brasil de Getulio Vargas como en la Argentina que va desde el golpe militar de 1930 al gobierno de Juan Domingo Perón. Por otro lado, y en contraposición con ambas experiencias, indagan en los casos chileno y uruguayo, los cuales sortearon el contexto con salidas que buscaron, y logran en parte, sostener las políticas reformistas del período previo.

El quinto apartado se titula “Revoluciones para hacer reformas y reformas para hacer revoluciones”. Lejos de constituir un mero juego de palabras, el capítulo pone en evidencia cómo algunos países atravesaron el contexto de la segunda posguerra tensionados entre reformas sociales que buscaban obturar procesos de radicalización sociales, signados por reclamos de acceso a la tierra y derechos sociales ampliados, y aquellos que encontraron en las revoluciones armadas el mecanismo para obtener reformas sociales largamente postergadas. Para desarrollar este capítulo los autores tomarán como referencias las experiencias disímiles, pero complementarias, de Cuba, Bolivia, Guatemala, Chile y Nicaragua, las cuales resultan representativas de los principales procesos que caracterizaron al continente en el tercer cuarto del siglo XX.

Finalmente, en el sexto y último capítulo, titulado “De las reformas para evitar revoluciones a las ‘reformas’ neoliberales”, se pone en tensión una América que se debate entre el desarrollo, la modernización y la revolución. El capítulo contiene al menos cuatro secciones definidas, las cuales permiten estructurar una periodización completa y rica en procesos. Por una parte, se analizan las dictaduras militares de la década de los sesenta bajo el influjo de la Doctrina de la Seguridad Nacional en el combate contra el enemigo interno, así como los discursos desarrollistas. En la siguiente sección se caracterizan las dictaduras de la década del setenta, signadas por la sistematicidad de los procesos represivos y su correlato de introducción del neoliberalismo a punta de fusil, tomando como ejes los casos de Argentina, Brasil, Chile y Guatemala. En la tercera sección del último capítulo, los autores analizan los saldos de aquellas experiencias dictatoriales y cómo condicionaron los procesos de apertura democrática que les siguieron, condicionadas por la economía y la violencia aún no conjurada. Allí indagan en los procesos de castigo y juicio a las dictaduras de la mano de un fuerte movimiento de derechos humanos. Por otra parte, abordan la consolidación de recetas neoliberales que llevaron a cabo fuertes reformas estructurales de las economías regionales, facilitadas por las dictaduras tutelares que les dieron abrigo y salvaguarda. Finalmente, los autores

se adentran en el campo de la protesta social y las diferentes manifestaciones que estas tuvieron, donde convivieron formas previas de lucha con algunas nuevas que fueron emergiendo al calor de las nuevas coyunturas económicas, sociales y políticas.

A modo de cierre, el libro propone repensar el presente americano a partir del cambio de siglo y los cambios políticos y sociales que abrieron camino a personas como Evo Morales, indígena cocalero que logró el hito de ser el primer presidente indígena de América del Sur, logrando que Bolivia, en aquellos años, se convirtiese en un Estado plurinacional, reclamo largamente postergado y caro a todo el continente. Por otro lado, en Brasil llegaba al poder Lula Da Silva, militante político del cordón productivo paulista, sin el abolengo notabiliar o militar que había signado buena parte de la historia del país. En Argentina, el gobierno de Néstor Kirchner venía a cerrar una herida profunda que se había abierto con la crisis social, política y económica del 2001, representando a aquellos sectores que habían quedado a los márgenes durante la década previa. La matriz común de estos gobiernos es un reformismo que buscó mitigar la desigualdad extrema e incluir a sectores postergados. Sin embargo, en otros países como Colombia y Chile, la matriz neoliberal se profundizó, al tiempo que nuevos aires de cambio fueron desplazando a los gobiernos progresistas antes mencionados del Cono Sur. Así, los autores buscan alertar y visibilizar cómo el movimiento pendular que caracteriza la historia americana no se detiene, y aún sigue tensionado entre el reformismo y la revolución.

Como hemos indicado al inicio, la obra constituye un aporte significativo al campo historiográfico porque propone una mirada renovada, problemática, situada y crítica, desde la cual es posible repensar la historia del continente, de una lectura atenta a las regularidades y tensiones tanto como a las rupturas y cambios, pero nunca a la linealidad de los procesos. De esta forma, a partir de un diagnóstico convertido en perspectiva de análisis histórico, los autores hacen del binomio revolución-reforma algo distinto a un par dicotómico, más bien lo dotan de complementariedad, demostrando cómo el pasado, presente y posible futuro del continente estuvo y sigue signado por su pendular vaivén, el cual sigue sin hallar resolución.

CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ  
Universidad Nacional de Rosario

## RESEÑAS

---

JOSÉ ARANEDA RIQUELME, *Un Gobierno de Papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)*, Santiago de Chile, Biblioteca Nacional de Chile, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2020, 195 págs.

Últimamente, el papel se ha puesto de moda. Quizás tiene relación con un escándalo ocurrido en Chile hace algunos años sobre ciertos tipos de papeles. Quizás se explica dado que el plástico tiene mala fama y además presenta un carácter no biodegradable, lo que hace que el papel ocupe nuevamente el terreno de los embalajes no solo en Chile sino en diversos países. Así, llama la atención la moda de poner la palabra papel en títulos de obras, sean libros, artículos o películas. Así, por ejemplo, *El Imperio de papel de Juan Diez de la Calle*, de Guillaume Gaudin; *Um impêrio de papel*, de Leonor Pires Martins; *Papéis Selados. Carreira Jurídica, Estratégias* de Marcelo Da Rocha; *Nobles de papel*, de Rocío Quispe-Agnoli; *Elogio del papel* de Roberto Casati; y por supuesto, *La casa de papel*, la historia exitosa de atracadores del Banco de España; o *Paper towns*, una novela de John Green que hace alusión a ciudades marcadas en mapas pero que no existen.

El papel aparece como metáfora, es decir, el papel como algo frágil y duradero. Pero también destaca como símbolo presente y tangible del pasado, o de una existencia ficticia, “de papel”. Los historiadores se encuentran rodeados de papeles viejos pero cada vez más digitalizados y desechables. En el escritorio del computador todavía se llama papeleta al lugar donde se eliminan los documentos. Para referirse a estos innumerables usos de la palabra papel, el historiador del papel Nicolás Basbanes plantea que no se puede limitar ni a sus usos ni a su materialidad y propone referirse a él como idea. Es, por cierto, una visión oriental del papel, es decir que no lo limita a sus usos epistolares o librescos.

El libro de José Araneda, producto de sus tesis de magíster, no es un libro sobre papel sino sobre el sistema postal y la lucha contra el contrabando de noticias. De hecho, lo advierte el autor en la primera página: “En esta investigación se busca analizar la construcción del sistema postal de Chile, desde su institución, la Administradora General de Correos de Santiago, y sus funcionarios”. Se trata de un análisis de la “política por correspondencia”<sup>1</sup> a partir de la reforma del correo. Así, José Araneda propone estudiar “la reforma al gobierno de las cartas”. El libro está dividido en tres capítulos,

---

<sup>1</sup> Sandro Landi, Jean Boutier et Olivier Rouchon (dirs.), *La politique par correspondance. Les usages politiques de la lettre en Italie (XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, p. 322.

antecedidos por una introducción. Además de una conclusión, ofrece una bibliografía y una lista exhaustiva de fuentes históricas.

El término carta viene de *kartes*, en griego, que significa papel y ha dado las palabras cartón, cartucho y carta. Todos estos productos se encuentran en expansión durante el siglo XVIII, ya que corresponden al desarrollo industrial del papel. Por lo tanto, partiendo de la idea de papel destacada por Nicolás Basbanes, y de la de “gobierno de las cartas”, avanzada por José Araneda, una pregunta ha guiado mi lectura de su libro: ¿Se podría concebir un sistema postal sin papel en el siglo XVIII?

Efectivamente, el desarrollo del sistema postal de Chile coincide con las reformas de Carlos III respecto de las manufacturas papeleras de la Península. Los historiadores del papel explican que fue para fortalecer la producción española, en particular después de la guerra de Siete Años; pero que ya desde la pérdida de Flandes, que proveía trapos, la industria papelera española buscó desarrollarse mediante las manufacturas locales<sup>2</sup>. Las más famosas fueron las catalanas y las valencianas, estas últimas destacando en el área de papel de fumar, los cigarillos. En la España del siglo XVIII se fumaba tabaco de La Habana con papeles de Valencia.

Sin embargo, al crear la imagen de un “gobierno de papel”, por la magia de su título, el libro de José Araneda Riquelme abre la posibilidad de ver la Ilustración, las reformas y Chile como un afortunado conjunto de oximorones, y no como un camino lineal hacia la industrialización: centralizar, pero extender las redes de comunicación cada vez más eficientes para unir los archipiélagos del Imperio; controlar, pero responsabilizando cada vez más a los protagonistas locales al institucionalizar el correo y definir las distintas maneras de “conducir un pliego”. Así, precisa José Araneda: “El centro de este trabajo [...] es la oficina de correo que permitió vincular las lejanas provincias de Chile, dinamizando la relación política de las colonias y su metrópolis, destacando los claroscuros de la construcción local de un sistema postal global” (p. 22)<sup>3</sup>. Un imperio de rincones, podríamos decir, cada vez más visibles y conectados por barcos, caballos, papeles, noticias, y una multitud de escribientes, tenientes y conductores.

Sabemos, por otra parte, que millones y millones de resmas de papeles se enviaban a América. Se trata de papeles blancos y de papeles sellados producidos en Europa para asegurar estas conexiones de papel en América. El uso político del correo pudo entonces contar con un sólido respaldo material y técnico, además de vías de comunicación y arrieros. Por lo tanto, la industria papelera española contribuyó a institucionalizar el despacho del correo en Chile, y a conectar al correo terrestre con el marítimo.

En este proceso, la comunicación deficiente y el contrabando de noticias se vuelven un problema histórico importante, abordado por el libro, tanto a nivel metodológico –la conflictividad produce archivos–, como a nivel analítico: el peso del secretismo en la

---

<sup>2</sup> Ver, en particular, el estudio bien documentado de Federico Verdet Gómez, *Historia de la industria papelera valenciana*, Valencia, Universitat De València, 2014, p. 280.

<sup>3</sup> El subrayado es mío.



transmisión de las informaciones y en el control de las élites del poder local. Así, afirma José Araneda, este servicio postal “se usó no solo para controlar los canales de comunicación de la información escrita producida por las distintas posesiones españolas, sino también, para integrar estos distintos territorios en paralelo a un proceso de centralización de la monarquía” (p. 18). El libro parece seguir entonces una línea historiográfica abierta por los estudios sobre el vínculo entre información y poder, el manejo del secreto en los *arcanes imperii* y la política a distancia<sup>4</sup>. Estudia las disfunciones, las rupturas y los desafíos debidos a todo tipo de distancia. Eso permite poner de relieve que “el correo colonial no se organizó de la misma forma en todas las posesiones españolas. Esta variabilidad estuvo dada por la constitución plural del Imperio, donde se dan fenómenos de coexistencias de diversas nociones normativas en un espacio y tiempo determinado” (p. 40).

José Araneda enfoca una parte de su estudio a la comunicación institucionalizada entre La Coruña, Buenos Aires y Santiago de Chile. En esta perspectiva global, una “red atlántica de comunicaciones”, es interesante tener en mente la fisonomía de Chile hasta 1776: un territorio cuadrado, atravesado por una cordillera que planteaba grandes desafíos comunicacionales. Uno de los primeros consistía en hacer llegar las noticias y todo tipo de mercancías, personas y bienes, incluso el papel, de un lado a otro de la cordillera para conectar Buenos Aires, Montevideo y Mendoza a Santiago. Por ende, si bien el rey era ciego, tenía una *longa manus* que el estudio minucioso del despacho de ciertas cartas, en particular hasta Chiloé, hace más concreta al ilustrar esta construcción plural del imperio por necesidad.

José Araneda precisa: “El correo reformado fue un vínculo fácil de pesquisar porque dejó múltiples documentos sobre su funcionamiento para esta época, en desmedro de las formas informales de circulación” (p. 75). Pero estudiar un fenómeno sin que exista un fondo archivístico institucional representa un desafío. Los registros a veces apenas permiten al historiador reconstituir funcionamientos anteriores. El libro esboza, sin embargo, la posibilidad de una arqueología de los correos basada en las pulsaciones erráticas o regulares de la comunicación previa a 1764. Es decir, existían distintas formas de despachar correos. Así, por ejemplo, las prácticas comunicacionales de los misioneros, de los comerciantes o de los indios, y las posibilidades concretas que tenían estas personas de conducir cartas a través de los territorios, permiten poner de relieve redes paralelas de despacho que, al parecer, no fueron del todo abandonadas con la reforma.

En suma, el libro sugiere que, con la idea de papel, se superpone poco a poco la idea de correo materializada en el vínculo epistolar entre diferentes lugares del Imperio. La carta no es un mero pedazo de papel sino una actividad privilegiada que justifica así su fuero. Se podría investigar también otros medios, que no sean cartas epistolares, sino poderes ante notario, por ejemplo, para despachar noticias mediante papel. Es decir,

---

<sup>4</sup> Entre otras numerosas publicaciones, destacamos Arndt Brendecke, *Imperio e información. Función del saber en el dominio colonial español*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, 2016, p. 596.

mediante este soporte liviano y más barato que el pergamino y que, contrariamente a la idea comúnmente difundida, no faltaba para ciertos usos como la comunicación por correo. ¿Sería una coincidencia que el primer Correo Mayor de Chile, Ignacio de los Olivos, sea al mismo tiempo Tesorero del Papel sellado entre 1738 y 1770?

Lo que José Araneda refiere como “institucionalización del correo” corresponde a una ocupación monopolística del espacio público de las comunicaciones. El gobierno de papel se entiende así como ejercicio de un monopolio de la Península sobre las comunicaciones, de la misma manera que existía un monopolio sobre el papel. De hecho llama la atención que los protagonistas de proyectos políticos desarrollados a partir de usos y prácticas locales hayan sido interrumpidos en sus ambiciones el mismo año de 1769: Fermín de Carvajal, como Correo Mayor e Ignacio de los Olivos, como tesorero del papel sellado. Precisa José Araneda al respecto: “Se rompería, en ese sentido, una práctica de comunicación de los comerciantes, referida a la utilización de mensajeros particulares para contactar a sus amigos, familiares y agentes comerciales. En paralelo, Ignacio de los Olivos volvió a intentar establecer nuevas rutas y observó la necesidad de vincular Concepción, Coquimbo y Copiapó” (p. 46).

La reforma del gobierno de papel de Chile corresponde al *boom* papelerero español del siglo XVIII y a la partida de los jesuitas de América. Así, dice el autor, “tras la incorporación de los correos marítimos al Estado, los borbones buscaron modificar su gobierno de papel al instalar el servicio de correo como un mediador oficial en la circulación atlántica de información entre las colonias americanas y la metrópolis” (p. 67). Podemos inferir que, quizás, este proceso de agilizar las dinámicas del imperio (p.76), se acompaña de un colonialismo de papel fomentado por los papeleros de Catalunya. Eran asentistas del rey desde el siglo XVII, pero habían tenido grandes dificultades para superar a los genoveses, tan poderosos en las redes de comunicación del espacio Mediterráneo y en el dominio del papel europeo. Sin embargo, lo lograron en el espacio atlántico y en América.

Así, la lectura del libro de José Araneda desde el punto de vista de una historia del papel confirma que el desarrollo de la industria papelerera se vincula estrechamente no solo con la historia del libro, de la cultura escrita, o de las prácticas epistolares, sino con los usos políticos del papel y de la correspondencia a nivel imperial. Por lo tanto, resulta difícil imaginar el sistema postal de la gobernación de Chile sin papel y el libro de José Araneda Riquelme con otro título.

## RESEÑAS

---

MARTA IRUROZQUI (coord.), *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons / Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2020, 261 págs.

Uno de los rasgos centrales de las independencias fue el establecimiento de regímenes políticos fundados en el principio de la soberanía popular, principio en que se asentó la legitimidad de la acción política en el primer siglo de vida republicano. Esa transformación clave e irreversible en la forma de pensar las relaciones entre sociedad y política, se expresó a través de la eclosión de asambleas, parlamentos, congresos y diversos órganos representativos que se propusieron encarnar el principio de la soberanía popular y, en su nombre, sancionar leyes y dotar de gobernabilidad a los nuevos Estados. El libro que reseñamos en estas páginas, *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*, coordinado por Marta Irurozqui, tiene el enorme mérito de aproximarse y analizar, desde una perspectiva colectiva, un fenómeno que a pesar de su innegable relevancia –incluso hasta nuestros días– no ha concitado desde la historiografía política e intelectual un interés proporcional: el papel del poder legislativo en la formación de las repúblicas hispanoamericanas del siglo XIX.

¿Vale la pena estudiar el poder legislativo en el siglo XIX hispanoamericano? Marta Irurozqui señala en la sugerente introducción del volumen, que dos mitos historiográficos profundamente arraigados, con su respectiva carga de lugares comunes y reiteración acrítica de estereotipos, han incidido en el escaso interés que la historiografía ha concedido al poder legislativo. El primero de ellos sería el supuesto fracaso de un constitucionalismo decimonónico espurio e imitativo de otras tradiciones políticas, como el mundo francés y angloamericano, que justamente por eso no habría tenido verdadero arraigo popular. El segundo sería la fuerte impronta del caudillismo en la región, con su consiguiente personalización del poder, que habría vuelto irrelevantes a las leyes y constituciones sancionadas en la época. La tradición presidencialista en la región sería otra de las pruebas del rol secundario que habría asumido el poder legislativo en las nuevas repúblicas. Matizando o contrariando dichos lugares comunes, especialmente sobre la base de la transformación historiográfica que desde la década de 1990 ha renovado la historia política latinoamericana del siglo XIX, Marta Irurozqui sostiene que la proliferación de textos constitucionales en aquel período pone de relieve la intensa actividad del poder legislativo en la región, la pronta adopción del constitucionalismo y la instalación de un pluralismo político. Agrega que el descrédito del poder legislativo y su importancia es tributario, en buena medida, de una lectura que se caracteriza por la “sublimación del Ejecutivo”, asociada a “la impronta historiográfica de los sentimientos

antiparlamentarios y de descrédito y deslegitimación del liberalismo por parte de los regímenes autoritarios subsiguientes” (p. 13).

Para materializar esta propuesta que recupera la importancia del poder legislativo en la centuria decimonónica, el libro se divide en ocho capítulos que cubren diversos problemas asociados al tema estudiado en diferentes espacios nacionales. No es el propósito de estas páginas resumir el contenido de cada uno de los capítulos que componen este trabajo colectivo, pero cada uno de ellos aporta desde ángulos novedosos y a través de monografías muy bien documentadas, el abordaje de diferentes aspectos que hacen patente la relevancia del trabajo político del poder legislativo en la posindependencia, las múltiples aristas involucradas en su campo de acción y las problemáticas materializaciones del principio de la soberanía popular y la división de poderes en la región. Así, en el primer capítulo, “¿Independencia o unión? Proyectos políticos en la Banda Oriental: el Congreso Cisplatino de 1821”, a cargo de Laura Martínez, queda en evidencia la importancia de la legitimidad o ilegitimidad del cuerpo representativo, tanto en la composición como en la forma de elección de sus miembros, de cara a un hito decisivo como la declaración de independencia, así como la importancia tanto de los marcos locales como atlánticos de sus deliberaciones.

Los congresos durante el siglo XIX también fueron el espacio de convergencia y disputas de diversos intereses locales y económicos. Esa dimensión queda claramente reflejada en la contribución de Elvira López, “Perspectivas en torno a la formación del poder legislativo en los inicios de la República, Chile 1810-1850”, trabajo centrado en la provincia de Coquimbo. Allí se revela la importancia de las elites locales en la representación de los intereses provinciales y la negociación permanente, en el marco de las actividades legislativas, de estos intereses que revelan patrones de integración y divergencia entre lo regional y lo nacional. Los intereses representados en los parlamentos no fueron puramente regionales, sino también corporativos. De esto da cuenta el artículo de Nely García Corona, titulado “Los eclesiásticos en el Congreso del Estado de Michoacán, 1824-1835”, donde examina en detalle los estrechos vínculos entre religión y política, que pese a los diversos reglamentos que intentaron deslindar tales campos, no impidieron la importante presencia de eclesiásticos en los espacios legislativos. Su presencia era significativa no solamente en tanto representaban los intereses corporativos de la Iglesia, sino también por la relevancia que adquirían sus figuras como mediadores de la interacción entre la sociedad, la religión y la política en un contexto fuertemente cristianizado.

El cuarto capítulo, “Legislar en la frontera. Venezuela, de la representación a la nación, 1811-1836”, escrito por Inés Quintero y Rogelio Altez, traza la trayectoria del poder legislativo en Venezuela desde sus funciones representativas y constitucionales —en hitos tan decisivos como la proclamación de la independencia y la adopción de la forma republicana de gobierno— hasta su rol en el otro proceso clave que siguió a las independencias en Hispanoamérica: la definición de la nación, sus ritos, sus símbolos, imaginarios y fisonomía. Marco Antonio Landavazo, en “Congresos y pronunciamientos

en México: tensiones políticas entre el pueblo y los pueblos, 1821-1835”, aborda un aspecto clave en el espacio hispanoamericano: las controversias respecto a la naturaleza del titular de la soberanía. En efecto, la reasunción de la soberanía en la crisis de la Monarquía Hispánica se caracterizó por las tensiones entre las versiones monísticas o plurales del “pueblo”, concepto entendido como una categoría abstracta o bien, desde la lógica de los “pueblos”, cuya definición era fuertemente territorial. De manera que las dinámicas de los pronunciamientos en el México posrevolucionario y la consiguiente proliferación de “planes” —entre 1827 y 1834 se han contabilizado más de quinientos pronunciamientos, levantamientos y planes provinciales—, muestran según el autor las fricciones entre estas formas divergentes de pensar la soberanía.

En “Legislar el fraude. El Congreso y la construcción de la legalidad electoral en los comicios presidenciales de 1840 en Bolivia”, Marta Irurozqui examina en detalle el proceso político posterior a la caída de la Confederación Perú-boliviana, que tuvo como hitos decisivos la redacción de la Constitución de 1839 —que se propuso readecuar el equilibrio de poderes, contrarrestando las amplias atribuciones del Ejecutivo existentes en el ordenamiento constitucional del mariscal Andrés de Santa Cruz— y el reglamento de elecciones promulgado el mismo año. Las elecciones de 1840, examinadas con gran detalle por la autora, permiten, por un lado, dilucidar el posicionamiento del Congreso como el “gran elector” del período, por la doble capacidad tanto legislativa como jurisdiccional que adquirió en materia electoral, cuestión que contribuía a afianzar su propia autonomía como poder político. Por otro lado, dichos comicios reflejan cómo la noción de fraude electoral se construyó histórica y políticamente a través de las mismas prácticas electorales, que tuvieron como telón de fondo el conflicto entre los poderes del Estado.

Desde otro foco de análisis, el examen de las tensiones entre los diversos poderes del Estado y su expresión en los debates constitucionales es uno de los objetivos principales de la contribución de Víctor Peralta Ruiz en “Del ‘gobierno de asamblea’ a la moderación parlamentaria. Los congresos peruanos entre 1855 y 1860”. En sus páginas el autor analiza las divergencias doctrinarias y la polarización política presente en el debate parlamentario peruano de mediados del siglo XIX, que lo llevó a transitar desde diseños políticos con amplio predominio del parlamento, como el instituido en 1855 y designado como “gobierno de asamblea”, hasta otros diseños que, en las antípodas, buscaban preservar los intereses corporativos de la Iglesia católica. El texto subraya que la crisis política de aquellos años, con una guerra civil de por medio, se cerró hacia 1860 con la sanción de una constitución “moderada” que solo fue posible por un inédito consenso entre los sectores liberales y conservadores, previa desactivación política de los extremos ideológicos “jacobinos” y “ultramontanos”.

Finalmente, el último capítulo del libro, titulado “‘Aquel viejo parlamento argentino...’. Debates, interpelaciones y formas de control del poder legislativo durante la presidencia de Luis Sáenz Peña (1892-1895)”, escrito por Flavia Macías y María José Navajas, profundiza sobre el tema de los conflictos entre los poderes del Estado anali-

zando diversos procedimientos y estrategias utilizadas por el Congreso argentino a fines del siglo XIX para contener al Ejecutivo. Entre estas, las autoras examinan prácticas parlamentarias como el debate y sus usos para dilatar y condicionar las iniciativas políticas del Ejecutivo; la interpelación parlamentaria ante las autoridades de gobierno, que contribuía a la discusión de las atribuciones presidenciales e incidía en la conformación de los gabinetes ministeriales; y por último, mediante la función fiscalizadora hacia las intervenciones del gobierno federal y sus agentes.

A través de toda esta serie de problemas, cada uno de ellos investigado con solvencia y profundidad, queda en evidencia no solo la importancia que adquirió el poder legislativo en la formación de las repúblicas hispanoamericanas en el siglo XIX en ámbitos que rebasan la dictación de leyes, sino también el laboratorio institucional en que se convirtió la región al implementar principios políticos propios de la modernidad política, como la soberanía popular, la división y el equilibrio de poderes, el gobierno representativo y el Estado constitucional. Todos estos aspectos revelan que estamos frente a un problema historiográfico que, por magnitud, es de indudable interés y del que, todavía, resta mucho por investigar. En ese horizonte, este trabajo resulta pionero, al estimular nuevas preguntas de investigación y mostrar el amplio abanico de problemas históricos que encierra el estudio del poder legislativo.

GABRIEL CID  
Instituto de Historia  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad San Sebastián

## RESEÑAS

---

GORKA VILLAR VÁSQUEZ, *Compromiso militante y producción historiográfica. Hernán Ramírez Necochea y Julio César Jobet (1930-1973)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2021, 272 págs.

El libro que presentamos estudia la producción historiográfica de Hernán Ramírez Necochea (1917-1979) y Julio César Jobet (1912-1980), a propósito de sus compromisos militantes en los partidos Comunista y Socialista de Chile, respectivamente. Lejos de reproducir lugares comunes sobre ambos historiadores, esta obra –escrita en el marco de una tesis de magíster en Historia– aborda de manera prolija, metódica y fundamentada a dos exponentes de la historiografía marxista clásica. De esa manera, Gorka Villar nos propone tomar distancia de visiones reduccionistas y homogeneizadoras con respecto al pensamiento histórico de ambos intelectuales, así como de esfuerzos apologéticos en su defensa. Por el contrario, nos invita a comprender la relación entre producción historiográfica y compromiso político de manera contextualizada, examinando complejos espacios de disputa sociopolítica en el siglo XX chileno, como lo eran el campo académico-historiográfico y la opinión pública.

*Compromiso militante y producción historiográfica...*, se extiende desde 1930 – década en que ambos historiadores iniciaron sus estudios en la Universidad de Chile, así como sus respectivas militancias políticas– hasta el golpe de Estado en 1973, que significó una fractura irreparable de la comunidad democrática chilena en la que participaron Hernán Ramírez y Julio César Jobet. A lo largo de cinco capítulos, esta obra nos muestra el modo en que los historiadores se encuentran vinculados a diferentes espacios culturales y sociopolíticos, permitiéndonos conocer desde diferentes ángulos los contextos de producción de la historiografía chilena en el siglo XX. En ese sentido, Gorka Villar argumenta que, si bien ambos historiadores marxistas fueron militantes e influidos por sus compromisos políticos, también tuvieron la capacidad de incidir en sus partidos, al mismo tiempo que eran respetados académicos de la Universidad de Chile y fueron influenciados por la historiografía liberal de 1930 (p. 20). Estamos en presencia, entonces, de un fenómeno complejo situado en el siglo XX chileno que guarda varios niveles y ejes de análisis, vinculados a la historia intelectual, a la nueva historia política, a la historia de la historiografía y a los usos políticos de la historia.

El autor advierte, en efecto, que la participación de historiadores en la legitimación de los fundamentos ideológicos e identitarios de agrupaciones políticas, a través de la argumentación histórica, ha sido escasamente investigada en nuestro país, además de ser un fenómeno que cruzó a historiadores de todo el espectro político, expresión de un uso político de la historia. Julio Pinto ha demostrado con claridad que la política y la historio-

grafía en Chile no solo estuvieron estrechamente vinculadas en el siglo XX, sino que esa proximidad ha sido una de las características más significativas de la historiografía chilena<sup>5</sup>. En ese sentido, Hernán Ramírez y Julio César Jobet formaron parte de esa tradición, desde ahí representaron y le atribuyeron características sobresalientes e influencias ideológicas a personajes históricos nacionales que no necesariamente tenían. Fue el caso de Ramírez con Luis Emilio Recabarren, de Jobet con Santiago Arcos, o de ambos con José Manuel Balmaceda.

Permítasenos una pausa para ahondar en este punto. Lo anterior es fundamental en un contexto discursivo que expresa la relación entre compromiso político y producción historiográfica. Una disputa que enfrentó a ambos historiadores marxistas, pero que también los opuso con otros de distinto signo ideológico-político, como Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina o Jaime Eyzaguirre. En definitiva, el ejercicio que hicieron Hernán Ramírez y Julio César Jobet con José Manuel Balmaceda, no distó demasiado del que ya habían hecho anteriormente, por ejemplo, Edwards o Encina con la figura de Diego Portales<sup>6</sup>. La utilización de figuras de relevancia política en la historia de un país es un fenómeno extendido en Occidente, al menos desde la Revolución francesa en su versión moderna<sup>7</sup>. Michel Vovelle habla de una “fabricación heroica”, ya que ningún individuo o grupo humano nace “héroe” —es decir, una figura histórica con características sobresalientes susceptible de utilización política— por el contrario, su existencia esconde una operación simbólica<sup>8</sup>. Una operación, muchas veces inconsciente, que estriba en retocar la personalidad histórica de una figura —como Diego Portales, José Manuel Balmaceda, Luis Emilio Recabarren o Santiago Arcos—, mostrándolo como alguien predestinado, autor de una proeza diferenciadora de sus pares y/o con una conducta ejemplar a seguir<sup>9</sup>. Estas dimensiones son las que posteriormente enfrentarán a las distintas visiones historiográficas que disputarán la valoración de la figura en cuestión. En otras palabras, se trata de herramientas simbólicas de legitimación política, que llevan consigo valores e ideas y, sobre esa base, pueden ser instrumentalizadas discursivamente en la esfera pública para justificar determinados proyectos políticos<sup>10</sup>. ¿Por qué, entonces, en líneas generales Alberto Edwards o Francisco Encina han sido elogiados copiosamente por sus originales interpretaciones, mientras que Hernán Ramírez

<sup>5</sup> Julio Pinto, *La historiografía chilena durante el siglo XX. Cien años de propuestas y combates*, Valparaíso, Editorial América en Movimiento, 2016.

<sup>6</sup> Alberto Edwards, *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1928 y Francisco A. Encina, *Portales: introducción a la historia de la época de Diego Portales: 1830-1891*, Santiago, Editorial Nascimento, 2 vols., 1934.

<sup>7</sup> Pierre Centlivres, Daniel Fabre et François Zonabend (dirs.), *La fabrique des héros*, Paris, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, 1999.

<sup>8</sup> Michelle Vovelle, *La mentalidad revolucionaria*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 132-149.

<sup>9</sup> Germán Carrera Damas, “Del heroísmo como posibilidad al héroe nacional-padre de la Patria”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México*, Valencia, Publicacions de la Universitat De València, 2003, pp. 31-49.

<sup>10</sup> Marie-Danielle Demélas, “Heros et formation nationale”, en *Caravelle* n.º 72, Toulouse, 1999, pp. 5-9.



o Julio César Jobet han sido denostados y calificados de ideológicos? Sin lugar a duda, esa pregunta demanda una investigación específica y diferenciada, pero es este tipo de cuestionamientos a los que invita el libro *Compromiso militante y producción historiográfica*....

Gorka Villar demuestra que es consciente de esta problemática al explicitar la importancia de atender en especial a “elementos vinculados a las representaciones, ponderando de la mejor manera posible las identidades partidarias y la producción simbólica de los partidos políticos” (p. 19). En ese sentido, toma por base a Eric Hobsbawm, quien habla de una tradición inventada, es decir, un ejercicio precisamente de naturaleza simbólica cuyo objeto no es otro que establecer como legítimos, ciertos valores específicos (p. 20). En este aspecto, el autor no sobrecarga la obra con categorías de análisis, discusiones teóricas o conceptuales innecesarias, muy por el contrario, las ordena de forma clara y funcional para la investigación, con el propósito de definir la relación entre intelectuales y compromiso político, explorando a François Dosse, Antonio Gramsci, Pierre Bourdieu, Max Weber, Giovanni Sartori o Clifford Geertz (pp. 17-21).

En la misma línea, define con claridad los objetivos de la investigación, así como la metodología empleada para ocuparse de cada uno de ellos. Como hemos adelantado, el objetivo general del trabajo no es otro que “comprender la vinculación entre las interpretaciones históricas de Hernán Ramírez Necochea y Julio César Jobet y sus respectivos compromisos militantes entre 1930 y 1973” (p. 21). A partir de ahí traza cuatro objetivos específicos, a saber: 1) “analizar los antecedentes historiográficos que prepararon la irrupción de la historiografía marxista ‘clásica’ en la academia chilena”; 2) “identificar a los representantes de la generación ‘marxista’ clásica y definir sus principales características”; 3) “caracterizar la construcción biográfico-intelectual (política y académica) de Hernán Ramírez Necochea y Julio César Jobet” y, 4) “analizar las simetrías y asimetrías de los planteamientos históricos y políticos de Ramírez y Jobet en su producción historiográfica” (p. 21). En términos metodológicos, respecto de las fuentes empleadas y los ejes de análisis, cada uno de estos objetivos es abordado de manera esquemática y diferenciada a lo largo de los capítulos de la obra. La estructura del libro obedece a ese minucioso orden.

El capítulo I, “Una aproximación a la historia de la historiografía en Chile desde 1900 a 1950”, da cuenta del primer objetivo y considera los antecedentes que precedieron el advenimiento de los historiadores marxistas clásicos en el campo historiográfico chileno. Para lograr ese propósito, Gorka Villar realiza un balance general de las obras producidas por la historiografía nacional entre 1900 y 1950, exponiendo su progresiva apertura hacia los estudios de sectores populares y de estructuras económico-sociales, donde el marxismo fue importante, aunque no determinante. Analiza de manera contextual el campo de producción de cada autor, considerando diferentes elementos constitutivos de su concepción histórica, como el espacio geográfico, tiempo histórico o ideología a la que adscribían. En ese escenario, el capítulo nos muestra en un rol protagónico a la segunda generación de historiadores liberales, profesores de la Universidad de Chile

que influyeron notablemente sobre ambos jóvenes historiadores marxistas. El interés de esta generación en estudiar al bajo pueblo y las estructuras socioeconómicas del país se habría fundado en el miedo ante una posible revuelta popular susceptible de devenir en una crisis social y política, como fue el caso de Domingo Amunátegui Solar (pp. 35-37). Asimismo, otro grupo de historiadores liberales se habría orientado a promover un modelo historiográfico sintético e interpretativo, como fue el caso de Guillermo Feliú Cruz, quien respaldó y dirigió las tesis de grado de Hernán Ramírez y Julio César Jobet, además de luego escribir el prólogo de sus primeros libros (pp. 38-40). En otras palabras, el primer capítulo identifica las corrientes culturales, políticas y sociales de las que se impregnó la “escuela marxista clásica”, a través de las cuales sus exponentes identificaron un vacío historiográfico en Chile que era posible de ser examinado por el materialismo histórico.

El capítulo II, “Los historiadores marxistas ‘clásicos’ chilenos (1950-1973)”, atiende al segundo objetivo y caracteriza e individualiza a los representantes de la “escuela marxista clásica”. A través de un exhaustivo balance historiográfico, el autor se propone dilucidar las características que la historiografía chilena, de distintas tendencias, le ha atribuido a los trabajos de dicha “escuela”. En líneas generales circunscritos a calificativos negativos como “mecanicistas” o “teleológicos”, restándole valor historiográfico por su militancia política (p. 23). Sobre esa base, el autor se propone superar ciertos reduccionismos que han entendido la historia de la historiografía en Chile como un cúmulo de errores a corregir. Por el contrario, nos invita a comprender el modo en que los planteamientos historiográficos de Hernán Ramírez y Julio César Jobet se nutrieron del contexto sociopolítico, económico e ideológico de su época y reflejaron –muchas veces inconscientemente– sus deseos, expectativas u horizontes de posibilidades. El autor pone de relieve que ambos historiadores experimentaron la crisis del liberalismo en toda su expresión, desde la Revolución rusa (1917) hasta la Gran Depresión (1929), un proceso que a juicio de los dos anunciaba una nueva era del proletariado (pp. 65 y 73). En ese sentido, el capítulo postula que tanto Ramírez como Jobet se caracterizaron por comprender y vincular el estudio del pasado con una acción política que transformara su presente. De ahí que atendieran a sectores de la sociedad chilena que habrían sido ignorados o marginados a un segundo plano. A juicio de Gorka Villar, ese ejercicio sería fundamental para democratizar al sujeto histórico, permitiendo que la producción historiográfica fuera determinante para formar una conciencia histórica, socialista y democrática (p. 73).

El capítulo III, “Biografías académicas y militantes: Hernán Ramírez Necochea y Julio César Jobet”, se ocupa del tercer objetivo, caracterizando las trayectorias vitales, académicas y militantes de ambos historiadores, para comprender de manera contextualizada el vínculo entre su producción historiográfica y sus respectivos compromisos políticos. Identifica sus concepciones ideológicas previas, influencias teóricas y herramientas metodológicas que incidieron directamente en su oficio historiográfico. Este es uno de los aspectos más originales del libro, especialmente en atención a los escasos

estudios respecto de los perfiles biográficos de ambos historiadores. Para esa tarea fue necesario el uso de un amplio abanico de fuentes, como manuales de historiografía nacional, monografías o tesis de grado, pero también documentación específica en función de cada historiador. En el caso de Hernán Ramírez, el autor consultó su ficha en la Sala de Referencias Críticas de la Biblioteca Nacional y en la Dirección de Registro Académico de la Universidad de Chile, además de la biblioteca personal del historiador comunista, donada al Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile. Todo lo anterior fue enriquecido con entrevistas a personas cercanas a él como alumnos, tesis, ayudantes, compañeros de militancia y su propio hijo. En el caso de Julio César Jobet, el autor se nutrió de abundante correspondencia personal, además de sus escritos en las revistas *Occidente* y *Arauco*. El resultado de ese ejercicio es un profundo y equilibrado viaje por ambos perfiles, reparando en sus primeros años de formación, su ingreso como estudiantes a la Universidad de Chile y como militantes a sus respectivos partidos; sus primeras aproximaciones a la investigación histórica, sus relaciones con Guillermo Feliú Cruz, sus roles en la educación pública, además de la publicación de sus libros, artículos académicos y de opinión. Dicho de otro modo, el capítulo nos ilustra el modo en que ambos historiadores obtuvieron conocimientos y experiencias que pondrían a disposición de sus partidos, educando a sus militantes y redactando sus historias oficiales, sin por eso descuidar sus trabajos académicos.

El capítulo IV, “Disputas por la historia de la izquierda chilena...”, se encarga del cuarto objetivo, atendiendo a las diferencias que existieron entre la producción historiográfica de Hernán Ramírez y Julio César Jobet. A través del análisis de sus obras, considera el rol que ambos autores le endosaron a figuras históricas como Luis Emilio Recabarren y Santiago Arcos, respectivamente, en el contexto de disputas políticas e ideológicas orientadas a legitimar los principios de cada uno de sus partidos. Así, por ejemplo, nos muestra el modo en que Jobet afirmaba que Recabarren era en verdad un precursor del socialismo en Chile, fundando el Partido Obrero Socialista (POS) en 1912, con anterioridad a la Revolución rusa; y que además había una relación directa entre las fuerzas progresistas del siglo XIX, entre cuyos líderes se hallaba Santiago Arcos, y el Partido Socialista de Chile (PS), fundado en 1933 (p. 134). Una tesis que Ramírez desestimó categóricamente, sosteniendo que Arcos era liberal; con ello cuestionaba la tradición del PS y sugería que el Partido Comunista de Chile (PC) era el heredero legítimo de las aspiraciones históricas de la clase trabajadora y del socialismo chileno (pp. 136-138). Por otra parte, nos expone el modo en que Hernán Ramírez vinculó a Luis Emilio Recabarren y la fundación del POS, con el PC, fundado en 1922 (p. 148). Una tesis que Jobet criticaría, acusando al historiador comunista de manipular la historia de Chile a favor de su partido, a su juicio, reflejo de la distorsión que los historiadores soviéticos hacían de la historia, insinuando también que Ramírez era censurado desde su partido (pp. 144-145). Con respecto a esto último, Gorka Villar realizó una pormenorizada lectura comparativa entre el manuscrito original de *Origen y formación del Partido Comunista de Chile* con la versión publicada, sin advertir censura alguna, lo que, suma-

do a críticas públicas de personalidades comunistas como Orlando Millas, da cuenta de que esa acusación sería infundada (pp. 149 y 239-272). En suma, el capítulo nos revela que ambos intelectuales buscaron legitimar sus respectivos espacios partidarios, construir una cultura política y una tradición para cada uno de ellos, un proceso en el que existieron diferencias significativas en sus interpretaciones históricas.

El capítulo V, “Contra la reacción...”, también se ocupa del cuarto objetivo, esta vez respecto de los puntos en común entre la producción historiográfica de Julio César Jobet y Hernán Ramírez, comprendiendo sus interpretaciones sobre la Independencia de Chile, la Guerra Civil de 1891 y en particular la figura de José Manuel Balmaceda. Así, nos muestra el modo en que ambos subrayaron los factores económicos para explicar la Independencia nacional, criticando duramente los trabajos de Alberto Edwards, Francisco Encina y Jaime Eyzaguirre, quienes destacaban la influencia hispana en la cultura chilena y situaban a la aristocracia como sujeto histórico central en la historia nacional (pp. 158 y ss.). Por su parte, la historiografía conservadora contestó desde la Pontificia Universidad Católica de Chile, con duras críticas especialmente a la obra del historiador comunista, tachándolo de ideologizado, reduccionista y acusándolo de no tener fuentes primarias que respaldaran sus tesis (pp. 168-169). Asimismo, ilustra el modo en que Hernán Ramírez y Julio César Jobet criticaron conjuntamente a la clase dirigente chilena, a la que acusaron de ser complaciente con el capital extranjero, privilegiando sus intereses por sobre los de Chile, y responsabilizándola del subdesarrollo del país. Epítome de esto último habría sido la Guerra Civil de 1891, escenario en el cual ambos historiadores marxistas coincidirían en que José Manuel Balmaceda había sido un nacionalista antioligárquico, antimonopólico y antiimperialista (pp. 173 y ss.). Un relato que más tarde cobraría sentido con el proyecto de la Unidad Popular en 1970, que buscaría la emancipación del imperialismo en el marco de la “vía chilena al socialismo”. En resumen, el capítulo nos presenta, desde otro ángulo, el modo en que la historia es empleada para legitimar operaciones políticas del presente, sus espacios partidarios y construir una cultura política específica. Prácticas que, de ningún modo, fueron exclusivas de los historiadores marxistas clásicos, sino transversales al campo historiográfico chileno.

El proceso demostrativo de los argumentos que nos presenta Gorka Villar se encuentra meticulosamente fundamentado en un riguroso y preciso uso de las fuentes, pero que al mismo tiempo es flexible, permitiéndole examinar varias dimensiones de un mismo problema histórico caracterizado por su complejidad. En las conclusiones del libro, el autor, nos presenta una síntesis organizada y esquemática de las líneas argumentativas más importantes del mismo (pp. 205 y ss.). Concluye que la historia de la historiografía chilena del siglo XX estuvo estrechamente vinculada a los procesos políticos e ideológicos que afectaron a nuestro país durante esa centuria. En particular, en el caso de los historiadores marxistas chilenos, Gorka Villar resuelve que estos elaboraron una argumentación historiográfica sofisticada, acorde a los métodos vigentes, que buscó legitimar sus proyectos políticos y formar una consciencia histórica de tipo socialista y democrática entre sus militantes (p. 210). En ese sentido, también plantea que el golpe

de Estado cívico-militar de 1973 tuvo entre sus consecuencias un significativo desconocimiento de los historiadores de nuestro país, en especial de los militantes de partidos de izquierda, quienes en su mayoría fueron hostigados, expulsados y asesinados (p. 210). Finalmente, ofrece nuevas posibilidades de investigación en torno a los estudios de la historiografía chilena, que comentaremos a continuación.

Antes de eso, para contribuir a dichas posibilidades, nos gustaría ofrecer algunas críticas constructivas sobre la obra. Como hemos señalado a lo largo de esta reseña, estamos ante un trabajo sobresaliente en toda regla, por lo cual estas observaciones deben ser comprendidas en un marco de esa naturaleza. Así, en primer término, aunque el autor explicita que no es su objetivo innovar en la categoría de “historiografía marxista clásica”, también señala la infructuosidad de continuar con una taxonomía monolítica de una escuela historiográfica para referirse a los protagonistas del libro (pp. 15, 21), por lo cual habría sido coherente e interesante ahondar en repensar dicha categorización. Asimismo, habría sido deseable indagar acerca de lo que entendían Hernán Ramírez y Julio César Jobet por “marxismo”, especialmente considerando sus respectivos domicilios políticos, si es que tenían diferencias o concordancias en esa materia, teniendo en cuenta, también, el factor de la URSS con respecto al PC y PS. Todavía más importante, a nuestro juicio, habría sido ahondar en lo que ambos historiadores entendían, cada uno, por “democracia” y “democratización”, conceptos invocados por ellos, y subrayados por Gorka Villar de manera sostenida (*e.g.* pp. 64, 73, 76, 123, 128-136, 166, 198-200, 205 y ss.), pero que no son explicados con toda claridad. Por último, el período 1970-1973 es tratado de manera abreviada considerando la densidad de esa coyuntura sociopolítica; habría sido pertinente profundizar en dicho período respecto de la situación militante e historiográfica de ambos protagonistas. No obstante, el autor es consciente de que es imposible tratar pormenorizadamente todos los temas que ofrece una investigación original como esta. De ahí que ofrezca, de manera explícita, nuevas posibilidades de investigación vinculadas al estudio de la historiografía chilena (pp. 210-211). Entre ellas, profundizar en la relación entre política y producción historiográfica en el siglo XX, situar la historiografía chilena en estudios de Guerra Fría cultural en América Latina, o bien, indagar en la conciencia histórica de los partidos de izquierda en coyunturas específicas.

Esta es una obra que nos invita a reflexionar sobre nuestro oficio, a comprender su ejercicio en el pasado, especialmente en relación con la política, y a pensar el modo en que entendemos hoy la disciplina histórica. De un tiempo a esta parte, se ha consolidado de manera paulatina en Chile y en el mundo, un enfoque cientificista que pretende una historiografía “indexada”, “cuantificable”, “productiva” y por lo tanto “seria”, desafectada de cualquier compromiso. Reconocer explícitamente el vínculo entre historiografía y política hoy es una suerte de tabú. La historiografía chilena nos ha entregado trabajos de incalculable valor y en particular durante el siglo XX, varios de los más notables estuvieron motivados –consciente o inconscientemente– por compromisos políticos, en atención a su contexto de producción. Pero también obedeciendo a los métodos entonces vigentes de producción académica, como en los trabajos interpretativos de Al-

berto Edwards, Francisco Encina, Hernán Ramírez o Julio César Jobet, por mencionar solo algunos.

En la actualidad no hay grandes proyectos sociopolíticos como sí los hubo en parte importante del siglo XX y la historiografía no puede sino ser pensada desde los problemas del presente. En el mundo globalizado de hoy nos encontramos frente a una crisis de representación, a una crisis de la institucionalidad liberal-democrática y a una crisis ecológica correspondiente con un modelo de desarrollo insostenible. De ahí que, en Chile y en el mundo, ha habido multitudinarias manifestaciones sociopolíticas a lo largo de diversas ciudades, buscando resignificar héroes, derribar estatuas y reinterpretar la historia, con actores que se han identificado con movimientos que van desde el feminismo, hasta el anticolonialismo o el ecologismo, entre otros<sup>11</sup>. El rol de la disciplina histórica, a nuestro entender, debe ir más allá de la simple indignación o crítica hacia actos de este tipo, por el contrario, nos debería permitir comprender y explicar esta compleja trama de fenómenos que abren nuestro siglo.

En otras palabras, en ningún caso debemos volver a las anquilosadas luchas del siglo XX, pero sí examinar el rol que jugaron la disciplina histórica y los historiadores en el entendimiento de su mundo en tiempos pretéritos, así como el modo en que orientaron su oficio para –con mayor o menor éxito– ayudar a comprender y resolver los problemas de su contexto. A nuestro juicio, en esa dirección debe ser leído el libro de Gorka Villar. Al menos en Chile, la Historia ha cumplido un rol sociopolítico importantísimo a partir del cual –lejos de pervertirse o distorsionarse– se ha nutrido, entregando sofisticados trabajos historiográficos que permitieron a sus épocas comprender, con mejores herramientas, los desafíos que debían enfrentar. En líneas generales, a nuestro modesto entender, hoy la disciplina histórica está lejos de ese camino. El siglo XXI nos presenta desafíos que escapan a las indexaciones o cuantificaciones de productividad académicas vigentes hoy día, y que más bien se vinculan a problemas sociopolíticos complejos en diferentes escalas –globales, regionales y locales– respecto de los que nuestra historiografía aún tiene mucho por decir.

GUILLERMO ELGUEDA LABRA  
Pontificia Universidad Católica de Chile

---

<sup>11</sup> Jorge Elices Ocón, “Las Estatuas también mueren. Patrimonio, museos y memorias en el punto de mira de DAESH”, en *Locus. Revista de historia*, vol. 26, n.º 2, Juiz de Fora, 2020, 425-444 y Anna Brus, Michi Knecht and Martin Zillinger, “Iconoclasm and the restitution debate”, in *FHAU: Journal of Ethnographic Theory*, vol. 10, n.º 3, Chicago, 2020, pp. 919-927.

## RESEÑAS

ALEJANDRO VERA AGUILERA, *El dulce reato de la música. La vida musical en Santiago de Chile durante el período colonial*, Santiago, Fondo Editorial Casa de las Américas / Ediciones UC, 2020, 748 págs.

Este libro es fruto de muchos años de investigación rigurosa y un buen espécimen –tal vez el mejor– de la situación actual de los estudios de musicología histórica, cuya vigencia en el siglo XXI ha debido sortear los avatares propios de un quehacer eclipsado por su par y competidora directa, la musicología urbana. El autor declara, en efecto, anclarse en esa primera tradición, a sabiendas de que no goza de la mejor fama debido a su persistente aura positivista. Aparenta ser un texto escrito por y para el mundo musicológico, pero sus aportes para el conocimiento del pasado colonial, y para la historia –que es desde donde intento escribir esta reseña–, son decisivos. La obra recibió el Premio de Musicología Casa de las Américas (2018), y es y será un referente obligado para quien busque adentrarse en la vida musical de la ciudad de Santiago de Chile durante el período colonial<sup>12</sup>.

Vera realiza una propuesta teórica ambiciosa en la “Introducción” (pp. 11-53), donde formula la intención de que su trabajo refleje su interés, desde la música, de aproximarse a la historia de las emociones, a pesar de la aridez de las fuentes trabajadas (p. 19). Hay, asimismo, una tentativa por hilar una narración “densa” *geertziana*, aspecto sobre el que se insiste a lo largo de este apartado inicial. Sin embargo, esta promesa se encuentra algo desvinculada de planteamientos o métodos insertos en una trama mayor de la Historia Cultural<sup>13</sup>. El resultado termina acercándose más bien a aquello que las fórmulas de la musicología histórica han podido entregar, con un desenlace determinado por el “mayor énfasis [...] en la partitura como fuente y al análisis musical como herramienta” (p. 21). Así, el texto se desenvuelve de manera cómoda en la tradición musicológica más apegada a la parte musical.

En la actualización del estado de la cuestión sobre los estudios referidos a la música colonial en Chile, y también a lo largo de la obra, Alejandro Vera muestra su respeto por la obra de Eugenio Pereira Salas y Samuel Claro Valdés, pero toma la distancia crítica esperada y no pierde oportunidad para rectificar las *fake news* inintencionadas de ambos autores, que prevalecieron por muchos años. Todavía como parte de la introducción (algo extensa a mi juicio, pero proporcional a un libro de más de setecientas páginas), hay

<sup>12</sup> El libro cuenta con una versión en inglés: Alejandro Vera, *The Sweet Penance of Music: Musical Life in Colonial Santiago de Chile*, New York, Oxford University Press, 2020.

<sup>13</sup> Este ejercicio se ha ya realizado desde la musicología, y con un resultado bastante promisorio. Ver, a modo de ejemplo, Iain Fenlon and Richard Weistreich (eds.), *The Cambridge History of Sixteenth Century Music*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019.

una muy buena descripción de la ciudad de Santiago, el sujeto/objeto de estudio, donde se presenta un interesante y original correlato entre la ciudad de ayer y de hoy. El autor despliega así en su estilo de escritura el dominio no solo del oficio de investigador, sino la habilidad para entretener la historia relatada –en la que la certeza se combina con la especulación de forma clara pero sutil– con el fin de hacerla más cercana al lector, pero sin descuidar la prolijidad en el trabajo con fuentes documentales, que es notable en su alcance, variedad y tratamiento.

La música en Santiago colonial, el “dulce reato” asociado a su práctica (locución a la que me referiré en breve), se despliega con un enfoque en la música religiosa y escrita: que el primer capítulo se titule “La Catedral de Santiago” es una clara señal al respecto. Sin embargo, a lo largo del libro, Alejandro Vera cuestiona la importancia de esta institución al hacer hincapié en el peso relativo que tuvo dentro de las prácticas musicales religiosas de la ciudad. Esto con la idea de reformular un modelo que ha sido muy apreciado por la musicología, en el que las catedrales parecían “irradiar” su hegemonía sobre la ciudad. La Catedral de Santiago no ejerció ese poder aglutinador de la música religiosa, y esto no fue una excepción, sino una realidad en muchos centros urbanos situados en lugares más distantes y menos centrales del Imperio español. El lector encontrará la discusión sobre la relatividad de las relaciones centro-periferia a partir de la proyección de ese modelo: los centros no siempre fueron centros. Y esta declaración es avalada de forma hábil con el análisis de la música vinculada a la seo. La inestabilidad caracterizó el quehacer musical en esa institución durante los siglos XVI y XVII, y el capítulo dedicado a ella bien podría ser otro libro: una historia social de la música catedralicia. Su trabajo pormenorizado sobre los copistas de música en la Catedral es una aventura filológica de la que se concluye la práctica de copia local de parte importante del repertorio, que es historiado y analizado de forma detallada.

El libro releva una problemática interesante sobre la presencia de mestizos ocupando sochantrías en el siglo XVI, en función de sus aptitudes para el coro. Este tipo de casos, que hasta el momento eran percibidos como algo poco frecuente, cuenta con ejemplos similares en otras latitudes del Virreinato<sup>14</sup>, abriéndose así una línea muy interesante de investigación. Respecto de las maestrías de capilla, hay un preciso retrato social de su composición durante la segunda mitad del siglo XVIII, extrapolable a otras realidades hispanoamericanas. Estos recorridos biográficos de los sujetos que ocuparon tal dignidad son, en cierto sentido, un ejercicio de prosopografía encubierto. El esclarecimiento de

---

<sup>14</sup> Un ejemplo reciente es el trabajo de Bermúdez sobre el maestro de capilla mestizo del Nuevo Reino de Granada, Gonzalo García Zorro. Ver Egberto Bermúdez, “‘Sabe en el canto lo que ha podido deprender en esta tierra...’: Gonzalo García Zorro (c. 1547/48-1617), mestizo, canónigo y primer maestro de capilla de la Catedral de Santafé (Nuevo Reino de Granada)”, en Javier Marín López (ed.), *Músicas coloniales a debate. Procesos de intercambio euroamericanos*, Madrid, ICCMU, 2018, pp. 133-164.



parentescos y linajes de músicos asociados a la Catedral durante el siglo XVIII viene a completar la caracterización social de su capilla musical.

En términos económicos, Alejandro Vera da una explicación verosímil y clara del funcionamiento, formal e informal, de los pagos a músicos, que iban más allá del simple “reparto” del diezmo: el uso de “residuos” y entradas por vía de capellanías es un aspecto que sería interesante analizar de manera comparativa a nivel hispanoamericano, más allá de la generalización que ha primado para describir estos procedimientos, tendiente a opacar las características locales del financiamiento de la música. En efecto, la relevancia de las capellanías para sostener en términos económicos la música en las instituciones religiosas es hoy mejor comprendida gracias a los rigurosos análisis y planteamientos del autor (pp. 467 y ss.).

El libro empieza por la Catedral, pero está lejos de agotarse allí: conventos de hombres y de mujeres, las particularidades de sus prácticas musicales y de su integración en el tejido urbano; la música en contextos públicos y privados; la circulación de repertorios y de instrumentos musicales; las y los músicos que dejaron una huella en documentos de diversa índole, desfilan por las páginas del libro, y se proyectan en un ejercicio comparativo extendido a otros espacios y contextos. En este sentido, el autor sitúa a Lima como el referente por antonomasia para establecer vínculos en cuanto a prácticas, repertorios e influencias, partiendo por la Catedral. Resulta curioso, sin embargo, que esta influencia no se haya ejercido al inicio sobre esta institución: el acta de erección del obispado de Santiago está basada en la de Cuzco, y no en la de Lima (p. 58)<sup>15</sup>. Hay aquí una pregunta histórica ausente –¿por qué la de Cuzco si toda práctica posterior apunta a Lima?<sup>16</sup>. Ello me hizo recordar las disputas simbólicas (y no tanto) entre ambos centros urbanos, retratadas por Alejandra Osorio<sup>17</sup>, y que podrían iluminar, en parte, esta materia. La insistencia bien documentada de la gran influencia de la escena musical limense en Santiago, en todo caso, tiene asidero. Una arista que queda abierta a la espera de nuevas fuentes se refiere a los sujetos –músicos, copistas, constructores de instrumentos–, menos representados en el ámbito de las circulaciones. No obstante, el énfasis en esta “poderosa influencia musical” (p. 277), ¿no estará oscureciendo otras relaciones menos evidentes pero posibles?

Uno de los aportes más significativos de este libro se encuentra en el avance en el conocimiento del repertorio de la época. Con razón, el autor declara que la música que más ha interesado a la musicología para el período colonial es aquella polifónica, omitiéndose generalmente el estudio de otras prácticas, entre ellas, el rol de la música

---

<sup>15</sup> Además, durante el siglo XVI hay noticias del envío de –al menos– un visitador y vicario general desde el obispado de Cuzco a Santiago. Ver Marco Antonio León, “La memoria y sus espacios: entierros, ceremonias fúnebres y estrategias para alcanzar el ‘más allá’ en Santiago de Chile colonial”, en *Notas históricas y geográficas*, n.ºs 13-14, Valparaíso, 2002-2003, p. 26.

<sup>16</sup> Proseguir por esa vía comparativa no es tarea fácil: cuando se abran las puertas del archivo catedralicio de Cuzco, cerrado hace muchos años para casi todo investigador, tal vez sea posible ahondar más en esa línea.

<sup>17</sup> Alejandra Osorio, *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*, New York, Palgrave Macmillan, 2008.

en entierros (p. 506). Aquí logra establecer un vínculo entre lo que denomina “escuetas cláusulas testamentarias” (p. 523) respecto de la música que se podía solicitar y ejecutar efectivamente en los entierros, relevando la riqueza de dichos ritos musicales. Esto gracias al asertivo cruce de fuentes y diálogo fructífero entre diversos tipos documentales (testamentos y libros de cuentas conventuales, por mencionar algunos). Alejandro Vera logra, asimismo, ahondar en temas complejos, como la aclaración sobre la supuesta diferencia entre una misa cantada y una misa rezada, matiz que no suele ser considerado en profundidad (p. 463). O en la práctica de cantar “en tono” y el uso de entonaciones de salmos e himnos, donde se combinan la escritura y la oralidad, en el canto llano: la práctica musical más extendida en el contexto religioso de la ciudad. Es necesario recalcar que el autor ha sido el único musicólogo que ha profundizado en este tema desde una perspectiva sociocultural de la práctica (p. 127). Otros elementos por destacar son sus fundadas razones para explicar la casi inexistencia de obras polifónicas de estilo antiguo en el fondo de música catedralicio, así como la actualización de las hipótesis sobre el origen y la pertenencia del *Libro Sexto* de María Antonia Palacios, un manuscrito musical que ha sido elevado al estatuto de “joya” de la musicología histórica en Chile.

*El dulce reato* es un texto propositivo: aventura interpretaciones osadas para explicar fenómenos contradictorios en apariencia, pero posibles en el mundo colonial. Como, por ejemplo, la persistente presencia del villancico en contextos religiosos, no obstante sus notorios contenidos profanos (p. 150)<sup>18</sup>. Aquí la descripción “densa” que se propuso como camino a seguir toma cuerpo de una forma muy bien lograda, pues logra conectar partes musicales, textos y contextos de uso en una amplia visión musical y sociocultural del fenómeno. En otros casos, sin embargo, se pierde ese refinamiento, y ello queda en evidencia en los frecuentes saltos temporales realizados para iluminar fenómenos musicales con ejemplos y casos de distintas centurias, separados por cerca de doscientos años (p. 503). Esto juega en contra de la integridad del relato, pues elude que el Santiago de 1577 no era el de 1763, tendiendo a comprender el período colonial como un bloque más homogéneo que heterogéneo, echándose en falta una contextualización histórica más tupida.

La búsqueda e intento de comprobación constante de la “dualidad” en las prácticas musicales coloniales se inicia en el título, donde se vertebra la aparente oposición del “dulce reato”. Pero el énfasis en ese oxímoron, en intentar explicar una cantidad enorme de prácticas de manera dualista, conlleva el riesgo de encontrar explicaciones para ellas –que posiblemente tuvieron mucho más que dos caras– de forma reduccionista: el

---

<sup>18</sup> Sigue aquí el camino trazado por los señeros trabajos de Torrente e Illari, y se alinea con las contribuciones más recientes de Chávez y Cashner, por mencionar algunos autores. Ver Álvaro Torrente and Tess Knighton (eds.), *Devotional music in the Iberian world, 1450-1800: the villancico and related genres*, London, New York, Routledge, Taylor & Francis Group, 2007; Bernardo Illari, *Polychoral Culture: Cathedral Music in La Plata (Bolivia) 1680-1730*, Ph.D. dissertation, Chicago, The University of Chicago, 2001; Andrew A. Cashner, *Hearing faith: music as theology in the Spanish empire*, Leiden, Boston, Brill, 2020; Ileri Chávez, “Voz, afecto y representación nahua en la canción vernácula del siglo XVII”, en *Historia mexicana*, vol. 70, n.º 4, Ciudad de México, 2021, pp. 1829-1868.

dualismo no lleva implícitas la negociación y la adaptación, algo que puede ser percibido incluso como más “colonial”: hubo espacios intersticiales, eslabones intermedios y sujetos que mediaron en esas relaciones. La idea de la dualidad puede llenar silencios historiográficos y musicológicos, pero no siempre da cuenta de la complejidad de los fenómenos estudiados.

El libro exige una lectura detallada, atenta. En términos formales, hay equilibrio entre los capítulos, incluso aunque el mayor protagonismo se lo lleva la música religiosa y sus intérpretes. Esto se debe a las características de las fuentes conservadas y encontradas, pero también al enfoque tras la búsqueda del musicólogo histórico. Respecto del formato, me pareció encontrar muchas citas en el cuerpo del texto, y algunas de ellas muy extensas. El escrito sin duda es erudito y de escritura académica, pero hace un uso excesivo del *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española (RAE). Este recurso no aparece solo como un auxilio metodológico, sino también como parte del orden discursivo, y si bien resulta atingente en ciertos pasajes, pierde su novedad al pasar las páginas. Asimismo, la distancia crítica en el ejercicio con ese y otros diccionarios históricos podría haberse hecho más explícita y clara. A estos pequeños desaciertos se suman algunas conjeturas generalizantes, como la afirmación de que la presencia de un ejemplar del tratado musical de Pablo Nassarre, localizado en el convento de San Francisco en el siglo XVIII, implicase que el tratado y sus contenidos fuesen conocidos “en la ciudad” (pp. 516 y 651). Entre las ausencias, y tomando en consideración que el libro está centrado en una ciudad en específico, se echa de menos el uso de mapas o planos de referencia, que habrían sin duda enriquecido la obra<sup>19</sup>.

Pero quisiera volver sobre los méritos de la obra, que superan con creces los pequeños traspies. Hay que destacar que Alejandro Vera logró desenmarañar la polisemia tras el término “vihuela” para el contexto hispanoamericano desde un ejercicio de carácter local, mediante un análisis organológico detallado de los instrumentos de esa familia, sus características, variantes y usos, aclarando las posibles diferencias entre vihuelas, guitarras y discantes, y la dificultad de reconocerlos a partir de las fuentes trabajadas.

El capítulo cinco, por su parte, es de sumo interés ya que señala la presencia de indios y afrodescendientes músicos actuando en la capital: no se enfoca en aspectos identitarios, pero indica instrumentos musicales y espacios de actuación (algo determinado, como siempre, por las características de las fuentes trabajadas). La mención a expresiones sonoras de grupos indígenas en la ciudad –no queda tan claro si eran indios *ladinos*, más y mejor insertos en el tejido colonial urbano, o si provenían desde fuera (pp. 500 y ss.)–, es, creo, una de las mayores contribuciones del libro. Santiago, en este aspecto, parecía una “isla”, y el autor tendió un puente para proseguir con el análisis comparati-

---

<sup>19</sup> ¿Es este un gesto para enfatizar la distancia con la musicología urbana? En efecto, el libro no contiene ninguna imagen que no sea de partes musicales.

vo sobre este fenómeno, frecuente y conocido en otras urbes hispanoamericanas, pero a la espera de ser estudiado con detalle en la capital del Reino de Chile.

Por último, quisiera señalar que este libro logra compilar en un solo lugar, y de manera integrada, una multiplicidad de prácticas musicales que sucedían al unísono en diferentes espacios en el Santiago colonial, reflejando así la rica diversidad de actores y sus músicas.

LAURA FAHRENKROG

Departamento de Historia y Ciencias Sociales, Facultad de Artes Liberales  
Universidad Adolfo Ibáñez

---

RAFAEL PEDEMONTE, *Guerra por las ideas en América Latina, 1959-1973. Presencia soviética en Cuba y Chile*, Santiago, UAH Editores, Colección Historia, 2020, 444 págs.

La monografía *Guerra por las ideas* de Rafael Pedemonte –historiador chileno-belga y Profesor Asociado de la Universidad de Poitiers (Francia)– es una investigación imponente tanto por su extensión, diversidad y riqueza de las fuentes primarias y secundarias consultadas, como por sus aportes metodológicos e historiográficos. El libro se basa en la tesis de doctorado que el autor realizó en cotutela entre la Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Rafael Pedemonte indaga en las relaciones culturales entre la Unión Soviética, por una parte y, por otra, Cuba y Chile, ofreciéndonos una aproximación original de la Guerra Fría latinoamericana. Como él mismo explica, en la concisa y sólida introducción de su libro, el reciente enfoque en la “Guerra Fría cultural” ha permitido romper con una historia de la Guerra Fría exclusivamente enfocada en los Estados y sus motivaciones supuestamente siempre “pragmáticas” (es decir, económicas y geoestratégicas). Aquí el acento está puesto en las ideas como motor de acción política, de ahí el título del libro. Si bien ya ha salido a la luz un cierto número de estudios sobre la “Guerra Fría cultural” latinoamericana, la abrumadora mayoría de ellos se enfoca en las relaciones de la región con los Estados Unidos, mientras que las relaciones culturales latinoamericanas con la URSS siguen siendo un campo poco explorado. Rafael Pedemonte contribuye a llenar este vacío historiográfico para los casos de Chile y Cuba, abriendo a la vez un prometedor campo de investigación para los demás países de la región. De modo que la lectura de este libro es recomendada no solo para especialistas de Chile o de Cuba, sino también para quienes se interesen en el resto del subcontinente. En suma, al privilegiar el enfoque cultural y las relaciones de América Latina con la otra gran potencia de la época, Rafael Pedemonte rompe con las interpretaciones dominantes, matiza conclusiones de investigaciones previas y demuestra lo enriquecedoras que son las perspectivas centradas en conexiones culturales y políticas poco exploradas.

El policentrismo de la mirada historiográfica de *Guerra por las ideas* se hizo posible, en primer lugar, debido a la diversidad de los archivos consultados. Esta diversidad concierne tanto a la naturaleza de los documentos examinados (prensa, archivos de Estado, fotografías, filmografía, colecciones privadas, fuentes orales, etc.) como a su origen y ubicación geográfica. Rafael Pedemonte consultó archivos en Chile, Cuba, Bélgica (los archivos de la OTAN), Francia, así como documentos del Archivo de Estado de la Federación Rusa y del Archivo Estatal Ruso de Historia Contemporánea, gracias a las traducciones de la eminente historiadora ruso-chilena Olga Ulianova, pionera de

la historia de las relaciones entre la Unión Soviética y América Latina. Además de la diversidad y extensión de las fuentes consultadas, cabe subrayar aquí la riqueza de los archivos cubanos utilizados por el autor. Habiendo realizado su investigación durante un período de relativa apertura política en Cuba, Pedemonte tuvo la posibilidad de acceder a archivos no solo de organismos culturales (Casa de las Américas, ICAIC), sino también del Ministerio de Relaciones Exteriores cubano (MINREX), archivos que se volvieron inaccesibles desde la llegada de Donald Trump al poder y la intensificación del bloqueo. Así, *Guerra por las ideas* constituye también un aporte debido a la actual (y probablemente duradera) inaccesibilidad de los archivos cubanos consultados y citados. Por último, en lo que a fuentes primarias respecta, es menester evocar la cantidad y riqueza de las entrevistas con testigos clave de la época —muchos de ellos ya fallecidos o de una edad muy avanzada—, realizadas tanto en Chile como en Cuba.

Tomando distancia con ciertos hábitos académicos recientes, que afirman el valor investigativo de un trabajo por una supuesta —y generalmente muy exagerada— originalidad, *Guerra por las ideas* documenta minuciosamente la bibliografía y fuentes consultadas y reconoce las inspiraciones y contribuciones de trabajos anteriores. Así, los aportes considerables que la historiografía de la Guerra Fría latinoamericana ha realizado hasta ahora no solo son citados, sino que son además utilizados como base que permite consolidar y revelar las considerables contribuciones investigativas realizadas por Rafael Pedemonte. Aunque se distingue de ellas, el autor dialoga con las dos aproximaciones predominantes en lo que concierne a la historia de la Guerra Fría latinoamericana: las relaciones internacionales enfocadas en lo político; y la historia de las relaciones entre América Latina y Estados Unidos. A lo largo del libro se evoca este último tema por medio de la comparación con las dinámicas soviético-latinoamericanas.

En cuanto a la historia de las relaciones internacionales enfocada en lo político/diplomático, le son dedicados los tres primeros capítulos del libro. Ellos hacen las veces de introducción, al describir el contexto en el que serán analizadas las relaciones culturales cubano y chileno-soviéticas (capítulos IV-VII). Así, el primer capítulo se enfoca en la política internacional de las dos grandes potencias de la Guerra Fría, insistiendo en la soviética. El apartado muestra que, después del fallecimiento de Stalin y la nominación de Nikita Jrushchov, la doctrina de “coexistencia pacífica” contribuyó a revalorizar la diplomacia cultural, la que empezó a ocupar un lugar central en la política internacional de la URSS en Europa occidental, pero también en el entonces llamado “tercer mundo”. El segundo y tercer capítulo se enfocan en las relaciones diplomáticas e interestatales establecidas entre Moscú, por una parte, y por otra, La Habana y Santiago. Mientras que el segundo capítulo trata de Cuba entre 1959 y 1963 y Chile entre 1964 y 1970, el tercero se enfoca en los años 1968-1973 cubanos y en el período 1970-1973 en Chile. La adopción de cronologías diferenciadas para los dos países latinoamericanos estudiados es producto de una apuesta metodológica e historiográfica del autor, al mismo tiempo que lo lleva a conclusiones muy sugerentes y en cierta medida originales —sobre todo, para el caso chileno—. En efecto, Rafael Pedemonte opta por una periodización

diferenciada entre Cuba y Chile, adaptada al contexto nacional, lo que le permite anclar su análisis en las manifestaciones y recepción locales de la política exterior soviética. Ello significa, por una parte, que se niega a considerar a América Latina como un todo y a imponer, como se suele hacer en los *area studies*, una periodización única para la región; y, por otra parte, que se rehúsa a adoptar una periodización enfocada en la política soviética, lo que significaría borrar la relevancia de las dinámicas latinoamericanas y de los actores que no son grandes potencias. Al contrario, la atención que el autor da al contexto nacional cubano y al chileno, pero también a la interacción entre ellos y las “relaciones triangulares” que involucran a la vez a la URSS, Cuba y Chile, le permite alcanzar una comprensión muy fina de las relaciones entre ellos.

Así, Rafael Pedemonte, en concordancia con otros estudios recientes, demuestra que, a lo largo de los años 1960, las relaciones entre La Habana y Moscú estuvieron bajo tensión a pesar del progresivo acercamiento y de las declaraciones oficiales de amistad y alineación. Mucho más innovadora es la explicación que el autor ofrece a estas tensiones, subrayando el origen ideológico de las divergencias entre Moscú y La Habana, ilustrado por el “debate de los manuales” y los escritos de Ernesto Guevara. La dimensión ideológica de las divergencias entre el socialismo cubano y el soviético demuestra la pertinencia del enfoque del autor en la “Guerra Fría cultural”.

Para el caso de Chile, el historiador formula, en los primeros capítulos del libro, una hipótesis que se detallará más abajo y que constituye uno de los principales aportes de esta investigación. El autor demuestra que un acercamiento mayor entre la Unión Soviética y Chile se produce bajo la presidencia de Eduardo Frei y que la llegada de Salvador Allende al poder intensifica y sistematiza las relaciones preexistentes, pero se inscribe en una continuidad y no como una ruptura con la presidencia demócrata cristiana.

Los capítulos cuatro a siete forman una segunda unidad y el meollo del libro. Estos se enfocan en las relaciones culturales entre la Unión Soviética, Cuba y Chile durante los largos años 1960, acorde con la doble y muy pertinente definición de la cultura en el marco de la Guerra Fría que Rafael Pedemonte presenta en la introducción. En efecto, el autor adopta dos definiciones, diferentes pero complementarias, de lo que podemos entender por cultura en el contexto de la Guerra Fría. La primera es más acotada y remite a los artefactos culturales susceptibles de adquirir un contenido político, y utilizados conscientemente como armas de diplomacia cultural y de *soft power* por actores institucionalizados. La segunda definición es más amplia y remite no solo al ámbito de las instituciones, sino también a los cuerpos intermediarios y a los actores individuales; y no toma solo en cuenta los objetos culturales, sino también las representaciones, imaginarios sociales y sistemas de valores. Así, el capítulo cuatro se centra en los actores del proceso estudiado. Gracias a la historia comparada, el autor alcanza conclusiones innovadoras sobre Cuba y sobre Chile, al tiempo que hace considerables aportes metodológicos. En efecto, el enfoque simultáneo concerniente a actores colectivos e individuales, estatales y no estatales, y las interacciones entre ellos, demuestra el interés y la riqueza de una historia escrita a partir de una diversidad de archivos e interesada no solo en las relaciones interestatales, sino también en la agencia extrainstitucional.

En el caso de Cuba, la creación y consolidación de los vínculos culturales con la URSS sí pasa por las instituciones estatales cubanas, pero dirigidas por líderes revolucionarios, artistas e intelectuales a menudo críticos de la Unión Soviética y de su cultura oficial. De modo que la recepción de la diplomacia cultural en Cuba no está exenta de tensiones y cuestionamientos. El caso de Chile resulta particularmente interesante tanto por la diversidad de los actores involucrados como por la compleja relación entre actores estatales y extrainstitucionales. Pedemonte demuestra que, durante los años entre 1964-1970, el estrechamiento de las relaciones culturales chileno-soviéticas se debió tanto a la acción de los embajadores chilenos en Moscú (Máximo Pacheco, Óscar Pinochet de la Barra) –quienes no eran comunistas, pero sí apreciaban la historia y la cultura soviéticas– como a las muy numerosas asociaciones de amistad chileno-soviética creadas en Chile a iniciativa no solo de militantes comunistas, sino también de personalidades del medio intelectual y artístico no comunistas admiradoras de la URSS. En cuanto al balance de la Unidad Popular, este es matizado. Si bien las relaciones tienden a institucionalizarse y a sistematizarse, dado que el gobierno recupera parte del control desplazando así a las asociaciones, las relaciones culturales entre Moscú y Santiago se desarrollan más en la continuidad que en la ruptura con el período anterior. Tanto el envío a Moscú de un embajador chileno que conoce mal la realidad soviética y que no busca preservar ni intensificar las relaciones preexistentes, como el ambiguo, y a fin de cuentas limitado, apoyo de la URSS a la UP reflejan la relativa distancia entre los dos países. Como lo señala Rafael Pedemonte, la URSS no percibe al Chile de Salvador Allende como un país socialista, sino como un Estado progresista, limitando su apoyo económico y militar (y prefiriendo en apariencia un tipo de gobierno como el de Juan Velasco Alvarado en el Perú).

El quinto capítulo se centra en aquellos actores individuales –artistas, estudiantes, intelectuales, dirigentes políticos– que juegan el rol de intermediarios en las relaciones culturales entre la URSS y América Latina y que a menudo son invisibilizados en las investigaciones exclusivamente enfocadas en los lazos interestatales estudiadas a partir de los archivos diplomáticos. Rafael Pedemonte demuestra la centralidad de estos individuos en la creación y consolidación de los vínculos entre estos países geográfica y culturalmente distantes, y más aún en la creación y amplia difusión social en Cuba y en Chile de nuevos –y positivos– imaginarios sobre la Unión Soviética. En este sentido, un índice onomástico –junto a uno temático– sería indispensable para que se aprecie plenamente la diversidad de los actores involucrados en la historia relatada.

El capítulo seis se alinea con la definición más acotada de la cultura y se interesa en la circulación de objetos simbólicos, de artefactos culturales –libros, lienzos, fotografías, revistas, películas– entre la URSS, Cuba y Chile. El aporte de este capítulo es historiográfico y metodológico. El interés por la historia de los objetos es un campo historiográfico muy dinámico y reciente, y esta investigación constituye un aporte pionero en este sentido. Particularmente interesante es la demostración del autor en cuanto a la importancia –dado el bloqueo impuesto a Cuba– de los objetos culturales y de consumo



soviéticos, claves para entender la emergencia en la Isla de un particular imaginario social sobre la URSS. El aporte metodológico consiste en el estudio no solo de estos objetos, sino también de su recepción en la sociedad cubana y chilena.

El último capítulo, al adoptar la definición amplia de la cultura en tiempos de la Guerra Fría, analiza cómo surgen nuevas representaciones sociales sobre la URSS en Cuba y en Chile, siempre en función y en relación con el contexto local. Es en este capítulo que se revela plenamente el carácter innovador de la historia de la “Guerra Fría cultural” tal como la practica Rafael Pedemonte, así como los considerables aportes que, desde esta perspectiva, se pueden hacer a la historia política del período. El libro termina con una conclusión que presenta brevemente las innovaciones de esta imponente investigación.

Sin lugar a duda, *Guerra por las ideas* constituye una gran contribución al campo de estudio de los largos años de la década de 1960 y es, desde ya, una lectura ineludible para quienes estén interesados en la historia de Cuba, de Chile y de América Latina de este período, así como en aproximaciones historiográficas, conceptual y metodológicamente sólidas de la historia global de la “Guerra Fría cultural”. Pero, a la vez de enriquecer nuestro conocimiento de los años sesenta y setenta, cubanos y chilenos, *Guerra por las ideas* constituye —a mi modo de ver— una aportación historiográfica más amplia, al romper con dos aproximaciones usuales de la “Guerra Fría cultural” y de los largos años sesenta latinoamericanos. En primer lugar, este libro rompe con la tendencia despolitizante de una cierta historia cultural que, al asociar las expresiones culturales de contestación política durante los largos años sesenta a un fenómeno individual y generacional de “rebeldía”, le niega su dimensión radicalmente política. Al contrario, en el trabajo de Rafael Pedemonte, lo político está estrechamente articulado con lo cultural. En segundo lugar, el autor rompe con aquellas historias “globales” que, en los hechos, hacen historia de relaciones bilaterales presentadas como global. Rafael Pedemonte asume plenamente el enfoque geográficamente más específico de su investigación —señalando sin cesar las especificidades de cada caso estudiado—. Así, el autor no cae en la tentación de generalizar conclusiones particulares, proyectándolas sobre toda la región. Por medio de la historia a la vez bilateral (URSS-Cuba y URSS-Chile), comparada (Cuba y Chile) y triangular (Cuba-Chile-URSS) que el historiador elabora, alternando y haciendo dialogar las diferentes escalas de análisis, logra promover una implementación metodológica original y pertinente de la historia global situada.

En el contexto académico actual, en el que las soluciones de facilidad y las hipótesis espectaculares e infundadas tienden a tener éxito, este relato histórico fino, matizado, fundamentado e innovador, a la vez que accesible y de lectura fácil y agradable, merece la mayor atención y audiencia.

EUGENIA PALIERAKI  
CY Cergy Paris Université  
Centre de Philosophie Juridique et Politique (CPJP)

## RESEÑAS

---

MATEO MARTINIC y RODRIGO MORENO JERIA, *Estrecho de Magallanes. Cinco siglos de Cartografía (1520-2020)*, Valparaíso, Corporación Patrimonio Marítimo de Chile, 2021, 270 págs.

Si algún día la cartografía histórica llega a ocupar un lugar reconocible y destacado en la producción historiográfica de Chile, con varios investigadores especializados en su cultivo, una producción abundante y diversa, cátedras universitarias dedicadas a la formación de nuevos exponentes y eventos académicos regulares en los que se compartan y discutan sus avances, Rodrigo Moreno Jeria deberá ser considerado entre sus principales artífices.

La reciente publicación de *Estrecho de Magallanes. Cinco siglos de Cartografía (1520-2020)*, en conjunto con el erudito austral Mateo Martinic, no es casualidad ni fruto de un esfuerzo aislado. El profesor Rodrigo Moreno lleva más de una década poniendo a disposición del público recopilaciones cartográficas muy bien cuidadas, resultado de su trabajo en repositorios del país y del extranjero y, lo que es valioso, siempre en colaboración con los principales especialistas en los temas y territorios que aborda. Esto permite acompañar sus trabajos con certeros estudios sobre el contexto en que fueron producidos los mapas, planos y grabados que presenta, lo que otorga a estas piezas un sentido que excede con mucho el valor estético que dejan en una primera impresión.

Entre algunas de sus anteriores obras más destacadas se encuentran las dos *Monumenta Cartographica* realizadas junto al religioso Gabriel Guarda. La primera, dedicada al Archipiélago de Chiloé<sup>20</sup>, combina los resultados de los levantamientos documentales realizados por el desaparecido sacerdote en el transcurso de sus investigaciones sobre fortificaciones y arquitectura militar durante la Colonia, y los estudios previos de Rodrigo Moreno sobre las misiones jesuitas en ese territorio<sup>21</sup>. El trabajo consiste en una recopilación que cubre el período 1596-1826, las piezas son presentadas en orden cronológico y las más significativas vienen precedidas de una explicación sobre su procedencia e importancia. Al comienzo, una detallada introducción da a conocer el contexto en que se elaboró el material cartográfico y planimétrico reproducido, que en este caso corresponde a la relevancia estratégica que tuvo Chiloé para el imperio español, así

---

<sup>20</sup> Gabriel Guarda y Rodrigo Moreno, *Monumenta Cartographica Chiloensis: misión, territorio y defensa, 1596-1826*, Santiago, Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile, 2008.

<sup>21</sup> Rodrigo Moreno, *Misiones en Chile Austral: los Jesuitas en Chiloé 1608-1768*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Diputación de Sevilla, 2007.

como las características de su proceso evangelizador, que se reflejan en el poblamiento y la particular arquitectura a que dio lugar.

La segunda *Monumenta* está dedicada a Valdivia<sup>22</sup> y puede considerarse como un complemento visual de los estudios del religioso Gabriel Guarda sobre arquitectura militar durante el período colonial<sup>23</sup>, con mapas regionales de diversas escalas, planos de fortificaciones, emplazamientos de artillería y centros urbanos, a los que se agregan planisferios, mapamundis y mapas regionales, en los que se destaca apropiadamente el área de la desembocadura del río Valdivia, y extractos de derroteros náuticos del siglo XVI, que muestran en plano y perspectiva este espacio. La obra sigue la misma estructura cronológica del libro dedicado a Chiloé, con una introducción relativa al marco temporal de la recopilación e información adicional para las piezas más destacadas.

Más reciente es el aporte que hace Rodrigo Moreno, junto al historiador naval peruano Jorge Ortiz Sotelo, *Un derrotero del Mar del Sur. El Pacífico americano a fines del siglo XVII*<sup>24</sup>. La obra, publicada como parte de las actividades conmemorativas del quinto centenario del primer cruce del Estrecho de Magallanes, consiste en la reedición, mejorada digitalmente, de un derrotero anónimo encontrado en el Museo Naval de Madrid y datado en 1675. La pieza es una guía de navegación del litoral Pacífico americano, desde el puerto de Acapulco hasta los pasos interoceánicos del extremo austral y noticias sobre algunas islas de alta mar y el puerto de Manila. Contiene dibujos en plano horizontal de bahías, puertos y fondeaderos. Cada lámina está acompañada de información, transcrita en el reverso, de utilidad para los pilotos, como el comportamiento de vientos y mareas, la profundidad de las aguas y la presencia de bancos de arena y roqueríos. Un estudio preliminar, junto con relatar el origen del documento, explica la importancia de los derroteros para los navegantes del siglo XVII, el proceso de acumulación de experiencia del que resultaban y su enorme valor estratégico. Además, aporta los antecedentes disponibles en la actualidad sobre los personajes mencionados en el prólogo del original, con cuyo aporte fue posible la elaboración de la guía de navegación.

La última entrega, como ya se dijo, en compañía del investigador magallánico Mateo Martinic, contiene varios cambios en relación con las anteriores y es más ambiciosa en sus alcances. El libro está dividido en dos partes, que bien pueden considerarse independientes, delimitadas por el hito de la primera circunnavegación del planeta entre 1519 y 1522. Luego, cada pieza reproducida está acompañada de un texto que explica

---

<sup>22</sup> Gabriel Guarda y Rodrigo Moreno, *Monumenta Cartographica Valdiviensae: territorio y defensa: 1551-1820*, Santiago, Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile, 2010.

<sup>23</sup> Gabriel Guarda, *Flandes indiano: Las fortificaciones del reino de Chile 1541-1826*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1990.

<sup>24</sup> Rodrigo Moreno y Jorge Ortiz Sotelo (eds.), *Un derrotero del Mar del Sur: el Pacífico Americano a fines del siglo XVII*, Santiago, Ediciones Biblioteca Nacional de Chile, 2018.

su origen y analiza su significado, integrándose con las demás imágenes que se entregan en una interpretación general del conjunto.

En la primera parte, el profesor Rodrigo Moreno ofrece un ensayo sobre la historia de la Geografía a partir de las evidencias cartográficas que su evolución fue dejando, tanto sobre sus avances en cuanto disciplina científica como de los cambios que experimentó en tanto espejo de los paradigmas culturales de distintas épocas, como la Antigüedad; la visión teocéntrica del Medievo; los cambios que experimenta en los albores de la Modernidad a medida que se van conociendo las novedades entregadas por las expediciones de exploración oceánica, hasta que los viajes de Cristóbal Colón demostraron que el planeta tiene una configuración por completo distinta de la que hasta entonces se suponía y que, por lo tanto, era indispensable conocerla y representarla. Luego de este hito, la producción cartográfica se multiplica varias veces como consecuencia de los esfuerzos de Portugal y España por sistematizar los conocimientos obtenidos en el transcurso de sus exploraciones, para que esta experiencia pudiese otorgar certidumbre a nuevos proyectos oceánicos. Estas piezas únicas, además de ser reservadas, muy complejas y caras de elaborar, permitían que las monarquías, llegada la ocasión las utilizaran como obsequios para gobernantes de otras potencias europeas, a quienes indirectamente se les hacía saber del poder y capacidades de estos reinos.

La segunda parte está dedicada a recorrer la cartografía del Estrecho de Magallanes, desde su primera navegación hasta nuestros días. En esta sección el profesor Mateo Martinic explica los cambios que se suceden de un mapa a otro, advirtiendo la incorporación de nuevos conocimientos geográficos, que se condicen con los aportes de distintas expediciones marinas e hidrográficas; la introducción de avances en el conocimiento astronómico y geodésico; y la utilización de instrumentos de medición más precisos. Esto se refleja en la determinación más exacta de los hitos geográficos del territorio y en la delineación del borde costero. Pero también advierte la reiteración de algunos errores, producto simplemente del plagio o porque, ya desde el siglo XVII, mapas y planos comienzan a ser elaborados en serie, mediante el uso de planchas de cobre talladas y luego coloreadas por artistas. Si bien esta nueva técnica de producción masiva puso la cartografía al alcance de un público más numeroso, la comercialización de estas matrices, entre distintos impresores, favoreció la persistencia de yerros y especulaciones falsas sobre la forma y dimensión de áreas desconocidas. Con mayor frecuencia, estas falencias están presentes en las cartas de mayor escala destinadas a representar el planeta y el continente americano.

Es interesante comprobar que la secuencia cronológica de la cartografía seleccionada por el Mateo Martinic, coincide con el país en que fueron producidas las piezas. Esto demuestra la existencia de “escuelas” de cartógrafos, que son parte de los esfuerzos de sus respectivos Estados por sostener proyectos estratégicos, ya sea para controlar las principales rutas de comercio mundial o para crear imperios coloniales basados en su capacidad naval, poder militar, destreza política e instinto mercantil. Por ello, los primeros mapas que se presentan son de origen portugués y español, luego holandeses, ingle-

ses y, ya en el siglo XVIII, franceses, coincidiendo con los períodos de mayor influencia global de esas naciones.

Muy atractiva también resulta la última parte del segundo ensayo, que arranca al promediar el siglo XX, cuando primero los vuelos aéreo-fotogramétricos y luego las imágenes satelitales despejaron todas las dudas geográficas y, con ello, los obstáculos para la navegación. Desde entonces, la cartografía se dedicó a representar información relevante para el desarrollo territorial, entregando datos como la distribución de la población, dotación de recursos naturales, tipo de suelos o servicios básicos. En esta nueva función y tal como sus antecesores desde la Antigüedad, los creadores de mapas deben ser capaces de combinar en ellos toda la información que proporciona el conocimiento, el más refinado criterio artístico y la capacidad construir mensajes gráficos fáciles de entender.

JAIME ROSENBLITT B.  
Centro de Investigaciones Diego Barros Arana,  
Biblioteca Nacional de Chile

## RESEÑAS

---

VÍCTOR BRANGIER, *Saber hacer y decir en justicia. Culturas jurídico-judiciales en la zona centro-sur de Chile (1824-1875)*, Buenos Aires, Prohistoria Ediciones, 2019, 212 págs.

Víctor Brangier se propone abordar, principalmente, el fenómeno de la justicia criminal contemporánea desde la ribera social y cultural de sus protagonistas. Entiende que resulta imposible pensar la justicia penal decimonónica como un aparato efectivo de control y disciplina social. En ese sentido, el análisis documental le permite comprobar que los sujetos en el siglo XIX no solo eran hábiles en responder y defenderse de las ofensivas persecutorias de alguna autoridad, sino que también queda claro que conocían cómo usar los resortes de la justicia criminal para enfrentar sus conflictos previos a la judicialización, en la arena social, y así obtener beneficios. Explica que los extremos temporales de su trabajo se asientan, por un lado, en el Reglamento de Administración de Justicia de 1824 y, por el otro, en la Ley de Organización y Atribución de Tribunales de 1875. Se avanzó entonces en un análisis institucional-oficial contrastado con las dinámicas vivas de su ejercicio en los juzgados. Concentró su mirada en la zona centro sur de Chile, particularmente en las provincias de Maule y Colchagua.

En función de ese objeto de estudio delimitado, se generan las preguntas que permitirán abordar los expedientes de archivo. Las mismas se centraron en determinar qué ideas políticas y jurídicas y qué clase de normativa delinearon la justicia criminal; qué características geográficas, administrativas, económicas y sociales tenía la zona centro sur del país; quiénes eran los actores sociales y los agentes de justicia; cuáles eran las raíces y horizontes de aquel saber y decir en justicia y cómo, por qué y para qué los actores lo ponían en práctica y actualizaban en los juzgados.

Para dar respuesta a esos interrogantes, el autor ordenó su libro en tres capítulos. El primero de ellos vinculado al escenario, es decir las ideas y normativas con las que la dirigencia nacional intentó constituir un poder judicial y sentar las bases del funcionamiento de la justicia criminal. El segundo estuvo concentrado en analizar los valores de justicia concebidos como sentidos de lo justo, así como también la retórica, los gestos y prácticas. Finalmente, el tercer capítulo refiere a las actitudes e intereses de los litigantes que los motivaban a instrumentalizar en su provecho juzgados y jueces del entorno e incluso enfrentarlos.

La hipótesis que sostiene el trabajo de Víctor Brangier se dirige a determinar que los actores partícipes en juicios criminales por conflictos interpersonales eran portadores de un saber hacer y decir en situación judicial. Se refiere a un saber práctico que los orientaba sobre las tácticas que debían desplegar en cada juicio y acerca de lo que les cabía esperar tras la judicialización de los conflictos. La posibilidad de diálogo y de orientar el

conflicto social por los cauces de la justicia, se debía a este repositorio común, pero negociado y mutable, de símbolos y valores respecto a cómo actuar judicialmente y sobre los sentidos de lo justo. En ese sentido, define las culturas jurídico-judiciales como el sustrato simbólico y axiológico que orientaba las emotividades, las tácticas, los intereses y las expectativas en situación judicial.

El autor analizó cuatrocientos once expedientes que incluyeron veintidós categorías jurídico-penales contemporáneas. Además, consultó ciento cuarenta y nueve volúmenes del catálogo del Fondo del Ministerio de Justicia sobre comunicaciones entre esta secretaría de gobierno con distintos organismos gubernamentales y judiciales. Adicionalmente, consultó el diario oficial *El Araucano*, así como también los *Anuarios Estadísticos* y los censos. Durante todo el desarrollo del libro el autor ejemplifica a través de diversos casos que surgen de todo el análisis de fuentes documentales que sirven de sustento para dar cuenta del recorrido realizado.

En el primer capítulo desarrolla el contexto en que se instalaron los juzgados de la zona centro-sur de Chile, en donde se ajustó la estructura y funcionamiento a la herencia del período colonial. Hubo una preponderancia de jueces legos por factores normativos, culturales, de disponibilidad de recursos humanos y materiales. Una de las características elementales del diseño judicial del Antiguo Régimen era la pluralidad de agentes operadores del sistema. Por lo tanto, se generaba una superposición de atribuciones y competencias entre los jueces, dado que una causa podía ser tramitada por varias autoridades. La legislación y práctica judicial concentraron el peso de la administración ordinaria de justicia en jueces legos y residentes. La no remuneración del cargo hacía de la actividad judicial un complejo entramado difícil de solucionar, dado que quienes tenían el cocimiento y eran más idóneos rehusaban tomar el cargo.

En relación con el perfil social de los litigantes, se levantaron trece categorías de análisis sobre la base de lo expresado en los expedientes. La mayoría de los imputados y reos en juicios criminales por conflictos interpersonales pertenecían a estratos bajos o tenían un mínimo de recursos económicos. En ese esquema pareciera confirmarse la visión de una justicia criminal tendiente a la contención social de los sectores populares más desarraigados y de difícil control y vigilancia. Sin embargo, aparecen actores no vinculados a los sectores más vulnerables de la pirámide social y que figuraron varias veces en calidad de imputados. Además, los datos recabados indican que la labor judicial en materia criminal mayoritariamente ejerció presión sobre personas conocidas en el territorio. Respecto de los contornos sociales, permitiría plantearse que, en general, los juzgados vehiculizaban la continua acusación de propietarios contra no propietarios. Sobre los agentes integrantes de los juzgados, si bien a primera vista parecería que cumplen un rol marginal, en la práctica cumplían un papel central sin cuya presencia el pleito se hubiese paralizado. Se refiere a sujetos que tenían una rica cultura jurídico-judicial, y actuaban como correas de transmisión social de estos saberes prácticos.

En el segundo capítulo, Víctor Brangier analiza la cultura jurídico-judicial vinculada a los valores, las expectativas de alcanzar acuerdos y la opción del perdón. La apelación

al bienestar material fue uno de los argumentos de los justiciables más presentes. De allí se explicitaron expectativas vinculadas a la protección que debía asumir el juez respecto a esas condiciones, o al menos, evitar su deterioro. Otro de los valores que estuvo presente fue la costumbre, que cobró tanta fuerza como los preceptos legales vigentes. La costumbre de cada localidad se presentaba como un recurso que podían usar tanto las partes en conflicto, para defender su posición o atacar la contraria, así como también el magistrado, para dictar sentencia conforme a la justicia, y de acuerdo a valores legítimos y reconocidos en la comunidad. Sin embargo, durante el siglo XIX se procuró reducir el uso de la costumbre como fuente del derecho con el objeto de lograr la hegemonía de la ley nacional, uniforme y codificada. Otro de los valores que aparecieron fue la honra. Los expedientes judiciales dieron cuenta del interés que tenía cada sector por defender, por medio de la justicia, su apropiación específica del honor. Tal como demuestra el autor al analizar varios fallos, las técnicas de representantes y defensores se enfocaban más que en el esclarecimiento de los hechos, a la certificación de la fama de la que gozaba el imputado.

Los expedientes dieron cuenta de que las líneas argumentales se centraban en la presentación de la contraparte como trasgresor de bienes jurídicos. Uno de los más violentados fue el de la patria potestad. La misma implicaba una serie de obligaciones y protecciones que se debían entre la cabeza de la familia y los integrantes de la casa, incluyendo la autoridad que tenía el padre sobre la persona y bienes de sus hijos. La patria potestad tenía un correlato necesario en las facultades que recibía la cabeza de familia sobre la esposa. Esta verdadera potestad marital le permitía corregirla cuando considerase que sus acciones no eran adecuadas, oscilando desde el consejo amistoso hasta el azote.

Sobre los acuerdos judiciales entre partes, cabe destacar que la paz social constituía un fin del mismo derecho. Del total de cuatrocientos once expedientes, ciento cuarenta y siete quedaron inconclusos. No es posible determinar porqué, pero podría inferirse que muchas de esas causas se paralizaron por una transacción no escrita entre partes, favorecida por el juez a cargo. La misma se justifica en que la instancia judicial se presentaba como un escenario de acercamiento entre litigantes, la existencia de representantes de oficio hábiles para proponer acuerdos, y finalmente las pistas de expedientes judiciales y testimonios que ponen en evidencia la existencia de estos acuerdos en medio de los juicios. Sin embargo, esos acuerdos sufrían una fragilidad intrínseca dado que las partes podían acudir a otro juez para volver a denunciar al oponente si consideraban con el tiempo que el rédito obtenido con la avenencia no era suficiente.

Además, la compasión se presentaba como un instrumento de la práctica y la retórica judicial. El perdón era considerado frente a transgresiones mediante penas suaves y las conmutaciones de las más graves. Los jueces debían inclinarse hacia el perdón en el juicio evitando castigos exagerados para reducir el escándalo social ya activado por el conflicto entre las partes. El recurso de conmiseración judicial en tanto elemento discursivo disponible en el acervo cultural de los habitantes de la zona podría ser maniobrado no solo por los jueces, fiscales, reos, defensores y testigos, sino también por las mismas víctimas y denunciantes.



En la tercera parte, el autor se concentra en analizar el uso de la justicia para acusar a los jueces. El saber hacer y decir en justicia activaba los resortes de la figura jurídica del buen juez para desestabilizar la posición de jueces vecinos adversarios o con tal de forzar tramitaciones favorables en algún momento determinado del juicio. Los actores que aparecieron en estos litigios por lo general mostraban un conocimiento de las distintas instancias que componían la red judicial. La falta de precisión en el aterrizaje del esquema judicial en el territorio y de la delimitación de competencias, favorecía la actitud de los litigantes en la exploración del juez que le resultara más proclive a sus intereses. La justicia local podía servir para desestabilizar una relación de poder o para modificar en los términos de una correlación de fuerzas. La costumbre entendía que una de las funciones sociales de los juzgados era la de canalizar la tensión de las relaciones interpersonales de carácter vertical.

Para concluir, el presente libro aborda la relación entre la justicia criminal de la zona centro-sur de Chile durante cinco décadas del siglo XIX, operadas por agentes legos para la judicialización de conflictos interpersonales y las culturas jurídico-judiciales de los actores residentes en el medio. En ese sentido, se avanzó en la identificación de las aristas principales del esquema nacional de administración de justicia, en su instalación efectiva en la zona escogida y en el perfil social de sus actores, jueces y agentes de los juzgados. Se puso en evidencia el carácter mayoritariamente lego y vecinal de quienes asumieron como jueces en el territorio.

En relación con el perfil social de los litigantes, se trataba de medianos y pequeños propietarios residentes en el sector y que se enfrentaban contra sujetos también residentes. Además, se realizó una aproximación a las culturas jurídico-judiciales que se visibilizaron a través de las legitimidades, acuerdos y perdones. Los litigantes utilizaban recursos discursivos que apuntaban a trazar un límite entre lo justo y lo injusto. En ese sentido, la composición de parte y la conmiseración judicial sirvieron de instrumentos para culminar los juicios. Asimismo, otras de las prácticas judiciales tuvieron que ver con la búsqueda del juez más idóneo, la lectura del organigrama judicial para poner denuncia contra jueces vecinos y el uso de valores jurídicos como abuso de autoridad o el procedimiento ilegal para sostener tales acusaciones. A partir de la evidencia que el autor pone de manifiesto en el libro, se infiere el grado de proximidad y permeabilidad entre las esferas judiciales y la sociedad que le circundaba. Finalmente, el estudio de las culturas jurídico-judiciales actualizadas en la justicia criminal de este tiempo y zona en particular, sostiene Víctor Brangier, contribuyó a visualizar uno de los móviles primarios que llevó a los actores a judicializar sus conflictos: las expectativas por mantener o mejorar su posición en la arena de las relaciones sociales.

DAVID TERRANOVA

Abogado y Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas

Doctorando en Derecho

Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Cs. Sociales y Comunicación, Universidad Juan Agustín Maza



# historia

## NORMAS PARA PUBLICAR EN *HISTORIA*

Cada número anual de *Historia* se compone de dos volúmenes de publicación semestral (enero-junio y julio-diciembre). En el correspondiente al semestre enero-junio de cada año se incluyen, además de artículos, ensayos bibliográficos y reseñas de libros.

1. Los artículos deben ajustarse a lo establecido en la Línea editorial de revista *Historia* y, por lo tanto, deben ser originales e inéditos, incluyendo soportes impresos y electrónicos, con un máximo de cuatro autores(as) / coautores(as) y sometidos a evaluación exclusivamente en *Historia*. Asimismo, deben formar parte de una investigación propia, en estado avanzado o finalizado y no podrán ser traducciones ni copias de fuentes documentales.
2. Los textos podrán tener una extensión máxima de cincuenta páginas, tamaño carta, a espacio 1,5 –en letra Times New Roman 12– incluyendo notas, gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas.
3. El nombre del autor o de la autora deberá incluir una nota a pie de página en la que se indique el último grado académico obtenido y la institución que lo otorgó, la filiación institucional actual y el correo electrónico.
4. Con un llamado a pie de página, al final del título, se podrá indicar si el texto es fruto de algún proyecto de investigación concursable o forma parte de alguna otra actividad académica o fuente de financiamiento que sea necesario destacar.
5. A continuación del nombre del autor o autora, en párrafo aparte, debe incluirse un resumen de entre seis y diez líneas y, a renglón seguido, una serie de cuatro a ocho palabras claves. En el resumen se especificarán los objetivos, las principales fuentes y los resultados de la investigación. El resumen y las palabras claves deben presentarse tanto en español como en inglés.
6. Los autores y/o las autoras enviarán su colaboración EXCLUSIVAMENTE a través de la página web de *Historia*, sección: “Enviar un artículo”.
7. Si el artículo contiene imágenes, estas deberán ser cargadas en la sección correspondiente, de forma separada, en formato TIF y con una resolución mínima de 300 dpi.

8. Todas las referencias bibliográficas y de fuentes documentales deben ser incluidas en las respectivas notas al pie de cada página y no se incluyen en una lista de bibliografía al final del texto.
9. Las notas irán a pie de página y deben ajustarse a las siguientes indicaciones:
  - a) Cuando se cite por primera vez una obra, deberá figurar nombre y apellidos del autor, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas. Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos. Las referencias inmediatamente siguientes a esa primera obra se harán citando el apellido del autor, seguido de *op. cit.*, y la página.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.
2. Burns, *op. cit.*, p. 36.

- b) Cuando se cite por primera vez una obra que se encuentre dentro de un texto colectivo, deberá figurar el nombre y apellidos del autor/a, “título”, la preposición en y luego los datos de la obra principal: nombre autor/a, apellidos, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas.

Ejemplo:

1. Sol Serrano, “La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1810-1870)”, en Antonio Annino y François - Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 550-564.

- c) Cuando un autor tenga más de un trabajo mencionado en el artículo (libro o artículo), la primera vez que sea citado se hará como ya está indicado. Si aparece otra vez se indicará el apellido del autor y las dos primeras palabras de la obra, puntos suspensivos, tomo –si corresponde– y páginas.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.
2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.

- d) Se escribirá en cursiva solamente el título del libro o de la revista en la que se incluya el artículo que se cite, yendo este entre comillas. En este caso, junto al nombre de la revista se añadirá el número, volumen, ciudad de edición, año y páginas.

## Ejemplos:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
  2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, No. 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.
- e) La palabra *Ibid.* (sin acentuar y en cursiva) se utilizará para reproducir la cita anterior, cuando es exactamente igual.
- f) Si se trata de un documento en formato electrónico: nombre y apellidos, título (en cursiva si es libro y entre “comillas” si es artículo), año de publicación. Disponible en: dirección electrónica completa [fecha de consulta: ...]

## Ejemplos:

1. Rafael Sagredo Baeza, *Historia mínima de Chile*, México D. F., El Colegio de México, 2014. Disponible en <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/HMChile-.pdf> [fecha de consulta: 19 de diciembre de 2020].
  2. Diego Castelfranco, “Félix Frías en Francia (1848-1855): El nacimiento de un ‘escritor católico’ rioplatense”, en *Historia*, n.º 52, vol. II, Santiago, 2019, pp. 313-339. Disponible en <http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/9228/8634> [fecha de consulta: 19 de diciembre de 2020].
- g) Si se trata de fuentes documentales de archivo se indica autor(es) (si procede), título del documento o descripción de este, lugar, fecha, archivo o repositorio donde se conserva, serie, volumen y foja o pieza (abreviadas f.: foja; fs.: fojas; pza.: pieza).

## Ejemplos:

1. Carta del ministro Antonio Varas a Bernardo Philippi, Santiago, 28 de mayo de 1850, en Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior, vol. 220, f. 14.
2. Copia de carta de Simón Bolívar a Simón Rodríguez, Sativilca, 19 de enero 1824, en Archivo Nacional, Fondos Varios, vol. 256, pza. 2.
3. “Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional, Fondo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76-77.

- h) La primera vez que se cite una fuente conservada en un determinado archivo / repositorio, cuya utilización se repetirá, se debe agregar, entre paréntesis, que en adelante se utilizará la abreviatura o forma correspondiente.

Ejemplos:

1. Carta del ministro Antonio Varas a Bernardo Philippi, Santiago, 28 de mayo de 1850, Archivo Nacional (en adelante AN), Fondo Ministerio del Interior (en adelante FMI), vol. 220, f. 14.
  2. Oficio al Intendente de Valdivia, Santiago, 26 de octubre de 1848, AN, FMI, vol. 220, fs. 4-5.
- i) Artículos de diario: se indica autor(es) (si procede), título o encabezamiento (entre comillas), en nombre del periódico (en cursiva), lugar de edición, fecha de edición, página.

Ejemplos:

1. Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, p. 2.
2. “La aprobación unánime”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, p. 3.

## Ensayos bibliográficos y Reseñas

*Historia* incluye en el volumen I de cada número anual (semestre enero-junio) Ensayos bibliográficos y Reseñas críticas.

## Ensayos bibliográficos

Los Ensayos bibliográficos deben reflejar una discusión, inédita, mayor sobre un libro en particular y su contexto epistemológico o metodológico; o sobre varias obras que confluyan en un eje temático o problema historiográfico común, atinentes a alguna de las disciplinas que forman parte de las humanidades y las ciencias sociales, y que tengan relación con la historia de Chile, en particular, o de América, en general.

Quienes estén interesados/as en publicar deben enviar su texto antes del 31 de marzo de cada año, cumpliendo el siguiente protocolo:

- a) El archivo no debe superar las 25 páginas, en formato carta, Times New Roman 12, interlineado 1,5 y debe ser enviado en formato Word EXCLUSIVAMENTE a través de la página web de *Historia*, sección: “Enviar un artículo”.

b) En el caso de contener referencias bibliográficas, estas deben ser señaladas utilizando notas al pie de cada página y respetando lo establecido en las “Normas para publicar”.

### **Reseñas**

Las obras reseñadas deben corresponder a alguna de las disciplinas que forman parte de las humanidades y las ciencias sociales, y que tengan relación con la historia de Chile, en particular, o de América, en general.

Quienes estén interesados/as en publicar deben enviar su texto antes del 31 de marzo de cada año, cumpliendo el siguiente protocolo:

- a) Las obras reseñadas deben haberse publicado dentro de los últimos dos años.
- b) El texto debe reflejar una aproximación científica a la obra reseñada, más que un resumen de su contenido. Por lo mismo, debe contemplar una exposición de los problemas tratados y de las hipótesis y objetivos, discusión sobre el método y las fuentes utilizadas, su proceso demostrativo y conclusiones, así como su posicionamiento en el debate disciplinario actual. Todo ello, pensando en informar a los especialistas con una orientación general sobre la obra y sus aportes al avance en el conocimiento, así como sobre las eventuales deficiencias y carencias. Si bien se entiende que toda reseña debe posicionarse en el debate disciplinario y, por lo mismo, debe contemplar una crítica intelectual y un relevamiento de aquellos elementos donde exista discrepancia, no serán aceptadas aquellas que incorporen comentarios fuera del ámbito académico –como ataques personales– o que contengan alusiones que alimenten la discriminación bajo cualquiera de sus formas.
- c) No se aceptarán reseñas si existe un vínculo reciente entre el/la autor/a de la obra y su comentarista. Se entenderá como vínculo reciente el haber publicado o haber desarrollado alguna investigación o proyecto académico en conjunto durante los últimos cinco años.
- d) La reseña no debe superar seis páginas, en formato carta, Times New Roman 12, interlineado 1,5 y debe ser enviada en formato Word EXCLUSIVAMENTE a través de la página web de *Historia*, sección: “Enviar un artículo”.
- e) En el caso de contener referencias bibliográficas, estas deben ser señaladas utilizando notas al pie de cada página y respetando lo establecido en las “Normas para publicar”.

*Historia* convoca a las editoriales y universidades, nacionales y extranjeras, para que envíen sus publicaciones recientes a objeto de ser reseñadas por especialistas designados por el Comité editorial. Los libros deben ser enviados a: Editor General revista *Historia*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.





# historia

## **AUTHOR GUIDELINES FOR *HISTORIA***

Each annual issue of *Historia* consists of two volumes that are published on each semester (January-June and July- December). In addition to articles, bibliographical essays and book reviews are included in the January-June half- yearly volume.

1. The articles must conform to the editorial guidelines of *Historia* and, therefore, must be original and unpublished, including printed and electronic media, with a maximum of four authors/co-authors and submitted for evaluation exclusively in *Historia*. They must also be part of a research project, in an advanced or completed stage, and may not be translations or copies of documentary sources.
2. Texts may have a maximum length of fifty pages, letter size, 1.5 spaced - Times New Roman, font 12- including footnotes, graphs, tables, illustrations, quotations, and bibliographical references.
3. The author's name should include a footnote indicating the last academic degree obtained and the institution that awarded it, current institutional affiliation, and e-mail address.
4. A footnote at the end of the title may indicate whether the text is the result of a competitive research project or is part of some other academic activity or source of funding that needs to be highlighted.
5. After the author's name, in a separate paragraph, an abstract of six to ten lines should be included, followed by a series of four to eight keywords. The abstract should specify the objectives, main sources, and results of the research. The abstract and keywords should be presented in both English and Spanish.
6. Authors should submit their contribution **EXCLUSIVELY** through the *History website*, section: "Enviar un artículo".
7. If the article contains images, these must be uploaded in the corresponding section, separately, in TIF format and with a minimum resolution of 300 dpi.
8. All references to bibliographical and documentary sources should be included in the respective footnotes on each page and are not included in a list of bibliographies at the end of the text.

9. Footnotes shall be footnotes and must conform to the following indications:

- a) When a work is cited for the first time, the author's name and surname, title (italics), city, publisher, year of publication and pages must appear. All these data must be separated by commas, not by periods. References immediately following this first work should be made by citing the author's surname, followed by *op. cit.* and the page.

*Examples:*

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.
2. Burns, *op. cit.*, p. 36.

- b) When a work that is part of a collective text is cited for the first time, the author's name and surname, "title", the preposition en and then the details of the main work must appear: author's name, surname, title (italics), city, publisher, year of publication and pages.

*Example:*

1. Sol Serrano, "La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1810-1870)", en Antonio Annino y François - Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 550-564.

- c) When an author has more than one work mentioned in the article (book or article), the first time it is cited it will be done as indicated. If it appears again, the author's surname and the first two words of the work, ellipses, volume -if applicable- and pages will be indicated.

*Examples:*

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham & London, Duke University Press, 2010, pp. 38-41.
2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.

- d) Only the title of the book or journal in which the cited article is included should be written in italics, enclosed in inverted commas. In this case, the number, volume, city of publication, year and pages should be added next to the name of the journal.

*Examples:*

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
  2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, No. 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.
- e) The word *Ibid.* (unaccented and in italics) will be used to reproduce the previous quotation when it is exactly the same.
- f) In the case of a document in electronic format: name and surname, title (in italics if it is a book and between “inverted commas” if it is an article), year of publication. Available at: full electronic address [Accessed: ...].

*Examples:*

1. Rafael Sagredo Baeza, *Historia mínima de Chile*, México D.F., El Colegio de México, 2014. Available at <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/HMChile-.pdf> [Accessed: December 19, 2020].
  2. Diego Castelfranco, “Félix Frías en Francia (1848-1855): El nacimiento de un ‘escritor católico’ rioplatense”, en *Historia*, n.º52, vol. II, Santiago, 2019, pp. 313-339. Available at <http://revistahistoria.uc.cl/index.php/this/article/view/9228/8634> [Accessed: December 19, 2020].
- g) In the case of archival documentary sources, indicate the author(s) (if applicable), title of the document or description of the document, place, date, archive or repository where it is kept, series, volume and sheet or piece (abbreviated f.: sheet; fs.: sheets; pza.: piece).

*Examples:*

1. Letter from Minister Antonio Varas to Bernardo Philippi, Santiago, 28 May 1850, in Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior, vol. 220, f. 14.
  2. Copy of letter from Simón Bolívar to Simón Rodríguez, Sativilca, 19 January 1824, in Archivo Nacional, Fondos Varios, vol. 256, pza. 2.
  3. “Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, December 1789, in Archivo Nacional, Fondo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76-77.
- h) The first time you cite a source held in a particular file/repository, the use of which will be repeated, you should add, in brackets, that the corresponding

abbreviation or form will be used from now on.

*Examples:*

1. Letter from Minister Antonio Varas to Bernardo Philippi, Santiago, 28 May 1850, Archivo Nacional (hereafter AN), Fondo Ministerio del Interior (hereafter FMI), vol. 220, f. 14.
  2. Oficio al Intendente de Valdivia, Santiago, 26 October 1848, AN, FMI, vol. 220, fs. 4-5.
- i) Newspaper articles: author(s) (if applicable), title or heading (in inverted commas), name of newspaper (in italics), place of issue, date of issue, page.

*Examples:*

1. Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, January 1, 1968, p. 2.
2. “La aprobación unánime”, en *El Sur*, Concepción, January 1, 1968, p. 3.

### **Bibliographical Essays and Reviews**

Historia includes in volume I of each annual issue (January-June semester) Bibliographical essays and critical Reviews.

### **Bibliographic essays**

Bibliographical essays should reflect a unpublished major discussion on a particular book and its epistemological or methodological context; or on several works that converge in a common thematic axis or historiographical problem, related to any of the disciplines that are part of the humanities and social sciences, and that are related to the history of Chile, in particular, or of America, in general.

Those interested in publishing should send their text before 31 March each year, according to the following protocol:

- a) The file should not exceed 25 pages, in letter format, Times New Roman 12, 1.5 line spacing and should be sent in Word format EXCLUSIVELY through the *History* website, section: “Submit an article”.
- b) In the case of bibliographical references, these must be indicated using footnotes at

the bottom of each page and respecting the provisions of the “Rules for publication”.

## Reviews

The works reviewed must correspond to one of the disciplines that form part of the humanities and social sciences, and that are related to the history of Chile, in particular, or of America, in general.

Those interested in publishing should send their text before 31 March each year, according to the following protocol:

- a) The works reviewed must have been published within the last two years.
- b) The text should reflect a scientific approach to the work reviewed, rather than a summary of its content. Therefore, it should include an exposition of the problems addressed and the hypotheses and objectives, a discussion of the method and sources used, its demonstrative process and conclusions, as well as its position in the current disciplinary debate. All of this, with a view to informing specialists with a general orientation about the work and its contributions to the advancement of knowledge, as well as about possible deficiencies and shortcomings. Although it is understood that all reviews must be positioned in the disciplinary debate and, therefore, must include an intellectual critique and a survey of those elements where there is disagreement, those that incorporate comments outside the academic sphere -such as personal attacks- or that contain allusions that fuel discrimination in any form will not be accepted.
- c) Reviews will not be accepted if there is a recent link between the author of the work and the commentator. A recent link will be understood as having published or developed a joint research or academic project within the last five years.
- d) The review should be no longer than six pages, in letter format, Times New Roman 12, 1.5 line spacing and should be submitted in Word format ONLY through the *Historia* website, section: “Submit an article”.
- e) In the case of bibliographical references, these must be indicated using footnotes at the bottom of each page and respecting the “Guidelines for publication”.

*Historia* invites publishers and universities, national and foreign, to send their recent publications to be reviewed by specialists appointed by the Editorial Committee. Books should be sent to: General Editor of the journal *Historia*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

Esta revista recibe el apoyo de Bibliotecas UC.

## EN ESTE VOLUMEN

### ARTÍCULOS

- Antonio Espino López: *Ecos de la Antigüedad clásica y aforismos militares en los cronistas de la conquista de México*..... 11-44
- Mariano Bonialian: *El Perú virreinal transpacífico, 1580-1604. Agentes, plata y productos chinos entre Potosí, Lima, Nueva España, Filipinas y Macao* ..... 45-83
- Nelson Castro Flores y Jorge Hidalgo Lehuedé: *La Cátedra de Lengua General en Charcas: trayectoria de una institución colonial, 1583-1771*..... 85-131
- Macarena Cordero Fernández: *Inquisición en Chile: el comisario Tomás Pérez de Santiago, tensiones y conflictos de jurisdicción, siglo XVII*..... 133-171
- Pollyanna Gouveia Mendonça Muniz: *La Iglesia y la justicia. Indios, negros, y mestizos ante instancias de poder episcopal en Maranhão durante el siglo XVIII*..... 173-196
- Isidora Salinas Urrejola: *Política gremial y feminismo popular: la politización de las maestras de la Asociación General de Profesores (Chile, 1923-1934)*..... 197-231
- Carolina Cerrano y José Saravia: *El discurso del Partido Nacional uruguayo en las elecciones de 1925 y 1926*..... 233-259
- Nora Reyes Campos: *El pan de cada día. Salarios diarios y la distribución de las ganancias del crecimiento durante la industrialización en Chile, 1929-1975* ..... 261-296
- Diego Barría Traverso y Diego Romero Pavez: *La batalla por los cielos. La competencia público-privada en el sector aerocomercial en Chile, 1948-1959...* 297-330
- Marcos Cueto: *La historia de la medicina, Henry E. Sigerist y los intermediarios médicos en el Perú de mediados del siglo XX*..... 331-352